

HUMANIDADES

TOMO XXVIII: HISTORIA Y GEOGRAFIA

DIRECTOR: J U A N E. C A S S A N I

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JUAN JOSÉ ARÉVALO



FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA • REPÚBLICA ARGENTINA

1 9 4 0

HUMANIDADES

Impreso en la Argentina

Imprenta López, Perú 666 - Buenos Aires

HUMANIDADES

TOMO XXVIII: HISTORIA Y GEOGRAFIA

DIRECTOR: J U A N E. C A S S A N I

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JUAN JOSÉ ARÉVALO



FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA • REPÚBLICA ARGENTINA

1 9 4 0

LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES¹⁾

I

Manuel Antonio de Castro es una vida representativa por su saber y laboriosidad, con peripecias impresionantes y errores humanos explicables. Nacido en Salta en el año 1772, Castro estudió en los claustros coloniales de las dos Universidades del Virreynato. Jurisconsulto y publicista, magistrado y político, fundó la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, en 1815, creación a la que consagró sus energías y preocupaciones. Gobernador Intendente de Córdoba, en 1817, desempeñó el cargo por más de un año y medio, reformador de los planes de estudio de la ilustre Universidad y organizador de la Biblioteca Pública de Córdoba. Fué además un precursor de la fundación de una Universidad de Buenos Aires.

II

En mayo de 1813 el Gobierno designó al doctor Castro vocal de la Cámara de Justicia, y desde ese momento su vocación destacó la personalidad del magistrado.

Inspiró una importante reforma sobre la justicia, resuelta por el Director Posadas y Ministro Herrera, el 2 de marzo de 1814. Se trataba de extirpar los abusos que impedían la buena y breve administración a fin de restablecer el decoro que correspondía al Tribunal superior.

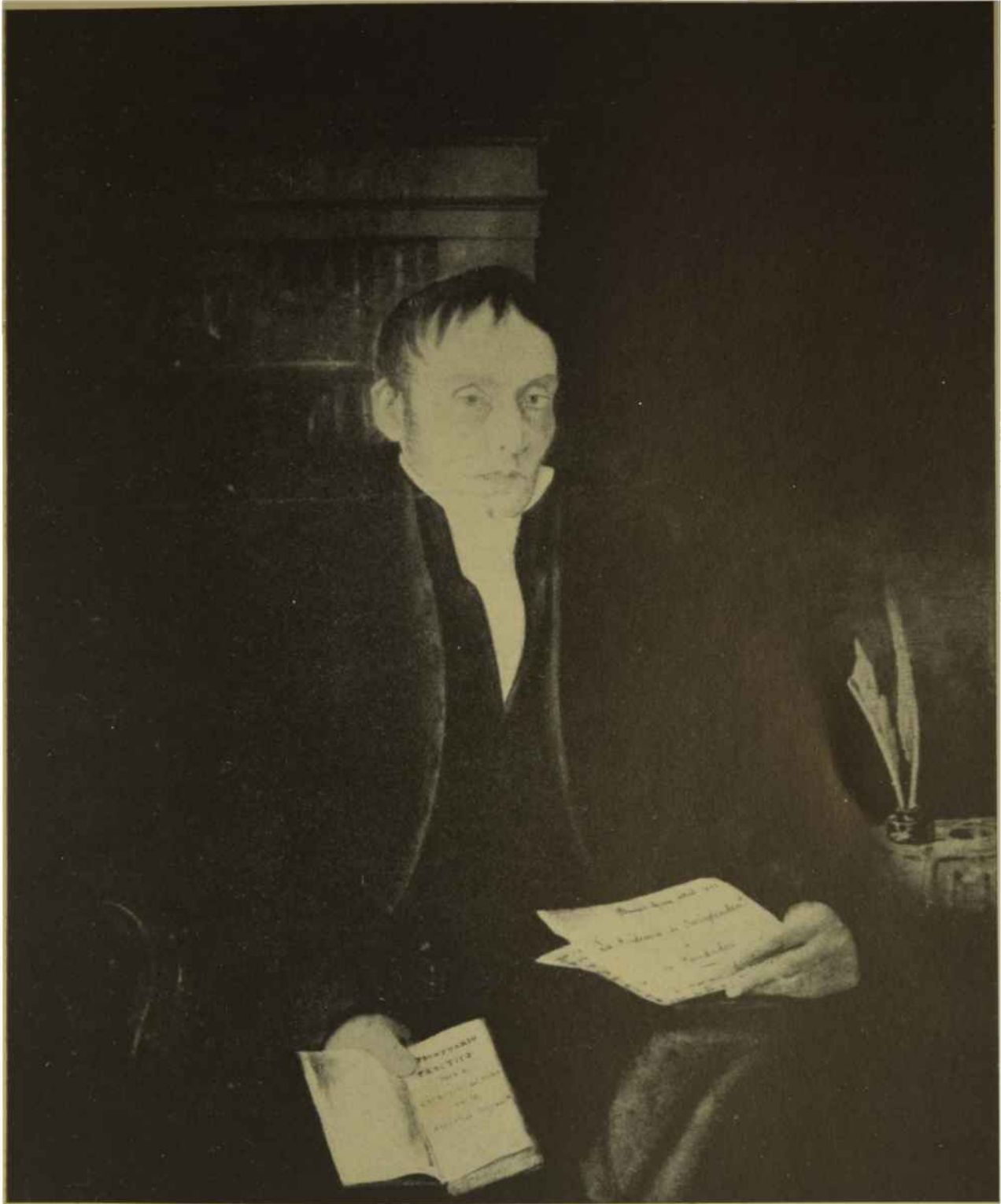
1) Capítulo del libro en preparación *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, que publicará el Instituto de Historia del derecho argentino de la Universidad de Buenos Aires.

La Cámara de Justicia propuso la creación de la Academia de Jurisprudencia en conceptuoso oficio de 17 de febrero de 1814, que firman todos los vocales. Los fundamentos de esta creación son reveladores de las nobles preocupaciones educacionales del doctor Castro. La administración de justicia se resentía de la ignorancia de los derechos, dice. La jurisprudencia como todas las ciencias tiene su época de progreso y decadencia según las circunstancias. Los cuidados de la guerra y las necesarias agitaciones de una revolución nunca han sido muy favorables al adelantamiento de las luces ni al esplendor de las profesiones científicas, al paso, que es entonces cuando más se necesita su auxilio.

Explica con carácter general, más adelante, que la continuada serie de grandes acontecimientos públicos e invasiones extranjeras, había ya causado “la decadencia de los estudios antes de n^{tra} Revolución y desde esta época, las gravísimas atenciones del Gob^{no} y de todas las clases del Estado por n^{tra} defensa y libertad, no han permitido remediarla o precaverla por manera que nuestra juventud ni puede cultivarse ni formarse”.

La Jurisprudencia universal, observa, no es de aquellos conocimientos destinados únicamente al aumento del placer de la vida, lujo y decoración de un Estado o perfección de la especie humana. Ella se propone el orden de la sociedad, el castigo del vicio, el premio a la virtud, ilustrar al hombre en el conocimiento de sus deberes, para contraer el hábito de cumplirlos, inspirar al ciudadano las ideas y sentimientos de justicia, de bondad, de felicidad, de sinceridad, de amor a la Patria, de afecto del padre y respeto filial, y de todas las virtudes sociales que ligan a los hombres entre sí.

Argumenta recordando que la versación de los jóvenes era la adquirida en el estudio de un letrado, en pocos y determinados asuntos judiciales y con asistencia voluntaria, para presentarse al examen siempre breve de los tribunales y entran desde luego a patrocinar y dirigir todo género de asuntos de que depende el honor, la seguridad y la fortuna de los ciudadanos. El deseo de reformar ese estado de la jurisprudencia, inspiró el pensamiento de instituir la Academia para la instrucción de los jóvenes con unas Constituciones sencillas como las de las Academias de Chile y Charcas. El decreto del Go-



Manuel Antonio de Castro (Acuarela de Carlos Enrique Pellegrini, de 1831).

bierno de 24 de febrero de 1814, auspicia el proyecto y encarga a la Cámara la redacción de las Constituciones ¹⁾).

El Gobierno al aprobar las Constituciones que se proyectaron con fecha 20 de diciembre de 1814, expone consideraciones que demuestran documentalmente que la Academia a crearse es precursora de la fundación de la Universidad. En el decreto se declara que la instrucción de los jóvenes jamás será completa, si en las Universidades no se examinan las leyes dictadas, es decir “que antes de entrar a la práctica se estudien las leyes q^e nos rigen quan^{do} menos dos años”. Por lo tanto se aprueba el proyecto, con sólo la suspensión de la segunda parte del artículo primero del título sexto, y para llenar los objetos, con ventajas para el bien general se ordena “a las Universidades depen^{tes} que informen el N^o de cátedras de Der^o q^e haya en cada una; sus respectivas asignaturas y dotaciones; el orden de enseñanza y sus materias para proveer en su vista lo mas conven^{te} a las circunstancias y a la mejor instrucción de los que quieran dedicarse a la carrera de abogado” ²⁾).

Y por decreto de 16 de enero de 1815 se nombra Director de la Academia al doctor Castro y Presidente al doctor Antonio Sáenz, dos figuras representativas de esta primera época de la cultura jurídica argentina.

La Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, tiene su modelo en la Academia Carolina de Charcas, Chuquisaca o La Plata (creada en 1776 y organizada en 1780), sociedad de estudios y ejercicios sobre la materia y tertulia de practicantes juristas, presidida por un ministro de la Real Audiencia. En el *Libro en que se asientan las Resoluciones de la Real Carolina Academia de Practicantes juristas...*, que doy a conocer, se deja constancia de las importantes cuestiones tratadas y del interés profesional y general que despertaban sus frecuentes disertaciones. Se puede afirmar a través de estas pruebas documentales que la Academia Carolina alentaba reformas de valor educacional. Deben mencionarse las que se refieren a las disertaciones de los académicos que debían ha-

1) Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Gobierno, Legajo N^o 6, 1814*, S. V, C. 10, A. 10, N^o 6.

2) Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Gobierno, Legajo N^o 7, S. V, C. X, A. 11, N^o 1*.

cerse en idioma español y no en latín, en el más conciso estilo y buen método, como también que se debían leer “y no se estudien de memoria como hasta aquí se usó” y se pusiesen en papel con letra clara y “con sus correspondientes citas al margen o al pié p^a. q^e. no se interrumpa el sentido del discurso mezclándolas”, y que las disertaciones generales se dirían en la Capilla de la Universidad y en ese día podían libremente asistir “qualesquiera persona decente” que gustase aunque no fuese de la profesión¹).

Francisco Gutiérrez, que presidió la Academia Carolina, es autor del *Prontuario de los juicios* escrito hacia 1782, o

1) *Libro en que se asientan las Resoluciones de la Real Carolina Academia de Practicantes juristas de esta Corte, en las Juntas q^e. celebra p^a. su mejor arreglo y gobierno. Como tambien las elecciones que a pluralidad de votos se hacen en los días 7 de enero y 18 de julio conforme alo prevenido en las Constituciones. Corre desde el año de 1787.* Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, Sección Juan A. Farini.

Las Constituciones de la Academia Carolina, se habían redactado a su vez con arreglo a las de la Academia de Santiago de Chile. Las reformas a que aludo en el texto son del año 1790. Con la designación en 1795 y años siguientes, como Director de la Academia Carolina, del doctor Victorián de Villava, Fiscal de la Audiencia de Charcas, a quien he llamado en mi libro *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, precursor y profeta de la Revolución Hispano-Americana, continuó dictándose importantes resoluciones. Se había observado que en pocos aspirantes que solicitaban incorporarse a la Academia, no concordaba la aptitud o suficiencia según el título con la que ellos personalmente demostraban, y de ahí que se exigiera desde 1797 que debían acreditarse los títulos de doctor o bachiller con documentos complementarios y se prescribía la forma de tomar punto que los que fueren señalados para la réplica argüirían sin interrupción un cuarto de hora, poniendo más cuidado y fundamento en los argumentos “y explorando con más prodigalidad la intrucon. del pretendite. en las preguntas sueltas”, no sólo acerca de los principios elementales de cada título sino también sobre las menudas disposiciones para dar idea inequívoca de que estaban vastamente informados. Esta misma regla debía aplicarse en los exámenes de salida.

La documentación principal que he utilizado sobre la Academia Carolina es el “*Libro en que se asientan las Resoluciones...*” ya citado, alguna de cuyas actas he glosado. Puede verse lo que han escrito, RENÉ MORENO, *Últimos días coloniales*, Santiago de Chile, 1896; MANUEL MORENO, *Vida y Memorias del Dr. D. Mariano Moreno*, Londres, 1812, y LUIS PAZ, *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Javier de la Capital de los Charcas*, Sucre, 1914.



los otros oficios, que debieran elegirse por votación de la misma Academia: pueden mantenerse por hacer sus ejercicios literarios en la misma Sala de la Cámara, debiendo arreglarse en todo á las Constituciones que hayan de formarse, y aprobarse *Q. U. E.* en virtud de las altas facultades, con *Q. se ha res.* Vid. autorizarlo la Soberana Asamblea.

Mientras qualesquiera otro establecimiento literario, presenta dificultades, *Q. quisi* no podían allanarse en las circunstancias, este parece muy sencillo, y no necesita mas, que la protección de *U. E.* con la que se atreve la Cámara á responder de los felices resultados para bien de la Patria, lustre de la profesion jurídica, honor de la Justicia, y respeto de la ley.

Dios que a *U. E.* muchos años Sue-
nos Ayer 17 de Febrero de 1814

Excmo Señor

Fco
Dian del Sr. José San Martín *Q*

José Miguel Díaz Manuel Int. de Castro
& Velazquez *Q*

Excmo Supremo Director de las Prov^{as} unidas. El Rio de la Plata

Parte final del oficio de la Cámara de Apelaciones, de 17 de febrero de 1814, redactado por Manuel Antonio de Castro, expresando la necesidad de establecer una Academia de Jurisprudencia para instrucción de los jóvenes que aspiran a la profesion de abogado. (Documento del Archivo General de la Nación).

Cuadernillo de Gutiérrez, muy utilizado en las Universidades coloniales con el fin de dar a los principiantes una clara idea de los trámites del juicio ordinario, juicios sumarios y ejecutivos, concurso de acreedores y juicio criminal. Gutiérrez inició la serie de síntesis o cartillas en oposición al uso de las obras monumentales¹⁾.

La Academia Carolina de Charcas había sido un órgano resonante de las inquietudes políticas que precedieron a 1810 y la Academia de Buenos Aires, fundada cinco años después de la Revolución, realizaría una misión menos brillante pero fecunda, levantando el nivel subalterno y el estado decadente de la jurisprudencia, como se llamaba desde los romanos a la ciencia del derecho y promoviendo la reforma de la legislación propia.

He hallado la documentación sobre las *Constituciones que deben observarse para el establecimiento y régimen de la Academia de Jurisprudencia, Teórica y práctica de Buenos Aires*²⁾ a través de la cual se puede estimar la jerarquía y funciones de la nueva institución.

Las *Constituciones* comprenden seis títulos. El primero establece la fundación de la Academia y su objeto. Eran socios natos todos los abogados del distrito de la Cámara de

1) ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *La tradición de América*, pág. 182, en *Biblioteca de Historia Argentina y Americana*, edición de la Junta de Historia y Numismática Americana, Academia Nacional de la Historia.

2) Archivo General de la Nación, *Instrucción Pública*, año 1812-36, S. V., C. 6, A. 11, N° 4°. — La Academia de Buenos Aires, no ha llevado un *Libro en que se asientan las resoluciones...* como el de la Academia Carolina de Charcas, según las constancias del “Libro 2° de Actas, 1830”, libro a que hago referencia en seguida. No he podido dar con el texto de las *Memorias* o disertaciones de los Académicos cuyas colecciones se mandaban archivar, pero he consultado otra documentación muy valiosa como podrá juzgar el lector.

Entre estos nuevos papeles de la Historia jurídica argentina —aparte los muchos que se citan en este estudio— figura el “Libro 2° de Actas, 1830”, de la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, de mayo de 1830 a mayo de 1836, que tengo en mi poder por donación del Dr. Enrique Jorge. Puedo dar a conocer este valioso documento en virtud de la actitud generosa del Dr. Jorge a quien reitero la expresión de mi profundo reconocimiento.

Apelaciones de esta Capital y socios de número los doctores, licenciados o bachilleres en derecho civil que solicitaren serlo y fueren admitidos precediendo los requisitos y pruebas literarias que se exigían. Podían admitirse socios honorarios al que siendo doctor, licenciado, bachiller en alguna de las Facultades Mayores hiciera además una disertación sobre alguna materia legal, civil o canónica que mereciera aprobación. La Academia celebraba sus juntas o sesiones ordinarias los días martes y viernes de cada semana por la tarde, durante dos horas por lo menos, pero debiendo destinarse el martes o viernes últimos de cada mes para las disertaciones.

El título segundo se refiere a los cargos de la Academia. El Director sería alguno de los miembros de la Cámara de Apelaciones por nombramiento del Gobierno, el Presidente propuesto en terna por el Director debiendo procurarse que el que haya de presidirla “sea siempre un profesor de crédito”. Las elecciones de vicepresidente, censores y celador fiscal, recaerían en abogados recibidos, pero las de secretario, prosecretario, procurador y maestros de ceremonias, en académicos practicantes.

El Director era el cargo principal: conocía en los expedientes de ingreso hasta el auto de admisión y en los de conclusión de práctica, aprobando o desaprobando el tiempo y desempeño de los académicos practicantes; y señalaba las materias para las doce disertaciones mensuales. El Presidente de la Academia asistía a las sesiones y presidía en ausencia o impedimento del Director. Los censores revisaban las disertaciones mensuales como de exámenes que hubiesen de leerse en la Academia y quedarían en el Archivo las que según su dictamen mereciesen conservarse.

Sobre los requisitos para ser admitido en la Academia, trata el título tercero. Los abogados recibidos o incorporados al Tribunal de justicia de esta Capital, eran académicos natos, según ya dije, y no necesitaban para ser admitidos más que presentar el título. Nadie podía oír práctica en los estrados de la Cámara de Apelaciones sin haber ingresado en la Academia en clase de socio practicante, ni recibirse de abogado sin haber cumplido el tiempo de tres años de asistencia continua, y probado su idoneidad dando dos exámenes, el primero de teórica y el segundo de práctica forense. Para ingresar en



Libro en que se asientan las Resoluciones de la Real Carolina Academia de Practicantes Juristas de esta Corte, en las Juntas q. celebra p. su mejor arreglo, y gobierno.

Como tambien las Elecciones que à pluralidad de votos se hacen en los dias 7. de Enero, y 18. de Julio, conforme alo prevenido en las Constituciones. ~~~

Corre desde el Año de 1787.

la Academia el pretendiente presentaba los documentos de su identidad personal y el título de su grado de doctor, licenciado o bachiller en derecho civil, sometiéndose a la prueba o examen correspondiente. Si del expediente resultare digno de ser admitido, el Director proveía auto señalando día para el examen literario; y si fuera aprobado, pasaba a ser académico practicante, “pronunciando una brevísima oración gratulatoria”.

Se cumplían con severidad las prescripciones reglamentarias sobre ingreso. En un caso interesante — el pedido de Marcelo Fulgencio Gamboa para que se le admitiera a la Academia sin título — dice la Cámara de Justicia a la Junta de Representantes (en 1821) que era contrario a las leyes, perjudicial al público y desdorado al esplendor de la profesión. Argumenta con fundamento que sin el estudio teórico del derecho civil y con la sola práctica de tres años no podía un joven ingresar a la Academia. Más adelante agrega: “la Academia no es Universidad, ni tiene cátedras. No es lo mismo su examen de media hora que los exámenes anuales de cada libro, de cada materia que deben proceder en un estudio público. A este paso puede venir desde la gramática, desde la lógica o desde la calle el joven que quiera, a pedir, que se le admita a practicar para recibirse de médico”¹⁾.

La “asistencia continua” podía satisfacerse con cuatro reales por cada vez que se faltase sin causa legítima a los ejercicios semanales ordinarios, y un peso por cada falta en las Juntas extraordinarias, no admitiéndose a los últimos exámenes sin previa constancia y haber satisfecho las faltas. A este fin se llevaba un libro de asistencia. He podido encontrar el correspondiente al año 1855, *Manual de las Asistencias á las Audiencias Públicas de los Practicantes Académicos que se hallan recibidos a Práctica en la Exma. Cámara de Justicia*²⁾, con anotaciones curiosas.

El título cuarto se ocupa del importante asunto de las Juntas ordinarias y extraordinarias de la Academia. Las Juntas ordinarias serían semanales y mensuales. Las extraordinarias se realizarían los días que señalare el Director o en su defecto el Presidente.

1) Original del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

2) Original del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Las ordinarias semanales versarían sobre ejercicios de las materias teóricas y prácticas alternativamente. La tarde de ejercicios teóricos se dedicaba a la explicación de las leyes, de sus mejores glosadores y de las cuestiones de derecho que podían promoverse. Los ejercicios prácticos se concretaban a tratar la forma, ordenación y trámite de los juicios forenses según los buenos autores, como también a substanciar, dirigir y terminar las causas civiles y criminales que se repartirían entre los académicos. En efecto, el Director proponía contiendas judiciales, señalando, entre los practicantes, jueces, actor, escribano y demás personas que intervenían en cada juicio. Al terminar la reunión o Junta, se enunciaba por el secretario las materias que debían tratarse en la siguiente. Los académicos debían asistir informados sobre la materia y el Director podía señalar algún académico para que explicara con sencillez el punto y respondiera a las preguntas que quisieran hacerle los demás socios.

Las sesiones mensuales estaban destinadas a las disertaciones sobre materias de derecho público u otros temas interesantes de la jurisprudencia. El Director de la Academia indicaba al principio de cada año los temas de las doce disertaciones que se distribuían por orden de antigüedad entre los académicos practicantes. El disertante leía su memoria en castellano y tenía que contestar dos réplicas.

Las Juntas extraordinarias se celebraban para los exámenes de ingreso e incorporación a la Academia y para los exámenes de práctica a la conclusión. Para los exámenes de ingreso, el examinando tomaba puntos la víspera del día señalado, en la Instituta de Justiniano y debía leer en latín media hora sobre el tema y contestar en seguida dos réplicas que le harían sobre la materia de la disertación académicos practicantes por orden inverso de su antigüedad. Finalmente debía satisfacer a las preguntas sueltas que podían hacerle todos los académicos. Concluido el examen se procedía a la votación secreta, empezando por el académico menos antiguo. Vencido el tiempo de tres años de la práctica, los académicos para salir de la clase de practicantes e incorporarse a la profesión de abogados debían rendir dos exámenes, el primero de teórica y el segundo de práctica forense. Para el de teórica el examinando tomaba puntos en algunos de los Códigos de



Constituciones,

que deben observarse para el establecimiento, y regimen
de la Academia de Jurisprudencia Teórica, y práctica
de la Capital de Buenos Ayres.

Título 1.

De la Academia

artículo 1.

Se titulará la Academia de Jurisprudencia Teórica, y Práctica
de-

2.

Intendana desde su establecimiento para la inmediata prestación del
Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

3.

Sea su instituto el adelanto, y esplendor de la Jurisprudencia,
tanto para la instrucción de los Jóvenes, que aspiran a profesarla, co-
mo para la mayor perfeccion de los Esforzos.

4.

Serán socios honorarios de la Academia todos los Abogados del distrito de
la Cámara de Apelaciones de esta Capital recibidos, o incorporados
en ella, y los que en adelante se recibieren, o incorporaren.

5.

Serán también socios del numero todos los Jurisconsultos, que con grados
de Doctores, Licenciados, o Bachilleres en Derecho Civil, solicitasen
el voto, y fueran admitidos, precediendo las requisitas, y pruebas debidas.

Faesímil de la primera página del texto original de las "Constituciones"
de la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires. (Documento del
Archivo General de la Nación).

Leyes con término de tres días produciendo una disertación sobre la Ley que le tocara en suerte, absolviendo en seguida las preguntas sueltas que podía hacerle toda la Academia. Para el examen de práctica forense, el examinando debía concurrir a las oficinas de la Cámara para que se le entregara un cuerpo de autos sin sentencia. Lo extractaba, fundaba en latín o en castellano las razones de derecho que favorecieran a una y otra parte y propondría la sentencia que en su juicio correspondiere, respondiendo también a las preguntas de la Academia sobre puntos prácticos de derecho. Obtenida la aprobación por pluralidad de sufragios, el secretario de la Academia entregaba al examinando la certificación de su mérito y con ella podía solicitarse en el Tribunal su recepción de abogado.

He revisado expedientes en los que se certifica el cumplimiento de estos requisitos. En el caso del Bachiller Manuel Bonifacio Gallardo, se había incorporado el 14 de abril de 1815 —un mes después de fundada la Academia— desempeñando sus obligaciones: había hecho dos disertaciones públicas, la primera sobre el origen de la sociedad y la segunda sobre el derecho de conquista. Se dejaba constancia de su intervención como actor en una causa civil sobre nulidad de sentencia dada contra una menor sin curador y como juez, en distintos pleitos dictando sentencias justas y arregladas al proceso. Había asistido constantemente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, declarándose haber cumplido el término de práctica y en condiciones de rendir los dos exámenes de egreso, para recibirse de abogado.

El primer examen de jurisprudencia teórica, tomando punto tres días antes, disertó sobre las leyes 14, 15 y 16 de Toro que le tocaron en suerte y el segundo examen de práctica, 15 días después, hizo relación de los autos que sin sentencia se le entregaron por el escribano de cámara y proyectó el fallo de conformidad con lo sentenciado por el superior Tribunal en esa misma causa, sobre nulidad de una donación intervivos ¹⁾.

Algunas veces se publicaban en los periódicos, las noticias de las disertaciones públicas ²⁾.

¹⁾ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, *Archivo de la Real Audiencia*, Legajo N° 57.

²⁾ Así, en *El Observador Americano* del 9 de setiembre de 1816,

En el título quinto, de las Constituciones, además de tratar el ceremonial de la Academia que no era complicado pues no se refería sino a la obligación de los dos académicos practicantes menos antiguos de salir a recibir al Director, de que sólo tenían asiento por orden de antigüedad los académicos numerarios y honorarios, se autoriza la intervención del Director para no permitir en la Academia que se pronunciaran expresiones ásperas o insultantes “que desdigan del decoro de una sociedad literaria”, así como también debía cuidar se evitara “las disputas porfiadas, que lejos de conducir, embrazan la ilustración de las materias”.

En el último título se trata sobre los fondos de la Academia, su inversión y manejo.

En el periódico *El Independiente* ¹⁾ se anticipó una noticia elogiando la iniciativa del Instituto destinado a cultivar metódicamente la jurisprudencia estimulando a los jóvenes que la profesan al estudio práctico del derecho. Autorizado el Director a promover una suscripción voluntaria para los primeros e indispensables gastos, se hacía público este llamado para la atención que quisieran dedicarle los ciudadanos patriotas. El Cabildo resolvió suscribirse con cien pesos, no sin que se opusieran dos regidores ²⁾.

El 14 de marzo de 1815 el doctor Castro pide al Director Supremo — que lo era Alvear desde el 10 de enero — quiera honrar con su asistencia la inauguración de la Academia para el día jueves 16 a las 5 de la tarde. El Director Supremo contestó que asistiría siéndole honroso dar las pruebas de la consideración que le merecía un establecimiento tan importante ³⁾. La inauguración se llevó a cabo en un momento de conmoción política, un mes antes de la Revolución federal del 15 de abril de 1815 que depuso al Director Alvear.

se comentó la disertación del académico Cayetano Campana, sobre la riqueza de las naciones, sosteniendo con mucha solidez y amenidad “que es más rica y opulenta la nación que produce toda clase de frutos útiles, que la que abunda en su seno de metales preciosos”.

1) *El Independiente*, N° 6, Buenos Aires, 14 de febrero de 1815, págs. 82 y 83.

2) Archivo General de la Nación, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Acuerdo del 21 de febrero de 1815.

3) Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Gobierno. Enero-diciembre y sin fecha, 1815*. Legajo N° 2, S. V, C. 11, A. 7, N° 5.

Manual

de las
Asistencias a las Audiencias Públicas

de los
Practicantes Académicos

que se hallan recibidos a Práctica
en la
Cama Cámara de Justicia.

Se advierte que las líneas que tiene
cada nombre son las asistencias.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1855-

Facsímil de la tapa interior del libro en que constan las anotaciones que se llevaban de las asistencias a las audiencias públicas. (Documento del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires).

Con fecha 1º de abril, ya en función la Academia, el Director doctor Castro explica al Ministro Herrera que toda demanda, petición, escrito o memorial que se dirigía a los tribunales y jueces o jefes de oficinas debía hacerse en papel sellado.

Ocurría la duda respecto de los memoriales o peticiones que hacían los alumnos al Director de la Academia. Le suplica quiera tener presente para su decisión que entre los medios de estimular la juventud al estudio y hacer progresar el establecimiento con el mayor número de alumnos, el más oportuno era el de no oponer obstáculos ni condiciones gravosas que servirían de motivo para retraer a los jóvenes practicantes y propone el temperamento de autorizar el papel de oficio para esas actuaciones con el fin de no gravar a los alumnos. El Gobierno resuelve favorablemente el pedido el 12 de abril, considerando importante el establecimiento de la Academia teórica práctica de jurisprudencia y consultando “los progresos de esta Facultad”¹⁾).

La Cámara de Justicia encareció al Director Supremo, por nota de 10 de mayo de 1815, que el escudo de armas fijado en la puerta de la Asamblea ya disuelta se entregara al Presidente del Tribunal Superior y que las mesas que servían a los oficiales de la secretaría se destinaran al servicio de la Academia de jurisprudencia, establecida sin recursos y sin gravamen público, careciendo de los útiles necesarios. El nuevo Director también resolvió favorablemente la solicitud²⁾).

Es sentido un escrito del doctor Castro, de 17 de agosto de 1815, elevado al Director de Estado con motivo de divulgarse, por parte de un litigante, la especie de haber sido corrompido con una suma de trescientos a quinientos pesos para que votase en su favor. Dice que en medio de los grandes infortunios de su vida azarosa y desgraciada, sólo tenía la propiedad preciosa de su honor obligado a conservarla para sí y la Patria a la que servía. Pedía la investigación para que se le protegiera si era inocente y se le castigara si era culpable.

En noviembre del mismo año dirige al Gobierno, un es-

1) Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Gobierno. Enero-diciembre y sin fecha, 1815*, S. V. C. 11, A. 7, N° 2.

2) Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Gobierno. Enero-diciembre y sin fecha, 1815*, S. V. C. 11, A. 7, N° 5.

erito vibrante, en el que se refiere a la aprobación de la sentencia de los jueces que residenciaran con motivo del auto de revista pronunciado por la Cámara de Apelaciones, siendo el Dr. Castro juez en ella, sobre el pleito de Rincón de Viedma contra las siniestras imputaciones que habían dado causa al juicio.

“He sufrido con absoluta resignación y en el más profundo silencio — dice — una residencia que quizá no tendrá exemplar en su clase; una residencia resistida por d^o en el tiempo, en la causa y en la substancia.” No había opuesto defensa ni excepciones, librándose a la justicia ¹⁾.

Tal la Academia de Jurisprudencia Teórica Práctica, que acababa de fundarse para el adelanto y esplendor de la jurisprudencia, instrucción de los jóvenes que aspiran a profesarla “y la mayor perfección de los profesores”, propósitos no realizados totalmente pero ensayo precursor que preparó el advenimiento del departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires.

El primer período de la Academia, en efecto, se extiende desde su fundación en 1815, hasta la creación del citado Departamento de Jurisprudencia en 1821, cuando empezaron a funcionar las dos primeras cátedras, de Derecho Natural y de Gentes, a cargo del doctor Antonio Sáenz y de Derecho Civil, desempeñada por Pedro Somellera.

En esta etapa inicial, la Academia ha cumplido una función múltiple, cultural y profesional, técnica y práctica, pero a partir del funcionamiento del Departamento de Jurisprudencia, su tarea ha sido principalmente de carácter práctico, reservándose la instrucción doctrinaria en las cátedras universitarias. Esa función práctica no se refiere únicamente a los ejercicios y disertaciones de la profesión sino al estudio de la realidad jurídica nacional y necesidad de reformar la legislación y las costumbres como se demuestra documentalmente a través de los escritos del doctor Castro.

Ya dije que puedo dar a conocer sólo el “Libro 2^o, de Actas, 1830” de la Academia de Jurisprudencia de mayo de 1830 a mayo de 1836. Existe un primer libro que pre-

1) Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, N^o 2334.

cede a éste, según constancias del Libro 2º¹⁾, que debe abarcar desde 1815 a 1830, un período de quince años, pues este “Libro 2º de Actas, 1830”, por razones de la mayor actividad desplegada posiblemente, solo comprende 6 años y deben existir, tres o cuatro libros más: los Libros 3º, 4º y 5º, hasta la extinción de la Academia en 1872.

Se puede afirmar categóricamente que es de gran valor la misión cultural y profesional, cumplida por este Instituto.

III

Desde el 12 de setiembre de 1820 el Dr. Castro dirigió la “Gaceta” de Buenos Aires, cuyas páginas llenaba con colaboraciones sobre materias fundamentales, sobresaliendo las notas en que se ocupa de la administración de justicia y la educación pública. Mantuvo siempre su carácter de escritor grave y aun de crítico belicoso que luchaba por la elevación del nivel social.

En materia de cultura general el Dr. Castro trabajó tenazmente por la fundación de la Universidad de Buenos Aires. En la “Gaceta” ha dejado estampadas sus observaciones, las desnudas verdades sobre los defectos de la educación imperante y los errores de la juventud. Días antes de dictarse uno de los decretos que precedieron a la organización universitaria de Buenos Aires daba una explicación de orden social llamando la atención de que si se exceptuaba un corto número de jóvenes que concurrían a las escuelas de primeras letras y a las aulas de gramática latina y lengua, la muchedumbre se abandonaba al ocio o se dedicaba a ocupaciones extrañas a su edad. La juventud que no tiene ocasión para instruirse en las industrias, en las letras y en las ciencias —agregaba— se entrega naturalmente a la disipación y de ahí que una parte de ella pasaba los días y las noches adquiriendo maneras inciviles o hábitos inmorales y ahogando en su alma legítimas aspiraciones²⁾.

1) “Libro 2º de Actas, 1830. Libros... manuscritos. — Dos Libros de Actas en fol. media pasta. Buenos Aires, Enº 25 de 1834. — Gregº I. Gómez”, pág. 136 y pág. 177.

2) “Gaceta de Buenos Aires” de 14 de febrero de 1821, reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, Academia Nacional de la Historia.

En esa circunstancia —el 14 de febrero de 1821— el Dr. Antonio Sáenz daba cuenta al gobierno sobre el concordato hecho con el prelado diocesano para realizar el establecimiento de la Universidad, gestiones que el gobierno aprobó. El Dr. Castro volvió a escribir sobre educación pública elogiando el decreto del gobierno por el que nombraba al Dr. Sáenz en clase de encargado o comisionado especial para arreglar los Departamentos de la Universidad. En seguida se dirigió a los que sabían toda la influencia que ejerce la educación en la prosperidad de los Estados pidiéndoles su concurso en esta “obra nobilísima, porque cuando se abra el templo augusto de la sabiduría en Buenos Aires, vosotros debéis ser las columnas que lo sostengan”.

El Dr. Castro le asigna sentido político y social a la creación de la Universidad de Buenos Aires, como reacción de orden contra la anarquía y de cultura contra la barbarie, interpretación que proyecta luz y permite ver aspectos de las contiendas civiles y de la tiranía. “Mientras los prosélitos del error y del crimen se *federan* —decía— para destruir las buenas instituciones, para desbistar las campañas, para saquear los pueblos, para desolar el país, para llevar a todas partes la ruina y la discordia, federémonos nosotros, para reparar los males de la Patria, para disipar las tinieblas que ellos han derramado, para enmendar con la instrucción pública, con el cultivo de las ciencias, de las artes, con el estudio de la buena filosofía y de la moral la corrupción de costumbres”¹⁾. Diez años después de este anuncio hacia 1830 un ilustre Rector, el Dr. José Valentín Gómez, tuvo que renunciar el cargo por manifestaciones del populacho en su casa, la noche que llegó Facundo Quiroga²⁾.

Aproximándose la fecha de la inauguración de la Universidad, escribió el 4 de abril de 1821, que en medio de las agitaciones e inquietudes de la guerra el gobierno se ocupaba celosamente de establecer los estudios superiores, citando al Emperador Justiniano en el proemio de sus instituciones legales quien dijo “con tanta sabiduría como elegancia: que convenía

1) “Gaceta de Buenos Aires”, de 21 de febrero de 1821.

2) “Las estatuas de la Universidad. Biografía de Rivadavia, Sáenz, Gómez, Díaz, Alcorta”, Buenos Aires, 1863. Biografía de José V. Gómez.

que la magestad imperial no solo estuviese decorada con las armas sino también armada con las letras” 1).

En otros artículos comentó el acto de la inauguración de la Universidad y la iniciación de los cursos, y en la “Gaceta” del día 5 de setiembre formuló observaciones sobre la lentitud del desenvolvimiento de la nueva institución, afirmando con razón que el interés que tenía por el crédito y esplendor de la Universidad la inducía a procurar su más pronto arreglo material y formal. De ahí que recomendara la necesidad de dictar cuanto antes las Constituciones y el plan general de estudios “por que nada hay bueno si es arbitrario y nada puede dejar de ser arbitrario si no es arreglado a leyes”. Propuso también que se diese el arancel de matrículas y exámenes y que los prefectos visitasen diariamente sus respectivos departamentos, considerando que los establecimientos de esa naturaleza exigían constancia para vencer los obstáculos 2).

De lo expuesto se desprende que el Dr. Manuel Antonio de Castro debe figurar a justo título entre los precursores de la fundación de la Universidad de Buenos Aires, como fundador de la Academia de Jurisprudencia que es una prefiguración de la Facultad de Jurisprudencia, y como publicista que luchó por su establecimiento y progreso.

Ricardo LEVENE

1) “Gaceta de Buenos Aires”, de 4 de abril de 1821.

2) “Gaceta de Buenos Aires”, de 5 de setiembre de 1821.

ARQUEOLOGÍA DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DE VENEZUELA ¹⁾

El estudio de la etnografía y de la arqueología de Venezuela, particularmente la que corresponde a su región occidental, plantea una serie de problemas muy importantes para la historia del poblamiento humano de América del sur.

Esta vasta región atravesada diagonalmente por la cadena más occidental de los Andes, la Cordillera de Mérida y sus prolongaciones litorales, posee al lado de regiones secas casi desérticas, llanuras y valles fértiles, de fácil acceso, que ofrecen las condiciones más favorables para el establecimiento de poblaciones primitivas. Estas ventajosas condiciones topográficas unidas a su situación entre las regiones colombianas y andinas del oeste, explican que estos territorios hayan ejercido en los tiempos precolombianos una atracción continua sobre los pueblos vecinos de las regiones boscosas y de las regiones de la montaña. Las invasiones de elementos étnicos más diversos se sucedieron provocando una extrema disgregación de las primitivas poblaciones indígenas. Una de las primeras expediciones europeas realizadas en estos lugares, la de Federmann en 1530, se detuvo durante seis semanas en cuatro pueblos diferentes, que no se comprendían entre ellos, lo que obligó a los expedicionarios, en algunos casos, a recurrir al empleo de hasta cinco intérpretes sucesivos para hacerse comprender por sus huéspedes.

Conocemos bastante bien la distribución de las principales tribus indígenas de Venezuela a la llegada de los españoles. Las relaciones de los primeros exploradores, Alfinger, Federmann y sobre todo las crónicas de Oviedo y Valdez y hasta la

1) Traducido del francés por el profesor Carlos F. Barraza; con autorización del autor.

interminable epopeya en versos de Castellanos, nos dan a este respecto noticias de gran valor corroboradas por numerosos documentos posteriores.

Pero esta distribución corresponde sólo al momento del descubrimiento, en que las tribus súbitamente se inmovilizaron ante el peligro de la invasión europea. Lejos está ella de concordar con las investigaciones de la arqueología: En un punto dado, habitado en aquella época por grupos caribes, se obtendrá, por ejemplo, un material típicamente aruak o con caracteres andinos.

Esto da al estudio de la arqueología venezolana un renovado interés, que fuera de su importancia intrínseca nos permite conocer en parte las traslaciones de las tribus aruak y caribes, ellas mismas en relación con la mayoría de las grandes corrientes migratorias precolombianas de la América del sur.

La arqueología de Venezuela es aún bastante poco conocida. Fué principalmente estudiada en la región andina por autores de la provincia de Mérida, tales como Tulio Febres Cordero, Julio Salas, Amílcar Fonseca, Ignacio Lares, Briçño Valero y otros aún cuyos trabajos a veces notables son sólo conocidos por algunos especialistas; y muchas veces hasta imposibles de conseguir. Fuera de la región andina se debe principalmente citar los estudios de Marcano, de Arcaya y los siempre tan valiosos de Oramas.

Dos contribuciones recientes, importantes desde diferentes puntos de vista, han llamado nuevamente la atención de los centros científicos sobre estas regiones. En primer lugar, el excelente trabajo de Alfredo Jahn sobre los indígenas del oeste de Venezuela; luego las búsquedas, si bien incompletas, de Requena alrededor del lago de Maracay.

I

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y POBLACIONES PRECOLOMBIANAS

Actualmente, en el oeste de Venezuela, en la ribera occidental del lago Maracaybo, sólo existen dos grupos indígenas: los *Guajiros* y los *Paraujanos*, de origen aruak, en la península que lleva sus nombres, pueblos pastores y pescadores; y las tribus *Motilones* no sometidas, de origen caribe, en la región montañosa y de los bosques en la frontera colombiana.

Por lo demás, en todas partes las poblaciones indígenas casi han desaparecido. Profundamente españolizadas y mestizadas, tanto en la Cordillera como en las regiones bajas, han perdido, con sus caracteres físicos, sus lenguas y sus costumbres. Apenas si en escasas aldeas en las regiones cálidas y secas o en los páramos de acceso difícil de la Cordillera, se encuentran algunos tipos físicos bastante puros. En estas alejadas regiones, algunos ancianos conservaban aún nociones del lenguaje de sus antepasados; en el curso de estos últimos años parece que todos han desaparecido.

La última hora para el estudio de la etnografía de estas regiones acaba de sonar: la arqueología y la exhumación de los antiguos documentos son ahora las únicas fuentes a nuestra disposición.

Algunas palabras sobre la geografía y el aspecto de estas regiones serán necesarias para comprender el medio en el cual han evolucionado estas antiguas poblaciones.

Los Andes venezolanos, formados por la Cordillera de Mérida y su prolongación la Cordillera de la costa, constituyen un sistema que diverge de los Andes colombianos partiendo del nudo orográfico de Pamplona y extendiéndose en sentido circular desde la frontera de Venezuela hasta el cabo Codera, sobre el mar Caribe.

El eje principal de estos plegamientos está jalonado por una serie de macizos graníticos que emergen en medio de

terrenos quebrados, y la región periférica de la Cordillera está bordeada aproximadamente hasta la cota de 600 metros, por capas sedimentarias pertenecientes al terciario superior. En partes, aparecen trozos de cretáceo y algunos vaciados de rocas eruptivas.

La Cordillera de Mérida, formada por tres macizos principales posee altitudes de 4 a 5.000 metros. Su relieve es abrupto: numerosos cursos de agua, torrenciales, se dirigen, sea al norte, hacia el lago de Maracaybo, sea hacia el sur para dar nacimiento al río Apure, uno de los principales afluentes del Orinoco, tallando sobre sus flancos profundos valles, formando hondos cañones y caídas muy rápidas. Permiten así, descender en pocas horas desde las regiones frías de los altos páramos andinos hasta regiones tropicales inferiores a los 1.000 metros. Pero para pasar de un valle a otro, habría que trasponer plegamientos de aproximadamente 4.000 metros. Esta separación ha ejercido una influencia profunda sobre la evolución de los pueblos andinos de Venezuela. Sólo tres grandes valles, los de Chama (sur), de Motatan (norte) y de Bocono (este), encerrados entre los principales macizos de la Cordillera de Mérida ofrecen un acceso fácil hacia las regiones altas de los Andes. Muy fértiles y habitados por numerosas poblaciones, permitieron en épocas precolombianas el establecimiento de intercambios comerciales entre las regiones céntricas de la Cordillera y las llanuras vecinas; pero ellos debieron también servir de vía para las invasiones, entre otras, las de algunos grupos aruak y después a los conquistadores españoles.

La Cordillera de la costa, prolongación de la Cordillera de Mérida, es mucho menos elevada. Origina todo a lo largo del litoral una serie de repliegues que contornean valles fértiles y bien regados, con un clima templado pero generalmente muy encerrados, tales como los valles de Aragua, de El Tuy o de Caracas, pero ella aísla la costa del interior del país.

Al sur de los Andes venezolanos se extienden los llanos, vastas sabanas surcadas por numerosos cursos de agua que descienden de la Cordillera hacia el Orinoco, salpicadas por isletas de bosques y sometidas alternativamente a períodos de sequía absoluta y a inundaciones, recordando así las condiciones del Chaco.

Al norte, la Cordillera de Mérida está separada del Mar

Caribe por una región accidentada; de una menor altitud, formada por terrenos pertenecientes al terciario superior, socavados por la erosión, cortada por gargantas o quebradas de paredes abruptas y que permanecen secas la mayor parte del año; después de las grandes lluvias, las quebradas hacen bullir por algunas horas aguas salvajes que llevan todo por delante en su camino, y se vacían casi tan ligero como se llenaron.

La vegetación xerófila está principalmente compuesta por densos grupos de cactáceas y montes de arbustos espinosos. Es la zona más pobre de Venezuela, comunicando con los llanos por un paso en la región de Barquisimeto, donde las vetas quebradas desaparecen localmente, separando la Cordillera de Mérida de la Cordillera de la costa.

Las condiciones de *habitat* que ofrece toda la región occidental de Venezuela son por lo tanto las más variadas: la Cordillera con sus diversas zonas de vegetación, los llanos sujetos a inundaciones periódicas y la región calcárea y seca del noroeste. A los habitantes de cada una les ha correspondido un particular tipo de cultura.

En el siglo XV, en el momento de la llegada de los españoles, cuatro grandes grupos indígenas vivían en el oeste venezolano.

En los primeros tiempos, en los Andes de Mérida existieron un sinnúmero de pequeñas tribus distribuídas en todos los valles y que vivían principalmente de una agricultura primitiva. A pesar de la diversidad de sus dialectos, ellas estaban ligadas por un origen común, muy antiguo, al que aun no ha sido posible vincular en un origen común ni establecer con certeza su filiación lingüística y para las cuales se ha creado un grupo étnico especial llamado grupo Timote-Kuika.

Los llanos eran habitados por algunas tribus aruaks emparentadas con las del Amazonas, de las Guayanas y del oeste de Colombia, para las que desempeñaban la calidad de avanzadas. Por el paso de Barquisimeto se habían extendido a todo lo largo del litoral del mar Caribe, arrollando y aislando las poblaciones más antiguas establecidas en las regiones bajas en derredor de la Cordillera.

Los Aruaks se instalaron en las partes más fértiles y principalmente en las mejor irrigadas, y los antiguos ocupantes se retiraron a las regiones secas y pobres donde algunos de sus descendientes aún pueden encontrarse, aunque muy mestizados. Sus principales grupos los forman los Ayomanes, los Cuica y sobre todo los Jirajara, tribus pobres y belicosas, siempre en guerra las unas contra las otras y de las que los viejos cronistas nos han dejado frecuentes relatos. Los muy breves vocabularios que de ellos han llegado hasta nosotros nos revelan muy estrechas vinculaciones con el grupo lingüístico *betoy* del que los Chibchas de Colombia son los representantes mejor conocidos.

Los Caribes, más recientemente llegados a esas regiones, se encontraban en plena expansión territorial al producirse el descubrimiento de América. Acababan a su vez de expulsar a los Aruaks de casi toda la ribera del lago Maracaybo, salvo de la península de la Guajira y de una parte del litoral atlántico donde ofrecieron una obstinada resistencia a los españoles, no trepidando en presentarles batallas en formaciones militares. 70 años más tarde, en 1568, el jefe de las tribus caribes de la actual región de Caracas, Guaica-iparo, atacaba en batalla con frente de línea, con un ejército de 10.000 hombres, a los españoles que bajo el mando de Diego de Lozada intentaban por tercera vez penetrar en ese valle. Guaica-iparo fué deshecho después de rudo combate, poniéndose así fin a la última gran coalición caribe.

El largo proceso de guerras y de invasiones ocurridas en épocas precolombianas produjeron una constante fluctuación de las tribus indígenas, lo que explica las numerosas discordancias que existen entre la distribución de los pueblos según los primeros cronistas españoles y los datos de la arqueología de que nos vamos a ocupar.

Los caribes, últimos en llegar, no tuvieron tiempo de materializar su ocupación por la formación de yacimientos arqueológicos importantes. Por el contrario, los otros pueblos han dejado en la Cordillera de Mérida, en los llanos y en la Cordillera de la costa, en las regiones áridas del noroeste y en las regiones pre-andinas, múltiples rastros de su habitación y de su industria.

II

LOS ANDES DE MÉRIDA

La región andina de Venezuela debe ocupar un lugar importante en la etnografía suramericana. Los altos valles de difícil acceso, las soledades elevadas y rudas de los páramos han servido de refugio durante mucho tiempo a pueblos primitivos, muy distintos de los que vivían en las regiones bajas circunvecinas en la época de la conquista española. Estos pobladores pudieron escapar en parte al remolino de pueblos provocado por los movimientos de expansión de las tribus aruaks y de las tribus caribes.

El origen de estas poblaciones andinas y las relaciones de afinidad entre ellas son otros tantos problemas que han quedado hasta el presente sin solución. No existen en la actualidad grupos indígenas puros en esas montañas, únicamente habitadas por poblaciones mestizas profundamente españolizadas y que han perdido su lenguaje y sus tradiciones.

Los museos europeos y americanos son muy pobres en piezas de los Andes venezolanos. Es una de las regiones menos estudiadas desde el punto de vista etnográfico y arqueológico. Tan es así que al enviarme en 1936 a Venezuela mi excelente maestro el Doctor Rivet, podía decirme: “No tenemos nada de los Andes de Mérida; todo lo que usted haga será útil”.

La supresión oficial en 1885 de las propiedades de las comunidades indígenas ha precipitado la desaparición de los indios de los Andes venezolanos; hace 40 años, la lengua Timote era aún hablada en el mercado de Mérida; los últimos individuos que la entendían ya han desaparecido hace una decena de años. Sólo he podido encontrar a uno, un anciano, que se acordase de algunas palabras de las que había olvidado el significado. Quizás en los páramos muy aislados podría aún conseguirse encontrar alguna persona que conserve nociones de la lengua de sus antepasados, aunque esto no es muy seguro pues mis esfuerzos en este sentido realizados en los páramos que rodean Boconó y Nikitao, en el antiguo territorio de los Tostos, fueron infructuosos.

La última hora para el estudio de la etnografía de estas montañas, esa última hora a la que se refieren tan a menudo los etnólogos, parece ya haber pasado. Solamente la arqueología junto con el examen de algunos cortos vocabularios, permitirá quizás algún día clasificar estas poblaciones desaparecidas.

Antes de abordar el estudio de los yacimientos y de los caracteres de la arqueología de los Andes Venezolanos, son necesarias algunas palabras sobre la geografía y el aspecto de estas regiones. El conocimiento del medio ambiente es indispensable para comprender la evolución de una raza.

Geológicamente los Andes venezolanos están constituídos por tres macizos graníticos que han levantado y dislocado terrenos quebrados formados por gneis y esquistos de mica donde abundan las anfíboles, las serpentinas, las sericitas, las esteatitas y los granates, minerales muy importantes para la arqueología de estas regiones. En algunas partes existen trozos de terrenos cretáceos. En los lugares periféricos de la Cordillera, alrededor de la cota de los 1.000 metros, aparecen calcáreos pertenecientes al terciario superior. El fondo de los valles está ocupado por espesos depósitos aluvionales donde los ríos socavan verdaderos cañones.

Los macizos graníticos forman tres nudos orográficamente principales: el macizo de Bailadores al sur; al centro el macizo de Mucuchies cuyas formaciones meridionales son conocidas bajo el nombre de Sierra Nevada de Mérida, posee los picos más altos de Venezuela dominados por la Columna del pico Bolívar que alcanza los 5.005 metros; al norte el macizo de Trujillo con elevaciones de más de 4.000 metros como la Teta de Nikitao.

El macizo de Mucuchies, el más importante, está constituido por dos sierras paralelas reunidas en su parte media dividiendo así dos valles profundos: el valle de Motatan al noreste y el valle de Chama al suroeste que permite alcanzar el corazón mismo de la Cordillera. Ambas, después de haber tenido una gran importancia en el poblamiento precolombiano de estas regiones, sirvieron más tarde de vías de penetración para los españoles.

Fuera de estos grandes valles longitudinales, numerosos ríos han excavado valles laterales que descienden al norte hacia el lago de Maracaybo y al sur hacia los llanos venezolanos donde dan nacimiento al río Apure.

Los Andes venezolanos son abruptos. Son montañas jóvenes. Los valles profundos y estrechos están separados entre ellos por altas formaciones con laderas a pique que hacen muy difícil la comunicación de uno con otro. No es raro verse obligado a franquear crestas de 4.000 metros para pasar de un valle templado o tropical al valle vecino. Este enclaustramiento tiene suma influencia sobre la evolución de las poblaciones andinas; el aislamiento en que han vivido algunas de ellas explica las particularidades de la cultura material observada en diversos valles así como la formación de numerosos dialectos locales.

Las zonas de vegetación están perfectamente señaladas. Hasta alrededor de los 800 metros los valles tienen un clima tropical, las plantaciones de cacao son numerosas. De 800 a 1.800 metros el clima es templado y las regiones son boscosas, es la zona favorable para el célebre café venezolano. De los 1.800 a 2.200 metros se extiende la región de las nieblas, del bosque húmedo de los árboles cubiertos de musgos y líquenes colgantes, ya entremezclados de largos y delgados bambúlianas del género *Chusquea*. Sobre los 2.200 metros los árboles ralean, se vuelven enanos y desaparecen por los 2.600. La vegetación tiene el aspecto típico de la de las altas montañas: plantas recubiertas de largos vellos; gramináceas esparcidas en rosetas o anillos; delgados matorrales de plantas resinosas o componentes del género *Baccharis* que recuerdan la *tholla* de la puna boliviana. Pasando los 3.000 metros la vegetación está formada por compuestos de grandes hojas de aspecto lanoso, los *frailejones*, los *Espeletrias* de los naturalistas, característicos de los páramos de Venezuela.

Comparados con los Andes bolivianos, los Andes de Mérida, aun cuando más cercanos del Ecuador, son notablemente más fríos: cuestión de humedad, de evaporación, de vientos predominantes, sujetos a numerosas variaciones locales. Existe según los puntos una diferencia de 300 a 600 metros entre los niveles de vegetación de los Andes venezolanos y la vertiente oriental de la Cordillera de Bolivia.

Los Andes de Mérida ofrecen al hombre tres tipos de *habitat*: las tierras calientes de los valles tropicales boscosos, las tierras templadas de la parte media de los valles, los páramos o tierras frías.

Las ciudades y las aglomeraciones más importantes de la actualidad están casi todas concentradas en la región templada: Mérida, Trujillo, Boconó, Guarico, Tovar, Bailadores, cada vez más se transforman en centros de población europea. Un cierto número de aldeas originariamente indígenas, sean antiguas misiones, sean antiguas tierras de la comunidad aborigen, se encuentran situadas entre los 2.000 y 3.000 metros, y hasta aun a veces más alto como San Rafael de Mucuchies o Los Nevados. Son pocos los grupos de habitantes que viven en los altos y aislados páramos, de acceso generalmente difícil. Las faldas de la montaña, demasiado abruptas, no ofrecen sino condiciones precarias de habitación. Los valles tropicales, casi siempre palúdicos, son regiones de explotación, no de poblamiento. Las pendientes del terreno son tan precipitadas, que no es raro encontrar que propiedades de una extensión modesta reúnan todos los climas y todos los cultivos, desde las tierras calientes, con plantaciones de cacao, hasta las tierras frías con plantaciones de patatas y cereales.

A la llegada de los españoles, numerosas poblaciones indígenas se encontraban en el valle de Mérida. Hablaban dialectos de origen común e influenciados por la vecindad, pero que habían adquirido profundas diferenciaciones locales. Estas poblaciones estaban formadas por gran número de pequeñas tribus establecidas en los diversos valles andinos, de los que la mayoría llevan aún sus nombres. A la manera del Dr. Rivet, los etnógrafos modernos han reunido todas estas tribus en dos grandes divisiones estrechamente emparentadas entre ellas desde el punto de vista lingüístico: los *Timote* al sur y los *Kuika* al norte. De una manera general podemos decir que los primeros habitaban la parte montañosa del actual Estado de Mérida y los segundos el Estado de Trujillo.

Estos grupos se mantenían en contacto con otros grupos étnicos localizados alrededor de la Cordillera: al norte y al este las tribus aruaks, de las que la más importante, la de los *Caketio*, vivía al borde de los llanos; al sur se extendían los grupos *Betoy*, emparentados con los chibcha de Colombia; al

oeste se encontraban nuevamente algunos grupos aruak en medio de poblaciones caribes en plena expansión territorial en la época de la conquista española, aun cuando instalados desde poco tiempo antes sobre las riberas del lago Maracaybo; la influencia caribe ha sido nula sobre los pueblos de los Andes de Mérida.

Los valles que penetran hasta el corazón de la Cordillera, y sobre todo el largo valle de Chama, han facilitado el intercambio comercial y las invasiones en épocas precolombianas. Elementos aruak se infiltraron a lo largo del valle del Chama hasta la región de Lagunillas y de La Gonzales; es el grupo *Kinaroes* del que se hallan las esculturas y diversas otras señales de actividad; algunos de sus descendientes mestizados y españolizados viven en los alrededores de Lagunillas.

Estos largos valles debían asimismo servir de vías para la invasión de los españoles. A mediados del siglo XVI diversas expediciones emprendieron la exploración de estas montañas por el norte y por el sur en la esperanza de encontrar oro. Saliendo de Tocuyo, en 1556, D. Diego de Paredes escaló el valle de Motatán y fundó la ciudad de Trujillo en medio de las tierras de los *Escuke*; con motivo de la hostilidad de los indígenas y de epidemias, esta ciudad cambió dos veces de asiento antes de establecerse definitivamente donde se encuentra en la actualidad.

Dos años más tarde, en 1558, una expedición de 100 soldados mandada por el capitán D. Juan Rodríguez Suárez, Alcalde de Pamplona, después de haber seguido el valle de Cucuta y de atravesar diversas sierras alcanzó el Chama donde fundó Mérida, cerca de la actual ciudad de Estanque y que poco después fué trasladada al lugar en que hoy se encuentra.

No tardaron en surgir rivalidades entre los gobiernos de Venezuela de donde dependía Trujillo, y el de Nueva Granada al que Mérida pertenecía. Después de numerosas vicisitudes, estas dos provincias andinas fueron reunidas en 1777 a la capitanía general de Venezuela.

Todos estos detalles son necesarios para conocer el medio y las influencias que se ejercieron sobre los habitantes primitivos de los Andes venezolanos.

Las poblaciones indígenas de los Andes de Venezuela nunca alcanzaron un grado de cultura material comparable con el de los habitantes de los Andes de Perú o de Bolivia. No han levantado monumentos ni dejado el más mínimo resto de arquitectura. Eran tribus de agricultores que cultivaban maíz, guisantes, patas, y según parece, también coca, así como cacao y algodón en los valles calientes. Habitaban, según el decir de los cronistas españoles, chozas redondeadas con paredes de barro amasado sobre una base de gruesos cantos rodados, sin cemento; recubríanlas con un alto techo cónico de juncos. Estas habitaciones se diferenciaban poco de las actuales de esa región; sólo la forma ha cambiado algo, las chozas redondeadas han cedido lugar a las rectangulares.

Estos pueblos desaparecidos casi sólo han dejado tumbas, numerosas sepulturas que se encuentran diseminadas en los páramos, en lugares de difícil acceso; muchos de ellos han podido también servir de santuarios naturales. Pero un poco por todas partes en los valles, en el aluvión de los ríos, las gentes encuentran objetos diversos, particularmente de piedra, que atestiguan la gran densidad de las poblaciones antiguas.

A estas fuentes que podemos llamar directas, debemos agregar otros elementos de información sacados de las costumbres de las poblaciones andinas actuales: son algunas reminiscencias en ciertas fiestas tradicionales, algunas costumbres antiguas y sobre todo las pequeñas industrias locales: la canastería, la cerámica, la cordelería, la preparación del *chorote* o chocolate indígena, la fabricación del *chimú*, pasta de tabaco para mascar, nos han conservado un cierto número de técnicas primitivas aproximadamente en el estado en que las encontraron los primeros españoles.

Sin ser muy variada la arqueología de los Andes venezolanos es en cambio muy característica. El estudio de las piezas conservadas en diversos museos y de las que yo mismo he podido reunir, unido al examen de escasos documentos lingüísticos y de los textos de los cronistas, permiten restablecer en grandes líneas la distribución territorial de las tribus

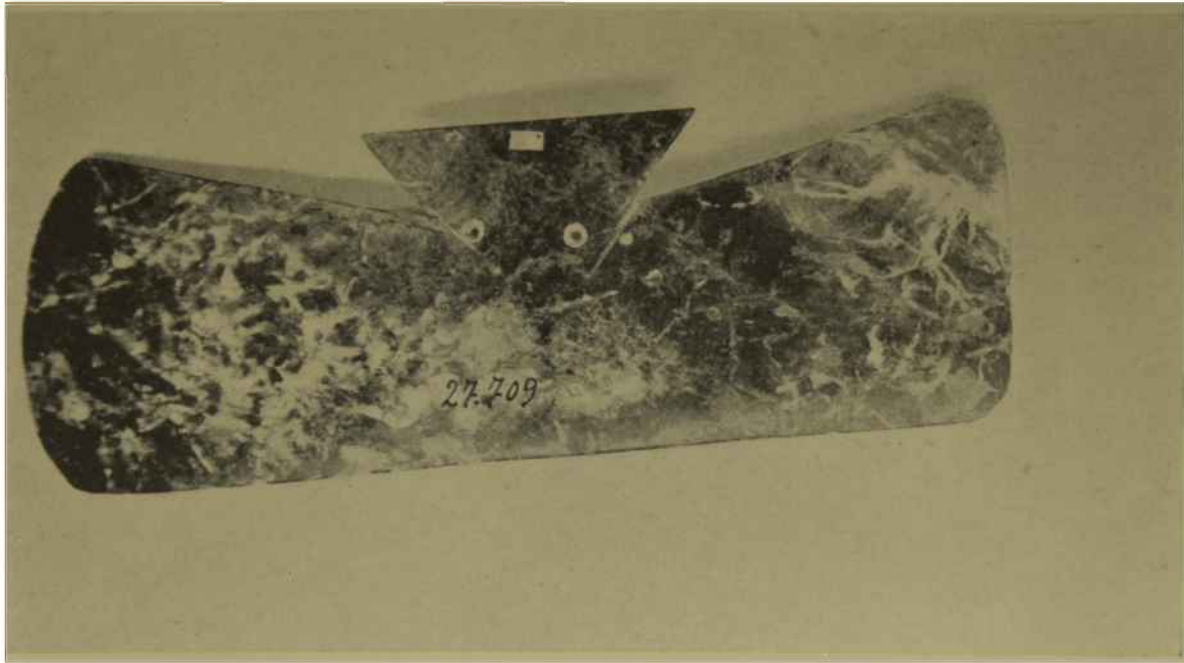


Fig. 1. — Placa de serpentina, 302 × 103 mm., proc. Niquitao, col. Musée de l'Homme.



Fig. 2. — Páramo de La Laguna, de la región de Niquitao (Cordillera de Mérida).

a) Figura de piedra: estatuilla; 40 mm. alto. b) Figura de arcilla con restos de dibujos en rojo; 70 mm. alto; col. Musée de l'Homme.

indígenas desaparecidas y caracterizar la cultura material de varias de ellas.

En toda la Cordillera de Mérida los antiguos habitantes habían elegido como lugar para hacer sus sepulturas colectivas, las grutas, los abrigos bajo rocas o simples anfractuosidades de las mismas, generalmente situadas en las cimas de los montes. Los cuerpos atados con cordeles, en posición fetal, como en la región andina del Perú y de Bolivia, eran depositados sobre el suelo, disimulados entre las piedras o más generalmente recubiertos por una delgada capa de tierra. La humedad de estos lugares, cubiertos por perpetuas nieblas, no ha permitido la conservación de estos cuerpos más que en raras excepciones; las osamentas se hallan casi siempre dispersas y fragmentadas sin vestigios de cuerdas ni de tejidos que las hayan envuelto; en la región central de la Cordillera los cráneos no presentan deformaciones, contrastando con las numerosas deformaciones observadas en las regiones bajas vecinas; pertenecen al límite inferior de la braquicefalia.

Al lado de los cuerpos se encontraban objetos usuales, adornos corporales como collares y colgantes, variadas piezas de cerámica y numerosas series de pequeñas copas de barro montadas sobre tres pies y estatuillas antropomorfas que presentan una estilización característica, las unas en terracota, las otras en piedra. Estos lugares de sepulturas colectivas ofrecen también una gran cantidad de láminas de piedra, muy delgadas, que tienen la forma de un triángulo invertido munito de dos alas laterales.

Nunca se encuentran sepulturas en urnas en la región de los *Timote-Kuika*. Las urnas funerarias eran usadas particularmente por las tribus aruaks vecinas de la Cordillera; su descubrimiento en algunos lugares de la montaña indica una penetración aruak local: es el caso de la región de Lagunillas de la quebrada de La Gonzales donde había fijado su residencia una tribu de este grupo, los *Kinaroes*.

En los alrededores bajos de la Cordillera, como en Torondoy o en Betijoque, en el límite del territorio de los *Timote-Kuika*, ambos tipos de sepultura pueden encontrarse lado a lado, testificando el progresivo avance de las tribus del llano.

Las poblaciones de la región andina de Venezuela no han conocido el trabajo en metales.

El ajuar habitual de las sepulturas, tanto en la zona de los Timotes, en el Estado actual de Mérida, como en la zona de los Kuika, el Estado de Trujillo, se compone principalmente de pequeñas copas trípodes, de estatuillas de cerámica o de piedra y de grandes placas de serpentina; suelen también encontrarse, aunque no ya en forma constante, piezas de cerámica diversas y otros objetos usuales.

Las placas de piedra merecen detener un instante nuestra atención. En su mayoría han sido talladas en serpentinas de las que existen una gran variedad en los Andes venezolanos. Las unas, surcadas por vetas de óxido de hierro aumentando así su dureza, han permitido obtener piezas extremadamente delgadas, traslúcidas, tañendo al choque como fonolitos. Serpentinas más blandas, atravesadas por vetas calcáreas, coloreadas en verde claro que hace recordar el verde del mármol antiguo, han suministrado piezas de mayor espesor, pesadas y opacas. Otras de factura más grosera han sido talladas en serpentinas grisáceas muy esquistas, en esteatitas, en talco o en esquistos comunes o calcáreos. Estas últimas piezas de calidad más inferior son raras en la región andina propiamente dicha pero son frecuentes en las regiones periféricas.

El aspecto general de estas piezas de serpentina puede aproximarse al de una placa rectangular que lleva en su parte central superior un triángulo mediano invertido.

Su significación y su objeto han provocado bastantes discusiones. Los primeros autores modernos que señalaron su existencia, Joyce y Sievers, las han descrito como ornamentos, como pectorales, con los que se significaba una dignidad. Esta opinión seguida por muchos autores sería aceptable para las piezas pequeñas, cuyo tamaño no excede de pocos centímetros de ancho y llevan un dispositivo especial o simplemente agujeros que permiten suspenderlas; pero es inadmisibles para los ejemplares que pasan los veinte centímetros. Yo he traído del Páramo del Volcán, en los límites de los Estados de Mérida y Trujillo, una placa que mide 70 centímetros de ancho por 20 centímetros de alto.

Otros han querido ver en estas piezas una representación totémica, la figura de un murciélago, de un dios murcié-

lago, basando sobre este hecho una aproximación entre los indígenas de los Andes de Venezuela y los Mayas de América central donde existía este culto. Esta hipótesis, sostenida por la mayoría de los autores venezolanos actuales, no reposa sobre ningún hecho preciso fuera de una vaga semejanza de estas placas con la silueta de un murciélago con las alas extendidas; ningún hecho lo apoya en los cronistas, ningún vestigio se halla en la tradición popular sobre estos animales en los Andes de Mérida; los mismos murciélagos son escasos en alturas superiores a los 2.000 metros.

Los actuales habitantes de los páramos no llaman estas placas murciélagos, pero sí *águilas*. Y los cronistas españoles comentan en diversos pasajes la existencia de figuras como águilas encontradas en la Cordillera o en las regiones vecinas. Los soldados de Dalfinger hallaron “águilas de oro” en varias tribus betoys o caribes vecinas del lago de Maracaybo; Oviedo y Valdez cuenta que el único sobreviviente de la desastrosa expedición de Iñigo de Bascuña, en 1537, un español llamado Francisco Martins, que había sido recogido moribundo por los *Quiriquires*, fué vendido por éstos a los *Pemenos* por un “águila de oro”.

Fuera de la Cordillera estas placas se encuentran en todas las regiones vecinas, talladas en diversas clases de piedras, en huesos y en conchas marinas. No son raras en los túmulos del valle de Aragua, cerca del lago Tacarigua o Maracay. Esto permite suponer la existencia de “águilas de oro” entre los pueblos que conocían la metalurgia, arte ignorado por los pueblos de los Andes de Mérida.

En las sepulturas andinas estas placas se hallan cerca de los esqueletos, sobre el suelo, o recubiertas por tierra acumulada por el tiempo y generalmente en cantidades considerables. Una sola de estas sepulturas ha permitido extraer una cincuentena en buen estado y un gran número de fragmentos.

El estudio de estas grandes series y su comparación con otros objetos y principalmente con las estatuillas de piedra o de cerámica que las acompaña me han llevado a una interpretación de estas placas, diferente de las de los autores precedentes.

Tomando los principales tipos de placas de la Cordillera, es posible seguir su evolución progresiva desde la forma

la más simple hasta las estatuillas antropomorfas cuya estilización está llevada al extremo.

La forma más sencilla está representada por placas rectangulares, redondeadas o no en sus extremos más pequeños, y llevando en la parte superior dos incisiones convergiendo hacia el centro, esquematizando un triángulo invertido incompleto (fig. 1).

La parte mediana del borde superior, que constituye la base del triángulo, puede desprenderse del conjunto formando una saliente más o menos grande.

Sobre otras placas, generalmente las de talla más pequeña, el triángulo medio está enteramente dibujado; su punta puede sobrepasar o no el borde inferior de la pieza. Muy a menudo este tipo de placas lleva hacia el tercio superior del triángulo dos perforaciones circulares que no siempre la traspasan y nos aparecen, más que como agujeros de suspensión, como representando ojos.

Placas pequeñas de serpentina dura, finamente trabajadas y escasas —no conozco sino tres ejemplares— presentan en su parte central la imagen de una cara triangular, con los ojos, la nariz y la boca bien dibujada. Las partes laterales son derechas o levemente levantadas. Estas piezas, utilizadas con colgantes, establecen una transición entre las placas ordinarias y las pequeñas figuras de piedra, generalmente de esteatita, muy numerosas en algunas regiones andinas de Mérida (fig. 2).

Todas estas figulinas dejan ver la misma estilización triangular de la cara, encuadrada en muchas de ellas por alargamientos laterales que representan brazos, otras, más completas, tienen también los miembros inferiores.

Estas figurillas de piedra nos acercan a muy numerosas series de estatuillas de cerámica que las acompaña en los sepulcros (fig. 3).

En algunas partes de los Andes venezolanos, sobre todo en el Estado de Trujillo y en los yacimientos circunvecinos, las placas de serpentina están asociadas a grandes placas de conchas talladas en láminas de gruesos *Strombus* marinos. Estas placas talladas en conchas tienen la misma disposición y representación que las talladas en piedra; pero como la materia en que están confeccionadas es fácil de trabajar, llevan casi

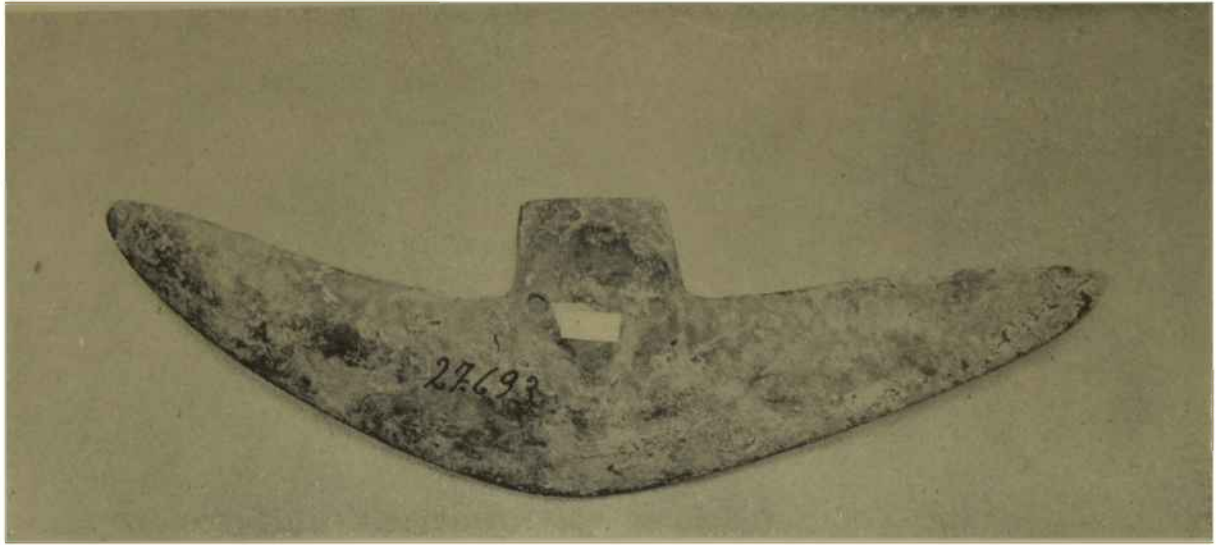


Fig. 3. — Placa de conchilla tallada en una valva de *Strombus*; 176 x 52 mm.; Maracay, La Mata; col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

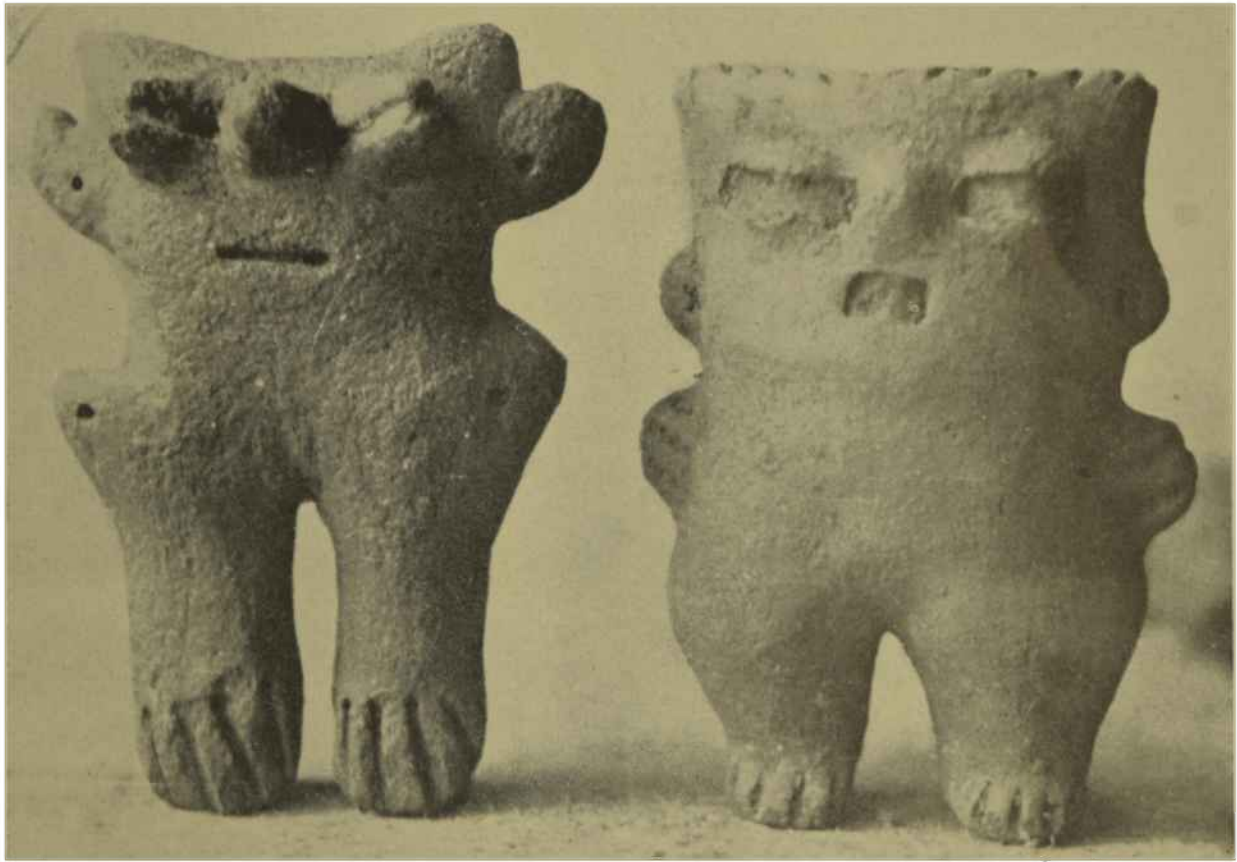


Fig. 4. — Estatuillas de arcilla. a) Cordillera de Mérida, Niquitao, Páramo de La Laguna, 90 mm. de alto, col. Musée de l'Homme. b) Región de Timote, 88 mm. alto, col Musée de l'Homme.



Fig. 5. — Estatuilla en arcilla, femenina; 180 mm. alto; Garache, Est. de Trujillo; col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

siempre una figura humana central, estilizada, de forma triangular; la misma estilización se repite en el dibujo de los ojos; la parte superior, saliente, del triángulo medio representa una diadema de plumas.

Al lado de estas diversas formas normales, se encuentran a veces placas con formas aberrantes de las que sería muy largo aquí hacer la descripción. El hecho importante es la transformación gradual, la estilización progresiva de la silueta humana desde las figurillas antropomorfas hasta las placas más sencillas que nos exhiben las sepulturas venezolanas entre su material lítico.

Las estatuillas de cerámica que acompañan las placas en las sepulturas son de dos tipos: paradas y sentadas.

Las primeras, muy abundantes, no exceden de diez a doce centímetros (fig. 3). Representan un personaje con cabeza trapezoidal que ocupa casi un tercio de su altura total, con tronco reducido y a veces casi nulo sostenido por cortas piernas, generalmente globulares en su parte media. Los brazos rudimentarios son apenas indicados por una pequeña saliente lateral, entera o perforada.

La forma aplastada de algunas de ellas así como diversos caracteres de estilización establecen estrechas conexiones entre estas estatuillas y las placas de serpentina.

Los detalles varían según varíen las regiones. El tronco puede desaparecer completamente y la cabeza reposar directamente sobre las piernas (fig. 4). Las orejas están casi siempre bien señaladas, a menudo decoradas con ornamentos o perforaciones; a veces es difícil distinguir si las expansiones laterales representan orejas o brazos. La ausencia de la nariz es frecuente.

En la antigua región de los *Timotes* los ojos, la boca, y la nariz han sido grabados generalmente con una paja (fig. 5). En territorio *Kuika* los ojos están generalmente colocados sobre salientes cónicas muy pronunciadas; este tipo es sobre todo propio de la región de Niquitao (fig. 4).

En esta clase de figuras los atributos sexuales raramente están señalados; algunas son netamente femeninas (fig. 5). Yo conozco solamente una pieza masculina, una estatuilla procedente de la región de Niquitao, donde el miembro sexual está sostenido por una cintura peniana.

Muchas de estas figuras llevan dibujos geométricos castaño-rojizo sobre fondo gris-blanco, y más escasas blanco sobre fondo castaño.

Estas pequeñas piezas no eran hechas con molde sino a mano como era el procedimiento usual en América del sur, enrollando torcidos de arcilla en cintas superpuestas. En su interior hueco hay un pequeño grano duro o una piedrita que produce el efecto de sonaja. Algunos autores han pretendido, sin mayores pruebas, que los hechiceros indígenas, los *piaches*, se servían de ellas para interpretar oráculos según el sonido que de ellas se desprendía al agitarlas.

La región de Niquitao ha proporcionado igualmente un número bastante elevado de *estatuillas sentadas*, bien diferentes de las anteriores. Son mucho más grandes, de 15 a 35 centímetros, y de un tipo muy uniforme. Representan un hombre sentado sobre un banquito rectangular de cuatro patas y de forma baja; tiene los muslos apartados, horizontales o ligeramente levantados, y las piernas caen a plomo sobre el suelo; los brazos, apoyados sobre las rodillas, sostienen en un gesto de ofrenda, un pequeño vaso. Los caracteres sexuales están bien marcados, el miembro retraído contra el vientre por medio de una cintura.

La cabeza es ancha, coronada con una diadema de plumas en forma de abanico, como en las estatuillas de piedra (fig. 6); las orejas llevan un gran ornamento discoidal. Como en todos los modelados de origen de Niquitao, los ojos están figurados por dos salientes cónicas, la nariz fuerte y de perfil convexo. La mayoría muestran restos de dibujos lineales.

Algunas de estas estatuillas tienen una expresión grosera (fig. 7), pero muchas revelan una más profunda, de dignidad y de calma, comparable a la serenidad de ciertas figuras egipcias. El artista deja entrever un agudo sentido anatómico a pesar de la estilización muy avanzada. Estamos aquí en presencia de verdadero arte.

Conozco solamente dos estatuillas que se apartan de este tipo general, ambas son femeninas, la una pintada con manchas redondeadas, negruzcas, con aspecto casi felino; la otra (fig. 8), muestra un abdomen voluminoso. Ambas están desprovistas de tocado de plumas y de los adornos discoidales

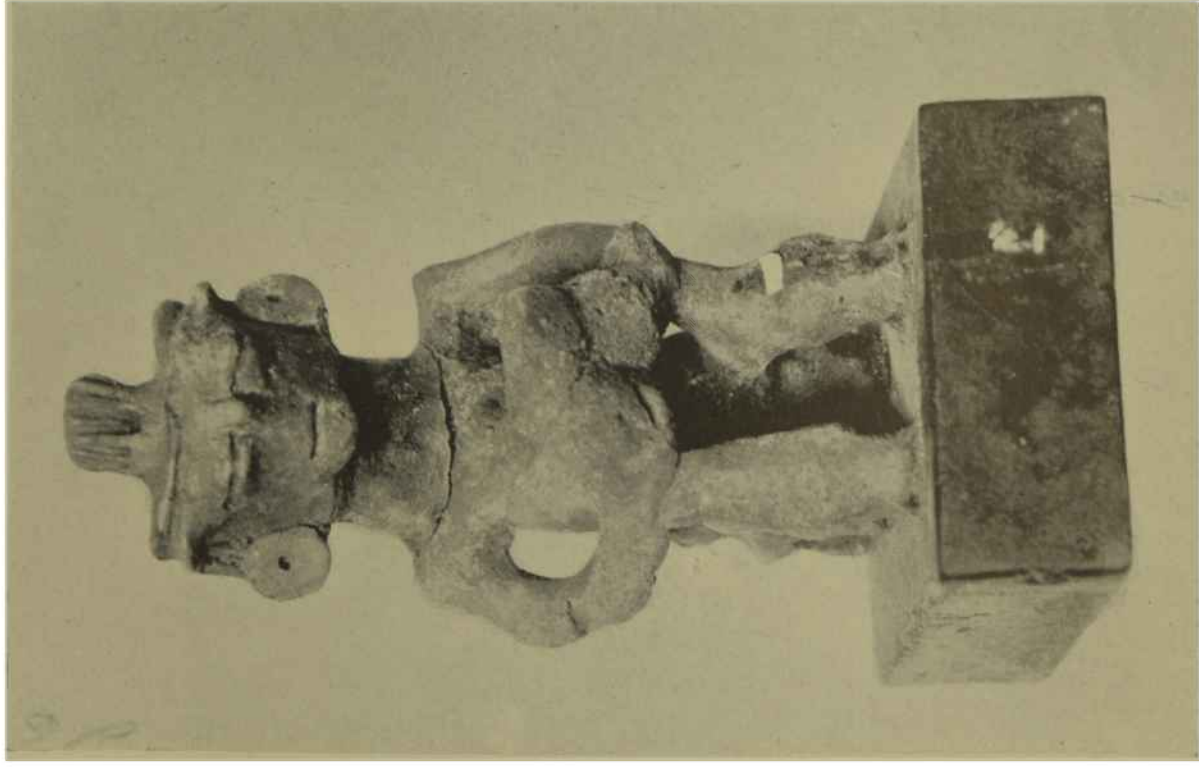


Fig. 6. — Estatuilla en arcilla; masculina; 196 mm. alto; Niquitao. Est. de Trujillo; col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.



Fig. 7. — Estatuilla masculina sentada en arcilla; proc. Niquitao; col. Museo de Maracay.

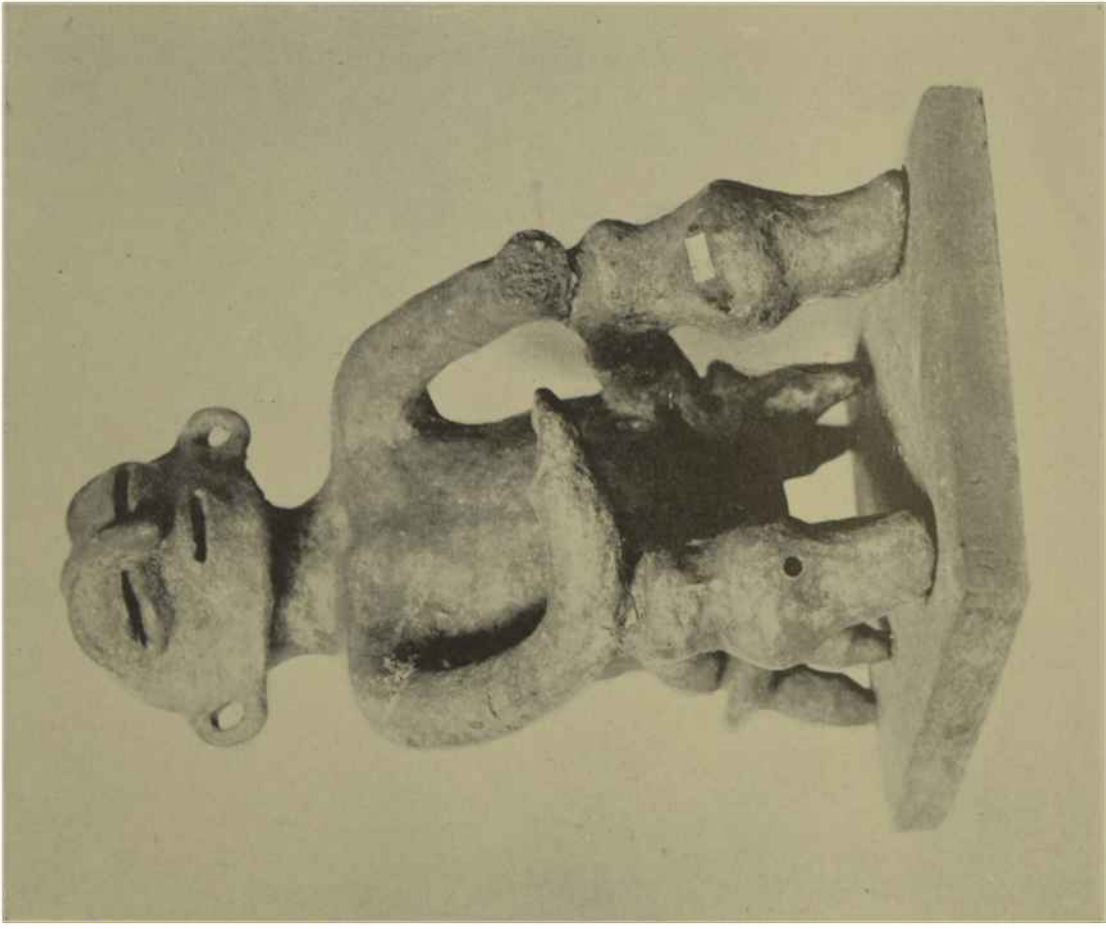


Fig. 8. — Estatua de arcilla; femenina; 188 mm. alto; Niquitao, Est. de Trujillo (Cord. de Mérida); col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.



Fig. 9. — Estatua en piedra (anfíbol); 134 mm. alto; masculina; Estado Trujillo, Niquitao (Cord. de Mérida); col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

auriculares, atributos reservados a las representaciones masculinas.

Al lado de estas estatuillas típicas, quizás propias de la región del Niquitao, se encuentra un poco por todos lados, pero nunca en abundancia, pequeñas figuras con los miembros inferiores reducidos a muñones sobre los que vienen a apoyarse los brazos. Nunca están sentadas sobre bancos ni tienen en sus manos un vaso. La mayoría son masculinas y llevan tocado de plumas y discos auriculares; menos frecuentes son las femeninas con discreta indicación de los órganos genitales, sin tocado y con las orejas simplemente perforadas.

Estas series escultóricas nos permiten por lo tanto conocer los ornamentos propios a cada uno de los sexos y fijar ciertos detalles de la indumentaria.

En las sepulturas, las placas y las estatuillas están siempre asociadas a numerosas series de vasos trípodes que pertenecen a dos distintos tipos. Los de factura más grosera están formados por un cuerpo generalmente semiglobular montado sobre tres pies cónicos sobreagregados; muchas veces esos pies se desprenden. El segundo tipo es mucho más fino: el cuerpo, más o menos aplastado y de forma triangular se prolonga por tres pies en forma de Δ cuidadosamente trabajados; muchos están ornados en los ángulos por figuras humanas o por cabezas de animales.

Estas pequeñas piezas sirven para quemar la manteca de cacao; eran lámparas y sin duda piezas rituales. El cacao tuvo en estas regiones un papel importante, análogo al de la coca en los grandes Andes; y no hace todavía mucho tiempo, los indígenas actuales de los páramos venezolanos depositaban en determinados lugares consagrados, ofrendas de granos de cacao, como los de Bolivia depositaban hojas de coca sobre las *apachetas*.

A este ajuar habitual de las sepulturas colectivas, hay que agregar todavía pequeños objetos de cerámica y de piedra, cornalina, cuarzo, esteatita, etc., que han pertenecido a collares y que representan una técnica bastante perfeccionada.

Muchos enterratorios o *mintoy* contienen también objetos usuales, sobre todo piezas de cerámica mucho más raras en las colecciones. A menos de llegar a un cierto grado de fineza, como ocurre en algunas cavernas del Estado de Tru-

jillo (figs. 10-11) no son ordinariamente recogidas por los habitantes de los páramos habituados a registrar las *cuevas* para vender su contenido a los coleccionistas locales y a los negociantes en curiosidades. Algunas, negras y blancas, son notables (fig. 12).

Estos objetos usuales ofrecen sin embargo un gran interés. No tienen la obligada uniformidad de los objetos antes descritos, que podemos llamar rituales, y nos revela mucho más el grado de cultura y el género de vida de estas poblaciones desaparecidas.

Entre los objetos usuales de piedra, hay notables ejemplares.

Las hachas pertenecen a tipos diversos; las hay de forma neolítica semejantes a las hachas a talón del tipo andino; a veces aparecen en los terrenos aluvionales lindos ejemplares de hachas ceremoniales.

Piezas en forma lanceolada, largas de 30 a 35 centímetros aproximadamente, con un corto mango aplastado, son particularmente interesantes. Se las encuentra en toda la Cordillera de Mérida y fuera de Venezuela, estas piezas han sido señaladas en diversos puntos de la región andina, hasta en la Argentina. Son primitivos instrumentos de agricultura de los Andes, azadas cuya evolución es posible reconstruir desde su elaboración en piedra, más tarde en bronce en el alto Perú y en la región de los Uro, del Desaguadero, donde he encontrado este género de instrumentos, y actualmente los indígenas de ciertas aldeas bolivianas utilizan aún utensilios análogos, de acero.

Otro objeto, igualmente muy antiguo, establece estrechas relaciones entre los Andes venezolanos y los del Perú: es un triturador de piedra cuya forma recuerda exactamente una plancha de ropa, con su asa redondeada. He encontrado un hermoso ejemplar en una cueva del *Páramo de las siete lagunas*, cerca de La Puerta.

En fin, las manos de mortero son, o bien piezas cónicas de pequeña talla, o bien en forma de hongo, que son mucho más raras.

Los objetos usuales de cerámica son más variados.

Desde este punto de vista la región de Timote y la de Kuika ofrecen entre ellas diferencias sensibles.



Fig. 10. — Copón de arcilla roja con dibujos pardo, azul, negro; Chabasquen, Cuevas de Zagues, Est. de Trujillo (Cord. de Mérida), col. Musée de l'Homme.



Figura 11. — Vasija blanca y negra, hexagonal, con fondo perforado, 110 mm. alto, proc. Timote, col. S1 ósito.

Tomemos como ejemplo la región de Timote, la parte andina del actual Estado de Mérida, que posee una cerámica más pobre, de técnica menos fina, pero más original, y que ha sufrido menos la influencia de las poblaciones vecinas.

Las piezas más toscas están representadas por simples ollas con asas horizontales, de paredes espesas y con fondo plano, desprovistas de todo ornamento.

Otro tipo frecuente está constituido por escudillas subglobulares, sin decoración o adornadas con impresiones digitales, incisiones de uñas o con gruesos tubérculos.

Éstas vienen a ser como las formas precedentes de unas copas de factura grosera, semiglobular, montadas sobre pies, de un tipo aun en uso en la Cordillera de Mérida. Algunas son de paredes unidas, otras presentan decoraciones incisas o simples golpes de uñas. Las más hermosas llevan aplicaciones laterales representando mamíferos o aves; generalmente estos vasos están quebrados y sólo estas representaciones son las que han resistido. Algunas de estas piezas son de bella factura.

Se encuentran algunos vasos muy ordinarios, con fondo cónico. Sin duda deberían posarse sobre soportes huecos en forma de dos conos invertidos y unidos entre sí por su vértice, y cuyos restos se encuentran con bastante frecuencia.

Una interesante serie la forman copones de gran tamaño, muy elegantes, formados por un vaso circular fijado por medio de tres o cuatro pies en forma de X o de Y sobre un círculo basal. Las variedades son numerosas; los pies pueden ser reemplazados por soportes en forma de animales o de cabezas de animales. Algunas de estas piezas son policromas, ornadas de dibujos geométricos rojos sobre fondo blanco o azul-negrusco sobre fondo rojo.

Entre los objetos pequeños, debemos principalmente citar los pequeños cilindros de arcilla ornados con dibujo en alto-relieve (pintaderas) que servían para imprimir los objetos o para trazar las impresiones sobre los vasos.

Hay otras piecitas bastante enigmáticas: son pequeños vasos aproximadamente hexagonales, con base redondeada, casi globular, perforado por numerosos agujeros que no comunican con el interior del vaso. Generalmente estos vasos

están ornados por magníficos dibujos negros en forma de voluta, sobre un engobe blanco (fig. 11).

Al lado de estas piezas existen también pequeñas vasijas con doble fondo enteramente perforado; ¡en una pobre choza de los alrededores de Betijoque uno de éstos servía para hacer el café!

La cerámica del Estado de Mérida en las regiones elevadas de la Sierra Nevada es muy escasa. Las piezas de esta provincia (Los Nevados, etc.) no solamente son de ejecución más grosera sino que la materia prima es más ordinaria y sus formas son menos variadas que en las regiones de acceso más fácil. A medida que nos acercamos a Kuika, en el límite del Estado de Trujillo, la cerámica se enriquece poco a poco; sus caracteres cambian totalmente al llegar a la periferia de la región andina, al borde del lago Maracaybo.

En la región andina del Estado de Trujillo, primitivamente habitado por los grupos Kuika, se encuentran los mismos tipos de cerámica que en territorio Timote, subrayando el origen común de estas dos culturas; pero las formas son más variadas y el trabajo mucho más fino. Ciertos tipos, como las grandes estatuillas sentadas, y ciertas técnicas son propias de esta región.

La serie de los copones presenta una gran riqueza: copas elegantes soportadas por cuatro o cinco dilatados pies, copas ovales, zoomorfas, o simplemente decoradas con figuras humanas o de animales, etc. La región de Carache ha suministrado en especial, objetos muy hermosos.

La mayoría de estas piezas están desprovistas de pintura, o simplemente decoradas con líneas pardas y rojas. La verdadera cerámica policromada no existe más que en los lugares de contacto con las llanuras periféricas.

Algunos yacimientos, tales como los de Loma Estichó, cerca de Niquitao, contienen una cerámica muy fina (fig. 12), con dibujos negros sobre engobe blanco. Son éstas las más lindas piezas que nos suministra la Cordillera venezolana.

En los valles bajos, cerca del lago de Maracaybo, la cerámica presenta otros caracteres diferenciales. Al lado de piezas que recuerdan los tipos precedentes, aparecen formas nuevas, mucho más complicadas, asociadas al tipo policromado (Betijoque, Torondoy). La presencia de sepulturas en ur-

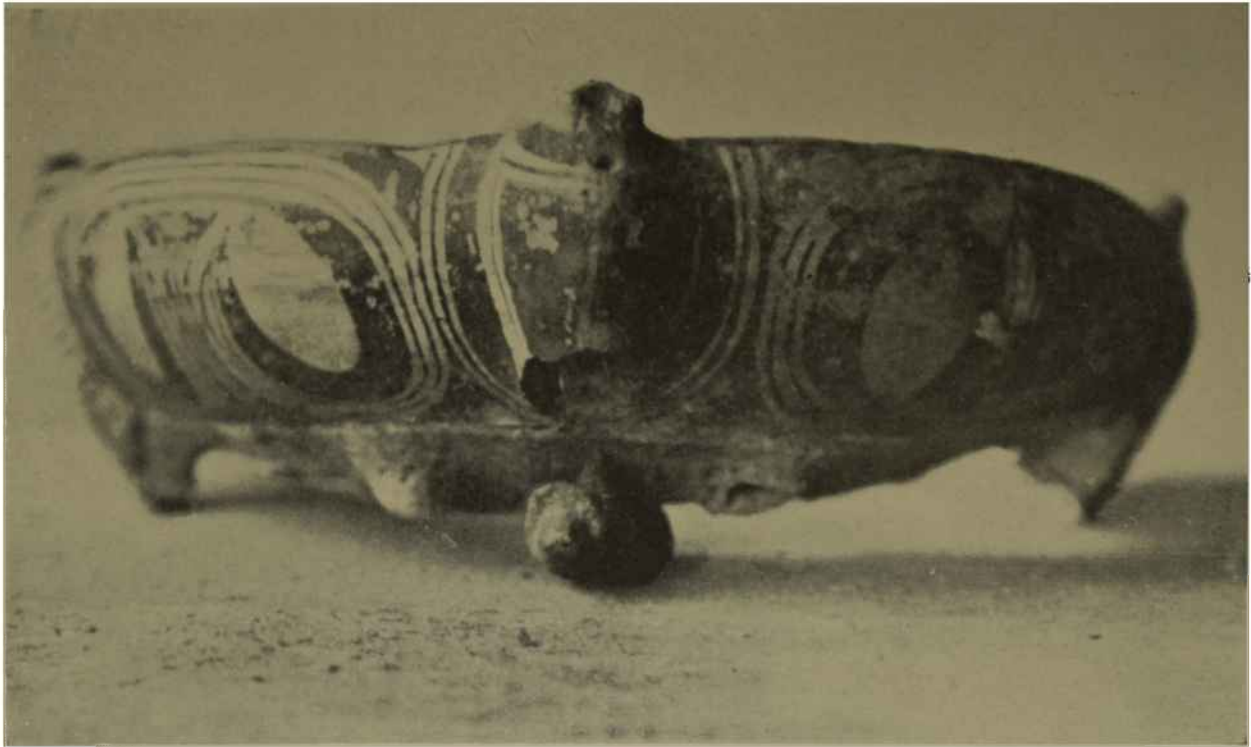


Fig. 12. — Hermoso copón negro de Monche; región de Niquitao; Loma Estichó (Cordillera de Mérida); 250 mm. diámetro; col. Musée de l'Homme.



Fig. 13. — Hornillo de pipa (arcilla) antropomorfa; 100 mm. alto; Maracay, La Calera; Museu N. do Rio de Janeiro.

nas funerarias viene precisamente a confirmar el carácter exótico de estos yacimientos. Son zonas de transición entre las culturas andinas y las culturas vecinas, principalmente aquellas de origen aruak.

Para terminar esta rápida exposición, quiero ensayar de extraer algunas conclusiones referentes a las relaciones que existen entre las antiguas poblaciones de los Andes de Venezuela y las de regiones vecinas.

Los pocos autores que se han ocupado de esta cuestión han llegado a resultados divergentes. Unas veces los Timote-Kuika han sido aproximados a los pueblos mayas, otras a los chibchas; otros autores apoyándose sobre todo en consideraciones lingüísticas, los han considerado como un grupo aparte.

Resumiendo todo lo que hemos visto, podemos caracterizar la arqueología de los Andes de Venezuela por la total ausencia de metales; la existencia de sepulturas colectivas en grutas o en abrigos bajo roca, carentes de urnas funerarias; por la presencia de placas de serpentina, de figuras de piedra y de cerámica de tipo muy particular, de lámparas trípodes para quemar la manteca de cacao y de útiles de piedra de un tipo muy primitivo.

Todos estos elementos no tienen el mismo interés, pero cada uno de ellos merecería un estudio especial que aquí no podemos hacer.

Las lámparas trípodes, por ejemplo, han acompañado la difusión del cacao; se encuentran en todas partes donde ha penetrado esta cultura, de la América central a Colombia y Venezuela.

La presencia de objetos hechos en conchas marinas, particularmente las grandes placas talladas sobre *Strombus*, indican relaciones continuadas entre los Andes venezolanos y las costas marítimas a través de las poblaciones vecinas; éstas no son sin embargo las únicas pruebas de un intercambio comercial entre las poblaciones de ambos extremos. Raros en las regiones retiradas de la Sierra Nevada de Mérida estos objetos en conchas son cada vez más frecuentes hacia los bordes de la Cordillera y en el territorio Kuika. La presencia de este material está en relación con un notable enriquecimiento de la

cerámica, tanto desde el punto de vista del número como de la variedad y de la calidad.

La comparación de la cerámica de los Andes de Venezuela con la de las regiones vecinas, riberas del lago Maracaybo, Estado de Lara, y hasta de los alrededores del lago Maracay, señalan numerosos puntos de contacto. No es de dudar que todas estas poblaciones han ejercido una gran influencia sobre la cerámica andina, sin hacerle perder sin embargo sus caracteres propios.

La presencia en la Cordillera de Mérida, de utensilios de piedra primitivos análogos a piezas encontradas en diferentes puntos muy alejados de la gran Cordillera de los Andes (Perú, Bolivia, Argentina) reviste un carácter de considerable importancia. Sujeta las primitivas poblaciones de Mérida a las viejas culturas andinas.

Las estatuillas de cerámica, diversas figuras de piedra, entre otras las que representan batracios, establece puntos de contacto entre estas poblaciones venezolanas y los grupos *chibcha*; varias tribus *betoy* habitaron cerca de Timote.

En el estado actual de nuestros conocimientos podemos afirmar que la región andina de Venezuela estaba poblada a la llegada de los españoles por tribus de agricultores que hablaban dialectos vecinos los unos de los otros, con los que se hace el grupo *Timote-kuika*, que poseían una cultura material común, bastante pobre en su origen, pero bien caracterizada a pesar de haber sufrido influencias diversas, principalmente *chibcha* y *aruak*. Finalmente debe tenerse en cuenta que las condiciones geográficas donde vivían las diferentes fracciones de este grupo han conducido a la creación de dialectos locales diferenciados y ha favorecido el desenvolvimiento de diversos centros culturales. La arqueología ha confirmado plenamente en este punto los resultados obtenidos por la comparación de las pocas listas de vocabularios que han llegado hasta nosotros.

III

LOS LLANOS Y MARACAY

Al sur del arco de montañas formado por la Cordillera de Venezuela, todos los contrafuertes que rodean los llanos, desde la frontera de Colombia hasta el Orinoco, poseen una arqueología de tipo totalmente diferente: es conocida principalmente por las grandes urnas funerarias que se encuentran depositadas en gran número dentro de las grutas, y que contienen esqueletos completos con cráneos muy deformados. Bien que algunas de estas grutas ya hayan sido conocidas desde el siglo XVIII, nunca han sido objeto de estudios sistemáticos. Humboldt y Codazzi, ya han hablado de ellas al principio del siglo pasado.

Los pueblos que han depositado sus muertos en estas cavernas habitaban igualmente las regiones vecinas de los llanos donde para escapar a las inundaciones periódicas han construído numerosos montículos, terraplenes dispuestos por grupos y frecuentemente unidos entre sí por rutas artificiales que podían tener kilómetros de largo. Eran trabajos considerables. La región de Barina ofrece numerosos ejemplos de éstos.

Estos montículos de refugio, sobrepasan en dos o tres metros el nivel del suelo y eran a la vez lugares de habitación y de sepulturas. El material funerario, aunque todavía bastante desconocido, es idéntico al de las grutas de los contrafuertes montañosos vecinos.

Estos montículos no representan en consecuencia una cultura aparte; señalan apenas una adaptación local a un medio particular. Análogos ejemplos abundan en América del sur: En Argentina, en Santiago del Estero; en Bolivia, en la región de Moxos; en Marajó y en toda la región amazónica donde aun ahora muchas chozas y hasta grandes estancias son construídas sobre montículos naturales o en parte artificiales, emergiendo como islas en medio de llanuras inundadas en la estación de las crecidas. En todos estos lugares

que presentan condiciones semejantes, las poblaciones de los más diversos orígenes han debido recurrir a una solución idéntica, la única posible, para ponerse al abrigo de las inundaciones periódicas.

Estos montículos de los llanos, muchos de los cuales debieron estar habitados en la época de la conquista española, han sido la obra de grupos aruaks, que por otra parte, en más de una región se han señalado como grandes removedores de tierra. En Venezuela mismo encontramos otro ejemplo en el valle de Aragua, en el corazón de la Cordillera de la costa, alrededor del lago de Valencia, aun llamado lago de Tacarigua o de Maracay. Toda esta región montañosa estaba poblada como los llanos, de tribus aruaks antes de la llegada de los caribes. No han dejado en general más que tumbas y algunos objetos de piedra. Pero los grupos que habitaban las tierras pantanosas cerca del lago de Tacarigua y que han encontrado terrenos de semejantes condiciones que los de los llanos: terrenos anegadizos sujetos a frecuentes inundaciones; han debido recurrir al viejo procedimiento de la edificación sobre montículos, asociada quizás a la construcción de habitaciones sobre pilotes.

Se ha hablado mucho de estos montículos en Venezuela y en todos los ambientes americanistas durante estos últimos años. Bien que ya señalados por Marcano en 1889, después por Jahn —que en 1903 había extraído de los montículos de La Mata 32 cráneos y más de 300 objetos diversos enviados al Museo de Berlín y estudiados por von der Steinen—, no habían llamado la atención hasta el momento en que en 1932 apareció el libro de Requena de ruidoso título, *Vestiges de l'Atlantide*.

No quiero hacer aquí una crítica de esta obra que en Venezuela mismo ha levantado una viva oposición en los medios científicos. Si bien se basa en sus búsquedas hechas en Maracay, el autor da muy pocos detalles a este respecto, extendiéndose de preferencia sobre los pueblos de la Atlántida, sus orígenes y sus costumbres.

Hay que tener siempre en consideración la buena voluntad de los que sin estar preparados para estos trabajos científicos ocupan sus ocios en investigaciones de este género. Es el caso de Requena y lo es también el de dos franceses, los hermanos Wagner de Santiago del Estero en la Argentina.

Los unos y los otros tienen el mérito de encontrar y de hacer conocer muy importantes yacimientos arqueológicos, y en lugar de contentarse con publicar objetivamente sus descubrimientos dejando una obra perdurable, se han perdido en teorías nebulosas. Pero sus colecciones quedan. En Maracay, Requena ha reunido una rica documentación utilizable en parte y que podrá ser útilmente estudiada.

El Valle de Aragua, de una altitud media de unos 450 metros está encerrado de todos lados por los repliegues de la Cordillera de la costa. A vuelo de pájaro dista apenas 40 kilómetros del mar. Forma un pequeño sistema hidrográfico enteramente cerrado; todos los cursos de agua se reúnen en el centro del valle para formar el lago de Maracay cuya superficie es alrededor de unos 450 kilómetros cuadrados.

La abundancia de las lluvias, una evaporación más intensa, hacen variar considerablemente su nivel y su extensión. La ciudad de Valencia, hoy alejada en más de 15 kilómetros del lago, fué construída en el siglo XVI a menos de dos kilómetros de sus orillas.

Las márgenes del lago son pantanosas y en algunos lugares con pequeñas playas de arena, a veces ligeramente elevadas y cubiertas, varios metros por encima del nivel actual de las aguas, por conchillas blancuzcas, casi fosilizadas y que señalan las líneas sucesivas de la altura de las aguas.

Esta fosilización parcial de las conchillas, lo mismo que las osamentas descubiertas en los montículos no son una prueba de su alta antigüedad sino que es debida a las aguas del lago, que sin ser francamente salobres, tienen un gusto desagradable y están fuertemente mineralizadas; contienen principalmente carbonato de sodio y de magnesio, sulfato de sodio, sulfato y carbonato de calcio. La fauna y la flora acuática son pobres.

Los principales grupos de montículos se encuentran sobre la península de Cabrera, antigua isla, y en los terrenos bajos de La Mata. Este último grupo se compone de unos 60, de los cuales el más grande mide 130 metros de largo por 63 de ancho y 3 de altura media; el volumen de tierra reunido puede calcularse en cerca de 11.000 metros cúbicos.

Levantados casi enteramente por la mano del hombre, fueron habitados durante mucho tiempo y en numerosas oca-

siones alternadamente, como lo demuestran las camadas de cenizas y carbones diseminados en diversos niveles. Habiendo servido de lugar de habitación y de sepultura, suministran un material arqueológico mucho más variado que el de los Andes ya que no sólo nos proporcionan el ajuar funerario, sino todos los rastros de la industria de estos pueblos desaparecidos mezclada a los restos de su cocina. Nos revelan toda la vida de sus habitantes, sobre todo cazadores y pescadores que se alimentaban indistintamente de mamíferos, de aves, de pescados, de mariscos y de crustáceos, no habiendo tenido agricultura o por lo menos una agricultura desarrollada.

Al lado de pesos circulares de piedra que utilizan para sus redes de pesca, encontramos agujas de hueso que han servido para el trabajo de cordelería y de tejido, piedras fracturadas en las que tallaban puntas de flechas y pequeños útiles cortantes o perforadores.

La abundancia de hornillos de pipas (fig. 13), comúnmente decorados con figuras humanas, atestiguan que eran grandes fumadores, conociendo sin duda el tabaco o el *Niopo*, esa mimosa cuyos granos reducidos a polvo y aspirados por la nariz producen una locura pasajera. (*Piptadenia peregrina Benth*), muy usado por los *Piaches*, hechiceros del Orinoco y de las Guayanas.

El gusto por los adornos estaba muy desarrollado entre ellos: collares de conchas marinas enteras, figurillas talladas en conchas o en huesos, perlas y discos de piedra se encuentran en abundancia, así como amuletos en piedra. Los metales no están representados más que por un pequeño ornamento nasal de oro, sin duda importado de otras regiones.

Tocamos ahora al dominio de la magia, que parece haber tenido un gran desarrollo entre ellos: poseían numerosos instrumentos de música, que estaba de ordinario relacionada con ceremonias rituales, ya sean éstas flautas de tres tonos, (fig. 14), silbatos, ocarinas generalmente con formas de animales. También se hallan huesos afilados que pudieron haber servido para las escarificaciones.

La cerámica es tosca. En parte esto se debe a los malos materiales de que disponían estos indígenas: una arcilla demasiado mezclada de arena y que se cocía mal. Las piezas lindas son raras y casi siempre corroídas por las aguas minerali-

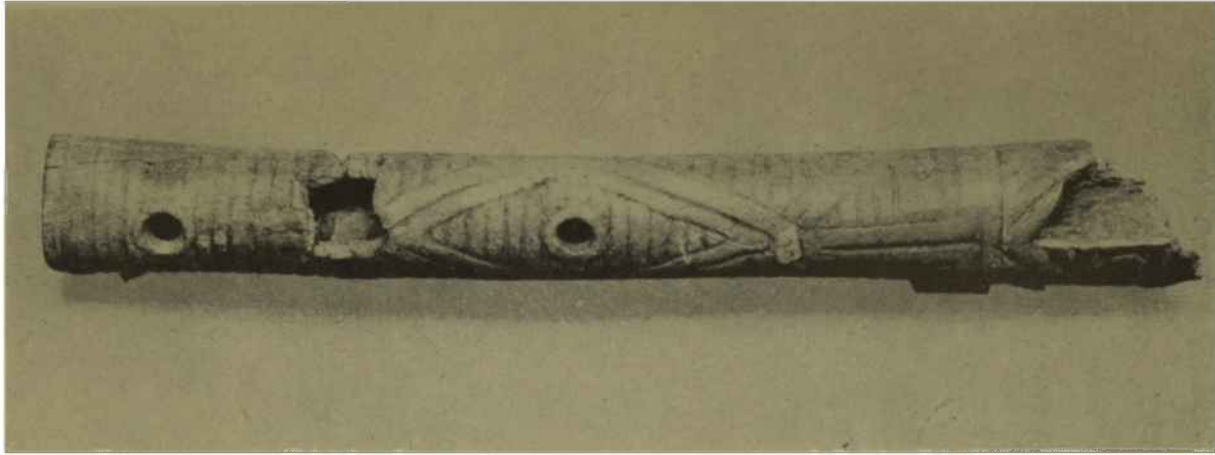


Fig. 14. — Flauta de hueso; tritonal; 204 x 24 mm.; Maracay, La Calera; Col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

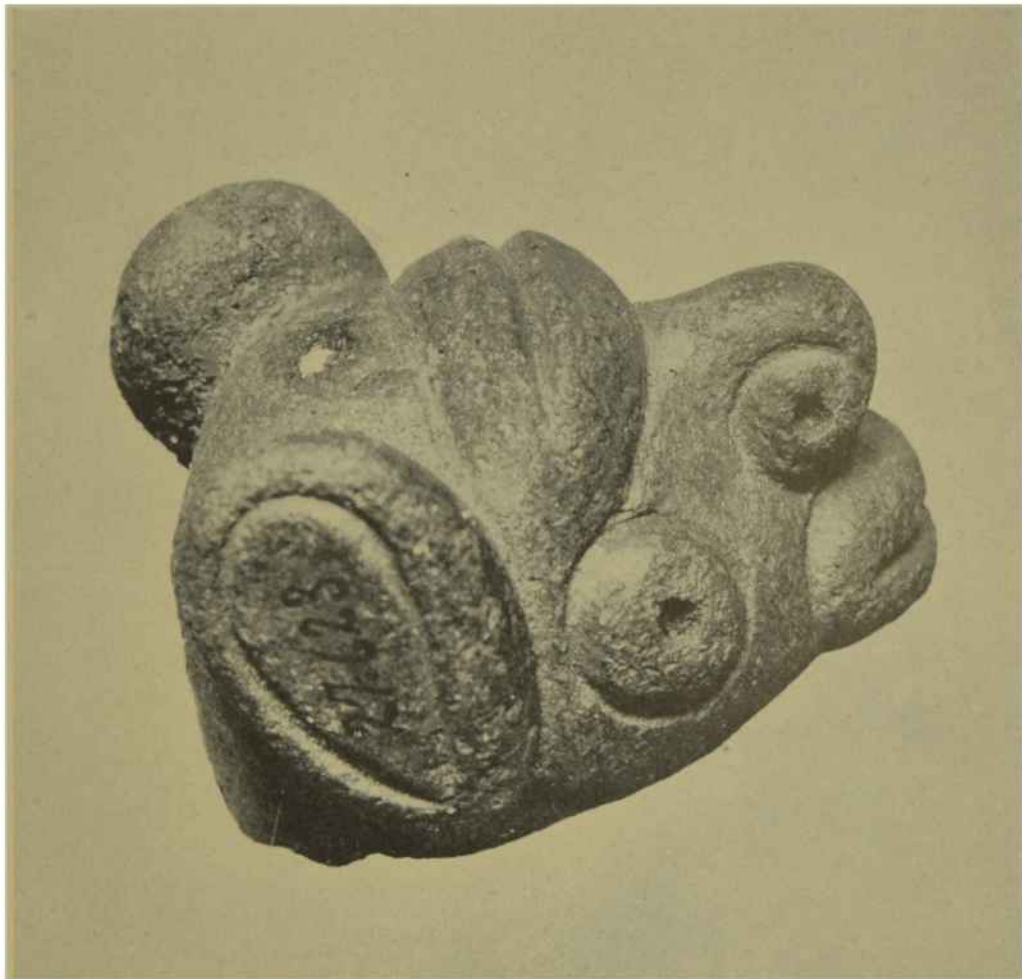


Fig. 15. — Aplicaciones zoomorfas de vasos; 76 mm. largo; Maracay, La Calera; Col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

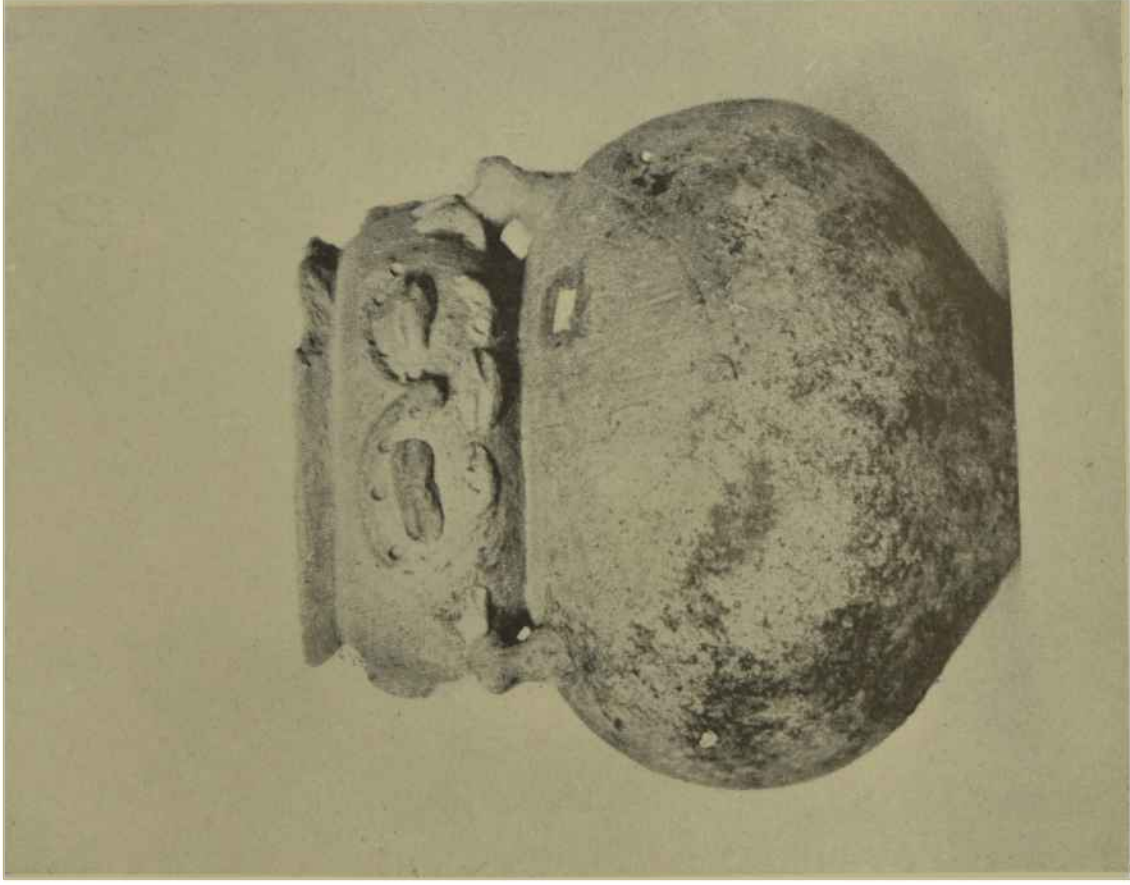


Fig. 16. — Vaso funerario (no urna) que acompaña las urnas funerarias; 171 × 162 mm.; Maracay, La Mata; Museu Nac. do Rio de Janeiro.



Fig. 17. — Estatuilla de arcilla, masculina?; 195 mm. alto; Maracay, La Flamita; col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

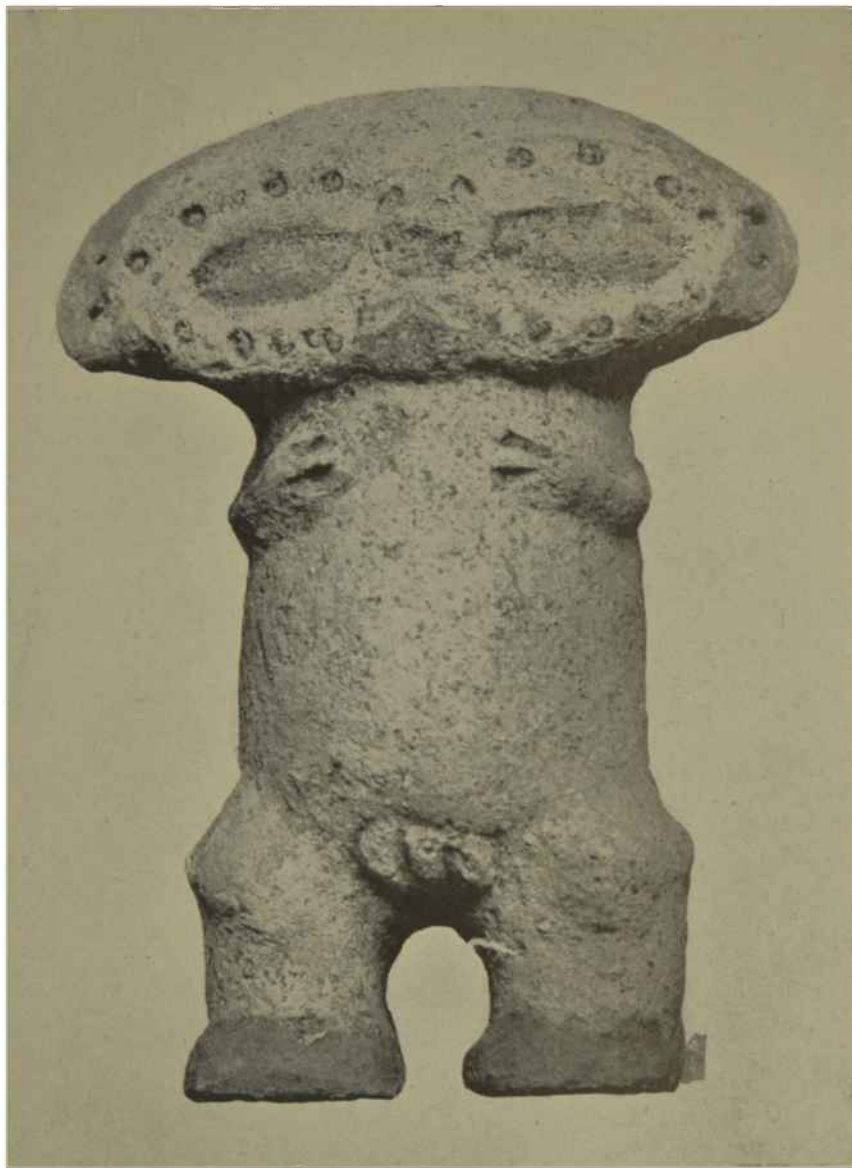


Fig. 18. — Estatuilla en arcilla; 135 mm. alto; Maracay, La Calera;
col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

zadas del lago; algunas están decoradas por pinturas muy toscas o de un engobe rojo.

Los objetos de uso están representados sobre todo por grandes series de vasijas con vientre globular con o sin cuello, ornadas a menudo con aplicaciones en forma de animales (fig. 15) muy difíciles a veces de identificar, y por copones de forma baja. Las piezas más importantes forman parte del ajuar funerario, tales como vasijas con cuellos decorados con figuras antropomorfas y estatuillas humanas.

Es a dos o tres metros de profundidad que se encuentran las urnas funerarias, generalmente depositadas en largas filas. De muy gran tamaño (1 m. a 1,30 m.) con paredes espesas, cónicas en la base, recubiertas por un vaso invertido, que pueden contener un cuerpo entero, replegado en posición fetal. Algunos contienen las osamentas pertenecientes a varios enterramientos. Otros vasos más pequeños, con cuello antropomorfo, acompañan generalmente las urnas (fig. 16).

La estilización de las estatuillas que los acompañan es completamente diferente que las de los Andes de Mérida. Las formas triangulares o rectangulares son reemplazadas por líneas curvas; también se nota la falta de interés del artista en subrayar la forma de los ojos y de la cara, de la que los rasgos están muy someramente indicados. Pero un carácter es notable en todas estas estatuillas: la altura y el ancho desmesurado de la cabeza y la oblicuidad muy pronunciada de la frente, caracteres completamente desconocidos en las piezas de los Andes (fig. 17-18). Aquí también el artista ha querido señalar los rasgos principales de una raza: la deformación artificial del cráneo llevado a límites extremos: la semejanza de estas estatuillas con los cráneos encontrados en Maracay es asombrosa... a condición de saber examinar un cráneo. Estos cráneos de los montículos han servido para destruir una teoría inverosímil que hacía remontar el hombre de Tacarigua a los primeros períodos terciarios, y hasta más antiguo aún, transformándolo en contemporáneo de los dinosaurios y en antepasado de los pitecantropus.

Convenientemente orientados en posición fisiológica normal, estos cráneos muestran un perfil superior largamente oblicuo y una elevación anormal de la región posterior acompañada de un cierto grado de achatamiento. Esta conforma-

ción origina un prognatismo muy marcado en cara. Son cráneos con deformación artificial tabular oblicua curvo-frontal, producida por la presión de tablillas que aumenta artificialmente su braquicefalia (índice cefálico aproximado o superior a 0,90). Colocados sobre un plano horizontal estos cráneos presentan una falsa apariencia de achatamiento superior que puede engañar a los profanos.

Es un error de este género el que ha conducido a la cuestión del hombre de Tacarigua. Es precisamente este carácter artificial, esta deformación considerable, que tan bien expresan las estatuillas encontradas en estos túmulos.

Estas estatuillas tienen aún otra particularidad: exageran mucho más que las de Mérida los atributos sexuales femeninos que adquieren un carácter erótico que aquéllas no poseían (fig. 19-20).

¿Estas poblaciones que han edificado los montículos de Maracay constituyeron por sí mismas una civilización aparte?

En Venezuela mismo se encuentra en toda la región andina baja que bordea los llanos, tipos de cerámica, esculturas y cráneos deformados, muy semejantes e idénticos a los que se encuentran en Maracay. El estudio de la cerámica muestra también numerosos puntos de contacto con la que proviene de diversas zonas de las regiones de las Guayanas y del Amazonas, particularmente de la de Santarem. Por todos estos caracteres la cultura de Tacarigua se liga a la cultura aruak. Debió extinguirse en Maracay en la época de las grandes invasiones de los caribes, muy poco tiempo antes de la llegada de los españoles.

Montículos que presentan algún parecido con los de Maracay existen en gran número en la región seca, cubiertos por densas formaciones de cactus, agaves y de monte espinoso extendiéndose al norte de los Andes, desde Barquisimeto hasta el mar de los caribes.

Estos montículos han sido frecuentemente arrasados por las violentas lluvias que barren en la región en verano; sus emplazamientos sólo quedan indicados por lenguas de terreno donde los habitantes del país van a buscar olicornos, pequeñas

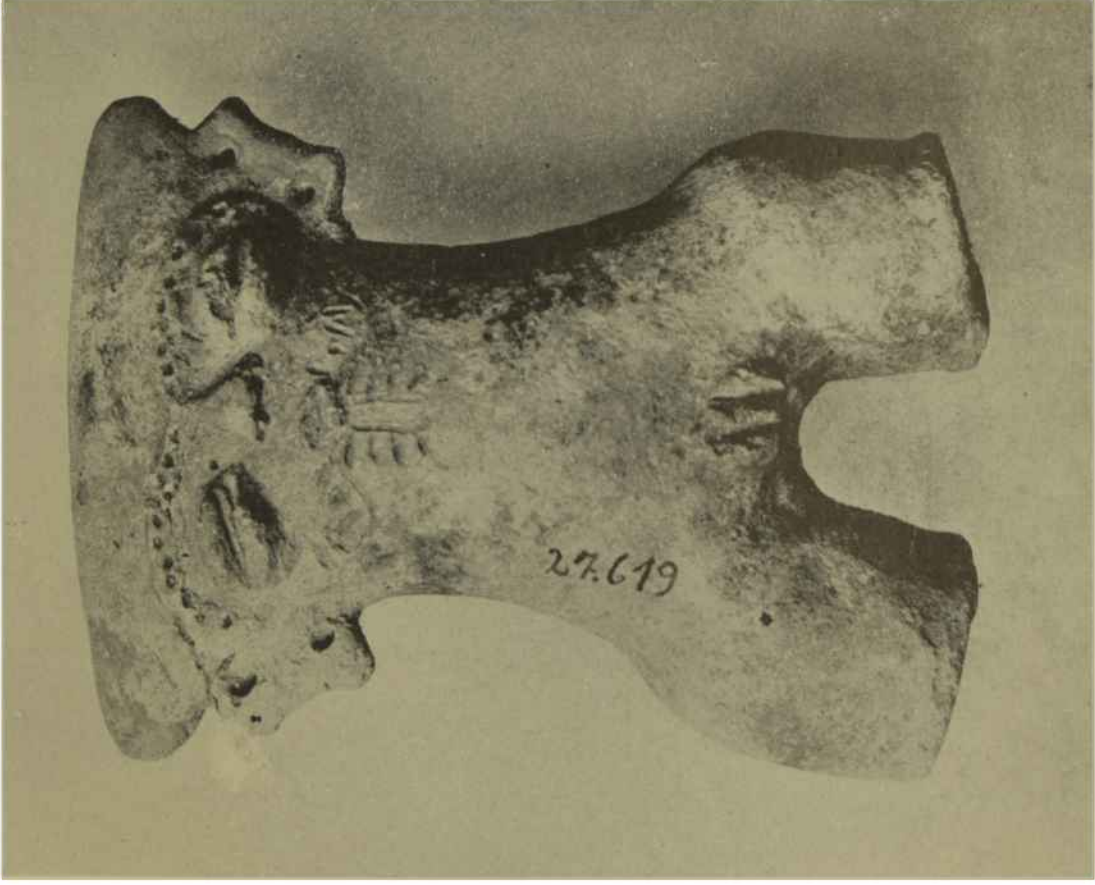


Fig. 19. — Estatuilla de arcilla femenina; 185 mm. alto; proc. Maracay, La Calera; col. Museu Nac. do Rio de Janeiro.

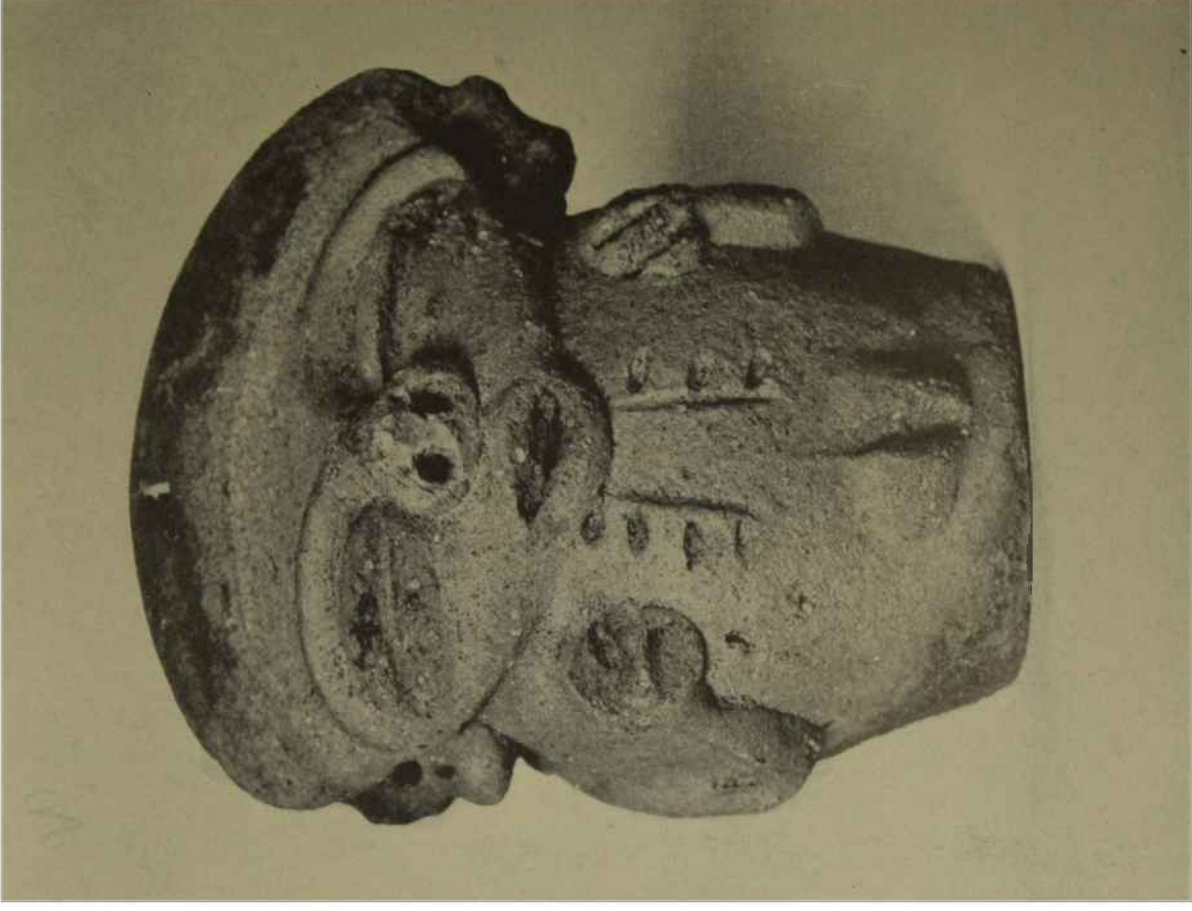


Fig. 20. — Estatuilla en arcilla; femenina; Maracay, La Mota; 130 mm. alto; col. Museu Nac. Rio de Janeiro.

piezas de collar en piedra, hueso o conchas, muy apreciadas como amuletos.

Los montículos bien conservados, dispuestos generalmente en dos grupos, se elevan alrededor de dos a tres metros sobre el nivel actual del suelo; sus extensiones son variables.

Fueron lugares de habitación artificialmente preparados, mostrando en diversos niveles restos de hogares y residuos de cocina, también muestran lugares de enterratorio. Pero las razas que los han construído eran sin duda más laboriosas y de una cultura más elevada que las de Maracay.

Al lado de los cacharros usuales, de paredes espesas y groseras, abunda la cerámica de fina calidad y policroma. Estaba representada por toda una serie de vasos trípodas, jarros, copones de diversas formas, desconocidas en Maracay. Si es verdad que la cabeza de las estatuillas permanece ensanchada, no tienen más esa característica deformación del cráneo señalado. Las aplicaciones zoomorfas son siempre numerosas.

Las urnas funerarias, pequeñas y bajas, han servido para realizar inhumaciones secundarias; sus contenidos se desmenuzan en polvo y no he podido recoger de esta región ningún cráneo.

Entre las piezas interesantes recogidas puedo citar un platillo de madera, bastante mal conservado, que pertenece al Museo de los Hermanos de Lasalle en Barquisimeto. Esta pieza es un tipo de las así llamadas "tablillas de ofrendas" de la región noroeste argentina, y que han servido para pulverizar el tabaco o el niopo.

Esta cultura de Barquisimeto ha sufrido, más que la de la región de Maracay, las influencias andinas. Es semejante, si no idéntica a la de las regiones de la baja Cordillera de Mérida, que dominan el lago Maracaybo; se combina también con esos pequeños grupos aruaks que se habían infiltrado a lo largo del valle de Chama, bastante lejos en el interior de la Cordillera, tal como los *Kineroes* de las cercanías de la Quebrada de Gonzales y de los alrededores de Lagunillas.

No hay que olvidar tampoco que en las regiones bajas y áridas, al norte de la Cordillera de Mérida, vivían también restos de tribus *Betoy* emparentadas con los chibchas de Colombia; eran éstas, entre otras, los *Ayomanes*, los *Gayonas*, los *Cuiba* y los *Jirajara* cuyas tribus, más o menos numerosas es-

taban rodeadas por grupos de aruaks. En ausencia de yacimientos arqueológicos que pudiesen ser atribuidos con certeza a este grupo, es difícil juzgar su influencia sobre sus vecinos aruaks a los que pudieron haber comunicado diversos elementos andinos.

Estas diversas culturas desaparecidas de la región andina de Venezuela pueden resumirse sistemáticamente de la siguiente manera:

En la Cordillera de Mérida: cultura que se liga a viejas civilizaciones andinas. No han conocido los metales y han mantenido largos aislamientos sin evolucionar mayormente.

En los llanos, asimismo como en la región andina y del valle de Aragua (cerca del lago Maracay): cultura que se aproxima a la de los grupos de la Guayana y del Amazonas, con la construcción de montículos para habitación y quizás de chozas sobre pilotes, costumbre de deformarse exageradamente el cráneo e inhumaciones en muy grandes urnas funerarias, y una cerámica abundante pero en general bastante tosca.

En fin, en las regiones del noroeste andino de Venezuela: una tercera forma de cultura caracterizada también por montículos para habitación, pero donde se encuentran urnas funerarias pequeñas y chatas, que han servido para inhumaciones secundarias, y por la abundancia de una cerámica policroma muy variada y muy fina.

Estas tres formas de cultura no estaban aisladas, las relaciones de intercambio eran frecuentes entre ellas como lo atestiguan los objetos tallados en conchillas así como restos de animales originarios de las regiones cálidas encontrados en las partes más elevadas y más frías de los páramos de Mérida, y la presencia de formas de cerámica común a varias regiones o el descubrimiento esporádico de objetos de tipo netamente andino en los montículos de Maracay o del noroeste.

Esta corta exposición permite juzgar la riqueza y la variedad de los yacimientos arqueológicos de Venezuela y la importancia de este bello país para el estudio de las poblaciones suramericanas y las fluctuaciones étnicas que han precedido a la conquista española.

Jehan-Albert VELLARD

LAS REGIONES ÁRIDAS DE AMÉRICA DEL SUR ESPECIALMENTE EL NOROESTE ARGENTINO ¹⁾

Todo argentino culto sabe que su país es el estado que tiene la mayor parte del dominio árido de América del Sur. Pero sin duda, pocas personas han reparado en el siguiente hecho: si este continente no es el que posee la mayor superficie árida, es en cambio el que ofrece la extensión geográfica más singular de dichas áreas. Mientras en el Viejo Continente, en Asia en especial, y también en Africa, se trata de zonas dilatadas en el sentido E. O., y por regla general, en la vecin-

1) El 30 de setiembre de 1937 la tribuna del aula mayor de la Facultad se vió honrada por el ilustre Doctor Emmanuel de Martonne, Profesor de Geografía en la Sorbona y Director del Instituto de Geografía de la Universidad de París, quien desarrolló el tema a que se refiere este artículo, síntesis de aquella conferencia. Lo tradujo del francés el profesor Federico A. Daus.

Presentó al orador el profesor don Romualdo Ardissonne, con las siguientes palabras:

Todos los caminos llevan a Roma. En vez de Roma, si decimos geografía pecamos por exceso, pero quedamos en lo cierto si hacemos una quita, aunque reducida. Así resulta que muchos caminos llevan a la geografía.

Esta rama del saber fué víctima de amores exagerados y de críticas acerbas, agresivas, demoledoras. Dejando de lado el peligro de asignarle una extensión que no le corresponde o de hacerla blanco de negaciones que no merece, la geografía vence las dificultades que proceden de los enemigos que la acechan por la izquierda y por la derecha. Aun las peores crisis no lograron derribarla; en algunas ocasiones, sometiéndola a un riguroso examen, contribuyeron a vigorizarla.

Una de las críticas que se oyen con frecuencia consiste en afirmar que la geografía es la gran encrucijada de las ciencias y por lo tanto peligra su individualidad, pues se resuelve en una suma de capítulos especiales de una serie de ciencias particulares. Semejante objeción parece encontrar asidero en el hecho de que, a menudo, son colaboradores

dad de los trópicos, en América del Sur se comprueba la desaparición de las aguas y la degradación del tapiz vegetal hasta pisar el aspecto desértico, a lo largo de una zona submeridiana que avanza hasta muy cerca del Ecuador en el Perú, y atravesando en diagonal todo el continente, desde las costas del Océano Pacífico hasta las del Atlántico, pasa por las mayores altitudes de la poderosa Cordillera de los Andes, y se extiende vastamente en la planicie argentina.

geográficos estudiosos que convergen desde puntos dispares del amplio horizonte científico. Debemos convenir que tal tendencia no se ha de rechazar, muy al contrario, pues cada hombre de ciencia trae una versión genuina y sólida que repercute inmediatamente en la comprensión científica del asunto estudiado. Es de primer orden la contribución que aportan los especialistas de ciencias auxiliares, como el botánico al ocuparse de fitogeografía, el zoólogo de zoogeografía, el geólogo de geomorfología, siempre que apliquen criterio y método geográficos.

Pero, el campo geográfico ¿se reduce a la simple convergencia de caminos? Para hacer geografía ¿es menester que se proceda de otra ciencia? ¿No hay geógrafos sino en parte y con esfuerzo más o menos persistente? Por numerosos y bienvenidos que sean tales estudiosos, es necesario que no nos dejen perder de vista otros que podríamos denominar "geógrafos puros". Así es en efecto. Hay estudiosos que enfocan en la geografía su esfuerzo total. Ellos no son geólogos, ni botánicos, ni zoólogos, ni antropólogos, ni economistas, ni políticos. Son geógrafos. De un modo semejante, hay investigadores que se ocupan exclusivamente de historia, aunque escudriñe el pasado más de un militar, más de un político, más de un artista, más de un hombre de ciencia.

Emmanuel de Martonne pertenece a la categoría de los "geógrafos puros". Lo patentiza el contenido de su larga vida de estudioso y de publicista. Ya alcanza a cuatro decenios su obra fecunda y aun no da muestras de agotamiento, ni siquiera de cansancio; se halla en pleno desarrollo. Un buen exponente se encuentra al revisar la colección de los "Annales de Géographie", revista de altos méritos en los estudios geográficos. La colaboración de Emmanuel de Martonne se inicia en los últimos años del siglo pasado y sigue óptima y abundante. Dentro de poco se cumplirán veinte años desde el día en que su tarea de colaborador se amplió con la de codirector.

Son artículos que exponen la crónica de congresos geográficos, los resultados de excursiones geográficas interuniversitarias o ponen de manifiesto atinadas observaciones acerca de nuevos libros. La serie de artículos que tratan varios temas geográficos va desde el estudio de la instalación humana en el valle ardenaico del Mosa y los problemas de la historia de los valles, a la formación de los circos, y a las enseñanzas de la topografía; desde los fiords, circos, valles alpinos y lagos subalpinos, y la peneplanicie y las costas bretonas, hasta la erosión glaciaria

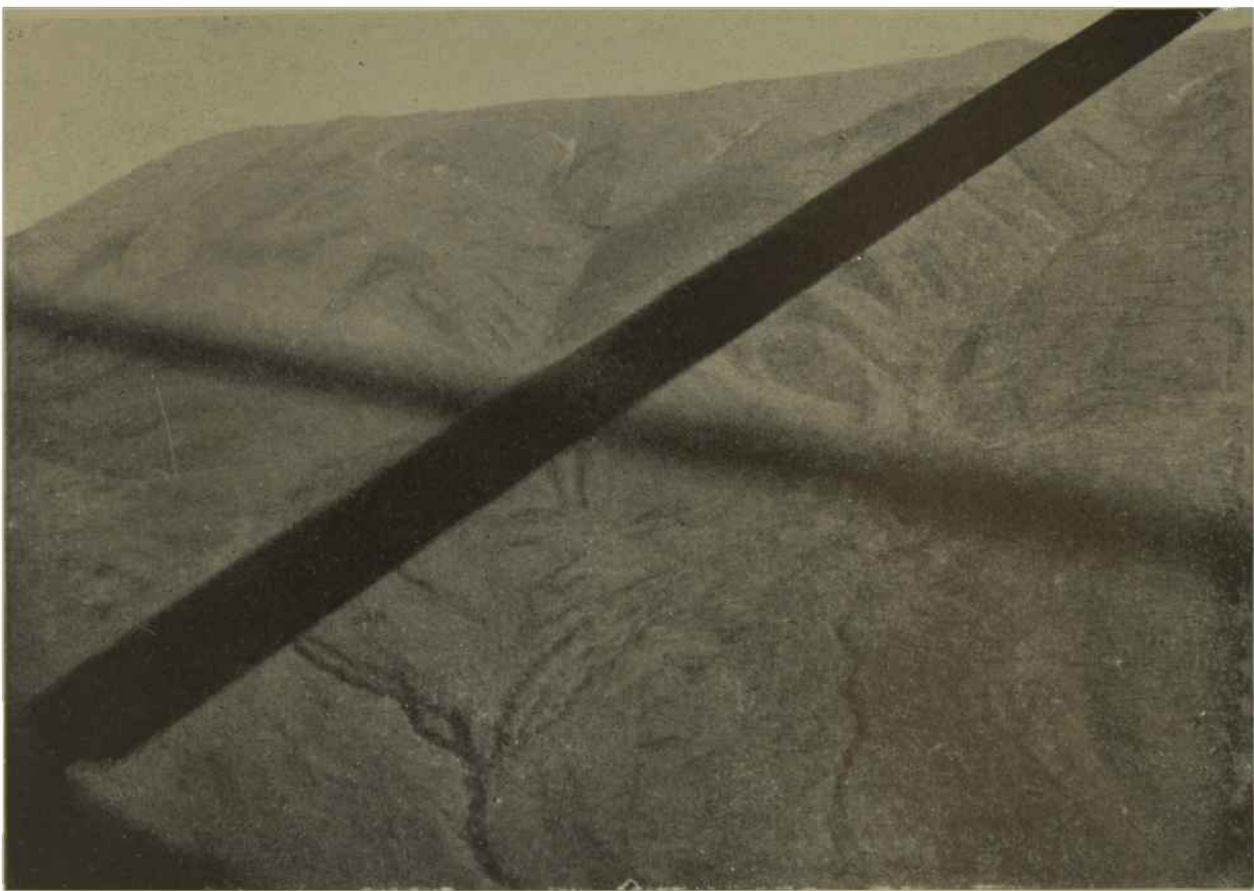


Fig. 1. — Borde Norte del valle de Tafí (Tucumán). Aerofoto.
Aplanamiento del bloque de la sierra y talud tectónico hacia el valle de
Santa María (a la izquierda). Estepa de ichu. Raras placas de nieve en
las altitudes que exceden a 4.000 m.

Foto de E. de Martonne.

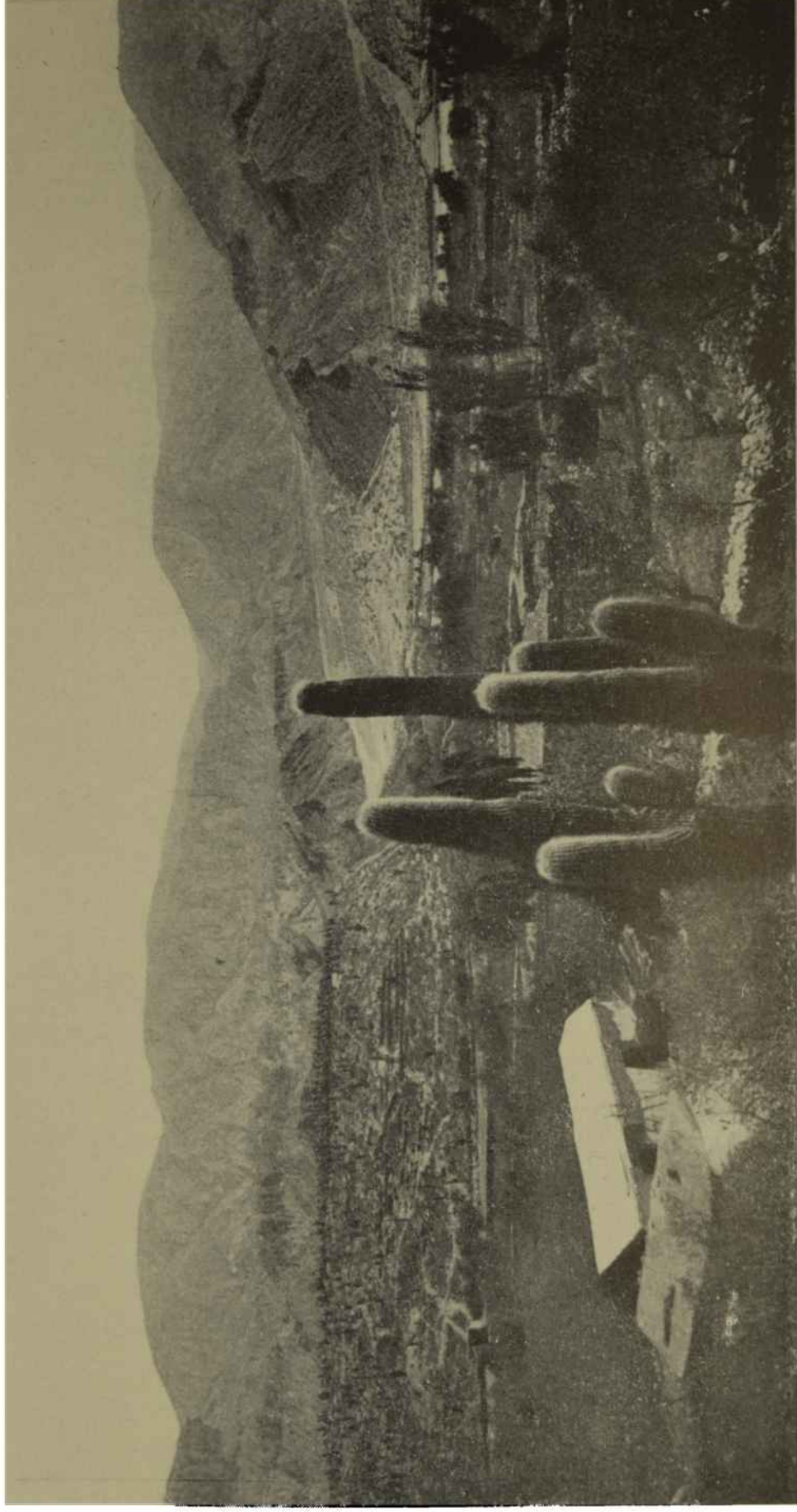


Fig. 2. — Zona de las quebradas; panorama en Tilcara (Jujuy).
Acumulaciones detríticas en muchos niveles recortados por la erosión.
Conos de deyección que desembocan de los valles confluentes; bosque
de cardones sobre la terraza inferior.

Foto de E. de Martonne.

Esta paradoja geográfica se me apareció como una de las más sorprendentes conclusiones, en una larga investigación cartográfica que realicé durante más de diez años, en el Institut de Géographie, de la Universidad de París, con la colaboración de mis más aventajados discípulos. Diversos viajes me llevaron reiteradamente a los lindes del Sahara, sea en Marruecos, en Argelia o en Egipto, así como a los desiertos de América del Norte, y me habían incitado a investigar con pre-

y la formación de los valles alpinos, un estudio morfológico del Parque Nacional de Yellowstone, el tratado de Saint-Germain y el desmembramiento de Austria, un ensayo de carta etnográfica de los países rumanos, el estado checoslovaco, el macizo del Bihar, y muchas otras muestras de saber.

Abundan los escritos que derivan de observaciones personales, pues desde el primer momento se puso en inmediato contacto con la naturaleza. Fruto de semejantes estudios, además de múltiples artículos, resultó la publicación de obras de mayor aliento, como lo certifican varios volúmenes. Así *La Valaquia*, que llamó *Ensayo de monografía geográfica* y presentó en 1902 a la Facultad de Letras de París para conseguir el título de “docteur ès lettres”. Mereció los elogios de L. Gallois (*Annales de Géographie*, XII, 77-81, 1903). En 1908, en la Facultad de Ciencias de París consiguió el título de “docteur ès sciences” con otro estudio muy elogiado por Emm. de Margerie. Se trataba de *Investigaciones sobre la evolución morfológica de los Alpes de Transilvania (Cárpatos meridionales)*.

Un examen general de los escritos de Emm. de Martonne manifiesta el interés permanente por los temas geográficos, tanto en el campo físico como en el humano, de manera que no se circunscribe a la investigación de un hecho especial. No adolece del defecto de la visión unilateral que permite ahondar la mirada pero quita la posibilidad de abarcar el panorama de una ciencia que está hecha de frecuentes y fuertes relaciones.

Sin embargo, se nota una predilección por los estudios de geografía física; lo atestiguan el número, la mole y la importancia. Precisamente la obra que le dió mayor renombre es la visión panorámica que publicó en 1909 bajo el título de *Traité de Géographie physique*. De primer orden son los méritos que reúne. Comparativamente se debe convenir que llegó en buen punto porque faltaba una síntesis semejante. Desde hacía años se disponía del libro de A. de Lapparent; mas, como su mismo título lo indica —*Leçons de Géographie physique*— no es un tratado sino una visión parcial. El autor lo advierte en las líneas preliminares: “Ce livre n’a pas la prétention d’être un *Traité de géographie physique*”. Es un libro de geomorfogenia.

En cambio, de Martonne presenta un cuadro completo dividido en cuatro grandes capítulos: clima, hidrografía, relieve del suelo, biogeo-

cisión, la extensión exacta de las regiones áridas, cuyo rol en la economía del globo no ha sido, según parece, suficientemente apreciada. El único criterio aplicable casi en todas partes, por rudimentarios que fueran la cartografía y los conocimientos climatológicos, me pareció ser la consideración de la “degradación hidrográfica”. Hemos procurado, pues, determinar la extensión de las regiones en las cuales las lluvias fueran raras en grado tal como para que no pudiesen formarse

grafía. El conocimiento geográfico alcanza un gran desarrollo en la edad contemporánea. Las obras descriptivas y las explicativas superabundan de manera que la síntesis armónica se hace siempre más difícil de realizar a la vez que aumenta día a día la necesidad de su existencia. El tratado debe aspirar a satisfacer esta necesidad de síntesis contrapuesta al ahondamiento progresivo de las especializaciones. Debe servir de guía orientadora a los que se inician y para todos facilita el obligado conocimiento unitario de la ciencia y el de las relaciones mutuas de los fenómenos. El autor consiguió responder a todas las aspiraciones con buen éxito, de modo que las ediciones se sucedieron y la cuarta, de 1925, abandonó el grueso volumen inicial para presentar tres que contienen un material ampliado y en mucho renovado. El gran geógrafo yugoslavo J. Cvijic terminaba su artículo bibliográfico con estas líneas (*Annales de Géographie*, XVIII, 385-389, 1909):

“El *Traité de Géographie physique* de Mr. de Martonne producirá sus frutos y estimulará los jóvenes geógrafos, tanto fuera de Francia como asimismo dentro de sus fronteras. Se debe felicitar la ciencia francesa por la aparición de una obra tan importante”.

De nuestra parte, hemos de confesar que acudimos con frecuencia al tratado susodicho no sólo porque resulta accesible por estar escrito en un idioma neolatino hermano, vehículo de gran cultura, no sólo por el mérito que deriva de la claridad francesa de exposición, sino también, y no en último término, por las bondades intrínsecas que supo inspirarle su autor. Se trata, pues, de alta docencia.

Hace unos quince años, pensó en una reducción, en una obra que, por su menor mole, pudiera ser útil al público culto y contribuyera a suministrar unas nociones sistemáticas, densas sin pesadez, sin aspecto científico agresivo. Así nació el *Abrégé de Géographie physique*, áureo manual que reviste caracteres de texto. En tal sentido se usó en el Colegio Nacional de Buenos Aires y en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza cuyo programa de geografía de quinto año se calcó en gran parte en él. La utilidad aumentó, cuando, a la edición francesa, se agregó la traducción realizada por el profesor Federico Daus.

Estamos en presencia de uno de los más genuinos y altos representantes de la moderna escuela geográfica francesa cuya fama, a justo título, excede los límites de su patria. Emm. de Martonne brilla por las publicaciones y por la docencia universitaria, como lo comprueba su larga



Fig. 3. — Arroyamiento de las laderas del valle del río Grande (Jujuy).
Grandes dimensiones de los conos de deyección encajonados, que desembocan de pequeños barrancos.



Fig. 4. — Montañas del borde oriental de la Puna de Atacama.
Frente de un reguero de escombros que desciende del Nevado de Acay.

Fotos de E. de Martonne.



Fig. 5. — Glacis de conos de deyección descendiendo del frente andino cerca de Mendoza.

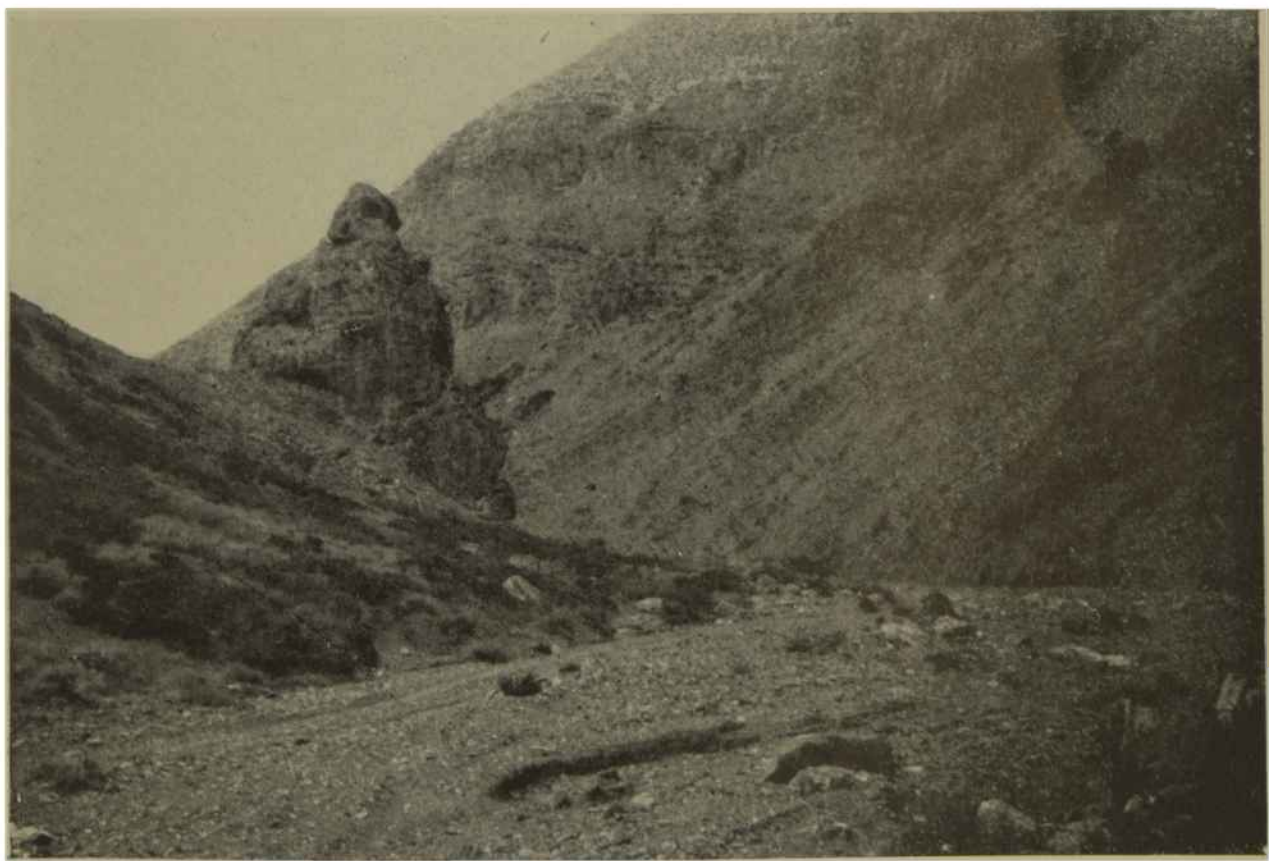


Fig. 6. — En la Quebrada del Toro, camino de Mendoza a Uspallata.
Enorme bloque desprendido.

Fotos de E. de Martonne.

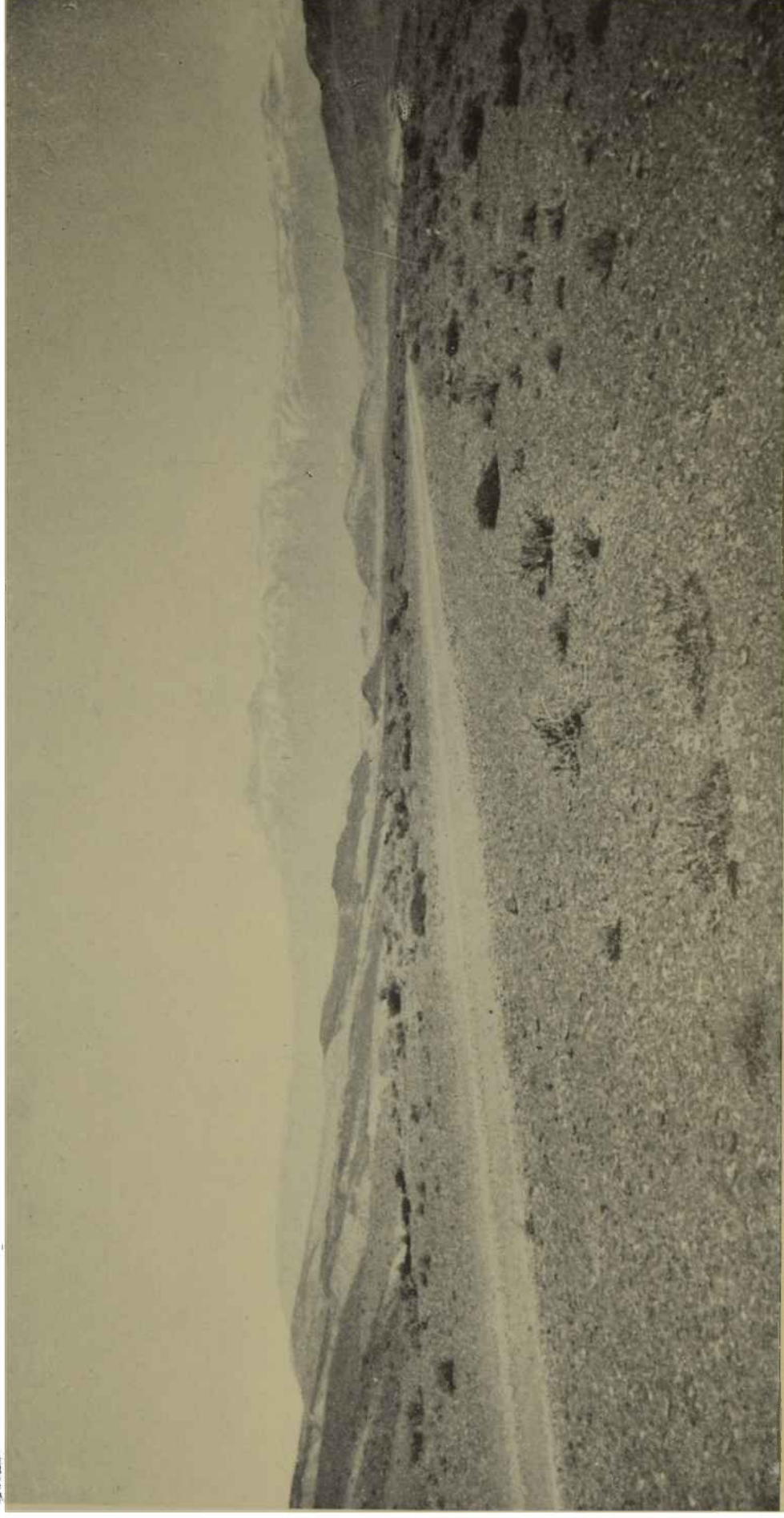


Fig. 7. — Vista panorámica, desde la cima del Paramillo de Uspallata. Estepa desértica sobre la meseta mesozoica continental (capas abigarradas). En el fondo la cordillera del Tigre; acumulación de nieve de fines de septiembre.

Foto de E. de Martonne.

cursos de agua permanentes que lleguen al océano, para las cuales regiones he creado el término de “endorreicas”¹⁾, distinguiendo entre ellas a las regiones “arreicas”, en las cuales la evaporación excede a la lluvia, haciendo por tanto imposible todo drenaje. Ahí se hallan los verdaderos desiertos y las regiones subdesérticas; todo es allí original: el clima, la morfología, las condiciones geológicas (pues los sedimentos continentales no pueden ser evacuados); la pobreza de la vegetación comporta la imposibilidad de un poblamiento continuo.

El mapa de las regiones “endorreicas” y “arreicas” confeccionado en el año 1925 y publicado en 1928, muestra que ellas cubren más de un cuarto (27 %) de los continentes y

y fecunda actuación en varios centros de altos estudios de Francia. No es el momento de intentar la presentación de la lista completa de títulos, publicaciones propias y dirigidas entre las cuales puede mencionarse ahora la *Bibliothèque Géographique*, iniciada en colaboración con Jean Brunhes.

La Argentina escuchó su autorizada palabra en 1933 cuando nos hizo una visita más larga que la presente. Entonces enseñó desde la cátedra e impulsó actividades llamadas a mejorar el conocimiento geográfico. Viajó por el interior del país y, observador sistemático y sagaz como es, no podía permanecer extraño a nuestra realidad geográfica que, en más de un punto, señala la existencia de fenómenos únicos. Por tal causa no tardó en exponer varias observaciones acerca de hechos físicos, en particular los referentes a la existencia y modalidades de una característica zona árida de la cual estudió también sus repercusiones sobre la vida humana, como en el escrito *Le milieu physique et les conditions anciennes du peuplement dans le nord-ouest argentin*, publicado en 1934 en el *Journal de la Société des Américanistes*, de París.

Desgraciadamente una región extensísima del país es parte de la peculiar diagonal desértica sudamericana y su conocimiento ha de desbordar el límite de la geografía física para interesar de lleno también el campo antropogeográfico. La distribución, la intensidad y la calidad de la vida humana se resiente directamente de semejantes condiciones naturales. La historia y el presente lo manifiestan de un modo patente. Por todo ello, escucharemos con interés especial la palabra de Emm. de Martonne quien, con su singular versación científica y eficacia expositiva, nos hablará de “Las regiones áridas de América del Sur (especialmente el Noroeste argentino)”.

Romualdo ARDISSONE

1) “Endoréiques”, en francés: la versión al español de este neologismo debe duplicar la *r*, me parece, de acuerdo a la configuración de los tecnicismos (de medicina, la mayor parte: piorrea, etc.) que usan la misma raíz griega, *fluir*. (N. del T.).

que tienen en América del Sur la extensión singular ya señalada ¹⁾).

He aprovechado con el mayor interés la ocasión que se me presentó hace cuatro años de comprobar en el terreno la realidad de este fenómeno y de intentar hallar sus causas. Para ello recorrí rápidamente todo el Noroeste argentino, desde Mendoza hasta Jujuy, el Norte de Chile y el litoral del Perú hasta Lima. Pude emplear todos los medios de locomoción, inclusive el avión, y lo que los chilenos llaman “andarivel”, o sea una vagoneta para transporte de mineral, donde se va acurrucado mientras aquella cuelga por encima de los precipicios.

No se trata ahora de seguir todos mis itinerarios, pero ensayaré una demostración imaginando tres travesías de la América del Sur; la primera a la latitud de Tucumán; la segunda, a la latitud de Buenos Aires y la tercera a una latitud intermedia, aproximadamente la de Córdoba. Con la ayuda de algunas imágenes, podremos apreciar los aspectos del paisaje y del tapiz vegetal, signos indiscutibles de la aridez.

Nuestro primer itinerario nos permite abordar al litoral atlántico del Sur del Brasil, donde la Serra do Mar levanta su mole cubierta de una espesa selva tropical. Avanzando hacia el interior la humedad disminuye y más allá del Paraná, el Chaco argentino ofrece su planicie sin otras aguas corrientes que dos o tres ríos andinos; el “monte” lo cubre, con sus árboles y arbustos de ramas espinosas. Es sorprendente luego encontrar alrededor de Tucumán, al pie de las primeras sierras de los Andes, la caña de azúcar en grandes espacios y sobre las pendientes de la montaña una selva tropical de gran-

1) Estas conclusiones han sido desarrolladas en las siguientes publicaciones del autor: *La diagonale aréique de l'Amérique du Sud*, Comptes rendus des seances de l'Académie des Sciences (Paris), t. 198, pág. 596 y sig. (5, II, 934); *Aréisme et mouvements du sol dans les plaines argentines*. Ibid. t. 200, pág. 250 y sig. (14, I, 35); *Problèmes des régions arides sudaméricaines*, Annales de Géographie, N° 247 (15 janvier 1935), pág. 1-27; *The Andes of the North-West Argentine*, The Geographical Journal, v. LXXXIV, N° I, July 1934; *Les régions arides du Nord Argentin et Chilien*, Bulletin de l'Association de Géographes Français, N° 79, mai 1934, pág. 58-62. Véase asimismo: EMM. DE MARTONNE ET L. AUFRÈRE, *L'extensión des régions privées d'écoulement vers l'océan*, publication N° 3 de l'Union Géographique Internationale, Paris, 1928.

des árboles con hojas siempre verdes, cubierta de epífitas y lianas.

Sin embargo la selva se interrumpe bruscamente arriba de los 2.000 metros sobre la cresta de la Sierra de San Javier; el “pajonal” se dilata hasta perderse de vista, con sus matas de pastos resecos. Un vuelo de una hora en avión nos permite pasar por encima de las crestas peladas, a más de 4 y 5.000 m., donde apenas si algunas placas de nieve subsisten en el fondo de los huecos de la sierra; y más allá del gran talud tectónico que cae al valle Calchaquí, el objetivo fotográfico vuelto hacia el suelo, registra las colinas encajadas en un relieve accidentado, teñido de colores variados, rojo, azul, verdosos, que recuerda a las malas tierras del Sur argelino y los “bad-lands” de América del Norte.

Un cambio tan brusco del paisaje, un salto semejante hacia la aridez, causan una profunda impresión. Es evidente que la humedad del frente de montaña que domina a Tucumán, con sus cultivos de caña, su “selva”, sus torrentes que se desbordan, es un accidente local; la aridez reaparece del lado del valle Calchaquí, donde las lluvias van disminuyendo cada vez más, a pesar de la altitud. Siguiendo los valles que se hundan profundamente en la masa de los Andes, la Quebrada de Huma-huaca, el valle de Reyes o la Quebrada del Toro, será siempre el mismo espectáculo el que se ofrece: ancho lecho de aluviones de guijarros, laderas desnudas, sin árboles, bizarramente modeladas, vastos conos de deyección que desembocan de cada quebrada y que se extienden hasta obstruir el valle, a menudo cortados por el río principal en paredes de hasta 50 m. de alto y aún más. Un sol ardiente realza los colores de las rocas desnudas, ora rojas, o blancas, o violetas u oscuras. La vegetación no está representada más que por matas de ichu, los pequeños manojos de tola y las grandes columnas verdes de los cardones espinosos (cereus), que a veces forman un verdadero bosque.

Hacia los 3.000 m. los valles se borran y la vegetación se torna más pobre aún: es la Puna de Atacama. No es una meseta, antes bien un caos de domos montañosos y de depresiones cerradas, suspendido a más de 2.000 m. por encima del nivel de las profundas quebradas, que no logran decentarlo. La aridez es la de un desierto de montaña; raros manantiales engendran

arroyos que se pierden al borde de la cuenca vecina, cuyo fondo está ocupado por limos salinos. Las más altas cumbres, que exceden los 6.000 m. han tenido en el cuaternario pequeños glaciares; inmensos argayos descienden y ofrecen a veces un frente semejante al de los glaciares verdaderos. Ya no hay cardones y sólo algunas matas de tola son las únicas trazas de vegetación. Si el hombre no falta enteramente, es gracias especialmente a la minería. Cerca de San Antonio de los Cobres, magra capital de este triste territorio de los Andes, a cerca de 4.000 m. se halla la mina "Concordia"; en el Salar de los Ratonés, los arrieros de mulas van a buscar boratos, que se extraen asaz fácilmente.

En la frontera argentino-chilena enormes volcanes se elevan sobre un abrupto talud que domina desde 2.000 m. a un nuevo escalón donde la aridez vuelve a acentuarse. El desierto de los nitratos del Norte de Chile es el más horrible; desde el avión, parece como la superficie de un planeta privado completamente de vida. Un avenamiento ramificado indica que el agua ha circulado en un período de clima más húmedo que el actual, en el cual, a no dudarlo, los "nevados" de la Puna merecían ese adjetivo. Actualmente todas las vaguadas están secas y una costra blanca (en la cual, en pozos poco profundos se encuentra el nitrato), parece haber momificado toda esta topografía. Aquí y allá, sin embargo, pequeños ríos nacidos en manantiales en la base de los volcanes, logran recorrer su trayecto en el fondo de un valle un poco más ahondado; es un espectáculo impresionante ver cómo se extiende una cinta verde de cultivos en medio de la deslumbrante blancura del desierto. No todos esos cursos de agua alcanzan a la costa.

El Océano Pacífico, en efecto, no aporta ninguna atenuación a la aridez. Los puertos como Mollendo y Antofagasta, no han dado lugar sino a pequeñas ciudades, recogidas al pie del cantil desnudo que excede de 500 m. de altura, y que es el confín de la meseta y del desierto de los nitratos. Este desierto litoral continúa, siempre igualmente desolado, todo a lo largo de la costa peruana hasta Lima. La capital del Perú, la vieja ciudad española tan llena de recuerdos atrayentes, tan pintoresca con sus plazas umbrosas, con sus contornos bien cultivados y el corredor de campos de algodón, de tabaco y de caña de azúcar que se alarga hasta el puerto del Callao, no es sino

un oasis irrigado por las aguas andinas; la ciudad misma está rodeada por cerros absolutamente desnudos.

He descripto, pues, la primera travesía, un poco más extensamente de lo que haré con las otras dos. No hay duda alguna sobre la correlación que podemos extraer; a la latitud de Tucumán, la aridez aumenta constantemente de Este a Oeste, salvo el accidente de la franja boscosa ancha apenas de 50 km., en el borde de la montaña que domina al Chaco. Nada pueden modificar en este cuadro, ni las alturas, ni la vecindad del Océano Pacífico.

El segundo itinerario a la latitud de Buenos Aires va a mostrarnos exactamente lo contrario del anterior. Desde que uno se aleja de los alrededores de la capital, donde las plantaciones de árboles crean un paisaje artificial, aparece la verdadera naturaleza de la Pampa, llanura desnuda en que el agua corriente es bien rara. La vecindad de los Andes, lejos de traer más humedad como en el Norte, hace más evidente la aridez. Mendoza es un oasis irrigado, gracias al gran dique del río Mendoza, que desemboca de las montañas cerca de Cacheuta. Desde que se deja la ciudad con su hermoso parque del Cerro de la Gloria, desde que nos alejamos de los viñedos y los cultivos de legumbres procreados por la irrigación, aparecen las primeras crestas completamente desnudas y se encara un acarreo de aluviones gruesos cubierto de matas de pastos espinosos con manojos de cactus.

Por una quebrada salvaje, flanqueada de argayos en donde medran pequeños cactus, se asciende al Paramillo de Uspallata, altiplano ondulado de más de 3.000 m., tan seco como la Puna de Atacama. En un recodo del camino se despeja el espectáculo emocionante de la Cordillera del Tigre, que se levanta cubierta de nieve por encima del valle de Uspallata; éste se presenta en parte desnudo, presa de un intenso avenamiento como las malas tierras de los valles Calchaquies; aquella cordillera del Tigre, donde se levanta la mole del Aconcagua hasta más de 7.000 m., no es todavía la cadena principal pero se halla muy próxima a ella. La nieve perenne que falta completamente al fin del invierno en el Paramillo a más de 3.000 metros desciende en aquella cadena hasta algo más de los 4.000 m.

Cuanto mayor proximidad a la frontera internacional, ma-

yor es el englazamiento, mostrando ostensiblemente el cambio del clima, que va a manifestarse violento, después de cruzar el “portezuelo”. Desde que se pasa el Cristo Redentor se penetra en un mundo nuevo. El europeo, para quien las formas de las crestas de la ladera argentina no parecían en relación con la altitud, vuelve a hallar aquí los aspectos alpinos, cimas recortadas, valles descendiendo en escalones, con rellanos y barras rocosas aborregadas, valles secundarios colgantes, terminando en circos, es decir todos los caracteres de la topografía glaciaria, que indican la existencia en el cuaternario de grandes ríos de hielo, capaces de haber llegado hasta más allá de Santiago. En la actualidad, pequeñas nevizas se hallan encajadas todavía aquí y allá, y el manto de nieve desciende al principio de la primavera hasta los 2.000 m. Los valles bajos muestran un escalonamiento de las terrazas como en los Alpes. Una vegetación relativamente vigorosa, que recuerda a la de los países mediterráneos, completa en la mente del europeo la impresión de los paisajes más familiares. Es en este cuadro que la capital de Chile extiende sus avenidas y sus jardines. Como en Europa, se ve a las nubes subir desde el océano vecino para engancharse en la cima de las montañas.

Tal es nuestra segunda travesía. Los cambios que en ella se advierten son menos sorprendentes para el europeo. La humedad aumenta en efecto de Este a Oeste y alcanza su máximo al borde del océano.

Ahora podremos pasar más rápidamente por el tercer itinerario, a la latitud de Córdoba. Nada de característico en efecto, ninguna progresión constante hacia la aridez o la humedad, sea hacia el Este o hacia el Oeste; las mismas Sierras de Córdoba no son una excepción. No obstante la reputación de los alrededores de la vieja ciudad, tan interesante y pintoresca, a pesar de sus jardines florecidos en primavera, sus villas y sus hoteles, es necesario reconocer que la montaña no desempeña aquí ni el papel que juega en Tucumán, ni, mucho menos, el que tiene en Mendoza. La irrigación, que hace posible el Dique San Roque, ha dibujado sobre Córdoba su cintura de jardines y de cultivos. Pero alrededor del lago artificial, hallamos nuevamente la vegetación del monte. Más lejos aún, subiendo a la Pampa de Achala, el monte desaparece. Magras matas de tola desperdigadas en el suelo y el granito burilado por

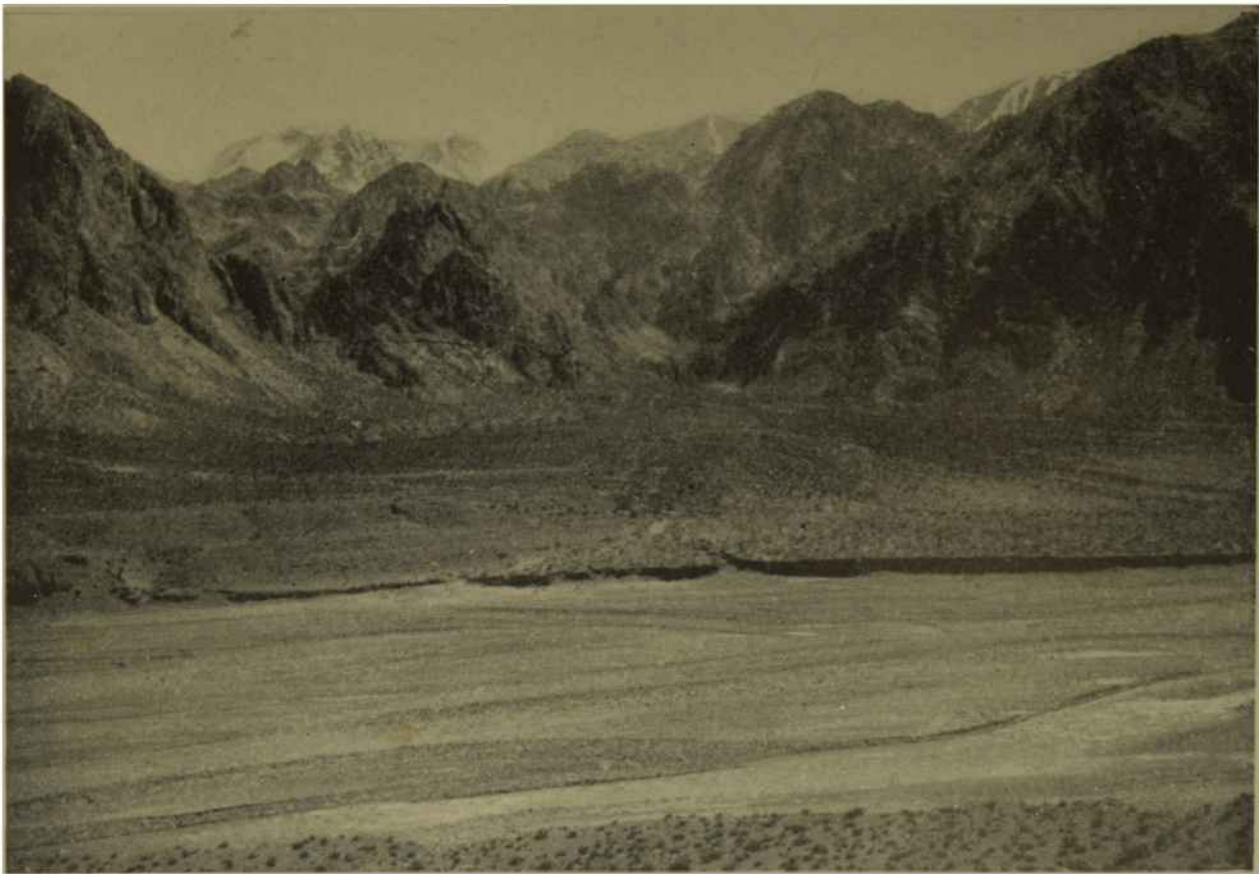


Fig. 8. — Valle del río Mendoza, aguas arriba de Uspallata.
La acumulación de detritus del lado argentino de la cordillera. Vastos
conos de deyección de pequeños afluentes; inmenso lecho de cantos ro-
dados del río.

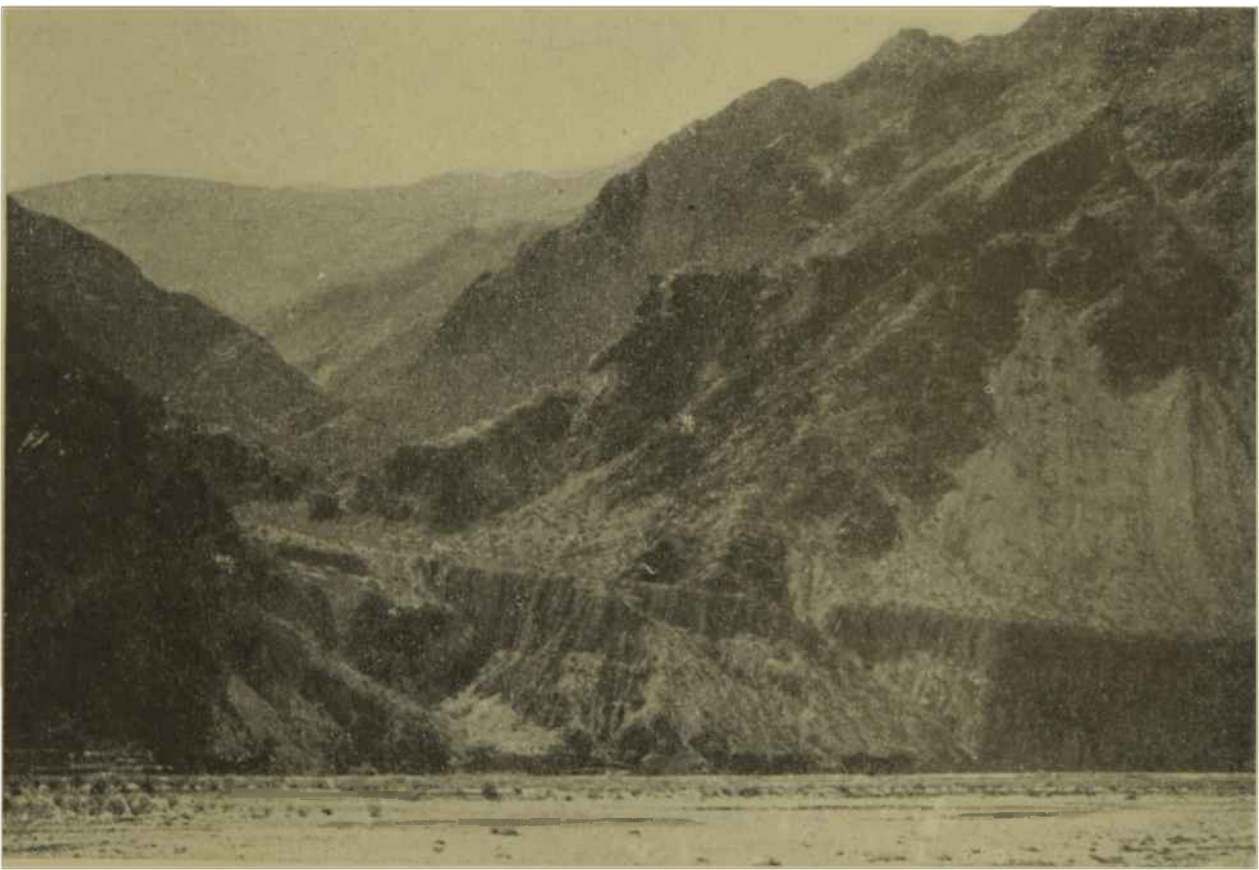


Fig. 9. — Valle del río Mendoza cerca de Uspallata.
Acarreo de aluviones torrenciales, desembocando de un valle afluente,
formado por la erosión y cortado por el río principal en paredes de más
de 50 m. de altura.



Fig. 10. — Topografía alpina en la vertiente chilena de los Andes.
Vista tomada desde el ferrocarril trasandino, cerca de Caracoles.

Foto de E. de Martonne.



Fig. 11. — Topografía glaciaria en la vertiente chilena.
A fines de septiembre la acumulación de nieve desciende hasta los 1.500 m.
Vista en el alto valle del río Maipo, tomada desde el “andarivel” que
conduce a la Mina Maipú.

Foto de E. de Martonne.

la erosión eólica dan al paisaje, en grandes extensiones, un neto cariz desértico. Más allá, o cuando la Sierra desaparece, hay una extensa planicie salina que todos los mapas denominan “salinas grandes”. Después, una suerte de sierras y bolsos, aquellas originando algunos ríos que se pierden siempre en el borde de las cuencas, cuyo centro está ocupado por arenas movedizas o por canchas salinas.

De la comparación de nuestros tres itinerarios, puede esperarse algunas conclusiones útiles, con la condición de mirar algo lejos, más allá mismo de la América del Sur, hacia las regiones que, en los otros continentes se hallan en las mismas latitudes.

Se puede entonces afirmar lo siguiente: la primera travesía, fué hecha en el límite de la zona en que, en todos los continentes, la atmósfera se mueve hacia el Oeste; el frente de las montañas vuelto hacia el Este, batido por el aire que se levanta, está expuesto a condensaciones, mientras que el frente vuelto hacia el Oeste está en una situación abrigada y a menudo más seco; al mismo tiempo se advierte que el borde oriental de los continentes es húmedo, el borde occidental seco; a China Meridional, a la Indochina, a la India, se opone el Sahara; a los estados del S. E. de los Estados Unidos, país de la caña de azúcar y de las bananas, se opone el desierto de Baja California, de Arizona y de Nuevo Méjico. No es pues de sorprender, que veamos aumentar la aridez de Este a Oeste en nuestra primera ruta.

La segunda fué hecha aproximadamente en el límite de la zona templada, en la cual se encuentra Europa. Esta zona se halla caracterizada no solamente por temperaturas menos elevadas que en la zona llamada tropical, sino también por un movimiento general del aire en sentido inverso. La atmósfera que es llevada hacia el Este, a pesar de los torbellinos que la trastornan, bate el borde occidental de las montañas, que se torna naturalmente húmedo, tal como el frente atlántico de Europa, desde Noruega hasta Galicia. No hay nada sorprendente, pues, en que Chile sea húmedo y la Argentina seca.

Nuestra tercer travesía se hizo en una zona intermedia en que, en todos los continentes, las lluvias son raras y llegan a veces de la zona tropical y a veces de la zona templada; así pues, en el Norte del Sahara, cuando llueve —lo que no ocurre

todos los años— se trata de precipitaciones mediterráneas, invernales, y en el Sur son lluvias sudanesas, de verano.

Queda por explicar cómo la aridez, natural en las latitudes intermedias, puede, en América del Sur, extenderse a las más bajas latitudes y a latitudes bastante elevadas. Para ello es necesario considerar, ante todo, la forma del continente, su relieve y su estructura.

Ningún continente presenta la forma afilada en punta hacia el polo, como es el carácter esencial de la América del Sur, que facilita el pasaje de la zona arreica de un océano a otro.

Los altos relieves de América del Sur, en vez de formar un murallón alargado de Este a Oeste, como en el Antiguo Mundo, se hallan estirados de N. a S. a lo largo del litoral del Pacífico. Ellos son tan elevados que los contrastes entre el frente oriental y el frente occidental en la zona tropical y en la zona templada son singularmente exagerados. La aridez de la costa peruana se agudiza por influencia de las aguas relativamente frías de la corriente de Humboldt.

Esto no es todo: la estructura misma de los Andes merece ser considerada. Esta poderosa cadena, sólo superada por el Himalaya y las cordilleras asiáticas vecinas, alcanza su más grande anchura y su mayor altitud media en la latitud en que se reúnen las fronteras de la Argentina, de Chile y de Bolivia. A partir de allí, si se avanza hacia el Sur, se asiste a una especie de degradación del grandioso edificio. Las cretas descienden, los valles se transforman en bolsones, que se abren sobre la gran planicie argentina. Este fraccionamiento orográfico responde a un despedazamiento estructural; de las 5 ó 6 zonas geológicas que pueden ser distinguidas, se ve desaparecer sucesivamente 3 ó 4. La cadena se reduce en Mendoza a dos zonas solamente.

Y bien; es el caso que este fraccionamiento se produce justamente en la zona intermedia, que hemos definido, donde la amenaza de la aridez es más fuerte. La serie de los bolsones encuadrados por las sierras forma otras tantas células cobijadas, donde penetran más difícilmente los vientos húmedos, perdidos en la zona tropical o en la zona templada. La hidrografía no puede organizarse y el arreísmo domina.

El mapa de la región que he llamado la “*diagonal*”



Fig. 12. — Cañón cavado en el zócalo cristalino que recubre el terreno terciario.

Foto de E. de Martonne.

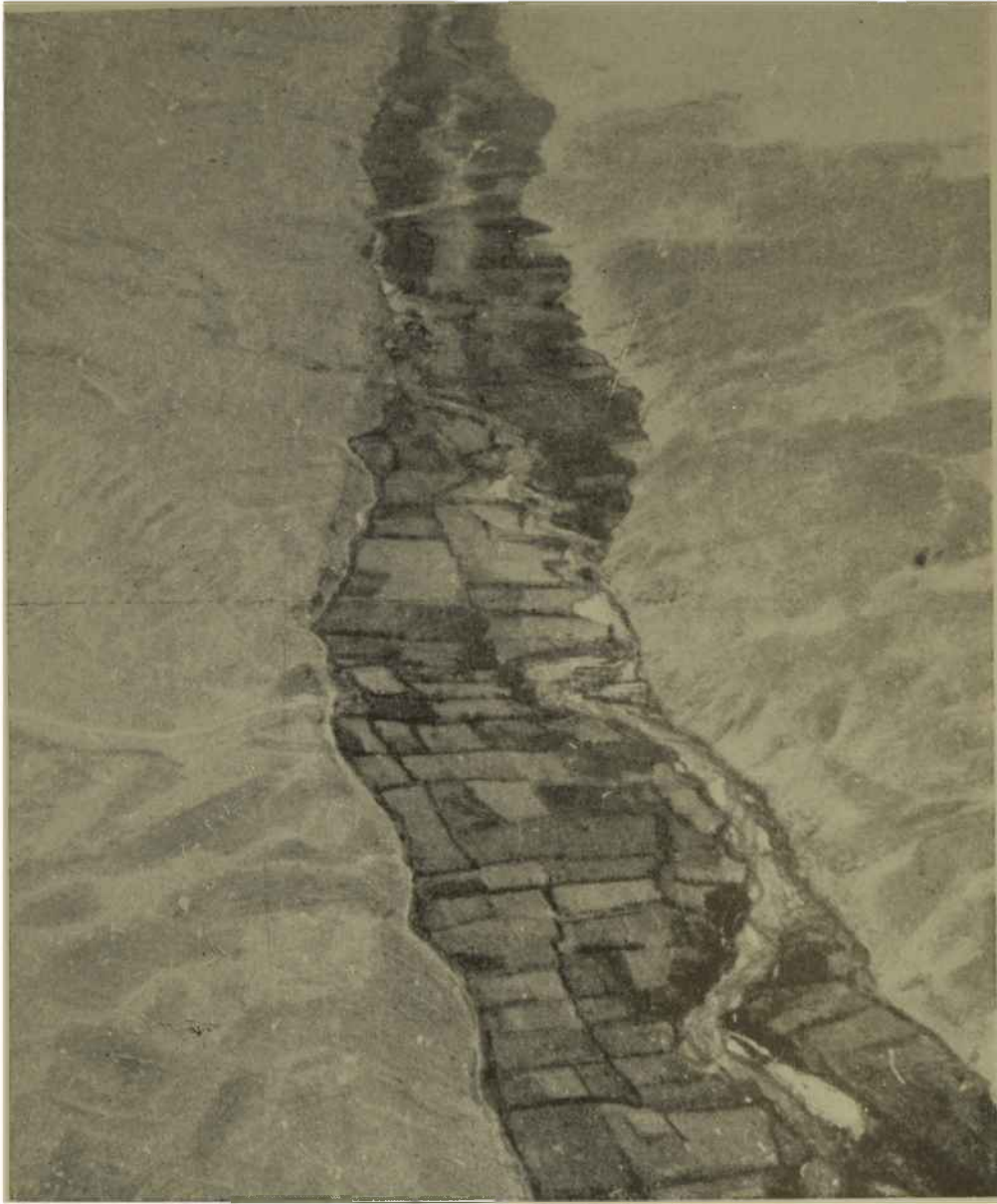


Fig. 13. — Oasis de cultivos en el fondo de valle. Aerofoto.

Foto de E. de Martonne.



Fig. 14. — El lago del Dique San Roque (Sierras de Córdoba).
Vista panorámica tomada desde la garganta donde se encuentra el dique.
Vegetación del “monte”.

Foto de E. de Martonne.

arreica'' de la América del Sur, confeccionado también por mí, ofrece especial interés al ser comparado con el mapa hipsométrico; bien se advierte con ello la relación con el relieve, en la localización de este punto crítico, el cruce de los Andes y la junción del desierto chileno con la pampa argentina.

Asimismo es por un concurso, único en el mundo, de circunstancias geográficas que ha podido realizarse este singular dispositivo de la zona árida en América del Sur, hecho igualmente único, que parece, a primera impresión, paradójal ¹⁾.

Y no se trata solamente de un gran fenómeno de geografía física... Como en todos los casos en la superficie terrestre en que ésta ofrece contrastes violentos, las consecuencias son incalculables sobre la geografía de los seres vivos y aún sobre el mismo destino de las sociedades humanas. Es éste todo un tema nuevo, que no puedo ahora sino esbozar.

A la extensión del clima árido y a la ausencia de aguas corrientes responde una zona de vegetación xerófila (según la expresión de los botánicos), con plantas magras, cactus y cereus, que en ninguna otra parte llega tan cerca del Ecuador. El desierto de montaña ha formado, desde el promediar de la época terciaria, una barrera, que explica al botánico y al zoólogo la ausencia de ciertas especies sobre la costa del Pacífico. Por el contrario, ha servido de refugio a especies singulares y estrictamente localizadas, entre las cuales basta citar a la vicuña.

Las condiciones geográficas en las cuales la diagonal *arreica* pasa de la vertiente del Pacífico a la del Atlántico, en el punto en que comienza el fraccionamiento del recio relieve de los Andes, no ha dejado de ejercer influencias sobre los establecimientos humanos antes de la llegada de los europeos. El visitante de los museos argentinos es impresionado fuertemente por el hecho de ver que de todos los testimonios de la civilización indígena, los más antiguos provienen del N. O.; la llanura no parece haber conocido sino cazadores nómadas; es al pie de la montaña, en la zona endorreica, donde los ríos tienen aún suficiente caudal para permitir la irrigación, donde los hombres se han fijado al suelo.

1) Véase EMM. DE MARTONNE. Notas de la Academie des Sciences, mencionadas anteriormente.

La ocupación europea ha seguido los mismos rumbos hasta el siglo XIX; vuestras ciudades históricas se hallan en el N. O.: Córdoba, Salta, Jujuy, tan plenas de recuerdos.

La aridez de la montaña ha sido una circunstancia, en ciertos aspectos favorable para las relaciones entre la ladera atlántica y la pacífica. Jamás se hubiera pensado en Europa, en los Alpes por ejemplo, en organizar un comercio de ganado en forma regular, por senderos de montaña a más de 4.000 m. de altitud, como se hizo durante centurias, entre Salta y las ciudades mineras de Chile y entre Mendoza y Santiago mismo. La rareza de las caídas de nieve y la rápida desaparición del tapiz blanco que en las mismas altitudes forma glaciares en otras partes, ha permitido aquel tráfico. El camino carretero y el ferrocarril de Mendoza a Santiago de Chile, han fijado un eje de relaciones. Otro corresponde a las relaciones de Salta con Antofagasta, y, como es sabido, está en vías de fijación, por el ferrocarril que sube a la Puna por la salvaje Quebrada del Toro, y llega ya a San Antonio de los Cobres.

En esta forma un gran fenómeno de geografía física se hace sentir en sus consecuencias complejas... Sin embargo es desde el punto de vista del clima y de la hidrografía, que la originalidad singular de la América del Sur y especialmente de la Argentina merece atraer la atención en forma particular. Yo me felicito de haber podido, por investigaciones sobre el terreno, contribuir a precisar y explicar esta originalidad y más aún por encontrar en la élite intelectual argentina un auditorio tan curioso por consideraciones geográficas, acaso un poco arduas.

Emmanuel de MARTONNE

RIVADAVIA, PRECURSOR DE LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA EN EL PAÍS

Entre las iniciativas culturales debidas a Bernardino Rivadavia, figura una que rara vez suele recordarse. Si se le menciona, no es precisamente con el propósito de resolver la incógnita que supone.

Nos referimos al proyecto de fundación de una Escuela de Agricultura y Jardín de Aclimatación, que tuvo, como veremos, principios de realización.

Las noticias documentales que hemos podido recoger, no permiten, por incompletas, afirmar si se realizaron trabajos para establecer la escuela. El escaso tiempo que media entre la llegada del botánico contratado en Londres, alguna noticia suelta en los periódicos contemporáneos y la ninguna referencia en la documentación revisada, nos permiten suponer que el proyecto no sobrevivió a la caída en desgracia de su ilustre autor.

Reviste particular interés este proyecto, no sólo como idea precursora de la enseñanza agrícola en el país a la que precedió la prédica económico-educacional de Manuel Belgrano, en los albores de la revolución, sino también por la finalidad a que estaba destinado. Se trataba de promover a la reforma de las prácticas agrícolas mediante la capacitación técnica de los labradores. Nada importa para señalarla, que tan plausible idea se viese, como tantas otras, entorpecida por el desborde imaginativo de don Bernardino, sin recurrir al socorrido argumento de que no era su época...

Como institución de cultura, estaba a cargo de la Universidad, por ser ésta, como sabemos, directora exclusiva de la instrucción pública en todos sus ramos y jerarquías, y como instituto técnico se puso bajo la dirección de un profesor de botánica.

La Escuela de Agricultura y Jardín de Acimatación, fué mandada fundar en la quinta de la Recoleta por decreto del 7 de agosto de 1823 ¹⁾, con un plan de enseñanza práctica de dos años. El profesor, se dice en el decreto, enseñaría agricultura teórica y práctica; hacer plantaciones de árboles para paseos, parques, combustibles y construcciones; plantas florales, frutales, industriales, etc.

El plantel de alumnos se formaba con seis jóvenes, hijos de “labradores beneméritos”, designados anualmente por el gobierno. Más tarde se agregarían alumnos de todas las provincias, adquiriendo así carácter nacional.

Al finalizar el primer semestre se realizarían exámenes, a fin de elegir dos alumnos para que fuesen designados segundo profesor y ayudante, con sueldo, casa y mantenimiento. Se repite pues, como en la Universidad con la designación de profesores “adjuntos”, la idea de formar el profesorado.

La escuela quedaba por ese año a cargo del Inspector general de obras públicas y para sostenerla se mandó aplicar la partida destinada en el presupuesto de la Universidad para la cátedra de economía política, que carecía de profesor.

Tres meses exactos después, el 7 de noviembre ²⁾, un nuevo decreto puso a cargo del Rector de la Universidad y del Prefecto del Departamento de primeras letras, los hospicios de San Ramón de las Conchas y de San Pedro para que se fundase en cada uno una escuela de agricultura y un jardín de aclimatación, de conformidad con lo prescripto en el decreto del 7 de agosto. Esas escuelas serían dirigidas por los alumnos mejor instruídos de la Escuela de Agricultura y en el ingreso se daría preferencia a los hijos de labradores sin recursos.

He ahí una nueva iniciativa, cuya idea no era sin embargo nueva. Se la encuentra en la recordada prédica de Manuel Belgrano y en el reglamento de 1816 para las escuelas de la campaña.

La enseñanza agrícola, que por el mencionado reglamento debía darse en las escuelas de la campaña, era teórica; Rivada-

1) [PEDRO DE ANGELIS], *Recopilación de las leyes y decretos, etc.*, Primera Parte, p. 512, o *Registro oficial de la provincia de Buenos Aires*, libro 3.

2) [PEDRO DE ANGELIS], *op. cit.*, pág. 524, o *Registro, cit.*, libro 3.

via la hizo práctica y en establecimientos especiales, para hijos de labradores, adoptando el sistema lancasteriano, mal llamado entonces de “enseñanza mutua”, que comenzó a aplicarse a todo género de enseñanza, así a música como a dibujo y pintura, en la fiebre de “lancasterianismo” que padeció Buenos Aires.

Para mantener los colegios no había recursos, pero Rivadavia, que acababa de aplicar para la Escuela de Agricultura la partida destinada para la cátedra de economía política, ideó para las escuelas de los hospicios un original expediente: levantar una suscripción entre los habitantes de la campaña.

La idea de formar en establecimientos especiales una clase rural técnicamente capacitada para el desarrollo económico de la campaña, se complementa con las franquicias otorgadas por el decreto del 11 de febrero de 1824 ¹⁾. Los alumnos quedaban eximidos del servicio militar por el tiempo que durasen sus estudios y por otro igual cuando los hubiesen terminado; los que hubiesen cursado los dos años, tendrían derecho de preferencia a las tierras del Estado, pudiendo adquirir una chacra en terrenos de pan llevar, exentos del pago de canon enfitéutico por ocho años.

La terminación del ministerio de Rivadavia abrió un paréntesis de dos años, pero ese tiempo que fué fecundo por los trabajos realizados en Europa para contratar profesores que se incorporaron a la incipiente Universidad porteña, lo fué también en cuanto tendía a convertir en realidad este proyecto.

El 1º de octubre de 1825, la empresa “Hallet Hermanos y Cía.”, ligada a las iniciativas culturales de Rivadavia, contrató en Londres al botánico Alexo Paul Sack, quien, en compañía de su ayudante Manuel Atwell, se embarcó en el *Henrietta* con destino a Buenos Aires, siendo portador de catorce cajones con plantas y semillas seleccionadas por el mismo Sack.

El *Henrietta* llegó a Montevideo en marzo de 1826. Con fecha 15, G. F. Schmaling, a cuyo nombre venía consignado el cargamento, comunicó al gobierno de Buenos Aires que el barco se encontraba detenido en el puerto de Montevideo, se-

1) [PEDRO DE ANGELIS], *op. cit.*, p. 571, o *Registro, cit.*, libro 4.

gún noticias recibidas el 5, y que el capitán no sabía qué determinar, si desembarcar los cajones o volverlos a Londres. Para el caso de que fuesen desembarcados, el consignatario había impartido instrucciones a su apoderado, para que tomase a su cargo los cajones y prestase a Sack los auxilios que necesitase.

La larga travesía y la detención que sufrió el barco, fueron de graves consecuencias. Las plantas se perdieron y Sack arribó a Buenos Aires el 8 de mayo, con dos cajones de semillas, únicos que pudieron salvarse. Días después se mandó entregarle el jardín de aclimatación y que en el edificio de la Recoleta se preparasen dos habitaciones para el botánico y su ayudante y una para la colección botánica ¹⁾.

En el final que tuvo esta iniciativa, no habrá sido de menor cuantía el problema económico que se planteó al botánico y su ayudante. Sack había sido contratado a razón de ciento veinte libras esterlinas anuales y su ayudante a razón de ocho pesos fuertes por semana. Sack alegó que debía pagarse en el equivalente de seiscientos pesos fuertes y que de otra manera le era imposible la subsistencia en Buenos Aires. La Contaduría negó el pago en pesos fuertes, pero Sack y su ayudante obtuvieron, por todo el año 1826, desde el día del arribo, una gratificación mensual sobre el sueldo, correspondiente a trescientos pesos anuales para el botánico y ciento cincuenta pesos para el ayudante, de modo pues que a partir de 1827 se veían burlados en las esperanzas de sus contratos y a poco andar quedaron privados, lo mismo que los demás profesores contratados en Europa, del apoyo moral de Rivadavia.

La llegada del botánico dió oportunidad a Rivadavia para ensayar una vez más la vena inagotable de su fecundia imaginativa. El 30 de mayo ordenó extender a nombre de Alexo Paul Sack, el título de “Botánico de las Provincias Unidas”.

El 6 de junio se dictó el reglamento del Jardín de Aclimatación, que era todo un programa de labor ²⁾.

De acuerdo con el reglamento, las obligaciones del botánico eran las siguientes: plantar y cultivar árboles de utilidad

1) Estos antecedentes obran en *Archivo general de la Nación*, C. XV, A. 10, Nº 7, año 1826.

2) [PEDRO DE ANGELIS], *op. cit.*, p. 792, o *Registro, cit.*, libro 2.

para paseos, combustibles y construcciones; plantar y cultivar flores, frutales, plantas medicinales, granos, pastos y hortalizas; dirigir una escuela de agricultura práctica, a la cual concurrirían alumnos de todas las provincias; llevar un registro de géneros y especies; hacer un viaje anual hasta recorrer todo el territorio del Estado; hacer los apuntes y observaciones con que debía integrar el registro y suministrar ideas para fomentar los plantíos en las provincias; establecer con las provincias un sistema de correspondencia, remitir plantas y semillas y recibir las que le fuesen enviadas; publicar periódicamente una razón de la plantas y semillas coleccionadas, para distribuir entre los labradores; propender al mejor sistema para propagar el arbolado en las provincias, para lo cual contaría con el concurso de los profesores de ciencias físicas y naturales de la Universidad, que actuarían con carácter de inspectores.

Antonino SALVADORES

ATENAS Y SU IMPERIO EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS DE LA PENTECONTETIA

I. LA ESTRUCTURACIÓN DEL IMPERIO

La decidida política intervencionista en el seno de la vida estatal griega, que inicia Atenas en el año 462 y prosigue hasta la paz de los 30 años, es el resultado de la ascensión al poder del partido democrático. Los demócratas fiaban en la fuerza de expansión de los principios de su credo político e imaginaron que bastaría la intervención de Atenas en los estados oligárquicos para que prendiese con fuerza la democracia. Pero las ilusiones que se forjaron Pericles y los suyos sobre el poder de expansión de los ideales democráticos se desvanecieron ante la dura realidad. Las condiciones económicas y sociales de países como la Beocia o la Lócride no eran favorables para un cambio de régimen, y el sentimiento de autonomía de los estados griegos era demasiado fuerte para tolerar la intervención por la fuerza. El imperialismo extremo debió menguar; y todo indicaba a los políticos atenienses que era mejor abandonar la empresa de mantener el dominio por las armas, si no se quería poner en riesgo la existencia misma de la liga de Delos y su transformación imperial.

Después de quince años de lucha cruenta, el intervencionismo había fracasado, y la paz de 30 años¹⁾ venía a consa-

1) Sabemos por ANDÓCIDES (*Sobre la Paz*, 6), que una conferencia se reunió en Esparta y que los atenienses enviaron 10 delegados. Los términos de la paz nos son dados por Tucídides: "los atenienses restituían Nisea, Pegas, Trezenio y la Acaya" (I, 115). Nada era necesario establecer sobre Beocia, Fócide y Lócride que ya se habían independizado. Naupacto quedó en poder de Atenas; pero con la disolución del imperio continental ateniense este puesto en el golfo de Corinto ya no era peligroso para los corintios.

grar la renuncia de Atenas al imperialismo continental, como

Algunos puntos quedaron sin solución concreta. Fueron resueltos como recomendaciones de las aspiraciones de la Conferencia.

Así Egina debía gozar de autonomía en el seno de la liga ateniense.

TUCÍDIDES (I, 67), refiriéndose a la reunión de la liga del Peloponeso que debía declarar la guerra a Atenas, nos dice que “los de Egina, por temor de los atenienses, no enviaron abiertamente embajada, pero en secreto se unían a los otros para excitar a la guerra, diciendo que no podían gozar de la libertad que les garantizaba el tratado”.

Pero es improbable que Atenas tuviese la intención de cumplir este artículo del tratado, ni que los otros contratantes pensasen hacer de su incumplimiento un caso de guerra.

Otros artículos del tratado establecían que ninguna de las partes prestaría ayuda a los aliados de los otros en caso de rebelión, o entraría en alianza con ellos; las ciudades neutrales al tiempo del tratado podían entrar libremente en una u otra de las ligas. Las relaciones entre los Estados fueron declaradas de paz y amistad y los conflictos que surgiesen entre las partes debían ser resueltos por vía de arbitraje.

Estas cláusulas no figuran en la relación de la Pentecontetia, pero son mencionadas por Tucídides en los incidentes y discusiones preliminares a la guerra del Peloponeso. Los delegados de Corcira alegan en Atenas: “Si nos acogéis, no romperéis el tratado concluído con los lacedemonios, porque no somos aliados de ninguna de las partes. Porque está especificado en el tratado que una ciudad griega que no es aliada de nadie puede unirse a aquellos a quien más le agrade...” (I, 35). “Los de Megara en la asamblea de la liga del Peloponeso también alegaron muchos agravios que habían recibido de los atenienses y particularmente el siguiente: que contrariamente al tratado habían sido excluídos de los puestos y del mercado de Atenas” (I, 47). Con motivo del ultimatum de los espartanos, Pericles expresa su opinión en la Asamblea en los siguientes términos: “Los lacedemonios antes de ahora, nos han dado pruebas de su mala voluntad: las actuales son particularmente flagrantes. Porque se ha convenido que si alguna diferencia hubiese entre ambas partes se resuelva en juicio de árbitros de dichas partes y entretanto las cosas queden en el mismo estado y posición que se hallaren” (I, 140). La redacción textual de cláusulas de arbitraje puede apreciarse por las que transcribe Tucídides en IV, 178, 8 y V, 4, que se refieren al armisticio del año 423 y la paz de Nicias respectivamente.

En el tratado de paz de Nicias se dice que el arbitraje se realizará “en las condiciones juradas”. Probablemente el arbitraje de la paz de 30 años se expresaba con la misma fórmula. ¿Cuáles podían ser esas condiciones? En un tratado entre Efeso y Sardes celebrado con la mediación de Pérgamo, se estipula “y si alguno de los dos pueblos obra en violación de cualquiera de las cláusulas de este tratado, el pueblo ofendido recibirá reparación ante el estado elegido, por suerte,

dos años antes la paz de Callías²⁾ había significado, para ella, el *statu quo* en la expansión colonial marítima.

No por eso renunció a la política imperialista, sino que limitó su tarea a la sólida estructuración de la liga de Delos, con las miras de transformarla en un verdadero Imperio.

entre los Estados que al efecto eligieron en común. La suerte será echada por el Estado mediador del tratado''. O. G. I., 437, 73 y sig., citado por TOD (*Sidelights on Greek History*, p. 46).

2) Los oradores del siglo IV y Eforo (en Diodoro) hablan de la paz de Callías o de Cimón, refiriéndose a un tratado celebrado entre el Gran Rey y los atenienses después de la muerte de Cimón, por el que se reglaban los derechos de los Estados contratantes en los siguientes términos: 1º) autonomía de las ciudades de Jonia; 2º) renuncia de Persia a enviar barcos más allá de Faselis o de las islas Quelidonias y de las rocas Cianeas (en el Bósforo), o a dejar que sus tropas sobrepasen un límite distante de la costa jónica, de tres días de marcha para la infantería o de uno para la caballería; 3º) abstención de Atenas de atacar los territorios del Gran Rey. El encargado de gestionar la paz habría sido Callías, cuñado de Cimón, que, enviado a Susa, consiguió que se fijaran las líneas generales del tratado.

Tucídides nada nos dice sobre la existencia de ese tratado, Herodoto, que habla de la misión de Callías, tampoco lo menciona.

Los términos mismos que se atribuyen al tratado no coinciden en los distintos autores.

Si se tiene presente que la primera mención del tratado la encontramos en el Panegírico de Isócrates, donde es introducido para ponerlo en contraste con la paz de Antálcidas (387) y que el mismo contraste se muestra en Eforo (Diodoro XII, 26, 2), se puede concluir: que no hubo un tratado formal y que la idea de su existencia se afirmó con la miseria de la paz de Antálcidas para exhibirlo como un título de gloria para Atenas, y que sólo entonces fué asentado en piedra. (Según Plutarco, —Cimón, 13— figuraba en la Colección de Decretos de Cratero).

Pero si no hubo un tratado formal entre Atenas y Persia, debe admitirse en cambio que se hicieron negociaciones y que éstas terminaron en un acuerdo informal o "gentlemen's agreement", por el cual se mantenía la zona de influencia actual: Persia se comprometía a no enviar su flota al Mar Egeo y Atenas a no atacar los dominios de Persia.

El significado y la práctica de ese acuerdo puede compararse con el celebrado en nuestros tiempos entre Inglaterra e Italia.

Es improbable que fuera del estado de paz acordado hubiera renunciado a derechos o establecimiento de obligaciones. El rey de Persia no reconocía la autonomía de las ciudades griegas del Asia, como tampoco Atenas restituía las ciudades no helénicas de la Caria y de la Licia.

El acuerdo no obstaba para que una ciudad se retirase del dominio

Es difícil decir si el cambio en el programa conducía en definitiva a la creación de un instrumento adecuado que diese a Atenas la hegemonía en el seno de Grecia. La verdad es que, por entonces, fuera de la liga nada subsistió de la antigua actividad agresiva de Atenas.

del Imperio ateniense y se tornase a la protección persa, ni a la interferencia de funcionarios persas en asuntos que incumbían a Atenas, como tampoco obstaba a que ciudades independizadas del Imperio persa se pusiesen bajo la protección ateniense. Siempre se podía llegar a la ruptura de la paz por actos de agresión, pero los incidentes que se producían no constituían la violación de ningún tratado.

Esto explica que los hechos relatados por Tucídides en I, 115 y IV, 75 de los que resultarían actos de intromisión por persas en asuntos griegos y viceversa, no hayan tenido consecuencias que afectaran la paz.

Porque no hubo un tratado formal, ni renuncia a derechos ni establecimiento de otras obligaciones que la suspensión de las hostilidades a base de un estado de hecho, se explica que la paz no haya sido mencionada por los historiadores del siglo V. Para los demás (los que no eran historiadores) tenía escaso significado, pues no podía ser interpretada entonces como un éxito diplomático o un aumento de poder para Atenas.

La paz fué solicitada por Atenas, las negociaciones tuvieron lugar en Susa (Herodoto, VII, 151) y el resultado fué el abandono de la política de agresión contra el Imperio Persa y de expansión en el Mediterráneo oriental (123).

La fecha de la paz nos ha sido transmitida solamente por Diodoro: fué celebrada en el año 448.

La existencia de un tratado formal de paz es sostenida por GROTE, *History of Greece*, V, pág. 423, nota 2 "edic. Everyman", después de un amplio y documentado examen del asunto: "I conclude, on the whole, in favour of this treaty as an historical fact though sensible that some of the arguments urged against it are not without force"). Desde entonces la discusión ha versado sobre los mismos elementos de juicio. También se pronuncian a favor de la autenticidad del tratado BUSOLT (*Griechische Geschichte* t. III, I, pág. 347 y sig.); HOW-WELLS (*Commentary*, t. II, pág. 190: la mejor ordenación de los materiales y exposición de los argumentos); GLOTZ (II, pág. 159).

Nosotros hemos seguido a WALKER (*The Peace of Callias*, C. A. H., V, pág. 469-470), a BELOCH (II, 1, pág. 177) a JUDEICH (*Griechische Politik*, págs. 16-18) y a MEYER (*Der Friede des Kallias*, en *Forschungen*, II, págs. 71-82) cuya exposición crítica del asunto es de una gran fuerza de convicción (GLOTZ, II, 159, nota 71, cita erróneamente a Meyer entre los partidarios de la autenticidad del tratado).

DOMASZEWSKY (*Die attische Politik*, págs. 17-18) opina que Atenas celebró un tratado con los sátrapas del Asia Menor, por el que éstos

Pero ¿es válida la opinión, a menudo sustentada, de que, ante el fracaso de la política de fuerza, los demócratas intentasen sustituirla por otra más ideal: la panhelénica?

Si se acepta la interpretación corriente de algunos textos dispersos, debe admitirse que, ya antes de Queronea, Atenas

reconocían dominios de la liga en las costas de sus provincias. Esto explicaría porqué Pericles no establece cleruquías en las costas del Asia Menor, pero sí en Sínopé y Amisós que dependían de los sátrapas de Capadocia.

Últimamente A. W. GOMME (J. H. S., 1930, pág. 105), en una nota crítica a la exposición de Walker, ha tentado probar la probabilidad de la existencia de un tratado formal entre Persia y Atenas, haciendo una comparación de sus cláusulas con otras similares de tratados modernos. Hay que confesar, sin embargo, que la crítica de Gomme carece de fuerza demostrativa. Alega el ejemplo de Francia, que no renunció moralmente a sus derechos sobre Alsacia y Lorena en 1871. Pero la situación de este país frente a Alemania no es comparable bajo ningún aspecto a la de Persia frente a Atenas.

La garantía por Persia de la libertad de las ciudades aliadas de Atenas, que supone implícita en el tratado, carece de todo fundamento.

¿Qué interés podía tener Persia en que fuesen aliadas libres de Atenas (they were to be free allies)? Además, no lo habrían invocado los interesados, siquiera una vez, en todas las rebeliones ocurridas durante la guerra del Peloponeso? La comparación que hace de la cláusula de la paz de Callías, que fija el límite a tres días de marcha de la infantería o uno de la caballería, de la costa, con el art. 2º de la convención anglo-americana de 1924, sobre el tráfico de bebidas alcohólicas que fija el derecho de contratar hasta la distancia que pueda ser recorrida en una hora desde la costa por el barco sospechoso es interesante, pero errónea. La costa del Asia Menor no estaba del todo en poder de los griegos: ciudades y zonas griegas alternaban con otras persas. Además, el límite en la convención anglo-americana es preciso, fácilmente determinable y adecuado a la realidad, en cambio el supuesto en la paz de Callías, corresponde solamente al estado de espíritu posterior a la paz de Antálcidas, que proyectaba para la época de la grandeza de Atenas una verdadera humillación y derrota para Persia.

También el pasaje de Tucídides VIII, 56, 4, es invocado por Gomme como lo es por todos los que sostienen la existencia de un tratado formal.

Según Tucídides, en el año 411, los atenienses, que estaban en negociaciones con los persas, rechazan irritados la pretensión del Gran Rey de tener el derecho de enviar barcos de guerra y navegar a lo largo de las costas del Imperio ateniense. El pasaje no supone el tratado, pero sí el acuerdo. El envío de una flota de guerra al mar Egeo habría significado —como bien dice Walker— el fin del Imperio marítimo ateniense.

empezó a mover su política exterior en un plano superior de noble idealidad. Pericles habría convencido a su pueblo que era menester renunciar a la fuerza como medio de acción y llevar a cabo la unidad de la Hélade por una preparación de los espíritus. Su doctrina panhelénica consistiría en una reconciliación de los griegos y su reunión alrededor de Atenas, “la escuela de Grecia”.

Tucidides nada nos dice sobre esa política panhelénica de Pericles. ¿La habría silenciado por razones de método? ¿O es que entendía que no hubo tal política?

Cuenta Plutarco que, “cuando los lacedemonios empezaban ya a mirar mal el incremento de los atenienses, Pericles, queriendo inspirar al pueblo grandes pensamientos y hacerle sentirse capaz de grandes cosas, escribió un decreto, por el que a todos los griegos que habitaban en Europa y Asia, así a las ciudades pequeñas como a las grandes se les exhortase a enviar a Atenas a un congreso diputados que deliberasen sobre los templos griegos que habían incendiado los bárbaros, sobre los sacrificios y votos hechos por la salud de la Grecia de que estaban en deuda, y sobre que todos pudieran navegar sin recelo y vivir en paz”. Veinte comisionados fueron despachados con este objeto: 5 a los jonios y dorios del Asia y a los isleños del mar Egeo; 5 a los pueblos del Helesponto y la Tracia hasta Bizancio; 5 a la Beocia, a la Fócide y el Peloponeso y, después a la Lócride, la Acarnania y la Ambracia; y los restantes 5 por la Eubea al golfo Maliaco y a Tesalia.

Aunque los delegados debían persuadir a los pueblos que el objeto del congreso “era la paz y común felicidad de los griegos” las ciudades no concurrieron. Esparta se opuso a las pretensiones de Atenas y, como es natural, tampoco encontró buena acogida la idea entre sus aliados.

¿No es probable que Pericles previese el fracaso de la convocación? ¿Cómo explicarse, entonces, su actitud al proyectar el congreso?

Aun a riesgo de atenuar la figura ideal del caudillo de Atenas, parece más en consonancia con la realidad que, después de tantos y tan serios reveses en la política exterior, Pericles se sirviese del panhelenismo para objetivos más inmediatos y concretos: mantener levantado el prestigio ateniense y

satisfacer el sentimiento público de la ciudad por un acto solemne en que interviniese la Grecia entera.

Puede muy bien ser que tentase detener, por medios pacíficos, la disolución —que ya preveía— del Imperio colonial continental, para inaugurar la política que seguiría después de Queronea y la paz de los 30 años.

En tal supuesto, la convocación del congreso “para que todos pudieran navegar, sin recelos y vivir en paz” debía conducir al reconocimiento oficial y solemne de toda la Grecia del Imperio ateniense, dentro de los límites alcanzados o los que resultasen de las discusiones de los delegados convocados³).

La colonización de Turia en suelo itálico, para reemplazar a la antigua Sibaris, suele presentarse también como una demostración de la política panhelénica de Pericles.

Sibaris había sido destruída en el año 510. Los descendien-

³) PLUTARCO (*Pericles*, 17) es el único que menciona este congreso. La invitación al Congreso debe haber tenido lugar antes de la construcción del Partenón (447) y después de la paz con Persia (448) y, en momentos en que las relaciones de Atenas con Esparta eran amistosas. Atenas habría comenzado a cumplir sus votos con los dioses después que el Congreso fracasó. No hay otros elementos de juicio para establecer la fecha de la convocación.

G. N. PHILARETOS (*Un Congrès à Athènes sous Pericles*, en *L'Acropole*, I, 1, 1920, pág. 104 y sig.) exalta a Pericles como el precursor de la Liga de las Naciones y de la Corte de arbitraje internacional. “Fiel a su política pacífica y civilizadora, las conquistas que perseguía eran todas espirituales”.

“Penetrado de esos principios hizo todo lo que dependía de él para evitar de someter a los lacedemonios por la fuerza de las armas. El fracaso de la embajada hizo estallar como era inevitable, la guerra del Peloponeso”. Para Philaretos, como es natural, el sucesor de Pericles es su compatriota Venizelos delegado a la Liga de las Naciones.

Original es la interpretación de E. MEYER (IV, 387) sobre el sentido del Congreso: “Un llamado a toda la Grecia para que reconociera oficialmente que Atenas había cumplido su misión”. Pericles sabía bien que no tendría éxito. “Pero era también en eso un ateniense auténtico al gustar de una demostración de tal especie en la que Atenas misma proclamaba lo que la envidia de los demás griegos no le quería conceder”. En el sentido ideal puro: GLOTZ (II, 172); COHEN (pág. 189); BELOCH (II, 1, págs. 178-179).

La interpretación del Congreso desde el punto de vista de la política interna de Atenas, en E. M. WALKER, *Athens and the Greek Powers*, C. A. H., vol. V, pág. 4.

tes de los antiguos pobladores de la ciudad establecidos en Laos y Sciros, comenzaron su reconstrucción en el año 453/2. En el año 445 colonos atenienses partieron para ayudar al levantamiento de la nueva Sibaris, pero como los sibaritas se arrogaron una situación de privilegio fueron expulsados por los ciudadanos nuevos. Los atenienses se vieron así en posesión de un territorio más extenso del que podían ocupar, y pidieron, entonces, a Atenas el envío de más colonos. Pero Atenas, sin negarse al plan rehusó proceder por sí sola, y declaró la empresa abierta para toda la Grecia. Heraldos fueron despachados para proclamar en toda la Grecia que quien quisiera podía formar parte de la expedición.

El oráculo de Apolo declaró que era menester fundar una ciudad nueva. Los dirigentes de la expedición fueron atenienses, entre ellos Jenócrito y el adivino Lampón. Acudieron gentes de Arcadia, Acaya, Elida, Beocia y Dóride y de las islas del Imperio ateniense.

Partieron en 443 y llegados a Italia fundaron cerca de Sibaris la ciudad de Turia. Hipodamo de Mileto trazó los planos de la ciudad, y entre los partícipes de la empresa o habitantes posteriores de la ciudad, figuraban Protágoras de Abdera, Empédocles de Agrigento y Herodoto de Halicarnaso. La legislación adoptada fué la de Carondas o de Zaleuco. La ciudad se dió una constitución democrática.

La división de la ciudad se hizo al modo ateniense, en 10 tribus, de las cuales 4 solamente fueron asignadas a las gentes del Ática y del Imperio ateniense. De este modo el predominio en el manejo de la ciudad quedaba en manos de los colonos no atenienses.

Turia no se sintió vinculada a Atenas y luchó sola con Tarento, viéndose obligada a aceptar una paz desventajosa.

¿Respondía realmente esta fundación a la política panhelénica de Pericles?

Eduardo Meyer, apologista de la Atenas misionera, se expresa en los siguientes términos:

“La destrucción de Sibaris fué una de las más tremendas catástrofes que afectó al mundo griego. Ninguna ocasión mejor que ésta para que Atenas pudiera mostrar su calidad de verdadera dirigente de la Grecia; y, ahora, firmada la paz y con las manos libres, no retrocedía ante ninguna tarea que

le impusiera el interés común. Sibaris no sería reconstruída como una colonia específicamente ateniense, sino como una fundación realizada bajo la dirección de Atenas puesto que los intereses de Atenas se identificaban con los de la nación toda (G. d. A. IV, 398)''.

Gustave Glotz, (II, p. 175) habla con entusiasmo de la actividad de Atenas: "Pericles resolvió dar a la empresa una extensión grandiosa: todos los griegos debían contribuir a realizarla bajo la dirección de los atenienses. De su gesto generoso, de esta obra internacional, Atenas retiraría en el acto escasos beneficios y después no recogería más que una amarga decepción''.

Ante el silencio de las fuentes, es difícil afirmar como negar que en la organización de la empresa mediara una *idea* panhelénica.

Grande debió ser el entusiasmo en la preparación de la nueva ciudad y muchas las esperanzas alimentadas sobre su futuro, entrevisto, seguramente, como magnífico. El plan racional de estructura ideado por los más capaces, para la nueva sociedad, demuestra ya que de su vida se esperaba un resultado distinto del común; pero no es probable que fuese el producto de una *política* panhelénica.

El silencio de Tucídides obliga a esta conclusión.

Es menester apreciar otros factores menos ideales que pudieron haber entrado en juego. Atenas no podía embarcarse por sí sola en una empresa de colonización en el sur de Italia, dos años después de firmada la paz de los 30 años, sin provocar los recelos de los aliados de Esparta. Es muy posible que el número de colonos deseosos de partir no fuese grande, porque en Atenas habían comenzado los grandes trabajos de construcción, como también que la política de sujeción del Imperio exigiese la presencia de mayor número de ciudadanos. Pero si la fundación de Turia no respondió a un programa de política panhelénica, encerraba todos los elementos necesarios para que la idea panhelénica creciera hasta alcanzar el significado de un símbolo.

Con más seguridad podemos interpretar su sentido en el plano de la política interior. El plan de Turia debió haber ejercido un efecto extraordinario en el pueblo ateniense: reemplazaba adecuadamente en un terreno ideal las grandes em-

presas imperialistas y alimentaba la esperanza del arribo de tiempos de grandeza ⁴).

El Congreso panhelénico y la fundación de Turia se explican mejor por su aspecto negativo, esto es, si se los considera como expresión de la política de Pericles enderezada a estructurar firmemente el Imperio y renunciar a nuevas conquistas. De ahí que no figuren en la relación de la Pentecontetia que hace Tucídides.

La política que conduce a la creación del Imperio, aparece con lineamientos firmes desde la paz de los 30 años, pero había comenzado, en realidad, inmediatamente después de la catástrofe de la expedición al Egipto (461-455).

En el año 454 el tesoro de la liga fué trasladado de Delos a Atenas. El motivo aparente era el temor de un ataque de los persas a la isla; pero según Plutarco, los opositores de

⁴) Tucídides emplea la forma *Thuria* para la ciudad, *Thurias* para el país y *Thurioi* para el pueblo (VI, 61 y 88; VII, 33).

La fundación de Turia es relatada por Diodoro (XII, 10-11) con detalles contradictorios. Plutarco, sólo la menciona de paso (Pericles, “despachó colonos... a Italia, cuando fué reconstruída Sibaris que llamaron Turia”). Estrabón relata someramente la ocupación ateniense (VI, 1, 13). La presencia de Empédocles y de Protágoras en Turia es citada en DIÓGENES LAERCIO (VIII, 51 y IX, 50 respectivamente). Herodoto se decía de Turia (MEYER, *Forschungen*, I, 196, Herodot von Thuri).

La presencia de adivinos (*χρησμολόγοι*) en la expedición —nunca faltaban— (Hierocles en el decreto de Calcis l. 66, y en Aristófanes, *La Paz* 1.047; *Tuc.* II, 21; VIII, 1) es ridiculizada por Aristófanes en *Las Nubes*, 332, “Lo que ignoras, por Zeuses que ellas —las nubes— alimentan un montón de sofistas, adivinos de Turia, artistas, médicos, ociosos melenudos”. El estado posterior de la ciudad es relatado por TIMEO (en Diodoro, XII, 53 y 35).

WADE-GERY propone que se vea en el carácter panhelénico de la fundación de Turia, la obra de Tucídides, hijo de Melesias. Turia fué proyectada por Pericles y los suyos como una empresa imperialista; pero en el año 444-3 Pericles no fué elegido estratega, y Tucídides dominaba la situación. Tucídides, como su padre Melesias, profesaba el panhelenismo en el sentido de la igualdad de todos los griegos. Turia habría sido fundada así bajo el signo del panhelenismo, pero no el de Pericles, que reservaba para Atenas el primer lugar. (J. H. S., III, 1932).

Es probable que Wade-Gery tenga razón: el panhelenismo al modo antiguo no se encuentra en el Pericles que nos pinta el historiador Tucídides.

Pericles clamaban que ese motivo era “la excusa más decente que se podía invocar”⁵⁾.

Desde el año 454; y quizás antes, la fijación del monto total del tributo quedó a cargo de la “Ecclesia” ateniense. La denominación de aliados (σύμμαχοι) no se cumple ya más en los documentos oficiales si no es para designar a las ciudades que contribuyen con barcos como Samos, Chios, Metymna y Mitilene; las demás son tributarias (*hypoteleis* o *hypekooi*) aunque en el lenguaje oficial se prefiere emplear una designación más suave: ciudades (*poleis*⁶⁾). El sínodo o consejo de

5) Pericles, 12. El año 454 se obtiene de las inscripciones que contienen las listas del tributo. Las fechas de esas listas han podido ser establecidas porque todas ellas, excepto la primera, llevan un número de serie y la 34 tiene además el nombre del arconte Aristión, que ejerció el cargo en el año 421/0. El número de la serie se vincula a una magistratura que habría comenzado a tener existencia en el año 454 ya mencionado. Así la del año 443 es la duodécima. (Tod, N° 46).

6) Textos en BUSOLT II, pág. 1346.

Conocemos la organización primitiva de la liga únicamente por la relación escueta de Tucídides I, 96 y 97.

La fórmula del juramento de la alianza nos ha sido transmitida por Aristóteles (Const. de Atenas, XXIII, 3).

En la constitución originaria de la liga, la posición de Atenas era la predominante. La alianza era entre Atenas por una parte y las demás ciudades por la otra; y el nombre oficial de la liga: “los atenienses y sus aliados”.

Aristides se obliga hacia los jonios por juramento, en representación de Atenas, de tener los mismos enemigos y amigos que ellos; la fijación del tributo es encomendada a un ateniense; y los helenotames encargados de percibirlo son funcionarios atenienses; la dirección de la guerra naturalmente estaba a cargo exclusivo de los atenienses. Es una característica de las ligas griegas de aquel tiempo. Por otra parte, Atenas asume aquí el papel que tenía Esparta en la liga panhelénica.

Si se prescinde de la obligación de pagar el tributo, la organización de la liga tenía el aspecto dualista con hegemonía de una de las partes, que encontramos en la liga del Peloponeso.

SCHAEFER pretende que la *συνμαχία* originariamente careció de finalidades políticas. No era una liga de estados ni siquiera una alianza militar precisa, en el sentido de estar basada en convenciones previas o de crear obligaciones para proseguir la guerra una vez iniciada, sino la adhesión de un estado a otro para combatir juntos, que derivaba del sentido agonal de las clases nobles de la Grecia antigua. (Her. V, 99; Tucíd. I, 15; Her. III, 48; Tucíd. II, 22).

A la liga deloática (como a la panhelénica del 480), le asigna el carácter de alianza militar precisa, basada en convenciones y sujeta a

la liga no es mencionado para nada. Es que la liga (συμμαχία) ya no es una alianza militar bajo el mando de un “hegemón”

obligaciones determinadas por las necesidades de la guerra. La liga deloática habría adquirido finalidad política a partir del año 462, cuando los enemigos de Atenas lo fueron también de sus aliados; y la liga del Peloponeso habría alcanzado el mismo estado a partir del año 446, cuando Esparta y sus aliados se presentaron como antagonistas juramentados de Atenas y los suyos (*Staatsform und Politik*, págs. 64-74 y 207). Pero es imposible negarle finalidad política a la liga deloática desde su fundación, atento el juramento que menciona Aristóteles y la organización y objetivos perseguidos por la liga que detalla el texto de Tucídides, I, 96, 97 (L. INGEMANN HIGHBY, pág. 76 y sig.). Sólo la existencia de un *hegemon* señalaba el carácter primitivo de la συμμαχία.

Desgraciadamente no sabemos nada del papel desempeñado por las asambleas que se celebraban periódicamente en Delos, en las que según nos dice Tucídides, los aliados deliberaban en común y en pie de igualdad.

Según GLOTZ (*La Cité Grecque*, pág. 326), la Ecclesia de Atenas, en un principio, se limitaba a ratificar y ejecutar las decisiones del consejo federal. Si el procedimiento de la liga del Peloponeso pudo servir de modelo, las decisiones para ser válidas exigirían la conformidad por una parte, de la mayoría de los aliados, y, por la otra, de los atenienses (BUSOLT, II, pág. 1332-3. Con el análisis del procedimiento seguido en Esparta por ella y sus aliados para la declaración de la guerra del Peloponeso en el relato de Tuc. I, 67, 79, 87); pero es improbable que así fuese en vista del texto de Tucídides, I, 97.

Fuera de la designación de Aristides, ignoramos qué intervención tuviera el Sínodo en la fijación del tributo y en los procedimientos de valuación y adjudicación.

Conocemos el sistema de valuación y adjudicación del tributo solamente por un decreto del tiempo de la guerra del Peloponeso: el de revaluación del año 425-4 cuando las decisiones eran del resorte exclusivo de la Ecclesia ateniense, aunque es probable que rigiesen las normas que en él se establecen desde antiguo, hayan tenido o no entonces la conformidad de la liga por decisión expresa del Sínodo.

El texto tal como ha sido reconstruido e interpretado por MERITT y WEST, en el año 1934, invalida todas las explicaciones anteriores sobre el punto.

He aquí un resumen del decreto conforme al trabajo de MERITT y WEST: Los *takatai*, en número de 10, practican la inscripción de los Estados tributarios en los registros. (Esto significaría un proyecto o propuesta de tributación). Los Estados afectados pueden hacerse representar en Atenas para formular sus observaciones y quejas (A este efecto fueron despachados heraldos a los cantones para que anunciaran la revaluación). La fijación del tributo se sustancia en forma de un juicio ante el tribunal de los heliastas. La adjudicación de los casos co-

sino un imperio (αρχή) sujeto a un gobierno o autoridad superior⁷⁾.

responde a los *esagogeis* (probablemente en número de 5), y la vigilancia del procedimiento al arconte y al polemarcha.

La resolución de los heliastas es provisoria y está sujeta a revisión ante un jurado especial formado por 1.000 miembros, cuya constitución corre a cargo de los nomotetes y el Consejo (*Boulé*). El decreto establece penas severas para los funcionarios remisos. Los generales deben vigilar que el tributo sea pagado, y anualmente deben presentar al Consejo los casos individuales en los que sea menester introducir un cambio en el monto de la tributación. (B. D. MERITT y A. B. WEST, *The Athenian Assessment of 425 B. C.*, Ann Arbor, 1934, págs. 47-63).

La alianza fué constituida por tiempo indefinido. Así lo expresaba el simbolismo de las barras de hierro arrojadas al fondo de las aguas para sellar el juramento de las partes. (Arist., Const. de Atenas, XXIII, 3).

Pero, es poco probable que la duración de la liga hubiera sido objeto de convención. ¿Podrían las partes denunciar la alianza? La cuestión nunca fué discutida teóricamente. Desde el principio Atenas castigó las tentativas de secesión con la pérdida de la libertad. Cuando los habitantes de Naxos quisieron abandonar la liga, fueron sometidos por la fuerza. Naxos “fué la primera ciudad confederada sometida a servidumbre en contra de las convenciones de la alianza, —nos dice Tucídides—; después otras ciudades sufrieron la misma suerte” (I, 99).

El hecho ocurrió en el año 469, cuando todavía no había desaparecido el peligro persa. Si los aliados colaboraron en la guerra y sitio de Naxos, como lo hicieron más tarde en el sometimiento de otras ciudades de la liga, no lo sabemos; pero es probable que así obrasen y espontáneamente; los intereses comunes del momento hicieron que no se apreciaran debidamente las consecuencias que esa intervención involucraba para el futuro.

La influencia de Atenas debió ser tan dominante en el seno del Sínodo de la liga que las deliberaciones perdieron pronto toda importancia. El número de los delegados mermó, hasta que el Sínodo dejó de existir sin ningún acto formal previo. A juzgar por el texto de Tucídides III, 10, el Sínodo subsistió aunque sin eficacia real, durante el período que media entre la sumisión de Naxos (469) y el traslado del tesoro a Atenas. La última noticia de su existencia estaría dada por la relación de Plutarco, Pericles, 25, que atribuye el traslado del tesoro a la iniciativa de los samios.

7) Debemos a MYRES un análisis profundo del sentido de *Arkhé* y de su paralelismo con *Imperium*. *Arkhé* es el derecho o el poder de iniciativa y lo que es afectado por ella. “The stem from which *arkhé* is formed is represented in Sanskrit by *Ar'h* giving a verb *arkhami*, “I am able”, “have it in me to do”, like *valeo* in latin. “A man’s personal initiative, of which he himself is conscious and of which others

El procedimiento iniciado años antes de favorecer el establecimiento del régimen democrático en las ciudades aliadas, fué mantenido, y la aplicación de la ley y jurisdicción atenienses fué extendida ⁸).

become aware by his manifestations of “push” is *Arkhé*”; *timé*... is the recognition of this quality by the others”....

To get things ready, in latin, is *parare*, “to get them ready against”, an occasion foreseen, is *imperare*. En *Imperium* está contenida la “authority to initiate and territory over which to exercise it, the later anticipating one aspect of what in later times is the necessary correlative of every regular *imperium*, namely a *provincia* whither which it is to be ascribed” (*The Political Ideas of the Greek*, pág. 80-6).

La mejor definición del imperialismo es la de J. CARCOPINO: “Cette manière de penser et d’agir d’un peuple qui prétend se subordonner les autres” (*Points de vue sur l’imperialisme Romain*, 1934. Avant - Propos).

FERGUSON caracteriza como esencial del imperio “una relación de inferioridad y superioridad” basada por el dominador del imperio en una misión civilizadora o en la capacidad superior para gobernar, cuando no invoca simplemente el derecho de conquista (*Greek Imperialism*, págs. 1-2).

8) Varios documentos importantes ilustran sobre la influencia ateniense en el período anterior al año 454: el decreto de Teos, el tratado de Faselis, el decreto para Eritrea, el decreto de expulsión de Artmios de Zelea.

Decreto de Teos: Por el año 470 los teanos decretaron que los magistrados hicieran anualmente “imprecaciones contra los perturbadores de la paz y prosperidad públicas”. Las imprecaciones van dirigidas entre otros contra los magistrados “culpables de actos de bandidaje o que acojan a bandidos o se hagan culpables de actos de piratería o que a sabiendas alberguen a piratas”. Las penas estatuidas son las de muerte para el autor y su familia. También se castiga a los magistrados omisos en el cumplimiento de las imprecaciones y a los que dañen las estelas. El texto se ha conservado en dos estelas, encontradas en el cementerio de Araka, cerca del lugar ocupado por Teos.

La edición más reciente con las últimas enmiendas postuladas, en *TOD*, N° 23. A pesar de la corrupción del texto, su sentido es claro.

Desde todos los tiempos, según señala Tucídides en la “Arqueología”, la limpieza de los piratas fué un título a la dominación marítima.

La liga de Delos justifica su existencia, no sólo por la lucha contra los persas, sino también porque aseguraba la navegación del Egeo contra las incursiones de los piratas, como lo prueba la expedición contra Scyros, (Tuc., I, 98), y más tarde la de Pericles al Quersoneso de Tracia, así como el que la navegación pacífica fuese uno de los temas del congreso panhelénico proyectado por Pericles.

No es seguro que Teos recibiera ayuda de Cimón para refrenar a

Además, Atenas dió un extraordinario impulso a la colonización (apoikías, epoikías y cleruquías) hasta hacer de

los piratas; pero las imprecaciones ordenadas responden, sin duda, a su influencia.

Decreto para Faselis: Durante la campaña de Eurymedonte todas las ciudades de la Caria y de la Licia fueron incorporadas por Cimón a la liga, muchas de las cuales ni siquiera eran de población helénica (Eforo, en Diodoro XI, 60).

La ciudad de Faselis en el extremo de la Licia, importante punto estratégico para el dominio de la costa meridional del Asia Menor (Tucíd. II, 69), vinculada comercialmente a la Persia, resistió bien los ataques de Cimón, pero al fin quedó incorporada a la liga, mediante un tratado de paz de condiciones ventajosas. Su tributo fué fijado en 10 talentos (Plutarco, Cimón, 12).

En tiempos posteriores Faselis figura pagando 7 talentos (Tod, N° 30). Poco después, un decreto (psefisma) del pueblo ateniense estableció el procedimiento a seguir en los pleitos entre atenienses y fase-litas, decreto basado en el tratado celebrado antes entre ambos pueblos.

“En el caso de un contrato celebrado en Atenas, toda cuestión sobre su cumplimiento cae bajo la jurisdicción del polemarcha como para los asuntos de los chiotas (Καθ'ἅπερ χίος)”. Si el contrato ha sido celebrado en otra parte, se aplicarán las convenciones (tratados) existentes (Κατὰ τὰς οὔσας συμβολὰς). Si algún magistrado dictase sentencia en contravención de lo decretado, la sentencia será nula (ἄνορος ἔστω), y el que obrase en violación de lo decretado pagará mil dracmas al santuario de Atenas” (HICKS-HILL, N° 36; Tod, N° 32).

No es posible precisar la fecha de la inscripción. Debe ubicarse entre los años 470 y 454 a. de J. C.

Las convenciones existentes, a las que se refiere el decreto, establecían normalmente, para el derecho privado, la sujeción de los casos a la jurisdicción y ley del demandado. El tratado con Faselis introduce una excepción a favor de la jurisdicción ateniense.

El predominio de esa jurisdicción, se extendió paulatinamente con el crecimiento del intercambio y la transformación de Atenas en el centro del comercio del Imperio.

Después del año 454, algunos textos fragmentarios de decretos parecen indicar (si su interpretación es exacta), que en las causas que sobrepasaban un cierto monto, existía la apelación a los tribunales atenienses (Decreto para Mileto; véase nota N° 13) o bien la sujeción de los aliados tributarios a tribunales atenienses en forma exclusiva (interpretación del decreto para Histiea: M. CARY, *Athens and Histiea*, J. H. S., 1925, págs. 243-250).

El texto de Tucídides I, 77, se refiere a ambos aspectos: “Porque aunque en los juicios regulados por convenciones (tratados) estamos en inferioridad frente a nuestros aliados, y en Atenas hemos establecido

ella la parte fuerte del sistema imperial, en tanto que las ciudades aliadas, envueltas en la red imperial encontraban de su

juicios en condiciones de igualdad para ambas partes, se nos acusa de pleitistas''. (Según la interpretación que da del texto BUSOLT, pág. 1244, N° 3).

La opinión de E. MEYER, (G. d. A., III, 278), de que el tratado con Faselis creaba para esta ciudad un régimen excepcional como el que gozaban Chios, y que para las demás ciudades se aplicaba el régimen de la jurisdicción ateniense sin distinciones, no ha encontrado aceptación entre los historiadores, por estar fundada solamente en textos literarios de época posterior cuyos autores se limitan a juzgar genéricamente un estado de cosas que había sido objeto de amargas controversias, rara vez desinteresadas.

Decreto para Eritrea: El decreto relativo a Eritrea (HICKS-HILL, N° 32, TOD, N° 29. Publicación y comentario más reciente en A. SCHAEFFER, *Die Attische Symmachie* y en INGEMANN HIGHBY: *The Eritrae Decree*) que puede ser datado entre los años 470 y 465, legisla sobre el gobierno de Eritrea y sobre los vínculos de fidelidad de la misma con el pueblo ateniense y los aliados. Se encuentran ya en esta constitución buena parte de las condiciones que en el año 446, fueron impuestas a Calcis de Eubea. Por ella se crea para Atenas una situación que excede en mucho a la de jefe (*hegemon*) de una liga militar (*συνμαχία*). Por su forma esta constitución es un decreto dictado por el pueblo de Atenas. Pero merece la denominación de pseudo-tratado en cuanto contiene la obligación de ser jurada por ambas partes para entrar en vigencia y ha sido objeto de discusiones previas.

Texto del decreto: "Los eritreos proveerán animales de sacrificio para las Panateneas, por un valor no menor de 3 minas y los *hieropes* distribuirán entre los eritreos presentes la carne, por valor de una dracma. Si la provisión de animales de sacrificio no alcanzare al valor de 3 minas prescripto, los atenienses comprarán las bestias de sacrificio por cuenta del pueblo de Eritrea. Cualquiera que lo desee podrá llevarse parte de la carne".

"Los eritreos elegirán, *por sorteo*, 120 hombres para la función de consejeros. Los que no hayan cumplido 30 años no podrán ser consejeros y serán objeto de juicio aquellos que infrinjan tal disposición y excluidos del cargo de consejero por el término de 4 años".

"Por esta vez, los inspectores (*episkopoi*) y el comandante de la guarnición (*frurarca*) presidirán la elección por sorteo y la instalación del Consejo, pero en lo sucesivo el Consejo (saliente) y el comandante de la guarnición correrán con esa función".

"Cada uno de aquellos que han de desempeñar el oficio de consejero en Eritrea, prestarán juramento por Zeus y Apolo y Demeter, invocando la maldición sobre su cabeza y la de sus hijos, en caso de perjurio. Prestará el juramento por medio de un holocausto".

"El consejero se desempeñará conforme a la ley existente. Si no

conveniencia abandonar sus propios patrones de moneda, pesas y medidas y adoptar los de Atenas⁹).

lo hiciere estará sujeto al pago de 1.000 dracmas y a la multa que el Demos de Eritrea fije''.

''El consejero jurará en la forma siguiente: Desempeñaré mis funciones tan bien y justamente como pueda para el pueblo (la masa - *plethos*) de los eritreos y de los atenienses y de los aliados y no me separaré de la masa de los atenienses, ni de los aliados de los atenienses; no lo haré por mí mismo, ni me dejaré persuadir por otro para hacerlo; y no me pasaré al enemigo por mí mismo, ni me dejaré persuadir por otro para hacerlo''.

''Además, no recibiré (no haré volver) sin el consentimiento del consejo de los atenienses y del pueblo a ninguno de los que huyeron a los medos, ni expulsaré, sin consentimiento del consejo y del pueblo de los atenienses, a aquellos que quedan en Eritrea''.

''Si un eritreo mata a otro eritreo, que muera, si es condenado a muerte. Pero, si es condenado a destierro, que sea desterrado de todo el territorio de la confederación ateniense y que sus bienes pasen a ser propiedad pública de los eritreos''.

''Si alguien es cogido que busca entregar la ciudad a los tiranos, que sea puesto fuera de la ley, él y sus hijos, a menos que se pruebe que sus hijos están inclinados a favor del Demos de los eritreos y de los atenienses, en cuyo caso, que los hijos entreguen todo el haber del padre, tomen luego la mitad para sí y que el resto quede confiscado como bien público. Del mismo modo sea castigado quien es cogido en traición al Demos ateniense o de la guarnición apostada en Eritrea''.

Se ignoran las circunstancias históricas que motivaron el establecimiento por Atenas de una nueva constitución para Eritrea.

La opinión corriente es que la ciudad, incorporada a la liga desde que ésta fué creada o poco después, fué teatro de desórdenes o de una tentativa de secesión, que determinaron la intervención ateniense con la expulsión del grupo de ciudadanos favorables a la tiranía y simpatizantes o en connivencia con los persas.

INGEMANN HIGHBY ha sostenido que el decreto fué dictado con motivo de la incorporación de la ciudad a la liga, y no por causa de una tentativa de secesión, y que esa incorporación le daba igualdad de derechos y privilegios con Atenas y los demás aliados. El gobierno anterior de la ciudad habría sido tiránico y no democrático, y las medidas tomadas para mantener en el poder al Demos contra la tiranía y los partidarios de Persia estaban calculados para asegurar la permanencia de Eritrea en la liga.

Decreto de expulsión de Artmios de Zelea: Según Plutarco (Temístocles, VI), a propuesta de Temístocles, sufrieron la *atimia* Artmios de Zelea y su familia por haber traído el oro de los persas y haberlo ofrecido a los griegos.

Entre los historiadores goza de más fe el dato de Crateros que

Los lineamientos generales de la organización imperial se encuentran ya en el tiempo de Cimón y su fuerza arranca

asigna la iniciativa del decreto a Cimón. El texto del decreto se halla conservado en Demóstenes, IX (3ª filípica), 42, y reza así: “Declárase a Artmios de Zelea, hijo de Pytonacte, afectado de atimia y enemigo del pueblo ateniense y de sus aliados, —él y los suyos— por haber introducido en el Peloponeso el cro. que trajo de los medos”. Solamente el destierro salvó a este hombre puesto fuera de la ley. ¿Cuándo estuvo Artmios de Zelea en Grecia? ¿Cuál era el objeto preciso de su misión?

Para los que aceptan la referencia de Plutarco, Artmios de Zelea habría estado en Grecia en tiempos de las guerras médicas.

Para los que prefieren el dato más seguro de Crateros, Artmios habría actuado después de la misión de Megabazo, (encargado de obtener el levantamiento de Esparta contra Atenas para forzar a los atenienses al retiro de su campaña contra Persia, en el Egipto, campaña emprendida después del año 460). E. MEYER ubica el hecho después del año 454, cuando el tesoro de Delos fué trasladado a Atenas; BUSOLT y GLOTZ, entre los años 457 y 454.

Pero no se comprende el objeto de la misión después del fracaso lamentable de Atenas en Egipto.

H. CARY (*Arthmios of Zelea, Classical Quarterly*, 29, 1935, pág. 177) considera a Artmios un enviado de Pausanias, aliado secreto de los persas. Debía ponerse en contacto con Temístocles, desterrado entonces por ostracismo, en Argos, y levantar a esta ciudad amiga del Gran Rey contra Esparta. (Citado por H. SCHAEFFER, *Die attische Symmachie*, pág. 146, n. 1).

Pero si Cimón es el autor de la iniciativa debe buscarse la fecha del arribo de Artmios antes del ostracismo de aquél (462) y dentro de la época de la gran ofensiva griega contra los persas bajo el mando de ese general.

Pienso que la misión de Artmios al Peloponeso iba enderezada contra Atenas, única enemiga de Persia entonces. Probablemente encontró campo propicio en Esparta, que ya empezaba a afilar sus armas contra su rival y ex-aliada.

Después de los combates del Eurymedonte, el pedido de auxilio que formula Tasos en guerra contra Atenas a Esparta y la promesa secreta de ésta de enviar la ayuda requerida, (Tucídides, I) permiten afirmar que Artmios de Zelea estuvo en el Peloponeso entre los años 465 y 462.

La presencia del filolaconio Cimón en el gobierno ateniense impedía que la secreta connivencia espartana fuese explotada o magnificada. SCHAEFFER (*Die attische Symmachie*, pág. 148-50) ha vinculado el decreto contra Artmios con la constitución de Eritrea en cuanto a la obligatoriedad de ciertas medidas, resoluciones o fallos para todos los aliados, aunque no haya participado en su sanción el Sínodo de la liga.

La vigencia del decreto contra Artmios para todo el Imperio, y la extensión igual acordada por Atenas a la sentencia de destierro que

de entonces; ¹⁰⁾ pero ahora, parece que el cumplimiento de ciertos principios es considerado como esencial para la existencia misma del Imperio, y cada vez que Atenas interviene trata de asegurar su vigencia por medidas adecuadas.

dictase Eritrea, pone de relieve aquí, nuevamente, cuán poco determinable es la dominación ateniense como organización y cuánto más es un estado de poder concreto, que no depende de su estructura formal.

9) Antes del año 454, y desde la creación de la liga, los atenienses fundaron las siguientes colonias: en la isla de Scyros (475-4), una cleruquía (Tuc. I, 98); en 465, Nueve Caminos —más tarde llamada Anfípolis—, una *apoikía*, en la que participaron atenienses y aliados. Es improbable que Carystos recibiese una cleruquía después de su sometimiento por Cimón, como se inclina a creer BUSOLT (pág. 1272); Tucídides habla solamente de la capitulación que se celebró para reglar los derechos de las partes. Otro tanto sucede con Naxos y Egina; su situación fué reglada por capitulaciones. Lemnos e Imbros recibieron cleruquías en tiempos de Milcíades el Grande, padre de Cimón (Herod. V, 26; VI, 140); y no por obra de Milcíades el Mayor, como sostiene E. MEYER (*Forschungen*, I, 14). Su organización fué hecha a base de los colonos atenienses que ya vivían en esas islas (How-Wells, II, pág. 122). No se fundó allí ninguna cleruquía por el tiempo de la paz de los 30 años como sostiene BUSOLT (pág. 1273); y el lenguaje de Tucídides VII, 57, solamente es claro si se refiere a la colonización de Milcíades el Menor. (NESSELHAULF, pág. 127, nota 3). En el Quersoneso, Milcíades el Mayor, hijo de Cipselo, fundó colonias en las que participaron atenienses y tracios dolongos y después de su muerte recibió el culto de (*æcisto*) héroe fundador (Herod. VI, 36-38).

Carystos, Scyros, Lemnos, Imbros y el Quersoneso formaban la cadena de puestos fortificados que custodiaban la ruta del trigo. Llegaron a ser tan importantes para Atenas como potencia naval como lo son Gibraltar, Malta, Chipre y el Canal de Suez para Inglaterra. (J. WELLS, *Cimon, the son of Miltiades*, en *Studies in Herodotus*, Oxf., 1933, pág. 133). Tasos, Naxos y Egina completaban la red imperial.

10) SCHAEFER señala que a partir de la defección de Naxos, en el segundo decenio de la existencia de la liga, se produce una profunda crisis en las relaciones entre Atenas y sus aliados.

Las miras imperialistas de los atenienses, deseosos de continuar la guerra contra los persas aún cuando éstos ya habían sido expulsados del Mar Egeo, contrastaba con el deseo de paz de los aliados.

Tucídides hace referencia a esa situación de resistencia, recelo y agitación y al predominio que logró Atenas sobre todos los aliados, así hubiesen permanecido fieles, en el capítulo 99 del libro I de su Historia, y no es por casualidad que ese capítulo está ubicado entre la sumisión de Naxos y los combates de Eurymedonte y la sublevación de Tasos.

Y Plutarco, que en la vida de Cimón, (XI) se hace eco de los mis-

La inteligencia de la nueva orientación política exige el examen de los siguientes sucesos que se desarrollan entre los años 454 y 440: 1) la intervención de Atenas en Colofón y Miletos, 2) la fundación de nuevas colonias con fines de seguridad, 3) la represión de la sublevación de Eubea y los decretos para Calcis y Eretria, 4) la sublevación de Samos.

Decreto para Colofón. — Este decreto restituído por Hon-
dius ¹¹⁾ se halla en el límite de paso de la vieja a la nueva política imperialista. Así lo indica su contenido, aunque no estamos enterados de las circunstancias históricas que determinaron la intervención ateniense en esta ciudad de la costa del Asia Menor. En cuanto estatuye que los ciudadanos de Colofón juran ser fieles a Atenas y no entrar en otra alianza, (no pasarse al enemigo), prevalece en el decreto el espíritu del pacto de creación de la liga; pero la obligación que contraen de *mantener el régimen democrático de gobierno*, establece un vínculo directo con esta ciudad.

La imposición de la democracia tendía a crear un lazo de tal naturaleza que hiciese innecesario el uso de la fuerza como un medio de dominación. El hecho se encuentra ya en

mos motivos que reseña Tucídides, en una disposición análoga de la materia, termina la relación del cambio operado en la liga diciendo que los miembros de la liga, insensiblemente, de aliados se hicieron tributarios y sometidos (esclavos) a Atenas (*Hermes, Die attische Symmachie*, 1936, pág. 148).

Conviene, sin embargo, hacer notar que Tucídides no habla de la subordinación o sometimiento de los aliados, sino de las exigencias de los atenienses en materia de contribuciones militares y de la imposibilidad en que se veían los aliados de resistirlos con éxito.

Schaefer vincula también a este período el decreto que a iniciativa de Cimón dictaron los atenienses, por el que se expulsa a Artmios de Zelea, acusado de medismo, de Atenas y de todo el territorio de la liga; y los términos de la constitución de Eritrea en la que se establece la validez de las sentencias de destierro para todo el territorio de la liga.

Señala también que en el sometimiento de Tasos no estaban en juego los intereses de la liga y sí solamente los de Atenas, y concluye, sosteniendo que ya en el 2º decenio de su existencia, cuando estaba en auge la política de Cimón, la liga era menos una alianza de estados que el ámbito del señorío de Atenas.

11) *Novae Inscriptiones Atticae*, Leyde, 1925, pág. 7 y sig. Comentado por H. SCHAEFER, *Staatsform und Politik*, págs. 87 y 155.

el decreto para Eritrea (por la organización democrática que se da al Consejo o *Boulé*); pero no es elevado a la categoría de principio como se afirma aquí, en los términos expresos del juramento: *y no me levantaré contra la democracia existente ahora, por mí mismo ni por orden de otra persona.*

Decreto para Mileto. — Este decreto dictado por el pueblo ateniense responde a los hechos que se desarrollaron en la ciudad por el año 450, sobre los que nos ilustra otro decreto: el que puso en vigor el demos de la misma Mileto con motivo del derrocamiento del gobierno oligárquico ¹²).

Glötz ha reconstituido ingeniosamente el curso de los sucesos a base de este decreto del demos de Mileto, de un fragmento de Nicolás de Damasco y del pasaje III, 11 de la República de los Atenienses del Pseudo-Jenofonte.

Sostiene que los Neleidas desterrados de la ciudad en el siglo VI, lograron volver a ella y restablecer el régimen oligárquico.

Con la política filolaeonia inaugurada por Atenas desde los tiempos de Cimón —que dura con intermitencias hasta la muerte de éste (449)— arreció el espíritu tiránico de los Neleidas. Contando con la benevolencia de Atenas —Pseudo Jenofonte, Rep. de los Atenienses III, 11—, procedieron a dar muerte a los miembros del partido popular. Pero la reacción no se hizo esperar: el pueblo se levantó, se formó en Mileto un gobierno popular y los Neleidas fueron desterrados.

Según los términos de la exclusión, los Neleidas Ninfaretos y Estratonacte y sus descendientes son declarados fuera de la ley, se pone a precio su cabeza (“el que mate a uno de ellos recibirá 100 státeras sobre los bienes de Ninfareto”) y

¹²) G. GLOTZ, *Une inscription de Milet, Communication.* En *Comptes-Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, 1906, págs. 519-29. Tod 35.

El decreto se ha conservado fragmentariamente, sólo subsiste la base de la estela, encontrada en el mercado norte de Mileto. Los decretos contra los tiranos y otras formas de traición eran grabados en estelas. Licurgo, en la acción (εἰσαγγελία) por traición (προδοσία) que dedujo contra Leócrates en el año 331, ante los Heliastas, menciona la estela erigida en el caso de la traición de Hiparco (Licurgo, *Contra Leócrates*, 117).

si alguno de ellos cae en poder de las autoridades ha de ser ejecutado (“los epímenes en ejercicio al tiempo de su captura los harán ejecutar”). Se establecen multas para los magistrados remisos en su cumplimiento.

Es entonces cuando Atenas envía a Mileto una comisión de 5 miembros (arcontes) que probablemente tuviesen por misión reorganizar la constitución milesia al modo ateniense, o, por lo menos, colaborar con los magistrados indígenas y defender los intereses de Atenas. Los cinco “asisten al juramento que prestan los milesios y, a su vez, juran en nombre de los atenienses”. “Ejercen, también, cierta jurisdicción sobre los milesios y la guarnición ateniense”¹³).

No es posible asegurar que la comisión asumiese desde entonces la calidad de un “colegio permanente de arcontes”, pero es probable que sus atribuciones fuesen más amplias y duraderas que las de los *episkopoi* enviados a Eritrea.

13) En julio de 1935, encontró J. H. Oliver, en el flanco meridional de la Acrópolis, un nuevo fragmento de la constitución de Mileto (I. G. I2, 22). El hallazgo le dió la oportunidad de reeditar todo el documento y de comentarlo ampliamente (en *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, vol. XXVI), 1935, págs. 177-198, bajo el título de *The Athenian Decree concerning Miletus in 450-49 B. C.*).

Que la constitución milesia utilizase como modelo la ateniense, resulta de los términos del preámbulo de un decreto milesio del año 380-79, que reproduce el formulario de los decretos de Atenas.

OLIVER entiende que los 5 tenían un carácter permanente, y que sus funciones no diferían de las comisiones de 5 enviados a Colofón y a Calcis, y que por sus atribuciones merecerían llamarse arcontes extraterritoriales, como que en los decretos atenienses, que conceden honores y privilegios a extranjeros, se establece que el tratamiento especial que les corresponde está al cuidado (en Atenas), del Consejo y de los pritanes, y en las demás ciudades del Imperio, a cargo de los *arcontes* y *estrategas*.

En el decreto hay también referencias a obligaciones de carácter militar a cargo de Mileto en su calidad de miembro de la liga, al procedimiento de valuación y pago del tributo que debía ventilarse ante la justicia en Atenas, a las apelaciones en juicios civiles cuyo monto excediese de 100 dracmas. Oliver opina que el texto no permite afirmar que esas apelaciones fuesen ante un tribunal ateniense.

La constitución para Mileto había sido preparada por cuidadoso estudio de una comisión especial de *syngrafeis*.

La fundación de colonias con fines de seguridad. — Desde que fué ajustada la paz con Persia, la necesidad de la subsistencia de la liga debió parecer poco justificada a los ojos de los aliados.

No tenemos sin embargo noticia de que se produjera entonces un movimiento de agitación en las ciudades tributarias. Sabemos solamente que el partido oligárquico de Atenas encabezado por Tucídides, hijo de Miliesias y cuñado de Cimón, encontró en los problemas de la liga, un programa para desarrollar una fuerte política de oposición. De que contara con el apoyo de los grupos políticos afines de las ciudades tributarias no hay indicio alguno. Pericles pudo desarrollar su programa y hasta eliminar a la postre a su rival, como se verá más adelante ¹⁴).

A la política colonizadora que formaba parte de ese programa de Pericles, Plutarco, que es el único que nos habla de ella, le asigna finalidades especiales con relación a la liga, cuyo valor y exactitud es menester establecer.

Nos dice que Pericles aconsejaba a los atenienses “a concentrar sus fuerzas para asegurar y conservar lo que ya dominaban” (Pericles, 21). Y que “despachó mil colonos al Quersoneso, a Naxos quinientos, a Andros la mitad de éstos; mil a Tracia para habitar en unión con los Bisaltas, y otros a Italia cuando Sibaris fué reedificada a la que llamaron Turia. Hizo todo para aliviar a la ciudad de una multitud holgazana e inquieta con el mismo ocio, para remediar a la miseria de los pobres y para que *impusieran miedo y guardaran a los aliados, habitando entre ellos para que no se rebelaran* ¹⁵).

De las colonias que menciona Plutarco, las del Quersoneso (con mil colonos), de Naxos (con quinientos), y probablemente, de Andros (con doscientos cincuenta), fueron fundadas poco antes del año 447/6, es decir, antes de Queronea y la paz de los 30 años.

Por el mismo tiempo fué fundada una cleruquía en Eubea. Diodoro (XI, 88) dice que el general Tolmides llevó colonos a Eubea. Como Tolmides murió en la batalla de Queronea, la

14) En el año 443, cuando la oposición arreció la cuestión fué sometida al voto del pueblo y Tucídides fué desterrado por ostracismo.

15) Μὴ νεωτερίζειν, para no innovar.

fundación de esta colonia debe ser un poco anterior al año 447/6¹⁶), en el que se produjo la rebelión de los eubeos en connivencia con Esparta y sus aliados, que nos relata Tucídides en I, 114.

El establecimiento de mil colonos en Tracia, en el país de los bisaltes, que menciona Plutarco, ha sido identificado con la colonia de Brea, cuya fundación nos es conocida por un decreto del pueblo ateniense¹⁷). De los términos de ese decreto se infiere que la fundación tuvo lugar en el año 446, cuando

16) DIODORO (XI, 88). El establecimiento tuvo lugar poco antes de esa batalla. Tucídides (I, 93) nos dice que en Queronea los desterrados combatieron junto con los beocios contra los atenienses (Tuc. I, 93). Los fugitivos eubeos serían los mismos que expulsó Tolmides de Eubea. Derrotados los atenienses en Queronea, la reacción en la Eubea no se hizo esperar.

Diodoro asigna la expedición de Tolmides al año 453-2; pero su distribución cronológica la mayoría de las veces, es arbitraria, como puede demostrarse por los casos de fechas seguras que proveen otras fuentes.

La fecha adoptada por nosotros es la de NESSELHAUF. El mismo autor ha demostrado que la fundación de las colonias del Quersoneso, Andros, Naxos y Tracia que menciona Plutarco (Pericles XI) debe ubicarse entre los años 448 y 443. Se funda en los resultados de la crítica formal del texto de Plutarco, conforme a la distinción establecida por WEIZSÄCKER, (en *Plutarchs biographische Technik*, Problemata, Heft 2, 1931). Hay en Plutarco, Pericles XI, un enlace entre los éxitos de la política colonizadora de Pericles y sus contrastes en la política interna en el asunto de Tucídides, hijo de Melesias; y el capítulo XI pertenece a una sección cronográfica que comienza con la historia de la oposición encabezada por Tucídides, hijo de Melesias, cuya actuación se ubica entre 448 y 443 (NESSELHAUF, *Die Kolonien und Kleruchien der Jahre 448-446*, pág. 125).

17) HICKS-HILL, 41; TOD, N°44. Por sus características gráficas la inscripción debe ser fechada entre los años 446 y 442. Como se dice en el decreto que los atenienses alistados en el ejército que quieren partir para incorporarse a la colonia deberán hacerlo dentro del término, de 30 días, la referencia sólo puede ser para los soldados combatientes en Eubea, única campaña conocida para esos años. El decreto de Brea es el único documento oficial que nos ilustra sobre los detalles de la fundación de una colonia (apoikía). El loteo y la distribución de las tierras son encomendados a diez *geónomos* elegidos uno por tribu. Ayudantes del fundador de la ciudad (*ἀποικιστῆς*), probablemente en número de 10, debían practicar los sacrificios por la prosperidad de la colonia.

fué sofocada la revuelta de los eubeos. Se trata de una colonia nueva (*apoikia*) en tierra de bárbaros, y las ciudades confederadas vecinas debían concurrir a su defensa en caso de ataque (II, 13-17). No ha sido identificado el lugar de su ubicación, pero debía estar cerca de la ciudad de Argilo, en las cercanías del río Estrimón, como se infiere de la mención que hace Herodoto del país de los bisaltes (VII, 115).

El decreto especifica que los colonos debían ser tomados no sólo entre los tetes sino también de los zeugitas, lo que significaba asegurar a la colonia un núcleo de población con experiencia militar.

Los mil colonos que Plutarco menciona que fueron despachados al Queroneso no sirvieron, al parecer, para la fundación de una colonia nueva, pues no tenemos noticias de la existencia allí de ningún nuevo establecimiento. Es probable que los colonos enviados tuviesen la calidad de clerucos y fuesen distribuídos como demes entre las ciudades allí existentes¹⁸).

La historia de la colonización ateniense, y en especial de las cleruquías, demuestra que respondían normalmente a objetivos económicos (la posesión de tierras para los ciudadanos pobres y aún para los aliados en situación afligente si se trataba de una *apoikía*) y estratégicos (asegurar la ocupación de posiciones militares en territorio extraño), con predominio o exclusividad de una u otra finalidad, según los casos.

La cleruquía, por su vinculación estrecha con la metrópoli, tenía el carácter de una verdadera colonia militar, y los atenienses prefirieron siempre la cleruquía a la apoikía; pero aun ésta hay que sospechar que no fuese distinta de aquélla en cuanto se refiere a su dependencia de Atenas: las diferencias radicaban en la organización¹⁹).

18) Es el único caso en que la fundación de una colonia coincide con la rebaja del tributo que pagan las ciudades aliadas o sometidas. Hasta el año 447-6 figuran las ciudades del Quersoneso en las listas, pagando en común (*synteleia*) la suma de 18 talentos. Desde este año en adelante, las ciudades figuran separadamente (la *synteleia* ha sido disuelta, y con tributos muy rebajados con relación a lo que debían pagar antes para formar el total de 18 talentos.

19) Sobre las apoikías, epoikías y cleruquías atenienses observa BUSOLT (II, pág. 127, n. 1, con muchos ejemplos) que se diferencian

En tiempos de Cimón las colonias fueron fundadas con fines principalmente estratégicos. (Véase nota ⁹). ¿Puede afirmarse que, en tiempos de Pericles y a partir de la paz con Persia, la política del establecimiento de colonias estuviese enderezada a fortalecer el Imperio contra las tentativas de secesión de los aliados? ¿Qué alcance tiene el pasaje de Plutarco (en Pericles, 21) que enuncia esa política?

Los historiadores han querido ver en las cleruquías del tiempo de Pericles todo un sistema de coerción basado en el despojo de las tierras de los aliados en favor de los atenienses, y hasta han buscado ciertas relaciones entre la fundación de las cleruquías y los cambios en el *foros* de las ciudades afectadas, para demostrar que Atenas trataba de acallar las quejas de sus aliados mediante compensaciones más o menos exiguas en la tributación ²⁰).

No cabe duda que Pericles usó del sistema de las colonias como un medio para fortalecer y extender el Imperio, pero de su empleo para contrarrestar las tentativas de defección tenemos escasos ejemplos, como no sabemos nada preciso sobre la relación entre la fundación de colonias y el tributo de las ciudades.

La fundación de las cleruquías de Andros y Naxos que menciona Plutarco no dió lugar a ninguna rebaja de tributo.

Nesselhauf ha demostrado que, en lo que se refiere a las islas, no hay correspondencia entre la rebaja del *foros* y la fundación de cleruquías. En el reajuste del año 450 las islas obtuvieron rebajas considerables en el *foros*. La causa de la rebaja debe buscarse en la importancia estratégica de las islas para el caso de una campaña persa, y no en una compensación por ocupación de tierras que se tenía proyectada.

No hubo necesidad de despojar de sus tierras a los habitantes de las islas, pues es probable que los colonos fuesen establecidos sobre las tierras públicas que Atenas se adjudicó en Andros como resultado de las expediciones punitivas de

claramente en la terminología de los autores y de los documentos antiguos.

Las diferencias probables en la organización y objetivos están analizados en E. MEYER, IV, 394, 395. (La enumeración de Tuc., en VII, 57).

²⁰) Sobre el particular: BUSOLT, pág. 1273.

Temístocles después de Salamina (Herod. VIII, III, 112) y en Naxos, conforme a la capitulación de su sometimiento en tiempos de Cimón (Tuc. I, 98).

Tampoco se establecieron a consecuencia de una defeción que, de existir, habría sido señalada por Tucídides en su Pentecontetia.

Fuera de Andros, Naxos y Eubea, no tenemos noticias ciertas de que se establecieran colonias en las islas. Tampoco se fundaron en el cantón jonio-cario.

El establecimiento de colonias en el Quersoneso y en Tracia estaba más vinculado con los problemas del abastecimiento de Atenas y de la seguridad de las rutas comerciales que con los de la sujeción de las ciudades tributarias (Plutarco, Pericles, 19).

La dominación del Helesponto en la ruta del trigo era imprescindible para asegurar el abastecimiento de Atenas contra todo riesgo; y Tracia, en la zona del Estrimón y de la Calcídica, porque proveía las maderas para la construcción de barcos, era esencial para la supremacía ateniense.

El monopolio de esas vías, no sólo era una fuente de seguridad para la vida de Atenas, podía servir también de instrumento para el desarrollo y la afirmación de su poderío, ya que eran muy pocas las ciudades griegas autárquicas.

Solamente de las colonias de Eubea podemos afirmar que fueron fundadas para combatir el espíritu de sedición.

Represión del levantamiento de Eubea y decretos para Calcis y Eutrea. — Fuera de la colonia cuyo establecimiento atribuye Diodoro al general Tolmides y de la que nada preciso sabemos, Tucídides nos relata la fundación de una colonia con motivo del levantamiento de la isla y de su sometimiento. Asimismo nos informa que un nuevo régimen legal se creó para las ciudades sometidas: “Poco tiempo después la Eubea se rebeló “ contra los atenienses... Los atenienses pasaron de nuevo a “ Eubea, siempre bajo el mando de Pericles y sometieron toda “ la isla. Una convención (“homología”) determinó su suerte; expulsaron a los habitantes de Histiea y ocuparon su “ territorio” (I, 114).

La exactitud y el sentido preciso de este texto breve de Tucídides han sido demostrados por la interpretación reciente de los decretos que reglan la nueva situación de Calcis.

El texto de Plutarco, Pericles, 23 (Pericles “arrojó de Calcis a los llamados hipobotas, que eran los más ricos y distinguidos de ella, y a los de Histiea los expulsó a todos del país, poblándola de solos atenienses”), ayuda a comprender que sólo en Histiea fué fundada una colonia nueva.

El decreto dictado por el pueblo ateniense estableciendo las condiciones de reingreso de Calcis al Imperio, es uno de los documentos más importantes para juzgar la organización imperial. En él se prescribe: 1º) el juramento que deben prestar el Consejo (la prítania en ejercicio) y una comisión de jurados (heliastas) en representación del pueblo ateniense, garantizando a los calcidios ciertos privilegios, a condición de su lealtad al demos ateniense; 2º) el juramento de lealtad y obediencia al demos ateniense que debían prestar todos los varones adultos de Calcis; 3º) las penalidades por la omisión del juramento.

A diferencia de la constitución de Eritrea, *ninguna mención se hace aquí de los aliados*; el vínculo se establece directamente con Atenas.

Los atenienses prestan juramento en los siguientes términos:

“No expulsaré a los calcidios de Calcis, ni destruiré su ciudad, y no castigaré con *atimia*, destierro, arresto, muerte o multa a ningún calcidio (individualmente considerado) sin juicio, (y) sin conocimiento del pueblo ateniense, y no propondré que sea tomada medida alguna contra la comunidad o un particular (de Calcis), sin citación previa de ellos (esto es, sin ofrecerles la oportunidad de defenderse). Todo esto mantendré para los calcidios, si obedecen al pueblo de Atenas”.

Los calcidios prestan el juramento siguiente:

“No haré sedición contra el pueblo ateniense por ningún medio ni maniobra alguna, ni de palabra ni de hecho; ni obedeceré al que haga sedición, y si alguno se separare, lo denunciaré a los atenienses; pagaré el tributo a los atenienses conforme haya podido persuadirles, y seré un aliado excelente y leal tanto como pueda, y socorreré y ayudaré al pueblo ateniense si alguien le hiciera daño, y obedeceré al pueblo ateniense”.

El decreto establece sanciones para los calcidios omisos:

“El que no prestare el juramento sufrirá la atimia; sus bienes serán confiscados y se consagrará el diezmo a Zeus Olímpico”.

Un segundo decreto, probablemente sancionado en la misma sesión de la Ecclesia, contiene cláusulas por las que se urge la prestación del juramento “como está establecido para los de Eretria”, a cuyo efecto se designan cinco comisionados. Además, los atenienses no acceden por el momento, a modificar la situación de los rehenes calcidios ²¹), aunque prometen hacerlo para más adelante: “cuando parezca bien a los atenienses, deliberarán y resolverán en forma adecuada para atenienses y calcidios”.

A los metecos que hubiesen obtenido de Atenas la *isoteleia* o *ateleia* se les declara libres de impuesto en Calcis; a los demás metecos se les reconoce la igualdad impositiva, esto es, la exención de pagar el *metoikion* calcidio. La cláusula reza así:

“Los extranjeros en Calcis —salvo aquellos que residen allí y pagan impuestos a Atenas y los que han recibido del pueblo ateniense una declaración de exención— pagarán, en todos los otros casos, impuestos a Calcis, como los calcidios” ²²).

²¹) TOD., 42; HICKS-HILL, 63. E. MEYER (*Zum Volksbeschluss über Chalkis*, en *Forschungen*, II, pág. 145) interpreta que el juramento prestado por los jurados y bouletes no obligan al demos, que es soberano e irresponsable. “Lo que Atenas se reserva, no es otra cosa que el derecho que Roma tiene contra los *dedititi*, que se han entregado a su merced. Ha ejercitado la gracia, pero su derecho no ha caducado; puede retirar esa gracia, castigar, expulsar, aniquilar a la comunidad como a los individuos, cuando le parezca conveniente o útil”.

La interpretación exacta es la fijada por LEHMANN-HAUPT, quien ha interpretado el texto en el sentido de que el juramento prestado por los jurados y bouletes compromete al demos y éste no decidirá sin escuchar previamente a los acusados (*Griechische Geschichte*, en GERCKE y NORDEN, III, 116-18). La discusión versa sobre la frase traducida por E. Meyer como “excepto el pueblo de Atenas”, en el sentido de que el pueblo ateniense no necesita ajustar su procedimiento a las reglas de un juicio. Pero la cláusula final del juramento se opone a la interpretación de E. Meyer.

²²) La cláusula ha sido objeto de muchas discusiones. Según KIRCHHOFF, aseguraba la exención a los extranjeros en Calcis especialmente a los clerucos atenienses y a los que hayan recibido de Atenas la inmunidad por declaración especial. Según E. MEYER, los metecos ate-

Una cláusula adicional establece: 1º) que los calcidios podrán infligir castigos a sus propios ciudadanos como los atenienses (los infligen a los suyos) en Atenas, excepto el destierro, la muerte y la atimia (muerte civil), respecto de los cuales habrá apelación en Atenas, al jurado presidido por los tesmotetes, conforme al decreto del pueblo; y 2º) que los generales tomarán medidas para la seguridad de Eubea, del modo que resulte más ventajoso para los atenienses.

Una buena parte de los detalles de la intervención ateniense figuraba en el decreto de contenido análogo dictado para la ciudad de Eretria, al que se hace referencia en éste; pero ese decreto se ha perdido.

La sujeción de los calcidios aparece netamente en el juramento que se ven obligados a prestar, en el que figura el compromiso de *no faltar a la tributación y al servicio militar; y el vínculo es con Atenas, no con los aliados.*

Nada sabemos del régimen de gobierno que debía adoptar, pero no cabe duda que fuese el democrático, como resulta de la expulsión de los hipobotas, que menciona Plutarco. Según la interpretación de Nesselhauf del texto de Eliano (Historias Varias, VI, 1), las tierras de los hipobotas fueron loteadas, parte de ellos reservados para la diosa Atenea y los restantes dados en arrendamiento a los mismos calcidios²³). El demos de Calcis debió verse favorecido con esa distribución de las tierras de la clase de los caballeros. Esta interpretación coincide con lo que nos dice Tucídides y también Plutarco: sólo en Histiea

nienses están sujetos a impuesto en Calcis, salvo los que lo pagan a Atenas o han sido exentos por ella de pagarlo. Según LEHMANN HAUPT, los metecos atenienses que han sido declarados "isoteles" (clerucos de segunda clase, los llama porque carecen de derechos de ciudadanía), para que pudieran establecerse en Calcis son declarados libres de imposición; los demás deberán pagar, pero no más que los calcidios (MEYER, *Forschungen*, II, 141 y sig.; LEHMANN HAUPT, *Gercke-Norden*, III, pág. 118; KIRCHHOFF, I. C. I. Suppl. 27 a, citado por Tod, en N° 42).

23) BUSOLT (II, pág. 1272), supone que los lotes fueron asignados a clerucos atenienses y que éstos los dieron en arrendamiento a los calcidios conforme a las disposiciones de un decreto de la Ecclesia. Esta interpretación se basa en el procedimiento seguido con motivo de la sublevación de los lesbios en el año 427-6. "No se impuso a los lesbios ningún tributo, pero se dividió su territorio a excepción del de Metymna, en 3.000 lotes, de los cuales 300 fueron reservados para los dioses y

fué fundada una colonia nueva ateniense; en el resto de la isla la situación fué reglada por medio de capitulaciones especiales.

La obligación de dejar rehenes es una consecuencia de la sublevación. La duración de la comisión de los cinco no resulta del decreto.

Tampoco podemos precisar el tiempo de permanencia de los estrategas, pero una guarnición ateniense quedó en la isla (Tucídides, VIII, 5).

La reserva de la jurisdicción final en materia de penas capitales es una clara expresión de la soberanía ateniense. En materia civil es probable que quedaran vigentes las convenciones anteriores y en ellas se diera preferencia a la jurisdicción ateniense.

La legislación sobre la situación de los extranjeros en materia de tributos demuestra claramente el sentido imperial que priva en el decreto.

La sublevación de Samos. — La represión de la Eubea no detuvo el ritmo de la nueva vida ateniense. Continuaba la construcción del Partenón comenzada en el año 447; el Odeón fué inaugurado en el año 446, y Fidias trabajaba ya en la estatua de oro y marfil de Atenea.

A fines del año 444 el tesoro ateniense estaba por agotarse y se recurrió al tesoro federal.

El nuevo sentido del Imperio aparece claramente no sólo de la aplicación dada a los fondos, sino también de las palabras pronunciadas por Pericles con motivo de los ataques de que fué objeto por los hombres del partido oligárquico, encabezados por Tucídides, hijo de Melesias.

Los opositores de Pericles, nos dice Plutarco, clamaban en las asambleas públicas: “que a la Grecia se hace un terrible agravio y se la tiraniza manifiestamente, cuando ve que con

los restantes se distribuyeron por sorteo a colonos atenienses. Los lesbios se obligaron a pagar cada año una renta de 200 draemas por lote, y a cultivar por sí mismos el suelo” (Tucíd. III, 30).

Doscientos draemas era el censo mínimo de los zeugitas, obligados al servicio de hoplita (BUSOLT, II, pág. 1272).

La opinión de Busolt está contradicha por el texto de Tucídides —y también el de Plutarco— que sólo menciona la ocupación de Histiea.

lo que se obliga a contribuir para la guerra doramos y engalanamos nosotros nuestra ciudad con estatuas y templos que valen millares de talentos, como una mujer vana que se carga de piedras preciosas”.

Y Pericles definió la situación en los siguientes términos: “que el pueblo de aquellos caudales ninguna cuenta debía rendir a los aliados, puesto que combate por ellos y mantiene en respeto a los bárbaros. No ponen ni un caballo, ni una nave, ni un soldado, sino solamente dinero, y éste pertenece, no a los que lo dan sino a los que lo reciben, si cumplen con aquello por lo que se lo entregan”.

Esta incidencia en la vida interna de Atenas era la última de una serie que probablemente arranca del año 446, poco después de la paz de los 30 años.

La oposición constituía una fuerza no despreciable, pero Pericles obtuvo la aprobación de su conducta y “al fin, (en el año 443) corrió el riesgo de contender con Tucídides sobre el ostracismo, consiguiendo desterrar a éste y disipar la facción que le era opuesta ²⁴⁾).

La lucha había sido intensa en el interior de la ciudad, pero los aliados no se movieron. Samos, Chios, Mitilene y Metimna, que contribuían con barcos y conservaban siquiera una

²⁴⁾ PLUTARCO, Pericles, 14. El tesoro pertenecía a Atenas, no a los aliados; pero estaba afectado a los gastos de guerra y defensa del Imperio (FRANCOTTE, pág. 114). Desde el año 447 hasta el 432 se gastaron unos 8.000 talentos en obras públicas, que equivalen a unos 200.000.000 de pesos de nuestra moneda. Si se exceptúan los trabajos del Pireo y los de fortificación, el resto estaba constituido por obras de embellecimiento, improductivas desde el punto de vista económico, pero “de provecho para el pueblo” según Pericles, aunque éste supiera que, en Egipto, las obras de irrigación en el lago Meris, daban un excelente rendimiento. Los recursos ordinarios anuales de Atenas, importaban, entonces, alrededor de mil talentos. Tanta desproporción entre los gastos extraordinarios y los ordinarios estimuló a la oposición, que al fracasar contra Pericles encontró más tarde en Fidias una víctima propicia.

Tucídides, hijo de Melesias (cuñado y no yerno de Cimón) formó con su grupo un sector aparte en la Asamblea. Era un espectáculo nuevo que anunciaba los bandos y las hetairías de la época de la guerra. (G. M. CALHOUN, *Athenian Clubs in Politics and Litigation*, Bulletin of the University of Texas, Humanistic Series, N° 14, Texas, 1913). Píndaro, cargado de años, miraba temeroso el curso de Atenas, que con su Imperio turbaba la tranquilidad de las gentes, e invocó la Paz, hija

apariencia de la antigua posición de igualdad, continuaron pacíficamente dentro del Imperio, como si subsistiese la antigua liga.

En el año 428, los mitilenios justifican su defección, en los siguientes términos: “Cuando vimos a Atenas abandonar la guerra con los persas y preparar la esclavitud para sus aliados, no nos sentimos más seguros” (Tuc. III, 10). Pero este argumento responde al estado de espíritu de la guerra del Peloponeso. Entonces se invoca la libertad o la violación del pacto para justificar la secesión.

Los mismos mitilenios participan con celo en el sometimiento de Samos cuando se produjo su defección en el año 441.

La rebelión de Samos producida “en el sexto año de la paz”, es el último acontecimiento que nos relata Tucídides en su *Pentecontetia* (I, 116-117).

Comenzó con una disputa entre Samos y Mileto por la posesión de Priene situada entre ambos, en tierra firme, en Asia Menor. Los milesios que llevaban la peor parte en la contienda dirigieron sus quejas a Atenas. Con los milesios venían un grupo de samios del partido popular deseosos de un cambio de gobierno en su patria.

Los atenienses se inclinaron a favor de los de Mileto: un decreto fué dictado por la Asamblea que ordenaba a los samios suspender las operaciones y someter las diferencias al juicio de árbitros ²⁵).

Los samios se resistieron y los atenienses les hicieron la guerra.

Con la noticia del levantamiento de Samos, Bizancio tam-

de la rectitud, en su 8ª pítica (WADE-GERY, *Tucydides, the son of Melesias*, J. H. S., 1932, pág. 214).

Todas las cuestiones relativas al tesoro de Atenas, a los préstamos tomados a la diosa y formación de fondos de reserva (decretos de Callías) y la exactitud del dato de Tucídides sobre la existencia de 9.700 talentos al tiempo de iniciarse la guerra, han sido tratadas por FRANCOU, pág. 156 y sig.; CAVAGNAC, pág. 72 y sig.; y más recientemente por: ANDREADES, pág. 197 y sig.; KOLBE, pág. 50 y sig.; W. S. FERGUSON, *The Treasurers of Athena* (especialmente el cap. “The Athenian war-funds”), 1932; y MERITT, *Athenian financial documents*, 1932 (con restitución de textos).

²⁵) Esto según PLUTARCO (Pericles, 25), que se hace eco de la influencia atribuída a Aspasia, la “milesia”.

bién hizo defección. La guerra duró año y medio. Pericles, con el auxilio de tropas de Chíos y Lesbos puso cerco a Samos por tierra y por mar.

Los samios resistieron durante 9 meses y al fin se rindieron (439), con estas condiciones: debían arrasar los muros de la ciudad, dar rehenes y entregar todos sus navíos a los atenienses y pagar los gastos de la guerra en determinados plazos (Tucídides, I, 117).

Ignoramos los términos de la convención (homología) que rigió la suerte de Samos en lo sucesivo, pero desde entonces la fidelidad de los samios hacia Atenas quedó inconvencible.

La campaña de Samos demostró cuán firmemente estaba asentado el dominio ateniense. Con excepción de Bizancio — que no bien se rindió Samos volvió a pagar tributo—, ninguna ciudad de la liga se levantó. Persia no osó intervenir abiertamente en la guerra.

Esparta y sus aliados solicitados por Samos se negaron a intervenir, y fueron los corintios los que abogaron por la neutralidad (Tuc. I, 41).

La guerra había costado caro (1404 talentos)²⁶⁾, pero Atenas salvó su autoridad y Pericles ganó prestigio²⁷⁾. Según Tucídides, Atenas corrió el peligro de verse despojada del imperio del mar (VIII, 76) y Plutarco cuenta que Ion de Chíos satirizó a Pericles, atribuyéndole haber dicho, orgulloso por el triunfo, que Agamenón había necesitado diez años para

26) Según la tradición literaria el costo de la guerra de Samos fué de 1.200 talentos (ISÓCRATES, XV, 111; DIODORO, XII, 28). La suma tomada en préstamo a la diosa, según reza una inscripción en mármol encontrada en la Acrópolis, fué de 1.404 talentos (TOP, N° 50).

MERRITT ha tratado de conciliar los datos de la inscripción con la traducción literaria, asignando las cantidades que figuran en las líneas 12 y 17, que suman 1.276 talentos, a la guerra de Samos y los de la línea 5 que importan 128 talentos a la expedición contra Bizancio (*A Record of expense for the Samian War*, en *Athenian Financial Documents*, 1932, pág. 46).

27) Las suposiciones de los historiadores sobre el efecto deprimente que tuvo el movimiento de Samos para el desarrollo de la dominación ateniense no están fundadas en la tradición literaria, sino en la interpretación de las listas del tributo (BELOCH, Gr. G., II, 1, 197; E. MEYER, G. d. A., IV, 68). NESSELHAUF ha demostrado recientemente lo erróneo de esas interpretaciones. Los pagos del tributo en el período 443-438 no sufrieron variación y la unificación de los distritos carios y jonios, se

tomar la ciudad bárbara y él en nueve meses había reducido a los primeros y más poderosos de los jonios.

Si se examina en conjunto los decretos de Colofón, Mileto, Calcis y la historia de las represiones de la rebelión de Eubea y la de Samos, la autoridad imperial de Atenas aparece evidente y ejercitada con una orientación firme y decidida. Pero las generalizaciones —bellas síntesis— sobre la existencia durante este período de la Pentecontetia de un régimen de fuerza que los aliados soportaban impacientes, listos para la defección a la primera oportunidad favorable, no están justificadas por las premisas que proveen esos materiales. Ha influido sobre manera para crear esa posición de los historiadores, la extensión a la Pentecontetia del terrible estado de cosas creado entre Atenas y sus aliados por causa de la guerra del Peloponeso, especialmente después de la muerte de Pericles.

En la buena época del Imperio el trato a los aliados fué suave. En materia de tributación nunca se llegó al monto de 460 talentos fijado por Arístides, y eso que la moneda había sufrido una fuerte desvalorización ²⁸⁾. Nesselhauf ha demos-

produjo a partir del año 438, no pudiendo así estar vinculados con la defección de Samos.

He aquí el cuadro del número de ciudades que pagaron tributo en el período 443-438.

<i>Cantones</i>	443/2	442/1	441/0	440/39	<i>Promedio</i>
Jonia	31	31	31	28	31
Helesponto	26	31	32	32	31
Tracia	40	40	40	42	40
Caria	45	46	43	43	43-45
Islas	c.23	23	23	c.22	23
Totales	165	171	169	167	165-171

²⁸⁾ Tucídides nos dice que el primer tributo fijado fué de 460 talentos (I, 96). Se refiere al monto fijado por Aristides, porque al enunciar los términos de la paz de Nicias menciona la cláusula siguiente: “las ciudades sujetas a tributo lo pagarán según la tasa establecida por Aristides” (V, 18).

¿Debe aceptarse como exacto ese monto? Las listas de tributos que se han conservado se extienden desde el traslado del tesoro federal a Atenas (año 454-3) hasta el año en que el sistema de imposición fué sustituido por un derecho del 5 % ad-valorem sobre las transacciones marítimas (415-4. Tuc. VII, 28).

En el año 425-4 se ordenó un reajuste del tributo por las necesidades

trado en su análisis de las listas del tributo, que Atenas permitía el pago por cuotas, y que los suplementos de impuesto (epífora) que aparecen después del año 440 no son más que el resultado de la autorización del pago fraccionado y no una

de la guerra y el rendimiento obtenido fué de 1.460 a 1.500 talentos.

La discusión sobre si la suma total recaudada ese año era de 1.460 a 1.500 o de 960 a 1.000 talentos (BELOCH II, 1, pág. 330, 2, pág. 344, BUSOLT, II, pág. 1345, N° 2; TOD, N° 66, pág. 162), ha terminado con la restauración del texto hecho por MERITT y WEST en *The Athenian Assessment of 425 B. C.* Ann Harbor, 1934. (*We have no hesitation in saying that the higher figure, is the only possible restoration*, pág. 90), que confirma lo aseverado por Plutarco (Aristides, 24), de que el impuesto fijado por Aristides fué duplicado y luego triplicado, con lo que los tiempos de la fundación de la liga fueron mirados como la edad de oro.

El examen de las cifras que arrojan las listas para el período anterior a la guerra (454-31) demuestra que el monto del tributo tiende a mantenerse por debajo del total previsto por Aristides.

Esta demostración se ha hecho posible gracias a la reconstrucción de las listas hecha por Meritt y West. Sus trabajos han renovado los estudios sobre el monto y distribución del tributo federal así como sobre el número de las ciudades tributarias (*A revision of Athenian tribute lists*, en *Harvard Studies in Classical Philology*, 1926 y 1927).

NESSELHAUF, que ha analizado a base de las listas reconstruidas todas las variaciones del tributo, nos da el siguiente cuadro para los tres períodos de tributación más importantes en la historia de la liga: 454-450, 443-438 y 435-431, o sea, el 1°, 4° y 6° de los conservados en las listas.

	I		IV		VI
Cantón jonio	± 70	tal.	± 50	tal.	± 57 tal.
„ helespóntico	± 104	„	± 79	„	± 77 „
„ tracio	± 122	„	± 123	„	± 145 „
„ cario	79 +x	„	53 +x	„	± 57 „
„ insular	112 +x	„	93	„	± 93 „
Totales	487 +x tal.		± 398	tal.	± 429 tal.

CAVAIGNAC (*Études sur l'histoire financière*, 1908, pág. XLIII) ha tentado probar que el “foros” del primer período se aproximaba a la suma de 560 talentos que menciona Diodoro XI, 47 y GLOTZ (II, pág. 155) ha adoptado su opinión. Con la demostración de NESSELHAUF queda establecido su error y la bondad del texto de Tucídides. En todos los casos es evidente la tendencia de Atenas a aproximarse a la suma normal de 460 talentos. Si en el primer período el tributo excede dicho monto, es porque en el año 457 fué incorporada Egina cuya tributación fué fijada en 30 talentos, y, es probable, que la intranquilidad producida por

medida punitiva. Los famosos “cruceiros de percepción”²⁹⁾ del tributo sólo son conocidos en el período de la guerra, no antes.

Los argumentos que se han acumulado sobre el significado del pago tributario de varias ciudades en conjunto (*syntelia*) y su separación posterior para el pago por separado (*apota-xis*), para derivar del cambio ciertas medidas de coerción, no están fundados³⁰⁾. Nesselhauf ha demostrado cómo en los pocos casos en que existe una explicación adecuada para el cambio (*syntelia* del Quersoneso), la innovación, aparece fundado en una razón de justicia y no en la de fuerza. (Véase nota¹⁸⁾).

La presencia más o menos permanente de inspectores (*episkopoi*) y de comandantes con guarniciones militares con ingerencia en la vida política de las ciudades aliadas está probada solamente en los casos en que ha mediado intervención³¹⁾. En las demás, de existir, sus funciones sólo podían la catástrofe de la expedición al Egipto, haya impedido practicar el ajuste financiero en el año 454.

Pero, en la revaluación del año 450 se hicieron rebajas y el monto fijado por Aristides no fué excedido.

También demuestra NESSELHAUF que el descenso del tributo en los períodos siguientes se debe a rebajas efectivas y no a fallas en la percepción.

El texto de Tucídides de II, 13, según el cual, al comienzo de la guerra del Peloponeso, la ciudad percibía anualmente 600 talentos del tributo de los aliados, no está en contradicción con los resultados que proveen las listas.

KOLBE ha probado que el texto no dice que la percepción anual era “término medio” de 600 talentos, sino que los 600 talentos provenían “en su mayor parte” del tributo de los aliados. Los 140 talentos que exceden la cifra normal deben atribuirse a otra clase de ingresos que proveía el Imperio, como la locación de los dominios del Estado en territorio de los aliados (NESSELHAUF, pág. 120).

29) ARISTOFANES, Caballeros, 1070, y Tuc. II, 69; IV, 50; IV, 75.

30) BUSOLT, pág. 1339, n. 3.

31) En Aristofanes, (Aves, 1022 y sig.) el *episkopos* que concurre con dos urnas a ejercer, al parecer, funciones de vigilante en la instalación del nuevo gobierno en la flamante ciudad de las aves, —sus funciones debían ser análogas a las del *episkopos* de la constitución para Eritrea— recibe la oferta de cobrar su salario y partir de inmediato, prueba evidente de su carácter transitorio o viajero. Pero, es peligroso generalizar sobre las afirmaciones de los personajes de la comedia y menos proyectarlas al período de la Pentecontetia.

estar vinculadas con las necesidades militares del imperio ³²).

Por fuertes que parezcan las disposiciones de la capitulación con Calcis, cabe observar que frente al juramento de la fidelidad de los calcidios está el juramento preciso y detallado del Consejo y Jurado de Atenas; y que la apelación ante el pueblo ateniense (jurado popular) de las sentencias capitales cercenaba la jurisdicción de Calcis pero constituían una garantía contra la persecución política, natural en una ciudad dividida en dos clases antagónicas ³³). Por otra parte, si los

³²) Tampoco la división en cantones corresponde, como se ha supuesto hasta ahora, al establecimiento de una organización imperial a partir del año 443, sino al método de valuación y al modo de contabilizar la percepción del tributo y la comisión (aparkhé) de Atenas.

La división en cantones posiblemente date de los comienzos de la liga; sólo, que en el sistema viejo de contabilizar el tributo, las anotaciones seguían el orden de los pagos, y el nombre de las ciudades, cuando el pago es hecho en cuotas, se repite en las listas a intervalos; y en el sistema nuevo, que aparece desde el tercer período (448-443) — los pagos normales figuran por distrito, y los atrasados o anormales al final.

El método nuevo de contabilizar el tributo se hace firme desde el año 443 (NESSELHAUF, pág. 21-22) y produce la ilusión de que ha sido creada una organización político-administrativa a base de cantones o provincias.

³³) El discurso de Antifón sobre el asesinato de Herodes (el discurso se refiere a la acusación de que es objeto un mitileno por la muerte de Herodes, ciudadano ateniense) no autoriza a concluir como lo hace Glotz (II, 198) de que por el año 415 (fecha probable del discurso) ningún súbdito de ciudad aliada podía ser condenado a una pena grave sin el asentimiento del pueblo ateniense; “ni los fragmentos del decreto, para Mileto (ver nota 13), autorizan a afirmar que fuese necesario en la generalidad de los casos apelar ante el pueblo ateniense por multas superiores a 100 dracmas”.

Es la insidia del Pseudo-Jenofonte, I, 16-18, lo que ha conducido a esas generalizaciones, aunque no cabe duda que en el cuadro del panflelista no aparece que Atenas haya establecido su jurisdicción en toda clase de asuntos y sobre todos los aliados. (Busolt, pág. 1358-9, arguye en el mismo sentido). A menudo se utilizan los argumentos puramente retóricos de los oradores del siglo IV, cuyos fundamentos históricos son nulos o equívocos, y las cláusulas prohibitivas de la segunda confederación ateniense en cuya redacción fué aprovechada la experiencia de la dominación de Atenas durante la guerra del Peloponeso y del período posterior de la hegemonía espartana con sus harmostas y decarquías. Dejo para otra oportunidad la valoración de esas fuentes para el estudio del imperialismo ateniense durante la Pentecontetia.

decretos para Colofón, Mileto y Calcis, revelan la existencia de un régimen imperial, no debemos concluir de ello, que las demás ciudades se vieran compelidas y aceptaran silenciosamente una organización semejante o igual a la contenida en esos decretos.

Atenas invadió la autonomía y administración judicial de las ciudades solamente en la medida que lo exigía en cada caso su interés político, y recurrió a la fuerza únicamente en presencia de la rebelión.

Así se explica que en la represión de Samos, los chiotas y lesbios, los más libres de los aliados, fuesen los principales auxiliares de Atenas.

Tampoco las cleruquías en esa época forman parte de un sistema de intimidación y despojo, pues no se asientan en tierras de los aliados, sino en los dominios áticos del Imperio. Es muy probable que aun la cleruquía de Eubea, fundada por Tolmides, se asentara en las tierras de dominio público que poseía allí Atenas. (Herod., V. 77 y VI, 100).

II. EL IMPERIO TRANSFORMADO EN TALASOCRACIA

“Pensáis que vuestro mando se ejerce solamente sobre
“vuestros aliados. Pero yo os declaro que de las dos par-
“tes del mundo utilizable para el hombre, la tierra y el
“mar, vosotros sois los señores absolutos de una de ellas
“por entero, en toda la extensión que la ocupáis, y más
“aún, si lo quisierais. Y no hay rey, ni pueblo, que, en la
“actualidad, con la marina que tenéis pueda impedir el
“mar”. (TUCÍDIDES, II, 62).

Este pensamiento de Tucídides, expresado por boca de Pericles, sintetiza el sentido de la dominación ateniense en los años anteriores a la guerra.

Hecha la sumisión de Samos, Atenas se orienta resueltamente hacia la talasocracia.

JOHANNES HASEBROEK³⁴), ha acumulado pruebas para demostrar que en el mundo antiguo, anterior al período helenístico, no existía la política comercial como la entendemos hoy;

³⁴) *Trade and Politics in Ancient Greece*, Londres, 1933.

que la idea de obtener ventajas comerciales por medio de tratados o de tarifas protectoras y de conquista mercados para la producción nacional era ajena al Estado antiguo; que todas las medidas del Estado relativas al comercio exterior estaban determinadas entonces por dos objetivos principales; 1º, el aprovisionamiento de la población o la seguridad de la subsistencia; 2º, la posibilidad de obtener recursos fiscales por la imposición de derechos o el goce de un monopolio; y que el rigor con que imperaba entre los griegos el principio de la autarquía del Estado —el que se consideraba afectado por cualquier forma de dependencia— impedía asimismo recurrir a los tratados como una solución general y permanente, para alcanzar esos objetivos.

No existía entonces, entre los griegos, la idea de una comunidad de naciones regida por ciertas reglas jurídicas de igualdad y equilibrio que permitiera la coexistencia de los Estados sin temor por los más fuertes, como tampoco alcanzó fuerza entre ellos el pensamiento de superar la ciudad por la estructura más vasta del Estado territorial. Sólo la ciudad persistió como unidad política.

Para el espíritu griego de la época, la independencia política de la ciudad parecía imposible sin la independencia económica, sin la seguridad de que se bastaba a sí misma (autarquía); y una ciudad naturalmente no autárquica como Atenas, para asegurar la satisfacción de sus necesidades —excluidas las alianzas y los tratados y excluida también la idea de superar la estructura de la ciudad-estado—, sólo podía fiar en el régimen de la dominación.

Para el trigo y las maderas de construcción para sus barcos, Atenas dependía del exterior. También la vida de todos los estados griegos estaba ligada al comercio de granos ³⁵⁾; de modo que logradas por Atenas las rutas de abastecimiento, no sólo aseguró su propia subsistencia: también tuvo en sus manos la vida de sus vecinos.

El desarrollo de la liga de Delos hasta transformarse en Imperio es en buena parte la lucha incesante del Estado ateniense por alcanzar la autarquía.

Creado el Imperio por la transformación de los aliados

35) ANDREADES, pág. 238 y sig.

en tributarios y la concentración de fuerzas navales en manos de Atenas, se hallaron reunidas las condiciones para que la dominación ateniense asumiese la forma de una talasocracia.

Por razón del Imperio los Estados aliados y tributarios tenían aseguradas las posibilidades de navegar y comerciar dentro de los límites del mismo, y esa seguridad creaba la ilusión de que los resultados conseguidos coincidían con los fines perseguidos al constituirse la liga.

Pero la situación había cambiado —y no cabía hacerse ilusiones— para las ciudades que no pertenecían al Imperio. Contra ellas Atenas podía ejercitar su derecho de señor del mar (*arkhon tes thalattes*) excluyéndolas tanto del Pireo como de los demás puertos de la Confederación.

La talasocracia ateniense empieza a definirse después del sometimiento de Samos.

A partir del año 438, el distrito cario aparece en las listas del tributo refundido en el jonio. En la nueva distribución sólo figuran ciudades *marítimas* de la Caria. Atenas renunció a compeler al pago del tributo a las ciudades del interior de ese cantón, porque si su presencia en el seno del Imperio era lógica y se explicaba por el proceso mismo de la formación hegemónica ateniense, su significación era escasa o nula en la nueva organización de un dominio marítimo cerrado.

Por la misma época (437) tiene lugar la expedición de Pericles al Ponto. “Navegó al Ponto con una armada considerable y perfectamente equipada”, dice Plutarco y “desplegó ante las naciones bárbaras de la comarca, a sus reyes y príncipes, la magnitud de sus fuerzas y la intrepidez y confianza con que navegaban por donde querían, teniendo bajo su dominio, todo el mar” (Pericles, 20). En Sínopé fué establecida una colonia ateniense y un asiento en la Crimea (Id).

La ruta del Ponto estaba asegurada por las ciudades tributarias de ambas márgenes del Helesponto y por la posesión de Bizancio y Calcedonia. Pero la expedición de Pericles parece haber obtenido para Atenas el monopolio de los productos de esa región, especialmente del trigo, como lo prueba el decreto del pueblo ateniense dictado en el año 426/5 por el que se establece que

“Methone puede importar anualmente de Bizancio hasta... medimnos de trigo”.

“Los “guardianes del Helesponto” no impedirán ni permitirán que otros impidan a los de Methone, la importación bajo pena de 10.000 dracmas”.

“Methone debe en cada caso comunicar por escrito a los guardianes” ³⁶).

El tráfico del trigo del Mar Negro al Egeo estaba bajo el contralor de Atenas; ella permitía o negaba el paso y esto naturalmente dependía del destino del trigo.

En el año 423/2 Atenas celebró un tratado con Perdicas, el rey de Macedonia, por el que éste se obliga en los siguientes términos:

“Ayudaré a los Atenienses lo mejor que pueda. No permitiré que nadie exporte maderas para remos, ni siquiera para los aliados de Atenas y salvo a los atenienses mismos” ³⁷).

Estas convenciones tienen el carácter de obligaciones unilaterales contraídas con Atenas, y su fundamento reside en la dominación marítima ejercida por ésta. Las ciudades del Ponto como las de Macedonia cuyos productos tenían salida al Mar Egeo, estaban expuestas a sufrir el bloqueo, y por lo tanto a la pérdida de su comercio por obra de la talasocracia ateniense.

Debemos considerar esas convenciones de la época de la guerra del Peloponeso como consecuencia de un estado de hecho anterior, o bien como renovación o ampliación de acuerdos ya existentes antes de la guerra.

Es el monopolio del tráfico comercial que ejercía Atenas lo que decidió por el año 435 a un grupo de pequeñas ciudades de la calcídica y de otros cantones a pedir que se les admitiera en el Imperio ³⁸).

La doctrina del “mare liberum” es un producto de los

³⁶) Tod, 61 (2º decreto).

³⁷) HASEBROEK, 141. En el siglo IV, un tratado entre Atenas y Ceos establecía que el bermellón solamente podía ser exportado para Atenas y en barcos especificados por los atenienses. El almagre de Ceos era el mejor y Atenas lo necesitaba para pintar sus trirremes. Este tratado es renovación de otro anterior. (HICKS-HILL, N° 137).

³⁸) NESSELHAUF, pág. 68.

tiempos modernos; los griegos no la conocían, y tampoco se atenían a ella de hecho. Por el contrario, la ciudad griega se consideraba con derecho sobre el mar que podía dominar.

Si las ciudades de la Calcídica necesitaban dar salida a sus productos por el mar que dominaba Atenas, nada más natural que tratasen de crear para su intercambio una situación de seguridad, pidiendo la protección del Imperio.

Y Atenas consintió en concederles esa seguridad, sometiéndolas al pago del tributo. Desde el año 434/3 aparecen en las listas trece ciudades nuevas por el distrito tracio. Figuran también como nuevas ciudades de otros distritos, rotuladas como aquéllas, según los casos ἄτακτοι πόλεις, πόλεις αὐταὶ φόρον ταξάμεναι, πόλεις ἃς οἱ ἰδιῶται ἐνέγραψαν φόρον φέρειν.

El sentido de estas expresiones ha sido objeto de toda suerte de hipótesis oscuras y contradictorias hasta que Nesselhauf, en 1933, logró presentar una hipótesis que tiene todos los visos de la verdad: se trata de ciudades o de particulares de ciudades que, sin formar parte del Imperio, se someten por propia decisión a la tributación, a cambio de la protección imperial: las ciudades “ataktoi” pagan una suma provisional de tributo, ofrecida por ellas, hasta la fijación definitiva por conformidad de Atenas (fijación que según resulta de las listas se producía siempre al año siguiente); las “autai taxamenai” pagan una suma fija, que Atenas ha aceptado, las “as oi idiotai enegrapsan foron ferein” han obtenido, mediante el pago tributario de un grupo de sus ciudadanos el goce de la protección del Imperio.

En los tres casos la tributación fué establecida a iniciativa de los mismos tributarios, aunque, seguramente, el monto del tributo ha debido ser aceptado por Atenas.

Lo que significaba la dominación marítima ateniense como expresión de poderío apareció en toda su fuerza con el decreto relativo a Megara, dictado en vísperas de la guerra del Peloponeso. Megara quedó excluída del Imperio ateniense:

“Desterrados sean los megarenses de la tierra y del mercado, del mar y de todo el continente”,

rezaba el decreto según Aristófanes (Acarnienses, 533/4). Se comprende, fácilmente el efecto que debió ejercer esta medida sobre Corinto y las demás ciudades griegas que no pertenecían al Imperio.

Su independencia estaba en juego. Solamente Esparta, única ciudad prácticamente autárquica, que estaba a salvo de una dependencia a corto plazo, se mostró en un principio reacia a la guerra. Pericles, que había planeado la transformación del Imperio, si no veía que la guerra era un hecho inevitable, tenía, por lo menos, la certeza de que la vida o muerte de Atenas misma dependía de la conservación o de la pérdida de su Imperio (Tuc., I, 140, 144).

Los historiadores están divididos sobre si la política de Pericles tendió solamente a la firme organización del Imperio para la afloración de los ideales más altos o si formaba parte de ella, desde la paz de los 30 años, un plan premeditado de dominación. Según Wade-Gery, Pericles consideraba el dualismo Esparta-Atenas, como provisional.

“Los años 445-431 ^{38 bis}) no eran, no debían ser un milenio. Atenas se había agazapado sólo para saltar mejor. El tratado

^{38 bis}) Para la fijación cronológica de los hechos de la Pentecontetia hemos seguido el criterio sustentado por ALLEN B. WEST (*Thucydidean Chronology anterior to the Peloponnesian War*, en *Classical Philology*, XX, N° 3, julio de 1925, pág. 216 y sig.). West descarta las teorías que asignan a Tucídides el empleo del año calendárico o el año artificial llamado “militar”. Sostiene, que Tucídides computaba “por eras” de uno o más años, de modo que un año en su sistema se cumplía con el aniversario del acontecimiento desde el cual el período arranca.

El propósito de Tucídides era indicar cuántos años, o años y meses habían transcurrido entre dos o más acontecimientos importantes. El sistema estaba calculado para escapar a las inexactitudes del cómputo por listas de arcontes y años calendáricos empleados por Helánico y proveer, en cambio, un medio cronológico accesible a todos, por sobre la diversidad de calendarios locales griegos, aunque muchos sucesos de orden secundario careciesen así de ubicación precisa.

Así los jalones firmes de su cronología, para este período, se pueden obtener partiendo retrospectivamente del ataque a Platea, hecho ocurrido durante el arcontado de Pitodoro, cuando faltaban 4 meses para que terminara en su cargo (Tuc. II, 2).

Las fechas que establece West por este su método, son las siguientes: fundación de Anfípolis, 437/6; sumisión de Samos, primavera de 440; paz de los 30 años, verano de 446; tregua de los cinco años, primavera de 451; fin de la guerra por la supremacía continental y desastre en el Egipto, primavera de 461; sometimiento de Tasos, verano de 463; levantamiento de Tasos, 466/5; desastre de Drabescos, 466/5.

Todas las otras fechas oscilan dentro de los límites fijados por

con Corcira del año 433 fué una etapa en un proceso cuyos jalones anteriores no nos son del todo desconocidos: posibles aquéllas y se ubican en el orden relativo que resulta de la narración de Tucídides, y de las fórmulas imprecisas que emplea, como: “después”, “después de esto”, “poco tiempo después”, “por el mismo tiempo”.

Si la construcción de Tucídides se basaba en una Atthis, como afirma Beloch, hay que reconocer que utilizó muy poco de ella. La Constitución de Atenas de Aristóteles, en la que los cambios constitucionales figuran datados por los arcontes, no permite obtener puntos de referencia suficientes como para mejorar el esquema de Tucídides.

El empleo de Diodoro es poco seguro. Aunque ha utilizado una Atthis y desarrolla la materia en forma analítica siguiendo una lista de arcontes epónimos (en paralelo con la sucesión de los cónsules romanos), son muchos los errores que comete en la distribución de los hechos que corresponden a cada año.

A menudo, acumula sucesos de años diversos bajo el nombre de un solo arconte, y el criterio de Beloch, de considerar que en tal caso ha reunido los hechos menos importantes en el año en que figura el suceso principal, no es nada seguro, por natural que parezca.

Sólo el descubrimiento de nuevas inscripciones podría servir para precisar el cuadro que provee Tucídides.

Los trabajos de B. D. MERITT (*The Athenian Calendar in the Fifth Century*, Harv. Univ. Press., Camb. Mass., 1928; y *Athenian Financial Documents of the Fifth Century*, Ann Arbor, Univ. of Michigan Press., 1932) y de W. KOLBE (*Thucydides im Lichte der Urkunden*, Stuttgart, 1930) basados en materiales epigráficos, han dado resultados apreciables para el período de la guerra y para los sucesos que la preceden. Más allá hay que atenerse a los términos de la relación de Tucídides. Por poco precisos que sean y por vagas que aparezcan las fórmulas que emplea en la transición de unos hechos a otros, con ellos estamos más cerca de la verdad. Schwarz sostiene, con razón, que el lenguaje de Tucídides revela la imposibilidad en que se hallaba para establecer una cronología absoluta, y Kolbe afirma que: “Thukydides will in der Vorgeschichte keine exakten Daten bringen. Damit ist die Folgerung gegeben, dass es geradezu ausgeschlossen ist, auf seine Darstellung eine absolute Chronologie der Vorgeschichte zu gründen”. Pero el esquema obtenido por West a base del lenguaje de Tucídides es muy convincente. Aparte de los trabajos de Meritt, Kolbe y West, los materiales y el planteo de las cuestiones se encuentran en: BELOCH, II, 2, p. 178 y sig. (Die Pentekontaetie); en WILLAMOWITZ-MOELLENDORF, *A. u. A.*, II, p. 289 y sig. (Chronologie der Pentekontaetie); F. TAEGER, *Ein Beitrag zur Geschichte der Pentekontaetie*, Stuttgart, 1932, (se refiere únicamente a la cronología); E. M. WALKER, en C. A. H. (Notes on Points especially of Chronology); G. LOMBARDO (Tabella Cronologica delle Impere di Cimone, en *Cimone*, p. 139. Con discusión de las fechas en las notas); L. INGEMANN HIGHBY, *The Chronology of the Early Pentecontaetia (en The Erythrae Decree)*.

mente, la alianza celebrada por Formio con los Acarnanios (Tucídides, II, 68, 8; 9, 4); con más seguridad, los tratados con Regio y Leontini ³⁹). Esta continua presión hacia el occidente apuntaba directamente a Corinto, indirectamente a Esparta. Corinto sería forzada a salir de la liga espartana (Tuc., I, 74, 4) o si fuera necesario, arruinada” ⁴⁰).

Según Zimmern, “Si Atenas quería extender su comercio hacia el oeste debía quebrar a esos rivales (Corinto, Corcira Siracusa) y anexar y patrullar sus aguas territoriales, o bien valerse de una política de negociaciones basadas en consideraciones de interés mutuo. Pericles se convirtió al segundo modo. Durante todo el período de su supremacía Atenas estuvo en paz con Corcira y Siracusa, y durante toda la última parte de ella, también con Corinto ⁴¹).

Desgraciadamente las causas de la guerra han recibido, en Tucídides, un tratamiento insuficiente, como para arribar a una solución que satisfaga nuestro deseo y sentido actuales de conocer.

Los conflictos con Megara y Egina aparecen relatados en forma incidental. La razón del choque con Corinto no logra ser explicado en los discursos de contradicción que pronuncian los dirigentes en las asambleas.

La exigüidad en el desarrollo del asunto en un caso y el método de exposición empleado en el otro hacen imposible formular un juicio que se asiente en orientaciones políticas precisas de la época, y cabe solamente obtener inferencias más o menos legítimas, pero siempre discutibles, de los hechos y discursos del tiempo de la guerra misma.

Es posible que Pericles, en un principio, se aplicara a la organización del Imperio en vista de la grandeza de Atenas y sin ánimo de reanudar una política de conquista, (I, 140, 141;

³⁹) Estos tratados fueron renovados en 433-2, después del combate de Sibota. Esta es la fecha de las inscripciones actuales. Los textos de los tratados son más viejos en unos diez años. (Nota de Wade-Gery).

La misma observación en Tod, (Nº 57) que da el texto del tratado con Leontini. Ambos tratados fueron celebrados simultáneamente y su texto es substancialmente idéntico.

⁴⁰) H. T. WADE-GERY, Thucydides, the son of Melesias, en J. H. S., págs. 215-16.

⁴¹) ZIMMERN, pág. 373.

I, 61, 62) ; pero el hecho de la creciente dominación marítima ateniense aproximó el conflicto.

Cabe suponer que los vecinos de Atenas, (Megara, Egina, Corinto), arruinados unos y recelosos otros de quedar reducidos tarde o temprano a la dependencia o a un puesto secundario, comenzaran a cuestionar la legitimidad de la existencia del Imperio. Pericles, que fincaba la vida de Atenas en la posesión de ese Imperio, se preparó para la guerra como para un hecho inevitable. (Tuc., I, 140, 141; I, 61, 62) ⁴²).

Lo que significaba el poderío marítimo ateniense al fin de la Pentecontetia, puede apreciarse por los términos de la cláusula 4ª del armisticio celebrado en el año 423, que *restablecía el statu quo* entre Esparta y Atenas, ocho años después de iniciada la guerra. “En cuanto al uso del mar, los lacedemonios y sus aliados podrán navegar con barcos a remos de un porte no mayor de 500 talentos, no con barcos de guerra” ⁴³).

Si pese a ese enorme poder el Imperio se desmoronó es porque la falta de una firme dirección política en Atenas después de la muerte de Pericles por una parte, y la guerra por la otra, crearon en cada ciudad aliada o tributaria la oportunidad para la traición de los oligárquicos, que abrieron las puertas al enemigo para someterse al régimen de los harmostas y de las decarquías espartanas. La *stasis* latente durante todo el período de la Pentecontetia, salvo algunas explosiones bruscas, adquiere tanta fuerza y se generaliza en tal forma durante la guerra del Peloponeso, que puede considerarse el fenómeno más impresionante y terrible de la época. La lucha entre los bandos oligárquico y democrático era un signo de los tiempos ⁴⁴).

⁴²) Una lúcida discusión de las causas de la guerra, en estilo vivaz, con comparaciones y observaciones sugeridas por la guerra de 1914-18, se encuentra en B. W. HENDERSON, *The great war between Athens and Sparta*, Londres, 1927.

⁴³) Tucídides, IV, 118.

⁴⁴) Ninguna descripción podría superar la que nos ha dejado Tucídides, en el libro III, capítulo 82 de su historia, sobre la crueldad y el desenfreno moral de los bandos en lucha. Las reflexiones del historiador sobre el descenso del espíritu humano con el desencadenamiento de las pasiones y de las malas artes durante la guerra, y el enorme apetito por el poder y la dominación, parecen escritas en nuestros días.

Se recurrió a toda clase de medios, sin escrúpulo alguno, y el persa —enemigo ayer de todos— fué asociado a la lucha por los unos o los otros.

El resultado debía ser no sólo la ruina del Imperio ateniense sino también la destrucción de la vida independiente de todas las ciudades griegas y la disolución del espíritu público que animaba su existencia.

El hombre moderado que pretendía fiar en las clásicas virtudes de piedad (*eusebeia*) y modestia (*sophrosyne*) se ve obligado a buscar refugio en el quietismo (*apragmosyne*); y se estima por verdadero sabio, al que conociendo los estragos del culto a la tríada “inteligencia, poder y fortuna”, entronizada por los hombres de su tiempo, busca salvar su alma “como filósofo ocupado en su propio oficio, sin dispersarse en agitación estéril”. (Platón, Gorgias, 518 c., 526, b. c.); y para mantenerse bueno soporta valientemente el sufrimiento injusto, sin devolver el mal por el mal. (Platón, “La República”, 335, d. c.).

III. LA JUSTIFICACIÓN DEL IMPERIO

El Viejo Oligarca ⁴⁵⁾ y Tucídides, ambos contemporáneos del Imperio en el período de su apogeo y de crisis, nos han dejado su juicio sobre la significación de la supremacía ateniense, considerada en sí misma, es decir, como poder, y también con relación a la democracia que la creó y sustentó.

Estos juicios corresponden al estado de cosas del final de la Pentecontetia y de los preliminares de la guerra.

⁴⁵⁾ Bajo este nombre ha sido vertido al inglés el panfleto “La República de los Atenienses”, del Pseudo-Jenofonte, por JAMES A. PETCH (*The Old Oligarch, Being the Constitution of the Athenians ascribed to Xenophon*, Oxford). Fué escrito entre los años 430 y 424 a. de J. C. Una fecha posterior al año 411 es postulada por E. MEYER. Supone que el panfleto está dirigido contra gente como Terámenes y Tucídides, partidarios de la constitución del año 411. Para el autor del panfleto, la democracia no admite reforma como para que quepan en ella los partidarios del gobierno aristocrático; hay que derribarla. (*Forschungen*, II, 403).

Todas las cuestiones sobre el origen, paternidad y composición de la obra han sido discutidas por ERNST KALINKA. (*Die Pseudo-xenophontische ΑΘΗΝΑΙΩΝ ΠΟΛΙΤΕΙΑ* (Einl, Übersetz. Erk.), Berlín, 1913).

El Viejo Oligarca es el nombre creado por los historiadores para el autor anónimo de la República de los Atenieses, obra de extremo afán partidista en la dirección oligárquica.

La República de los Atenieses pertenece, por su estructura, al género del panfleto pero merece ser considerada una elaboración de orden historiográfica, si se considera el empeño que pone su autor en partir de los datos de la realidad pura.

Su propósito es un llamado a los hombres de su partido para que se sujeten con fidelidad y sin ceder a compromisos a los principios oligárquicos. El medio de que se vale para lograrlo consiste en la exhibición de la firme consecuencia que muestran sus adversarios, los hombres del partido popular, en la práctica de los postulados democráticos.

Su opinión es que el gobierno de los atenienses es malo, pero admite su justificación desde el punto de vista partidario, porque descubre que ese gobierno responde a la lógica correcta de su principio constitucional, que es el favor sin excepciones de la gente del partido popular.

Preocúpase así en demostrar, partiendo de los datos de la pura realidad, cómo las instituciones de la democracia y del Imperio ateniense están estructuradas para responder a los intereses inmediatos de los “pobres” o de los “miserables” (viles o malvados) y del pueblo ⁴⁶).

Por su fidelidad al rigor lógico en el desarrollo de su argumentación, la obra entera asume el aspecto de una defensa de la democracia imperialista; y nos engañaríamos sobre su sentido verdadero, si de tanto en tanto, el autor no nos advirtiese que su verdadera posición es la de un hombre perteneciente a la aristocracia, única capaz, a su juicio, de establecer un gobierno basado en la justicia y en la dignidad.

Para el Viejo Oligarca el Imperio es una excelente organización para la explotación de los aliados y vecinos. Si los atenienses “se apoderan de los bienes de los aliados y les dejan apenas lo necesario para vivir y trabajar la tierra”, es para que no puedan complotar ⁴⁷).

⁴⁶) El autor opone “los pobres” y “el pueblo” a los “bien nacidos” y “ricos” o “los miserables” (viles) y “pobres”, esto es, “todo el pueblo” a los “buenos” (nobles) (KALINKA, Comentario a I, 4 y II, 18, pág. 107).

⁴⁷) El texto dice que “cada ateniense en particular se apodera de

Si proceden con espíritu de odio contra la “gente decente” de los aliados, les privan de sus derechos cívicos, confiscan sus bienes, los destierran o condenan a muerte, es porque saben que “si los ricos y poderosos llegasen a dominar en las ciudades, la soberanía popular no tardaría en concluir en Atenas misma”.

Si la democracia ateniense impone a los aliados la jurisdicción de los tribunales atenienses y los obliga a cruzar el mar para venir a Atenas a dirimir sus procesos, es porque “calcula de su parte todas las ventajas que el pueblo de Atenas puede obtener de ello”. “Primeramente, todo el año recibe su pago de la caja en que están depositados los gastos de justicia; después, sin moverse de su casa, sin despachar un navío del puerto, gobierna a las ciudades aliadas, y en sus tribunales sostiene la causa de los demócratas y pierde la de sus adversarios”. “El pueblo de Atenas encuentra otras ventajas en traer a los aliados ante los tribunales de la ciudad. Primeramente la tasa del centésimo (5 %) que se percibe en el Pireo aumenta los ingresos del Estado; después, el que tiene una casa para alquilar obtiene un precio de locación más alto; lo mismo ocurre con el que alquila un tiro de caballos o un esclavo; en fin, los heraldos ⁴⁸⁾ progresan en sus negocios gracias a la residencia de los aliados en la ciudad”.

Y esto no es todo: “la jurisdicción impuesta a los aliados desarrolla en ellos el espíritu de sumisión. Si los aliados no vieran a litigar a Atenas, solamente prestarían homenaje a los atenienses que se trasladan a sus ciudades: a los estrategas y a los frurarcas y delegados (*presbeis*)”.

Por el contrario, cada uno de los aliados está obligado a adular al pueblo ateniense, porque sabe que en Atenas deberá

los bienes de los aliados”. Se refiere indudablemente al sistema adoptado en Mitilene, para castigar su defección: los lotes fueron sorteados entre colonos atenienses, pero los mitilenios debían cultivarlos y pagar 200 draemas en concepto de arrendamiento al ateniense titular del lote (TUCÍDIDES, III, 50). El hecho ocurrió durante la guerra del Peloponeso. El panfleto revela, en verdad, más de un aspecto sombrío que tomó relieve después de iniciada la guerra.

⁴⁸⁾ Los heraldos citaban a las partes y a los testigos ante el tribunal. El autor hace alusión a las dádivas que recibían de los aliados obligados a litigar en Atenas (KALINKA, pág. 162-3).

sufrir una pena o conseguir una sentencia a su favor, no de algunos jueces en particular sino del pueblo mismo, conforme es la costumbre ateniense. Está obligado pues a presentarse como suplicante en los tribunales, y al entrar cada juez, “tomarle la mano”.

El pueblo no está obligado a cumplir los tratados y los juramentos. Si los aliados se quejan del incumplimiento “de las convenciones, puede hacer recaer la responsabilidad sobre el orador que ha hecho la proposición o sobre el presidente que la sometió a votación”.

Su dominación está sólidamente establecida porque se ejerce sobre el mar. Los pueblos de las islas no pueden concentrar sus fuerzas. Si logran reunirse en una sola, perecerían de hambre.

La posición de las ciudades ubicadas en la costa continental no es mejor. Las grandes están dominadas por el temor, las pequeñas por la necesidad; porque no hay ciudad que pueda prescindir de importar o de exportar; y esto le sería imposible si no obedeciera a los *señores del mar*.

Con relación a los Estados vecinos la posición de los atenienses por razón de su imperio, no es menos favorable. “Si un Estado es rico en maderas para la construcción de navíos, ¿dónde las venderá, si no se entiende con el pueblo que es señor del mar? ¿Y si una ciudad es rica en hierro, cobre, o lino, dónde los venderá, si no se entiende con el señor del mar?”.

Si los rivales de Atenas quisieran importar sus productos prescindiendo de Atenas, o serían impedidos por los atenienses en ese comercio o tendrían que renunciar a utilizar el mar para hacerlo. Pero ninguna otra ciudad tiene dos productos juntos: donde abunda el lino, faltan las maderas; el cobre y el hierro vienen de países distintos.

Atenas es casi invulnerable, y lo sería del todo si su ciudad estuviese en una isla. Entonces podría hacer todo el mal que quisiera porque no correría el peligro de sufrir la invasión del enemigo ni de la traición de los oligárquicos siempre dispuestos a abrir las puertas de la ciudad.

Según el Viejo Oligarca, sería falso afirmar que las instituciones atenienses están calculadas para hacer de Atenas la ciudad mejor, pero por lo menos, es verdad que sirven para mantener la democracia. “Lo que el pueblo quiere no es un

Estado bien gobernado, donde sea esclavo, sino un Estado en el que esté libre y mande. Lo que menos le preocupa es que las leyes sean malas; porque lo que vosotros consideráis como un mal a él le procura la fuerza y la libertad”.

Naturalmente, el autor de la “República de los Atenien- ses” descarta o ignora todo móvil elevado en el funcionamien- to de la democracia ateniense.

El provecho de la masa es la explicación suficiente del juego institucional. Las funciones que apetece desempeñar el pueblo son las que procuran un salario o una ganancia. Si participa en las fiestas gimnásticas o sirve en la armada, es porque quiere ganar dinero cantando, danzando, navegando. Si concede la libertad en el uso de la palabra sin distinguir entre “buenos” y “malos”, es porque sabe que la ignorancia y bajeza del hombre que le responde le es más útil que la vir- tud y la sabiduría del hombre “decente” que le es desafecto.

Si trata con liberalidad suma a los esclavos y a los me- tecos, es por razones de conveniencia inmediata, y si el Estado celebra numerosas fiestas, es para que el pueblo se distribuya entre ellos la carne de los sacrificios, o, si construye gimna- sios y baños, es para que la plebe pueda aprovechar de ellos más que los aristócratas.

Tanto el Imperio como la dominación marítima constitu- yen una magnífica explotación hábilmente administrada en vista de la subsistencia y prosperidad de la masa popular.

El Viejo Oligarcea, para lograr el cuadro sombrío —con todos los visos de brillante— de una sociedad hundida en el goce material y cínica en la conducta civil y política, ha ele- vado a sistema todos los casos particulares condenables, y ha sometido tanto los actos o procedimientos como las intenciones a móviles de grosero utilitarismo. Así el punto de vista realis- ta y pragmático de un aristócrata ha dado por resultado para- dójico la justificación de la democracia imperialista.

De método y naturaleza totalmente diversos es la justifi- cación obra de Tucídides, el historiador libre de todo parti- dismo ⁴⁹⁾.

⁴⁹⁾ Al excluir a los dioses y a las mujeres de su historia, Tucídides logró revestirla de una austera dignidad que se muestra en la reticencia

Tucídides se despoja de toda parcialidad para inquirir en la entraña misma del Estado de su tiempo los principios que rigen su curso.

No se preocupa de los principios que regulan el régimen interno del Estado, sino en la medida que afectan a su crecimiento. De ahí que no se encuentre en su obra el planteo de problemas éticos. Lo ético atañe a la vida interna del Estado y sólo en cuanto es parte del conjunto de fuerzas que la mantienen en tensión y equilibrio.

En las relaciones de Estado a Estado las oposiciones naturalmente derivan al predominio del más fuerte, y los vínculos que se establecen entre dominadores y dominados aparecen regidos por el interés, no por la justicia.

¿Cómo escapar al criterio utilitario en la justificación de esa dominación?

Tucídides tentó descubrir en el señorío de Atenas un sentido espiritual suficiente para admitir su justificación o mejor, para darle un valor humano.

El punto de partida de Tucídides ha sido el pensamiento

con que trata los asuntos meramente sociales o de escándalo político. ¿Qué vale esa reticencia en la apreciación de la objetividad histórica de su obra?

Existe unanimidad entre los críticos sobre la imparcialidad de Tucídides, en lo que se refiere a sus juicios expresos y motivados, no así en cuanto a su silencio o a los juicios inmotivados.

R. COHEN opina “que sus silencios no dejan de ser bastante inquietantes...” y “se puede preguntar si la excesiva discreción no forma parte también del método de Tucídides”. (*La Grèce*, pág. 261).

MACAN, nos dice que “la ficción *convencional*, de que con relación a la política de su tiempo o a la historia del pasado, Tucídides ofrece un caso único de impecable imparcialidad, no debiera ser ya necesaria para una plena apreciación de su obra como de valor y realidad eternos”.

“Para un político militante, para un hombre público, para un historiador de su tiempo, para un griego, Tucídides podrá ser un milagro de imparcialidad; pero del todo no es imparcial” (C. A. H., V. pág. 413). Ya MAHAFFY había hecho notar que “Ha sido muy común alabar a Tucídides por la maravillosa imparcialidad de sus juicios; pero no es del todo muy cierto que fuese estrictamente imparcial en su reticencia”. (*Greek Classical Literature, Prose Works*, I, 1. 903, pág. 121).

ABBOT, en cambio, defiende la reticencia del historiador: “His very omissions constitute a guarantee of good faith” (*Thukydides*, págs. 36 y 158).

sofístico ⁵⁰⁾ pero no se propuso crear una teoría del Estado, ni legitimar la fuerza, ni exponer un derecho natural basado en ella, sino establecer una concepción natural de las causas del fenómeno histórico del imperialismo, de modo que la consideración de los sucesos escape a las fluctuaciones del juicio moral y a las cuestiones enojosas de la culpa y de la inocencia.

El juicio moral de Tucídides sobre las terribles situaciones de violencia y la crueldad que engendró la política de la razón de Estado, no aparece formulado en ninguna parte de su obra.

Su fuerte racionalismo le impedía confiar en las sanciones de la religión y su íntima rectitud rechazaba las soluciones que ofrecía la especulación de las escuelas.

En algunos casos —como en el diálogo de Melos— se puede descubrir cómo por la aplicación de la antilogía sofística a la realidad humana, de contradicción en contradicción se conduce a un problema de honda dramaticidad, insoluble por vía de oposición especulativa. La reticencia del historiador, en estos casos, debe interpretarse como una tácita afirmación de su sentimiento y conciencia ⁵¹⁾.

La preocupación fundamental de Tucídides ha sido la explicación del fenómeno del imperialismo ateniense. A cierta altura de la elaboración de su obra sobre la guerra del Peloponeso se convenció de que la causa verdadera de la guerra estaba en el crecimiento incesante del poderío de Atenas y se aplicó a conocer el sentido natural de su formación.

Es en los discursos de los caudillos políticos o de los embajadores en las Asambleas o en los diálogos de contradicción —siempre hay contradicción así sea ideal— en los que las partes en litigio exponen las razones que les asisten, dón-

⁵⁰⁾ Consiste esencialmente en la teoría del contrato para explicar el origen del Estado (PLATÓN, *La República*, 358 e y 359 a y v, donde Glauco desarrolla la tesis de Trasimaco), la tesis de Calicles sobre el derecho natural del más fuerte (PLATÓN, *Gorgias*, 482 d y sig.), y los estudios sobre el estado primitivo de la raza humana, como el de Protagoras que lleva ese título (GOMPERZ, I, pág. 427).

⁵¹⁾ JAEGER, pág. 586; G. MEAUTIS, *Le dialogue des Athéniens et des Méliens*, R. E. G., 1935, pág. 250-278; G. MURRAY, *Eurípides and his Age*, 1919, pág. 127: "Why, then this large place in Thucydides brief and severe narrative? Only, I think because of the moral issue involved and the clarity of the crime").

de Tucídides aborda el problema del Imperio ateniense en los motivos internos de su formación, en su significación actual, y en su valor ideal.

Para Tucídides, el Imperio de Atenas es el resultado de una necesidad histórica.

En la "Arqueología" estudia los antecedentes del imperialismo; la descripción de los sucesos mismos que conducen a la formación del Imperio ateniense la da en la Pentecontetia; pero la explicación de los motivos internos (que Tucídides llama la justificación del Imperio) hay que buscarla en algunos de los discursos que pone en boca de los atenienses ⁵²).

El más importante de estos discursos es el que figura como pronunciado ante el pueblo espartano, después que hablaron los Corintios para incitar a los espartanos a declarar la guerra (I, 73-78). Según Jaeger "es una justificación en gran estilo cual sólo podía concebirla la mente de Tucídides". Maratón y Salamina que aseguraron la existencia de la libertad de los griegos fueron los puntos de partida del poderío ateniense. "El valor y la inteligencia" fueron las armas empleadas, no la violencia. Los aliados mismos vinieron a pedir a los atenienses que asumieran el mando para combatir el resto de los bárbaros. Después, para conservar el Imperio amenazado por la revuelta de algunos aliados y por sorda hostilidad de Esparta, han debido atender a las "exigencias de la seguridad, del honor y del interés" por una política firme de coerción.

⁵²) La obra fundamental sobre el problema: E. SCHWARZ, *Das Geschichtswerk des Thucydides*, Bonn, 1929. También es importante: F. E. ADCOCK, *The dates of composition of parte of Thucydides*, I, and II. V, 20, en C. A. H. V., pág. 480 y sig. Discusiones anteriores en: MEYER, G. d. A. III y *Forschungen* II, págs. 250-435; BELOCH, II, 2, pág. 10-20; LEHMANN-HAUPT, III, págs. 89-90.

C. B. GRUNDY, *Thucydides and the history of his Age*, pág. y sig. Las discusiones más recientes han sido recogidas por ERNST DIETZFELBINGER, en *Thucydides als politischer Denker*, 1934; HELMUT MUNCH, en *Studien zu den Exkursen des Thykydides*, 1935. WENDLAND y POHLENZ, I, 3 (Griechische Literatur), págs. 98-102, (en GERCKE y NORDEN).

W. JAEGER ha tomado una posición personal respecto de los Discursos y de la "Arqueología", en *Paideia*, 1933 (capítulo sobre Tucídides, pensador político). GAETANO DE SANCTIS (*Storia dei Greci*, vol. II, cap. sobre Tucídides) ha llegado tarde a mis manos para poder ser utilizado.

La posesión del Imperio asume así el carácter de una tiranía y la tiranía no admite arrepentimiento. Los atenienses quedaron atados a su Imperio. Una vez adquirido, ¿cómo renunciar a su posesión?

“No podéis abdicar este Imperio, dice Pericles, aunque ahora haya espíritus timoratos o inertes que presumen de honestos (hombres de bien). Considerad vuestro Imperio como una tiranía; podrá parecer una injusticia el haberlo conquistado, pero es ciertamente una locura dejarlo perder. Inspirar a la ciudad semejante conducta sería arruinarla inmediatamente”. (II, 63).

Tucídides veía en esa relación tiránica de Atenas con sus aliados un mal inevitable y tenía la certidumbre de que a cualquiera que le tocase ejercer el mando de un Imperio el resultado sería el mismo, peor aun si correspondiese a una ciudad como Esparta, cuyas leyes estaban animadas por un fuerte espíritu de exclusivismo.

Nos es fácil juzgar hoy que Atenas hubiera podido conservar su Imperio transformando a los aliados, no en súbditos, sino en ciudadanos.

Pero los griegos no tuvieron ojos para este problema. Sólo los romanos lo vieron con la misma claridad que nosotros aunque con otro espíritu, y también supieron juzgar la incomprensión política de los helenos. Así el emperador Claudio sostuvo que era necesario dar a los galos acceso al Senado, con estas palabras, que recoge Tácito en sus Anales (XI, 24): “¿qué otra causa contribuyó a la ruina de Atenas y Esparta, a pesar de su valor guerrero, que su empeñamiento en tratar a los reducidos como extranjeros?”⁵³).

Tucídides, por su parte, no se planteó cuestiones pragmáticas en su examen de la vida política griega. Se limitó a establecer que el Imperio era el resultado de la vida histórica de la Grecia, y que Atenas, que había sido el agente

⁵³) En las postrimerías de la guerra del Peloponeso se insinúa la idea de extender la ciudadanía a todos los habitantes del Imperio. ARISTÓFANES (en *Lisístrata*, 574-586) propone un remedio “para arreglar la enmarañada madeja de la cosa pública”: la incorporación de metecos, extranjeros y colonos a la vida de la ciudad (“hacer un gran ovillo y tejer con él una manta para el pueblo”).

En el año 405, después de Egos Potamos, Atenas concedió a los samios, en premio a su fidelidad, la ciudadanía ateniense. (TOD, N° 96).

Solón y Clístenes se habían mostrado más favorables a la incorpora-

eficaz de su creación, no podía renunciar a su dominio sin caer en la ruina total.

De que el Imperio asumiese los caracteres de una tiranía, no concluyó sin embargo, como el Viejo Oligarca, que importase una explotación económico-política, cuya raíz estuviese en los principios corruptores de la democracia.

Por el contrario: así como estableció la justificación histórica del Imperio por los méritos adquiridos por Atenas en la conquista de la libertad para los griegos frente a los bárbaros, concibe ahora su justificación ideal en una virtud misionera: “Atenas es la escuela de la Grecia”.

Por boca de Pericles, nos ha explicado el sentido de esa expresión ⁵⁴):

“Porque tenemos una república (politeia) que no imita las leyes de las ciudades vecinas, sino que sirve de ejemplo a los otros; y nuestro gobierno se llama democracia, porque no está en las manos de pocos sino de muchos. En las disputas particulares la ley reconoce a todos derechos iguales, y en lo que concierne a la vida pública, cada uno obtiene el reconocimiento de su mérito no por razón de su linaje, sino tan sólo por su excelencia (arete), y nadie es

ción de los extranjeros a la vida cívica que la democracia del tiempo de Pericles.

La ley del año 551-50 que limitó la ciudadanía a los hijos de padre y madre atenienses y la depuración de los registros ordenada entonces importaban un retroceso. Pero la idea de una unión o confederación a base de una comunidad ciudadana flotaba en el ambiente de la generación de Pericles: Herodoto atribuye a Tales el proyecto de transformar las ciudades de la jonia en demes de una organización más alta. (I, 170).

⁵⁴) Tucídides no ha expresado en ninguna parte de su obra su posición partidaria. Se podría creer que su destierro en el año 424 le hubiese inclinado al partido oligárquico. Elogia las constituciones de Chios y de Esparta (VIII, 24) únicas que contienen *eudaimonía* y *sophrosyne*; y sus juicios son también favorables para los hombres que hicieron la revolución oligárquica del año 411 (VIII, 78).

Su loa a la Atenas democrática e imperial está fundada en el pensamiento sofístico de que la educación es una preparación para los dirigentes que han de conducir el Estado. La democracia permite que en la vida pública predominen los más capaces por su “arete”; y la democracia verdadera es la que está regida por el *protos aner*. Esto ocurría en la buena época de la Pentecontetia bajo el principado de Pericles. De ahí que la glorificación de Atenas por Pericles deba considerarse como el juicio mismo de Tucídides. (E. MEYER, *Forschungen* II, pág. 398. E. SCHWARZ, pág. 144; W. JAEGER, *Paideia*, pág. 595).

apartado por la pobreza o por la oscuridad de su origen si puede servir a la ciudad”.

“Nuestra ciudad no es sólo un lugar de trabajo. Ninguna otra provee de tanto recreo al espíritu: las contiendas y sacrificios en todo el curso del año y la belleza de nuestros edificios públicos para alegrar el corazón y deleitar los ojos día a día. Además la ciudad es tan grande y poderosa que a ella afluyen todas las riquezas de la tierra, de modo que los propios productos de nuestro suelo no nos parecen más nuestros que los frutos de los trabajos de las otras naciones”.

“Las puertas de nuestra ciudad están abiertas a todo el mundo. No deportamos a los extranjeros, ni les impedimos que vean y aprendan lo que bien les pareciere”.

“Somos amantes de la belleza sin extravagancia y amantes del saber sin afeminamiento. La riqueza no nos sirve de vanagloria, sino para realizar obras. Entre nosotros, ninguno tiene vergüenza de confesar su pobreza, pero tiénela muy grande de no hacer nada para evitarla. Todos cuidan de igual modo de las cosas de la república, que tocan al bien común, como de las suyas propias; y la ocupación en los trabajos (manuales) no les impide conocer suficientemente los negocios de la ciudad. Sólo nosotros juzgamos al que no se cuida de la república, no por ciudadano ocioso sino por inútil. En el modo de hacer el bien somos del todo diferentes a los otros. Procuramos ganarnos amigos haciéndoles favores y no recibéndolos de ellos. Y así, somos naturalmente más firmes en nuestros afectos, porque, como acreedores ansiamos afirmar por la benevolencia la relación con nuestros favorecidos. Y si ellos no responden con el mismo calor es porque sienten que sus servicios no son prestados espontáneamente, sino en pago de una deuda. También nosotros solos hacemos favores, no por cálculos interesados, sino por nuestra fe en la libertad”.

“En suma, afirmo, que nuestra ciudad es en su conjunto la escuela de la Grecia y que nuestros hombres, uno a uno, no le ceden a nadie en independencia de espíritu, múltiple capacidad y seguridad de cuerpo y alma”.

“Que esto no es un vano despliegue de palabras, sino realidad, lo testimonia la supremacía que por estas cualidades hemos adquirido. Es la única ciudad que, en la prueba se muestra superior a su fama, la única que no deja rencor en el enemigo cuando lo ha vencido, ni causa vergüenza a sus súbditos por la indignidad de su dependencia”⁵⁵).

Tantos en verdad son los símbolos y testimonios de nuestra supremacía, que los que ahora viven y los que vendrán después, nos tendrán en grande admiración. No necesitamos al poeta Homero

55) Estos son los pasajes fundamentales que definen con orgullo el sentido de las relaciones entre Atenas y sus aliados.

ni a otro alguno para alabarnos, porque esto es placer momentáneo; la verdad avergonzará sus ficciones”.

“Porque nosotros forzamos el acceso a todo mar y a toda tierra, dejando por doquier monumentos eternos de los bienes y justicia que hicimos”. (Tuc. II, 37-40).

Evidentemente Tucídides se refiere aquí a la gran época del Imperio, anterior a la guerra del Peloponeso. Entonces Atenas se había formado gradualmente en su papel de “escuela de la Grecia”.

La misma justificación ideal se encuentra en otros grandes espíritus de la época.

También para Eurípides tiene la Atenas imperial un profundo significado de nobleza y humanidad. En “Las Heráclidas” y en “Las Suplicantes”, la Atenas de Teseo, siempre está dispuesta a “salvar a la Grecia” y nunca reniega de los ideales helénicos (“la ley común de la Grecia”). Ella combate por la ley, responde a la misericordia, tiene fe en el derecho, se guía por la razón y la inteligencia; su gobierno no es despótico, sino una democracia en la que reina la igualdad y que, sin mengua para su libertad obedece a las sugerencias de un hombre de Estado superior. El elogio que tributa Eurípides a la Edad de Oro de la realeza ateniense es el elogio de la democracia radical de la Pentecontetia, y su apología de Teseo, el rey-ciudadano, es la exaltación de Pericles el *protos aner* ⁵⁶).

La formación de Atenas en su papel de dirigente de la Grecia se realizó por etapas y con prudencia, de modo que los aliados no tuvieran motivo de quejas.

Desde que se creó la liga de Delos, que importaba una alianza meramente militar, Atenas comenzó a vincularse con cada uno de los miembros de la liga por medio de tratados comerciales.

La fama de las leyes de Solón (eunomia) y de Clístenes

⁵⁶) G. MURRAY, *Euripides and his Age*, págs. 92-7; R. GOOSSENS, *Pericles et Thessée*, en Bulletin de l'Association G. Budé, abril 1932, pág. 9 y sig., con comparación del texto de Las Suplicantes con el Epitafio de Tucídides; J. H. FINLEY, *Euripides and Thucydides*, en *Harvard Studies in Classical Philology*, 1938, págs. 23-68, comparación del estilo y de las ideas). Toda la educación sofística tendía a la formación de dirigentes de la República, según ciertos principios ideales (W. JAEGER, *Paideia*, cap. I *sofisti*).

(isonomía) y de las instituciones atenienses, y el prestigio que gozaba Atenas por su calidad de dirigente, fueron el punto de partida para un proceso de unificación, que dió predominio a la ley, costumbre, y procedimiento atenienses.

En los tratados se incluyó una cláusula por la que todos los litigios en el cumplimiento de los contratos celebrados en Atenas debían ser juzgados por la ley ateniense y por jueces atenienses. En materia de derecho público (constitucional y criminal) la oportunidad de introducir la ley y jurisdicción de Atenas se presentaba cuando se producían luchas entre “demócratas” y “oligárquicos”⁵⁷). El régimen democrático al modo ateniense, la apelación al pueblo ateniense en caso de ciertos delitos eran impuestos entonces. Además Atenas solía extender los privilegios que gozaban sus ciudadanos en el Imperio a los extranjeros residentes en la metrópoli que habían obtenido la *ateleia*, y aún dispensaba protección a extranjeros residentes en las ciudades aliadas, fijando el límite de la obligación tributaria. Así se desarrollaba en todos los ámbitos de su dominio el sentimiento imperial.

Muchos otros modos de la vida ateniense encontraron

57) H. WEBER, *Attisches Prozeserecht in den attischen Seebundstaaten*, 1908. Examina la difusión del procedimiento ateniense, en las islas, las ciudades jónicas y en comunidades alejadas de la influencia permanente de Atenas. Las conclusiones de Weber están fundadas en documentos del siglo IV y siguientes. Con precisión conocemos solamente las cláusulas del tratado con Faselis y las del celebrado con Chíos que allí se mencionan. Ambos tratados entraron en vigor en el primer período de la Pentecontetia. La extensión atribuída al sistema proviene de las fuentes literarias.

Es dudoso que la ley y jurisdicción atenienses rigiesen para litigios que excediesen de cierto monto. Sobre la apelación en este sistema, conocemos solamente lo dispuesto por la constitución para Mileto; pero no es posible asegurar que el tribunal de apelación fuese el ateniense. La interpretación del decreto para Histiea es controvertida. (Véase nota 8, Tratado con Faselis). La adopción espontánea por los aliados de los principios democráticos que regían las instituciones atenienses nos es conocida por la tradición literaria. Las constituciones de Eritrea, Colofón, Mileto, Calcis y Eretria — si determinaron el establecimiento o mantenimiento de la democracia al modo ateniense — fueron adoptadas por disposiciones del gobierno de Atenas. Formalmente son decretos del pueblo de Atenas. Por su naturaleza deben ser considerados como pseudo-tratados. (Véase nota 8, decreto para Eritrea).

aceptación en el Imperio y aún fuera de él, en toda Grecia y entre los bárbaros.

El sistema de pesas y medidas y el patrón monetario de Atenas se extendió rápidamente siguiendo los progresos del Imperio. Para facilitar las transacciones, las ciudades adoptaban el patrón monetario ateniense ⁵⁸).

58) Durante la guerra del Peloponeso, Atenas estableció por decreto la obligatoriedad de su moneda de plata y de su patrón de pesas y medidas para todo el Imperio.

El decreto conservado se refiere a otro, debido a la iniciativa de Clearco, por el que se pena severamente al que acuñe moneda de plata o use moneda de plata y pesas y medidas que no sean atenienses.

Los epigrafistas datan la iniciativa de Clearco en los comienzos de la guerra (TOD, N° 67) y GLOTZ (II, pág. 196), ubica el decreto de Clearco en el año 434, al parecer para hacerlo coincidir con el decreto de Callias sobre restitución del dinero debido a los tesoros de los dioses; pero su opinión no está suficientemente fundada. Después del año 439 y a pesar de la dura represión de que fué objeto, Samos siguió acuñando y haciendo circular su propia moneda.

En Nefelococcigea, la ciudad nueva que, entre las aves, fundan Pistéteros y Evélpides, el vendedor de decretos (ψηφισματοπώλης) se presenta de improviso y ofrece las leyes nuevas: “Los nefelococcigios usarán las mismas medidas, pesas y leyes que los olofixios” (Aves, 1040). Las Aves fué representada en el año 415.

ROMSTEDT (*Die Wirtschaftliche Organisation des Athenischen Reiches*, pág. 17) ha construído un cuadro estadístico demostrativo del número de ciudades del Imperio, en conjunto y por cantones que acuñaron moneda en los tres períodos siguientes: 1) antes del año 477; 2) alrededor del año 425; y 3) entre los años 411 y 350 aproximadamente. Obtiene los siguientes resultados:

Imperio: 68 ciudades que acuñan moneda				
Antes de 477	60	88,23 %	1 dudosa	7 no
ca. 425	35	51,47 %	16 dudosas	17 no
ca. 411-350	51	76,47 %	10 „	7 no

Las cifras demuestran que la adopción de la moneda ateniense alcanzó su máximo en la época de la Pentecontetia. Hay que admitir entonces que los decretos sobre uniformidad de la moneda estaban calculados para contrarrestar la reacción que se produjo durante la guerra.

P. GARDNER insiste en que, aparte de los motivos de orden comercial, intervinieron otros muy importantes en la difusión de la moneda o patrón monetario ateniense: el orgullo y amor a la dominación de los atenienses y la belleza de las piezas. El proceso fué más rápido en las islas del Egeo que en las ciudades del Asia menor. En las grandes islas como Samos y Rodas la sustitución fué efímera (*Coinage of the Athenian Empire*, en J. H. S., 1913, págs. 147-188).

Bajo la influencia de la idea imperial cambió el sentido de la “libertad”, el antiguo lema de la liga. No era más la libertad de todos y cada uno frente al bárbaro; ahora era la ventaja de ser miembro del Imperio: libertad de circulación y la libertad de intercambio, cada vez más extensos a medida que Atenas abarcaba nuevas zonas de influencia.

El ciudadano pobre de los aliados, que empuñaba el remo en las naves de guerra o el que trabajaba como jornalero o artesano en las obras públicas junto a los ciudadanos pobres de los atenienses, se sentían solidarios de la supremacía ateniense; lo mismo puede decirse de los que se embarcaban con los atenienses para lejanas tierras y se asentaban allí con ellos como colonos.

Los ricos sobre quienes recaía el pago del impuesto o que se veían despojar de sus tierras en los casos de rebelión eran los menos, y Atenas hacía poco caso de sus sentimientos, como que las cargas de los ricos en Atenas eran mucho más gravosas.

La gente adinerada de Atenas debía contribuir con fuertes sumas para sostener lo que llamaríamos hoy la educación nacional y la marina de guerra, y no obstante, aun los aristócratas admitían que el sacrificio de la gente del pueblo al servicio de la armada, los fuertes y las guarniciones para mantener el poder imperial, representaba mucho más.

La idea de que el Imperio era una explotación para pagar los salarios y lujos de una sociedad de empleados públicos no se encuentra en el Epitafio que pone Tucídides en boca de Pericles. Es producto de una época posterior, cuando la ciudad fué concebida como una asociación de intereses para dividir utilidades. Lo que recibía un magistrado ateniense no era un sueldo, sino el equivalente de un jornal, indemnización pobrísima si se compara con las jubilaciones que se pagan en nuestro tiempo; y el pago de la entrada a los espectáculos públicos (teatro, conciertos, estadio), no era un subsidio. El ideal de la democracia ateniense que nos explica Tucídides por boca de Pericles, es otro: igualdad ante la ley en la vida privada; igualdad de oportunidades en la vida pública por la exclusión de diferencias basadas en la fortuna o en el linaje y atención exclusiva al mérito. Y algo de más valor que el ocio: la elevación y dignificación de la masa:

la comprensión y conocimiento de la cosa pública por el ejercicio de las funciones, la gracia y elasticidad del cuerpo por la cultura física, los nobles pensamientos expresados en bellas y emocionantes palabras por la frecuentación de los espectáculos públicos; el gusto artístico y amor por la belleza de las formas por la contemplación de los monumentos públicos ⁵⁹).

Este contenido ideal de la comunidad ateniense era costoso y Tucídides entendía que los griegos aprovechaban del principado de Atenas y que como alumnos que eran de la “escuela de la Hélade” bien podían costear algo de su educación.

He aquí cómo condensa —no sin humor— Zimmern la teoría del Imperio, tal como resulta de la oración de Pericles: “somos los “leaders” de la civilización, los “pioneers” de la raza humana. Vivir en sociedad y mantener trato con nosotros es el máximo de bendición que se puede obtener de los hombres. Estar dentro del círculo de nuestra influencia no es dependencia, sino goce de privilegio. Los bienes (servicios) que nosotros otorgamos (prestamos) no pueden ser pagados ni con todos los tesoros del Oriente, por eso trabajamos con alegría y usamos de los recursos y dinero que afluyen a nuestras arcas, seguros como estamos, que aunque nos quieran pagar, siempre seremos acreedores. Porque con fatiga y sufrimiento y en más de un combate descubrimos el secreto del poder humano, que es el secreto de la felicidad. Se lo ha creído descubrir bajo diversos y variados nombres; pero sólo nosotros, entre todos (“¿habrá alguna nación que llegue a comprender lo que queremos decir?”) otorgamos favores, no por cálculos interesados, sino por fe en la libertad”.

La antinomia de servir a la libertad y mantener al mismo tiempo sujetos a los aliados no debía parecer muy clara a los atenienses. La gente empeñada en la construcción del Imperio estaba demasiado ocupada en su obra, como para sentirse culpable.

En el año 443, cuando se resolvió disponer del tributo de los aliados para el embellecimiento de la ciudad, Sófocles, el creador de los tipos humanos, ideales, bellos, buenos y justos,

⁵⁹) FERGUSON, *Greek Imperialism*, pág. 65.

era tesorero imperial y en el año 440, cuando se sublevó Samos, desempeñaba funciones de estratega y tomó parte en la expedición punitiva. Se cree que debió su elección al triunfo que obtuvo con Antígona, en las Dionisiacas de Marzo-Abril del año 441, la misma Antígona, en la que dice: “es imposible conocer el alma, los sentimientos y el pensamiento de ningún hombre, si no se le ha visto en la acción, en el poder y en la aplicación de las leyes” (II, 175-178⁶⁰).

Según G. Murray (Eurípides, p. XXIII), eran tiempos de movimiento y acción semejantes a los de la época victoriana. Unos y otros se caracterizaron por la “falta de auto-examen, el ímpetu, el espíritu caballeresco y el optimismo, la hipocresía inconsciente y la imposibilidad de agotar el sentido de los problemas hasta el amargo final”. Los hombres de la época de Pericles lograban su gozo en la acción y en la obra en realización y porque servían a Atenas con “arrojo militante, comprensión, salud y disciplina interior se sentían libres, alegres y resueltos y más allá del mal”.

ABREVIATURAS BIBLIOGRAFICAS UTILIZADAS

- ABBOT: ABBOTT (G. F.), *Thucydides, A Study in Historical Reality*, Londres, 1925.
- ANDREADES: ANDREADES (A. M.), *A History of Greek Public Finance*, vol. I, Harvard Univ. Press, Camb., Mass., 1933.
- BELOCH, II, 1 y 2: BELOCH (K. J.), *Griechische Geschichte*, t. II, 2ª ed., Berlín y Leipzig, 1ª parte, 1927; 2ª parte, 1931.
- BUSOLT I y II: BUSOLT (G.), *Griechische Staatskunde*, 3ª ed., Munich, 1ª parte, 1920; 2ª parte, Revisada por H. Swoboda, 1926.
- C. A. H.: CAMBRIDGE ANCIENT HISTORY.
- CAVAIGNAC: CAVAIGNAC (E), *Études sur l'histoire financière d'Athènes au Ve. siècle*, París, 1908.
- COHEN, *La Grèce*: COHEN (R.), *La Grèce et l'hellenisation du Monde Antique*, París, 1934.
- DOMASZEWSKI, *Die attische Politik*: DOMASZEWSKI (A.), *Die attische Politik in der Zeit der Pentekontätie* (Sitzungsberichte der Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Klasse, año 1924/5), Heidelberg, 1925.
- FERGUSON: FERGUSON (W. S.), *Greek Imperialism*, Boston y N. York, 1913.

60) TOD, Nº 46; BELOCH, II, 2, pág. 26, lista de estrategas.

- FRANCOTTE: FRANCOTTE (H.), *Les Finances des Cités Grecques*, Lieja y París, 1909.
- GLOTZ, II: GLOTZ (G.) y COHEN (R.), *Histoire Grecque*, París, 1929, t. II (La Grèce au Ve. Siècle).
- GERCKE-NORDEN: GERCKE (A.) y NORDEN (E.), *Einleitung in die Altertumswissenschaft, I-III*, Leipzig y Berlín, 1914 y sig., 2ª y 3ª edic.
- HASEBROEK: HASEBROEK (J.), *Trade and Politics in Ancient Greece*, Londres, 1933 (Trad. por Fraser y Mac-Gregor).
- HICKS - HILL: HICKS (E. L.) y HILL (G. F.), *A Manual of Greek Historical Inscriptions*, Oxford, 1901.
- HOW - WELLS, II: HOW (W. W.) y WELLS (J.), *A Commentary on Herodotus*, Oxford, 1928, Vol. II.
- INGEMANN HIGHBY, *The Erytrae Decree*: INGEMANN HIGHBY (L.), *The Erytrae Decree, Contribution to the Early History of the Delian League and the Peloponesian Confederacy*, en *Klio*, Beiheft XXXVI, Leipzig, 1936.
- J. H. S.: Journal of Hellenic Studies.
- JAEGER: JAEGER (W.), *Paideia, La formazione dell'Uomo greco*, Traducción de Luigi Emery, Florencia, 1936.
- JUDEICH, *Griechische Politik*: JUDEICH (W.), *Griechische Politik und persische Politik im V. Jahrhundert v. Chr.*, en *Hermes*, t. 58, pp. 1 - 19.
- KALINKA: KALINKA (E.), *Die Pseudo-Xenophontische Αθηναίων πολιτεία* Leipzig y Berlín, 1913.
- LEHMANN - HAUPT: LEHMANN-HAUPT (K. F.), *Griechische Geschichte bis zur Schlacht bei Chaironeia* (en Gercke y Norden).
- MEYER (E.), *Forschungen*, II: MEYER (Eduard), *Forschungen zur alten Geschichte*, t. II, Halle, 1899.
- MEYER (E.), G. de A., III y IV: MEYER (Eduard), *Geschichte des Altertums*, III y IV, Stuttgart, 1901.
- NESSSELHAUF: NESSELHAUF (H.), *Untersuchungen zur Geschichte der delischattischen Symmachie*, en *Klio*, Beiheft XXX, Leipzig, 1933.
- R. E. A.: Revue des Études Grecques.
- SCHAEFER (H.), *Die attische Symmachie*: SCHAEFER (H.), *Die attische Symmachie im zweiten Jahrzehnt ihres Bestehens*, en *Hermes*, t. 71, 1936, pp. 129-150.
- SCHAEFER (H.): *Staatsform und Politik*: SCHAEFER (H.), *Staatsform und Politik, Untersuchungen zur griechischen Geschichte des VI und V Jahrhunderts*, Leipzig, 1932.
- SCHWARZ, Thukydides: SCHWARTZ (E.), *Das Geschichtswerk des Thukydides*, Bonn, 1929.

TOD: TOD (M. N.): *A Selection of Greek Historical Inscriptions to the End of the Fifth Century B. C.*, Oxf., 1933.

WILLAMOWITZ - MOELLENDORF, A. u. A.: WILLAMOWITZ - MOELLENDORF, (U. von), *Aristoteles und Athen*, 2 vol., Berin, 1893.

ZIMMERN: ZIMMERN (A.), *The Greek Commonwealth, Politics and Economies in the Fifth Century Athens*, Oxford, 1924.

Abraham ROSENVASSER

LOS BÔSQUES DEL CHACO

INTRODUCCION

EL PROBLEMA DEL BOSQUE EN LA ARGENTINA

Se estima en más de un millón de kilómetros cuadrados (1.067.000 según el ingeniero Devoto, D I - 11 *), la superficie de territorio cubierto por bosques en nuestro país. De éstos, cuatro grupos tienen singular interés: la selva misionera; la selva subtropical serrana tucumano-salteña, el parque chaqueño y los bosques cordilleranos del Sur.

Desde varios puntos de vista estas superficies arboladas significan elementos de especial consideración geográfica: desde el punto de vista del tipo del paisaje; por las consecuencias fisiográficas que comporta la existencia de superficies de bosque y las que puede añadir su contingente eliminación; y desde el ángulo económico, por la explotación de una riqueza importante, que se caracteriza precisamente porque al explotarla se la elimina, a menos que por arbitrios singulares se provea a su reimplantación.

Con referencia a esos varios puntos de vista, el ámbito del bosque chaqueño adquiere excepcional relieve. Desde luego, su explotación ha constituido el mayor aporte de las florestas a la economía argentina y ha promovido la más intensa actividad devastadora e industrial de esta especie. Además, la explotación

*) Las citas bibliográficas se hacen con referencia a la lista que va al final del trabajo por orden alfabético; la letra mayúscula y el número en signos romanos remiten a dicha lista; y el número que va después del guión, a la página del libro o revista en que se halla la mención que el texto refiere; cuando se trate de revistas, el número y fecha de éstas se indica en la lista bibliográfica; cuando se trate de una obra en varios tomos, el volumen en que se encuentra el tópicó aludido se indica en la cita a continuación del guión en números romanos.

despiadada del bosque —a veces para dejar el espacio libre para la agricultura— ha originado transformaciones en las sinecias, que comportan un cambio radical en el coeficiente de estimación económica de los bosques, cuando éstos han quedado. Finalmente, los cambios que el desmedro del bosque puede aportar a la fisiografía de la región chaqueña son muy grandes; de las cuatro provincias forestales mencionadas, ella es la más expuesta a sufrir transformaciones en su temperamento meteorológico —por hallarse en gran parte en una zona de transición— si su extirpación avanzara imprudentemente.

En el cuadro de la explotación de los bosques argentinos, los del Chaco ocupan sin duda el primer capítulo en orden de interés económico. Algunas pocas cifras son harto elocuentes: el término medio de las exportaciones de productos forestales en el trienio 1933, 1934 y 1935 fué de \$ 39.944.116 m/l, y de él corresponden a dos rubros del bosque chaqueño, 39.004.714 (*extracto de quebracho*: \$ 34.423.179 m/l. y *rollizos de quebracho*, \$ 4.581.535 m/l.) (A I - 676, 678).

Por todos estos argumentos, el estudio del bosque chaqueño, de sus masas forestales, de su explotación y las reflexiones que puede sugerir el problema de la reforestación, son los temas de mayor interés geográfico, en el panorama general de los bosques argentinos.

CAPÍTULO I

EL MEDIO NATURAL

Dentro del territorio argentino, la región llamada *Chaco* ocupa una posición bien definida y de carácter en gran parte arcifinio. La línea tectónica del Paraguay-Paraná es una divisoria geográfica muy completa, en el sentido morfológico, fitogeográfico y también hidrográfico, pues a ella acuden corrientes fluviales del levante y del poniente. Por el Norte, el paisaje chaqueño se prolonga más allá del límite internacional, en tanto que por el Sur se produce una transición gradual hacia la pradera-estepa pampeana, por paulatina modificación del revestimiento vegetal; el límite máximo por el mediodía, no puede

avanzar actualmente más al Sur de la latitud de la ciudad de Santa Fe, aunque es probable que isletas de bosque se hayan extendido antes en ese sentido, como lo hacen presumir algunos manojos de *espinillos* (*Acacia cavenia*) que se ven en puntos como Arocena, a poca distancia de la ciudad mencionada. Por el Suroeste, la región chaqueña limita con el bosque xerófilo o monte; dejando para éste la zona deprimida de Mar Chiquita, se orienta hacia el extremo septentrional de la sierra de Guasayán, y busca, en línea hacia el poniente, el límite con los bosques serranos subtropicales y sus praderas de relieve ondulado.

Se trata pues de un área enorme, que puede estimarse aproximadamente en 420.000 kilómetros cuadrados¹⁾, o sea de 1/6,66 de la extensión total de la República. Corresponde a las jurisdicciones políticas de Santa Fe, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Tucumán y Salta; abarca totalmente las dos gobernaciones mencionadas y sólo parcialmente las provincias restantes.

En la toponimia anterior a la fijación de los límites de las gobernaciones, se hablaba de Chaco Austral, Central y Boreal; el primero era el que corresponde a los territorios situados al Sur de río Bermejo; el segundo a los que encierran los ríos Bermejo y Pilcomayo y el tercero a la zona que queda al Norte del Pilcomayo, es decir, fuera del territorio argentino.

La definición de esta unidad geográfica puede ser expresada como la de una planicie baja, de intensa acumulación, de clima tropical y de pendiente oceánica en parte, en la cual domina un paisaje fitogeográfico de bosques mezclados de aspectos muy diversos. La calidad y los matices del bosque, están en relación con factores morfológicos, climáticos e hidrográficos, que es necesario precisar.

CONDICIONES FISIAGRÁFICAS EN RELACIÓN AL BOSQUE CHAQUEÑO

Relieve y clima. — La región del Chaco se halla, como estructura, asociada a la pampeana y forman ambas el mayor conjunto de extensiones llanas del territorio argentino, denominadas llanuras chaco-pampeanas. Esta comunidad estruc-

1) Cálculo del cartógrafo D. Guido Lovato.

tural se desprende de su génesis, como área de grandes acumulaciones, sobrevenidas después de hundimientos en bloques, cuya antigüedad se remonta quizás a los tiempos que siguieron a los plegamientos hercínicos, si bien la mayor masa de acumulación proviene de las edades terciaria y cuaternaria (F I - 15). Es de advertir que la llanura chaqueña ha seguido un proceso continuo de descenso, en lo cual se diferencia de la llanura bonaerense, que en los últimos tiempos se ha caracterizado por su tendencia a la elevación regional (T I - 34).

A la diferenciación últimamente mencionada corresponden signos contrarios en el tipo predominante de modelado actual: denudación activa en las áreas de ascenso y encenagamiento en el área de descenso del Chaco.

La potencia de las acumulaciones registradas en la zona chaqueña ha sido denunciada por las perforaciones que buscaron agua hasta miles de metros. Y la correlación de los horizontes revelados con los de las zonas próximas del levante de la meseta brasileña, ha permitido presumir un desnivel de más de 1.000 metros en el horizonte de arenisca triásica y las rocas volcánicas a ellas asociadas (K I - 272). Como debajo de estos depósitos recientes desaparecen por el poniente las antiguas estructuras de las sierras subandinas, (W I - II, 514), ha podido concebirse a la gran llanura chaco-pampeana como un gigantesco "graben" o un enorme "bolsón", cuyo fundamento cristalino se hundió, fracturado, con su cubierta del "peneplain" mesozoico, a diversas profundidades. La perforación de Alhuampa no logró alcanzarlo a más de 2.000 metros.

La masa acumulada sobre aquella superficie dislocada ha sufrido a su vez perturbaciones tectónicas, vinculadas, por una parte, con un complicado sistema de fallas, en el cual pueden destacarse las que mayores consecuencias han comportado en el relieve actual (F II - 19): la del río Uruguay, la del curso del Paraná, la que forma el Borde de los Altos, sobre la margen oriental de la Mar Chiquita de Córdoba y desde aquí al Norte, al Sur y al Sudeste, más o menos paralelamente a la anterior (la del Paraná-Paraguay); hay todavía otras hacia el poniente. La aludida prolongación hacia el Norte, para mantener el paralelismo que se ha dicho, debe inclinarse algo hacia el Este, por lo cual puede ubicársela por el filo del meridiano 60° long. O, cuando alcanza al río Pilcomayo.

Por otra parte, aquellas perturbaciones se vinculan con movimientos verticales recientes, documentados en el desarrollo de cubiertas arenosas (T I - 9) y en las grandes extensiones deprimidas y por consecuencia inundables, sin contar con que, en general, la escasa altitud de todo el complejo es asaz sugestiva (K I - 261).

En los tiempos modernos, el área chaqueña ha visto producirse un intenso proceso de sedimentación en aguas tranquilas (T I - 70). A ello se debe la cubierta general de sedimentos jóvenes, entre los cuales son notables los de origen lacustre y edad probablemente glacial. “Se trata de una acumulación de arcillas arenosas, alternando con arenas puras y arenas arcillosas” (T I - 9). Pero no faltan enteramente los afloramientos de terrenos más antiguos, como son los sedimentos pliocenos, especialmente en el extremo occidental, donde esa masa de acumulación se pone en contacto con las estructuras dislocadas de las sierras subandinas. Los sedimentos fluviales depositados a orillas de los ríos, riachos y valles muertos (madrejones), son la última manifestación del proceso sedimentario, al cual hay que agregar la parte cubierta que corresponde a la acumulación eólica, en relación con los ciclos de aridez que han dejado formaciones de médanos fósiles, así como una red hidrográfica muerta, la de los referidos madrejones (T I - 9). En Las Lomitas, por ejemplo, hay un cordón de médanos fósiles —origen del topónimo— que forman una acumulación, de unos 30 metros de espesor (T I - 64).

Suelos. — Los suelos negros humosos se hallan a veces debajo del horizonte arenoso mencionado en párrafos anteriores (T I - 9) y en general son de escaso espesor. Las arenas se presentan con colores rojos y pardos en la base y grises en el techo. En general las tierras parecen asimilables al loess pampeano, y como en otras muchas partes de la Argentina, se superponen a estos depósitos ciertas acumulaciones arenosas y también del mismo loess, que han sido denominadas “médano invasor”, por su discrepancia morfológica con relación al clima actual imperante en las zonas en que se hallan (T II - 254). Y en cuanto al gran complejo profundo, asentado sobre la base cristalina desconocida, se sabe algo de él por algunas perforaciones profundas (Alhuampa, Tostado y San Cristóbal)

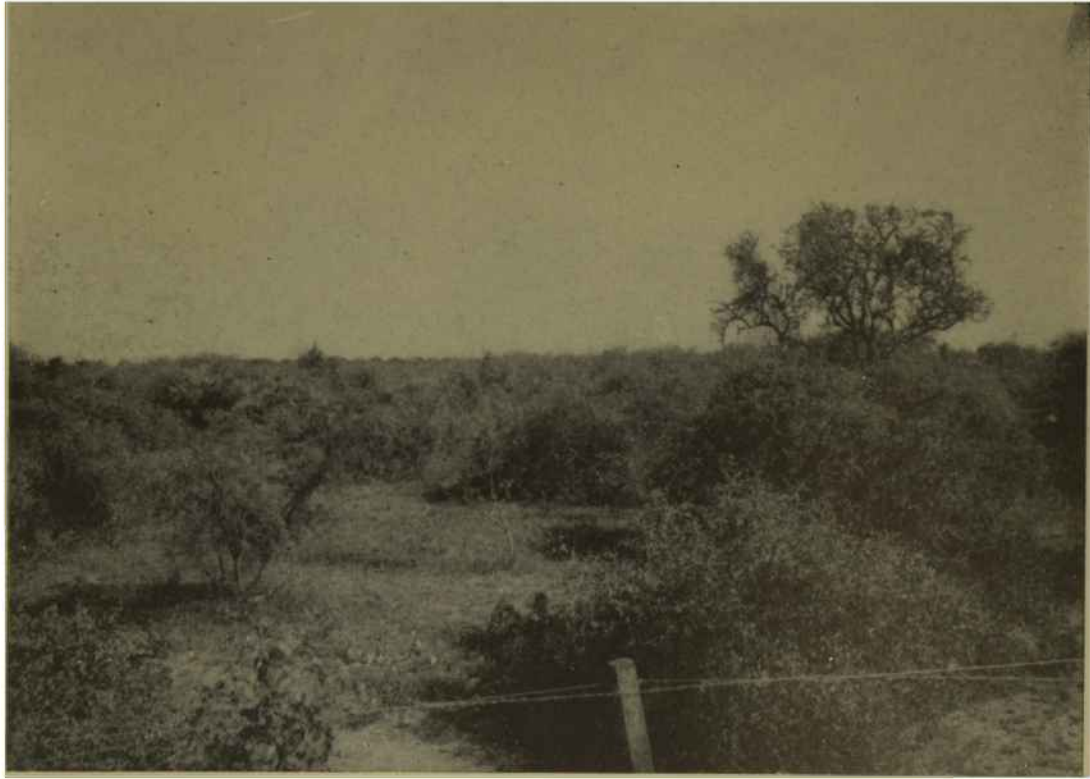
y comprende una monótona sucesión de arenas y areniscas, con intercalaciones de margas y meláfiros (W I - II, 566).

La diferenciación de los suelos corresponde por una parte a las áreas de sedimentación lacustre y fluvial, como quedó dicho y por las influencias de la red fluvial actual. En las alturas predominan los terrenos arcillo-arenosos y en las márgenes de los ríos los terrenos areno-arcillosos, sobre todo en el Pilcomayo inferior. Suelen también presentarse arcillas grises muy compactas y en algunos puntos de escasa extensión se encuentra una arcilla plástica colorada, resbaladiza y de ninguna permeabilidad (S I - 151). Igualmente son frecuentes los terrenos salinos, en relación con antiguas cuencas de agua estancada. Todas estas manifestaciones del carácter del suelo, crean condiciones asaz variadas para el poblamiento forestal, como veremos.

Otro elemento típico de muchos terrenos bajos, son los "tacurus", hormigueros altos, de sólida construcción y salpicados en extensiones bastante grandes; son característicos de las partes libres de árboles.

Rasgos morfológicos generales. — El rasgo fundamental del relieve chaqueño es la horizontalidad; la pendiente que acusan los relevamientos, no es perceptible en el terreno; Keidel expresa que puede tratarse de un complejo de pendientes (K I - 261). En general, la dirección de la pendiente es de N.O. a S.E. Datos precisos al respecto nos ha suministrado el estudio de G. Lange (L I - hoja 7), a lo largo del curso del río Pilcomayo; la sucesión de pendientes indica declives que oscilan entre 1,4 milésimo y 1 diez milésimo, sin contar una sección comprendida entre Caldá y Ojo de Agua, que es horizontal; esta zona corresponde exactamente a la intersección del paralelo 60° long. O y a la gran zona de aguas estacionalmente estancadas del Estero Patiño. Es curioso observar en consecuencia, que la sección siguiente hacia el Este, a partir de Ojo de Agua, y luego desde Junta Dorado hasta Baradero, es un trayecto en que la pendiente aumenta rápidamente. En el perfil longitudinal del río, se trata evidentemente de una ruptura de pendiente, a que nos referiremos más adelante.

En definitiva, podemos decir que el Chaco es la parte del extremo meridional de América del Sur, en que la llanura de



Poco al N. de Arocena, Santa Fe, monte natural de espinillos (*Acacia cavenia*) y tales, (*Celtis tala*).

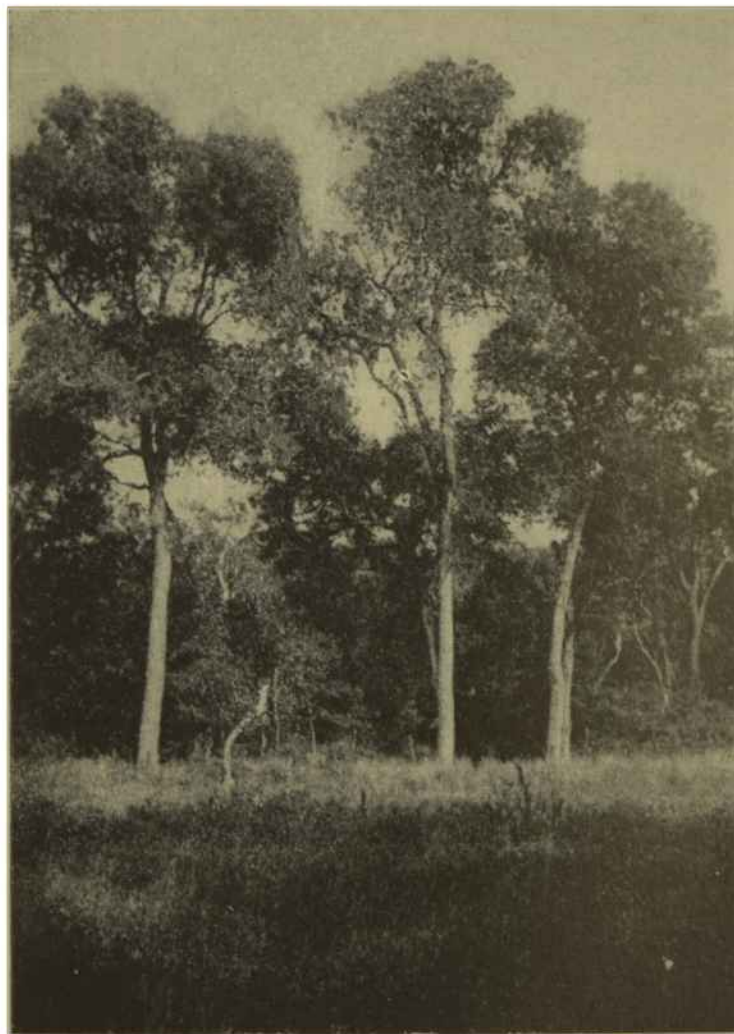


Monte y abra con cultivos en La Chiquita, Gobernación del Chaco.

Fotos F. A. Daus.



Límite de una masa de monte virgen, en el lote IV de Presidencia de la Plaza. En primer plano una pradera.



La masa forestal en Presidencia de la Plaza. Tres gigantesos urundayes (*Astronium balansae*); a la izquierda, algarrobo blanco (*Prosopis alba*).

Fotos F. A. Daus.

acumulación se presenta en forma más nivelada y con mayor continuidad.

Si bien la pendiente general no se advierte, como dijimos, en cambio el desnivel crea localmente varias zonas altitudinales y de distinto significado fito y zoogeográfico, y también relacionadas con las posibilidades de ocupación del hombre. Fontana observó en el curso inferior del Pilcomayo, (F IV - 26), que pueden distinguirse tres diferentes niveles, a saber: 1º de los terrenos casi constantemente cubiertos por las aguas; 2º terrenos libres de las inundaciones producidas por las lluvias ordinarias y crecientes fluviales del mismo género y 3º terrenos secos, libres completamente de inundaciones, pero cuya superficie no se levanta más que 7 metros sobre el nivel del río.

En la zona del río Bermejo se ha señalado una franja, desde el río Paraguay hacia el poniente, baja y particularmente inundable, que llega hasta unos 15 ó 20 kilómetros de este último río, pronunciándose el levantamiento a partir de ese límite (G I - 40). Esta zona contigua al Paraguay, viene a quedar expuesta a las inundaciones y a convertirse en estero, cuya profundidad nunca pasa de 3 metros y en anchura rara vez alcanza a 2 kilómetros (D II - 62 y sig.), al decir de uno de los observadores de la primera época; más adelante aludiremos a la suerte corrida por muchas extensiones que se han conocido siempre como de esteros y que se hallan ahora en evidente transformación.

Los esteros no son exclusivos de la zona vecina al río Paraguay, pero son más frecuentes, en general, en la vecindad de los ríos, de cuyas aguas, especialmente de las de inundación, así como de las lluvias, se alimentan; la horizontalidad del suelo, como la ya señalada de la región del Patiño, concurre a engendrarlos. Por ello menguan lejos, hacia el O., donde el relieve adquiere rasgos más acusados. Los cauces de los ríos, abarrancados en buena parte, los madrejones y los médanos, son los signos localizados de esta morfología, esencialmente plana.

Clima. — En toda la región física del Chaco reina el tipo de clima que se denomina tropical, caracterizado por la falta de invierno y por un verano muy cálido, por un régimen pluviométrico con lluvias estivales y un largo período opuesto,

seco; en éste, como las temperaturas son elevadas, la aridez se agudiza y el país llega a experimentar una verdadera angustia por el agua; ésta desaparece superficialmente en las grandes extensiones alejadas de los ríos. El contraste entre el verano húmedo y cálido y el invierno templado y seco es sin duda el rasgo sobresaliente de este tipo de clima tropical y tiene una poderosa influencia sobre la vegetación vivaz, que debe soportar tales alternativas.

La temperatura media anual es en todas partes superior a 20°. Las medias mensuales sufren una oscilación, de enero a julio, algo menor de 15° (A II - 5 a 52); se acercan a los 30° en enero (Rivadavia 29°2 y Formosa 27°2) y casi en todas partes, durante ocho meses la temperatura media mensual es superior a 20°. En La Sabana, parte Sur del Chaco, son siete los meses en que el promedio no baja de la cifra indicada, es decir que el período templado se hace un poco más prolongado. Los meses en estas condiciones son los que corren entre mayo y agosto. Desde agosto hasta octubre hay un pronunciado aumento de temperatura, en tanto que noviembre tiene casi las mismas cifras que el mes precedente.

Las temperaturas mensuales mínimas y máximas medias de que se dispone en los observatorios oficiales, son igualmente elevadas, así como la oscilación correspondiente. En Rivadavia, donde estas condiciones se presentan en forma más típica, la oscilación entre tales promedios suele ser en verano de cerca de 20° y de cerca de 15° en Formosa. La máxima media mensual de enero, en el primero de los puntos mencionados es de más de 40°, pero en la parte oriental del Chaco sólo se registran para un promedio análogo alrededor de 35°; se trata, como se ve, de condiciones de insolación excesivas, a las que hay que añadir las que derivan de la duración de los días en la estación propicia a las funciones vegetativas.

Las temperaturas mínimas medias mensuales son superiores a 10° salvo en los meses de julio, agosto y septiembre, si bien hay que considerar que en Formosa suele venir solamente el mes de julio en tales condiciones; ello no obstante las influencias del Sur, que se propagan libremente a través de las llanuras chaco-pampeanas. En el Chaco central Norte hay heladas durante el período que va de mayo a agosto, es decir que hay un período libre de heladas de alrededor de 240 días,

lo que tiene enorme importancia desde el punto de vista fitogeográfico (B I - 149). En general, también tres meses del año tienen mínimas medias mensuales superiores a 20°, es decir, condiciones de tiempo persistentemente cálidas.

Las temperaturas absolutas también revelan la misma tendencia indicada, es decir, acusan el carácter de continental, que va en aumento en el itinerario de E. a O. a través del Chaco. Así Rivadavia conoce oscilaciones entre las temperaturas absolutas extremas de cerca de 40°, en tanto que en el extremo oriental de la región, tal contraste se reduce a las proximidades de los 20°. Los meses de mayor oscilación entre las máximas y mínimas absolutas son los del solsticio de invierno, en que los días llegan a ser bastante cálidos, en tanto que suelen sobrevenir noches muy frías.

El régimen pluviométrico se halla perfectamente definido: una estación lluviosa, en el solsticio de verano y meses vecinos y el resto del año definitivamente seco. Pero dentro de estas características generales, hay una señalada diferencia entre las secciones oriental y occidental del Chaco. En la primera, los meses lluviosos corren de octubre a abril y las precipitaciones del período comportan el 80 % de la suma anual. Los meses de mengua son junio, julio y agosto y en ciertos casos solamente los dos últimos, durante los cuales cae menos del 7 % de la suma anual; tales son las condiciones que se presentan en Formosa. Los meses de mayo y septiembre reciben una cantidad que se halla entre la del período seco y la del lluvioso. Ocurre en ciertos años que suelen venir lluvias precoces, con grandes consecuencias en la cubierta vegetal, pues a favor de la fuerte irradiación que se opera después de las lluvias, se queman los pastos tiernos en los campos abiertos, pero por otra parte es muy fructuosa la cosecha de vainas de los árboles leguminosos, especialmente de los *algarrobos* (*Prosopis*) y *chañares* (*Gourliea decorticans*).

En la sección occidental el grupo de meses lluviosos se reduce a cuatro: diciembre a mayo y lo que producen representa un 70 % de la suma anual; de mayo a septiembre las precipitaciones son positivamente escasas, computándose entonces un 6 % del total; abril, octubre y noviembre son meses de condiciones pluviométricas intermedias, que bien podrían

llamarse irregulares, como se explicó en el caso respectivo de la región oriental.

La suma anual sufre una fuerte mengua de E. a O., de un confín a otro de la región chaqueña. En Formosa la cifra asciende a 1.227 mm. y en Rivadavia a 514 mm. según las normales derivadas de observaciones de 15 años (D III - 27 y 28). El descenso es paulatino, según la derivación geográfica y meteorológica indicada.

En cuanto se refiere a la circulación atmosférica, una notable diferencia separa a las secciones oriental y occidental, que es causa de la distinción pluviométrica registrada. En la sección del poniente, los vientos predominantes son los del N. y del S., los primeramente mencionados más frecuentes en el período invernal y los otros en el resto del año; los demás cuadrantes apenas se manifiestan en el cómputo, y en cambio las observaciones de calmas son más numerosas que las de vientos. En la sección oriental, el sector más productivo es el del E - NE - N, que da asimismo los vientos que originan las precipitaciones; aunque ligeramente, son más frecuentes en verano. Y por su parte el Sur produce asiduos envíos, en condiciones de tiempo que son generales a todo el país. Vientos del O SO y NO, así como las calmas, son muy inferiores en frecuencia a los antedichos.

En verano se producen, como ya dijimos, precipitaciones de tipo tropical, con violentas tormentas que siguen a días de gran depresión y elevada temperatura; también suelen presentarse períodos más o menos largos, hasta de una semana, con el cielo continuamente gris. En cambio son por lo general más benignos los días de invierno y las condiciones de tiempo, estabilizadas largamente, ofrecen un cielo despejado, propicio a la insolación, ya que sólo ostenta nubes altas, como *cirrus* y *estratus* (B I - 149).

Ya tuvimos oportunidad de aludir a la trascendencia que tuvieron las variaciones de clima en los tiempos geológicos recientes, y a sus importantes consecuencias como ser los paisajes discrepantes. En cuanto a los cambios climáticos del presente, no hay indicios apropiados en qué fundar conclusiones determinadas. No obstante, puede decirse que la extirpación total del bosque en extensiones considerables, no ha tenido eco en los registros pluviométricos; noticias singulares, coinciden en

cambio en admitir que esteros de carácter permanente han desaparecido en forma total. A pesar de la relación que existe entre los esteros y las precipitaciones, es posible que las causas de la extinción sean otras, como a su tiempo referiremos.

Índice de aridez. — Por su múltiple interés geográfico, por su relación con la vegetación y el desagüe, estableceremos ahora las condiciones en que puede fijarse el índice de aridez a lo largo del Chaco, según la fórmula creada por el geógrafo DE MARTONNE. El índice de aridez, o sea la relación existente entre las temperaturas y las precipitaciones, establecida convencionalmente (M I - 3), revela sintéticamente las condiciones locales para la vida de las plantas, las posibilidades del drenaje hacia el exterior, y puede también, al ahondarse el análisis, mostrar interesantes comprobaciones en el terreno antropogeográfico. En el Chaco, los niveles del índice de aridez son muy elocuentes, si tomamos para determinarlo un cierto número de estaciones escalonadas de naciente a poniente, a partir del río Paraguay, desde los 58° long. O, hasta los lindes occidentales, en los 63° long. O. Los datos que han permitido trazar la gráfica respectiva han sido suministrados por la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, sobre la base de observaciones de 15 años. Los jalones en los cuales se determinan exactamente las condiciones de aridez se hallan aproximadamente equidistantes y por interpolación se completan las curvas, cuya progresión aparece constante.

En el mes de julio, en la estación seca, encontramos que la curva oscila entre 1 y 18; se trata por tanto de las condiciones en que no se puede realizar el desagüe (M I - 5), pero hay una positiva diferencia entre Formosa, cuyo índice de aridez es 18, y Rivadavia que tiene 1; mientras aquélla se acerca a la cifra para la cual se fija el comienzo de las condiciones propias del desagüe permanente, (índice 20), en Rivadavia las condiciones son de extrema aridez. Desde la longitud de Rivadavia hasta la de Nueva Pompeya (63° a 61½° long. O, aproximadamente), las condiciones son típicas como de desierto, en el mes a que nos referimos; el desagüe parcial hacia el exterior sólo se explica por la presencia de ríos alóctonos, o por los progresos de la erosión regresiva de las regiones vecinas. La longitud crítica del Chaco es la de Sáenz

Peña, aproximadamente a los 60° de long. O, y precisamente hacia el naciente comienza el índice de aridez a ser superior a 10. “Entre 10 y 20, el relieve decide en favor del drenaje interior y del drenaje oceánico”, dice el profesor de Martonne (l. c.), regla que se cumple en la región aludida, en que los relieves más planos han formado las mayores extensiones de agua estancada. Con el comienzo pues, de la zona en que según los valores del índice de aridez el drenaje es nulo, los ríos alóctonos (Pilcomayo superior y Teuco) se expanden por inanición inherente a las condiciones meteorológicas; en la región en que el drenaje es contingente en función del relieve (inmediatamente al naciente de la anterior), los ríos alóctonos (Confuso, Pilcomayo inferior, Monte Lindo, Bermejo inferior) forman esteros en las zonas de relieve más plano. Al aproximarnos al río Paraguay nos acercamos también al índice de aridez 20, con el que comienzan las condiciones propias del desagüe permanente.

En el mes de enero el índice de aridez es de 30 aproximadamente desde Nueva Pompeya hacia el poniente y superior a esa cifra hacia el naciente. En todo caso se trata de las condiciones propias del desagüe permanente al océano, de los cultivos sin riego (con índice superior a 30), y desde el índice 40, el desagüe no solamente es general sino también es copioso (M I - 6). Vemos pues, que si comparamos las condiciones homologadas por los índices de aridez de los meses extremos, toda una gran zona del Chaco se coloca alternativamente en condiciones opuestas en cuanto a sus posibilidades de desagüe, de vegetación y de cultivos. Tan sólo una débil franja submeridiana, vecina al río Paraguay-Paraná, se mantiene por todo el año en la misma categoría de las que crea el índice de aridez. Esto último es subrayado por el análisis del índice de aridez en el año, cuya curva nos muestra que desde la longitud de Nueva Pompeya hacia el poniente, el índice, inferior a 20, indica condiciones de desagüe temporario, en función del relieve, de cultivos con riego o de matorral tropófilo, si coadyuva a formarlo el ambiente tropical. Entre la longitud de Sáenz Peña y Nueva Pompeya, el índice asciende de 20 a 30 y de Sáenz Peña hacia el E. sube de esta última cifra, con lo cual entramos en la zona en que los árboles forman el elemento más saliente del paisaje. En las proximidades del índice 40 ya no

se cultivan cereales, por exceso de humedad y la selva aparece formada con todas sus piezas, correlativamente con la red fluvial nutrida, y contingentemente, las praderas.

El análisis del índice de aridez nos permite pues corroborar y precisar las anteriores divisiones en franjas submeridianas, que ya hemos advertido en los rasgos morfográficos y meteorológicos. Tendremos oportunidad de encontrar nuevamente esta división de sub-regiones en el Chaco, en su vegetación, en su hidrografía y también en el campo de la antropogeografía.

Hidrografía. — Indicadores de la morfografía y de las condiciones climáticas, los ríos del Chaco, que tienen su origen en la región montañosa del O., se orientan hacia S. E., aproximadamente y se empobrecen a la par que por confluencia de los menos importantes se reducen a un corto número de cursos. Entre ellos se destacan dos: el Pilcomayo y el Bermejo, que la cartografía y la geografía corográfica suelen presentar como dos unidades bien definidas, pero que en realidad están muy lejos de serlo.

Desde el punto de vista de la potamología hay también en el Chaco una honda distinción entre la sección occidental y la oriental. La primera se relaciona con las cuencas imbríferas de formación de ríos de las sierras subandinas argentinas y de Bolivia, y los ríos allí formados en ambiente de clima húmedo o semihúmedo, entran en los llanos de bajo índice de aridez (condiciones de Rivadavia), para formarse cursos de tipo tropical estépico, como dice Rovereto refiriéndose al Pilcomayo (R I - 952); luego de formar cauces únicos, entran en la floresta chaqueña por los terrenos arenosos y loésicos del Chaco, en donde se extenuan por falta de lluvias o nuevos afluentes. La segunda sección a su vez se relaciona con la zona oriental más húmeda, donde se configuran las condiciones típicas del exorreísmo, según la concepción del profesor DE MARTONNE (M II - 1); la caracterizan, además, una gruesa serie de ríos que acompañan en su itinerario a los dos anteriormente nombrados y otros fenómenos hidrográficos que luego mencionaremos. Y como consecuencia de los argumentos que anteceden, surge otro, que es signo no menos singular de la hidrografía chaqueña: existe una franja intermedia entre la

sección oriental y la occidental, para la cual el profesor TAPIA, en base del análisis de los mapas del Instituto Geográfico Militar (carta provisional de la República, escala 1:500.000), pudo determinar el evidente carácter de nivel de base del Pilcomayo superior (T II - 251). Hay pues una disociación entre las corrientes de agua de ambas secciones y cabe suponer que ello deba adscribirse a las características climáticas que quedaron expuestas al tratar el índice de aridez. La unión, más o menos cimentada de algunos de los ríos de la sección oriental a otros de la sección occidental, es consecuencia de la retrogradación de las cabeceras, por la erosión regresiva (T II - l. c.) y también por el régimen irregular de los ríos de la sección occidental, con sus crecientes de verano. Esos ríos de la sección occidental comienzan por ser caudalosos en la zona de las sierras y pueden incluirse en la categoría que se ha denominado de exorreísmo local (D IV - 208). Y es oportuno observar que terminan en la misma longitud crítica en que se agotan otros ríos argentinos, o en que sufren una crisis en su secuencia: el Salado, el Salí-Dulce, el Primero, Segundo, Cuarto y Quinto.

El examen del perfil longitudinal del río Pilcomayo, que es el más típico en cuanto a los caracteres apuntados, puede orientar acerca de las causas de la disociación establecida. Los factores climáticos son de mucho peso, desde luego, pero no puede afirmarse, categóricamente, que sean los únicos. La gráfica del perfil longitudinal trazada por Lange (L I - hoja 7), muestra bien claramente que la erosión regresiva se ha detenido ex abrupto, en Junta Dorado. ¿Se debe esto a causas relacionadas únicamente con el proceso erosivo, a causas petrográficas (R I - l. c.) o debe establecerse también este hecho como un epifenómeno de la estructura profunda? Sea lo que fuere, el perfil mencionado revela claramente la existencia de una ruptura de la continuidad entre Baradero y Junta Dorado, que es la zona de las cabeceras del Pilcomayo inferior, lo que corrobora, en definitiva, el argumento de la disociación entre la hidrografía de las dos secciones del Chaco. La soldadura episódica o definitiva entre algunos de los ríos de ambas secciones se relaciona con el régimen fluvial (en el caso del Pilcomayo) o con circunstancias localmente favorables en que ha prosperado la erosión regresiva (caso del Bermejo).

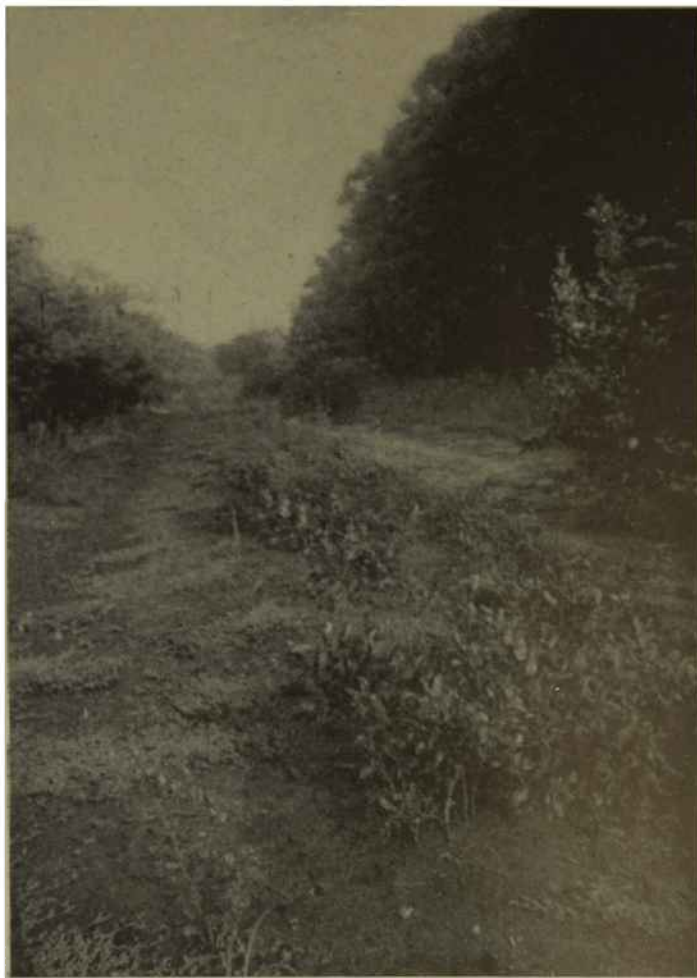


Fuste de un gigantesco quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*),
en el monte virgen, en lote IV de de la Plaza.

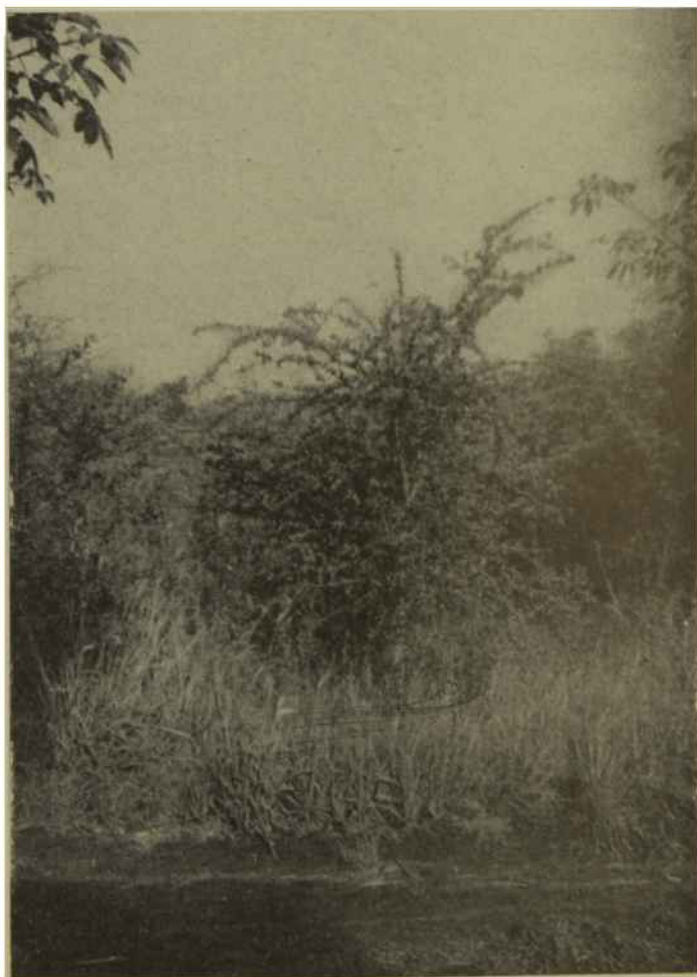


El monte chaqueño en la sección occidental, entre Chorroarín y Tunal.

Fotos F. A. Daus.



Vivero de Presidencia de la Plaza, de la sección técnica de Losques de M. de Agricultura. Quebrachos colorados chaqueños (*Schinopsis balansae*) en almácigo, de 1½ año.



En el mismo vivero; quebracho chaqueño de cinco años, trasplantado.

Fotos F. A. Daus.

El régimen fluvial de los ríos chaqueños se caracteriza, como ya se dijo, por la creciente estival y el estiaje de invierno. Éste suele ser tan pronunciado que los ríos se quedan sin agua, en tanto que las crecientes vienen con tal ímpetu que abren nuevos cauces, en reemplazo de los anteriores, muchas veces borrados por la erosión eólica desarrollada a favor de un largo período seco y cálido. Por ello ocurre que en la vecindad de la zona del curso principal de los ríos, en la “franja crítica” especialmente, suelen encontrarse cauces secos que se denominan localmente *madrejones*. El período seco se hace tan agudo que los cauces desaparecen y los esteros pueden ser surcados como arenales, por vehículos (D V - 101); ello ha originado también la existencia de una zona de excepción, donde el ambiente subdesértico y el de esteros se reparten el curso del año: en ella se fundó un fortín militar (Fortín Caracoles), en un campo ardiente de seco, que se transformó después en un enorme estero absolutamente intransitable. Se ha aducido que ello se vincula con una periodicidad cíclica de seis años entre secas y crecientes, no determinada sino por fuentes descriptivas. Pero parece fuera de duda que los cambios de cauce son frecuentes e importantes. A lo dicho sobre los madrejones puede añadirse que mutaciones determinadas aparecen evidentes por la confrontación de testimonios de viajeros. Hasta se ha supuesto que el Confuso y el Pilcomayo, completamente distintos uno de otro en el día de hoy, tuvieron una relación más estrecha en su curso inferior, tanto como para el que Padre Patiño, penetrando por una boca que no pudo ser otra que la del Confuso, llegara después de 10 días de navegación al Aguaray-miní; a los cambios de curso acaecidos en los mismos ríos, debieron acompañar acumulaciones de grandes depósitos de material arenoso (M III - 79).

Las crecientes extraordinarias suelen ser de grande alcance. FONTANA menciona que en la inundación de 1878, las aguas alcanzaron hasta puntos situados a más de 20 leguas hacia el interior del Chaco, cubriendo en mayor extensión todavía, las cuencas del Pilcomayo y del Bermejo (F IV - 34). El caudal de los ríos aumenta muchas veces de volumen y quedan cubiertos por el agua espacios enormes, cuya horizontalidad dificulta luego el desagüe. Así se forman los esteros, ca-

racterizados por la vegetación acuática, que cubre la superficie de las aguas. Su imperfecto drenaje y sus márgenes arenosas deben adscribirse, como lo indicó Frenguelli refiriéndose a los esteros de Corrientes (F V - 36), a ciclos anteriores de clima árido.

Constancias de observadores, corroboradas por pobladores, coinciden en afirmar que en los últimos lustros se está produciendo un retroceso evidente de los esteros, que opiniones fidedignas vinculan con la difusión de los cultivos y la mayor imbibición de las aguas meteóricas que va a ellos aneja. Un viajero de hace sesenta años (D II - 625) anunciaba que el proceso de rellnamiento de las lagunas se produciría por su transformación en pajonales o “curiches” y finalmente en praderas. Posiblemente el ciclo natural ha sido abreviado por la acción del hombre; la desaparición de los esteros, particularmente los más próximos a los grandes ríos, es decir los de las zonas más pobladas, debe hallarse en dependencia estricta de los cultivos de las abras vecinas, cuyas aguas ya no corren hacia las mayores depresiones y son en cambio retenidas merced a los trabajos que se realizan en las tierras, por roturación, etc.

Es obvio que tanto los ríos como los madrejones y los esteros, así como sus zonas respectivas de influencia, ejercen una ponderada acción sobre la difusión del bosque, en cuanto a los terrenos en que éste puede extenderse; cada uno de esos tipos de entidad hidrográfica constituye de por sí una calidad de terreno para la vegetación, y los claros y retaceos del área forestal se relacionan estrechamente con estas condiciones morfográficas, cuyo conocimiento es introducción necesaria al de la masa arbórea del Chaco.

La disposición geográfica de los ríos de densa red, lagunas, esteros y cañadas, se relaciona igualmente con las condiciones climáticas a que se debe la mayor acumulación de aguas en la región oriental húmeda y la escasez de las mismas en grado creciente hacia el Oeste. Antes de la ocupación agrícola del Chaco, un observador (G I - 129) pudo escribir que desde 15 leguas a lo sumo de la desembocadura, los ríos se pierden en esteros que luego forman grandes lagunas; algo más hacia el Oeste, sólo algunas cañadas llegan a desembocar en el Bermejo y más allá ni una gota de agua se encuentra, fuera de

los grandes ríos y las pequeñas aguadas sólo conocidas por los indios y baqueanos.

En análogas relaciones con el agua superficial, parecen hallarse las aguas subterráneas. La napa freática sufre un cierto descenso hacia el Oeste. Los viajeros que primero exploraron el Chaco, en tiempos de la expedición VICTORICA y que se hallaban en estrecha dependencia del agua de pozos para beber, han referido una escala de proximidad muy sugestiva, del nivel piezométrico. En el trazado del camino de Resistencia a Salta, comenzado en 1888 por el comandante Host, se jalonó la hilera de pozos útiles y se menciona que a 320 kilómetros de Resistencia, rumbo a Alhuampa, se hizo el último pozo fecundo, en la región de Coro. En Noborne Nillak se cavó otro pozo hasta 47 metros y a pesar de atravesar estratos arenosos de gran friabilidad, no se halló nada de agua (G I - 123). Pero en la misma zona vecina de Alhuampa, hacia el Salado, la expedición Barros hallaba agua siempre salobre, im potable, cavando pozos hasta de 80 metros de profundidad. (B II - 180). Un poco más al E. el agua subterránea se acerca rápidamente a la superficie; en Nousec-Nillac, miembros de la expedición de 1886, hallaban agua en pozos de menos de 10 metros, después de pasar capas de arcillas rojizas y arenas (G II - 52-9).

En el resto del territorio del Chaco las condiciones son análogas y el conocimiento hidrogeológico está atrasado. En general, la población se abastece en la sección oriental con agua freática. En Formosa se ha establecido que la formación denominada "médano invasor" es portadora de agua potable (T I - 81), pero no faltan las extensiones importantes en que ésta desaparece por completo. Las relaciones con el bosque son evidentes; las raíces de las diversas especies se hunden buscando el agua subterránea, y las de mayor alcance son las que pueden subsistir en los espacios de nivel piezométrico más profundo. Agregaremos que, en cuanto al poblamiento, el problema del agua debe ser encarado con grandes medios, para el reconocimiento de las aguas subterráneas, hasta una gran profundidad.

CAPÍTULO II

LA MASA FORESTAL DEL CHACO

Dentro de los límites de la región física del Chaco hay aspectos fitogeográficos asaz variados. Ello no obstante, está justificado englobarlos en una sola denominación común, no sólo por la continuidad geográfica que es una de sus características esenciales, sino también por una serie de rasgos generales extendidos en el inmenso ámbito que cubre aquella denominación. También por ello es difícil sobremanera hallar una definición paisajística capaz de abarcar exactamente, todos y cada uno de los aspectos del Chaco, y las más generalizadas como “bosque” o “parque”, este último adoptado por PARODI (III - 172), admiten inevitablemente ciertas reservas.

Entre los paisajes fitogeográficos argentinos, ¿cuáles son los elementos característicos de la formación chaqueña? Ante todo debe consignarse un aspecto fundamental: el bosque tropical mezclado, vale decir constituido por asociaciones muy variadas que se superponen y se substituyen en aquella vasta extensión geográfica. A continuación debe mencionarse un segundo signo esencial: los “campos” o “abras”, es decir los espacios abiertos, substancialmente libres de árboles, cubiertos de hierbas y maleza, que suelen abarcar extensiones muy grandes. Si pudiéramos lograr una visión telescópica de la formación chaqueña, sus masas de monte y sus claros de abras, nos procuraríamos una imagen bastante parecida a la de un parque natural, como una pradera con árboles esparcidos. Otro rasgo importante que da unidad fitogeográfica al Chaco, es la diseminación de ciertas esencias en toda su extensión, aunque es cierto que las más características y a la vez las más interesantes tienen áreas de dispersión limitadas a alguna porción de la región.

El monte mismo, es decir la parte ocupada por árboles, nunca es comparable por su densidad a la selva típica, como es la ecuatorial. Hay una gran cantidad de árboles, a los que acompaña un rico sotobosque y maleza; pero casi siempre son

bosques por los que se puede circular, y en los que la sombra no es total, gracias a lo cual cubren el suelo gran cantidad de gramíneas, al menos en años húmedos (H I - 46), lo que a su vez hace posible la vida de grandes animales.

El *monte fuerte* es la parte más densa del bosque, que alcanza un diámetro mayor de varios kilómetros y contornea los riachos y esteros sin internarse en éstos; el observador “se acostumbra a conocer de lejos el rumbo de los riachos por las vueltas y dirección del bosque” (M V - 107).

La superficie cubierta por bosque propiamente dicho no puede precisarse con exactitud; para ello es necesario establecer la proporción en que se disponen los montes y las abras, lo que sólo es posible dentro de un margen de error muy amplio, ya que no está confeccionado aún el mapa forestal del Chaco. Se ha estimado la superficie forestal de Santiago del Estero, Santa Fe, Chaco y Formosa en 288.000 kilómetros cuadrados (D I - 11), cifra a la que debe agregarse la extensión del bosque chaqueño que corresponde a las provincias de Salta y Tucumán; sin computar estos datos, la superficie boscosa así estimada equivale a un 68 % del área total de la región chaqueña.

Dentro de las condiciones generales establecidas precedentemente, deben distinguirse en el “parque chaqueño” aspectos regionales, comenzando por las subdivisiones más evidentes. Ante todo se nos ofrece una división principal, que es la de Chaco oriental y occidental, oposición que se reitera en este aspecto del estudio de esta región geográfica de la Argentina. La discrepancia que ahora anotamos en el aspecto fitogeográfico, subraya definitivamente, como veremos, esa división geográfica.

Desde el punto de vista a que se refiere el presente capítulo, las diferencias entre las dos sub-regiones del Chaco se vinculan con la formación misma del bosque, es decir con su aspecto externo, y también con las asociaciones que lo caracterizan, o sea, con su composición floral. El bosque del Chaco oriental es una formación de grandes árboles y un denso sotobosque, que en los espacios verdaderamente vírgenes se aproximan al tipo de selva enmarañada e intransitable. El bosque no cubre toda la superficie, sino que por el contrario hay espacios despejados, con aspecto de praderas, es decir, super-

ficies con hierbas tiernas y altas, libres de árboles, que se denominan, como ya tuvimos oportunidad de decir, *abras* o *campos*; esta última denominación es también usada en Misiones. El bosque encierra a las abras, aunque éstas suelen adquirir dimensiones enormes; hay algunas en medio de las cuales el observador no distingue al bosque, ni en el horizonte.

En la actualidad muchos de los espacios libres corresponden a la obra de deforestación realizada en los últimos decenios; constituyen los predios agrícolas, los espacios ocupados por poblados y ciudades, los caminos o “picadas” y muchas brechas abiertas en el bosque para tender las vías férreas. Pero la mayoría de las abras corresponden al aspecto originario del Chaco. Las descripciones de los observadores que lo vieron años antes de la ocupación definitiva del Chaco, a raíz de la expedición VICTORICA (1884) coinciden en sus líneas generales.

En la parte más típica de la formación chaqueña oriental, los espacios libres o abras, se han hallado vinculados con las condiciones de suelo poco apropiadas para los árboles. FONTANA (F IV - 26), al clasificar el relieve en terrenos muy bajos, bajos y altos, añade que a cada categoría corresponde un tipo de población floral, siendo por cierto, en los terrenos altos donde se hallan los bosques. A medida que avanzamos hacia el Sur, desde el Chaco Central, puede advertirse que las abras van siendo de una extensión cada vez mayor y llegan a tener dimensiones grandísimas, en el Campo del Cielo, por ejemplo. C. BURMEISTER (B III - 5) dice que en esta zona las abras se hallan orientadas generalmente de E. a O. y que en ellas suelen crecer árboles aislados de *ñandubay* (*Prosopis ñandubay*), como a 50 o 100 metros unos de otros; igual aspecto mencionan otros viajeros de la misma zona del Chaco (Z I - 25). En tales abras suele haber una laguna pequeña, al menos en años lluviosos y en la época respectiva y no faltan los lugares blanqueados por la sal. El bosque flanquea a las abras por ambos lados y a veces tiende a acercar sus orillas, como para estrangular al espacio abierto, en todo caso por los lugares altos.

El límite meridional del bosque se manifiesta en un largo itinerario, antes de que el paisaje se transforme definitivamente en la pradera-estepa pampeana. Los espacios arbolados

van cediendo poco a poco; mientras en el Norte la superficie ocupada por árboles no es inferior quizás a 1/3 del total, la proporción va menguando hacia el Sur. Aparte de la zona baja y fluvial de las proximidades del Paraná, a cuya vera los bosques forman como una ancha cenefa (G I - 59), pero que suelen estar supeditados a las bajantes y crecientes del gran río, los bosques permanentes se disponen en "isletas", o agrupamientos de árboles de bordes bien definidos y generalmente vértices agudos. A veces, esa punta en que terminan los bosques se desprende del cuerpo principal y logra reunirse a otra isleta, formando en tal caso la llamada "ceja de monte". Tal disposición presta singular atractivo paisajístico a este ambiente de parque natural. La categoría que caracterizamos se configura netamente, cuando los macizos de monte se hacen menos densos, constituyendo el llamado "monte ralo". Ese aspecto y el desmejoramiento de la sinecia, que se empobrece, reduciéndose a las pocas especies comunes entre el Chaco y el monte —con la mengua consiguiente de los árboles— subraya la desaparición del bosque chaqueño y su sustitución por la pradera-estepa pampeana hacia el Sur y la formación del monte xerófilo hacia el S. O.

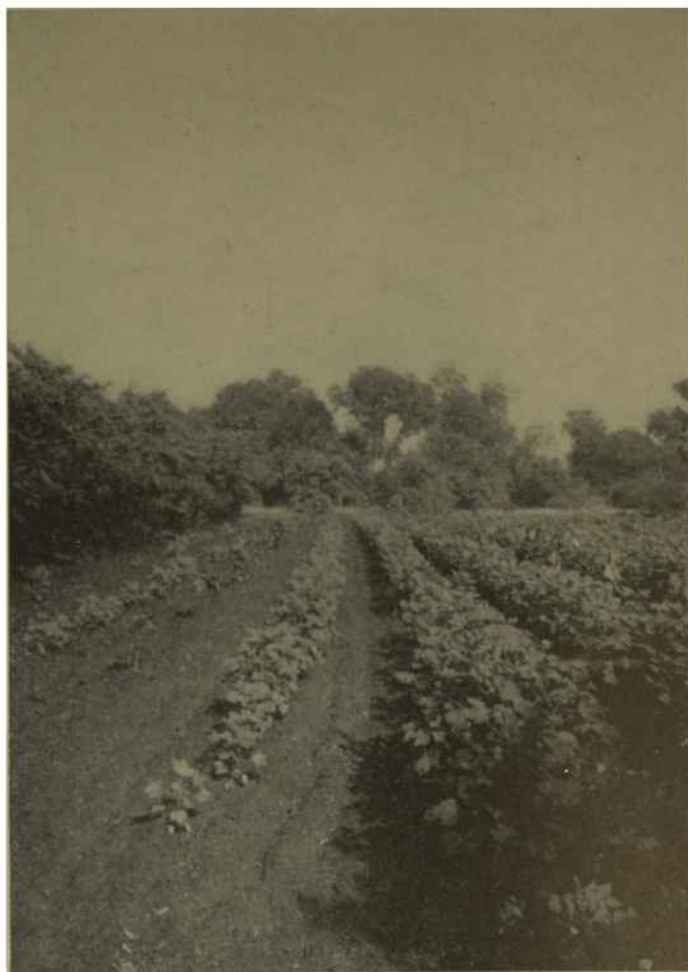
La sección occidental del Chaco es una formación diferenciada de la oriental por carecer de ciertas especies que caracterizan a ésta y también por algunos aspectos externos. En este último particular podemos mencionar que el monte se torna marcadamente xerófilo y más bajo y que las abras menguan y llegan a faltar, en tanto que el sotobosque, de esencias típicamente xerófilas, incluso las grandes cactáceas, cobran una mayor importancia en la masa forestal. Hay empero algunas especies comunes, que agregan continuidad florística a la continuidad geográfica del conjunto del bosque chaqueño. Es interesante observar que también en el aspecto geobotánico el límite occidental del Chaco se halla bien definido por una línea que puede seguirse desde Salta hasta Tucumán, al pie de las sierras subandinas más orientales, en las cuales prospera, como es sabido, una magnífica selva subtropical. Entre ésta y el bosque chaqueño, se interpone una breve franja de parque natural en relieve suavemente accidentado. La exigüidad de esta franja explica fácilmente que algunas esencias sean comunes a ambas formaciones.

La divisoria entre las dos secciones del bosque chaqueño puede fijarse en una franja submeridiana entre las longitudes de Machagai y Aviá Terai, es decir entre los 60° y 61° de long. O. Esta delimitación debe basarse principalmente en las asociaciones, más que en los caracteres externos, ya que el área de dispersión de las especies características tiene sus bordes bien fijados y conocidos, especialmente los de las especies más codiciadas. Es por ello que nos vamos a referir ahora a las asociaciones que constituyen en sus diversas secciones el bosque chaqueño.

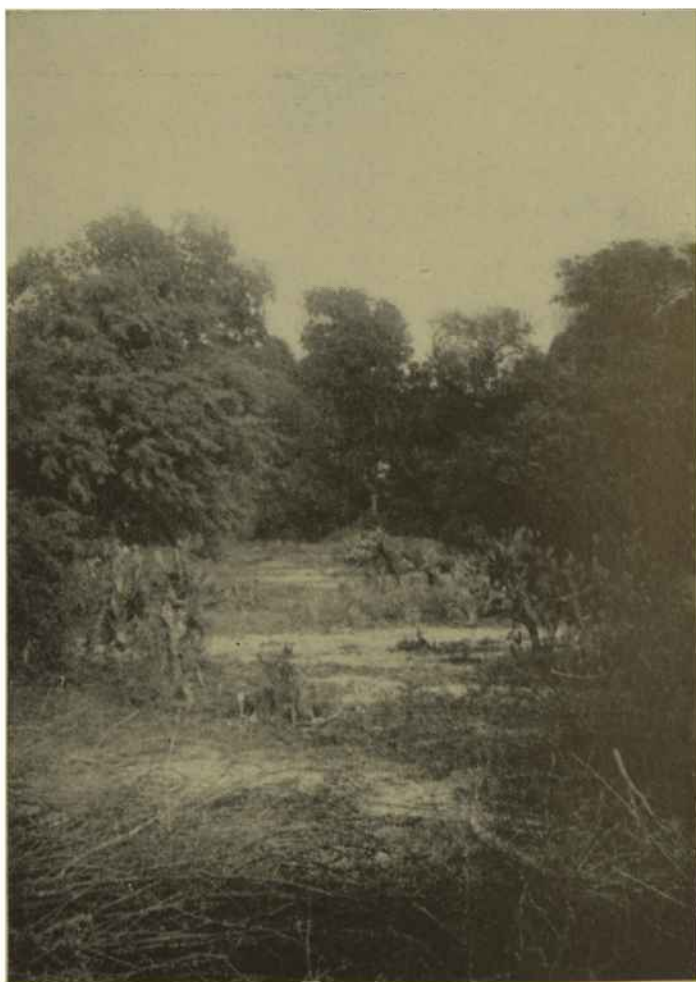
Asociaciones del bosque chaqueño. — Rasgo que da signo particular al bosque chaqueño, especialmente en su sección oriental, es el porte magnífico de buena cantidad de los árboles que lo constituyen.

Entre los árboles más destacados, ocupan el primer lugar, desde varios puntos de vista, los quebrachos colorados, que sólo existen en masa en el Chaco, entendiéndose en este caso dentro de tal denominación al territorio de América del Sur que abarca parte de la Argentina y una zona del Paraguay y Bolivia, adyacente a aquélla.

En conjunto el bosque es de una gran riqueza floral, es un bosque mezclado, como ya se dijo. En la zona comprendida entre el río Paraguay y una línea meridiana que pasa por Presidencia de la Plaza, el número de especies arbóreas es de 50, con tendencia a reducirse hacia el O., en forma bastante rápida; al poniente de la localidad mencionada ya no se cuentan más que 35 y en Presidencia Sáenz Peña el número no pasa de 13; en el límite de Santiago del Estero ya no se cuentan más que 11 (D I - 5), predominando desde entonces las leguminosas xerófilas. Por supuesto que la distribución zonal es bastante desigual; hay lugares en que predominan netamente ciertas especies (A III - 206), lo que en algunos casos se debe a influencias del terreno o de los suelos. Aquello aparece claramente en el mapa topográfico del río Pilcomayo, levantado por la comisión mixta argentino-paraguaya, para estudiar la frontera internacional (K II - 162), en que se indica los espacios ocupados por montes y los árboles predominantes. Por lo demás, los observadores que nos han dejado descripciones del Chaco, mencionan frecuentemente la existencia de super-

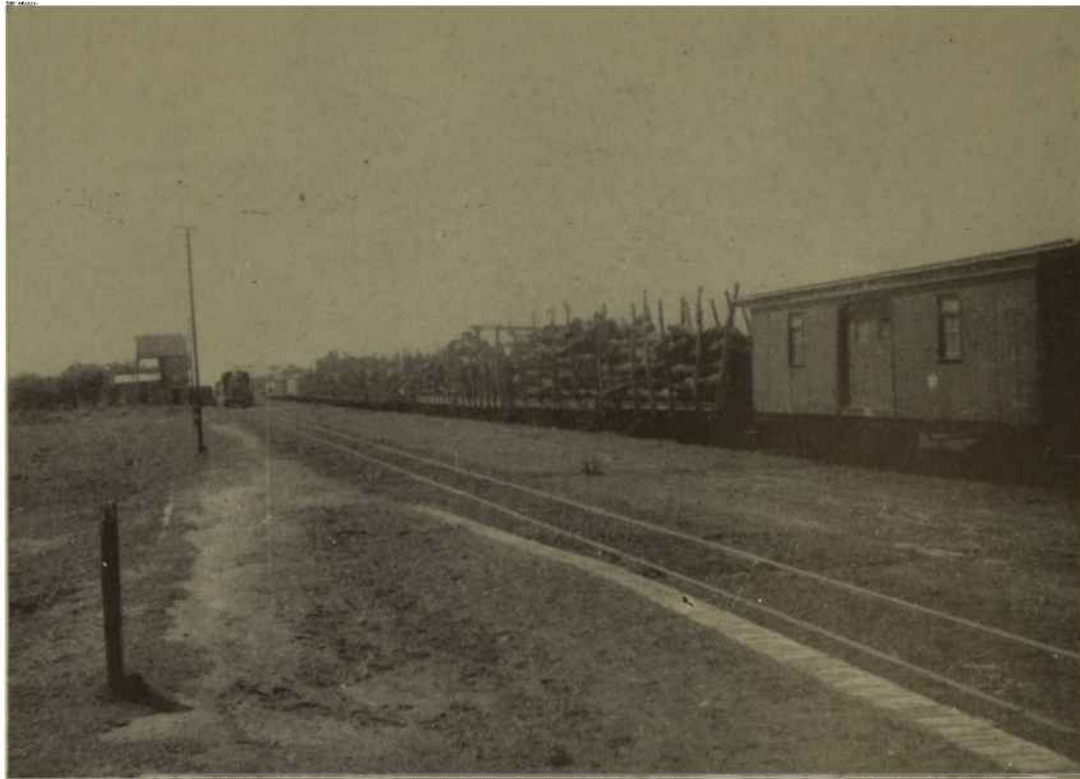


Vivero de Presidencia de la Plaza. Cultivo de algodón. En último plano el monte, con urunday (*Astronium Balansae*).

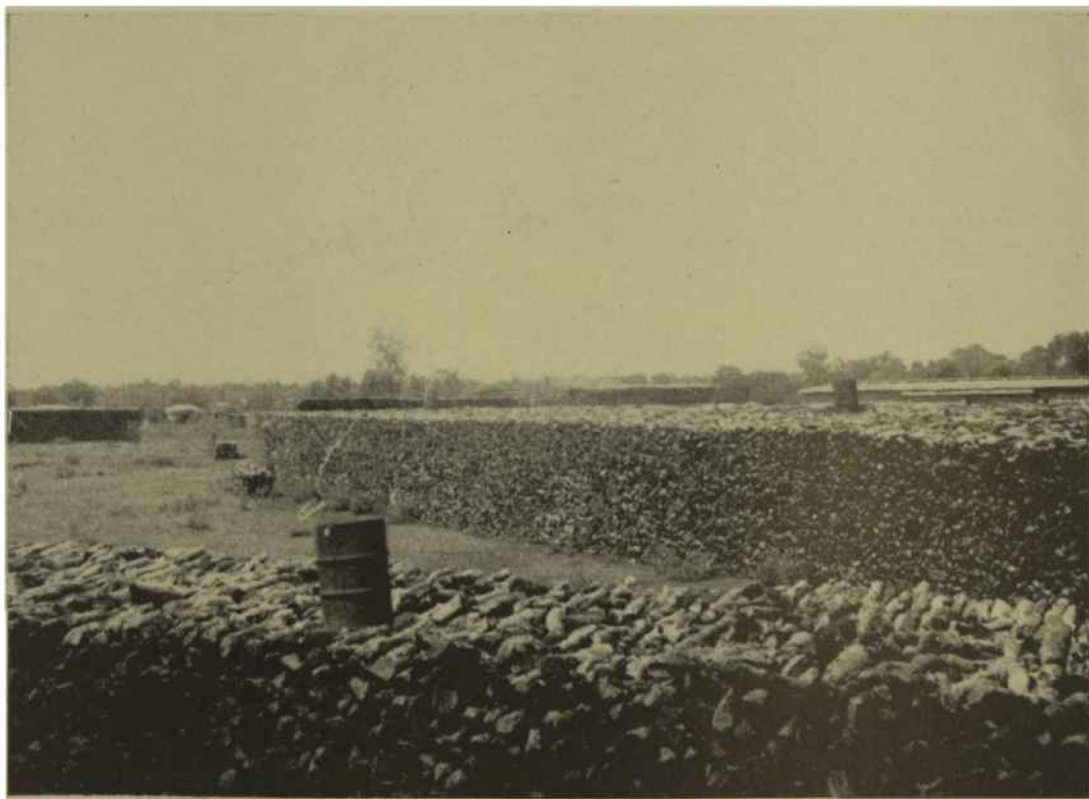


Presidencia de la Plaza; espacio libre dejado por la explotación del bosque; crecen la maleza, cactáceas (*Opuntia*) y el ganado come los árboles tiernos.

Fotos F. A. Daus.



Tren de carga con rollizos de quebracho en Presidencia de la Plaza.



Pila de leña de varios centenares de metros en la estación P. de la Plaza.

Fotos F. A. Daus.

ficies en que domina una esencia determinada; con *jacarandá* (*Prosopis Kuntzei*) p. ej., (S I - 175). El explorador STORM menciona que “en los terrenos bajos que siguen a las Juntas de Fontaña (en el Pilcomayo), los quebrachos y guayacanes ceden el lugar a los sauces en los bordes mismos del río y a los palmares; algo más lejos, pasada Mora Negra, distante como 70 kilómetros de las Juntas, el terreno se eleva gradualmente y empieza un inmenso quebrachal mezclado de urunday y guayacán, de árboles gigantescos que se extienden hasta los rápidos. Desde aquí los quebrachales ceden el lugar a montes de espinillos y algarrobos y en El Salto principian los extensos palmares que forman el límite del gran estero, mientras que en éste no hay sino una que otra palma”. (S II - 310).

Es evidente la relación entre los pequeños accidentes del terreno, que engendran consecuencias diversas en cuanto a suelos y a la existencia de agua subterránea, y la difusión de ciertas especies de árboles. Los palmares aparecen invariablemente a orillas de los ríos; en los lugares “altos” prosperan los quebrachos, que por lo general están asociados a otros árboles de madera también dura; cuando predominan netamente forman los llamados “quebrachales”, nombre muy difundido en la toponimia regional. Bueno es observar que el bosque nunca llega a ser puro, por mucho que predomine una especie; y tiene importancia la observación, desde el punto de vista de la explotación, por cuanto ésta es más interesante cuanto menor sea la mezcla de especies de valor con otras de poco o ningún significado económico.

Sección oriental. — El Chaco oriental está favorecido por las especies más valiosas, que adquieren allí su máximo desarrollo, a expensas de las mejores condiciones ecológicas imperantes. Si a esto se agrega su posición más ventajosa en cuanto a las comunicaciones, nos explicaremos por qué la explotación forestal ha hecho singulares adelantos. Haremos una mención de las especies que revisten un interés florístico más general y significado económico más positivo.

El primer puesto lo tiene, sin duda alguna, el *quebracho colorado chaqueño* (*Schinopsis balansae*) una especie que tiene más valor que todas las demás reunidas; es una anacar-

diácea, de alto porte, pues llega a tener 17 m. de altura y fuste limpio hasta cierta distancia del suelo; crece en suelos arcillosos e impermeables (D I - 6) y es de crecimiento muy lento, quizás de $2\frac{1}{2}$ a 3 mm. por año en diámetro. La madera del quebracho colorado chaqueño es dura y de gran densidad; apreciando el índice de trabajabilidad o grado de facilidad de la madera para ser reducida a las formas usuales, teniendo por base el coeficiente 10, que es el de la madera más fácil de trabajar —la de pino estacionado— el coeficiente del quebracho es de 1, es decir el mínimo; su peso específico es muy alto, de 1,15 a 1,24 (L V - 31) y según algunas determinaciones llega a 1,39 (S I - 15). Su madera es imputrescible y se aplica a obras que requieren gran resistencia del material. Pero el valor especial del quebracho colorado chaqueño deriva de la gran proporción de tanino que contiene la madera de corazón, estimada en un 31 %, no igualada por ninguna otra esencia.

El área de dispersión del quebracho colorado chaqueño puede fijarse, en territorio argentino, por una línea que partiendo de la comarca del Fortín Nuevo Pilcomayo, sobre el mismo río, más o menos a 61° de long. O., va hacia el Sur pasando por Aviá Terai y Alejandra, se inclina un poco al O. para pasar por Gancedo y desde allí describe un arco para tocar al Paraná en Reconquista; por el naciente los límites del área de dispersión coinciden con el Paraná, pero en un pequeño triángulo en la provincia de Corrientes se lo halla con cierta abundancia; los catetos de ese triángulo están formados por el Paraná, con vértice en Corrientes y la hipotenusa es una línea desde Bella Vista hasta Ytati. Puede fijarse en unos 164.000 kilómetros cuadrados ¹⁾ la superficie del área de dispersión del quebracho colorado chaqueño. Por cierto que la proporción de quebrachos en el bosque no es siempre la misma, menguando hacia el poniente. Desde Resistencia hasta Machagai, es decir hasta la longitud de 60° O., el quebracho colorado chaqueño domina exclusivamente el bosque; a partir de la longitud de Machagai y hasta la de Quitilipi, aparece el *quebracho colorado santiagueño* (*Schinopsis Lorentzii*), en

1) Cálculo a base gráfica realizado según las indicaciones del autor en cuanto al área de dispersión, por el geodesta D. Guido Lovato.

una proporción aproximada de 10 %, pero aumentando hasta excluir al chaqueño desde Aviá Terai. Un poco más al Sur, como se dijo, el límite del quebracho colorado chaqueño se halla en Gancedo.

El quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis Lorentzii*) es también una anacardiácea, pariente muy próximo del anterior, desde el punto de vista sistemático; de grandes dimensiones, llega a ser todavía más corpulento que aquél, pues alcanza a los 20 metros de altura. La diferencia entre ellos es de carácter botánico y sobre todo interesa a la explotación, por la menor proporción de tanino en la madera de corazón, que no alcanza a 15 %. Pero el aspecto del tronco y sobre todo de los rollizos es absolutamente idéntico; su madera es también de gran dureza e imputrescible, por lo cual tiene una vasta aplicación para durmientes; se dice que el origen de la denominación de quebracho, común a ambas especies, deriva por contracción de “quiebra hacha” (H I - 45) (V L VI - 6). En la zona óptima forma bosques enteros de penosa travesía (S I - 175). Existe en grandes cantidades en Santiago del Estero, a lo cual debe su tercer nombre.

El área de dispersión de quebracho colorado santiagueño es bastante mayor que la del chaqueño. Salvo la franja en que éste domina al bosque, de Resistencia a Machagai, ocupa todo el Chaco y avanza por el Oeste fuera de los límites físicos de la región, hasta ocupar gran parte de Tucumán, un pequeño sector en el Este de Catamarca y un triángulo en la provincia de Córdoba, cuyo vértice meridional se halla próximo a Jesús María (H I - 48).

Los quebrachos colorados son, como dijimos, las especies más valiosas del Chaco; pero siendo éste un bosque mezclado, acompañan a aquéllos una gran cantidad de otros árboles de muy diversos caracteres e interés económico; algunos de madera también dura y como los dos anteriores, con materia curtiente. Limitaremos nuestra mención a los más importantes.

El *urunday del Nordeste* (L II - 61), (*Astronium balansae*) es también un árbol de crecimiento lento, unos 4,2 mm. por año y como los quebrachos colorados, una anacardiácea; su altura es como la del quebracho santiagueño y la madera es muy dura, por lo cual se ha usado para durmientes; tiene también substancia curtiente y su dureza la hacen a propósito pa-

ra diversas aplicaciones en la construcción. El *guayacán* (*Caesalpinia melanocarpa*) tiene una gran dispersión geográfica en el Chaco; llamado ébano americano, abunda en forma notable en muchos lugares de las vecindades del río Bermejo (R II - 370); tiene tanino en los frutos y en la corteza, por lo cual ha interesado a la industria del ramo. El curupay (*Piptadenia macrocarpa*) es un árbol de grandes dimensiones, extendido a través de todo el Chaco; la madera es pesada y se emplea en carpintería; es también rica en tanino, por lo cual durante la Gran Guerra se lo empleó en la industria respectiva (H III - 6). El *mistol* (*Zizyphus mistol*), más abundante en el O. no llega a 10 m.; tiene una materia colorante en la raíz.

Otro gigante del Chaco es el guayaibi (*Patagonula americana*) que suele alcanzar hasta 26 m. de altura (L II - 78), es de madera mucho menos pesada que los anteriores, se usa para aplicaciones en instrumentos de agricultura. El lapacho y la mora, más escasos que los anteriores completan el mejor elenco de árboles maderables del Chaco. El primero, *lapacho blanco*, (*Tecoma Avellanadae*) es árbol de gran altura (hasta 20 m. suele alzar), abundante en los territorios de Chaco y Formosa; es de madera muy dura y compacta, que se usa para ruedas de carros; se halla generalmente asociado al quebracho colorado (S I - 175). La *mora*, (*Chlorophora tinctoria Mora*), también de gran fuste, pues llega a los 20 m. de altura y a 80 cm. de diámetro, se limita en realidad al territorio nacional del Chaco, pero otras subespecies tienen mayor distribución geográfica; se lo ha empleado para durmientes de ferrocarril y en ebanistería.

Algunas especies arbóreas del Chaco oriental se vinculan con la flora de Corrientes, las palmeras, por ejemplo, como la *caranday*, (*Copernicia australis*), que suele hallarse en la parte central del territorio, formando bosques con exclusión de todo otro árbol. Lo mismo ocurre con la palmera *pindó* (*Arecastrum Romanzoffianum*), que se encontraba aislada en medio de las abras del bosque, según relatos de observadores de hace algunos decenios (S I - 173), pero es probable que ya haya desaparecido, pues en tales condiciones se han hallado sumamente expuestas, sobre todo a raíz de la ocupación por la ganadería y los cultivos; los cogollos de esta planta son su-

mamente tiernos y también la hoja era considerada un excelente forraje (G I - II, 370). Y también el *ñandubay* (*Prosopis ñandubay*), de madera pesada, cuyos ejemplares son más grandes que los de Entre Ríos, así como el *ombú* (*Phytolaca dioica*), tiene como el anterior una gran difusión en la zona chaqueña; la corpulencia de esta curiosa hierba es allí excepcional.

Entre los árboles de difusión general en el Chaco, y que son asimismo indígenas en otras regiones de la Argentina, citaremos en primer lugar al *algarrobo blanco* (*Prosopis alba*), que suele formar bosque por sí solo o asociado al quebracho colorado o al *palo blanco* (*Calycophyllum multiflorum*) (L III - 63); algunos algarrobales son limpios y algo ralos, lo que los presta a la circulación en todas direcciones, pero en cambio son intransitables por lo enmarañados los que circundan a los esteros (K II - 117); es uno de los árboles cuyo replanteo puede recomendarse más insistentemente, en especial en la zona más árida, en la cual es una verdadera providencia, por los múltiples beneficios que dispensa a las poblaciones, con sus maderas, su sombra y sus vainas. El *ceibo* (*Erythrina cristagali*), se difunde por todo el Chaco, con preferencia a orillas de riachos y ríos, y lo propio puede decirse del *tala* (*Celtis tala*) y del *espinillo* (*Acacia cavenia*) que cubre las costas de los lagos (F VI - 168), y el *sauce colorado* (*Salix humboldtiana*). El *jacarandá* (*Prosopis Kuntzei*), como estos últimos no se explota, aunque parece que su madera, dura y pesada, ha servido a los indios para hacer flechas (G I - 370). Con el nombre de molle se designan a muchas variedades, también conocidas con la voz indígena *aguaribay*, y también terebinto y pimienta; los del Chaco son de los géneros *Lithrae* y *Schinus*; abundan en todas partes, preferentemente en los lugares altos, siendo más corpulentos los del Oeste.

Caracteriza asimismo a la masa forestal del Chaco el *palo santo* (*Bulnesia Sarmienti*), uno de los árboles más alabados por los viajeros y pobladores; su madera, dura y pesada —la densidad es del orden de 1,233— presenta vistosas vetas rosadas. Parece que no se halla al Sur del paralelo 26°, pero al Norte de esa línea es mencionado como muy abundante (P I - 264); su presencia se ha señalado también en la parte seca de Formosa (D I - 7). Por otra parte, en la región del Bermejo, no se lo ubica al Este de Matacos, extendiéndose hasta la selva

subtropical serrana de Orán (S III - 150). Una de las más interesantes propiedades de su madera, es arder continuamente una vez encendida, gracias a la gran cantidad de sustancias resinosas que contiene, despidiendo un humo fragante y agradable. Se dice que una vez encendido, ni el viento ni el agua lo apagan, por lo cual los incendios de palosantales suelen ser desastrosos. Tiene analogías con la madera de sándalo; no se lo ha explotado mucho, empero y en la actualidad su corte está prohibido.

Dos árboles de madera dura han sido confundidos a menudo por los observadores (S I - 125), con los nombres de *palo de lanza* (*Phyllostylon rhamnoides*) y *palo mataco* (*Achatocarpus praecox*), aunque en realidad son bien distintos, pues el primero es árbol de hasta 25 m. de altura, en tanto que el segundo no pasa de la quinta parte; ambos parecen ser de madera muy dura, que ha servido a los indios para fabricar armas; acompaña el primero al lapacho (*Tecoma Avellanedeia*) y al jacarandá (*Prosopis Kuntzei*), en los lugares altos. El *tatané* (*Pithecolobium tortum*), difundido también a través de todo el Chaco, es de madera muy aparente para ebanistería (S I - 188) por la belleza de la veta. El *viraró* (*Ruprechtia polystachya*) se halla en los montes en las inmediaciones de los esteros y riachos; la madera tiene propiedades análogas a las del fresno (S I - 189): flexibilidad y resistencia y se usa para lanzas y varas de carruajes. Por su parte el corpulento *ibirá-pitá* (*Peltophorum dubium*), que llega a levantar su fronda hasta 26 m. con un tronco de 1 m. de diámetro, se presta a algunos usos industriales. El *sombra de toro* (*Agonandra excelsa*) tiene una rica madera resinosa, con una fragante inflorescencia estival. El *vinal* (*Prosopis ruscifolia*) es otra leguminosa de gran difusión, que es facilitada quizás por la difusión del ganado y su adaptabilidad a las tierras chaqueñas (D V - 105).

También tienen los bosques del Chaco importantes vinculaciones con las formaciones serranas que lo limitan por el O.; sea con las selvas serranas subtropicales, o sea con el monte xerófilo de Catamarca. Las especies xerófilas como la *brea* (*Cercidium praecox*), dominan grandes extensiones en el O. del Chaco y en Santiago del Estero; de iguales rasgos es el *chañar* (*Gourliea decorticans*) y el *palo borracho*, nombre que designa en realidad a dos especies: el *yuchan* (*Chorisia insig-*

nis), que se distingue por sus agujones y su tronco en forma de botella, es del O. y el *samohu* (*Chorisia speciosa*), que se caracteriza por sus hermosas flores rosadas; crecen entremezclados con los árboles de madera dura y en grandes cantidades; sus cortezas, que son textiles, se han empleado para fabricar cuerdas gruesas que resultan muy resistentes; ahuecando el tronco, los indios, y no pocos exploradores del Chaco, han aderezado canoas.

El *quebracho blanco* (*Aspidosperma quebracho blanco*), tiene también una gran difusión geográfica, desde el Paraná hacia el Oeste; es una apocínea, sin vinculación botánica con los quebrachos colorados, pero es como ellos árbol corpulento de 15 m. de altura; la densidad de su madera oscila entre 0,8 y 1. No tiene la madera de corazón roja, pero su albura y las hojas dan un tanino que deja a las pieles casi del color natural (S I - 187). Es muy explotado, sobre todo para carbón (D I - 7), pero también se emplea la madera en tornerías y para hormas de zapato. Crece en los mismos parajes que los quebrachos colorados, avanzando más hacia las cañadas.

Finalmente las *cactáceas* (*Opuntia* y *Cereus*), abundantísimas en la parte occidental y suroccidental del bosque chaqueño, son otros vínculos con la flora del monte xerófilo; sobre todo los *cereus* suelen adquirir dimensiones que les dan realce en el monte tupido del Oeste chaqueño.

Por su parte, los gigantescos *pacaras* (*Enterolobium contortisiliquum*), el *palo blanco* (*Calycophyllum multiflorum*) y algunos menos importantes, son elementos comunes de la selva serrana subtropical y del bosque chaqueño. El primero, también llamado timbó en el Chaco, es árbol corpulento, de 25 m. de altura y se cría muy grueso; su madera blanda se presta para hacer tablas. El segundo abunda sobre todo en los bosques del N. O., sobre el paralelo 22°.

La mención antecedente dista de ser completa, pero a los fines de procurar una idea de la variedad de las esencias que integran el bosque chaqueño, puede bastar, ya que comprende los árboles más importantes. Conviene recordar que esa riqueza forestal se complementa con la abundancia del sotobosque, en el cual no faltan, por supuesto, las especies útiles. Mencionemos por vía de ejemplo al *caraguatá*, una bromeliácea que presta variados servicios, pues aparte de su fibra, útil para cuerdas

y tejidos, tiene la peregrina virtud de proveer de agua fresca y pura cuando el suelo la mezquina; su difusión es prodigiosa por lo abundante, lo propio que el duraznillo. Otra bromeliácea, el *chaguary* suministra a los indios un textil para hacer cuerdas, piolines, yicas (bolsas de malla), en tanto que su bulbo es alimenticio.

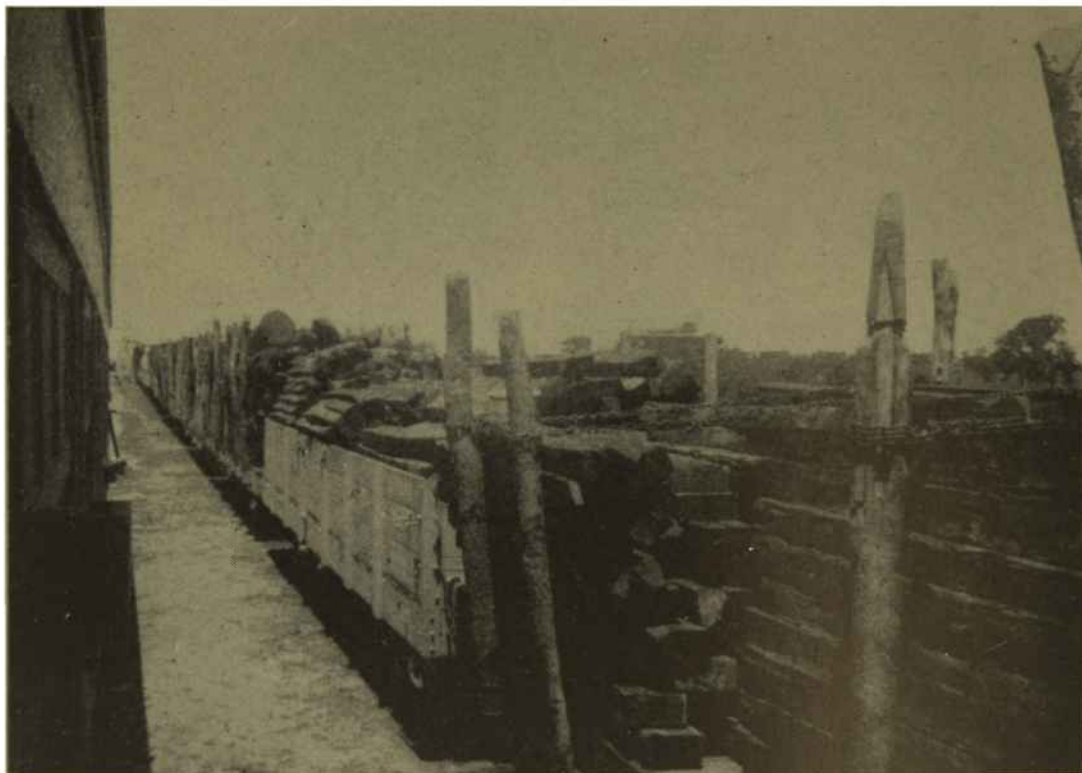
CAPÍTULO III

EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DEL CHACO

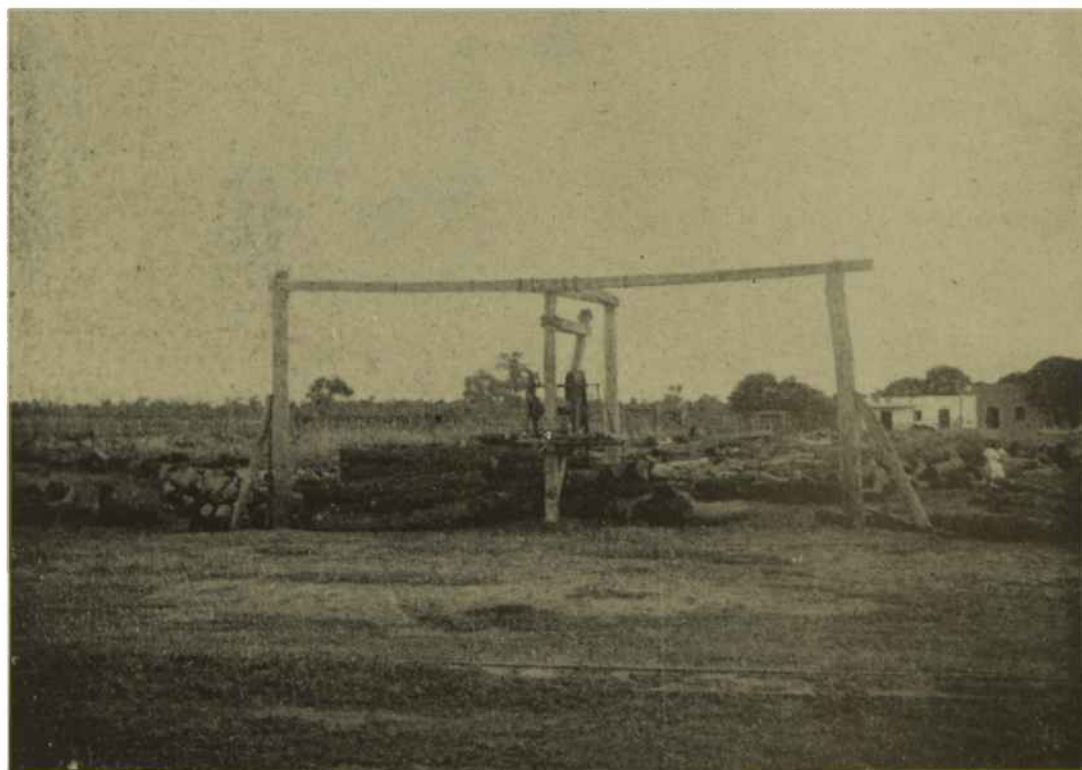
La riqueza constituída por los bosques del Chaco, verdaderamente ingente, es sin duda una parte importante del patrimonio natural de la Argentina. Al lado de los otros rubros de la fortuna del país, tiene características absolutamente particulares, por las cuales la forma de su explotación cobra contornos asaz diversos y proyecciones en el futuro que pueden ser fatales.

En efecto: la explotación forestal es un hecho “sui generis” en el cuadro de la geografía humana. BRUNHES lo ubica en la categoría de los hechos de la ocupación destructiva (B IV - 449). La devastación de los bosques acarrea consecuencias nocivas muy diversas, en tanto que su preservación permite a los pueblos atesorar recursos incalculables, si luego se los explota prudentemente.

Las características propias de la explotación forestal se vinculan con el hecho de que ella extrae del suelo una parte de lo que la naturaleza ha puesto en él, y que sirve, como ya dijimos, para el equilibrio meteorológico e hidráulico de la región en que se halla. Además esa masa forestal extirpada no se repone necesariamente por sí misma y en caso de reconstituirse un bosque talado, puede ocurrir —y éste es el caso del Chaco— que la sinecia nueva sea asaz diversa de la abatida. Otro rasgo de la explotación forestal es que suele ser análoga en las prácticas de los primitivos y las de los civilizados y semejantes sus resultados, a menos que los últimos, merced a una política previsora, procuren la reforestación, o mejor aún, la regeneración de los bosques. Es por ello que la explotación forestal, como hecho económico, se halla vinculada íntimamente a la reforestación, ya que no se concibe en la ac-

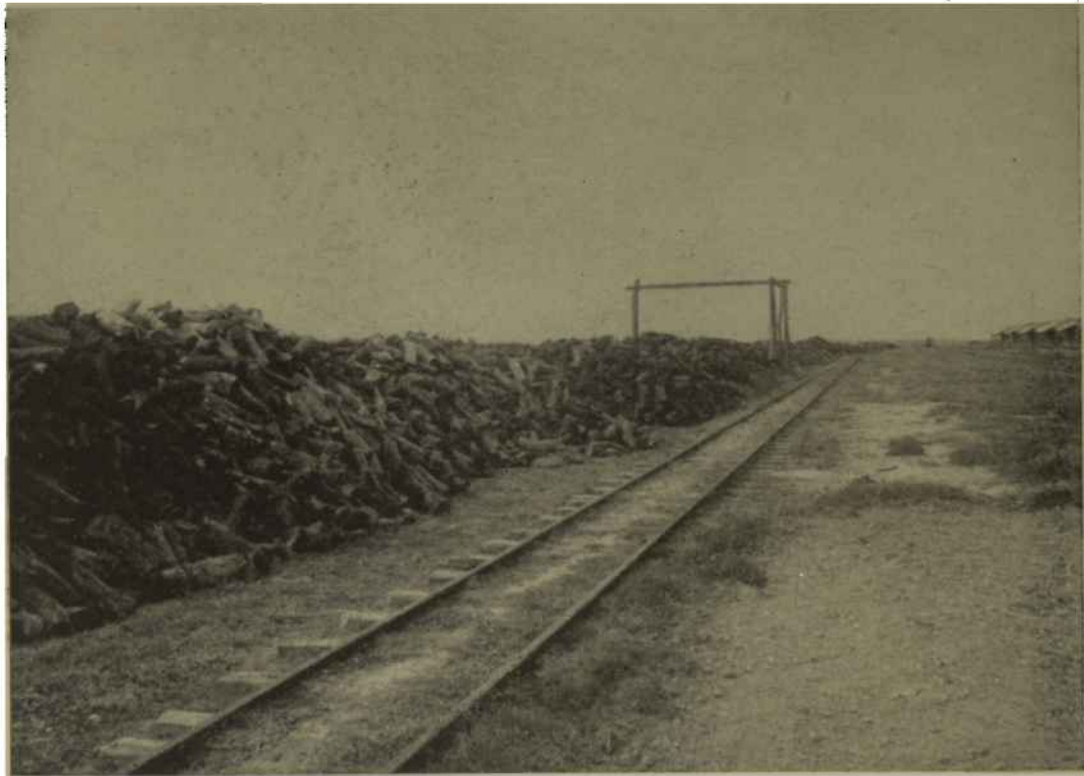


Convoy ferroviario con rollizos y durmientes, en Fives Lille.



Grúa para cargar rollizos en los trenes, en Aviá Terai.

Fotos F. A. Daus.



Estación Km. 489, F. C. C. N., en el Chaco santafecino; trozos de leña amontonados en la estación.



Puerto de Barranqueras, sobre el Paraná, el más importante del Chaco.

Fotos F. A. Daus.

tualidad, que se explote una riqueza en tal forma y medida que se la extinga para siempre, en tanto que la adopción de ciertas precauciones puede preparar el mantenimiento de ese patrimonio o todavía más, su mejoramiento técnico, o sea su regeneración. Esto es mayormente interesante en el caso del bosque chaqueño por varias razones especiales, que analizaremos en su oportunidad.

Por otra parte, la explotación forestal origina géneros de vida muy especiales. Antes de toda explotación económica propiamente dicha, el bosque atrae al hombre a sus márgenes y a sus claros, por los muchos atractivos que encierra. Se realiza entonces una obra devastadora desordenada, que a veces ha durado siglos, con una depredación constante del bosque, con incendios frecuentes provocados deliberadamente o no por el hombre. Éste practica un género de explotación en el cual es común abatir árboles centenarios, para aprovechar las ramas o la corteza; es la etapa de la vida del bosque en relación al hombre, que describe NAPP, en cuanto al Chaco, hacia 1876 (N I - 289).

Orígenes de la explotación. — El bosque chaqueño que llegaba a las puertas de los pequeños establecimientos coloniales de la época hispánica, fué motivo ciertamente de una continua explotación primitiva, realizada con el fin de satisfacer necesidades puramente locales. Por ello estaba circunscripta a los términos de los poblados y a las orillas de los ríos. Ya en el siglo XVIII esta explotación se había extendido y los obrajes exportaban maderas a Buenos Aires por el río Paraná, tráfico que continuó casi sin interrupción hasta el presente. Apenas ocurrió en algún momento, que llegaran carretas con quebrachos a Buenos Aires desde Santiago del Estero, durante los años en que el bloqueo contra ROSAS estorbaba la navegación del río.

La explotación con carácter económico y de empresa, es de la segunda mitad del siglo pasado; desde 1888 figura en las estadísticas de aduana la exportación de rollizos de quebracho y desde 1883 la de durmientes de quebracho; en 1895 se registró la primera exportación de extracto de quebracho por Buenos Aires. Los obrajes para extracción de madera se instalaron primeramente en las orillas de los ríos. En la re-

ducción de San Fernando, cuyo emplazamiento ocupó después Resistencia, la primera colonia del Chaco y actual capital de este territorio nacional, gran número de indígenas se ocupaban en la explotación del bosque y comerciaban con sus productos naturales, así como con otros de la zona, pieles por ejemplo. La colonia no continuó la explotación forestal, pues dedicada al cultivo de caña, construyó un ingenio y fábrica de aguardiente (H II - 331). El interior del Chaco permaneció intransitado hasta época muy reciente, según el explorador DE COMINGES (D VI 117 - 118); hacia 1870 el Chaco del Norte estaba dominado por los salvajes.

FONTANA menciona que los obrajes se hallaban ya algo adentrados en el territorio de Formosa en 1879 e indica que en ellos trabajaban labradores e indios (F VI - 43). En 1871 había a lo largo de los ríos Paraguay y Paraná, en un tramo de 160 leguas, 18 establecimientos dedicados al corte de maderas y explotación de materias textiles y tintóreas, en tanto que era sólo de cinco el número de colonias mixtas. Ya entonces parecía que el corte de maderas se hacía con tal saña que se sugería la adopción de un código forestal “que evite en lo futuro las consecuencias fatales que amenazan con la extinción de muchas plantas útiles” (Informe del coronel BOSCH, gobernador del territorio Norte del Chaco, en 1881, (B V - 186). En igual sentido, el gobernador de Formosa en 1889 expresaba que la ley de territorios nacionales no contemplaba “suficientemente el cuidado de los bosques, pues cuando se dictó (1884) no inspiraban éstos el interés que ahora despiertan; es necesaria una reglamentación, que garantice la reproducción de los bosques” (O I - 95).

La penetración hacia el interior se hizo a lo largo de los ríos, tanto por la atracción de los mismos, cuanto por la abundancia de bosques que permitía seleccionar los lugares de explotación; pero cuando comenzó el régimen de las concesiones, los obrajeros debieron sujetarse, al menos en líneas generales, a la distribución que se hizo del territorio. En 1884 ya había cuatro obrajes entre Puerto Bermejo, antes llamado Timbó, en la desembocadura del mismo y Puerto Expedición (S III - 184). A fines de la década en que se hizo la conquista del Chaco, las maderas de este territorio se empleaban en gran escala para construcciones navales, para durmientes de

líneas férreas y para postes de telégrafo y de alumbrado; éstos se usaban en la provincia de Buenos Aires desde 1844 (E I - 266) y su empleo fué enorme en la época en que se pobló la pampa; el algarrobo era el árbol más solicitado, aunque por cierto no eran únicamente los del Chaco los sacrificados. En esa época la explotación del bosque pasaba por ser la principal fuente de recursos del Chaco, no obstante la importancia de las plantaciones de caña, de los ingenios de azúcar y refinerías de alcohol. Pero aquélla entraba en las actividades de éstos, como complemento del trabajo del ingenio, o como labor previa indispensable para desbrozar el terreno que había de cultivarse. En el ingenio Tacuarendí, por ejemplo, figura un aserradero como parte importante de la explotación (Z II - 35).

La explotación había encontrado un campo sumamente propicio y se desarrollaba rápidamente. Los obrajes y aserraderos se multiplicaban, aunque dependían de las concesiones del gobierno nacional que eran precarias en cuanto al tiempo y en cuanto a la madera que podían extraer. Algunos establecimientos habían adquirido cierta importancia; en las vecindades de la isla Ñacurutú, sobre el Bermejo, había una población con obraje, en que trabajaban 200 peones en el corte de maderas; tenían 300 bueyes, 100 yeguarizos y 25 carros, hacia 1880 (R II - 377). Dentro de la misma concesión de la isla Ñacurutú se trazó una colonia. En 1889 había en Formosa cuatro concesiones de montes y cuatro ya habían caducado. El comienzo de la exportación de los productos forestales del Chaco que ya hemos referido daba a la industria importancia nacional.

Las dificultades que debió vencer la industria en sus principios fueron varias: la hostilidad de los indios, sobre todo antes de la expedición VICTORICA (1884); el transporte de las maderas, que pesaba enormemente en el costo de producción cuando la explotación debía hacerse en lugares muy distantes, excluyendo el trabajo a partir de ciertos límites, o condicionándolo a la selección de determinadas esencias y por último, la de reclutar la mano de obra y el abastecimiento de los obrajes. Las instalaciones originarias eran muy simples: “unas chozas en el puerto, cuando más un cerco de palo a pique para defenderse de algún ataque del salvaje era todo lo que constituía la población de los obrajeros” (G I - 119).

En Santiago del Estero y en el Norte de Santa Fe se contaba con una tradición forestal; en la primera, como hemos visto, se explotaba el quebracho desde tiempos muy lejanos. En Santa Fe, en las localidades de San Justo y Fives Lille (L III - 328), hubo fábricas de tanino desde que comenzó la explotación de quebracho, y Corrientes, en realidad, fue la cuna de esta industria, ya que la primera fábrica del país se implantó en Peguago, departamento de Empedrado; elaboraba quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*), extraído en ese departamento y en el de San Luis.

Paralelamente se desarrollaba en la República del Paraguay la explotación del monte y la industria del tanino; la primera era muy antigua y Azara la menciona como muy importante (D VII - 117). La industria del extracto de quebracho debía marchar muy próxima a la industria similar argentina, no sólo por imponerlo así la comunidad de intereses, sino también, más tarde, por la organización comercial que ha llegado a controlar esas actividades.

Sólo faltaba que se tendieran las vías férreas del Chaco, Norte de Santa Fe y Santiago del Estero, para que la explotación adquiriera un vuelo de gran importancia en la economía argentina. Cuando esto ocurrió, a fines del siglo pasado y principios del presente, la explotación del bosque chaqueño y la industria de fabricación de extracto de quebracho de ella derivada, estaban implantadas con todas sus piezas.

Géneros de vida. — Ya dijimos cómo eran de sumarias las primeras instalaciones de los obreros. El trabajo de éstos consistía en abatir “los árboles y trabajar con hacha los troncos, para transformarlos en vigas, en durmientes, piezas para construcciones rústicas o en descortezar los troncos para hacer rollizos. Esos troncos labrados adquieren mayor valor, cuanto más largos y gruesos son; los enormes troncos que dan vigas de 8 a 10 m. de largo y prismas de 50 cm. en cada faz, salían en un principio de los montes cercanos a la costa, pero muy pronto la elección de los árboles condujo más al Oeste a los trabajadores. Desde los primeros bosques talados, próximos al río, se arrastraba la madera por un camino abierto del más breve recorrido; a medida que la tala avanzaba hacia el interior, fueron abriéndose sendas en zig-zag, para evitar

los pantanos. La madera labrada se transportaba en los carromatos llamados "alza-prima", consistentes en dos grandes ruedas y la vara de que pende una gran viga, que es la carga. Bueyes son los animales de tiro; se organizan convoyes de 20 a 30 alza-primas, que recorren lentamente hasta 100 kilómetros, para llegar desde los bosques en explotación hasta los puertos de embarque, siguiendo la senda primitiva". Este relato de la primera época de la explotación tiene sin duda un valor general muy apreciable y se debe a M. GONZÁLEZ (G. I - 119).

El trabajo de hacheros y conductores de carros era duro. En él se ocupaban hacia 1890 miles de personas, según el comandante Page (P I - 265), entre ellos muchos aborígenes, a quienes se atrajo a la vida civilizada. Pero los contingentes más nutridos de trabajadores provenían de Corrientes y de Santiago del Estero. Entre los santiagueños, los más eran agricultores, en tanto que los correntinos habían sido leñadores en su provincia, donde la industria forestal era muy antigua y donde surgió, como se dijo antes, la industria del tanino.

Los trabajadores santiagueños provenían de la zona agrícola de la provincia, esa diagonal fluvial, del Dulce y del Salado, donde se practica la extraordinaria técnica agrícola que son los cultivos en bañados. La exigüidad de los mismos, hacían de esa franja de oasis una cuna de emigración; emigraban los santiagueños a Córdoba y Santa Fe en octubre, a Tucumán en mayo y a los obrajes del Chaco todo el año (D VIII - 96). Y el santiagueño, que también tiene su experiencia forestal, gracias a la inmensa área de bosques de que dispone, sabe adaptarse al rudo trabajo de los obrajes. Éstos, además, auxiliaban a la menguada economía de la provincia, no sólo con los salarios de sus obreros, sino también por la adquisición de sus productos de huerta, frutas y ganados, que el Chaco no produjo desde aquellos comienzos. Así se entabló a través del Chaco santiagueño un intenso tráfico mixto, humano y de productos, por los senderos de la actual línea férrea de Añatuya a Aviá Teraí. Sin tales apoyos, aquellos oasis de los cultivos en bañados habrían perecido.

Por su parte, los correntinos acudieron al Chaco pasando el Paraná, tras de los empresarios que abandonaban la explotación de los márgenes de los ríos. Esta explotación ha-

bía sido próspera en la provincia. Hacia fines de 1887, el tráfico de maderas era activísimo entre los obrajes correntinos y los mercados del litoral, especialmente Rosario (VI - 305 y sig.). Es interesante mencionar que las zonas a que acudían los obreros santiagueños y correntinos no fueron las mismas y que el límite entre unas y otras pasa precisamente por Sáenz Peña, más o menos por donde pasan otras divisorias geográficas, que ya hemos mencionado. Los trabajadores del hacha crearon una divisoria más: la zona de influencia de las hablas vernáculas, el guarany y el quichua, idiomas bajos de los campos correntinos y de los bañados santiagueños respectivamente; la misma zona de contacto entre una y otra lengua es la del límite entre el quebracho chaqueño y el santiagueño (*Schinopsis balansae* y *Schinopsis Lorentzii*).

La vida en los obrajes es esencialmente transhumante, especialmente en el Ó. La explotación pasa por los lotes de las concesiones, con un utilaje poco costoso y desmontable; las viviendas son precarias las más de las veces, aunque algunas se construyeron de material; suelen disponer de una vía "decauville", pero por lo general los troncos se transportan en *alza-primas* o en los *carros-cachapés*, que cargan varios rollizos a la vez. Si se halla alejado de los poblados y estaciones del ferrocarril, el obraje debe abastecerse a sí mismo, pero no se disponen cultivos. Se aprovisiona por medio del mismo empresario, aunque generalmente la presencia del obraje atrae la de mercaderes que se instalan en forma más sumaria todavía. Cuando la concesión ha concluído, el obrajero traslada su instrumental a otros lugares de trabajo; generalmente le siguen su personal y el comercio adventicio. En las regiones donde falta agua potable, ésta es traída por el ferrocarril, junto con los bastimentos de boca; los vagones cisterna acompañan a todos los convoyes del Chaco.

Formas de extirpación practicadas. — Las formas de explotación del bosque chaqueño han sido por supuesto muy variadas y la diversidad ha dependido de factores entre los cuales nunca se contó la previsión y el propósito de preservar esa riqueza de la total destrucción. Veremos más adelante que todavía estamos bastante lejos de tan lamentable desenlace, pero que siempre se ha tenido por cierto que es inevitable, al

menos en lo que respecta a las esencias más apreciadas. Justamente por ello la explotación se ha hecho sin mayores recaudos y desde luego, sin la guía de un plan de reforestación, o, como se ha dicho, sin arbitrar los medios para que el bosque perdure, en medio de la extirpación parcial e incesante.

Lo más frecuente es que la explotación del bosque se haga parcialmente, sin extirpar a raso el bosque, pues hay en él una gran cantidad de especies mezcladas, de las cuales la mayoría no despierta interés. Pero cuadra establecer una distinción entre la región en que se explota el quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*), para abastecer las fábricas de extracto de quebracho y el resto del Chaco. En aquel caso, la explotación tiene un interés específico muy determinado, por lo cual nunca se ha extirpado todo el bosque, salvo los casos en que se tenía el propósito de entregar el campo a la agricultura. En cambio en la zona santiagueña, el interés por el bosque abarca por igual a varias especies, por lo cual se ha practicado el tipo de explotación de *tala a raso*. Las consecuencias de estas diferentes maneras de explotación, han sido también diversas en cuanto se refiere a la reforestación espontánea, en los casos en que ella ha podido producirse: desaparecida una especie del bosque mezclado, ésta no puede recuperar el lugar de que ha sido arrancada, y lo cubren, en cambio, las otras especies que restan en pie, es decir, en mejores condiciones de reproducción. En el caso de haberse producido la tala a raso, todas las especies quedan en igualdad de condiciones, aunque por cierto son las de crecimiento rápido las más beneficiadas.

La necesidad del transporte obligó, por su parte, a abatir, sin finalidad económica, enorme cantidad de árboles, para abrir las picadas requeridas por las alza-primas. El obrajero, dice M. GONZÁLEZ (G - I - 92), entraba en el bosque y con el hacha señalaba los árboles que debían ser abatidos; de un lado a otro del señalado, se derribaba todo lo que estorbara a la operación; transportados lentamente a los lugares de embarque, eran abandonados a veces por mucho tiempo. En la actualidad puede verse todavía, como indicio de la actividad devastadora de la industria forestal, el desparramo de los troncos que, en varias hectáreas, aguardan el turno de su transporte en las estaciones de ferrocarril.

El ataque al árbol se hace a hacha, por la parte baja del

tronco, que se desploma solo cuando le falta la base necesaria; en los últimos tiempos se ha introducido la práctica de destroncar a máquina el quebracho colorado, para aprovechar la cepa en la cual hay una buena proporción de tanino que antes se desperdiciaba; a remediar esto tiende la extracción de las raíces que quedaron de antiguas explotaciones, lo que ahora se hace en Santa Fe y Chaco. De cualquier manera el desperdicio ha sido enorme, y se calcula que ha llegado al 25 % del tanino existente, entre cepas y ramazones (D I - 7).

No se puede mencionar una preocupación militante, en cuanto a la selección de los individuos que pudieran conservarse para proveer al repoblamiento natural del bosque. Todo lo que podía ser aprovechado fué destruído, aunque esto dejara sin valor a la cobertura vegetal. Había que extraer el máximo beneficio en el menor tiempo y no se respetaban los ejemplares pequeños, cuyo valor se multiplicaría en algunos años. Si la explotación forestal —dice DENIS (D VIII - 99)— ha vuelto alguna vez a un lugar ya rozado, no fué tanto porque dispusiera de una nueva generación, cuanto porque los precios del mercado hacían renditivo extraer árboles pequeños que antes se había desdeñado. Sin embargo, el Chaco santafecino ha conocido un género de explotación más previsor, por obra de las grandes compañías propietarias de los bosques y por tanto interesadas en la conservación de los mismos; han sabido practicar un sistema menos destructor, respetando los quebrachos jóvenes, con lo cual los campos pueden ser trabajados varias veces, con intervalo de algunos lustros.

Las características del Chaco oriental y los resultados de la explotación de sus bosques originaron otras actividades que se asociaron a la industria forestal para crear la actual economía de esa región. Los terrenos desboscados por tala a raso son de una prodigiosa fertilidad, una vez que el Sol ha penetrado en los suelos a que antes no podía llegar y que se han aireado convenientemente. Es tal la feracidad de esas tierras, llamadas “rozadas” (G I - 41), que ha sido menester adelgazarlas para evitar que la vegetación espontánea ahogue los cultivos. Los espacios libres logrados por la extirpación del bosque se sumaron a las abras naturales —y ahora a los esteros extinguidos— para abrir la puerta a los cultivos tropicales que cubren actualmente una importante área: entre



Abra y monte en Laguna Blanca, Gob. del Chaco; cultivo de algodón en la primera.



Abra natural en Fortín Aguilar, G. del Chaco; en último plano la masa compacta del monte.

Fotos F. A. Daus.



Fábrica de extracto de quebracho en General Pinedo, F. C. C. N.



En Campo Largo, gran cantidad de rollizos esperan ser transportados.

Fotos F. A. Daus.

Chaco, Formosa, Santa Fe y Santiago del Estero, hay sólo en algodón, una superficie de labranza de cerca de 300.000 hectáreas y otro tanto, aproximadamente debe computarse para otros cultivos (A V - 117, 118). Es interesante mencionar que en esta zona del Chaco oriental la penetración del hombre se vinculó con la explotación forestal como primera actividad y de ella resultó luego la agricultura, en tanto que en la región occidental, especialmente en el Chaco santiagueño, la explotación vino con posterioridad a la primera ocupación, que fué atraída por la ganadería (L IV - 121) y ambas actividades han subsistido asociadas. Es sabido que las condiciones climáticas que nos hemos esmerado en precisar con relación a los hechos que ahora referimos, son el factor determinante de estos contrastes.

No se limita a las diferencias ya enumeradas la oposición entre el Chaco oriental y occidental. Éstas subsisten en otro aspecto fundamental de la explotación: la naturaleza y organización de las empresas que la realizan. En la región del quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansæ*), la explotación se hace para fabricar extracto y sacar rollizos, que en su mayor cantidad se exportan al extranjero; la explotación del bosque se vincula entonces con la industria mencionada, cuyo volumen ha exigido la instalación de grandes fábricas, vale decir la inversión de capitales cuantiosos, actualmente extranjeros en su mayor parte. Para asegurarse la materia prima estas compañías adquirieron extensiones de tierra con que formaron propiedades enormes; en los territorios de jurisdicción nacional la tierra pública no ha estado en venta en condiciones viables para dichas empresas, pero hallaron éstas el campo propicio para sus adquisiciones en la parte Norte de Santa Fe. Así se han podido formar en esa zona fundos como los de la principal compañía que explota el monte y fabrica extracto de quebracho, poseedora de más de un millón de hectáreas, alguna parte en el territorio del Chaco.

Las empresas también compran rollizos que les ofrecen obrajeros que trabajan montes propios o arrendados, pero es muy superior la cantidad de madera que trabajan proveniente de sus propios obrajes. Además de los obrajes, siempre algo móviles, esta región oriental del Chaco tiene su signo característico en las grandes fábricas de extracto de quebracho,

que se hallan instaladas, en su mayoría, en las vecindades del río Paraná. Las excepciones son pocas y corresponden a localidades como Villa Ángela, General Pinedo y Samohú, ubicadas a lo largo de las líneas férreas. Una en Corrientes, cinco (las mayores) en Santa Fe, trece en el territorio del Chaco y dos en Formosa; forman el elenco de las fábricas de extracto de quebracho en la Argentina. Ha habido también una fábrica en Yuto (Jujuy). Las cuatro fábricas paraguayas se hallan por su parte en las márgenes del río Alto Paraguay.

Por la existencia de fábricas y por disponer éstas de grandes capitales, se ha creado en la zona del Chaco oriental y especialmente en el norte de Santa Fe, una nutrida población estable de tipo industrial. Como la numerosa población de obreros y empleados y sus familias debe vivir en las inmediaciones de las fábricas, las compañías, propietarias de todos los terrenos han construído las viviendas y demás edificios para formar verdaderos pueblos, con escuelas, hospitales, etc. Las viviendas y edificación pareja prestan fisonomía inconfundible a las poblaciones así formadas: Guillermina, Villa Ana, Gallaretas, Tartagal (fábricas de "La Forestal") son poblaciones de este tipo. Correlativamente a la existencia de estos centros industriales, han nacido puertos sobre el río Paraná, algunos en estricta dependencia de la industria del extracto del quebracho, como Puerto Ocampo.

Las compañías que explotan el bosque y son propietarias de tierras, ejercen un contralor total sobre la actividad económica de la región en que actúan. Ellas han atraído la construcción de líneas férreas generales, para lo cual han facilitado las franjas de tierra necesarias; poseen desvíos desde las estaciones y luego vías propias en el monte hacia las fábricas. En ciertos casos han fomentado la formación de pueblos, subdividiendo los terrenos de antiguo monte explotado a raso, a la vera del ferrocarril, que ha creado ex profeso una estación. La venta de terrenos por lotes y a pagar por mensualidades ha sido un pingüe negocio, pues se vendió en pequeñas fracciones, por metro cuadrado, lo que se había adquirido al fisco por legua. Pero las operaciones no siempre fueron igualmente ventajosas para los adquirentes, por lo general obreros de la industria, pues las mismas compañías, por el sesgo que debían dar a sus actividades, pudieron pergeñar el auge o

decadencia de los lugares en que se formaban pueblos. La localidad de Golondrina, F. C. S. F., llegó a tener en 1928 unos 800 habitantes y en 1936 la población había caído a poco más de 100 (V II - 34). No obstante esto, en general la población industrial del Chaco oriental tiene un carácter sedentario, como consecuencia del tipo de explotación a que se presta el quebracho colorado chaqueño.

En el Chaco occidental la explotación del bosque tomó rumbos diferentes. Si bien el quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorentzii*) tiene también una considerable proporción de tanino que ha justificado su explotación con el propósito de obtener este curtiente, no ha sido ésta la finalidad principal del trabajo del monte hasta ahora, aunque puede serlo en lo futuro, por el arbitrio de diversas causas económicas o técnicas. Postes para telégrafo y alambrado, vigas para durmientes de ferrocarril, madera para leña y carbón, han sido los destinos dados a los árboles abatidos en el bosque occidental. En consecuencia el tipo de explotación, la forma de vida de los obreros del hacha, el régimen de propiedad, la inestabilidad continua de las poblaciones, se advierten como rasgos distintivos de esta zona.

No hay en ella grandes empresas, ni latifundios, ni fábricas. La explotación está en manos de una infinidad de pequeños capitalistas, que no adquirieron la propiedad del suelo, sino tan sólo derecho de monte (D VIII - 99). El nomadismo tiene siempre caracteres endémicos y las instalaciones son siempre muy precarias; no hay poblaciones si no es a lo largo de las vías férreas. Desde Aviá Terai, hacia el Oeste, a lo largo de la línea de Barranqueras a Metán, la explotación forestal se advierte en forma continua y diseminada en grandes extensiones. Junto a las pilas de leña, a las parvas de carbón o a las fraguas para hacerlo, se ven a las chozas de los leñadores que merecen figurar entre los ejemplares más miserables de viviendas naturales; son unas cabañas como de un metro de alto, sin paredes, a lo más de tres metros cuadrados, construídas en forma harto rústica, con ramas y con un alero como único reparo para el terrible asolearse del trópico; no hay ajuar ni dependencias que mencionar. Nada puede imaginarse de más sumario como instalación humana, en relación con la ocupación destructiva del suelo.

La fabricación de carbón está generalizada en toda esta región occidental y se extiende hasta zonas muy lejanas, pues a favor de su mayor precio puede soportar mejor la incidencia del flete en los mercados de consumo adonde lo transporta el ferrocarril. También se fabrica en gran escala en Santiago del Estero, empleándose para ello quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) (M III - 100). Pero indudablemente el mayor movimiento de la explotación forestal en esta sección occidental es motivado por el corte de maderas para leña. En algunas estaciones del ferrocarril Central Norte, las cantidades de leña apiladas son verdaderamente grandiosas. Pilas de cuatro a cinco metros de alto y seis o siete de ancho, se prolongan a ambos lados de las vías de maniobra por centenares de metros; el movimiento de leña es incesante; los trozos son de una gran regularidad, generalmente de quebracho blanco que es un excelente combustible para calderas y también urunday (*Astronium balansae*). Todos los ferrocarriles del Norte argentino y las usinas de Tucumán queman la leña que se explota en el Chaco.

En definitiva, queremos destacar como un resultado de lo que hemos mencionado en las páginas anteriores, la distinción, una vez más reiterada entre el Chaco oriental y el occidental. Desde las usinas de tanino de las vecindades del río Paraná, hasta los leñadores y fabricantes de carbón del N. E. santiagueño y del Oeste chaqueño, entre la región de influencia del trabajador correntino, atraído por las grandes empresas y radicado en las chacras de algodón surgidas recientemente y la región de los nómadas santiagueños, agricultores, pastores y hacheros según la oportunidad y la época, hay para el análisis geográfico una honda separación, no obstante la comunidad regional en que viven.

Aspecto económico de la explotación de los bosques chaqueños. — Debemos ahora fijar la importancia de la explotación forestal del Chaco, en relación con la economía nacional. No es posible abarcar exactamente en toda su latitud la importancia económica de la explotación y las actividades directamente derivadas de ella, a causa de que las cifras que las estadísticas computan son ciertamente parciales. Pero podemos admitir algunos datos como índices bastante generales,

en la inteligencia de que los movimientos no registrados por las estadísticas son en realidad la menudencia que acompaña a toda gran actividad económica; cierto es, asimismo, que ésta puede adquirir en conjunto un valor considerable, por la gran extensión de la zona chaqueña.

Desde 1895, año en que comienza a registrarse la exportación de extracto de quebracho hasta mediados de 1928, se habían exportado 2.950.337 toneladas de ese producto y 6.668.341 toneladas de rollizos de quebracho; los principales compradores del primero fueron: Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, Bélgica y los mismos del segundo, aventajando en este caso el Reino Unido a los demás, en cuanto a la importancia de las compras, por una diferencia muy apreciable. Las cifras de los valores de esos dos rubros de exportación, significan aproximadamente el 90 % del importe total de lo exportado por el país en el renglón de los productos forestales. En suma, fueron aproximadamente unos 400.000.000 de pesos oro, incorporados en gran parte a la economía nacional.

Hacia 1928, año en que la industria de la fabricación de extracto de quebracho comenzó a entrar en crisis y a cerrar las fábricas, se calculaba que los obreros que suministran madera para esos establecimientos ocupaban 15.000 obreros, formando en total, con sus familias, una población de unas 25.000 personas (R III - 7). Por entonces se estimaba en 150.000.000 pesos moneda legal los capitales invertidos en la industria.

Por su parte, la industria de la fabricación de leña y carbón, había pasado unos años antes, por un período de extraordinaria prosperidad; fué durante la gran guerra, en que se restringió considerablemente la importación de carbón de piedra y los ferrocarriles debieron recurrir al combustible nacional para alimentar sus locomotoras. De un consumo medio anual, en el quinquenio 1910-1914 de 450.000 toneladas, se pasó a un consumo medio anual de 1.900.000 toneladas en el período 1915 a 1917. En este último año el consumo fué de 3.019.311 toneladas, lo que significaba el 90 % del consumo total de combustible por los ferrocarriles, con un ascenso notable respecto de 1914, en que la proporción había sido de 28 % (B VII - 199). Es interesante destacar esta otra circunstancia, que revela la importancia de la contribución de la explo-

tación forestal argentina a la economía nacional. No sólo pudo ella multiplicarse rápidamente en aquellos años y producir lo que el país le exigía, sino que lo hizo en condiciones sumamente ventajosas de precios, pues mientras el carbón de piedra subió de 9,31 pesos oro la tonelada en 1913, a 14 pesos oro en 1916, la leña aumentó de 2,43 pesos oro a 2,96 pesos oro, en los mismos años. Bueno es advertir, para comparar correctamente estas cifras, que en razón del mayor poder calorífico del carbón se necesitaban en realidad 7,10 pesos oro de leña para cubrir el rendimiento de los 14 pesos oro de la tonelada de carbón (S IV - 104).

En la actualidad la producción forestal del Chaco ocupa una parte importantísima dentro de las industrias de la madera y sin duda es un sector considerable de la economía nacional. Los siguientes datos, extraídos del Censo Industrial, 1935, pueden ofrecer una idea de ello (C I - cuadros de págs. 304, 314, 331, 344, 557 y 558).

DATOS DE OBRAJES

	Chaco	Formosa	Santa Fe	S. del E.	Total	Total de la Rep.
Número de Establecimientos .	40	5	42	33	120	236
Empleados y obreros	1995	174	2846	997	6002	8193
Sueldos y salarios 1934-1935 \$ m/l. en un año .	833.999	153.894	1.969.233	745.750	3.703.876	4.655 150
Valor de los productos elaborados \$ m/l. en un año	2.141.732	988.137	4.190.878	3 587.360	10.908.107	14.428.315

DATOS DE FABRICAS DE EXTRACTO DE QUEBRACHO

	Chaco	Santa Fe	Formosa	Resto de la Rep.	Total
Número de establecimientos . .	12	5	2	2	21
Empleados y obreros . .	1442	—	—	1368	2810
Productos elaborados \$ m/l. en un año . .	12.701.388	—	—	13.818.199	26.519.587

EXTENSION DE LOS BOSQUES EXPLOTADOS
(EN HECTÁREAS)

Chaco	Formosa	S. del E.	Santa Fe	Total	Total de la Rep.
274.218	82.500	759.366	193.815	1.309.900	1.811.255

Las cifras de los totales de los cuatro distritos de la región física del Chaco, en su relación con el total de la República, nos muestran que efectivamente esa región natural comprende una proporción elevada en la actividad forestal de todo el país: así por ejemplo, en cuanto a la extensión de los bosques explotados, el Chaco solo, comprende 72 % de la superficie total del país, no obstante los importantes distritos de bosques subtropicales y los de los bosques cordilleranos del Sur, ambos de gran calidad. En cuanto a los obrajes se puede advertir que no obstante ser los del Chaco solamente un 50,8 % del total de la República, su producción importa el 75 % del mismo total, lo que prueba la mayor intensidad de la explotación en el sector a que nos referimos. Iguales conclusiones se desprenden al comparar el total del Chaco con el de la República, en cuanto a número de empleados y obreros y en cuanto a salarios por ellos percibidos.

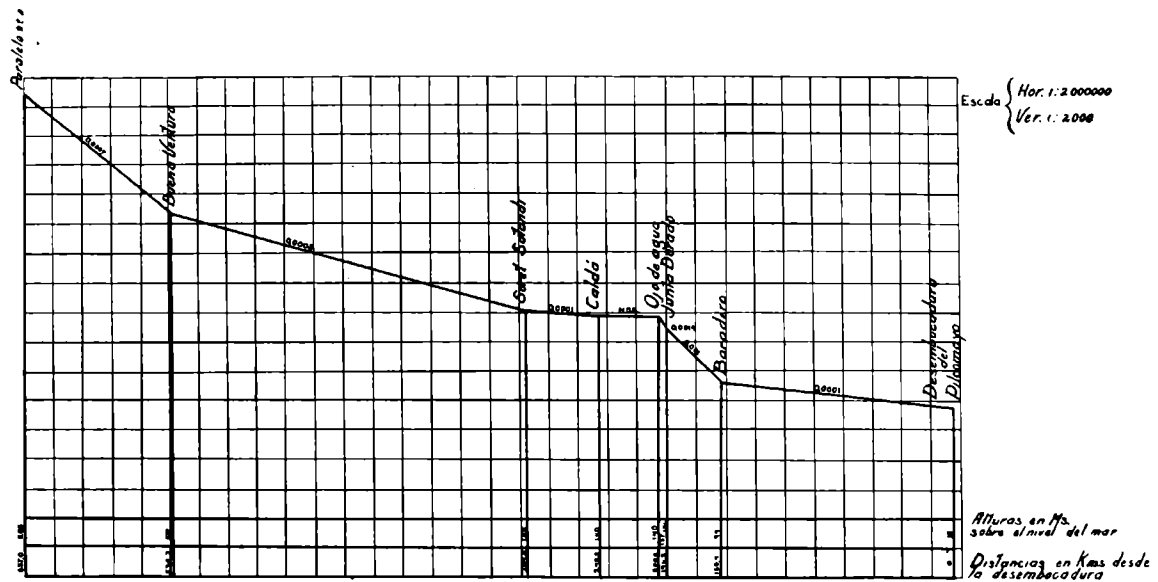
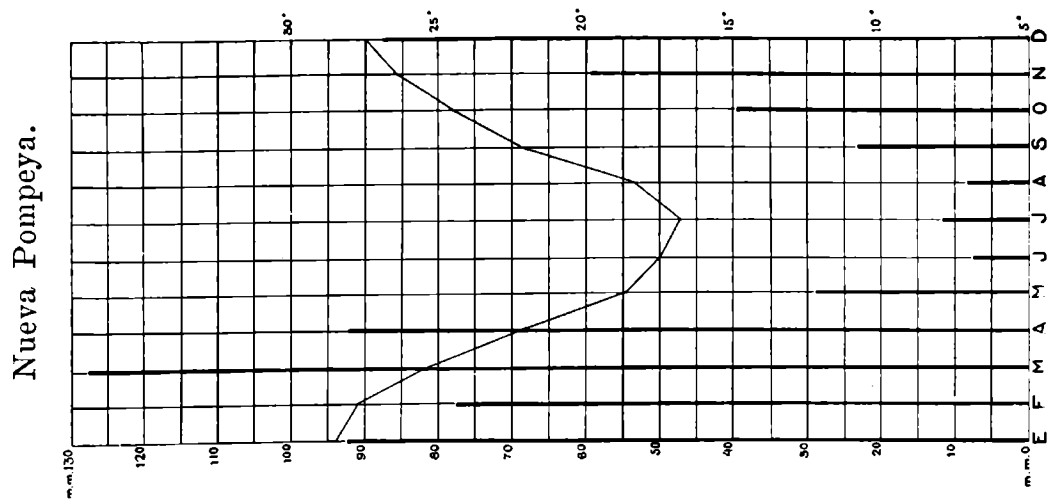
Queremos por fin llamar la atención sobre otro cómputo del último de los cuadros transcriptos. Santiago del Estero ofrece una extensión de bosques en explotación que se acerca

al 50 % del total de la República y es muy superior a la de los otros tres distritos del Chaco reunidos. Por supuesto que la cifra de la producción y el número de personas ocupadas y de salarios y sueldos devengados, se hallan lejos de una proporción análoga; anotamos en esta oportunidad, una vez más, la oposición entre el Chaco oriental y el occidental, en toda su intensidad, por la diferencia que resulta del aprovechamiento de las ricas sinecias con quebracho colorado chaqueño y del quebracho colorado santiaguense.

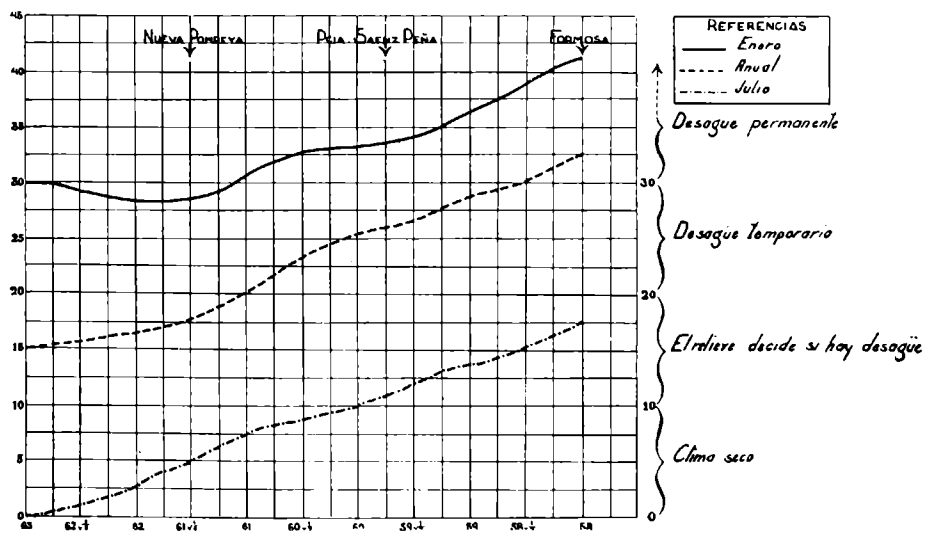
Debemos advertir que en los cuadros antecedentes no hemos incluido los datos que corresponden al aprovechamiento del Chaco salteño por no permitir los cómputos del censo industrial la discriminación entre el bosque del Chaco y el de la formación serrana subtropical.

Reflexiones sobre el futuro de la explotación. — La reserva forestal del Chaco, ya sea del oriental con quebracho chaqueño o del occidental, es inmensa y no puede considerarse aún próxima su extinción. Por la enorme desproporción existente entre la zona de explotación del quebracho colorado chaqueño y el resto del Chaco y dado el valor del primero vamos a referir las siguientes consideraciones sobre el porvenir de la explotación forestal, a la zona oriental, particularizándonos con su esencia más apreciada.

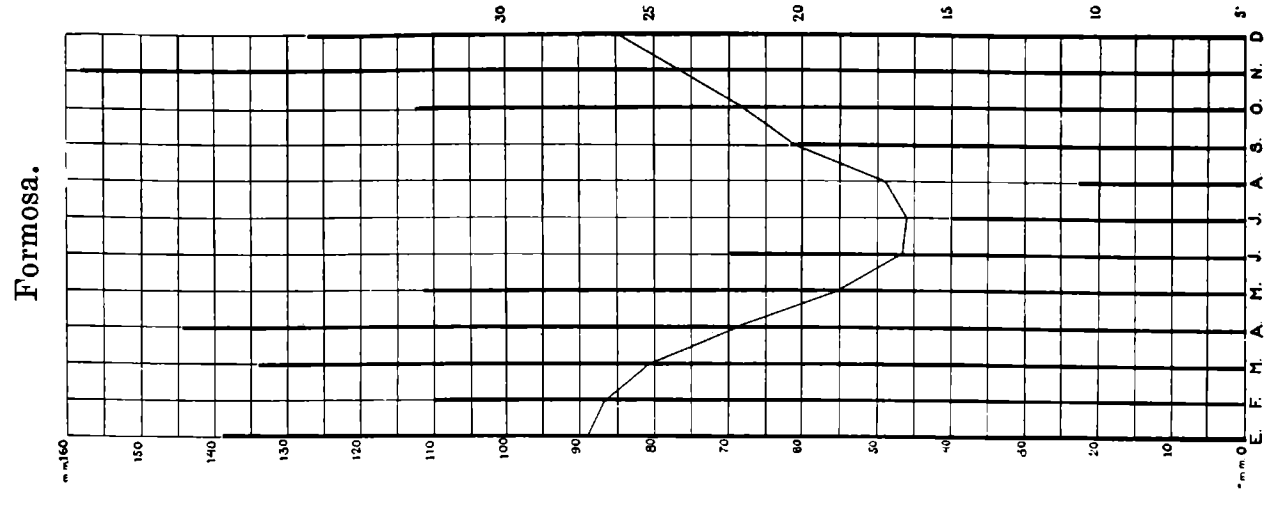
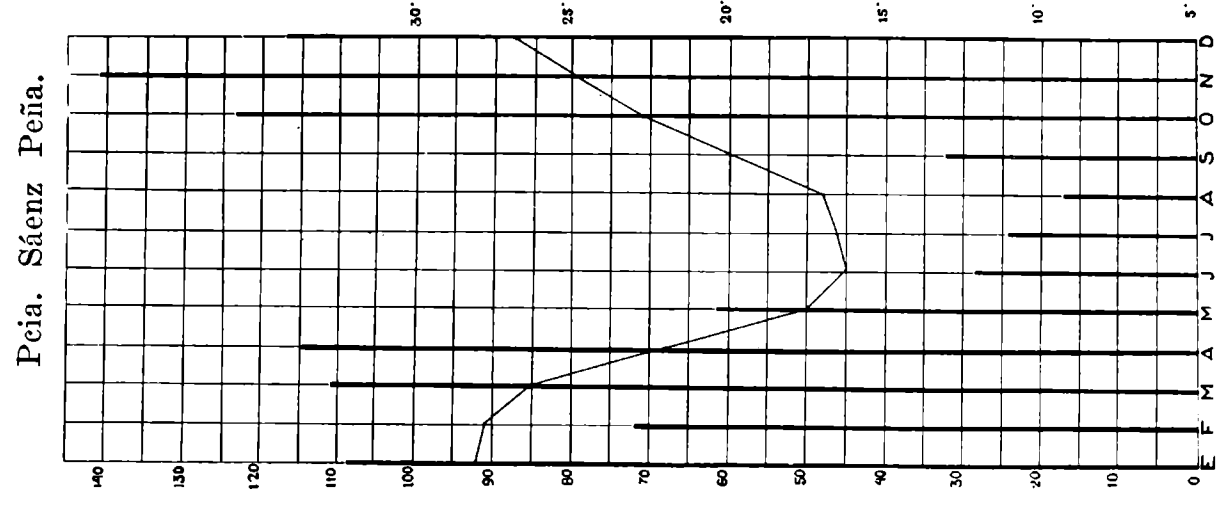
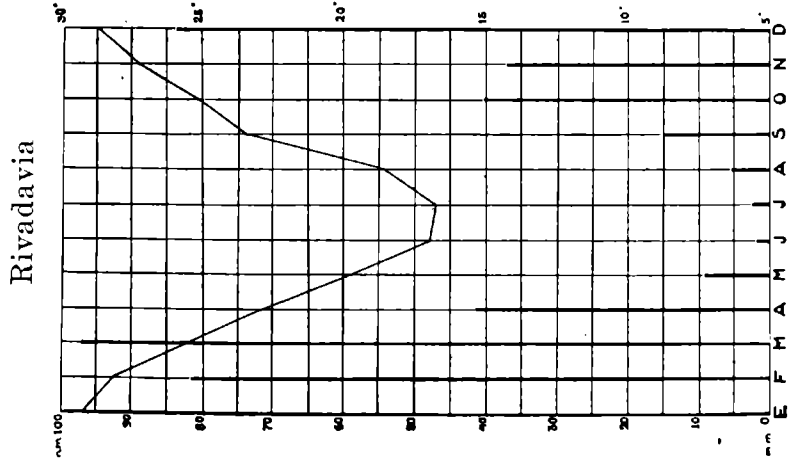
La región con quebracho colorado chaqueño tiene una extensión de 164.000 kilómetros cuadrados, según ya hemos dicho, comprendiendo parte de los territorios nacionales de Formosa y Chaco y de las provincias de Corrientes y Santa Fe, pero la superficie efectivamente cubierta por montes todavía explotable es por cierto mucho menor. Diversos cálculos se han formulado respecto de la extensión de los bosques con quebracho colorado, es decir los más valiosos, y sobre la cantidad de quebracho en pie que hay en ellos; los concordamos en el siguiente cuadro (B V - 60 - 62).



Perfil longitudinal del Pilcomayo.



Indice de aridez de la sección O-E del Chaco, determinado según el procedimiento de DE MARTONNE.



Regímenes térmico y pluviométrico a diversas longitudes del Chaco.

La curva de las temperaturas se relaciona con las cifras de grados centígrados indicados a la derecha; las precipitaciones mensuales se designan por las columnas, relacionadas con la escala en milímetros de la izquierda.

ESTIMACIONES SOBRE LA EXTENSION DE BOSQUES CON QUEBRACHO COLORADO CHAQUEÑO (SCHINOPSIS BALANSAE), EN HECTAREAS Y CANTIDAD DE MADERA EN PIE QUE CONTIENEN EN TONELADAS

	Lutgnes 1910	Kerr 1921	Pollak 1922	Anuario de la R. Argent. 1927	Vogel 1928	Roth- kugel 1931
Santa Fe h.		5.250.000		5.000.000		
„ . . t.		22.800.000				
Chaco . . h.		6.250.000		7.000.000		3.500.000
„ t.		37.500.000				
Formosa h.		2.875.000		4.000.000		3.200.000
„ . . t.		9.000.000				
Sgo. d. E. h.		2.000.000				
„ „ „ t.						
Total . . h.		14.375.000			44.500.000	
„ . . . t.	67.500.000	61.300.000	60.000.000		80.000.000	

Como el consumo anual de madera de quebracho colorado chaqueño puede apreciarse, término medio en unas 800.000 toneladas, para fabricación de extracto y exportación de rollizos, la existencia de madera en pie puede durar unos 80 años según los cálculos anteriores, si la explotación continúa con el ritmo actual. Este cálculo tiene todavía a su favor dos circunstancias: 1ª, que a los efectos de la fabricación de materias curtientes es necesario computar el quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis Lorentzii*), el urunday (*Astroniun balansae*) y el guayacán (*Caesalpina melanocarpa*), cuyas maderas son utilizables para la extracción de tanino, lo que ya se ha hecho en determinadas oportunidades con buenos resultados; con respecto del quebracho santiagueño el empleo a ese fin continúa corrientemente, (B V - 62); 2ª, que no obstante el crecimiento muy lento de estos árboles, si se interpone un lapso de varias decenas de años es admisible un aumento natural del tonelaje en los montes en pie e incremento por renovales en los montes vírgenes. En el peor de los

casos, la vida económica del bosque chaqueño no terminaría en un período tan breve como para considerar desde ya inoperantes cualesquiera providencias que aconsejen la técnica forestal o la política económica, a fin de evitar la definitiva extinción del bosque de quebracho.

Además puede procurarse una gran economía de maderas duras de mayor valor comerciable, aplicando la técnica de la impermeabilización a las maderas blandas a fin que éstas puedan ser empleadas en algunos destinos que no sean los más renditivos. Utilizar quebracho colorado para postes y para durmientes es malgastarlo en un empleo de rendimiento inferior; se lo ha calificado de verdadero despilfarro. (B IX - página 8).

La industria de la extracción de tanino y la exportación de rollizos. — Hemos aludido anteriormente a la importancia nacional que tiene la industria de fabricación de extracto de quebracho. Es una industria para cuyo desarrollo nuestro país se halla en condiciones naturales privilegiadas, pues ninguna otra sustancia curtiente, de las usadas actualmente, tiene las calidades de la que se fabrica con extracto de quebracho. Como éste sólo existe en cantidades apreciables en nuestro país y en el Paraguay, nos hemos encontrado en condiciones óptimas para ejercer un verdadero contralor del mercado mundial de ese producto, ya que los obrajes y fábricas del Paraguay se mueven con capitales argentinos.

Sin embargo hace aproximadamente diez años la industria del extracto de quebracho entró en crisis por la competencia extranjera. Los efectos se sintieron hondamente en la región del Chaco; se cerraron fábricas, sobrevino la desocupación obrera y el malestar comercial consiguiente y las compañías que elaboran el producto trabajaron a pérdida durante algunos ejercicios. En el Paraguay ocurría algo análogo.

Pero ¿cómo era posible la competencia extranjera si nuestro país tiene y tenía el contralor absoluto de la materia prima? Las causas de esa crisis eran muy singulares. Había comenzado por entonces a tomar incremento la exportación de rollizos de quebracho colorado chaqueño, adquiridos por fábricas extranjeras que elaboraban el extracto en sus respectivos países, con ventaja exclusiva para éstos. Para proteger esa indus-

tria, algunas naciones interesadas habían implantado un fuerte impuesto al extracto de quebracho argentino, en tanto que gravaban en forma comparativamente leve la introducción de rollizos. Es importante consignar que los exportadores de quebracho en rollizos eran en algunos casos los mismos fabricantes de extracto en el país y que es de presumir que las pérdidas que podía acarrearles la crisis de la industria nacional habrían de ser compensadas con los beneficios obtenidos en la exportación de rollizos, o, dado que eran compañías de capital extranjero, por su vinculación con intereses de otros países (B V - 16). Agregaremos que esas compañías que extraían rollizos para exportar lo hacían en parte de sus propios bosques y en parte de los bosques fiscales, cuya explotación se obtiene por concesión.

La situación creada a la industria era realmente paradójica, ya que el producto industrial argentino estaba jaqueado por una competencia ruinosa, realizada en los mercados extranjeros justamente con la materia prima de nuestro país y a favor de un régimen aduanero creado ex profeso. El remedio no podía ser más simple: bastaba con prohibir la exportación de rollizos de quebracho para que la industria extranjera, privada de la materia prima, cesara en su competencia. El Paraguay se encontraba dispuesto a adoptar ese arbitrio, en cuanto nuestro país lo hiciera, no pudiendo tomar la iniciativa por el menor volumen de su industria. Fué presentado a la Cámara de Diputados de la Nación, en setiembre de 1929, un proyecto de ley por el cual se autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a establecer la prohibición de exportar rollizos de quebracho, urunday y guayacán (R III - 5), que llegó a tener despacho favorable de la comisión respectiva. Se oyó, por otra parte, un verdadero clamor de todos los intereses vinculados a la industria, que reclamaban la adopción de la medida. La sanción de la ley no se produjo, pero por lo demás no era indispensable, ya que el P. E. de la Nación se encuentra facultado por la ley 10.349, de enero de 1918, para suspender provisionalmente la salida de determinados artículos cuando lo exigieran razones de orden interno (R III - 55).

Sin resolverse ese aspecto de la cuestión, los fabricantes de extracto de quebracho comenzaron una competencia en que se llegó a una baja injustificada del precio. De 24 libras

esterlinas la tonelada a que se vendía en 1928, el precio bajó a 13 libras, fijado por el Directorio de Londres de una de las compañías, en agosto de 1931. Esta compañía, la más poderosa, era propietaria de inmensos bosques, obrajera, fabricante de extracto y exportadora de rollizos. A consecuencia de aquella medida, ocho fábricas de extracto de quebracho debieron parar sus máquinas, en la imposibilidad de soportar las pérdidas ocasionadas por tal baja del precio impuesta por el más poderoso fabricante y que según sus propios balances trabajaba a pérdida, (B V - 47). Las ventas de extracto de quebracho importaban con anterioridad 55.000.000 de \$ m/l., que se incorporaban a la economía del país; después de la baja del precio sólo importaban 20.000.000 \$ m/l. Se había llegado pues a una situación en que el bosque chaqueño era despiadadamente derribado, sin que la economía argentina se beneficiara en la medida a que tenía derecho en virtud de la excelencia de los productos de dicha masa forestal.

En julio de 1933, el P. E. de la Nación creó la Comisión Nacional del Extracto de Quebracho, para estudio de un plan de contralor de la industria; con posterioridad se tejió el "pool" de industriales, en torno de la compañía más fuerte, que por haber adquirido gran parte de las acciones de las demás, ejerce ahora un contralor absoluto sobre todas las actividades de la industria. La exportación de rollizos cesó de aumentar desde 1930 y en los últimos períodos se mantiene en el nivel de los años anteriores a 1928.

Régimen legal de la explotación. — Durante la época colonial el régimen imperante sobre explotación de los bosques era el de la libertad que para hacerla tenían los vecinos, en cuanto a los predios arbolados de propiedad de la comunidad o del fisco. Tal sistema subsistió hasta 1823, año en que se dictaron las primeras providencias de nuestra legislación forestal. Una de MARTÍN RODRÍGUEZ por la cual se reglamenta el corte de maderas, imponiéndose obligatoriamente la replantación y otra del ministro GARCÍA por la cual se establece un canon, consistente en 1/10 de cada cinco plantas que se cortaran. Era éste el principio de la reserva forestal. A consecuencia de la ley de enfiteusis de Rivadavia, en 1826, se ex-

cluía del régimen común de la tierra a los terrenos con bosques o montes de propiedad pública.

En 1879 AVELLANEDA dictó un decreto por el que se prohibía el corte de maderas, fabricación de carbón, etc. en los montes fiscales, sin permiso previo de la autoridad, y que ello sólo podría hacerse de mayo a setiembre. Esta importante medida venía a establecer un principio fundamental en la explotación de los bosques; para que rindiera toda su eficacia faltaba todavía el mapa forestal en que basar los permisos y se carecía asimismo de los medios indispensables para hacer efectivo el cumplimiento de las prohibiciones (C II - 14, 15). Toda la legislación posterior como la ley de 1880 y los numerosos decretos reglamentarios, han girado en torno de aquellos principios y de los arbitrios necesarios para asegurar su cumplimiento, en tanto que el programa de las oficinas técnicas de bosques creadas más tarde como dependencias del Ministerio de Agricultura, ha consistido en levantar el mapa forestal y realizar los estudios conducentes a determinar una política que oriente racionalmente la explotación de los bosques, con miras a su preservación y regeneración.

Aun no ha sido dictada una ley especial destinada a regir la explotación forestal. Las normas principales a que ahora se ajusta están contenidas en la ley de tierras (1903), y son las siguientes (B VIII - III, 102): las concesiones de bosques del Estado para explotación de la madera se hacen por los términos máximos de 10.000 hectáreas y de 10 años, con una retribución a favor del Estado del 10 % del valor de la madera extraída, computado en la estación de embarque; las concesiones o arrendamientos de tierras que contengan espacios de bosques no autorizan a la explotación de éste para comerciar la madera. Entre las disposiciones más importantes de la reglamentación de la ley, mencionaremos la que prohíbe el corte de maderas en períodos de vegetación activa, así como de árboles que no tengan el desarrollo conveniente.

CAPÍTULO IV

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROBLEMA DE LA · REFORESTACION

Un numeroso conjunto de razones poderosas aboga por la no extinción total de los bosques, con fuerza tal que universalmente se reconoce la necesidad de orientar racionalmente la explotación forestal, en forma de evitar aquel resultado. Es decir que se procura acompañar la explotación con lo que se denomina *reforestación*.

La complejidad de este problema deriva de las dificultades existentes para hacer efectivo ese propósito; bosques como los del Chaco, que han requerido siglos para constituirse, formados por árboles centenarios que han hallado su ambiente propicio quizás gracias al mismo bosque, no pueden rehacerse en el mismo momento en que el hombre troncha su vida, generalmente sin tener en cuenta las mínimas exigencias de la reproducción natural.

Los arbitrios que se adoptan para proveer a la reforestación son asaz variados y dependen fundamentalmente de las calidades locales del bosque, en cuanto a las sinecias que lo caracterizan y en cuanto a los métodos de explotación practicados; por ello nos hemos esmerado en las páginas anteriores en puntualizar tales rasgos.

En lo que respecta a los bosques del Chaco, no se ha determinado en realidad una política específica para propender a su reforestación, ni se dispone tampoco de los elementos de juicio completos, para definir técnicamente cuáles puedan ser los recaudos aconsejables para restaurar, sea "in totum" o sea en su parte más apreciada, la masa forestal que va cayendo paulatinamente bajo los golpes del hacha. En ello estriba la importancia actual de este problema y la conveniencia de mantener latente su discusión.

Son bastante conocidas las razones, aludidas al principio de este capítulo, que justifican la preocupación de los poderes públicos por la reforestación. Se menciona en primer lugar

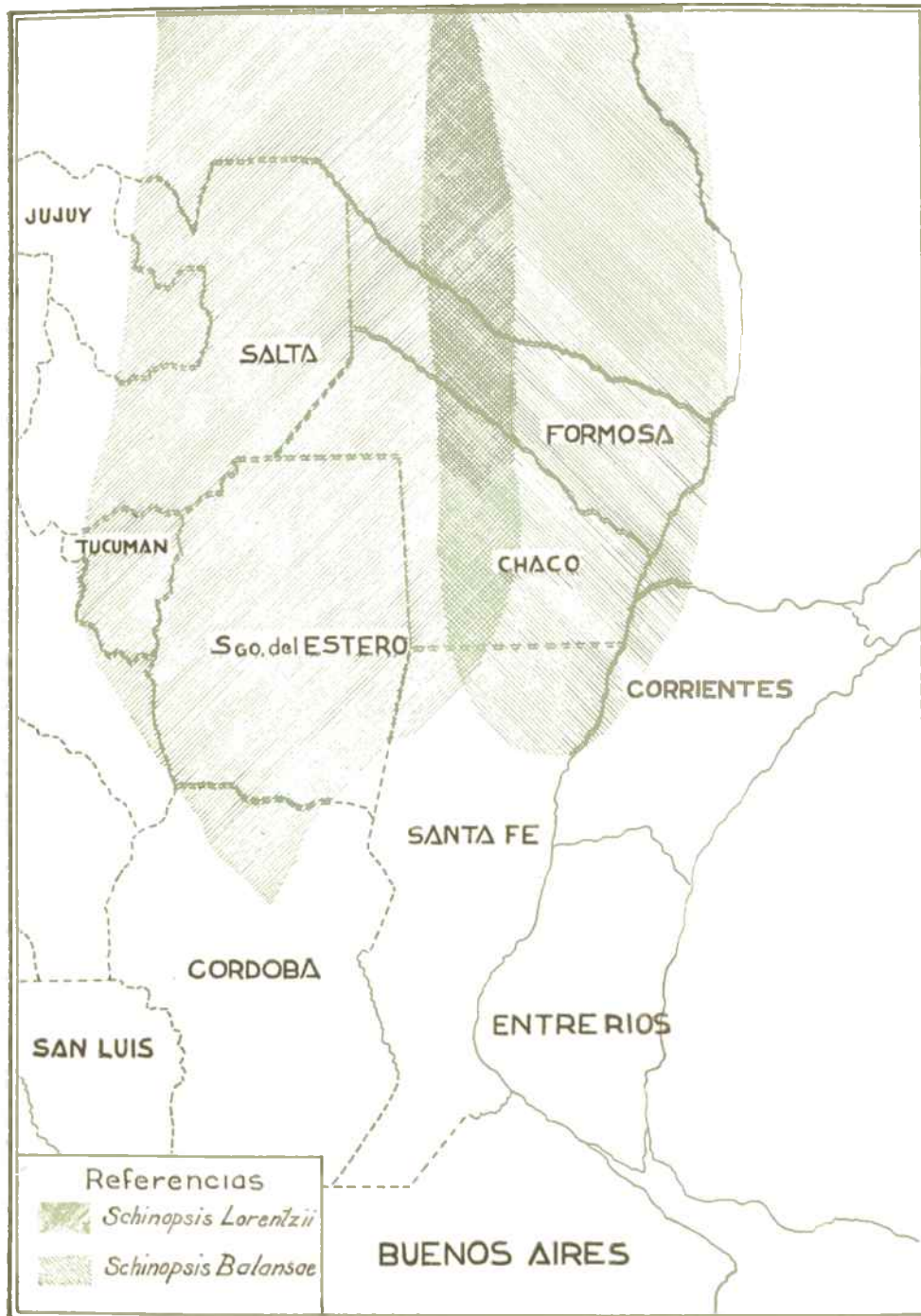
que los bosques ejercen una notable influencia sobre el clima, mayor cuanto más extensa es la superficie forestal. Esa influencia se manifiesta en todos los elementos climáticos: en la temperatura, cuyos cambios los bosques son capaces de moderar, por cuanto la cobertura vegetal impide que la radiación solar llegue directamente al suelo, con el consiguiente recalentamiento acentuado y posterior enfriamiento por irradiación; en el caso del Chaco, sobrado se sabe que por la posición tropical y subtropical de esa región, los cambios térmicos cotidianos no son excesivos precisamente por acción del bosque y que pueden llegar a serlo, como ocurre en los desiertos subtropicales, de faltar aquél. Los bosques son también un excelente reparo contra los vientos, y en el Chaco adquieren un significado especial en este sentido, por las tormentas tropicales que se desencadenan allá con cierta frecuencia en verano y además porque pueden cumplir su misión defensiva con toda exactitud, ya que los cultivos se hallan en las abras, es decir en los espacios libres contorneados por el bosque, que se levanta como una muralla detrás del último surco de cultivos o plantíos.

La influencia del bosque sobre las condiciones pluviométricas o higrométricas parece ser muy importante. El ambiente fresco del bosque excita la condensación, lo que en el Chaco tiene gran importancia, por el tipo de clima subtropical. El agua de las precipitaciones no llega directamente al suelo en el área boscosa, circunstancia de singular trascendencia por ser característico de la región chaqueña el tipo de lluvia torrencial de los trópicos, en que se precipita una enorme masa de agua en corto período de tiempo. Retenida un tiempo por las ramazones y follaje, el agua cae al suelo con lentitud y permite que éste la absorba en gran parte. La humedad es más duradera en el ambiente forestal, porque se evapora más dificultosamente, ya que los rayos del Sol no llegan al suelo cuando la cobertura forestal es densa como ocurre en el Chaco. Además el suelo es más accesible a la penetración del agua, sea por las raíces que abren canales, a veces muy hondos, sea por la misma naturaleza humosa del suelo, más permeable que la generalidad de los suelos rocosos. Y también el agua se escurre más difícilmente en el suelo del bosque, máxime si se trata de regiones con tan poca pendiente como es el Chaco.

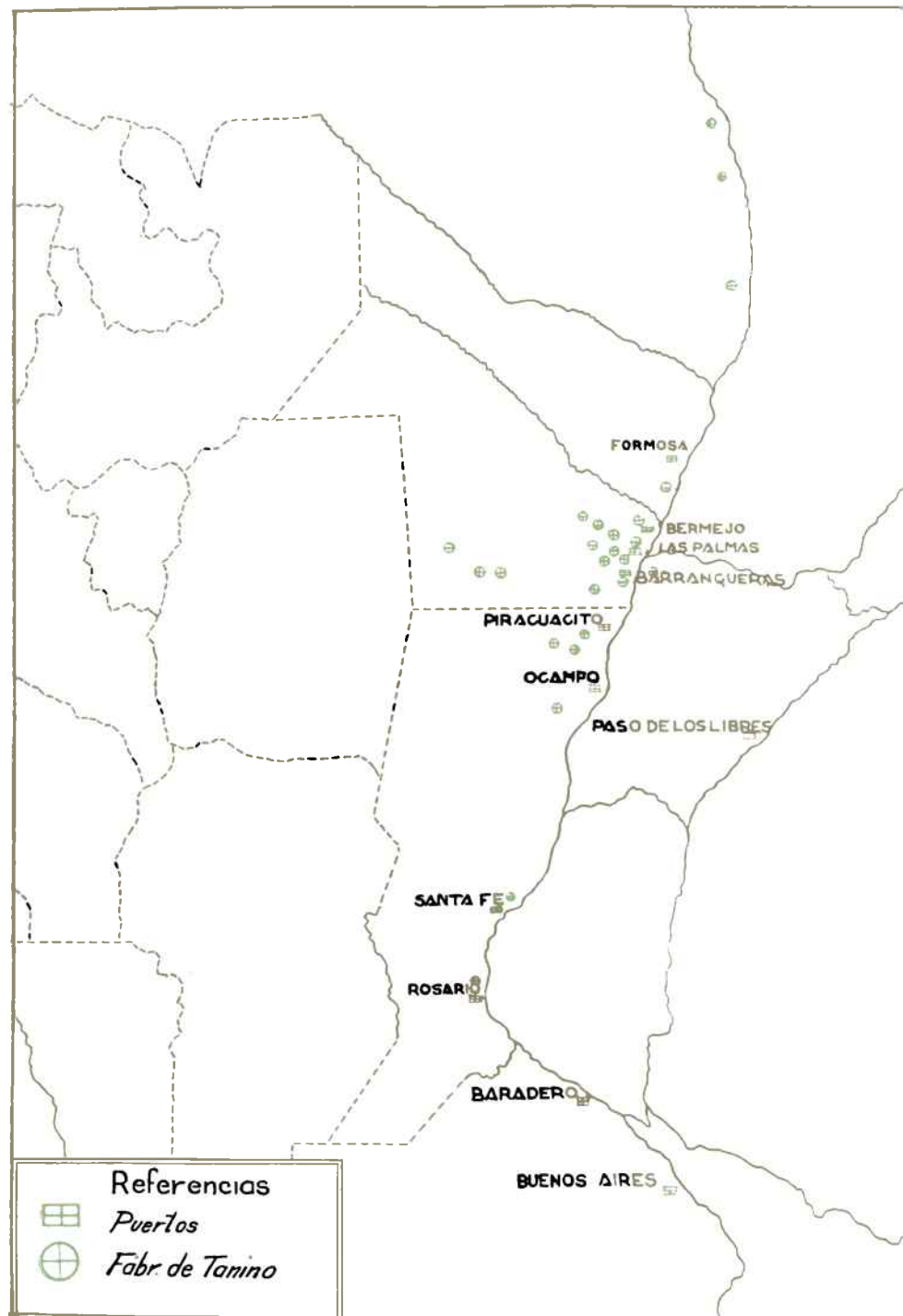
Se ha calculado que de la primera lluvia queda en el bosque el 95 % del agua caída, en tanto que en otras partes, en igualdad de condiciones de pendiente, se escurre el 40 % (C III - 3) y por otra parte son bien conocidos los trastornos que crea en la morfología la reforestación reciente (P IV - 136). La penetración profunda del agua y de las raíces de los árboles, crean en el ambiente del bosque un suelo meteorizado, con una poderosa capa humífera, de un espesor desconocido en la mayoría de los casos. En igual forma se halla favorecida por el bosque la napa freática y la estabilidad de su nivel superior. A esta mayor cantidad de agua en el suelo, corresponde una cantidad igualmente mayor en el aire, al cual los árboles restituyen humedad por transpiración. De tal suerte, puede decirse que la vida de los fenómenos meteorológicos y edáficos de las regiones de bosques, tienen en éstos un intermediario vivaz entre el suelo y la atmósfera, gestor de un real equilibrio hidráulico; la desaparición de ese intermediario origina nuevas condiciones de ambiente para aquellos fenómenos, que no se repiten en las condiciones y medidas precedentes.

Dondequiera que se ha extirpado imprudentemente el bosque, se ha advertido una secuela de hechos funestos, como los mencionados más arriba. Si a ello se agrega el aspecto económico, es decir, la extinción de una riqueza que sirve una sola vez, se tiene la medida de la importancia física y humana de proveer a que la explotación de los bosques se haga con los recaudos necesarios para que no se opere la desaparición completa de la masa forestal.

La extirpación del bosque, en cualquier medida, está vinculada con la instalación del hombre en sus ámbitos. El bosque cohibe la actividad humana, dificulta sus comunicaciones, resta predios a los cultivos y a la ganadería. Además es grande el incentivo por la explotación del bosque, en virtud de la misma riqueza forestal. Pero la profundidad de la devastación varía según las condiciones locales; en los países donde la agricultura tiene mayor valor que la explotación forestal, ésta se ha cumplido a raso, para no restituir más el bosque; en cambio, en aquellos otros en que la producción agrícola no es posible o tiene valor ínfimo, la explotación forestal se sujeta a planes racionales, que aseguran la restauración continua de los bosques, con el mismo ritmo de la ex-



Area de dispersión de los quebrachos colorados, según L. HAUMAN.



Industria de fabricación de tanino y puertos de salida.

plotación. Tal es el caso de países de clima frío, cuyos bosques, de un tipo muy especial, tienen un valor enormemente mayor que el de la menguada agricultura, cuando ésta es posible; Finlandia y Suecia se hallan en tales condiciones.

Es precisamente en esos países donde se ha sentido más punzante la necesidad de salvaguardar el patrimonio forestal, por imposibilidad de emplazar otra actividad remuneradora en el terreno desboscado. La silvicultura natural preconiza para tales casos, medios diversos de explotación, siempre con el propósito de estimular el nacimiento de renovales. A tal efecto se practica la explotación abatiendo los árboles aisladamente —lo que se llama entresacar— o bien en grupos, en fajas o en superficies más o menos extensas, de manera que beneficiándose la explotación de la cobertura vegetal, se mantiene parcialmente el bosque para favorecer la renovación natural.

En todo caso sólo se derriban los árboles maduros y teniendo siempre en cuenta que ha de propenderse a la gran difusión de semillas. A veces se practica la tala a raso, para replantar especies de crecimiento fácil y rápido; estos diversos procedimientos, deben aplicarse según la naturaleza del bosque de que se trate.

En el caso del Chaco diremos ante todo que en cuanto a la posible reforestación, deberá observarse una vez más, la distinción en secciones: la oriental más húmeda y la occidental de calidad más pobre. En esta última sección, y especialmente en la parte en que el bosque tiene un carácter xerófilo más neto, el bosque no podrá subsistir por sus propias calidades allí donde siendo posible la agricultura, ésta o la ganadería le disputen el terreno; tierras donde sea posible implantar el regadío u otros tipos de cultivos en suelos semiáridos, factibles en zonas de lluvias eficaces equivalentes a los 300 mm. anuales, en zonas templadas (D I - 12). Pero es evidente que estas condiciones especiales no corresponden sino a una parte mínima del Chaco occidental, en el cual imperan sin paliativos posibles, índices inapropiados para la técnica agrícola actual, por lo que esos bosques podrán ser explotados y restaurarse espontáneamente sin que la tala a raso los extinga para hacer lugar a la agricultura. La restauración espontánea de las especies xerófilas se produce con una gran facilidad y entre ellas es de gran interés el *algarrobo blanco* (*Prosopis al-*

ba), cuya resistencia a la sequía es tan asombrosa como grande es su utilidad para el hombre. El ingeniero FRANCO DEVORO (D IX - 26), menciona el hecho de que en el transcurso de la gran sequía del período 1937-38, el algarrobo pudo salvarse de ella y fué parte muy importante para mitigar la escasez que trajo dicha sequía; y agrega que ésta hubiera sido menor aún, si su replanteo se hubiera practicado en gran escala. Debe tenerse pues esta observación, como un principio capital en la explotación del bosque xerófilo y su reforestación. Y podemos agregar que tal principio puede hacerse extensivo a otras regiones argentinas de clima seco o semiseco.

En la región húmeda y rica del Chaco las condiciones son muy distintas; desde luego conviene fijar algunas comprobaciones que tienen valor sustancial: en primer lugar diremos que la riqueza en pie del Chaco oriental es sin disputa uno de los renglones más interesantes del patrimonio territorial argentino y que razones de diverso orden abogan por su conservación y reproducción, en cambio de la extinción a que parece condenarla, en plazo más o menos breve, la explotación tal cual hoy se desempeña; en segundo lugar estableceremos que todas las observaciones que es dable reunir, coinciden en la afirmación de que en los bosques con quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*) y otras maderas duras, la sinecia originaria no se rehace después de la explotación, y en su lugar surge una asociación de un valor enormemente inferior, en que dominan casi sin contrapeso las esencias de crecimiento rápido y de inferior calificación económica.

Respecto de lo primero, ya hemos tenido oportunidad de mencionar en páginas anteriores la privilegiada posición que tiene en el comercio mundial, el extracto de quebracho colorado y subsidiariamente el de otras maderas duras que le acompañan en el bosque chaqueño, al punto de que ello sólo justificaría las más prolijas medidas tendientes a preservar esa riqueza, si no mediaran otras razones vinculadas con la necesidad de conservar el bosque como elemento de equilibrio de los fenómenos fisiográficos, especialmente climáticos. Por otra parte, la deforestación se ha hecho hasta ahora por el incentivo del aprovechamiento de la madera, pero la

gran difusión que va adquiriendo el cultivo de ciertas plantas tropicales, especialmente del algodón, podría llegar a extinguir los espacios libres hoy disponibles y a requerir nuevas extensiones en desmedro del bosque. Es una posibilidad que merece ser considerada. Por el momento, los “campos” o abras naturales susceptibles de ser cultivadas son muy abundantes, y si se prefiere en algunos casos talar el bosque, para librar espacio a los cultivos, es por razón de la vecindad con las estaciones o de la de las chacras de agricultores. Dejadas de lado estas causas ocasionales, podemos afirmar que hay en el Chaco extensión suficiente para que puedan coexistir quizás indefinidamente, la explotación forestal y los cultivos tropicales; con esto ha de beneficiarse la economía general, puesto que se le dará una base de sustentación más amplia.

Pero es evidente que el “desiderátum” estaría en que el bosque pudiera reducir su área sin desmedro de su valor, o mejor aún, con aumento del mismo. ¿Cómo sería posible tal resultado? Ya hemos establecido el carácter de bosque mezclado que tienen las florestas del Chaco y que al lado de unas pocas especies de valor económico, hay una infinidad que no se explotan. El mismo tonelaje de madera en pie, de quebracho colorado chaqueño, urunday, guayacán, lapacho y algunas otras esencias de gran valor, podrían hallarse en una superficie enormemente inferior, si las otras esencias no les disputasen el terreno, es decir, si, como ocurre en algunos espacios, todo el Chaco fuera un inmenso quebrachal con grandes abras. El bosque dejaría entonces de ser mezclado.

Planteado el problema en estos términos, es evidente que la solución queda sujeta a varias premisas. Supuesto el interés económico que habría en producir tal resultado, ¿es posible técnicamente alcanzarlo? En verdad, los elementos de juicio de que se dispone actualmente, no permiten emitir al respecto una opinión categórica.

Toda la solución del problema de la reforestación, pasa a depender de las condiciones en que es posible esperarla, sea naturalmente o provocada por medios artificiales. Respecto de la reforestación espontánea, la experiencia no puede ser más desalentadora. Si bien en el bosque virgen hay gran cantidad de renovales de quebracho colorado chaqueño y las

demás especies, en los espacios en que se ha explotado quebracho, éste no se repone y el hecho se ha producido en forma tan general, que se ha hecho un axioma la afirmación de que el bosque de quebracho talado, está definitivamente extinguido. Se ha comprobado por lo demás que en los casos en que la explotación ha entresacado los quebrachos del bosque, dejando las demás esencias, son éstas y entre ellas las menos codiciables, árboles de crecimiento rápido y maleza, las que han venido a llenar, en pocos años, los lugares que antes ocuparon, por siglos quizás, los majestuosos troncos de quebracho. En realidad el hecho no debía sorprender, desde que hay una serie de factores, determinables sin dificultad, que lo explican.

Es obvio desde luego que si se elimina a los árboles de determinada especie de una masa de monte, esa especie queda condenada a no poder reproducirse espontáneamente, puesto que la reproducción natural depende de la existencia de árboles padres que difundan en el suelo una copiosa lluvia de semilla, para que germine alguna cantidad. Esto vale especialmente para el quebracho colorado, que sólo se reproduce por semilla. Y la situación creada por vía artificial invierte diametralmente las condiciones naturales en que pudo prosperar la especie; es lógico pensar que en estas condiciones naturales, en el bosque virgen, las especies más fuertes y longevas ejerzan una hegemonía en la lucha por el espacio, dominando el suelo con su persistencia en desparramar semilla. Tal situación es, como decimos, trastornada por el hombre desde el momento en que éste entra con su hacha, convirtiendo a la especie más fuerte en la más débil en cuanto a su aptitud generatriz. Pero aun en circunstancias especiales no se ha podido operar la repoblación natural o seminatural; se ha observado en bosques incendiados intencionalmente para cultivar algodón, que desalojados los intrusos para permitir al bosque su restablecimiento espontáneo, éste no se produce, ni aun en casos en que se ha desparramado ex profeso semilla, en gran cantidad y en las condiciones presumidas como las más favorables para la germinación de los árboles. Por otra parte, se tiene por cierto que en el límite entre un abra y el monte fuerte, la primera gana terreno sobre el segundo.

Estas observaciones parecen tener un significado muy especial; en recuentos realizados en el bosque virgen, por la sección técnica de bosques del Ministerio de Agricultura, se ha hallado una gran proporción de renovales de pequeño diámetro, hasta de 10 cm. y luego una proporción enormemente menor de árboles de diámetro algo mayor; estos empadronamientos se refieren especialmente al quebracho colorado chaqueño. Ello parecería indicar que si bien los árboles prosperan en los primeros años de su vida, hay una edad crítica de la cual pasan en proporción reducidísima¹⁾. Si la maleza o las esencias de crecimiento rápido o el sotobosque, o las haciendas, como tanto se ha dicho, fueran los factores a que debe atribuirse la no reproducción de los árboles longevos, se tendría al menos la seguridad de conocer los medios de resolver el problema de la reforestación, o mejor aún, de provocar la regeneración del bosque, creando una masa forestal, en menor espacio que el actualmente ocupado, de sinecia homogénea y de la más alta calidad económica. Pero es probable que intervengan otros factores que aun no se pueden determinar.

Al último aspecto del problema a que hemos aludido en los párrafos anteriores, no puede responderse todavía, pero es posible que mucha luz pueda arrojar una experiencia—debida a la sección técnica de bosques del Ministerio de Agricultura— que se realiza, dicho sea al pasar, sin los recursos que por su importancia merece. En las proximidades de la estación Presidencia de la Plaza, en plena zona oriental chaqueña, se ha instalado un vivero, en que junto con las más variadas especies forestales se ha logrado hacer germinar de semilla, quebracho colorado chaqueño, en condiciones que hacen presumir la posibilidad de utilizar vastamente el procedimiento. Igual experiencia realiza en Napalpi, es decir la misma zona geográfica, la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, pero sus resultados son tenidos todavía en reserva.

Si se demostrara que es posible la formación de viveros—aun a despecho del resultado negativo de algunas tentativas (L VI-9)— y su oportuno trasplante a espacios conve-

¹⁾ Comunicación verbal del Ing. C. Lambois, de la sección técnica de bosques del Ministerio de Agricultura.

nientemente elegidos, estaría abierta la posibilidad de restaurar el parque chaqueño en los claros que abra la explotación, convirtiéndolo en un bosque homogéneo de un altísimo valor económico. Es sin duda difícil justipreciar la trascendencia que para la economía argentina podría adquirir esta experiencia, a cuyo éxito debe quedar supeditada, por ahora, cualquier solución que se propugne para el problema de la reforestación de los bosques del Chaco oriental.

LISTA DE OBRAS CONSULTADAS

1. A I. *Anuario del Comercio exterior de la República Argentina*, correspondiente a 1935 y noticia sumaria del período 1910-1935, Dirección General de Estadística de la Nación, Buenos Aires, 1936.
2. A II. *Anales de la Dirección de Meteorología*, t. IV, III v. II, Buenos Aires, 1930.
3. A III. ARNAUD L., *Informe de la Comisión científica que acompañó a la expedición del Chaco*, 1884, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, t. VI.
4. A IV. FÉLIX DE AZARA, *Diario de navegación y reconocimiento del río Tebicuarí*, colección Angelis, t. II.
5. A V. *Anuario algodonero*, 1938, Buenos Aires, 1938.
6. B. I. J. AMADEO BALDRICH, *El Chaco central Norte*, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, t. V, pág. 124-8 y 145-60.
7. B II. NICOLÁS BARROS, *Itinerario de los movimientos diarios de la comisión expedicionaria a las órdenes del coronel Nicolás Barros*, noviembre de 1884-febrero 1885. *Revista Geográfica Argentina*, t. III, pág. 165-183.
8. B III. CARLOS BURMEISTER, *El Campo del Cielo*, pub. Ministerio de Agricultura, división de agricultura y ganadería, Buenos Aires, 1885.
9. B IV. JEAN BRUNHES, *La géographie humaine*, 3e. éd. Paris, 1925.
10. B V. SANTIAGO BACQUE y PABLO BEGUE, *La industria del extracto de quebracho*, informe presentado a la Comisión Nacional del Extracto de Quebracho, Buenos Aires, 1933.
11. B VI. CORONEL FRANCISCO BOSCH, *Informe del gobernador del territorio nacional del Chaco*, año 1881, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, t. III.
12. B VII. ALEJANDRO E. BUNGE, *Ferrocarriles Argentinos*, Buenos Aires, 1918.
13. B VIII. RAFAEL BIELSA, *Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración*, Buenos Aires, 1936.

- 13a. B IX. JUAN B. BARBIERI, Declaraciones en "La Nación", 24 marzo 1939.
14. C I. Censo Industrial de 1935, de la Comisión Nacional del Censo Industrial, Buenos Aires, 1938.
15. C II. HORACIO CALDERÓN, *Proyecto de ley de bosques y yerbales*, elevado al Congreso Nacional el 30 de septiembre de 1915 (Prólogo).
16. C III. JUAN A. CARNEVALE, *El vivero forestal*, Ministerio de Agricultura, dirección de enseñanza y fomento agrícola, Buenos Aires, 1929.
17. D I. FRANCO E. DEVOTO, *Los bosques y la economía forestal argentina*, extracto del Boletín del Ministerio de Agricultura de la Nación, t. XXXVI, N° 3, Buenos Aires, 1935.
18. D II. JUAN DE COMINGES, *El Chaco y sus indios*, Revista Geográfica Argentina, t. I.
19. D III. Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, *El régimen pluviométrico de la República Argentina*, Buenos Aires, 1934.
20. D IV. FEDERICO A. DAUS, *Notas sobre la hidrografía de la región endorreica del N. O. argentino*, Anales de Sociedad de Estudios Geográficos, t. VI, Buenos Aires, 1938.
21. D V. ALBERTO DA ROCHA, *Tierra de Esteros*, Buenos Aires, 1935.
22. D VII. JUAN DE COMINGES, *Cartas sobre sus actividades en el Chaco*, (1889), Revista Geográfica Argentina, t. VII.
23. D VIII. PIERRE DENIS, *La République Argentine*, Paris, 1920.
24. D IX. FRANCO E. DEVOTO, *Problemas actuales de la conservación de los bosques*, en Maderil, año XI, N° 122, Buenos Aires, 1938.
25. E. I. PEDRO EZCURRA, *La evolución industrial argentina*, "La Nación", 25 V 1910.
26. F I. JOAQUÍN FRENGUELLI, *Apuntes de geología uruguaya*, Montevideo, 1930.
27. F II. JOAQUÍN FRENGUELLI, *Geosinclinali continentali*, Bolletino della Società Geologica Italiana, v., XLIX 1930. I.
28. F III. JOAQUÍN FRENGUELLI, *Estratigrafía y tectónica de la región del "Litoral"*, pub. de la Univ. Nac. de La Plata, La Plata, 1937.
29. F IV. LUIS JORGE FONTANA, *Expedición al río Pilcomayo*, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, IV.
30. F V. JOAQUÍN FRENGUELLI, *Apuntes geomorfológicos sobre el interior de la Provincia de Corrientes*, Pub. del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Fac. de Filosofía y Letras de Buenos Aires, 1925.
31. F VI. FEDERICO W. FERNÁNDEZ, *Exploración del río Aguaray guazú*, Boletín del Instituto Geográfico Argentino; VIII.
32. F VII. LUIS JORGE FONTANA, *Formosa, la nueva capital del Chaco*, Informe del gobernador provisorio del Chaco, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, I, 1879.
33. G I. MELITÓN GONZÁLEZ, *El Gran Chaco Argentino*, Buenos Aires, 1890.

34. G II. JOSÉ A. GIMÉNEZ, *Traza del camino entre Resistencia y Salta*, Revista Geográfica Argentina, IV.
35. H I. LUCIEN HAUMAN, *Nuestros árboles*, Buenos Aires, 1921.
36. H II. F. HOST, *Resistencia y su puerto*, carta al presidente de la Sociedad Geográfica en Revista Geográfica Argentina, III.
37. H III. DEMETRIO HAVRILENJO, *El Guayacán*, sección técnica de bosques del Ministerio de Agricultura, pub. N° 4, Buenos Aires, 1935.
38. K I. JUAN KEIDEL, *Sobre el desarrollo paleográfico de las grandes unidades argentinas*, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, I, N° 4, 1925.
39. K II. D. KRAUSE y ELÍAS AYALA, *Límite argentino paraguayo, estudios del río Pilcomayo*, informe memoria, en Boletín del Instituto Geográfico Argentino, XXIII.
40. L I. GUNARDO LANGE, *Río Pilcomayo, Exploración 1905-1906*, mapas.
41. L II. EDUARDO LATZINA, *Index de la flora dendrológica argentina*, pub. N° 3 de la Comisión H. de Reducciones de Indios, Buenos Aires, 1935.
42. L III. FRANCISCO LATZINA, *La Argentina considerada en sus aspectos físico, social y económico*, Buenos Aires, 1902.
43. L IV. P. G. LORENTZ, *Flora Argentina*, en NAPP, *La República Argentina*, Buenos Aires, 1876.
44. L V. EDUARDO LATZINA, *Poderes caloríficos de maderas argentinas*, en Boletín del Min. de Agricultura de la Nación, t. XXX, N° 1, Buenos Aires, 1931.
- 44a. L VI. MARTINIANO LEGUIZAMÓN PONDAL, *Fabricación de Extracto de Quebracho*, Bol. de la Academia de Ciencias de Córdoba, t. XXIV.
45. M I. EMM. DE MARTONNE, *Une nouvelle fonction climatologique: l'indice d'aridité*, en *Météorologie*, 1926, París.
46. M II. EMM. DE MARTONNE, *Aréisme et indice d'aridité*, *Comptes rendus des Séances de l'Académie des sciences*, t. 182, pág. 1395, París, 1926.
47. M III. GUSTAVO MARGNIN, Informe sobre parte del río Pilcomayo, reconocida por la expedición enviada en busca de los restos del Dr. Creveaux, julio-agosto 1882. Boletín del Instituto Geográfico Argentino, IV.
48. M IV. FÉLIX MOLINA TELLEZ, *Fabricación del carbón en las selvas santiagueñas*, en Revista Geográfica Americana, N° 65, Buenos Aires, 1939.
49. M V. ALBERTO CARLOS MUELLO, *Geografía económica del Chaco y Formosa*, Buenos Aires, 1936.
50. N I. RICARDO NAPP, *La République Argentine*, Buenos Aires, 1876.
51. O I. P. ORDÓÑEZ, Informe del gobernador de Formosa, al Ministerio del Interior, mayo 1889, Revista Geográfica Argentina, VII.
52. P I. JUAN PAGE, *El gran Chaco y sus ríos*, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, t. X, 1899.

53. P II. JUAN PELLESCI, *Los indios matacos y su lengua*, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, XVIII.
54. P III. LORENZO R. PARODI, *Las plantas indígenas no alimenticias cultivadas en la Argentina*, Revista Argentina de Agronomía, t. I, N° 3.
55. P IV. SIEGFRIED PASSARGE, *Geomorfología*, trad. de J. Gómez de Llanera, Labor, Barcelona, 1931.
56. R I. GAETANO ROVERETO, *Forme della Terra*, Milano, 1925.
57. R II. JOSÉ B. RAMÍREZ, Informe sobre la nueva colonia trazada en la margen derecha del río Bermejo a la altura de la isla Ñacurutú, Revista Geográfica Argentina, II.
58. R III. AMADEO RAMÍREZ, *Industria Forestal Argentina*, Buenos Aires, 1929.
59. S. I. GENARDO y ARÍSTIDES SOL, *Dos años en el Chaco*, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, XVI. 1889-1891.
60. S II. STORW R. M., Informe de una exploración del río Pilcomayo en el año 1890, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, XII.
61. S. III. GERÓNIMO DE LA SERNA, *Expedición militar al Chaco, 1884-1885*, Boletín del Instituto Geográfico Argentino, XV.
62. S IV. PAUL B. SOUWEINE, *L'Argentine au seuil de l'industrie*, Tournai, 1927.
63. T I. AUGUSTO TAPIA, *Pilcomayo*, pub. de la Dirección de Minas y Geología, Bol., N° 40.
64. T II. AUGUSTO TAPIA, *Causas geológicas y consecuencias políticas de los cambios de cauce del Pilcomayo en Formosa*, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, t. IV, N° 2, 1935.
65. V I. VALENTÍN VIRASORO, *Los esteros y lagunas del Iberá*, Revista Geográfica Argentina, t. VI, 1887.
66. V II. FRANCISCO J. VIDIRI y FEDERICO A. DAUS, *Observaciones sobre el estado de la vivienda en el N. E. argentino*, La Habitación Popular, N° 12, Buenos Aires, 1926.
67. W I. ANSELMO WINDHAUSEN, *Geología Argentina*, Bs. Aires, 1931.
68. Z I. LUIS E. ZUBERBÜHLER, R. E. WILKINSON, JULIO HOSMAN, AQUILINO PUERTAS, JUAN F. DE LA FUENTE, ADOLFO VILLATE, LINO ZALDÍVAR y CASIMIRO LAPLACETTE, *Excursión al campo del Cielo*, Buenos Aires, 1902.
69. Z II. *Noticias*, en Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. XIX.

Federico A. DAUS

BRAHMANASPATI, “EL SEÑOR DE LA PLEGARIA”

“... el más dios de los dioses.”

RIGVEDA, II, 24, 3.

INTRODUCCIÓN

Una de las muchas tentativas hechas para determinar la esencia del hecho religioso señaló, partiendo de la famosa definición de Schleiermacher, que la religión es “un comercio, una relación consciente y consentida en la cual el alma entra en duelo con el poder misterioso de que ella siéntese depender, así como su destino”¹⁾. Y este comercio con Dios se realizaría por medio de la plegaria.

Sin entrar a discutir la exactitud ni el valor de esta concepción, nos interesa destacarla porque ella puede ilustrar y justificar nuestro propósito. Distintas investigaciones, meramente psicológicas²⁾ o estrictamente filosóficas³⁾ han coincidido en sostener que la plegaria es esencial al hecho religioso; es decir, que distingue al hecho religioso del moral, del estético, del lógico; que su ausencia determina inmediatamente la ausencia del hecho religioso: la religión es “versión orante hacia lo divino”. Acto de liberación, la plegaria sería al mismo tiempo confesión de dependencia: entrega a un objeto y reconocimiento de la validez absoluta de ese objeto. Al acto propio de uno de los términos que en la relación se presentan unidos, correspondería una actitud del segundo de los términos: a la

1) SABATIER, *Ensayo de una Filosofía de la Religión*, p. 35.

2) W. JAMES, *The varieties of Religious experience*, p. 465.

3) O. GRÜNDLER, *Filosofía de la Religión*, p. 121.

plegaria, la “revelación”; pero esta revelación no puede ser totalmente ajena a la plegaria misma, pues la plegaria debe dar, o por lo menos implicar, de alguna manera, la respuesta que ella misma reclama¹⁾.

Por otra parte, en las investigaciones que intentan determinar el hecho religioso partiendo del análisis de sus formas primitivas, se ha concluído que la plegaria, articulada, mímica o mental, aparece sin excepciones, universalmente²⁾, siempre que se dan otros hechos reconocidos o considerados como religiosos. La interpretación anterior quedaría corroborada, pues, con la investigación del hecho religioso tal como se ofrece en la llamada mentalidad primitiva.

Y, por último, queda la constancia misma de los hombres religiosos que ven en la plegaria la “experiencia efectiva de la búsqueda de Dios”³⁾, una tentativa de precisar, cada vez más claramente, su propio objeto: la determinación del objeto se obtiene mediante la plegaria que a él va dirigida.

Una teoría del hecho religioso no puede quedar agotada, desde luego, en el análisis de la plegaria: el objeto “intencional”, el “correlato intencional” —se dirá⁴⁾, en lenguaje fenomenológico— debe ser igualmente descripto por la investigación filosófica y no puede ser despreciado cuando se pretenda caracterizar una forma religiosa histórica. Y no porque el hecho religioso signifique una actividad espiritual perfectamente diferenciable de lo estético, lo moral y lo lógico, podrá prescindirse, en su estudio, de los elementos estéticos, morales y lógicos que lo acompañan.

Es nuestro propósito, en estas páginas, presentar la figura de Brihaspati o Brahmanaspati, “Señor de la Plegaria”, del brahman, concepto éste que, empezando por significar la plegaria y su fuerza, termina, después de muchos siglos, por significar el objeto mismo a que la plegaria iba dirigida: Brahman, principio y realidad última en que toda realidad descansa. No despreciaremos, al ir ofreciendo la historia de

1) J. SEGOND, *La prière*, p. 147, coincidiendo con Sabatier, con Höffding; y repitiendo, todos ellos, el famoso pensamiento de Pascal.

2) SCHMIDT, *Manual de Historia comparada de las Religiones*, p. 297.

3) LE ROY, *Le problème de Dieu*, p. 311-312.

4) J. HERING, *Phénoménologie et Philosophie Religieuse*, p. 130.

este dios eminentemente indio, la referencia a aquellos elementos no religiosos que lo integran y le dan, por así decir, mayor plasticidad; especialmente los elementos estéticos, pues tratándose de un dios de la plegaria se nos darán en él con frecuencia. A la plegaria siempre se le exige, de acuerdo con una feliz expresión¹⁾, “que se constituya en belleza”; y esto ha llevado a veces²⁾ a sostener que su esencia es poética.

En este concepto de brahman, que encierra veinte siglos de vida religiosa, ha querido verse el mana de los melanesios, fuerza o flúido que por residir especial o abundantemente en ciertos hombres o cosas —y también en animales y plantas— convierte a éstos en privilegiados, sobre todo desde el punto de vista de la acción. La magia, el sacrificio, la plegaria no serían sino procedimientos que tenderían a asegurar al hombre la posesión del mana; brahman, antes de significar plegaria o fórmula, habría significado directamente el mana, el flúido, la fuerza. Tal era la concepción generalizada, a fines del siglo pasado y principios de éste, cuando el estudio de Codrington sobre los melanesios parecía haber dado la clave de los orígenes del hecho religioso. Max Müller, para quien la religión era una percepción de lo infinito, veía en el mana una de las primeras expresiones de esa percepción, de ese resentimiento del hombre ante lo invisible; pero, por fin, ya que de lo que se trataba era de descubrir el concepto universal, primario, al que el hecho religioso y el mágico respondían, terminó por verse en el mana un concepto puro del entendimiento, una categoría propia de la mentalidad primitiva, forma rudimentaria de las categorías kantianas de sustancia y causa. Esta última interpretación es la que corresponde a la escuela sociológica de Durkheim, y tuvo sus más eficaces sostenedores en Hubert y Mauss, para quienes —como era forzoso dada la orientación general de la escuela— las categorías suponían un *mínimum* de experiencia³⁾ y estaban en cierto modo impuestas al individuo por el grupo a que éste pertenecía. Esto, agregado a la afirmación de que el mana es una categoría rudimentaria (“forma

1) SERTILLANGES, *La prière*, p. 13.

2) SANTAYANA, *Reason in Religion*, p. 40.

3) HUBERT Y MAUSS, *Mélanges d'Histoire des Religions*, p. XXIX y siguientes.

primera de las de sustancia y causa”), significaba alejarse de los conceptos *puros*, que no presuponen ningún “mínimum” de experiencia. Más próximo a la concepción kantiana, pues no recurría al “mínimum” de experiencia y no hablaba tampoco de categorías que se “transformasen”, Otto, partiendo de las mismas investigaciones de Durkheim, ofreció un análisis del hecho religioso cuya importancia residía no tanto en el descubrimiento de otro concepto puro cuanto en la afirmación de la “especificidad” del hecho estudiado: ni una categoría rudimentaria, ni una categoría más; y de ninguna manera una categoría impuesta por las “necesidades colectivas”. Una categoría de *carácter superlativo*, más elevado o profundo que el de las categorías del entendimiento, y sin la cual —pues de lo contrario la identidad de la denominación sería abusiva— nada es posible como objeto de experiencia *religiosa*.

Para que la noción de mana alcanzase por lo menos universalidad geográfica, fué necesario darle cada vez mayor generalidad, de manera que agrupase holgadamente el flúido melanesio y la dúnamis paulina, el orenda de los iroqueses y el brahman védico. Así ampliado el concepto, todo es mana, porque mana termina siendo la noción “de un poder, de una causa, de una fuerza, de una cualidad, de una sustancia, de un medio”, y la palabra es “al mismo tiempo sustantivo, adjetivo, verbo; designa atributos, acciones, esencias (*natures*), cosas...”. Admitido todo esto, y admitido que la noción es aplicable tanto en la magia como en la religión, cabe preguntarse en qué consiste la especificidad del hecho religioso, pues su categoría no es sino una forma rudimentaria de las de sustancia y causa; y qué diferencia habría entre la historia de las religiones y algo así como una “historia de la lógica trascendental”, evidentemente considerada posible por los discípulos de Durkheim.

El mana, que se presentaría eminentemente en los reyes explicando así las funciones sacerdotales de éstos, no confiere carácter sagrado a los reyes indios: no se sabe de reyes indios asesinados por quienes para sucederles deban apropiarse su “mana”. Y en los reyes reside precisamente la fuerza; y los reyes tienen su correspondiente divino, desde los tiempos védicos —y antes no puede hablarse de brahman—, en un dios de la fuerza que no es dios del “mana”, es decir, que no es

dios del brahman; y hay un dios del brahman, Brahmanaspati, que disponiendo de fuerza como todos los dioses y hasta ayudando a la fuerza, y hasta confiriéndola, no es dios de la fuerza, sino de la plegaria, que tampoco se confunde con la fuerza aunque en un momento lo que se atribuye a uno de los dioses se atribuye también a los otros. Los primeros dioses védicos no son dioses de la fuerza sino del *rita*, del orden, de la ley; y en ese orden y en esa ley el brahman es, ante todo, plegaria, versión orante hacia lo divino: una *actitud del hombre*, que los poetas creen descubrir también en las cosas provistas de voz, y no un *flúido invisible*.

I. LA PLEGARIA, PALABRA VISIBLE

Los autores de los himnos védicos aparecen en la interpretación tradicional de la India no como creadores sino como “videntes”, *rishis*, de una realidad dada. Esa realidad existe en todas las cosas como sonido, como palabra, y ha sido presentada a los hombres por intermedio de los elegidos, de aquellos en quienes se dió su primera revelación. Los poetas no oyen esos himnos; la “revelación sonora” no es audible sino visible: los *rishis* ven esos himnos y al verlos ven la realidad última, “como se ve el tejido en el pedúnculo del loto” (*BP* ¹, XI, 21, 36).

Pero esos himnos son plegarias dirigidas a los dioses, y en ellos se dice que la plegaria brilló en los cielos antes de ser vista por los *rishis* (*RV*, VI, 16, 36); que en los cielos nació antes de ser articulada por los hombres (*RV*, XIII, 39, 2) y que descendió a la tierra dejando en los espacios un surco refulgente (*RV*, X, 13, 12²). Poesía y plegaria son una sola forma de visión, de contemplación; y su posibilidad depende de los dioses, porque la poesía y la plegaria son realidades divinas entregadas por los dioses al hombre. Pueden el poeta y el fiel desconocer, olvidar el sentido de esa revelación, y suponerse fabricantes, “hacedores” de versos y súplicas, humillándose hasta buscar comparación en quienes construyen

1) Véase al final la explicación de las abreviaturas.

2) Cf. BERGAIGNE, *La Religion Védique*, t. I, p. 290 y s.

carros o tejen vestidos (*RV*, V, 29, 15); pero se dará siempre en ellos el convencimiento de que la poesía y la plegaria no pueden ser ahogados, cuando surgen: el hombre sufre esa realidad que se le impone brotando del corazón y ascendiendo a los labios, y sería vano querer impedirle así como vano sería que la tierra quisiese dejar de recibir “la lluvia que llueve de la nube” (*RV*, VII, 94, 1).

A los dioses se pide la plegaria que el hombre necesita como un alimento y por ello se la designa con una palabra que la interpretación tradicional suele traducir por alimento: brahman. Los poetas se dirán muchas veces autores de himnos nuevos, pero tendrán, a pesar de ello, la seguridad de que el verso de los himnos no puede ser nuevo porque es el cielo supremo en que siempre han descansado los dioses (*RV*, I, 164, 39); de que es una realidad dada por los dioses (*devatta*), de que es la vieja palabra del Señor de las Criaturas, vieja palabra visible¹). Un texto posterior explicará por ello así el origen de los himnos, conservando la interpretación de la poesía y de la plegaria como visiones: “Y Prajapati, el Señor de las Criaturas, que había quedado exhausto después de crearlas, vió de pronto una luz y preguntó: —¿Quién ha encendido esa luz para mí?—. Y esa luz era su propia palabra” (*PB*, X, 1). De ahí que los *rishis* fuesen llamados concedores del pasado y del presente; su mirada divina veía “el curso rápido e inadvertido del tiempo”, afirma un texto mucho más tardío (*BP*, I, 4, 14).

Una de las formas del ser supremo había engendrado en su alma los vedas²), que eran un ser “cuádruple, brillante como

1) Puede esta concepción ser aproximada a la de *Exodo* XX, 18, donde se dice que “todo el pueblo veía las voces”. En el *Zohar*, II, 81 a (según trad. de J. de Pauly), comentando la expresión se dice, además, que las palabras que salían de la boca de Dios “se imprimían en las tinieblas de manera tal que tomaban cuerpo y que Israel las oía y veía al mismo tiempo”. “Israel penetró en ese momento el misterio de la sabiduría suprema”.

2) Después de largas discusiones acerca de la edad de los himnos védicos puede considerarse que el período de su elaboración va de los años 1500 a 1000 a. C., en lo que se refiere a la fijación del texto. Los ciclos I y X del *RV* serían los más recientes. También considerados como textos, el *AV* es posterior al *RV*, aunque su contenido predominantemente mágico “asegure” una mayor antigüedad. Algunos himnos del *AV*

él, inmaterial, eterno, estable, infinito que... resplandece cual un puro rayo de luna” y desciende a la tierra mostrándose a los hombres (*HV*, p. 319). Los vedas son, en fin, el cuerpo mismo del ser supremo en sus primeras manifestaciones (*MP*, CII, 22).

Vyasa, el “compilador”, habría sido el primero en tener la revelación de la poesía y la plegaria. Después de bañarse en las ondas puras de la elocuencia, afligido por la decadencia del mundo, se retiró a un lugar solitario y resolvió entregar a los hombres el “veda único en cuatro partes”, para que fuese posible la salvación del mundo. Cuatro *rishis* de mirada infalible recibieron los cuatro vedas, y a su vez distribuyeron los millares de himnos entre otros videntes. La limitada inteligencia de los hombres exigía esa distribución (*BP*, I, 4, 14 y s.): ningún poeta hubiera podido soportar, por sí solo, la revelación total.

Uno de los *rishis* que recibieron los himnos, que pudieron ver la revelación sonora ¹⁾, fué *Brihaspati*, nombre que significa Señor del *brîh*, de la plegaria.

II. BRAHMAN Y *R*TA

El *rishi* *Brihaspati* canta a un dios del mismo nombre: *Brihaspati* o *Bhramanaspati* ²⁾, Señor de la Plegaria, del brahman, a quien están dedicados muchos otros himnos védicos, y que con frecuencia figura junto a otros dioses con quienes parece identificarse o confundirse. El *rishi* invoca (*RV*, X, 71) a *Brihaspati* para exaltar la palabra (*vac*) y dice que lo más recóndito fué manifestado por quienes, al imponer nombre a

son, sin embargo, posteriores hasta en el pensamiento a muchos del *RV*. Véase, por ejemplo, *AV*, XIX, 53, donde se canta al tiempo —identificado posiblemente con el sol—, del que se dice que “siendo padre de todos los seres, se convirtió en hijo de ellos” (4).

1) En *BP*, X, 28,17, los himnos son poco menos que personas. Los pastores ven a *Krisna* “rodeado por los himnos sagrados que realizaban su alabanza”.

2) La identificación de los dos nombres se advierte claramente en *RV*, II, 23). Escribiremos indistintamente *Brihaspati* o *Brahmanaspati*. En los textos no védicos aparece, casi sin excepciones, sólo el primero de esos nombres.

las cosas, dieron comienzo a la palabra. Esa palabra estaba refugiada en los *rishis*, en los videntes, y en ellos la encontraron los hombres después de realizar un sacrificio. Pero no todos los que ven ni todos los que oyen conocen la palabra sagrada, que es la única verdadera: sólo a los elegidos la palabra se muestra, como se muestra la esposa al esposo; y este convencimiento subsistirá a través de los siglos, pues llegará a decirse que la palabra, amada apasionadamente por su padre, el ser que existe por sí mismo (*svayambhu*) se niega a entregarse a ese amor (*BP*, III, 12, 28).

A *Brahmanaspati* se llama en los himnos “padre nuestro” (*RV*, VI, 73, 1), amigo de todos los dioses (III, 62, 4), adorado en todos los hogares (VII, 97, 5) y por todos deseado (VII, 10, 4). Firme amigo del hombre, es grato al corazón que por él se siente libre de pena (*AV*, XVI, 5-6); y merece ser glorificado (*RV*, VII, 97, 5; V, 52, 7) porque entrega sus tesoros al hombre y tiene la liberalidad de los dioses (*RV*, II, 1, 3). *Brahmanaspati* es el rey supremo del brahman, de las palabras y las fórmulas santas. Los poetas que han tenido la revelación de la palabra visible lo invocan porque en él se engendra la plegaria (*RV*, II, 23 1-3) que combate por el hombre fiel y lo libra de angustias. Dispersando las tinieblas, *Brahmanaspati* nació en los cielos de la luz (*RV*, IV, 50, 4), que es precisamente donde nace la plegaria; y es de lengua dulce (IV, 50, 1), y tiene siete bocas (, 4) que son los siete metros del verso; y su voz es clara (VII, 97, 5) y por eso dispersa las tinieblas (IV, 50, 4). De él proceden las alabanzas, viajando entre el cielo y la tierra; pero a él van también las alabanzas, como ríos al mar (I, 190, 7), pues él es digno de alabanza y así se muestra a los poetas (II, 23, 14). Él es Señor de la Plegaria, y el hombre le pide que escuche la plegaria (II, 24, 15; *AV*, VI, 4, 1). Se lo invoca para que pronuncie la fórmula (mantra) que regocija a los dioses (*RV*, I, 40, 1); y hombres y dioses dirigen hacia él la plegaria (*RV*, VII, 97, 9; I, 105, 7). La plegaria necesita de este su Señor, porque sin él puede no ser pura, y él es puro y purificador (*RV*, VII, 97, 7).

Los *rishis* le dirigen himnos nuevos (*RV*, II, 24, 1) y enriquecen así al Señor que engendró la plegaria. Los himnos de los poetas pueden ser nuevos, renovados, como nueva y renovada es la aurora que todas las mañanas encuentra, (*RV*,

I, 92, 9¹) cuando surge, la voz del mundo, la plegaria. La aurora es sin vejez, eterna, por su propia naturaleza (I, 113, 13), y así es también la plegaria del *rishi*.

La plegaria está en el cielo, de donde vino; pero la gloria de Brahmanaspati se extiende también sobre toda la tierra (*RV*, I, 190, 3). La voz de la plegaria está en el agua, en el viento, en la piedra, en el fuego, en las plantas. “¡Salve!” dicen al poeta las aguas y le piden que en sus cantos no se olvide de ellas (*RV*, III, 33, 8); y el canto del poeta se mueve ágilmente como las ondas vivaces del agua (VIII, 14, 10). La plegaria está en el rumor de los ríos y la lluvia, y por eso de Brahmanaspati se dirá que hace descender las aguas del cielo y las de las corrientes (II, 25, 4): él es quien envía la lluvia sobre la tierra en distintas direcciones (I, 190, 2 y esp. II, 24, 4-5). Desde lo alto, porque el sitio del Señor de la Plegaria es el zenit, envía las flechas de la lluvia (III, 27, 6); y si la plegaria es pura y purifica, también lo es el agua, y a ella podrá decirsele: Lava todo pecado, todo error, toda blasfemia, toda mentira que haya en mí (I, 23, 22). Las aguas están en el cielo o en la roca, prisioneras, y son como vacas²) que mugen: Brahmanaspati es quien las libera, matando al demonio que las aprisiona. Brahmanaspati empujó a las vacas, después de devolverles la libertad (I, 161, 3 y 6); y el poeta dirá de sí mismo que va con sus cantos, como el pastor con sus vacas, en busca del lugar donde puedan pacer. En la liberación de las vacas, Brahmanaspati es ayudado por los Maruts, tropilla de los vientos tempestuosos, e hijos de una vaca (*RV*, I, 85, 3), iguales entre sí como entre sí son iguales los días (V, 58, 5). A ellos se los invoca con Indra, el dios guerrero que parece dirigir la hazaña, y con Brahmanaspati (I, 89, 6-7; VII, 27, 1) que es quien pronuncia la fórmula que derriba la puerta del encierro. Y a estos Maruts, a quienes el fiel invoca para que lo tomen con ambas manos como un padre toma a su hijo (I, 38, 1), se les pide que compongan un

1) Cf. BERGAIGNE, *La Religion Védique*, t. I, p. 286.

2) BERGAIGNE (*Ibid*, p. 280 y s. y 310) señala numerosos pasajes en que la vaca con sus mugidos es representación de la plegaria. Esto es también frecuente en la literatura más tardía, donde Brihaspati o Brahmanaspati aparece como “ordeñador” de la vaca que alimentó a los *rishis*.

himno y que de su boca el himno se desparrame como se desparrama el agua de la nube (I, 38, 14). Es también plegaria la voz de las piedras¹⁾ que machacan el soma²⁾, la bebida embriagante ofrecida a los dioses en el altar del sacrificio. Diosas que matan a los demonios, las piedras hablan y a ellas se les habla: “¡Puedan hablar! ¡Podamos hablar! A las piedras que hablan hablad la plegaria” (X, 94, 1³⁾). Y las piedras hablan porque han encontrado el dulce licor del soma, que es protector de la plegaria (VI, 52, 3); que tiene por cabellera a las nubes y por vestido a la plegaria (IX, 71, 2), y que se insinúa en el espíritu del hombre como un cisne se insinúa en el agua (IX, 32, 3). Las piedras danzan y cantan y se remontan como pájaros, arrojadas por los sacerdotes, elevando su voz en el cielo. Infatigables, inmortales, exentas de enfermedad y de vejez, símbolos de lo que permanece sin mudanza, cantan con una voz capaz de conquistar el cielo.

Los dioses védicos surgieron en torno a la llama encendida todas las mañanas y llevada, como un niño recién nacido (RV, VI, 16, 40), en las manos de los sacerdotes. Mensajera de los dioses, la llama no llevaba a lo alto solamente su fuego: llevaba también su musitado, su bisbiseo. Ante Agni, los hombres se sentaban como los hijos se sientan en la casa del padre (I, 73, 3), y él es el mejor, el más querido de los huéspedes del hombre (I, 186, 3; 44, 4). Todas las mañanas se lo invoca, para que venga prontamente; y se lo llama hermano: “Padre Cielo, inocente Madre Tierra, Hermano Fuego...” (VI, 51, 5). Acaso Agni no haya sido, primitivamente, un dios, sino un mensajero, un emisario, por voluntad concorde de los

1) Para BERGAIGNE, el canto de las piedras representa el ruido del trueno. OLDENBERG-HENRY (*La Religion du Véda*, p. 53 y nota al pie), siguiéndolo, ven en *Vac*, la palabra, una deidad de origen naturalista que simbolizaría primitivamente la voz del trueno, aunque en los himnos se ha perdido el recuerdo de ello.

2) Cp. con *haoma* en el Avesta. V. EGGELING, *SBE*, vol. XXVI, p. XII y s. Descubrimiento del soma en RV, I, 130, 3. Y todo el ciclo IX, dedicado al soma. (Traducción, con interpretación personalísima, que no ha tenido mayor éxito, en REGNAUD: *Le Rig-Véda, Neuvième Mandala*. Regnaud sostenía que los textos védicos no contienen verdaderos nombres propios —p. 2— y que encierran siempre un solo sentido —p. 1—).

3) Cf.: CALAND Y HENRY, *L'Agnishtoma*, p. 269 y s. BERGAIGNE, *Ibid*, t. I, p. 279 y s.

dioses y de los hombres, no distinto del mensajero amigo entre ésta y aquella choza (I, 6, 8). Su llama vertical conocía el camino del cielo, de donde por las mañanas regresaba como el fuego del sol. Y si efectuaba ese trayecto, él debía saber cómo había que alabar a los dioses (IV, 8, 3): a través de él, los dioses recibían las oblações, y con su lengua bebían el soma cuando se los invitaba a sentarse en el altar del sacrificio. Todo lo conoce, el pasado y el presente; todo lo penetra, todo lo ciñe como la llanta ciñe los rayos de la rueda (I, 141, 9 y *passim*); todo lo envuelve, todo lo alcanza, lo móvil y lo inmóvil (I, 168, 1¹). Agni se eleva al cielo con voz no interrumpida (VIII, 75, 6); no sólo brilla: canta, también; invoca a los dioses, brama como las aguas (I, 44, 12), envía su voz al cielo y del cielo a la tierra (VIII, 19, 23). Y por todo eso Agni es considerado el inventor de la plegaria: la plegaria surge de él, de él se eleva (VI, 1, 1; II, 9, 4); y su lengua, que tiene la dulzura de la miel (I, 60, 3 y *passim*), purifica la plegaria. Agni tiene los ojos de manteca clarificada y debe ser alabado en todos los ritos (I, 79, 7), porque la manteca clarificada es necesaria al rito; pero tiene también la boca de ambrosía (III, 26, 7) y con su boca canta la plegaria en la casa del hombre védico. Paternal amigo del hombre (II, 9, 4), no olvidará la amistad que a éste lo une (I, 71, 10): será el señor del hogar (*grihapati*); protegerá el sacrificio, ahuyentará a los demonios (I, 76, 3) con su palabra brillante (II, 9, 4). Y, protegido por Agni, el hombre védico levantará sus alabanzas a los dioses, como el viento empuja las nubes (I, 117, 1); y si los médicos celestes (*Açvins*) lo asisten en sus enfermedades, verá realizada su aspiración humilde: entrar en la vejez como en su propia casa (I, 116, 25).

La voz del trueno, la voz de las piedras, la voz del agua, la voz del viento, la voz del fuego, la voz del hombre y la voz de los animales, son plegarias: la voz es, ella misma, plegaria, y por eso el Señor de la Plegaria, *Brahmanaspati*, se identificará con *Vacaspati*, Señor de la Palabra. *Brahmanaspati* puede tener los atributos de Agni y ser confundido con él, como puede tener los atributos de los dioses del viento, del agua,

1) Cf. *RV*, II, 5, 3; I, 68; I, 70, 2, etc. Esto se dice con frecuencia de Agni y también de Indra.

de cuanto haga oír su voz, simplemente porque en la concepción védica primitiva, allí donde está la voz está la plegaria. El señor de la Plegaria no es una forma de Indra ni una forma de Agni: Indra, dios del rayo, es un *rishi*; Agni, dios del fuego, canta. Las piedras invocan, los vientos componen himnos. Es que la plegaria ha sido dada a todos por los dioses, y descendió del cielo como desciende la voz del trueno, la de la lluvia, la de los vientos. Las interpretaciones según las cuales Brahmanaspati es una forma de Agni o de Indra, porque el Señor de la Plegaria se presenta con las características de éstos o porque realiza sus mismas hazañas, carecen de valor, pues puede decirse que en los himnos védicos no hay dios que no aparezca con los atributos de los demás dioses, así como tampoco hay dios que no sea cantado como el primero o el más grande o el creador de los dioses¹).

Pero la plegaria puede ser silenciosa, sin necesidad de la palabra. Con la plegaria silenciosa, o por lo menos sin necesidad de la palabra articulada, se alcanzará lo inalcanzado (*PB*, IV, 9, 8); y el objeto de esa plegaria se indicará simplemente con una mirada. Lo que no se alcanza por medio de la voz puede alcanzarse por medio de la mente (*ibid*). La dignidad de la plegaria silenciosa adquiere más tarde todo su sentido, cuando se dice que el Señor de las Criaturas (*Prajapati*) quiso dejar de ser solitario y para procrearse meditó en silencio, mentalmente: y eso que meditó fué la palabra en forma de uno de los metros de la poesía (*brihat*): “Éste, en verdad, es el grande (*brihat*) que durante mucho tiempo había estado oculto” como un embrión y que fué dado a luz por medio de la palabra (*PB*, VII, 6). Otras plegarias, sin embargo, serán cantadas, porque está en la naturaleza de toda plegaria con-

1) Esto ha dado lugar a la famosa teoría de Max Müller del heno-teísmo o cathenoteísmo: los dioses son considerados, sucesivamente y como sin contradicción, cada uno el primero. No hay sin embargo indecisión ni confusión, pues el poeta a veces *en un mismo himno* (v.: *RV*, I, 143, 4) exalta, deliberadamente, a dos dioses distintos: Agni reina solo... como Varuna. Además, puede decirse, sin contradicción, que Brahmanaspati, por ejemplo, crea a *Tvashtri* y que éste crea a aquél, porque Brahmanaspati tiene una forma y *Tvashtri* es el dios de las formas. Y conviene, en fin, no olvidar que en los himnos védicos hay a veces una actitud que es puramente estética, indiferente a la lógica.

tener una “invitación melódica” y tender a adaptarse a las formas musicales¹⁾. Brahmanaspati, señor supremo de la plegaria, canta y es el primero en la hueste de los cantores (*RV*, II, 23, 1); y su canto es semejante al grito de la garza real (*CU*, II, 22, 1²⁾). En un coro de dioses, el Señor de la Plegaria canta con la Aurora y el Sol (*AV*, IX, 7, 45); canta en los sacrificios que los libros sacerdotales describen y explican (*SB*, IV, 3, 4, 26); y sigue presentándose, después de muchos siglos y a pesar de sus vicisitudes, como concedor de las melodías, *udgatri* de los dioses: y entona los cuatro Vedas “con expresión maravillosa” y destaca así la belleza de los himnos que “con sus acentos de origen celeste” hacen resonar el recinto de los dioses (*HV*, t. II, 4, p. 334³⁾; cp. *BP*, VI, 5, 5 y VI, 7, 1).

En los himnos védicos se dice que los dioses no han violado jamás las leyes divinas, los estatutos, el orden eterno, el *rita*⁴⁾. Observadoras de ese orden son las aguas (*RV*, III, 33, 5), observador de ese orden es el sol (VII, 63, 3). Hoy como mañana, con la regularidad de la aurora (I, 123, 8) se cumple el *rita* que fué proclamado por el rey Soma (IV, 113, 4), el orden al que el cielo y la tierra pertenecen (IV, 33, 9). Ése es el sendero seguido por el sol que va arrollando las tinieblas como se arrolla una piel (VII, 63, 3); ése es el sendero seguido

1) V.: SEGOND, *Ibid*, p. 18; y, sobre música y plegaria, Gratry, allí citado.

2) Esta Up. corresponde al Veda de los cantos (Samaveda), cuyos himnos están casi totalmente tomados del *RV* y cuyo sacerdote es el *udgatri*, el que entona la melodía.

3) *HV* aparecerá citado de acuerdo con la trad. de Langlois, París, 1834-35, dos vol., remitiendo a tomo y página. Para muchos textos han sido utilizadas las diversas traducciones asequibles comparándolas y cotejándolas.

4) Cf. con *ratus*, que habría comenzado también significando —según Max Müller, como el *rita* sánscrito— el camino del sol o el orden físico para concluir siendo la expresión del orden intelectual y de la razón. *Rita* está emparentado igualmente con el griego *areté*; significaría correcto, ordenado, derivando *armonía* de la misma raíz. V.: M. MÜLLER, *Lectures on the origin and growth of Religion...* IV, 3; HOPKINS, *L'Ética nell' India*, p. 2 de la t. ital. de Valenti y La Piana. Para HERTEL. (*Die arische Feuerlehre*, p. 97 y 121) *rita* procede de una raíz que significaría “iluminar”. Para RHYS DAVIDS (*Dialogues of the Buddha*, vol. 3, p. 56) la idea de *rita* se remontaría al tercer milenio años antes de nuestra era.

y protegido por la aurora (I, 113, 12). Agni es el primer nacido de esta ley eterna de los dioses y las cosas; en él se concentra la ley, y él la custodia para que todos la cumplan (X, 5, 7; I, 36, 5; I, 65, 3; 31, 2 y 10). Mitra y Varuna, “conocedores de los himnos”, rigen todo el mundo con el *rita* (V, 63, 7). Ellos han abierto el amplio camino que ha de recorrer el sol (I, 24, 8) y sostienen con firmeza la armonía del mundo (I, 25, 8 y 10). Nadie puede violar el *rita*, y los dioses no olvidan a quienes lo cumplen (, 6). La armonía, el orden, rigen las relaciones entre los hombres; y entre los dioses; y entre los hombres y los dioses. Y los hombres, en vez de ejercer coacción sobre los dioses, en vez de intentar la violación del *rita*, elevan plegarias para que los custodios del *rita* las acepten: “¿Cuándo podré estar junto a Varuna? ¿Cuándo contemplaré con espíritu sereno su benevolencia?”. La plegaria embellece a los dioses, los engrandece, les llega al corazón; y los dioses, que conocen las cosas cumplidas y las que se han de cumplir, aceptan la plegaria, y le dan eficacia. ¿Qué pide, en esa plegaria, el hombre védico, a los dioses guardianes del *rita*? Sed nuestros amigos, fácilmente accesibles; sed como padres, como amigos, como hermanos, como madres. “Conserva en tu corazón mi plegaria, mi himno, como si se tratase de las palabras de un amigo” (I, 10, 9). Conversemos juntos (25, 17) . . . Los caminos del dios que brilla en el cielo están libres de polvo, de arena; y ése es también el camino del *rita* por el que el hombre quiere ir. Junto a los dioses, el hombre védico se siente protegido como por una coraza (VIII, 47, 8), porque sabe que lo que los dioses protegen está protegido en el bien. “¿Haz que resplandezca como fuego encendido”, pide el fiel a Soma (VIII, 48, 6); y sabe que embriagado por él no ha de temer el mal, porque ya conoce la inmortalidad (,3). Y éste es el deseo último: librarse de la muerte, refugiarse allí donde se satisfacen los deseos de los deseos (IX, 113, 11). *Haz que yo no muera. Haz que yo no muera*. . . Yo, mortal, te invoco a ti, que eres inmortal, y pienso en ti con corazón humilde (IX, 113; V, 4, 10).

El hombre no puede engañar a los dioses: ante ellos no hay más actitud posible que la humildad, la confesión del pecado más secreto. El hombre védico no es en este momento un mago, porque al arte de la magia le falta precisamente

el conocimiento de la humildad: “No nos robes la vida, Varuna... Por eso vengo a ti, para honrarte con la plegaria” (*RV* I, 24, 10). Líbranos, como de la muerte, del mal y del pecado (I, 36, 14; esp. I, 97). El hombre védico, que se sabe violador del *rita*, comprende su miseria ante la grandeza de los dioses custodios: “¿Quién es digno de ofrecerte sacrificio?” (I, 75, 3); se siente ciego, extraviado, e implora por ello la ayuda de quienes conocen los caminos: “No distingo ni a mi derecha ni a mi izquierda, ni hacia adelante ni hacia atrás... ¿Que conducido por vosotros pueda alcanzar la luz” (II, 27, 11). A Varuna, regente del orden, se le pide la remoción del pecado de los padres y del pecado propio: los cometidos en el estado de vigilia y los cometidos en el estado de sueño (VII, 86, 6), porque toda transgresión al *rita*, sea o no consciente, constituye una culpa de la que es necesario purificarse como es necesario purificarse de las enfermedades que también pesan sobre el hombre en el estado de sueño. Contra el *rita* puede atentar, sin saberlo, este hombre védico, y por eso suplica: “No nos hagáis mal, si cometemos, por culpa de nuestra naturaleza humana, algún pecado” (X, 15, 6). Muestren los dioses el camino amplio y recto que han hecho para el sol, también al hombre, porque el hombre viola todos los días la ley de Varuna (I, 25, 1). Sed misericordiosos *hoy* (,19): para librarse del pecado cotidiano el hombre debe pedir a Varuna cotidiana misericordia. Y que todos los días viola la ley de Varuna, el hombre no lo ignora, pues suplica: “Revéleme mi culpa” (VII, 86, 4). Y mediante la plegaria y la confesión del pecado —tampoco conocida por el mago— se restablece la ley eterna que rige la vida del cielo y de la tierra.

Se sostiene que *rita* habría comenzado significando el movimiento del sol y de los cuerpos celestes para expresar por fin la idea de ley moral y de justicia; a este concepto y al de Aditi (la madre de los dioses) se recurrió ¹⁾ para probar que los hombres védicos habían descubierto los dos elementos esenciales de la religión: la *ley*, que se muestra en el sendero diario del sol, y el *infinito* (Aditi), que se revela “en el mar de oro, detrás de la aurora”. Se sostiene ²⁾, también, que la

1) MAX MÜLLER, *Ibid*, Lect. IV, 2 y 3.

2) BERGAIGNE, *Ibid*, t. III, p. 200 y s.

diferencia entre actos conformes y actos contrarios a la ley moral puede, dentro del pensamiento védico, referirse a la diferencia entre lo verdadero y lo falso establecida en el orden de la realidad física. Pero en los primeros himnos védicos hay simplemente la afirmación de una realidad no escindida, cuya expresión es el *rita*, concepto único en que no es posible distinguir dos formas que se aplicarían a dos distintas esferas de lo real. No hay en el *rita* un logos y un ethos, y mucho menos aún la afirmación de una anterioridad del logos sobre el ethos, y ni siquiera un descubrimiento del logos previo al del ethos. Los himnos a Varuna, la actitud de los hombres y los dioses ante el *rita*, indican que entre el camino del sol y el camino de la plegaria no hay una diferencia que permita distinguir lo físico de lo moral. Brahmanaspati, el Señor de la Plegaria, va en el carro del *rita*, de la ley (II, 23, 1-3); las plegarias se dirigen por el camino de la ley (III, 12, 7). Brahmanaspati tiene un arco cuya cuerda es el *rita* (II, 24, 8; cp. AV, 5, 18, 8-9). El Señor de la Plegaria es sostén del orden, hijo del orden, regulador del mundo (II, 23, 17 y 15; II, 24, 16). Él es el que antecede y el que guía, aquel a quien se invoca cuando parte el viajero (AV, VII, 8); él es quien sabe conducir los himnos (RV II, 23, 19) y el que conduce también al hombre y a los dioses por el camino recto (II, 26, 4). Lanzada por la cuerda del *rita*, puede la plegaria, a pesar de los fáciles caminos, no llegar a los dioses, o no ser escuchada por ellos; la operación del hechicero, que ve en el *rita* un orden puramente físico y en la plegaria (brahman) simplemente una fuerza capaz de actuar por sí misma, es en cambio infalible. La plegaria védica de los *rishis* no es fórmula mágica, ni el Señor de la Plegaria Señor de Hechizos, porque el *rita* no es ley física¹⁾ ya que ni siquiera física es la marcha del sol, ni la renovación de la aurora, ni el crecimiento de las plantas. En hechicero se convertirá sin embargo el Señor de la Plegaria cuando el brahman sea entendido nada más que como fuerza.

1) Yama es incitado por la hermana Yami, que quiere unirse a él; y él la rechaza con estas palabras: “¿Haremos lo que antes no hicimos? ¿Hablamos *rita* y murmuraremos *anrita*?” (RV, X, 10, 4).

III. BRAHMAN Y MAGIA

El Señor de la Plegaria es fuerte, a él le pertenece la fuerza, él da fuerza a los dioses y a él solicita fuerza el hombre védico (*RV*, VII, 97, 6; III, 62, 5, etc.). El hombre enfermo, débil, invocará entonces a *Brahmanaspati*: él puede —aunque no es el único dios capaz de hacer eso— devolver la vitalidad al moribundo; los *Açvins* le ayudan en esa misión, y con él son invocados, como también es invocado *Agni*, el dios del fuego que lo vivifica todo (cf. *AV*, VII, 53, 1). *Brahmanaspati* combate a los enemigos del hombre, entre los cuales figuran las enfermedades; pero en un himno dedicado precisamente al Señor de la Plegaria, y en donde se pide el término de un mal físico, lo que se implora de él es que desate los lazos de la muerte “con la mano de la verdad” (*AV*, III, 11, 8). Con *Indra*, *Agni*, *Savitri*, todos ellos dioses de la fuerza o capaces de vigorizar, es invocado *Brihaspati* en otro himno contra las enfermedades (*RV*, X, 161, 4) e igualmente en aquel en que se pide la intervención de sus manos que son las de la verdad. Y si puede ser invocado contra las enfermedades del hombre, *Brahmanaspati* tiene que conocer el secreto de las plantas que curan, que salvan de la muerte y que son gratas al corazón (*AV*, VIII, 7, 17 y 24). De *Soma* se dice a veces que es el Señor de las Plantas (*RV*, I, 91, 6), porque el líquido embriagante es obtenido de una planta; pero con más razón se dirá eso de *Brihaspati*, ya que él es *Angiras*, uno de los *Angirases*, y estos sacerdotes míticos eran los que estaban desde antiguo en el secreto de las hierbas medicinales (*AV*, XI, 25, 16; XIX, 39, 5). Pero de ello no se infiere que *Brahmanaspati* sea, ante todo, Señor de las Plantas¹⁾; es Señor de la Plegaria, y con ellas está relacionado porque la plegaria es necesaria en un mundo en que la vigencia del *rita*

1) Hillebrandt ve en *Brihaspati* un “señor de las plantas” y un dios lunar. Para él era cierta la ecuación Luna = *Soma* = *Brihaspati*. Contra él, Oldenberg: “En presencia de un nombre en sí mismo tan claro y tan claramente comentado por su sinónimo *Brahmanaspati*, el primer deber del exégeta no es el de preguntarse si el concepto al que el nombre se refiere no debería ser el fundamento de la explicación del dios que lo

no permite distinguir entre la enfermedad y el pecado, el enemigo y el mal. En un himno a la luna nueva, la planta del soma es identificada con el planeta (*AV*, VII, 81): la luna ha crecido, y por ello se invoca allí a *Bṛhaspati*, para que dé plenitud al hombre, para que lo acreciente. Las plantas vigorizadoras, a las que se diviniza muchas veces (*AV*, VII, 6, 16 y s.) son enviadas al hombre por *Bṛhaspati* (*RV*, X, 97, 15). La relación de *Bṛhaspati* con las plantas se ve claramente en el himno (*ibid*) elevado por el médico a las hierbas que utilizará para curar al enfermo. El Señor de la Plegaria, del brahman —que es *también* fuerza—, vigila sobre las plantas, les da vigor. El brahman es fuerza sostenedora del mundo, como lo es de los dioses. Nada es posible sin el brahman, para el hombre védico, y nada seguirá siendo posible sin el brahman en la especulación posterior más elevada. *Brahmanaspati* da salud al hombre, y no podría no dársela si lo libra del pecado y le indica el camino recto; pero él no es directamente médico; esta profesión es propia de los *Açvins* que habrían criado a un hijo del Señor de la Plegaria, modelo para el hijo del hombre védico (v. *RV*, I, 34, 6; cp. con I, 43, 4). El Señor de la Plegaria da fruto a la tierra en todas las estaciones, y es el que envía sobre la tierra la lluvia, pues sus flechas son la lluvia misma; *Brahmanaspati* es el que asegura la descendencia del hombre y la favorece (*RV*, II, 25, 4; 1 y 2; 23, 19 y *passim*). *Brahmanaspati* aparece, en fin, relacionado con el crecimiento de los primeros dientes de las criaturas, en un breve y delicado himno del *Atharvaveda* (VI, 140): “*Brahmanaspati*, *Jatavedas*¹⁾, apacigua a estos dos dientes, a estos dos tigres que han asomado para comerse al padre y a la madre. Alimentaos de arroz, alimentaos de cebada y habas y sésamo... No lastiméis a vuestro padre y a vuestra madre... Apártese, dientes, de vuestra naturaleza, la ferocidad”. *Brahmanaspati* es, en fin, sustentador del mundo y protector del hombre; protector contra el

lleva?... Del hecho de que de un dios se diga que ahuyenta las tinieblas no se sigue necesariamente que sea un dios luminoso”. OLDENBERG-HENRY, *La Religion du Véda*, p. 55, nota. Contra lo sostenido por HILLEBRANDT en *Vedische Mythologie*, I, p. 407 y s.

1) Epíteto de Agni: conocedor de las criaturas, de los hijos, de las generaciones.

pecado (*RV*, I, 106, 5; X, 164, 3-4; *AV*, VI, 46, etc.), protector contra la calumnia y la blasfemia (*RV*, II, 23, 8), protector, en todo sentido, por todas partes (*AV*, VII, 51; *RV*, X, 42, 11), como una coraza. Cuando en un himno se canta al arco divinizado (*RV*, VI, 75) cuyas puntas se doblan hacia el guerrero como una esposa o como una madre que recibe al hijo en su regazo (,4), y a la flecha de punta envenenada y hoja de acero que parte recta mientras el cuerpo del guerrero cobra la dureza de la piedra, se implora también a Brahmanaspati, el Señor de la Plegaria, y se dice que el brahman, la plegaria, es la mejor de las armaduras (,19).

Del *rishi* *Br̥haspati* y del Señor de la Plegaria se dice que son descendientes de Angiras, y alguna vez al Señor de la Plegaria se lo llama en los himnos védicos directamente Angiras (II, 23, 18). La relación del Señor de la Plegaria con Angiras subsiste a través de toda la historia religiosa de la India. En los *Brahmanas* (*SB*, I, 2, 5), los dioses piden al Señor de la Plegaria que, como hijo de Angiras, vaya a ordenar a los hombres incrédulos la realización del sacrificio; y el Señor de la Plegaria explica a los hombres por qué el simple contacto de las manos puede hacer impuro el sacrificio¹). En la literatura puránica subsiste esa filiación: *Br̥haspati* es hijo de Angiras y de su esposa la fe (*BP*, IV, 1, 35); y el ser hijo de ellos —especialmente de la fe, *Ṛaddha*— le autoriza a ser preceptor de los dioses (XI, 27, 2) y a enseñarles el sacrificio, porque éste se apoya en la fe: “¿Sobre qué descansa el sacrificio (*yajña*)? Sobre la limosna (*dakshina*, retribución al sacerdote). ¿Y sobre qué descansa la limosna? Sobre la fe, pues cuando se tiene fe se da una limosna” (*BU*, III, 9, 21²).

En los textos tardíos se afirma expresamente (*BP*, III, 12, 21-22) que Angiras es el nombre de uno de los diez seres que dieron origen al mundo; y que, como la casta brahmánica, habría salido de la boca del “dios que existe por sí mismo”. Angiras es, pues, el símbolo de la casta sacerdotal, y

1) Cf. *AIT. B*, III, 34 y II, 35. V.: *EGGELING, SBE*, vol. XII, p. 210.

2) La fe descansa a su vez sobre el corazón, pues “por el corazón es concebida”.

por eso se habría dado ese nombre a *Bṛihaspati*; pero se da el nombre también a Agni, el mensajero enviado hacia los dioses: Agni es el primer Angiras¹⁾ (*RV*, I, 31, 1), el más antiguo e inspirado, y por eso puede verse en Angiras y en los Angirases al fuego mismo y a las llamas que se elevan en busca de los dioses, aunque también a ellos se les pide que vengan a sentarse sobre el altar (*AV*, XVIII, 3, 20). La pareja que pide prosperidad a los dioses ofreciendo manteca clarificada, dice tener ante ella la sombra de Angiras (*AV*, XII, 3, 45); y de los Angirases se dice que encontraron a Agni, el fuego, oculto en la madera (*RV*, V, 11, 6), abriendo así para los hombres un camino en la amplitud del cielo (I, 71, 2). Y este sacrificio del fuego los hizo inmortales, asegurándoles la amistad de Indra (X, 62, 1) en cuyas hazañas intervienen precisamente porque conocen el sacrificio; y asegurándoles, por fin, el derecho a ser invocados como dioses. Concededores del sacrificio y mensajeros hacia lo alto, fueron los primeros en disponer de la fuerza capaz de ayudar a Indra para la liberación de las vacas y la destrucción de los demonios, capaz de defender el sacrificio y de elevar plegarias —por lo cual muchos *rishis*, entre ellos *Bṛihaspati*, serán considerados sus descendientes²⁾—. Los Angirases, hayan sido o no una primitiva clase de sacerdotes del período indo-iranio, hayan o no constituido una raza ajena a la tradición védica y que al entroncarse con ésta trajo a sus antepasados en calidad de semidioses, aparecen tratados en los himnos como antiguos *rishis* y sacrificantes y llamados padres y hasta dioses: ellos conocen el arte de los himnos y también el secreto de las fórmulas mágicas. Por eso uno de los epítetos que el poeta *Bṛihaspati* recibe es el de Angirasa, y el Señor de la Plegaria aparece como recibiendo la especial devoción de los *rishis* a quienes se aplica el mismo epíteto. Los Angirases vigilan desde lo alto; son los ojos del sostén (*skambha*) del mundo (*AV*, X, 7, 18) y también, con los Atharvans, su boca; y cantan,

1) Cp. con el griego *ággelos*. Cf.: MACDONELL, *Vedic Mythology*, p. 143.

2) También Prajapati, Señor de las Criaturas, aparece relacionado con Angiras (*AV*, XIX, 5, 4). A los Angirases se les atribuyen especialmente himnos del libro IX.

como los *rishis*, alabanzas a *Bṛihaspati* (XX, 88, 6; cp. *RV*, IV, 50).

Pero los Angirases son terribles, siniestros (*RV*, X, 108, 10). Se los invoca especialmente en los himnos mágicos del Atharvaveda, cuyo texto, aunque lleno de elementos primitivos, ha sido fijado posteriormente al del *Rigveda*, conquistando un prestigio y un mérito que lógicamente debía serle negado por la naturaleza de su inspiración. A los Angirases se acude en las imprecaciones contra los ejércitos enemigos, cuando también se invoca a *Bṛihaspati* para que mande hacia el mundo de la muerte a las huestes rivales (*AV*, VIII, 8); en los conjuros destinados a conseguir que cuantos se opongan a la fuerza del brahman cumplido o ridiculicen su eficacia sean consumidos por el fuego y vayan a perderse en el respiro del mundo (II, 12, 5-6); en el himno dirigido al amuleto hecho de una madera que es entre las plantas “lo que el tigre entre las fieras”, amuleto llevado por los dioses guerreros (*AV*, VIII, 5, 9) y hasta por los mismos Angirases.

Los Angiras fueron ante todo, según una interpretación¹), sacerdotes de lo que podríamos llamar magia negra. El Atharvaveda, libro lleno de recetas y conjuros, es su libro, como lo es también de los Atharvans, sacerdotes, estos últimos, que en general parecerían atender a las artes de la curación, aunque, como hemos visto, *Bṛihaspati*, en cuanto hijo de Angiras, también está relacionado con las plantas medicinales, y a los hijos de los Angiras se los invoca para que libren al hombre del dolor y de la angustia. Pero esa magia “negra” supone precisamente una magia no negra y la liturgia demoníaca una liturgia divina cuyos procedimientos invierte y a los cuales, por lo mismo, no puede ser sino posterior²). A *Bṛihaspati*, como Angiras o Angirasa, se lo invoca en conjuros mágicos que muy frecuentemente no son sino neutralizadores de la acción ejercida por los enemigos y los demonios: el amuleto se debe a *Bṛihaspati* (*AV*, X, 6, 17) y es entregado a los dioses para que dominen a los enemigos, y también a *Varuna*

1) V.: BLOOMFIELD, *The Atharvaveda*, p. 9; *Hymns of the Atharva-Veda*, *SBE*, vol. 42, p. XVIII y s.; y espec. V. HENRY, *La Magie dans l'Inde Antique*, p. 21 y s., y 220 y s. Y *KS* 47-49, donde aparece la “misa negra” estudiada por Henry.

2) V.: HENRY, *Ibid*, p. 221.

para que éste pueda ser veraz (,15) y a los Aṅvins para que protejan el cultivo de los campos, y al sol para que conquiste las regiones del cielo (,12; ,9); y tal vez a los reyes destronados para que recuperasen su dominio perdido (*AV*, I, 29; cp. *RV*, X, 174). *Brihaspati* contrarresta, pues, la acción nociva de demonios y el ataque de guerreros rivales, en quienes se ve a otros demonios enemigos de los dioses védicos. Contra esos enemigos, que recurren precisamente a los conjuros mágicos, hay en el *Rigveda* un himno (VII, 104) que no es de los últimos y que merece ser destacado.

En ese himno se pide a Indra y Soma que quemen a los demonios, que postren “a quienes se fortalecen en la oscuridad”; que hundan en el abismo sin fondo, de donde les sea imposible volver, a los malhechores; que en el abismo sin fondo hundan también a la bruja, de noche convertida en buho; que hieran al hechicero y a la mujer que se jacta de su arte mágica. Y a los *Maruts*¹⁾ se les pide que vayan, entre las tribus, a buscar a los brujos que vuelan en la noche bajo forma de pájaros, de águilas, de buitres y que perturban el sacrificio destinado a los dioses. Y a los que ven dioses en las raíces de las plantas se les desea que mueran con la nuca partida. Pero los falsarios, los mendaces, los ladrones, los insidiosos, los reyes desleales también son puestos bajo la ira de los dioses, junto con los hechiceros y los demonios, confundidos con ellos, como si se comprendiera que todos violan por igual el viejo *rita*. El mismo brahmán que eleva la plegaria deberá conocer la ira de Agni, y para sí la invoca, si es un hechicero, si ha atormentado la vida de algún hombre, si ha seguido falsos dioses; pero si no es un hechicero, quien de tal lo acuse caerá por debajo de todos los seres, como también caerá quien diciéndose puro es sólo un hechicero. Como agua entre los dedos se perderá aquel que levante una falsa acusación. ¡Los dioses están despiertos! y la palabra verdadera contrasta con la falsa. Indra y Soma darán eficacia a esta plegaria que se eleva a ellos para ceñirlos como el cinturón ciñe al corcel victorioso.

1) Ayudantes del dios Indra. Son todos igualmente fuertes, idénticos como son entre sí los días (*RV*, V, 58, 5; 60, 5, etc.). Todos están armados con rayos y truenos; son jóvenes, sabios, rápidos como corceles. La tierra tiembla cuando ellos se aproximan. Son los vientos tempestuosos.

Bṛihaspati es *Angiras*; Señor de la Plegaria, no ignora tampoco el arte del conjuro, pero si lo utiliza ha de ser para dirigirlo contra quienes desconocen precisamente la plegaria y buscan a los dioses en las raíces de los árboles. *Bṛihaspati* está, también, relacionado con esas raíces de las plantas; pero les da vigor, para que la tierra fructifique, para que el hombre sano se alimente y el enfermo se cure. Fácil será, sin embargo, olvidar que *Bṛihaspati* es ante todo Señor de la Plegaria y ver en él solamente la fuerza, olvidando que esa fuerza estaba fundada en el *rita*, que no era simple ley física sobre la cual el hombre ejerciese dominio y coacción con procedimientos directos y mecánicos.

IV. EL PUROHITA

En el primer verso del primer himno del *Rigveda* se dice que *Agni*, el dios del fuego, es un purohita. El purohita comenzó siendo una especie de capellán o sacerdote privado de reyes y altos jefes¹), para convertirse en ministro de culto, y posiblemente a su influencia se deba la organización del sacerdocio —no claramente establecida en los himnos védicos— y el desplazamiento del centro de gravedad de la sociedad india hacia los sacerdotes. *Praepositus* del rey, de su acción dependía en gran parte la prosperidad del reinado (*RV*, IV, 50, 8), y era por ello indispensable a los *kshatriyas*: las leyes de *Manu* (VII, 7, 8) ordenan a los reyes tener purohita, y según un *Brahmana* los dioses no reciben las ofrendas que les son presentadas por los reyes sin purohita (*Ait. B*, VIII, 24 y s.).

Al purohita está dedicado un himno del *Atharvaveda* (III, 19). El sacerdote se exalta a sí mismo, se declara fuerte: él es quien con su magia envía las flechas para que no perdonen a ninguno de los enemigos del rey (cf. *RV*, VI, 75, 16); él es quien eleva a sus amigos hasta los más altos rangos y quien hunde a sus enemigos; él es quien destruye a cuantos luchan contra su príncipe poderoso. Los príncipes de quienes el purohita es sacerdote son más fuertes que el rayo de *Indra*; y los enemigos son débiles e insignificantes frente a esa fuerza

1) Cf. EGGELING, *SBE*, vol. XII., p. xii; KEITH, *Religion and Philosophy of the Veda*, p. 292.

acrecentada por la magia del sacerdote, dueño de la fórmula que afila las armas. El purohita es el mago, el poseedor del brahman no como plegaria sino como fuerza, como fórmula eficaz y directa: su poder reside en el conocimiento que tiene no del *Rigveda* sino del *Atharvaveda*, libro de concepción mágica cuyas enseñanzas debe utilizar sin vacilaciones (*Manu*, 11, 33¹).

El purohita estaba junto al príncipe antes de la batalla; le invitaba a ponerse la armadura, recordándole cuál era en esos trances la función del sacerdote y consejero: “Hasta aquí te he traído”. Éste es tu puesto. (*RV*, X, 173²). Sé, con tu armadura, como una nube que avanza (*RV*, VI, 75, 1). Desbarata con tu arco las esperanzas de tus enemigos (,2); que la cuerda tendida se acerque muchas veces a tu oído y murmure junto a él palabras amorosas a la flecha (,3); que las dos puntas del arco se acerquen a ti como una esposa, como una madre que recibe al hijo en su regazo (,4). Éste es el carcaj cuyas flechas herirán la espalda de tus enemigos... Y concluía recitando el verso a Mitra y Varuna: “Quien a vosotros va es realmente el mensajero de los dioses”. (*RV*, VII, 101, 3).

En los *Brahmanas*, naturalmente, la función del purohita se afirma y encuentra mejor justificación. Recurriendo a Mitra y Varuna, presentados con frecuencia en los himnos como un solo dios, se ejemplifica la unidad que debe existir entre el príncipe y su capellán. Mitra simboliza la inteligencia y Varuna la voluntad; de la misma manera, el sacerdocio concibe y la milicia ejecuta. “En el principio el sacerdocio y la nobleza estaban separados” (*SB*, IV, 1, 4, 2); pero Mitra —el sacerdocio— y Varuna —la milicia— no deben estar separados, porque Varuna no tenía éxito en sus empresas cuando procedía sin el consejo de Mitra. Por eso Varuna llamó a Mitra y le pidió que lo ayudase; Mitra accedió y así se unieron esos dioses, para ventaja de ambos. El brahmán, que no es hombre de acción, puede prescindir del rey; pero el rey, que es hombre de acción y necesita consejo no puede prescindir del purohita. La influencia y la necesidad del purohita se

1) Cf. BLOOMFIELD, *The Atharvaveda*, p. 32.

2) Cf. *AGS* III, 12, donde se reúnen los distintos versos védicos que han de ser murmurados por el purohita.

acentúan cuando en los textos sacerdotales se advierte a los reyes que los dioses no aceptarían su plegaria, si falta el purohita. Éste posee una fuerza mayor que la de Indra y Agni, y puede vigilar en torno al rey como el océano vigila en torno a la tierra. La segunda muerte, tan temida por quienes para evitarla debían comenzar evitándose a los padres que ya se habían ido por el camino de los dioses —y para ello era indispensable la ofrenda sacrificial que los alimentase en el más allá— sólo podrá evitarla el rey que tenga purohita. El purohita es, así, dador de inmortalidad y no sólo de triunfo.

En la ceremonia mágica destinada a conseguir la derrota del enemigo (*AV*, VIII, 8) el sacerdote quema al fuego una cuerda podrida y destina a la muerte las huestes contrarias, enviando contra ellas a los mensajeros de Yama —el primer muerto y por eso señor del mundo de los muertos—; a los árboles y las bestias de la selva; a los seres celestes, demoníacos y divinos; a los padres, a las criaturas todas, visibles e invisibles. Y concluye: “Huíd, vencidos, enemigos. Huíd, rechazados por nuestro brahman. Repelidos por *Br̥haspati*, ¡que nadie se salve!” (*AV*, VIII, 8, 19).

El Señor de la Plegaria, invocado para poner en fuga al enemigo, ayuda a los hombres en la batalla; deberá entonces, también, ayudar a los dioses en sus luchas. *Br̥haspati*, aliado de los reyes, será igualmente aliado de los dioses; y si tanta es su eficacia para poner en fuga a las huestes contrarias, Indra, el dios que ante todo mata, destroza, aniquila, hará de él su acompañante y consejero predilecto; y llegará un momento en que no se sepa si las hazañas han sido realizadas por Indra o por él: *Br̥haspati* se confunde con el mismo Indra, así como otras veces se confunde con Agni. El sacerdote al servicio del rey tuvo un himno dedicado a su señor y lo recitaba todas las mañanas (*AV*, IV, 22): era una invocación no a *Br̥haspati*, ahora, sino a Indra, el dios guerrero y despiadado. Para el *kshatriya* se pedía en ese himno el primado de la tribu; para sus adversarios la castración, ya que la fuerza guerrera tenía su símbolo en el toro. La amistad de Indra aseguraría al rey, toro único y victorioso, la destrucción de sus enemigos y generoso botín; y el cielo y la tierra, como dos vacas de abundante y tibia leche, asegurarían a sus campos y a su ganado los frutos de la paz. El rey tenía un aliado

celeste; también debía tenerlo el purohita: nada más natural que ese aliado fuese *Bṛihaspati*, el Señor de la plegaria y de las fórmulas mágicas.

La unión del rey y el purohita era tan estrecha como la de dos esposos, y por ello la fórmula de la elección podía ser la misma que se empleaba en la ceremonia matrimonial: “Tú eres quien soy yo; yo soy quien tú eres. Yo, el cielo; tú la tierra; yo la melodía del himno, tú las palabras del himno. Hagamos, pues, juntos el camino”¹⁾; y a veces la importancia del purohita es considerada aún superior a la de la misma esposa del rey (*Ait. B*, VIII, 2, 4¹⁾). La unión de *Bṛihaspati* y los dioses debía ser igualmente estrecha: los dioses no podían prescindir del purohita, porque recurren al sacrificio y el sacrificio tiene una técnica cuyo aprendizaje es largo y penoso; porque hay enemigos que los acechan, y la fuerza de las armas no es suficiente para exterminarlos. Agni comenzó siendo el único purohita, el único *praepositus* necesario: para la comunicación entre los hombres y los dioses bastaba la llama que ascendía de la tierra al cielo y del cielo descendía a la tierra; pero la sociedad de los hombres necesitaba ahora otro purohita y también lo necesitaba la sociedad de los dioses. Si los hombres disponían de un purohita que junto al altar o en el campo de batalla sabía recurrir a los conjuros, los dioses debían imitarlos y procurarse también un purohita. Y ese purohita fué *Bṛihaspati*, el señor del brahman, de la fuerza, de la plegaria, porque la plegaria les había sido siempre indispensable a los dioses, acaso más indispensable que a los hombres.

Los dioses acrecientan su grandeza con la plegaria que los hombres les dirigen: el mismo *Bṛihaspati*, aunque señor de ella, la necesita (*RV*, I, 190,¹⁾), porque es un dios como todos; la necesita Indra, la necesita la Aurora, la necesitan Rudra y *Vishnu*. Y alguna vez se dice que la plegaria los mueve como se mueve a una rueda²⁾). Los poetas piden al cielo la plegaria, pero para mandarla nuevamente al cielo, como si fuese el contacto con la tierra lo que le diera vigor: pájaros que han salido del nido y al nido regresan (*RV*, I, 25, 4), cantando, para recibir protección y ofrecerla, porque la plegaria es una “pro-

1) Cf. OLDENBERG-HENRY, *Ibid*, p. 320 y s.

2) Cf. BERGAIGNE, *Ibid*, T. II, p. 279.

tección cantada'' (*RV*, VIII, 13, 25). Para recibirla la envían a la tierra. Los dioses no pueden vivir sin la vecindad de la plegaria.

El que todos los dioses aparezcan protegiendo a la plegaria, estimulándola, necesiéndola, ha servido para insinuar la teoría de que la plegaria es ante todo la esposa de los dioses¹⁾. Numerosos pasajes en que la plegaria es llamada directamente esposa, o comparada con la esposa, o en que para expresar su mérito se recurre a las imágenes del amor conyugal, servirían para apoyar esa interpretación. Pero eso significa una confusión de lo metafórico y lo mítico: el amor de la esposa, la fidelidad de la esposa, el alejamiento de la esposa, el transporte de la esposa, descubiertos en la plegaria por el poeta, son expresiones sensibles, que destacan una semejanza insistiendo al mismo tiempo en una diferencia. La metáfora, lejos de mostrar lo que el objeto es, muestra lo que el objeto no es, recurriendo a lo que en cierta manera podría ser; y hay mucho de verdad en la explicación según la cual la actitud primera del poeta védico es de sorpresa ante las diferencias y no de complacencia ante las semejanzas: los ríos murmuran, sin ser hombres; el fuego devora el bosque, pero no es un león; la plegaria, en fin, ama a Indra, le acompaña, pero no es su esposa, no es *Indrani*. Indra y Varuna fecundan, sí, a la plegaria, como se fecunda a una vaca (*RV*, IV, 41, 5); pero esto expresa, simplemente, que la plegaria debe ser recibida por los dioses, aceptada por ellos, para que el deseo del fiel se vea cumplido.

Necesaria como una esposa era para los dioses la plegaria; como a una esposa la protegían y como a una esposa la escuchaban y fecundaban. Y si ahora la pareja terrestre formada por el purohita y el rey exigía un modelo divino, los dioses no podían sino elegir, como compañero y aliado de sus hazañas, al más eficaz, al más fuerte, al más fiel: *Br̥haspati*. Y de todos los dioses, Indra sería el que lo adoptase directamente como purohita, pues por el número de sus empresas era el que más ayuda necesitaba. Los dos dioses —el de la plegaria, que es fuerza, y el de la fuerza, que es plegaria— estarían siempre juntos: *Br̥haspati* sabía humillar a los que merecían

1) Cf. BERGAIGNE, *Ibid*, T. I, p. 310 y II p. 269.

ser humillados (*RV*, II, 2, 4, 2); tenía un hacha de bronce afilada por *Tvashtri* (*RV*, X, 53, 9), el dios que imponía forma a los seres y a las cosas; todos cedían ante *Bṛihaspati*: hasta los fuertes que se enorgullecían de su poder (*RV*, II, 23, 10), porque el heroísmo del Señor de la Plegaria era evidente; y *Bṛihaspati* no era, en fin, benévolo con los hacedores del mal (*RV*, X, 108, 6). Con la ayuda de él se vence no al débil sino al que en la batalla es enemigo fuerte (*RV*, II, 26, 1); y como los enemigos de Indra son fuertes, *Bṛihaspati* será llamado, reclamado a cada instante por el dios ario que luchaba contra los demonios indígenas mientras los reyes fieles a él luchaban contra los hombres también indígenas. *Bṛihaspati*, dios de la plegaria, hacía la fuerza de Indra; e Indra, dios de la fuerza, era como la plegaria de *Bṛihaspati*: Indra es, como los *rishis*, un vidente (*RV*, V, 29, 1 y *passim*), y sabe articular la plegaria a la manera de los primeros poetas; Indra es el que “da fuerza a los cantos, el que da fuerza a los himnos” (*RV*, VIII, 14, 8); puede ser comparado con los himnos, con las fórmulas, y por ello, en el mismo himno en que se dice que *Bṛihaspati* es un dios al que pertenece la fuerza (*RV*, VII, 97, 6) se dice también que Indra es el dios al que pertenecen las plegarias (3). La unión de la pareja divina es tan estrecha como la de la pareja terrena. La aspiración de todo sacerdote era convertirse en purohita, consejero de los reyes; también había sido ésa la aspiración de *Bṛihaspati*: “Que los dioses tengan confianza en mí y yo seré su sacerdote... Tuvieron confianza en él; fué su sacerdote” (*Taitt. S.*, VII, 4, 11); “*Bṛihaspati* deseó ser purohita de los dioses”, y cumplió para ello el sacrificio que deben cumplir en la tierra quienes desean alcanzar la misma condición ante los reyes (*PB*, XVII, 11, 4; XIX, 17; XXV, 1, 7¹). Ésta es “la consagración de *Bṛihaspati*”. Los mismos seres infernales, alarmados, se resolverían a tener su purohita.

Los asuras quieren, con frecuencia, interrumpir las ceremonias sacrificales de los dioses, así como los enemigos quieren interrumpir la de los hombres. “¡No sacrificaréis! ¡No sacrificaréis!”, gritan los asuras, y los dioses piden ayuda a Indra; pero éste, antes de decidirse a combatir, exige a los

1) Para comparaciones, ver CALAND, *PB*, p. 465.

dioses la ayuda de *Bṛihaspati*. Sólo entonces puede el dios fuerte derrotar a los asuras (*SB*, IX, 2, 3, 3). Y esta alianza de Indra y *Bṛihaspati*, iniciada en los himnos védicos, será eterna. La nueva pareja ha desplazado a la antigua pareja Mitra-Varuna. Los sacerdotes encontraban en ella una mejor expresión de la alianza terrena. Varuna era el dios a quien iban dirigidas las plegarias en que el hombre confiesa sus pecados e implora misericordia; el dios sin enemigos y sin hazañas. Indra es el dios de la fuerza y su función es la de suprimir enemigos; *Bṛihaspati*, que le acompaña, deberá ofrecerle no la ayuda de la súplica, puesto que a los asuras no se les suplica, sino la de sus viejos procedimientos que ponen en fuga a los enemigos y los destrozan: su arte de mago, de *Angiras*. Eso era precisamente lo que hacía en la tierra su representante, el *purohita*. Los reyes, empeñados en la lucha, no podían conformarse con la plegaria que iba dirigida a los dioses; necesitaban la magia que iba dirigida a las huestes contrarias y sabía exterminarlas. En un momento de transición, se intenta identificar a Indra con Varuna, como para mostrar que la actitud no ha variado: “Yo soy Indra, yo soy Varuna”, pero la identificación es puramente verbal. Indra era acaso tan antiguo como Varuna¹⁾, pero los poetas declaran, con mucha frecuencia, que los himnos a él dedicados son “nuevos” (*RV*, IV, 20, 5; , 10; , 11; 21, 11; 23, 11; VI, 17, 13, etc.). Indra es como un demonio²⁾, y los poetas no conseguirán, por mucho que canten sus hazañas, disimular la miseria moral de este bebedor de soma: treinta lagos del líquido sagrado eran apenas suficientes para su estómago (*RV*, VIII, 77, 4). Lo que *Bṛihaspati* debe ofrecerle es el arte que los mismos demonios conocen: el de los conjuros, de los exorcismos; y *Bṛihaspati* puede ofrecérselo.

Estos dos dioses, aliados, consiguen la liberación de las vacas secuestradas por los *Panis* y encerradas en las cavernas; *Bṛihaspati* es quien derriba la puerta del encierro, con sus fórmulas mágicas. Y esta hazaña en que parte la roca con

1) V. discusión en KEITH, *Ibid*, p. 89 y s.

2) En demonio se convierte Indra, en el Avesta, donde asura (ahura) vale por dios —como también en algunos himnos del *RV*— y no por demonio.

la simple fuerza de su palabra será recordada por los hombres cuando se quiera deshacer lo que está firmemente edificado (*AV*, IX, 3, 2). Y *Bṛihaspati* mata con Indra a *Vritra*, el tenaz enemigo del dios de la fuerza, liberando así las aguas también prisioneras, como había liberado la luz; y se convierte en un dios guerrero, que no perdona y que, como Indra, mata, destroza y aniquila. Dios ahora concreto, plástico, tiene asegurada la devoción de los hombres, que seguirán durante muchos siglos sus hazañas: *Bṛihaspati*, junto a Indra, se ha puesto a luchar contra los enemigos de los arios, en la conquista de la nueva tierra elegida por los hombres védicos. Indra, el conquistador por excelencia, merecerá por sus empresas todas las alabanzas; a él y a *Varuna* se les había pedido protección en el día de la batalla (*RV*, VII, 83, 5); pero, en los nuevos himnos, de él y no de *Varuna* se dirá que no tiene semejante ni lo tendrá en el futuro (I, 81, 5). Toda la amplitud de los cielos ha reconocido el poder de Indra (I, 57, 5); a él los hombres deberán decirle: “tuyos somos” (*ibid*). Indra, victorioso, es el rey de lo que se mueve y de lo que no se mueve (I, 32, 15). El dios que se comía trescientos búfalos (V, 29, 7) y se bebía los treinta lagos de soma, tiene ahora la alegre ligereza de un danzarín (I, 130, 7). Ya puede ser llamado *padre* (I, 94, 9), con más derecho que antes, y *Varuna* deberá resignarse a ser su servidor (I, 101, 3). En él se concentran ahora las plegarias (I, 80, 16); ya que es él quien todo lo invade (,14; , 15), el mundo ha de ofrecerle sacrificio (I, 57, 2). Es él, en fin, quien preside las ceremonias de toda devoción (I, 100, 7¹).

Indra ha sido exaltado gracias a *Bṛihaspati*, y la amistad de estos dioses será invocada frecuentemente en la literatura épica y puránica. Los sacerdotes, que gracias a la acción del *purohita* habían conseguido la situación de privilegio mitológicamente justificada en los *Brahmanas*, intentarán devolver a *Bṛihaspati* su condición de dios superior a Indra; pero debían, para ello, recurrir a explicaciones demasiado abstractas o sutiles, que no pueden tener éxito en la devoción popular. *Bṛihaspati* sigue siendo simplemente el consejero de los dioses, el compañero de Indra, aun cuando los sacerdotes, uti-

1) Recuérdese que el ciclo I del *RV* es posterior, como el X, a los ciclos II-IX.

lizando los elementos que los últimos himnos védicos proporcionaban, quisiesen recuperar para *Brīhaspati* la jerarquía perdida asignándole las funciones que luego estudiaremos.

La importancia del purohita no puede sino ir acentuándose en la épica: el *Mahabharata* comienza precisamente con la búsqueda de un purohita: Este purohita he elegido. “Haced cuanto él diga” (*MB*, I, 677). Las hazañas de Indra han sido realizadas gracias a la ayuda de *Brīhaspati*, y por ello el representante de *Brīhaspati* debe ser respetado como ya los viejos textos lo establecían: honrar al sacerdote es honrar al aliado de Indra; colmar de bienes y favores al purohita era rendir homenaje a *Brīhaspati*, y el príncipe tiene que mostrarse liberal con *Brīhaspati* (*RV*, IV, 50, 7); la prosperidad del reinado, la fecundidad de la tierra y el tributo de los súditos son el premio que recibe el príncipe asistido por el brahmán (,8). No incurran los reyes en el pecado de Indra, que ensoberbecido se atrevió a desconocer la superioridad de *Brīhaspati*. Esta advertencia, ya formulada desde el momento en que la amistad de los dioses se afianza (*Ait. B*, VIII, 28), va a ser recordada siempre, para que los príncipes no caigan en la soberbia. Cuando el Señor de la Plegaria entraba en la asamblea, Indra creyó que no debía ponerse de pie. ¡Y quien entraba era, sin embargo, el mejor de los solitarios! (*BP*, VI, 7, 8 y s.). *Brīhaspati*, sin pronunciar palabra, se retiró por caminos invisibles. Indra no puede descubrir sus huellas. Los asuras atacan entonces a sus viejos enemigos divinos, y los derrotan: ésa es la consecuencia del pecado. Puede *Brīhaspati*, o puede su representante en la tierra, parecer soberbio; pero es necesario fijarse en el corazón y no en las palabras ni en los gestos. “El corazón del brahmán es tierno como manteca fresca”, aunque en su lengua haya un puñal filoso; pero con el *kshatriya* sucede al revés: “su palabra es como manteca fresca y su corazón es una hoja acerada” (*MB*, I, 781-782). *Brīhaspati* es consejero de Indra y puede reconvenirlo: “¿Por qué has tomado semejante resolución sin consultarme?” le reprocha. E Indra pide humildemente: “Dime qué debo hacer” (*HV*, T. II, p. 28). Frente al peligro, es a *Brīhaspati* a quien se sigue recurriendo, porque él es el maestro, el guru de los dioses. Cuando una polvareda se eleva hasta las altas moradas oscureciendo el brillo del cielo, cuando nubes de siniestro pre-

sagio se condensan anunciando sangre, Indra, angustiado, se dirige a *Bṛihaspati*: “¡Por qué hemos visto aparecer estos presagios, ¡oh, venerable!”. Y *Bṛihaspati* declara: “Es por una culpa que has cometido, rey de los dioses” (*MB*, I, 1421, y s.). *Bṛihaspati* es y seguirá siendo quien alienta a los dioses: “¡Coraje, dios fuerte!”, dice al mismo Agni; y Agni, movido por estas palabras, combate y vence (*HV*, T., II, p. 464).

Pero la vecindad de Indra parece transformar aún más profundamente al viejo Señor de la Plegaria. Tiene una esposa, que le es raptada por Soma; se ve obligado a emprender una lucha contra su rival, y para ello pide a Indra la retribución de las largas ayudas: e Indra sale a combatir por él (*BP*, IX, 14, 4). *Bṛihaspati* recupera a su esposa, que está encinta. “—¡No te reduzco a cenizas —le dice— porque eres una mujer; y, además, deseo tener descendencia”. Y en ese mismo afán por tener descendencia, tienta a la esposa de un hermano, que también está encinta. (*BP*, IX, 20, 36 y s.); pero *Bṛihaspati* ya no sabe de escrúpulos. El Señor de la Plegaria invocado en los antiguos himnos védicos se ha convertido, en esta amistad de siglos con el demonio Indra, en un pobre “semidiós libertino”. Y es inútil que los poetas evoquen, al nombrarlo, la gloria perdida. Cuando un héroe quiere levantar la moral de su ejército que es “como el turbado océano por donde circulan silenciosos los peces y los monstruos marinos”, y lo consigue por la belleza de su palabra, se dirá de él que es otro *Bṛihaspati* (*HV*, T., I, p. 421); y se recordará, muchas veces, que *Bṛihaspati* fué quien volcó en los vasos sagrados de los *rishis* la ciencia divina. Todo era en vano. *Bṛihaspati* debía conformarse con brillar en el cielo, y ser allí el planeta Venus; pero en el mismo cielo, en la misma jerarquía celeste estaba *Çukra*, Júpiter, que había sido purohita de los asuras, enemigos de los dioses (*BP*, VII, 5, 1). Preocupado por tener descendencia, ignoró que ya la tenía en la eternidad de un dios fácilmente reconocible, sin embargo, porque llevaba el nombre de la plegaria: Brahman; de esa plegaria que había tenido en él a su Señor.

V. BRĪHASPATI EL “MUNDANO”

Brīhaspati, el *rishi*, tuvo también su historia accidentada. Como vidente de los himnos, recibió, además del de Angirasa, el apelativo de Laukya. Laukya significaría “mundano”; y, por ello, el supuesto autor del himno donde se afirmaba que el ser nació del no-ser y que quien como un herrero forjó a los seres fué el Señor de la Plegaria, quedaría identificado con el famoso Brīhaspati efectivamente “mundano”, enamorado del mundo, sostenedor de la doctrina materialista y escéptica a que se hace referencia en las más antiguas Upanishads y que tuvo un representante entusiasta en Carvaka. Carvaka¹⁾, apoyando sus ideas en este otro Brīhaspati y hasta citándolo, se atrevió a sostener que el ascetismo, el sacrificio, los mismos vedas no eran sino “medios de vida” escogitados por quienes carecían de hombría. El cuerpo y el espíritu no son, continuaba, sino el resultado de la combinación de los cuatro elementos físicos: el espíritu surge de ellos como de una mezcla de sustancias puede surgir una fuerza que embriague; disgregados los elementos, perece el espíritu: la muerte es muerte, sin más. Todo nuestro conocimiento tiene por única fuente los sentidos; y justo es, entonces, que la finalidad de la existencia sea concebida en función de los sentidos. Sostener que el placer, que nace del contacto del cuerpo con los objetos, debe ser rechazado porque siempre le acompaña el dolor, es un “razonamiento de estúpidos”: los peces tienen, sí, espinas y escamas; no se abstendrá por ello el hombre de comerlos, y tampoco se abstendrá de saborear las fresas porque estén cubiertas de polvo. Los autores de esas “rapsodias incoherentes” que se llaman los Vedas, son unos “bribones”. ¡No hay más dios que el monarca terreno! No hay más liberación que la disolución del cuerpo. Aire, tierra, fuego y agua, eso es todo; lo demás, lo que los brahmanes enseñan, es una mentira o una simple metáfora.

A este Brīhaspati le habría indignado la indecencia de

1) Ver especialmente *Sarvadarśanasamgraha* cap. I (trad. Cowell y Gough).

ciertos ritos, como el sacrificio del caballo (*açvamedha*), en que la esposa del rey que desease asegurarse una prole numerosa y fuerte debía cumplir actos repugnantes¹⁾; y de ahí su acusación contra los sacerdotes y su desprecio por los himnos védicos donde bajo la apariencia poética se escondía el engaño y la inmoralidad. Una obra compuesta por él habría inspirado a Buddha²⁾, y así se explicaría el nacimiento de la doctrina hereje que se atrevió a discutir la revelación sonora y visible.

Pero la tradición brahmánica no podía tolerar que bajo el nombre de *Bṛihaspati* circulase una doctrina que atacaba la revelación misma de los *rishis*. De ahí que inventara una interpretación en la cual esa doctrina comenzaba por ser atribuída a *Bṛihaspati* no el *rishi* sino el consejero de los dioses, el mismo Señor de la Plegaria. ¿Cómo podía *Bṛihaspati*, el viejo Señor de la Plegaria, haber enseñado esa doctrina? *Bṛihaspati*, para defender a Indra, se había convertido en preceptor de los demonios (*asuras*); y les enseñó, con el propósito de perderlos, esa doctrina falsa en que todo se confundía y que era, como una mujer estéril, incapaz de dar fruto. *Bṛihaspati* había forjado, sí, una doctrina destinada a obtener la destrucción de los demonios. Privado de su realeza y de su antiguo esplendor, casi enloquecido por su miseria, Indra quiso recurrir, como tantas otras veces, a *Bṛihaspati*; y éste compuso entonces el libro en que se enseña el ateísmo, el “odio” a los deberes sagrados, el rechazo de los Vedas y del sacrificio. Los enemigos de Indra escucharon el libro lleno de falsos razonamientos y fueron cayendo en el pecado. Indra, en seguida, según la leyenda de la Estirpe de Hari (I, p. 126) “les dió fácilmente la muerte”. Los hombres debían abstenerse de seguir o escuchar la doctrina del conse-

1) Cf. GELDNER *Açvamedha*, en *ERE*; KEITH, *Religion and Philosophy of the Veda*, p. 343 y s.

2) Cf. MAX MÜLLER, *Six Systems*, p. 94; RHYS DAVIDS, *Introduction a Kutadanta Sutta*, en *Sacred Books of the Buddhists*, vol. II, p. 166 y s. (Rhys Davids muestra que el calificativo “mundano” fué empleado en el siglo V a C. para distinguir a una clase de brahmanes entendidos especialmente en los problemas del mundo: sistemas cosmogónicos, elementos físicos, animales, plantas, piedras preciosas, etc.).

jero *Bṛihaspati*, destinada solamente a provocar la destrucción de los demonios.

De la misma manera, *Bṛihaspati* enseñaba a veces, a los dioses que aun no estaban “maduros” para recibir la doctrina única, doctrinas falsas o sólo parcialmente ciertas: maestro de asuras y dioses, no pretendió sin embargo llevar a los hombres esas falsas doctrinas, que no son védicas. Los hombres no hubieran podido ser engañados por el preceptor de los dioses; para ellos no eran esas falsas doctrinas, que habían sido profesadas persiguiendo fines especiales. Un brahmán no debe estudiarlas, porque un brahmán no debe estudiar lo que no es védico¹).

La tradición brahmánica, frente al hecho de la herejía o la simple discrepancia optó muchas veces por estas explicaciones mitológicas que intentaban salvar, íntegramente, el cuerpo de las doctrinas reveladas. *Bṛihaspati*, el consejero de los dioses, había enseñado efectivamente eso, pero sólo para salvar a Indra, perdiendo a los demonios. No falta, sin embargo, la interpretación inversa: las falsas doctrinas han sido predicadas por demonios, para perder a los hombres, y no son, no pueden ser, entonces, ni del *rishi* ni del consejero *Bṛihaspati*. En el *Mahabharata* (I, 350), *Carvaka* es presentado como un espíritu maligno (*rakshas*) que bajo las formas de un brahmán increpa al héroe *Yudishthira* después de una sangrienta batalla. Los brahmanes han recibido al vencedor con alabanzas, pero *Carvaka* le enumera sus crímenes y le aconseja que, para purgarlos, se suprima. Los brahmanes, desconcertados, protestan ante el rey por aquellas palabras; luego, “con su vista espiritual” descubren que quien habla es un demonio inmunizado después de severas penitencias y previa promesa de “no insultar a los brahmanes”. Pero como la promesa acababa de ser violada, los brahmanes pudieron, articulando un simple sonido, derribarlo (“como cae derribado un árbol por el rayo de Indra”). Así también terminaron las fechorías de aquel demonio que había llegado a alarmar a los dioses hasta el punto de que todos clamasen por su supresión.

¹) MAITRI Up. 7, 9-10; y *Katha*, 2, 4-5, *Içâ*, 11, *Mund*, 1, 2, 8. (En dos Up. tardías *Bṛihaspati* aparece preguntando por el lugar del sacrificio de los dioses. Cf. DEUSSEN, *Sechzig Up.*, p. 707 y 819).

De la misma manera se procedería, más tarde, para explicar la prédica antibrahmánica de Buddha: Çamkara¹⁾ y Kumarila²⁾, los dos grandes filósofos, dirán que aquel enemigo del brahmanismo era un hombre que “odiaba” a todos los seres y que había predicado una doctrina falsa para confundirlos y extraviarlos³⁾.

VI. BRAHMANASPATI Y EL ORIGEN DE LOS SERES

El hombre védico ya se había atrevido a dudar de los primeros *rishis*, custodios, con los dioses, del orden, del *rita*: esos *rishis* no habían llegado “hasta el fin” (*RV*, I, 179, 2). La técnica de los magos no podía, tampoco, satisfacer al hombre que había tenido por señor a Varuna, dios cuyo respiro era el viento y por quien había sido trazado el amplio camino del sol (*RV*, 7, 87, 2; 60, 4). Algunos poetas se atreven a preguntar: “¿Dónde está él?” (*RV*, II, 12, 5), pero en seguida tranquilizan a los hombres inquietados por la duda: “Existe. Tened fe”. Él existe. Él, pero ¿quién? (Ka). ¿Quién es el que pisotea el corazón del enemigo y da dicha al amigo?... ¿Indra? ¿Quién lo conoce? ¿Quién está seguro de alabarlo? ¿Por qué importunar a Indra en nombre de nuestros hijos, de nuestros elefantes, de nuestros bienes, de nuestro cuerpo, de nuestro pueblo? (*RV*, I, 84, 16 y s.). Hubo en un principio un germen de oro, que recién nacido fué el único señor del mundo. Él sostuvo la tierra y el cielo. Pero ¿quién es ese dios al que servimos con ofrendas? ¿Quién es ese dios cuya sombra es la inmortalidad y la muerte? ¿Quién es ese dios al que se mira temblando? ¿Quién es ese dios que midió la atmósfera, que sostuvo el cielo y la tierra, que abrazó con su

1) *Vedanta Sutrás*, II, 2, 32 (Cf. *SBE*, vol. XXXIV, p. 428).

2) *Tantravarttika* (Bibliotheca Indica, trad. Jha, p. 167).

3) Brihaspati es igualmente el nombre de un legislador que habría vivido no antes del siglo VII o VI de nuestra era. Sus fragmentos figuran entre “las más preciosas reliquias de la literatura legal de la India”, al decir de J. Jolly, su traductor (*SBE*, vol. XXXIII, p. 271). Tardío e inspirado en la ortodoxia de Manu, no podía ser confundido con el *rishi* ni con el consejero de los dioses, y sus doctrinas no necesitaban interpretaciones mitológicas.

mirada la extensión de las aguas? ¿Quién es ese Señor de cuanto respira y entorna los ojos? (cf. *RV*, X, 121). En esos himnos en que aparecen las primeras dudas se ensalza sin embargo a Indra, como si la duda estuviese provocada por él mismo (*RV*, I, 84; II, 12; cf. *AV*, XX, 34). Los *rishis*, formulada la pregunta, buscaron la determinación del dios desconocido, del Uno sin origen, del yo (*atman*) del universo (*RV*, I, 164, 6 y 4); de lo que estaba más allá del ser y del no ser, la inmortalidad y la muerte; de aquel por quien había sido dado nombre a los mismos dioses (X, 82, 3). “Tiniebla revestida de tiniebla” (X, 129, 3) era lo que ahora encontraba el hombre védico en “el principio”; y para esa tiniebla la visión de los *rishis* era inútil. Algo respiraba en aquella tiniebla, algo de lo que habían debido derivarse las criaturas, algo que no podía ser sino el Señor de las Criaturas: Prajapati, según se quiso afirmar más tarde. ¿Quién es el Señor de las Criaturas: Ka es Prajapati (Cf. *PB*, VIII, 8, 3); o tal vez Viçvakarman, el hacedor del todo (*RV*, X, 81), un *rishi* que mediante el sacrificio y la plegaria dió origen al mundo penetrando luego en él (.1): señor de sí mismo, padre nuestro (X, 82, 3); y también, porque era *rishi*, señor de la palabra (X, 81, 7). O quizá el germen de oro hubiese sido traído por las aguas (X, 121, 7) que le dieron el ser (*AV*, IV, 3, 8); pero esas aguas no habían podido nacer de sí mismas: necesitaban el apoyo del *rita*, de la ley, y en él habían nacido (*AV*, IV, 3, 6), porque nada escapa al *rita*. Pero para que la realidad del mundo fuese posible era necesario que el ser primordial ya estuviese provisto de vida, o que la Vida (*prana*) misma se identificara con él; que la Vida fuese el Señor de las Criaturas (*AV*, XI, 4, 12), de lo que respira y de lo que no respira y también de lo que ha dejado de respirar, pues la Vida es la Muerte (.11). O acaso la primera realidad que asomó al ser fué el Amor (*Kama*), el deseo, con cuya fuerza ni siquiera los dioses pueden competir (*AV*, IX, 2, 19); tanta es, sí, la fuerza del deseo, que aun cuando se diga que toda la realidad se multiplicó en función de ese Uno que se llama el yo, el *atman*, deberá reconocerse que la multiplicación no fué posible sino porque el *atman*, que no quería estar solo y que tuvo miedo cuando pronunció sus primeras palabras —“Yo soy”, sintió

el deseo de ser dos. Pero la vida, el calor (*tapas*) de la creación, están en el Tiempo (*Kala*), porque en el tiempo están el pasado y el presente, que se despliegan puestos en movimiento por aquel cuyo eje es la inmortalidad. Puede el tiempo parecer creado por los seres en el mundo; sin embargo, él es el padre de los seres, aunque se haya convertido en hijo de ellos. Señor, dios del universo es el tiempo; y *Prajapati*, el Señor de las Criaturas, no es sino su hijo (Cf. *AV*, XIX, 53). En el Tiempo está contenido lo que fué, lo que es, y también lo que será (*AV*, XIX, 54, 3). En el tiempo está el *Brahman* (*AV*, XIX, 53, 8), pero por éste fué posible que el Tiempo conquistase el mundo (*AV*, XIX, 54, 6).

En esta búsqueda no podía ser olvidado *Brahmanaspati*, el Señor de la Plegaria. Y la tradición no podía atribuir sino a un *rishi* la exaltación del Señor de la Plegaria: al que llevaba este mismo nombre, a *Brihaspati*.

El *rishi* comienza advirtiendo que va a declarar cuál fué el nacimiento de los dioses; no para él, que ya ha *visto*, sino para quienes en el futuro deban ver. Y su revelación se reduce a esto: el ser nació del no ser; pero fué *Brahmanaspati* quien dió consistencia al mundo, quien sopló los seres soldándolos como un herrero. Los dioses, que estaban en el agua primordial, vinieron después, como después del ser vinieron los espacios. Estaban abrazados, en el agua, hasta que al levantarse levantaron polvo como si hubiesen sido danzarinés (Cf. *RV*, X, 72). Pero *Brahmanaspati* era, ante todo, palabra, y como palabra (*Vac*) podía ser ensalzado por el mismo *rishi*. Los que provocaron el comienzo de la palabra, imponiendo nombre a las cosas, revelaron lo mejor de sí mismos, que estaba oculto. Pero la palabra residía en los *rishis* y en ellos fué necesario ir a buscarla, porque no todos los que ven consiguen verla, ni todos los que oyen, oírla: la palabra entrega su cuerpo al elegido, como una esposa (*RV*, X, 71, 1, 3 y 4). Hay quienes oyen y oyen en vano; y para algunos la palabra es como una vaca estéril, porque no fructifica. No basta, para ver y oír la palabra, tener ojos y oídos (4 y s.). Por eso *Brahmanaspati* puede ser reconocido también en *Vacaspati*, el Señor de la Palabra, de esa palabra que por *Soma* es impulsada como la barca es impulsada por

el remero (*RV*, IX, 95, 2) y que contiene acaso el secreto de la inmortalidad que Soma comunica a los hombres a quienes embriaga.

De la palabra es también señor *Vigvakarman*, el Hacedor del Todo (*RV*, X, 81, 7); y la palabra está también asociada a *Sarasvati*, el río que ha de convertirse en diosa de la elocuencia y que, como *Brahmanaspati*, destruyó a los *Panis* (*RV*, VI, 61, 1), mató a *Vritra*, y dará, precisamente con la palabra, vigor a Indra (*SB*, XII, 7, 3, 1). Al Señor de la Palabra se invoca, como también se invocaba a *Brahmanaspati*, para que humille a los enemigos y los obligue a hablar quedamente: “Sobre vuestra cabeza caminé... ¡Hablad, bajo mis pies, como ranas...!” (*RV*, X, 166, 3 y 5). *Vacaspati* es Señor de la Palabra, pero de la palabra que lo originó todo (*RV*, X, 125, 7) y que en la interpretación tradicional se convertirá en esposa de *Brihaspati*. Si en los primeros himnos védicos se llamaba a los dioses para que “conversasen” con los hombres, justo es que la plegaria con que se invocaba a los dioses tenga por señor a un Señor de la Palabra y que ese señor sea reconocido en *Brihaspati*. La realidad que habían visto los *rishis* era, además, plegaria y palabra; y *Brahmanaspati* era quien ponía en boca de los sacerdotes “la palabra espléndida” (*RV*, X, 98, 2). En lo sucesivo, sea cual fuere la suerte del Señor de la Plegaria, en él se verá, aún cuando hayan transcurrido muchos siglos, al “gran *rishi*, Señor de la Palabra” (*BP*, XII, VI, 27).

Pero en esta búsqueda del más grande de los dioses no era posible detenerse en *Brahmanaspati*. Este dios no podía competir, ni por sus hazañas ni por su grandeza moral, con los otros dioses entre quienes merecía perderse. No había demostrado la firme nobleza de *Varuna*, dispuesto a irse, antes que transigir con quienes habían olvidado el sentido de la devoción, por “la huella de los pájaros en el aire y la de las naves en el mar” que él conocía (*RV*, I, 25, 7). Los poetas, cuando quisieron engrandecer a *Brahmanaspati*, cantando sus hazañas, recurrieron torpemente al plagio, diciendo de él lo que de otros dioses decían. ¿Era realmente un dios, ese dios que tenía los mismos atributos de *Agni*, que no sabía realizar más proezas que las de Indra o las de los *Maruts*, y

que era un médico apenas mejor que los Aṣvins¹⁾? ¿Qué significaba ser mensajero de los dioses, si el gran mensajero era Agni, el que invocaba, el que llamaba a los dioses para que viniesen al altar del sacrificio y les ofrecía su lengua para que viniesen al altar del sacrificio y les ofrecía su lengua para brillo de Agni, y sólo podía aspirar a verse envuelto en humo, como los poetas lo habían reconocido: Br̥haspati tiene la espalda ennegrecida (*RV*, V, 43, 12).

VII. BRAHMANASPATI EN EL SACRIFICIO Y EN LA INICIACIÓN

La alianza entre el rey y el purohita había ido afirmando, en esta época, que corresponde a los últimos himnos védicos, la importancia del acto mágico y de la ceremonia sacrificial, trasladando a éstos definitivamente el centro de gravedad de la vida religiosa y social. En los himnos védicos no habíamos encontrado, hasta ahora, una precisa referencia a la organización de las castas: esa referencia aparece en uno de los himnos en que se intenta dar la solución del problema planteado por la simple pregunta *¿quién?* Esa referencia aparece en el himno 90 del último ciclo del *Rigveda*: “El brahmana fué su boca. Los brazos se convirtieron en el rajanya; sus piernas en el vaiçya; de los pies nació el çudra” (, 12). Para que esta afirmación fuese posible era necesario, sin duda, que los sacerdotes hubiesen consolidado su posición como consejeros no meramente religiosos sino también civiles de los príncipes; y el himno en que la afirmación aparece no debe, por ello, ser considerado sino de inspiración sacerdotal²⁾.

1) Los “dioscuros” indios, hermanos gemelos uno de los cuales es, como casi siempre sucede en esta pareja que hace su aparición en tantas religiones y leyendas, hijo del cielo. Son los médicos de los dioses; también a ellos se los llama matadores de Vritra. V.: MACDONELL, *Vedic Mythology*, p. 49 y s. Sobre el difícil problema del “dioscurismo”: A. HAGGERTY KRAPPE, *Mythologie Universelle*, p. 53 y s. y bibliografía en p. 100.

2) No lo considera así FORMICHI, en su hermoso libro *Il pensiero religioso nell'India prima del Buddhismo*. Formichi sostiene que el himno (*RV*, X, 90) resume y presenta triunfalmente las ideas más auda-

En este himno se declara que la creación se debe al sacrificio de *Purusha*, el Hombre macrocósmico; y es de su boca, de sus brazos, de sus piernas y de sus pies que han salido los brahmanes, los guerreros, los *vaicyas* y los *çudras*. *Purusha* se ofrece en un sacrificio al que asisten los dioses y los *rishis* y otros seres de oscuro sentido¹⁾. Como *Purusha* es el hombre, puede verse en el himno la identificación de la realidad universal con la realidad humana y, mejor aún, la justificación del sacrificio que ha de constituir el tema central y casi único de la especulación inmediata, ofrecida en los *Brahmanas*, libros que han sido comparados, con justicia, a los más tediosos que el hombre haya escrito.

Pero no es tampoco el *Purusha* —identificado con todo, lo que es y lo que será— quien se convierte en los *Brahmanas* en ser primero del que el mundo y los dioses derivan. *Prajapati*, el Señor de las Criaturas, también hizo a los seres mediante un sacrificio, cuando se dió en él el deseo de ser dos; y precisamente porque en él es en quien mejor está simbolizado el sacrificio que los sacerdotes repiten diariamente, él ha de ser el primero de los dioses en la especulación sacerdotal. La importancia del sacrificio es tanta, en la estructura religiosa de los *Brahmanas*, que al mismo *Prajapati* no le bastó crear los seres para que los dioses le reconociesen soberanía. Fué necesario que *Prajapati* viese el sacrificio y lo practicara, para que todos los seres lo admitieran como soberano (*PB*, VI, 3, 9). *Purusha* creó sacrificando; *Viçvakarman* creó sacrificando; los hombres sacrifican, pero no ya a la manera de los primeros himnos védicos, llamando al dios, intentando congraciarse con él mediante la plegaria, sino

ces de la especulación rigvédica y que el valor reconocido a la práctica del sacrificio es, aquí, una “concesión”. Ve, por fin, en el himno una concepción “laica y anticlerical”.

1) *Sadhya*s, a quienes en el mismo himno (,16) se llama “dioses antiguos”. Aparecen también en *RV*, I, 164, 50, como sacrificantes. En este último himno es donde se pregunta por el “atman del mundo” (,4); por el “ombligo” del mundo, que es el sacrificio (,35); por el Uno (,6) que sin embargo es llamado por los poetas con distintos nombres (,46); y se declara que el brahmán es el “cielo supremo de la palabra” (,35).

apresándolo¹⁾ con procedimientos mágicos, que se hallan también en la palabra. A los dioses en rigor ya no se los invita; los dioses no pueden no venir a repetir el sacrificio original. La palabra con que se los apresa es ahora irremediable y no puede ser abandonada a la inspiración de los *rishis*, que ya han visto y que hacen innecesaria, por lo mismo, toda nueva visión; también es irremediable el movimiento, el ademán, y para cada infracción a lo establecido, a lo considerado eficaz, los sacerdotes ya han fijado definitivamente otra palabra, otro movimiento, otro ademán, otro sacrificio. Hay en los *Brahmanas* una parálisis del “momento” mágico en que la acción o la fórmula perfecta lo son todo, y en que todo tiene un único sabor: el de la manteca clarificada vertida en el altar del sacrificio.

“Prajapati, Señor de las Criaturas, se entregó a los dioses, al entregarles el sacrificio, pues él es el sacrificio”. En esta fórmula del *Brahmana* de los Cien Senderos (*SB*) está resumida la concepción sacerdotal, que sin embargo debe ser completada con esta otra —cuya inspiración bien podría ser hallada en el himno védico a *Purusha*—: “El sacrificio es un hombre; el sacrificio tiene las mismas proporciones de un hombre” (*SB*, III, 1, 4, 23), y por eso el altar debe ser del tamaño de un hombre y medir un *vyama* (una braza) (*SB*, I, 2, 5, 14); y así se dice igualmente en otro pasaje: “El sacrificio es un hombre; es un hombre porque un hombre lo prepara” (III, 5, 3, 1). Si Prajapati, antes de realizar un sacrificio, fué como un embrión (el embrión de oro, *hiranyagarbha*, de *RV*, X, 121, 1), el sacerdote que realiza, que es el sacrificio, será considerado también un embrión hasta el momento en que, después de una serie de actos, nace con la preparación del licor sacrificial (*soma*) (*SB*, III, 2, 1, 11 y 28). Y entonces el sacerdote se convierte en dios, “en uno de vosotros” (, 39), porque ha obtenido, realizado, sido, el sacrificio que no es sino el mismo Prajapati y que por eso los dioses se disputaban. La práctica sacrificial, que repite la acción primera de los dioses, permite que el hombre sea un dios y con los dioses se siente en el mundo celeste (*SB*, VII, 6, 1, 10; Cf. XIV, 3, 21). Los dioses tuvieron que cum-

1) Cf.: OLDENBERG-HENRY, *Ibid.*, p. 262-270.

plir, también, la ceremonia sacrificial para instalarse en el cielo (*ibid.*).

Brahmanaspati, Señor de la Plegaria, no puede desaparecer en esta teoría del sacrificio: los viejos dioses védicos no recibían complacidos los sacrificios que no fuesen acompañados de plegarias, pues la palabra del hombre les daba fuerza y les era grata. Sin embargo, la palabra deja de ser siempre necesaria: la ofrenda a Prajapati puede hasta hacerse sin palabra, porque cuando la mente y la palabra discutieron acerca de cuál de ellas era superior a la otra, el Señor de las Criaturas, a quien siempre se recurre para resolver las numerosas disputas que ahora se suscitan entre los dioses, dictaminó en contra de la palabra, y por eso *Vac* se negó a cumplir la ofrenda a Prajapati (*SB*, I, 4, 5, 12¹). El mismo Brahmanaspati debe intervenir en esas disputas, pero lo hará con mejor éxito que la palabra. Cuando Prajapati sacrificó, los dioses se preguntaron, comprendiendo que ese sacrificio, que era el mundo, era también su alimento: “¿A quién pertenecerá éste?”. Y, para resolver la disputa, se dijeron: “Corramos una carrera.” (*SB*, V, I, 1, 3). *Brihaspati* pide entonces ayuda “al que impulsa”, “al que estimula”, a *Savitri*, y con su ayuda obtiene el premio del triunfo, pero al obtener el triunfo se convierte en todas las cosas: “En todas las cosas se convierte aquel que aquí todo lo gana; y *Brihaspati* ganó a Prajapati y Prajapati lo es aquí en verdad todo... Y por ello, los que saben y los que no saben dicen: Esa región superior pertenece a *Brihaspati*” (*SB*, V, 1, 5²). Para explicar la ofrenda de las diez tortas (*SB*, XI, 4, 3, 1-13), los textos brahmánicos recurren a *Brihaspati*, también, haciéndolo intervenir en un despojo a *Çri*, la belleza. Cuando Prajapati,

1) Cf. TAITT. S, II, 5, 11, 4 y nota de EGGELING en *SBE*, vol. XII, p. CXXX.

2) Éstos y otros pasajes de los textos brahmánicos explican y justifican las carreras realizadas en ceremonias probablemente de origen popular. A los caballos se les daba a oler, para que cobrasen fuerza, la ofrenda destinada a *Brihaspati*. Después de esta carrera vendrían las ceremonias de la consagración del rey o la del sacerdote elevado a la condición de purohita, según que uno u otro hubiese intervenido en ella. V.: EGGELING, *SBE*, vol. XLI, p. XXIV y s.; y bibliografía en KEITH, *Ibid.*, p. 329 y s.

calenturiento y exhausto, engendraba las criaturas, surgió de él la Belleza. Y los dioses se la disputaron, como se disputaban todo lo que de Prajapati fuese. Çri, cansada, tibia, temblorosa, resplandecía ante ellos, incitándolos; y los dioses quisieron matarla: “Déjanos matarla y quitarle todo”, pidieron. Pero Prajapati sólo los autorizó a despojarla: Agni le quitó el alimento, Mitra la nobleza, Soma el poder, Varuna la soberanía, Indra la fuerza, Brihaspati la santidad de su esplendor... Çri, despojada —diríase que hay en ella un símbolo de la perdida belleza de los himnos védicos primitivos—, suplicó a Prajapati: “Que me devuelvan lo que me han quitado”. Y por eso, cuando se celebra el sacrificio de las diez tortas, los dioses ofrendan a la belleza lo que a la belleza pertenece. Brihaspati devuelve lo que sin embargo había sido suyo, pues él era el Señor de la Plegaria, y la plegaria, con los *rishis* se había “constituído en belleza”.

Pero hay en los Brahmanas un reconocimiento aún más importante de la dignidad de Brihaspati. De acuerdo con un viejo mito (*RV*, X, 61, 7) se dice en ellos que el Señor de las Criaturas concibió un amor condenable por su hija y quiso unirse a ella. Rudra, el del arco fuerte y las flechas rápidas, impide a indicación de los dioses la consumación del pecado: carga su arco y arroja una flecha contra el Señor de las Criaturas. El germen del dios se pierde, así; pero los dioses comprenden que no es posible resignarse a esa pérdida, porque Prajapati es el sacrificio. Retiran entonces la flecha de Rudra, y salvan parte de aquel sacrificio. Ofrecen esa parte a Bhaga¹⁾, pero ésta se enceguece ante aquel incandescente resto del sacrificio; la ofrecen luego a Pushan²⁾, que tampoco puede aceptarla porque le parte los dientes; la ofrecen por último a Brihaspati, que pide una vez más estímulo a Savitri, y puede recibir el sacrificio de Prajapati sin sentir-

1) Hermano de la Aurora. Deidad de sentido impreciso: “quien da las cosas buenas”. Es una de las siete deidades hijas de Aditi. A las plegarias se pide que asciendan a Vishnu por el camino de Bhaga (*RV*, III, 54, 14).

2) Como Bhaga, está relacionado con la ceremonia matrimonial; y también con las funerarias, pues nació en “el lejano camino de los caminos, en el lejano camino del cielo y de la tierra”. Es “el que da prosperidad”. V.: MACDONELL, *Ibid.*, p. 35 y s.

se herido. *Bṛihaspati* es, pues, quien ha salvado el sacrificio (*SB*, I, 7, 4, 1 y s.); y al salvarlo ha salvado la realidad del mundo, la realidad más íntima de las cosas, porque el sacrificio es el *atman* de los dioses.

En el ritual doméstico, *Bṛihaspati* interviene, también, como preceptor o guía del estudiante. El niño que es recibido por el maestro para ser iniciado, escucha estas palabras: “Bajo mi voluntad tomo tu corazón. Tu espíritu seguirá al mío. En mis palabras te regocijarás con todo tu corazón. Que *Bṛihaspati* te una a mí” (*SGS*, II, 4, 1), fórmula inspirada, como todas las brahmánicas, en viejos himnos védicos. Se le pide al niño que sea un discípulo de *Bṛihaspati*, con lo cual el viejo Señor de la Plegaria es reconocido como maestro de la tradición védica. Después de esto, el maestro que en la tierra lo representa enseña al niño la más sagrada de las oraciones¹⁾: “Recibamos este deseable esplendor del dios *Savitri*. Que él estimule nuestros pensamientos”. Pero otros textos (*GGS*, II, 10, 31) no recuerdan siquiera, en la iniciación, al Señor de la Plegaria y maestro de los dioses: recuerdan a *Prajapati*, el Señor de las Criaturas, o a *Agni*, que por ser el primer purohita representa a la casta brahmánica como *Indra* representa a la guerrera, y *Viṣvedevas* (todos los dioses menores) —divinidad de tipo colectivo e indeterminado— a la casta de los *vaiṣyas*²⁾. En la misma ceremonia, cuando el iniciado pertenece a la segunda casta, el maestro repite los versos del *Atharvaveda* (II, 13, 2-3): “*Bṛihaspati* dió este vestido al rey *Soma* para que se lo pusiese...” (*HGS*, I,

1) *Savitri* (*RV*, III, 62, 10), plegaria cotidiana del brahmanismo. Personificada más tarde, se convierte en hija de *Savitri* —el sol— y de un rayo de luz; y cuando el iniciado es el ser supremo, el mismo sol recita la plegaria (*BP*, VIII, 18, 14).

2) En la ceremonia se distingue a las castas, además, asignándole a cada una, para cumplir ciertos aspectos del rito, la piel de un animal especial: carnero para los *vaiṣyas*, ciervo para los *kshatriyas* y antílope para los brahmanes. El antílope está identificado con el sacrificio (*SB*, XVI, I, 2, 2), de acuerdo con el mito según el cual el sacrificio huyó de los dioses, convirtiéndose en un antílope negro. Los dioses dieron con él y lo desollaron, llevándose la piel. La tendieron luego en el suelo, con la parte del cuello hacia el este: “Tú eres *Aditi*” (la madre de los dioses), porque *Aditi* está sobre la tierra y lo que está sobre la tierra le sirve de piel (*SB*, I, 1, 4, 1 y s.).

1, 4, 2); o estos otros: “En la misma forma en que *Bṛihaspati* puso sobre Indra el vestido de la inmortalidad, así pongo éste sobre ti, para que alcances larga vida, vejez, fuerza y esplendor” (*PGS*, II, 2, 7; Cf.: *SB*, XI, 5, 4). De acuerdo con otro himno del Atharvaveda (II, 24) *Brahmanaspati* es quien inviste de poderío real al estudiante, a “este Indra”; y “este Indra” se convierte así en “el seguro guardián de nuestras vacas”. En la literatura puránica y en la épica, *Bṛihaspati* será quien dé a los mismos dioses el cordón que convierte al niño en discípulo: *Vishnu*, para poder ser iniciado, aparece bajo las formas de un enano; el sol es quien pronuncia la oración sagrada y *Bṛihaspati* quien entrega al enano el cordón brahmánico (*BP*, VIII, 18, 14; *MB*, III, 158, 40 y s.).

El sacrificio, según la definición de Hubert y Mauss¹⁾ recurre siempre a un mismo procedimiento que consiste en “establecer una comunicación entre el mundo sagrado y el mundo profano por intermedio de una *víctima*, es decir de una *cosa sagrada* destruída en el curso de la ceremonia”. La mentalidad brahmánica fué, ante todo, la mentalidad del sacrificante. Para éste, *Bṛihaspati* era simplemente un dios, como los otros, al que debían serle ofrecidas ofrendas y víctimas animales (*SB*, III, 9, 1, 11), y no el Señor de la *Plegaria*, porque en el ritualismo propio de la nueva actitud se aspira no a comunicarse con la divinidad en cuanto la divinidad es un objeto valioso, no a dirigirse a ella, no a entregarse a ella en la “versión orante” sino a reunir una serie de circunstancias que determinarán por su propia fuerza una consecuencia buscada: y entre esas circunstancias figuran la

Cf. EGGELING, *SBE*, vol. XII, p. 23, N. 2): “La piel de antílope puede ser considerada como uno de los símbolos de la devoción y la civilización brahmánicas”. *Manu* II, 22-23: “Lo que está entre estas dos hileras de montañas (*Himalaya* y *Vindhya*, desde el mar oriental hasta el occidental, es conocido por los sabios como *Aryavarta* (país de los arios). La tierra donde naturalmente vaga el antílope negro, ésa es conocida como la conveniente para el sacrificio. Lo que está más allá es el país de los *Mlecchas* (bárbaros)”. El antílope negro poseería virtudes divinas, y con lo divino comunicaría al estudiante; y también al sacerdote en la ceremonia de la consagración antes del sacrificio del soma.

1) *Mélanges d'Histoire des Religions*, p. 124.

palabra, la libación, el sacerdote, los dioses, los utensilios. Todo eso constituye un aparato de precisión, sensible a las menores variaciones: una palabra mal pronunciada, un estornudo (v.: *BP*, V, 24, 20), una omisión invalidan la ceremonia; es decir, desarticulan el sistema construido e impiden la obtención del fin. El sacerdote y el jefe de familia —pues este último es también un sacrificador a los efectos perseguidos por el ritual doméstico, aunque no para el ritual que atañe a la revelación— deberán proceder con cautela y no infringir ninguna de las reglas: la “inspiración” que pretenda innovar les está absolutamente vedada. El sacrificio y el rito se han organizado escindiendo el concepto primero de *rita* y acentuando la importancia de uno de sus aspectos, el que corresponde a la realidad entendida como orden mecánico. Brahman es ahora una fuerza, nada más que una fuerza, compulsoria. Brahmanaspati, el Señor del Brahman, no puede tener, entonces, el mismo sentido que en los primeros himnos védicos, donde el *rita* respondía a otra concepción de la realidad del mundo y del hombre. En estos libros —especialmente en los *Brahmanas*— se ha perdido el sentido de la jerarquía y de la distinción, tan presente en los himnos védicos primeros: un arbitrario análisis etimológico basta para confundir a un dios con un utensilio, con un régimen culinario, con una función fisiológica. El proceso que va de los primeros himnos védicos a la literatura sacrificial parece corresponderse con la marcha de los hombres: la montaña, que ofrecía suelo firme, se ha convertido en el limo blanduzco del valle. Se ha perdido no sólo el sentido religioso sino también el estético, en ese limo; el sentido estético no será recuperado sino más tarde, en la épica, cuando sean los poetas quienes intenten expresar la realidad divina. En la épica (*HV*, lect. 217), *Brihaspati* celebra el sacrificio del caballo, que es interrumpido de pronto por los enemigos y atacado “con golpes tan funestos como los del tiempo al fin de las edades”; los demonios hunden su lengua en la manteca clarificada, lamen la carne de las víctimas, arrojan agua sobre el fuego, roban el soma, clavan sus uñas en las ofrendas. Y entonces el Sacrificio “lanzó un gran grito, semejante al ruido del océano desgarrado por el viento”: Rudra, el terrible, había arrojado contra él sus flechas. Herido, el sacri-

ficio se remonta al cielo, dejando una estela roja: convertido en antílope busca refugio, llorando, junto al ser supremo que lo acoge asignándole en la noche un sitio donde, desde entonces, brilla como una constelación. Y así, perseguidos por las flechas de Rudra, ascendieron al cielo también los participantes del sacrificio. En ese mismo cielo brilla Brahmanaspati¹⁾, el Señor de la Plegaria.

En los himnos védicos, la salida diaria del sol, precedida por la Aurora que viste como una bailarina y luce su traje de colores y muestra su seno desnudo (I, 92, 4); por la aurora antigua y siempre nueva (,10); por la aurora que se adelanta en el camino establecido, sin perder nunca su dirección, era un momento y una expresión del *rita*, del orden universal y objetivo. En el período brahmánico, esa salida de sol será una consecuencia del acto mágico y dependerá de que por las mañanas el sacerdote cumpla o no el rito del fuego. El orden de la realidad subsiste, aun para la magia brahmánica, pero en vez de ser un orden existente es un orden impuesto a las cosas y no por la voluntad de los dioses sino por la de los hombres, del sacrificante que conoce la fórmula y el acto eficaces. La relación personal con el dios custodio se hace entonces innecesaria: el hombre olvida que los dioses son sus amigos, que Agni mira este mundo con piedad, que Varuna tiene en la tierra vigías incansables que no parpadean. En los primeros himnos védicos ni siquiera los dioses se atreven a

1) En *BP* (X, 40, 14; XII, 11, 7) se indica el destino de Prajapati, el Señor de las criaturas. De acuerdo con las concepciones que a partir de los últimos himnos védicos presentan el origen de los seres como una "procreación", se dice que Prajapati es el *phallus* del Bienaventurado.

En la literatura puránica, que lo personifica y concreta todo traduciendo los conceptos más abstractos en imágenes plásticas, el cielo era el refugio último de dioses y ceremonias, de demonios y utensilios. Los asuras van al cielo, porque gracias a la piedad de Bhagavat podía obtenerse la inmortalidad y el rango de planeta, aunque se perteneciese a "la miserable raza de los asuras" (*PB*, V, 19, 1). Brihaspati es el planeta Júpiter, "favorable a la casta brahmánica". Cuando Brihaspati se agrupe en una sola constelación con la luna y el sol, vendrá una nueva edad en que los seres nacerán esencialmente buenos. También al cielo se había ido el sacrificio, que ya en la literatura brahmánica es un pájaro que mira hacia oriente, puerta del cielo (Cf.: EGGELING, *SBE*, vol. XLII, p. xxi).

imponer a la realidad un orden, un estatuto: ese orden es “veraz” y no podría, por lo mismo, ser sino el que es: eterno. Los dioses intentarían en vano violarlo: a ellos les corresponde la misión de custodiarlo; y en esta relación especial con el *rita* consiste la superioridad de los dioses sobre los hombres. La superioridad está negada en la ceremonia mágica y en el sacrificio brahmánico: el mago tiene una fe implícita en el orden *mecánico* de lo real, y no necesita recurrir a plegarias que serían una confesión de ignorancia con respecto a los medios que ponen inmediatamente en juego aquel orden; y mucho menos necesaria aún que la plegaria impetratoria serán para el mago la de simple declaración, la de agradecimiento, la contemplativa. En los primeros himnos védicos, la importancia asignada a la plegaria tiene su correspondencia en la precisa distinción entre hombres y dioses; puede la efusión poética aproximar, confundir a los dioses entre sí, pero nunca llega, aunque a veces la insinúe, a la identificación de cosas, dioses y hombres, característica de la teoría del sacrificio. Las esferas están bien delimitadas, para el hombre védico que se siente sujeto al orden de la realidad y sabe a los dioses custodios de ese orden, de ese curso de las cosas al que también ellos están sujetos y al que se comunican con la plegaria, fundamento común de la tierra y el cielo. En la teoría del sacrificio la plegaria será inútil; lo que existe, aún bajo las formas de la palabra, es la fórmula mecánica. La leyenda de *Tvashtri*, el dios forjador, lo prueba claramente: un error en la acentuación de una palabra, que convierte la expresión “enemigo de Indra” en “que tiene a Indra por enemigo” basta para que el resultado sea exactamente el contrario del que se persigue; y el demonio invocado para que mate a Indra cae muerto (*SB*, I, 6, 3, 8). La plegaria, que supone una armonía instaurada en la libertad, o mejor una libertad instaurada en la armonía (el arco de *Brihaspati* tiene por cuerda, cuerda bien tensa, el *rita*), es un estorbo para el hombre brahmánico que ha construido su sistema rígido. El poeta, el vidente, el *rishi* que del cielo recibía los himnos y al cielo los elevaba, es un personaje sin sentido en este nuevo mundo; la angustia, la duda, carecen también de sentido, y son perjudiciales porque entorpecerían o retardarían el cumplimiento del acto preciso. Basta la prosa inmutable calculada

por los substitutos de los *rishis*. Los dioses no gozan, en este mundo brahmánico, de ningún privilegio: para ellos también el sacrificio es un aparato de precisión que pone en juego la realidad del cielo, absolutamente igual a la de la tierra; y la plegaria no interviene en el sistema celeste del sacrificio, a pesar de la presencia de *Brīhaspati*: éste es el *purohita* y el *Angirasa*, el consejero y el mago. Los hombres han dejado de ser poetas, *rishis*; y *rishi* deja de ser *Indra*. Y así concluye este proceso en que la fórmula substituye a la plegaria, a pesar de la conocida tesis¹⁾ según la cual los esfuerzos para dirigir el curso de las cosas directamente, automáticamente, son en el hombre previos a la versión orante.

VIII. LA PLEGARIA Y BRAHMA; BRAHMANASPATI Y BRAHMA

La vieja pregunta “¿Quién...?” tuvo en los *Brahmanas* una respuesta que en la vida religiosa de la India sería ya poco menos que definitiva. Una es la aurora, uno el fuego; con distintos nombres llaman los poetas al Uno, se había afirmado en los himnos védicos intentando luego descubrir la naturaleza de ese Uno. Los *Brahmanas* dan, por fin, esta respuesta: *La realidad es el brahman* (*SB*, X, 6, 3, 1). ¿Por qué había sido elegida esta palabra para designar el principio de las cosas y la realidad misma? *Brahman* comenzó siendo una palabra que designaba sólo una determinada realidad: la plegaria del hombre y de las cosas, procedente del cielo desde donde había descendido como una luz sonora; pero designó también la fuerza de la fórmula, una fuerza sin la cual no hubiera sido posible la acción de los hombres y los dioses, el crecimiento de las plantas, la marcha del sol, la sucesión de las auroras y de las estaciones; designó luego, presentándose con ligeras modificaciones, a los hombres que conocían su manejo y, de entre esos hombres, a los que ejercían una vigilancia general sobre las ceremonias sacrificales aun cuando no interviniesen activamente en ellas, y también a todo un grupo considerado depositario de la tradición védica, independientemente de que sus miembros llegasen o no a

1) FRAZER, *The golden Bough*, T. I, p. 220 y s.

desempeñar las funciones sacerdotales; sirvió para dar nombre a los libros en que se fijaba la “rectitud” ritual y se daba la explicación del sacrificio y de cada uno de sus momentos y detalles; se aplicó al sacrificio mismo, fuerza operante... Brahman, brahmán, brahmana¹). La vieja palabra, en su

1) Brahman (neutro, acentuado en la primera sílaba) denota en general objeto, cosa; brahmán (masculino, acentuado en la última —y de ahí que para evitar confusiones hayamos adoptado la regla de acentuación castellana—) denota en general la persona que posee, domina o maneja el brahman. La primera palabra tiene numerosas acepciones, todas relacionadas con un objeto: plegaria, himno o verso védico, la sílaba sagrada “om”, el cuerpo de los Vedas, la fórmula mágica, el conjuro, etc. Designa, después, también al ser supremo *impersonal*; y, *colectivamente*, a los individuos conocedores de la ciencia sagrada. La segunda palabra designa al fiel, a los sacerdotes y especialmente al que vigila el sacrificio y rectifica los errores cometidos por los demás. Terminó por designar al ser supremo en su primera manifestación *personal*. El derivado *Brahmana*, como neutro designa los libros sacerdotales de exégesis; como masculino, la *casta* sacerdotal, para la que hemos adoptado la forma brahmanes, también adoptada para indicar a los sacerdotes, pues la diferencia no interesaba al objeto de nuestro estudio. *Brahma* y *Brahma*, con que se designan al ser impersonal absoluto y a su primera forma personal, son respectivamente el nominativo neutro y el nominativo masculino del tema común brahman.

Las tentativas para descubrir la etimología de brahman han sido muchas y variadas. MAX MÜLLER (*Six Systems*, —1928—, p. 55) remitía a *br̥ih* o *vr̥ih* con el sentido de fuerza o germen que asoma ya sea en la palabra o en la naturaleza, y relacionadas con *verbum* y *wort*; designaría al que habla (“speaker, utterer”) y la palabra articulada (“uttered word”): brahmán y brahman. Para HENRY (*La magie dans l’Inde*, p. 262) está relacionada con la raíz *bhraj*, brillar, y significaría esplendor, implicando así el sentido de luz. HENRY (*Ibid.*, p. xxi y s.) aproxima brahmán (sacerdote) al flamen latino. (Contra ello: ERNOUT y MEILLET, *Dict, étymol. de la langue latine*, voz flamen). HENRY señala la semejanza entre “pontu-fex” y “pathi-krit”. “Pontu-fex” podría ser tomado, efectivamente, por un “ingeniero de puentes y caminos”; y “pathi-krit” significa en sánscrito “que hace el camino”, y era aplicado a los antiguos *rishis*, a los sacerdotes que inventaron el sacrificio. El primer término del compuesto es el mismo en los dos casos; el segundo difiere, pero el sentido es el mismo: la raíz latina *fac* expresa lo mismo que la raíz sánscrita *kar* —hacer—. Relacionada con el griego *flégma*, para Hertel tiene el sentido primario de fuego. HERTEL ha construido, con ciencia y paciencia admirables, todo un sistema en torno a brahman (=br̥ih), entendido como “Das Urfeuer” (V.: *Die arische Feuerlehre, passim* y especialmente p. 14, n. 1 y p. 94 y s. Contra él: KEITH, *The*

forma primitiva o con nuevas formas derivadas, conservando o cambiando su género, era el recurso último para imponer nombre a cualquier realidad en donde se descubriese carácter sagrado, porque brahman era precisamente lo sagrado: sagrados eran los libros que contenían los himnos; sagrado era el conocedor de esos himnos, el heredero de los *rishis*: dios supremo de la palabra, se lo había llamado (*RV*, I, 164, 35). La plegaria, el brahman, no puede dejar de dar nombre a la realidad a que había sido dirigida, aun cuando ahora se descubra que esa realidad no es distinta del brahman mismo: en su búsqueda del objeto religioso, el brahman ha terminado por descubrirlo en sí mismo, y la respuesta ofrece la sorpresa de una tautología: el brahman es el brahman. La plegaria, la fuerza del sacrificio o de la fórmula, el hombre que dispone de esa fuerza y con ella se identifica, es brahman. El veda es

Religion and philosophy of the Veda and Upanishads, p. 447 y s. KEITH revisa además otras explicaciones. Ver también: HERTEL: *Indogermanische Forschungen*, XLI, p. 185 y s.). Osthoff da a brahman el significado fundamental de “fórmula”, forma fija de expresión, y lo relaciona con el antiguo irlandés *bricht*, magia, palabra mágica. (Relaciones con el antiguo irlandés, el antiguo noruego, el antiguo celta: HILLEBRANDT, en *ERE* bajo la voz *brahman*). *Barh* —dar fuerza, acrecentar, engordar, aumentar, crecer— es otra de las raíces posibles; y uno de los muchos sentidos que la palabra tiene en los himnos védicos (no sólo porque ese sentido está determinado por el contexto de un verso, sino también porque lo impone a veces el sentido mismo de una hazaña atribuida a un dios o a diversos dioses en distintos himnos) es el de reforzar, apoyar. “Con razón o sin ella —dice OLTRAMARE, *La théosophie brahmanique* p. 14— la palabra brahman pareció formar parte de una familia de vocablos con el sentido común de “crecer”. Era entonces inevitable que fuese considerada como el principio de todo crecimiento, como el sostén de los seres”. Independientemente de cuál fuese el sentido primitivo de la palabra, lo que interesa es el sentido que la palabra tuvo para los autores de los himnos védicos. Brahman pudo significar, primitivamente, *Das Urfeuer*, *Das Urlicht*, y las etimologías, de ser acertadas, resultarían muy instructivas, como es instructiva cualquier etimología. Pero el sentido no ya de las palabras sino de la actitud del hombre védico, no queda aclarado ni explicado. Remitir los problemas a etapas anteriores donde se presentaron bajo formas más simples y rudimentarias, puede servir para explicar el proceso que concluye en una actitud, pero no para explicar la actitud misma; en términos más generales, lo inferior, aun cuando haya sido necesario para que se diese lo superior, no explica a

plegaria, la plegaria es brahman, el Veda es brahman; el sacrificio es brahman, el hombre es sacrificio, el hombre es brahman.

La realidad es Brahman... Los viejos dioses védicos que tantas veces en los himnos habían sido exaltados a la jerarquía suprema, aparecen como desconcertados ante esta revelación. Después de una victoria lograda para los dioses, éstos se regocijaron: “Nuestra en verdad es esta victoria”; pero no comprendían quién era el vencedor; y se preguntaron: “¿Qué ser maravilloso es éste?”. Agni lo interroga: “¿Quién eres?”; Vayu lo interroga: “¿Quién eres?”. E Indra, por fin, obtiene, de una mujer en que está simbolizado el conocimiento, esta respuesta: “Es Brahman. Regocíjate en esta victoria de Brahman” (KENA U., 14-26).

Los dioses no lo habían reconocido; sin embargo, brahman era el que les había dado la fuerza, el que los había comunicado con los hombres, el que les había permitido vencer a los demonios. De un dios se había dicho que era su señor:

éste, que contiene siempre un exceso con respecto a aquél, un “más” o “mejor” irreductible. Querer circunscribir el problema de la historia de las religiones, como el de la historia, a una tentativa de “penetrar la más alta antigüedad” (OLDENBERG HENRY, *La Religion du Véda*, p. 19) implica una renuncia suicida de tipo spenceriano: ir más lejos no significa ir más hondo. Brihaspati puede querer decir, etimológicamente explicado, “Señor de la luz”; pero si lo que interesa es saber qué significa la figura de Brihaspati, eso sólo nos servirá para entender por qué el hombre védico atribuyó a Brihaspati ciertas hazañas y no otras, pero no para entender la actitud del hombre védico ante Brihaspati. Concluir que Brihaspati es una divinidad de origen abstracto o naturalista no resuelve tampoco ese problema, que es el específicamente religioso. Los sentidos que Brahman tiene en los himnos védicos son, como dijimos, muchos: canto, fórmula mágica, ceremonia correcta, recitado, grande, don, alimento; ésos son los que ofrece el intérprete indio Sayana, y todos, menos el último, (v. HILLEBRANDT, *ibid*) aparecen en los textos. En el Atharvaveda, brahman es la palabra corriente por himno (v. BLOOMFIELD, *SBE*, vol. XLII, p. 554, comentando *AV*, VII, 56, 4), y brahman tiene que ser traducido frecuentemente por plegaria, pues de lo contrario no es posible entender lo que más nos interesa entender: *el hecho religioso* y no el etnográfico ni el filológico; y, del hecho religioso, el “plus” a que antes nos referíamos. El hombre brahmánico pudo equivocarse al interpretar los textos védicos: pero *su* interpretación es también valiosa, pues en ella reside la diferencia, precisamente, del hecho nuevo llamado brahmanismo.

Brahmanaspati; y de este dios se aseguró, en los himnos védicos, que era un soberano, un padre de los dioses, el primero de los seres. En el *Brahmana* de los Cien Senderos (*SB*, III, 1, 4) después de explicar que todas las fórmulas de consagración son “elevatorias” (*audgrabhana*) “porque el que es consagrado se eleva a sí mismo de este mundo al mundo de los dioses”, y después de advertir que hay fórmulas especialmente elevatorias, una de las cuales repite con una libación un texto védico en que se pide homenaje a *Brihaspati*, se había dicho: “*Brihaspati* es *Brahman* (neutro) y el sacrificio también es *Brahman*” (*SB*, III, 1, 4, 15); “*Brihaspati* es el esplendor (la gloria: *dyumna*)” (,19); y también se había pedido: “Que *Brihaspati* te haga descansar en la dicha. *Brihaspati* es *Brahman*” (III, 3, 1, 2). Cuando en uno de los sacrificios se ofrecían vacas a *Mitra*, *Varuna* y todos los dioses, *Brihaspati* recibía la ofrenda en último término; y para explicar por qué el Señor de la Plegaria aparecía precisamente en último término, se afirmaba: El Señor de la Plegaria es el *Brahman* (XII, 6, 2, 6; XII, 5, 4, 25). *Brahmanaspati* había salvado el sacrificio de los dioses, y al salvarlo había salvado el *brahman*, porque el sacrificio es *brahman*, y el *brahman* era necesario para que las criaturas que del sacrificio habían surgido pudiesen vivir. *Prajapati*, que disputaba al Señor de la Plegaria la supremacía entre los dioses, no podía, por sí solo, engendrar criaturas que tuviesen asegurada la subsistencia: por haberlas creado desprovistas de *brahman*, asistió a la muerte de ellas; pero cuando *vió* el verso en que se invoca a *Brahmanaspati* (*RV*, I, 18, 1) pudo crear seres provistos de *brahman* y asegurar la vida de sus criaturas (*PB*, XVI, 5, 8; cp. *JB*, II, 186). Por esa misma razón estaba asegurada la inmortalidad a quienes en el sacrificio emplasen el verso en que se dice que *Brahmanaspati* es *brahman*. *Prajapati* podía tener miedo a la muerte, pero no *Brahmanaspati*, que era el dador de *brahman*, de vigor, de vida. *Brahmanaspati* había sido, en el sacrificio, el sacerdote que canta, el *udgatri*, pero también el *hotri*, el que recita, el que invoca; había sido el mensajero gracias a quien los dioses se reunían en el altar del sacrificio; y cuando en el sacrificio terreno se establece entre los sacerdotes una jerarquía cuyo primer puesto es ocupado por el brahmán, *Brahmanaspati* es reconocido como brahmán: “Yo soy el señor de la tierra” —

dice el brahmán; y lo es porque representa a *Brihaspati*, el brahmán divino'' (*TB*, III, 7, 6, 1).

Reconocido el poder de la plegaria, sobre ella había recaído el énfasis religioso en la época védica, no sobre los dioses ni sobre los hombres. Pero ese poder no es un poder que los hombres le transmiten o infunden por el mero hecho de articularla; al contrario: ella es quien infunde fuerza a los hombres y les asegura la vida, e infunde fuerza a los dioses y hasta les confiere inmortalidad. Ni siquiera *Brahmanaspati* es brahman, a pesar de las identificaciones frecuentes en los textos donde se acentúa el proceso que tiende a suprimir toda diferencia: *Brahmanaspati* es un dios, y como tal necesita de Brahman, que es la sola realidad suficiente en sí misma; también a él, *Señor* del brahman, le estaba dirigida la plegaria.

Ante el descubrimiento de Brahman se habían sorprendido los dioses y se sorprenderían también los hombres. ¿Qué, quién, cómo era este Brahman? Brahman era Brahman; y por decirse de él tan poco, podía decirse todo, identificarlo con todo, y en ello quiso detenerse el hombre brahmánico. Brahman era una palabra que podía satisfacer a la devoción popular, porque figuraba en los himnos de impetración y en las fórmulas de los hechiceros y porque venía repitiéndose desde los comienzos de las luchas y las andanzas en la nueva patria de los arios, en el *Aryavarta*; pero daba satisfacción también a la visión estética, por su rico contenido de belleza mostrado en los himnos de los viejos videntes. Los sacerdotes no necesitaban ir más allá de esa palabra: para ellos el proceso había terminado, porque les había permitido la fijación definitiva del sacrificio y la justificación minuciosa de los procedimientos e ingredientes rituales en un sistema acabado, perfecto, donde todos los actos de la vida del hombre y todos los momentos de la vida del mundo tenían asignada una ubicación y un sentido ya inmutables: el *rita* —la cuerda del arco de *Brihaspati*—, trasladado al sacrificio, se ha convertido en *rito*, en una praxis sin sorpresas, donde se han previsto todas las infracciones indicando para cada caso el procedimiento rectificador. El sacrificio, que era brahman, satisfacía a unos y otros porque, aunque presentándose como sistema rígido en que la búsqueda ya no angustiaba al hombre ni le permitía dudas, quería ser también una imitación del sacrificio de los

dioses, antiguo y siempre nuevo como los himnos védicos, como la sucesión de los días y como la vida de los hombres y las plantas. Pero no dar a Brahman las formas de Indra o Rudra, dioses plásticos, era, para la devoción popular, una deficiencia; y también era una deficiencia, para los “sabios” que se habían formulado tantas preguntas, concluir con la respuesta tautológica: Brahman es Brahman.

El hombre védico había construido su plegaria como quien, para emprender un viaje, construye un camino (*RV*, II, 19, 8). Pueblo que buscaba a Dios, lo buscó en el camino de la plegaria; y al encontrarlo pudo olvidar el camino, pues estaba ya ante su objeto: Brahman; y pudo también descansar en su descubrimiento, como en efecto hizo el hombre que fijó el sistema ritualista de los Brahmanas. Pero los “sabios” que habían dudado de los *rishis* asegurando que éstos no habían llegado hasta el fin, se propusieron entonces analizar aquel objeto. Y comenzó así la especulación filosófica contenida en los libros upanishádicos, que habría de ir descubriendo o poniendo mayor claridad en el objeto Brahman hasta presentarse estructurada en los grandes sistemas del pensamiento indio. En la especulación upanishádica y en los grandes sistemas, Brahman es la realidad última, el principio neutro del que toda tentativa de determinación debe ser negada, precisamente porque ese principio neutro es el que hace posible las determinaciones. No es un ser ni una forma de ser, sino el ser absoluto y sustentador de todos los seres; en cualquier ser o en cualquier forma del ser puede ser hallado, sin que nunca pueda, sin embargo, decirse: “Esto es”, pues a todo *esto* “los que saben” replican: *Neti, neti*, “Así no, así no”, si bien al mismo tiempo afirman: *Tat tvam asi*: “Tú eres aquél”. Pero en esta nueva actitud no hay un olvido definitivo del brahman de los *rishis* ni del Señor de la Plegaria. En las *Upanishads* es donde se dice que los dioses no habían reconocido a Brahman; y este Brahman no era sino el viejo brahman védico; en las mismas *Upanishads* se dice que Brahman, la realidad última, debe ser adorado como brahman, como plegaria, como fórmula (*TU*, 3, 10, 4). Y *Brihaspati*, el ayudante y purohita de Indra, llega en un momento a cobrar mayor jerarquía que *Prajapati*, a quien estaba supeditado en la concepción de los libros brahmánicos: *Brihaspati* era el Señor de la Plegaria, el Señor del

brahman; si ahora Brahman es el ser absoluto, principio neutro inmutable, e incapaz, por su misma naturaleza eterna y sin perturbaciones, de determinar nada por sí mismo, y si ese ser absoluto no podía ser ningún *esto*, la existencia del *esto* imponía a los “conocedores” la aceptación de una forma activa, eficaz, mediadora: y ésa es la forma personal de lo absoluto, un nuevo Señor del Brahman, sin el cual el Brahman no hubiera podido realizar esta hazaña divina que se nos presenta, se nos aparece como multiplicidad de lo real. “En el comienzo, este mundo era Brahman” (*BU*, I, 4, 10; *MU*, 6, 17); pero Brahman necesita de un Brahmán. Brahma (Brahman), el ser absoluto que es la plegaria descubriéndose como su propio objeto, la plegaria encontrando en sí misma respuesta a sus preguntas, tiene ya su *Señor*, su brahmán: Brahma, forma personal, también irreconocible para los hombres y los dioses. Nadie advierte en él a Brahmanaspati, al Señor del brahman; y por eso Brahmanaspati subsiste: en la épica, como consejero de Indra y de todos los dioses; entre los “conocedores”, como un dios cuya gloria es “cien veces mayor que la de Indra” (*TU*, 2, 8), y como un purificador, también, como purificadora es el agua (*PU*, 1). Pero brahman, la plegaria, y Brahmanaspati el Señor de la Plegaria, pierden sentido en esta nueva actitud de los “sabios”: a la realidad última no se llega con la versión orante ni con el sacrificio. El camino es otro, y no amplio como el de los himnos védicos sino estrecho como el del sacrificio: “camino angosto como el filo de una navaja”, recuerdan estos nuevos hombres (*SB*, XIII, 2, 10, 1; *Katha U*, III, 14). Un pasaje de los textos brahmánicos había enseñado la teoría estrecha y egoísta: quien cumple el rito no para sí mismo sino para otros, se seca como un tronco de árbol, porque al celebrar para otro el sacrificio se le entrega el propio cuerpo divino (*SB*, IX, 5, 2, 12¹). El hombre se salva solo; y de los hombres se salvan únicamente quienes van por el camino del conocimiento. En los *Brahmanas* era la identificación por el rito; en las *Upanishads* es la identificación por el conocimiento. Magia y misterio del rito, magia y misterio del conocimiento. “El hombre es el sacrificio y el sacri-

¹) Este pasaje ha sido destacado por OLTRAMARE, *La théosophie brahmanique*, p. 34.

ficio es Brahman'', se decía en los *Brahmanas*; " el hombre es Brahman'' se dirá directamente en las *Upanishads*, pero como Brahman es eterno y lo eterno sólo puede ser conocido por lo eterno, se agregará que Brahman sólo puede ser conocido por Brahman, para concluir "Yo soy el todo'' (*CU*, II, 21, 4). Nueva magia del conocimiento, pues conocer es convertirse en lo que se conoce (*CU*, V, 1, 1-5); conocimiento que tiene el valor de un acto y que puede prescindir del acto sacrificial. Los problemas que esta actitud plantea, y que determinan inmediatamente una reacción donde llega a afirmarse la necesidad de la gracia de dios (*Katha U*, I, 2, 23) que haga nuevamente posible la salvación de los humildes, de los no iniciados en la marcha sobre el filo de navaja, van a constituir la historia del pensamiento filosófico indio.

Estos magos del conocimiento despreciaron la magia del sacrificio (*BU*, III, 9, 6, 21) y olvidaron la plegaria. Los poetas y la devoción popular reaccionarían contra ellos. "Yo soy Brahman'' era, para los no concedores, una expresión demasiado sutil; el Brahman impersonal, cognoscible únicamente por Brahman, les era inalcanzable, porque los sabios advertían que nada eterno podía ser alcanzado por lo que no fuese eterno. Como en el sistema del sacrificio, este nuevo sistema ofrecía —y la transición no era entonces tan brusca— el secreto de una magia identificatoria, inconciliable con la actitud estética de los primeros *rishis* y con la actitud devocional de quienes estaban excluidos de la iniciación o habían pasado por ella en vano. El nuevo sistema, aunque presentándose como derivación y culminación natural de los vedas, declaraba inferior el conocimiento de éstos (*Mund. U*, I, 1, 4-5), y debía sufrir las alternativas a que lo condenaba su contradicción inicial: el hombre se salva solo, por el conocimiento, pero el conocimiento se obtiene a través de una tradición depositada en el maestro que dice al iniciado: "Sé el discípulo de *Br̥haspati*", del Señor de la Plegaria y preceptor de los dioses. Brahma sólo era cognoscible por Brahma, pero para llegar a él había que pasar por Brahma¹⁾, por el Veda, por el "Brahma hablado'', por

1) En el budismo, Brahma también aparece: como el jefe de la asamblea de los dioses. Brahmaloaka es el mundo del dios personal Brahma. (V.: LA VALLÉE POUSSIN, *Le dogme et la philosophie du Bouddhis-*

la palabra divina (ṣabdabrahma) y en definitiva por Brahmanaspati, Señor de la Plegaria. La devoción popular recibiría en la literatura puránica y en la épica esta enseñanza, expresada, más que en conceptos, en imágenes sensibles; y la devoción popular se atendería a las imágenes, a la palabra, que aunque “muy difícil de comprender” (*BP*, VI, 16, 51) era accesible; o ensayaría otra magia, la fisiológica, a la que los mismos primeros “conocedores” recurrieron para lograr el conocimiento “Yo soy el todo”, que no podía ser meramente discursivo. Mientras tanto, en torno a Brahma, el ser impersonal y absoluto que había necesitado presentarse bajo la forma personal de Brahma, se desarrollaba otro sistema de mitos. Y entonces, según hemos visto, el Señor de la Plegaria reaparece, siendo purohita de los dioses, que como él conocieron las más extrañas vicisitudes.

Nombres nuevos, de recién llegados, desplazaron a los dioses amigos de las primeras horas; dioses oscuros e insignificantes ascendieron en la escala divina, humillando a los que habían sido cantados como “primeros”. El Tiempo, que es padre de las criaturas y que sin embargo se convierte en hijo de ellas, (*AV*, XIX, 53, 4), impuso su propio destino al Señor de la Plegaria: Brahmanaspati es ahora hijo de aquellos a quienes ha dado el ser. Este hijo sabe, como en el misterio insinuado en un himno védico (*RV*, X, 32, 3) cuál es “el secreto del nacimiento de sus padres”. Pero los padres no sospechan que este hijo fué el más dios de los dioses.

Vicente FATONE

me, p. 176). Brahma, neutro, impersonal, no aparece en el canon pali del budismo. (V.: RHYS DAVIDS, *Sacred Books of the Buddhists*, vol. II, p. 298). Acerca de la genealogía de Brahma, La Vallée Poussin se muestra indeciso: “Parece que brahma es otro brahmanaspati (no digamos su heredero, puesto que Brahmanaspati no desaparece)” (*l. c.*); pero poco después (p. 178) dice que Brahma es “heredero del védico Brahmanaspati”.

A B R E V I A T U R A S

Ait. B.: Aitareya Brahmana. — *AV.*: Atharvaveda. — *BP.*: Bhagavata Purana. — *BU.*: Brihadaranyaka U. — *CU.*: Chandogya U. — *EEE.*: Encyclopaedia of Religion and Ethics. — *GGS.*: Gobhila Grihya Sutra. — *HV.*: Harivamça. — *HGS.*: Hiranyakeçi Grihya Sutra. — *KS.*: Kauçika Sutra. — *MB.*: Mahabharata. — *MP.*: Markandeya Purana. — *Mund-U.*: Mundaka U. — *PB.*: Pañcavimça Brahmana. — *PGS.*: Paraskara Grihya Sutra. — *PU.*: Pranagnihotra U. (en Deussen, *Sechzig U.*). — *RV.*: Rigveda. — *SB.*: Çatapatha Brahmana. — *SBE.*: Sacred Books of the East. — *SGS.*: Çankhayana Grihya Sutra. — *TU.*: Taittiriya U. — *U.*: Upanishad.

Otras abreviaturas que aparecen en el texto son fácilmente identificables.

V. F.

PRECURSORES DE LA BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA AMERICANISTA

Al Dr. Rómulo D. Carbia.

Nadie discute ya la importancia que tiene para la investigación el conocimiento minucioso de la *literatura* referente a una especialidad. Porque, a despecho de quienes hablan despectivamente de la enseñanza libresca, no se ha encontrado todavía un medio más eficaz de vinculación intelectual que los libros. En la enseñanza superior y en el dominio de la investigación científica, donde se supuso que el libro iría cediendo terreno en beneficio del instrumental y de la influencia directa del profesor, la bibliografía refirma su importancia. El investigador auténtico coloca junto al instrumental de su laboratorio, el tratado o la revista especializada donde se consignan los resultados de las últimas experiencias y las sugerencias provenientes de otros colegas que trabajan paralelamente a él. Y en la cátedra, ningún profesor responsable pontifica por su exclusiva cuenta ni tiene el derecho de prescindir del estado actual de una asignatura o de una cuestión determinadas. La labor científica es, por definición, tarea de colaboración; y quien desdeña confrontar sus experiencias o sus atisbos con los de sus colegas, termina, casi siempre, inventando el paraguas.

En el campo histórico, la bibliografía es, a la vez, una etapa previa a la heurística propiamente dicha y una disciplina auxiliar. En el primer aspecto, la bibliografía es el punto de partida obligado de toda investigación y el único recurso para conocer el estado de un problema o asunto que se quiere tratar con responsabilidad y a fondo. En el segundo aspecto la bibliografía constituye el instrumento de control que acompaña al historiador a lo largo de su investigación, permitiéndole en todo

momento confrontar sus resultados y apreciar la originalidad de los mismos ¹⁾).

En lo que se refiere a la historia de América, no existe un repertorio que abarque la producción relativa a todo el continente, a todas las épocas de su pasado y a todos los aspectos del mismo. Hay que suplirlo con la suma de las bibliografías de sector idiomático, nacionales y temáticas. Ocupado en la confección de un repertorio de bibliografías historiográficas americanistas, adelanto lo que se relaciona con los precursores de dicha actividad erudita.

LOS ALBORES DE LA BIBLIOGRAFÍA AMERICANISTA

1. Don Hernando, el hijo natural de Cristóbal Colón, se mostró desde joven “inclinado a las ciencias, y a tener muchos libros”. Curioso espécimen de humanista, cosmógrafo y bibliófilo, cifró toda su gloria y empleó todos sus bienes en reunir y perpetuar una librería que, legada al Cabildo eclesiástico de Sevilla, constituyó la base de la célebre Biblioteca Colombina.

Hernando Colón falleció en 1539 y sus preferencias biblio-

1) Leopoldo Fonck resume en estas líneas su experiencia de muchos años en la elección, dirección y tratamiento de un asunto histórico: “No se elegirá un tema que se ignore totalmente. Se deberá, al menos, haber leído: *a.* un buen manual reciente que haga conocer suficientemente el estado de la ciencia sobre el tema, *b.* los artículos de revistas especializadas y las memorias científicas aparecidas durante los diez o veinte años últimos. Se hará también un primer trabajo de orientación.

“Luego de estos trabajos de orientación, viene el estudio de las monografías aparecidas sobre el asunto o sobre temas conexos. Se compararán con provecho estos escritos con los artículos o memorias leídos precedentemente.

“Para completar el conocimiento de los trabajos hechos hasta el presente, se puede recurrir a los artículos publicados sobre la cuestión en las recientes enciclopedias especiales, Vacant, Vigouroux, d’Arles, por ejemplo, si se trata de teología. Luego se recurrirá con provecho a los repertorios bibliográficos. Todo esto permitirá determinar cada vez más la dirección, la tendencia del trabajo. Esta determinación, lo hemos dicho ya con insistencia, no estará completa más que con la terminación de la obra. Es solamente cuando se ha terminado el libro que se puede hacer el índice”. *Le travail scientifique*. École-Practique. Adapté de l’allemand par J. Bourg et A. Decisier. París, 1911; pp. 66-67.

gráficas habían sido para la literatura clásica y humanística. Ambas circunstancias le impidieron destacarse en los asuntos indianos. Hasta 1539 no era mucho lo que se había publicado sobre las Indias Occidentales; y Hernando, en cuyo espíritu se había operado una reversión genovesista, rebuscó en los mercados de Italia, Alemania y Francia, tanto como descuidó los frutos de las prensas españolas. Sin embargo, no me parece un despropósito recordar su nombre entre los precursores de la bibliografía americanista, en mérito a que reunió los libros utilizados y anotados por su padre y cuantos hasta entonces aludían al hallazgo de un Nuevo Mundo.

Luego de una infancia oscura al lado de su madre Beatriz Enríquez, la fortuna de Colón permitió que su hijo bastardo penetrara hasta los aposentos reales. Fué paje del príncipe don Juan y al fallecer éste en 1497 pasó a servir en igual carácter a la reina doña Isabel. Allí, bajo la influencia de Pedro Mártir de Anglería el célebre humanista italiano a quien la Reina Católica había nombrado maestro de la Corte en artes liberales, debió Hernando adquirir su afición por las ciencias y los libros. Luego, cuando sólo tenía 12 años, acompañó a su padre en el último y azaroso viaje que éste realizó a las Indias, y en 1509 formó parte del séquito casi principesco con que su hermano don Diego vino a posesionarse del gobierno de la Española. Por espacio de quince años tuvo Hernando la representación de los intereses y la defensa de las prerrogativas de su familia al gobierno perpetuo de las Indias, siendo ésta la única preocupación sistemática que demostró por las tierras descubiertas por su padre. Fallecido su hermano mayor en 1526, se despreocupó casi en absoluto por los asuntos americanos y se consagró a satisfacer sus aficiones de viajero y de bibliófilo. Bajo este aspecto es que interesa a nuestro asunto.

Desde 1512 hasta dos años antes de su muerte, Hernando Colón visitó repetidas veces las principales ciudades de Italia, Francia, Flandes y Alemania, siempre en busca de libros y en comunicación con mercaderes que se ocupaban de su venta. En la mayor parte de los que reunió dejó constancia por escrito del lugar y la fecha donde los adquirió, del precio que había pagado por cada uno o de la persona que se los donó. Tan minucioso era a ese respecto que en muchos ejemplares están indicados los días, las horas y las circunstancias en que fueron leí-

dos. No es extraño, pues, que las anotaciones dejadas en sus libros constituyan la fuente principal para conocer la vida de este andariego bibliófilo. Llegó a reunir 15.370 obras y en su testamento dejó fondos suficientes como para conservar la colección, proseguir las adquisiciones de libros y pagar a una persona competente que tuviera cuidado de la biblioteca. También hizo construir en Sevilla un verdadero palacio en el que instaló su librería en 1530.

Hernando no se limitó a comprar libros, guardarlos en una estantería, inventariarlos y catalogarlos cuidadosamente, sino que proyectó resumirlos todos y distribuir estas sumas en una especie de enciclopedia para uso de los lectores no especializados. Este loable propósito no llegó a cumplirse; pero, en cambio, han llegado hasta nosotros el inventario y el catálogo manuscritos. Constituyen dos gruesos infolios que llevan por título, respectivamente, *Registrum* y *Abecedarium*. En el primero anotaba Colón las obras a medida que las iba adquiriendo, con sus respectivos precios y el lugar y fecha donde las había adquirido. En el segundo, como su nombre lo indica, las ordenaba alfabéticamente por nombre de autor, resultando así un verdadero índice o catálogo. Cuando en 1530 trasladó la biblioteca al edificio construido expresamente para guardarla y los libros fueron colocados en sus estantes definitivos, Hernando rehizo el *Registrum* y el *Abecedarium*, de modo que se tiene noticia de dos ejemplares diferentes de cada uno de los citados inventarios, los que se designan respectivamente con las letras A y B. La muerte sorprendió a Colón cuando sólo había logrado trasladar al *Registrum B* 4.231 obras. El bibliófilo estadounidense Archer M. Huntington costeó en 1905 una impresión facsimilar de este inventario ¹⁾.

La biblioteca que debió llamarse Fernandina de acuerdo con los deseos expresos de su fundador, reunió un conjunto de libros que, por haber pertenecido a Cristóbal y a Bartolomé Colón y

1) *Catalogue of the library of Ferdinand Columbus*. Reproduced in facsimile from the unique manuscript in the Columbine Library of Seville, by Archer M. Huntington, M. A. New York, 1905. El título del catálogo original es el siguiente: *Registrum librorum don Ferdinandi Colon primi Almiranti Indiarum filii, in quo tam autorum quam librorum eorumque magnitudinem, divisionem et impressionem reperiri datur, nec non tempus, loca et precium quibus ab eo profata volumina fuerunt comparata*.

tener numerosas anotaciones manuscritas de ambos, tienen especial interés para la historia del descubrimiento de América. “Joyas incomparables que aún se conservan con el respeto que merecen, eran algunos libros, los conocidos de Pedro Aliaco, de Eneas Silvio y de Plutarco, y el Marco Polo, ilustrados con centenares de notas, en su mayor parte de D. Cristóbal y de su hermano Bartolomé...”¹⁾ Se conserva igualmente un ejemplar de la *Imago Mundi* del cardenal Pedro d’Ailly y allí estuvo el original del *Libro de las profecías* mandado compilar por el descubridor. Finalmente en opinión de M. Serrano y Sanz, “es lo mas probable que guardase [Hernando] los *Diarios* de su padre, de los tres primeros viajes, y el que Diego Méndez escribió del cuarto, por encargo de Cristóbal Colón, ya doiente...”²⁾

La torpe expoliación de que ha sido objeto la Biblioteca Colombina desde que falleció su fundador hasta mediado el siglo pasado y la circunstancia de que Hernando Colón no alcanzara a registrar más que una cuarta parte de su caudal bibliográfico, impiden apreciar con exactitud cuántos libros poseyó que, por su asunto o por las anotaciones escritas en sus márgenes, interesaran a la historia americana. Es de presumir, no obstante, que el hijo más cuidadoso de la gloria de los Colones adquiriera cuanto impreso corría en su tiempo, referente, directa o indirectamente, a las tierras que su padre incorporó al orbe conocido.

1) SERRANO Y SANZ (MANUEL), *Vida y escritos de don Hernando Colón*. Proemio a la *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón por su hijo Don Hernando*. Madrid, 1932; tomo I, p. LXXXVIII.

2) Idem, p. LXXXVIII.

Nota: Sobre Hernando Colón bibliófilo deben consultarse los siguientes libros y documentos: *Memorial de D. Hernando Colón a S. M. Católica respecto a su librería*. Publicado por FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en su *Biblioteca Marítima*, tomo I, págs. 475-78. *Carta del bachiller Juan Pérez a D. Luis Colón, sobre el fallecimiento de su tío D. Hernando*. Dada en Sevilla, s. f.; pero después del 12 de julio de 1539. Publicada en la “Colección de documentos para la historia de España”, XVI, pág. 420 y sigs.; en la “*Raccolta Colombiana*”; parte II, vol. I, pág. 253-55 y por H. HARRISSE en *Fernand Colomb*, págs. 184-86. *Relación que sacó el bachiller Juan Pérez. Memoria de las obras y libros que Don Hernando, mi señor, que está en gloria, dexó escomenzados de su mano e industria, sin otros que quedaron ya acabados, y están puestos en la librería, en la Sala de la Teología; etc.* Reproducida por H. HARRISSE en su *Excerpta Colombiniana*;

2. Los primeros conatos historiográficos relacionados con América se deben a los propios navegantes y conquistadores, o a personas que recogieron directamente de aquéllos las noticias pertinentes. Descripciones, relatos y narraciones son, pues, testimonios directos, productos de la observación personal de quien los escribe o refiere. Pronto, sin embargo, se comenzó a elaborar obras más extensas y documentadas, cuyos autores debieron mencionar los testimonios orales y escritos en que apoyaban su narración, como un requisito indispensable de veracidad. Pedro Mártir de Anglería confeccionó así sus *De Orbe Novo decades octo*; y Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gomara y fray Bartolomé de Las Casas trabajaron del mismo modo gran parte de sus historias mayores. Pero ni los nombrados, ni cronista alguno de los que trataron temas americanos durante los dos primeros tercios del siglo XVI, se preocuparon de confeccionar un catálogo concreto de los autores consultados o de las obras de que tenían noticia. Por eso carecen de interés para la bibliografía propiamente dicha.

A fines de 1585, el doctor Alonso de Zorita concluía y dedicaba al presidente del Consejo de Indias, D. Hernando de

págs. 183-266. [HARRISSE, HENRY], *Fernand Colomb. Sa vie. Ses oeuvres. Essai critique par l'auteur de la Bibliotheca Americana Vetustissima*. París, 1872. HARRISSE (HENRY), *Grandeza y decadencia de la Colombina*. Versión castellana autorizada por el autor. Sevilla. 1886. HARRISSE (HENRY), *Excerpta Colombiniana. Bibliographie des quatre cents pièces gothiques françaises, italiennes et latines du commencement du XVIe. siècle non décrits jusqu'ici*. Précédée d'une histoire de la Bibliothèque Colombine et de son fondateur. París, 1887. En esta obra va incluida la "Memoria de la orden que llevaba en su librería", que no es sino la relación del bachiller Juan Pérez que se indica más arriba. BABELON (JEAN), *La bibliothèque française de Fernand Colomb*. Ouvrage publié sous les auspices de la Société française de Bibliographie. Abbeville, 1913. SERRANO Y SANZ (MANUEL), *Vida y escritos de Don Hernando Colón*. Proemio a la *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón por su hijo Don Hernando*. Madrid, 1932; tomo I, págs. LXXX-CVII.

Gallardo, HARRISSE y Medina utilizaron las indicaciones del *Registrum* en sus respectivas bibliotecas. Por cierto que el eminente bibliógrafo chileno indica en el tomo I, pág. 147 de su *Biblioteca hispano-americana*, que Gallardo publicó el *Abecedarium*. Yo no lo he podido ver; a no ser que se trate de los títulos y noticias que éste incorporó a su *Ensayo*, tomo II, columnas 514-557.

la Vega, una extensa *Relación de la Nueva España*, al comienzo de la cual puso un “Catalogo de los autores que an escripto Historias de las Yndias, ó tratado algo dellas”. Es el primer conjunto definido de bibliografía histórica americanista y, no obstante la inseguridad de muchas de sus referencias, resulta todavía útil, porque menciona algunos memoriales y tratados que no han llegado hasta nosotros.

El catálogo de Zorita es una relación desordenada pero minuciosa de cuanto libro y autor llegó a su noticia, ya se tratara de obras impresas, manuscritas o, simplemente, anunciadas. Menciona 46 autores, la mayoría de los cuales trataron de las cosas de la Nueva España y en particular de los indios, sus costumbres y gobierno¹⁾. Buena parte de los trabajos que cita sólo los conoció de oídas; por lo que no puede precisar su título, ni si fueron impresos y, en algunos casos, ni siquiera si fueron terminados. No descolló Zorita por su acendrada erudición, pues no leyó ni la *Historia de las Indias* del padre Las Casas, ni las *Décadas* de Mártir de Anglería, ni los *Naufra-gios* de Alvar Núñez, ni la *Historia general* de Sahagún, por no citar sino algunas de las obras fundamentales de la primitiva historiografía americana, cuya noticia tuvo.

Fray Jerónimo de Mendieta, franciscano, que actuó en

1) Los autores que menciona Zorita en su *Catálogo* son los siguientes, en el orden y con la ortografía con que él los escribe: fray Torivio Motolinea, fray Andrés de Olmos, fray Francisco de las Nauas, Pablo Nazareo, indio principal de quien recibió varios memoriales sacados de pinturas indígenas, fray Bartholome de las Casas, Lorenzo Vejarano, Pedro Martir que “anda ympreso, aunque no se halla, ny yo lo he visto”, Paulo Jovio, “un libro yntitulado *Novus orbis*”, Michael Bichingero, Lucio Marineo Siculo, Gines de Sepulveda, fray Francisco de Victoria, fray Domingo de Salazar, fray Alonso de la Veraacruz, fray Geronimo Roman, fray Esteuan de Salazar, Gonçalo Hernandez de Ovyedo y Valdes, Francisco Lopez de Gomara, Pedro de Cieça, Agustin de Çarate, el bachiller Enciso, Alvaro Nuñez Cabeça de Vaca, Hernando Cortes, Pedro de Alvarado, Diego Godoy, doctor Gonçalo de Yllescas, canónigo Francisco Çeruentes de Salazar, Alonso Perez y Pedro de Ledesma, vecinos de México, oidor Juan Maldonado, Alonso de Arzila y de Çuñiga, fray Bernardo de Sahagun, fray Geronimo de Mendieta, Gonçalo de las Casas, fray Domingo d’Espinosa, un jesuita anónimo, fray Domingo de la Anunciación, fray Vicente de las Casas, Juan Cano, Francisco de Terrazas, capellán Juan Gonçales, Bernaldo Diaz del Castillo, fray Antonio de Cordoua, el maestro Barrientos y el propio Alonso de Zorita.

Méjico durante cincuenta años, acabó en 1596 una *Historia eclesiástica indiana*, en la que recogió muchas noticias acerca de la historia, religión y costumbres de los aztecas; además de relatar con minuciosidad de cronista, todos los esfuerzos realizados por el clero regular en pro de la evangelización de los indígenas. Obra preferentemente informativa y biográfica, interesa a la bibliografía americanista en cuanto da noticia de muchas cartas, memoriales y descripciones que se han perdido. Estas informaciones bibliográficas no están agrupadas ni contenidas en parte alguna especial; pero en la minuciosa “Tabla de las cosas notables contenidas en este volumen”, bajo los nombres propios o al señalar tópicos fundamentales, se apuntan las obras que aquéllos escribieron o que se relacionan con los segundos.

Algunos años después, fray Juan de Torquemada, de la misma orden que el anterior y aprovechando gran parte del material contenido en la *Historia eclesiástica*, confeccionó una voluminosa crónica religiosa que, bajo el título abreviado de *Monarquía indiana*¹⁾, constituyó la biblia del aztequismo hasta que D. Joaquín García Icazbalceta publicó en 1870 la obra de Mendieta. Tampoco el trabajo de Torquemada tiene una relación directa con la bibliografía, pero el capítulo XXXIII del libro XIX constituye un intento de inventario “De lo mucho que escribieron los Religiosos antiguos Franciscanos,

1) PRIMERA PARTE / DE LOS VEINTE I VN LIBROS RITUALES I MONARCHIA / Indiana, con el origen y guerras, de los Indios Occidentales, de / sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conuersion y / otras cosas marauillosas de la mesma tierra distribuydos / en tres tomos. / Compuesto por F. JUAN DE TORQUEMADA / Ministro Prouincial de la Orden de Nuestro Serafico Padre / San Francisco En la Prouincia del Santo Evangelio de / Mexico en la Nueva España. [al pie] DICO EGO OPERA MEA REGI / Saeculorum inmortalis et invisibili. / CON PRIVILEGIO / En Madrid y en la Oficina y a costa de Nicolás Rodríguez Franco / Año de 1723. [Los tomos segundo y tercero comienzan, respectivamente, Segunda y Tercera Parte].

Artística portada grabada, incluso el título, por Yrala, con diferentes alegorías religiosas y en el centro se representa una escena de predicación ante un conjunto de personas importantes que parecen indígenas arbitrariamente vestidos. 3 tomos in folio. Se trata de la reedición que hizo D. Andrés González de Barcia en el año citado. La primera edición, hoy inhallable, parece que fué de 1613.

en las lenguas de los Indios''. Se citan allí los nombres de Francisco Ximenez, Toribio Motolinia, Juan de Ribas, Garcia de Cisneros, Pedro de Gante (lego), Juan de San Francisco, Alonso de Herrera, Alonso Rengel, Andrés de Olmos, Arnaldo de Besacio (francés), Juan de Gaona, Alonso de Escalona, Alonso de Molina, Luis Rodriguez, Juan Bautista, Maturino Gilberti (francés), Juan de Ayora, Juan Bautista de Lagunas, Francisco de Toral, Andrés de Castro, Pedro de Palacios y Sebastián de Riberos. Torquemada concluye así la mención de los autores de su orden: "Otros Religiosos han escrito (en especial el Padre, que se dice de la Anunciación, de la Orden del Glorioso San Agustin) pero como no tengo cierta noticia de sus Obras, no los nombro; y no por hacerles agravio, que bien saben todos los que saben cosas de Indias, que todas tres Ordenes Mendicantes, Santo Domingo, San Francisco y San Agustin, han trabajado en la Doctrina y enseñanza de estos Naturales Indios...". En efecto, la mayor parte de las obras citadas por Torquemada son catecismos, sermones, tratados devotos, gramáticas y vocabularios.

3. La preocupación por conocer cuanto hubiere escrito sobre América se manifiesta decididamente al crearse la crónica mayor de Indias (1571). En diversos documentos relacionados con la provisión y desempeño de ese cargo, particularmente en la real cédula de 16 de agosto de 1572, se dan instrucciones a las autoridades residentes en América para que averigüen y den cuenta de las personas que hubieren escrito o recopilado o tuviesen en su poder alguna historia o memorial referentes a las cosas de Indias ¹⁾. No se trata aquí de un propósito específicamente bibliográfico, pero de la necesidad de reunir cuanta noticia hubiese sobre América, para escribir su historia de acuerdo con la más estricta verdad, arranca la actividad eru-

1) En la real cédula fechada el 16 de agosto de 1572, Felipe II ordena al virrey de Nueva España, don Martín Enríquez, que "con diligencia os hagais luego informar de cualesquier personas así legas como religiosas que en el distrito de esa Audiencia hobieren escripto ó recopilado, ó tuvieren en su poder alguna historia, comentarios ó relaciones de alguno de los descubrimientos, conquistas, entradas, guerras ó factiones de paz y de guerra en esas provincias ó en parte dellas hobiere habido desde su descubrimiento hasta los tiempos presentes; y asimesmo de la

dita que pocos años después daría un fruto de calidad. El acopio de materiales ordenado por la real cédula mencionada es aprovechado recién por Antonio de Herrera (cronista mayor de Indias desde 1596 a 1624), que abre sus *Décadas* con una es-cueta lista de 33 autores, enumerados sin guardar orden alguno y sin especificar obras ni asuntos particulares de que trataron ¹⁾.

A la muerte de Herrera se ocupaban ya de reunir noticias sobre los escritores de asuntos americanos, dos cronistas que habían de suceder a aquél en el cargo que desempeñó con tanto brillo: Tomás Tamayo de Vargas y Antonio de León Pinelo. El doctor Tamayo de Vargas (cronista mayor de Indias desde 1635 a 1642) confeccionó una *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua hasta 1642* y que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid. Es el catálogo que vió y utilizó León Pinelo y del que dice Juan Rodríguez de León en el Discurso Apologético que encabeza el *Epítome* de su hermano: “De los quales [cuatro mil volúmenes de la librería de D. Juan de Saldierna], i de otros muchos, dará docta noticia (como suele) Don Tomás Tamayo de Vargas, Coronista de su Magestad, en el Catálogo de los Escritores q ay en la lengua Castellana, que tiene para sacar a luz, i que comunicó a nuestro Autor, en sus primeros borradores.” De Antonio de León Pinelo se hablará más adelante.

religión, gobierno, ritos y costumbres que los indios han tenido y tienen, y de la descripción de la tierra, naturaleza y calidades de las cosas della, haciendo asimismo buscar lo susodicho ó algo dello en los archivos, oficios y escriptorios de los escribanos de gobernación y otras partes á donde pueda estar...”. Publicada por primera vez en MEDINA (JOSÉ TORIBIO), *Biblioteca hispano-americana* (1493-1810); VI, pág. XL.

1) “Los autores Impressos y de mano que han escrito cosas particulares de las Indias Occidentales: Pedro Martir de Angleria, Diego de Tobilla, Motolinea, D. Hernando Colón, Alonso de Ojeda, Alonso de la Mata, Enciso, Gózaló Hernández de Ouiedo, Francisco Lopez de Gomara, Andres de San Martin, Pedro de Zieza, Aluar Nuñez Cabeça de Vaca, Bernal Diaz del Castillo, El Obispo de Chiapa, El Dean Ceruantes, Francisco de Xerez, Gócalo Ximenez de Quesada, El Coronista Garibay, Pedro Piçarro, Relaciones de Cortes, Nuño de Guzman, Diego Fernandez de Palencia, Agustin de Zarate, La Pontifical, Don Alonso de Erçilla, Geronimo Benzon, Teodoro de Bry, Iusepe de Acosta, Fr. Agustin Dauila, Castellanos, Garcilasso Inga, Gabriel Lasso de la Vega, D. Antonio de Saavedra”.

4. Al margen de las actividades bibliográficas y aún precediéndolas, la historiografía americanista ofrece un sector que alcanzó singular desarrollo durante los siglos XVI y XVII. Se trata de la compilación y publicación de relatos de viajes, cuya lectura estaba muy difundida en Europa desde la baja Edad Media. No fué ésta una actividad encaminada deliberadamente al conocimiento sistemático de los autores de Indias, pero lo cierto es que, a través de tales colecciones, se difundieron los nombres de muchos navegantes, exploradores y conquistadores que registraron por escrito sus andanzas y aventuras. Recordaremos las más importantes colecciones de viajes a título de simple antecedente, ya que algunas de las más difundidas agrupan un número respetable de autores.

La primera colección de viajes digna de tal nombre, referente a las Indias Occidentales, es la que, bajo el nombre de *Paesi Nouamente retrouati. Et Nouo Mondo da Alberico vesputio Florentino intitulado*, fué impresa en Vicenza el año 1507 “cû la impensa de Mgrô Henrico Vicentino: & diligente cura & industria de Zâmaria suo fiol...” “El libro I de esta obra contiene la relación del viaje de Luis da Cadamosto á Cabo Verde y el Senegal; el II, entre otros, el de Pedro Alvarez Cabral (9 de marzo de 1500 - julio de 1501); el III, la continuación del mismo; el IV, capítulos LXXXVIII-CVIII, los primeros tres viajes de Colón; luego el de Alonso Negro (*sic*) y, por fin, el de los hermanos Pinzón; el V, el tercer viaje de Vespucio; y el VI, varios documentos, entre los cuales debemos mencionar como interesantes á América, los relativos al viaje de Alvarez Cabral, al primer viaje de Gaspar Corterreal y la relación del indio José que Alvarez Cabral llevó a Portugal y después á Roma y Venecia.”¹⁾

La extraordinaria aceptación que tuvo este conjunto de narraciones se patentiza en los siguientes datos: en los cincuenta años subsiguientes a su aparición fué trasladado al latín, al francés, al alemán y al holandés; habiéndose identificado en total, durante ese lapso, no menos de 20 ediciones²⁾. Con va-

1) MEDINA (J. T.), *Biblioteca hispano-americana*; tomo I, págs. 63-64.

2) Es corriente ver atribuída esta colección a diferentes autores (Zorzi, Madignano, Hervagio, Grynaeus, etc.) o citada en cada caso como colección distinta. Así, León Pinelo, en el título XXVI de su “Biblio-

riantes de distribución y aliño, el contenido de esta colección es sustancialmente el mismo en las diversas ediciones. En cincuenta años se agregó al material arriba indicado, y en lo que a América se refiere, las “cuatro navegaciones” de Vespuccio, un extracto de la cuarta *Década* de Pedro Martir, la epístola de Maximiliano Transilvano referente al viaje de Magallanes, la segunda y tercera cartas de Cortés, las cartas sobre predicación del Evangelio entre los indios, la del obispo de Méjico y el discurso de Herborn *De Indis convertendis*.

teca Occidental”, cita entre los colectores de libros de Indias a Vespuccio (a quien atribuye erróneamente el conjunto *Países nuevamente descubiertos, i Nuevo Mundo*); a Juan María Angiolelo, que, “aviendo juntado algunas relaciones de navegaciones hechas a las Indias Orientales i Occidentales, las traduxo en Italiano, i en seis libros las juntò a las de Americo Vespuccio”; a Juan de Parvo y Galeoto de Prato, quienes “juntaron varios Autores i tratados de ambas Indias i de veinte i quatro, que todos van en esta Biblioteca principal, hizieron un tomo, q intitularò, *Novus-Orbis*”; y, finalmente, a Juan Hervagio, “autor condenado, [que] añadió a este libro otros seis Autores mas, i con ellos i el mismo titulo, le sacò segunda vez”. El criterio de León Pinelo fué sostenido por los bibliógrafos que continuaron su labor, y las ediciones de los *Paesi* o del *Novus Orbis* que sucesivamente fueron identificándose, eran consideradas como colecciones diferentes. Mas, a partir de las notables investigaciones bibliográficas de HARRISSE, completadas y redondeadas por Medina, el problema de las diferentes ediciones y arreglos de los *Paesi* y del *Novus Orbis*, parece definitivamente resuelto. En efecto, se trataría de una colección única, traducida, arreglada y editada por diferentes individuos, los cuales, en el transcurso del medio siglo señalado, le fueron añadiendo algunos materiales, que si retocaron la fisonomía de la colección, no alcanzaron a modificar su sustancia ni su arquitectura fundamental. En consecuencia, al *Paesi Nouamente retrouati*, editado por Vicentino y su hijo Zâmaria en 1507, corresponden las siguientes reediciones, traducciones y arreglos:

1507. Una probable reimpresión de la anterior.

1508. Una edición milanesa “con la impensa de Io. Iacobo & fratelli da Lignano: & diligente cura & industria di Ioanne Angelo scinzenzeler”. Este mismo año, el fraile milanés Arcángel Madrignano la trasladó al latín con el título *Itinerariu Portugallesiu e Lusitania in Indiã & inde in occidentem & demun ad aquilonem*, imprimiéndose también en Milán.

1512. Una reimpresión de la edición milanesa de Scinzenzeler.

1516. El licenciado en leyes Mathurin du Redouer la tradujo al francés y con el título de *Le nouveau mōde et nauigacions faites p Emeric de Vespuce floretin. Des pays et isles nouvellement trouuez au parauāt a nous*

En 1550 apareció en Venecia el *Primo volume delle Navigationi et Viaggi*, compilado por Juan Bautista Ramusio, diplomático y secretario de la Señoría, que iniciaba así la publicación de un conjunto de relaciones larga y prolijamente preparado. Al efecto mantuvo activa correspondencia con los viajeros más caracterizados de su tiempo, entre ellos con Cabot y Fernández de Oviedo, de los que recibió noticias y manuscritos. La obra completa se cita corrientemente con el nombre de

incongneuz. Tāt en lethiope q arabie Calichut & aultres plusieurs regions estranges, fué impresa en París por Galliot Dupré. De este texto se conocen hasta seis ediciones sin fecha, todas de París y por distintas imprentas. Los bibliógrafos las refieren a los años de 1516 a 1545.

1517. *Paesi nouamente ritrouati per la Nauigatione di Spagna in Calicut. Et da Albertutio Vesputio Fiorentino intitulado Mondo Nouo*. Impresa en Venecia por Zorzi de Rusconi, milanés.

1519. Nueva reimpresión de la edición milanesa de Scinzenzeler.

1521. Una reimpresión de la edición veneciana de Zorzi.

1532. Edición latina de Juan Hervagio, impresa en Basilea con el título de *Novvs Orbis regionvm ac insularvm veteribus incognitarvm, unā cum tabula cosmographica*, etc. Ésta es la edición llamada inmerecidamente de Grynæus a causa de una dedicatoria de este teólogo a Jorge Collimitio. Como lleva un prólogo de Sebastián Münster, también se la cita por este nombre. Otros autores afirman que los materiales fueron reunidos por Huttich. Este mismo año apareció otra edición latina en París por la imprenta de Juan Petit y Galliot Du Pré (Ioannis Parni & Galeoti à Prato, que León Pinelo castellaniza Juan de Parvo y Galeoto de Prato).

1534. Fué traducida al alemán por Miguel Kerr e impresa en Estrasburgo por Jorge Ulrico von Andla con el título *Die New welt, der landschaften unnd Insulen, so bis hieher allen Altweltbeschrybern unbekant. Jungst cher von den Portugalesen unnd Hispaniern im Niedergenglichen Meer herfunden*. Etc.

1537. Nueva edición latina impresa por Hervagio en Basilea, en la que se incorporó por primera vez la carta de Maximiliano Transilvano.

1555. Edición considerada definitiva y, por lo mismo, la más apreciada de todas. Fué impresa por el mismo Hervagio en Basilea y se le añadieron dos cartas de Cortés y algunos otros materiales arriba indicados.

1563. Cornelio Ablijn la tradujo al holandés, imprimiéndose ese año en Amberes.

Estas fueron las ediciones cincocentistas del *Novus Orbis*. Bastará observar la reiteración con que esta designación se aplica al continente descubierto por Colón y se la relaciona con Américo Vespucio, para darse cuenta cómo nació el nombre de América sin propósito de menoscabar la gloria de nadie.

Raccolta de Ramusio (1); consta de tres tomos, habiéndose perdido en un incendio los originales del cuarto. En las sucesivas reimpressiones se le fueron añadiendo materiales; de modo que el tomo I está completo a partir de la edición de 1588, el II a partir de la de 1583 y el III de la de 1606. Este tomo trata casi exclusivamente de América.

El impresor y grabador belga Teodoro de Bry, y sus hijos Juan Teodoro y Juan Israel, reunieron muchas narraciones de viajes a las Indias Orientales y a las Occidentales, que empezaron a publicar en 1590 agrupadas en “Pequeños viajes” y “Grandes viajes”; distinción fundada en la accidental circunstancia de que los viajes relativos a América aparecían en volúmenes algo mayores que aquellos en que se publicaban los referentes a las Indias de Oriente. La empresa tuvo éxito, publi-

1) El título completo, paleográficamente transcripto, es el siguiente: *Delle / navigationi / et viaggi. / Raccolte da M. Gio. Battista Ramvsio, / in tre volumi divise. / Nelle quali con relatione fedelissima si descriuono tutti quei paesi, che da giá / 300.anni sin' hora sono stati scoperti, cosí di verso Levante, & Ponente, / come di verso Mezzo di, & Tramontana. /* [A partir de aquí, la portada de cada uno de los tres volúmenes tiene un texto diferente, en el que se indica sumariamente el contenido del respectivo volumen. Y debajo del escudo del impresor:] In Venetia, MDCVI. / Appreso i Giunti.

Las narraciones referentes a América son las siguientes: Vol. I: la navegación de Pedro Álvarez escrita por un piloto portugués, dos cartas y un sumario de Vespuccio, la epístola de Maximiliano Transilvano, el relato de Pigafetta, una brevísima relación del viaje de Magallanes hecha por un marinero portugués. Tomo III: un sumario de las *Décadas* de Pedro Martir, el *Sumario de la natural y general historia* de Oviedo, el libro XX de la *Historia general y natural de las Indias* del mismo autor, cartas 2ª, 3ª y 4ª de Cortés, una relación de la ciudad de Méjico hecha por un gentilhombre de Cortés, dos relaciones de Alvarado, una carta de Diego Godoy a Cortés, los *Naufragios* de Alvar Núñez, una relación de Nuño Guzmán, el relato del viaje de Ulloa por la costa del Pacífico, dos cartas de Vázquez de Coronado, una carta de Antonio de Mendoza al rey, la relación de fray Marcos de Niza, otra relación de Vázquez de Coronado, la relación del viaje de Alarcón por el Pacífico, la relación anónima de la conquista del Perú, la *Verdadera relación de la conquista del Perú* de Francisco de Xerez, la relación del viaje de Fernando Pizarro a Jauja, una carta de Oviedo al cardenal Bembo sobre la navegación del Amazonas, la relación del viaje de Verrazzano, un discurso y sumaria relación sobre la Nueva Francia y las dos relaciones de Cartier sobre sus viajes de 1534 y 1535 al Canadá.

cándose las relaciones en latín, alemán y francés simultáneamente. Los “Grandes viajes americanos de De Bry” forman un conjunto de 13 volúmenes, casi todos impresos en Francfort entre los años 1590 y 1634 y en buena parte con títulos independientes. La colección se distingue por un marcado tono antiespañol, proveniente, no sólo de que en ella predominan los relatos de las navegaciones y hazañas de los ingleses, franceses, holandeses y alemanes —Greenville, Raleigh, Laudonier, Léry, Barre, von Stadem, Schmidl, Drake, Cavendish, Smith, Sebald de Weert, Olivier van Noort, etc., etc.— sino de las abundantes, artificiosas y truculentas ilustraciones con que los editores pretendieron documentar gráficamente las atrocidades cometidas por los castellanos contra los indígenas y los hugonotes franceses. Por esta causa, la colección de los de Bry constituyó en su hora una de las fuentes más divulgadas de la leyenda negra¹).

Una obra de esta índole, concebida con criterio realmente

1) Resulta muy difícil en la actualidad dar con una colección completa de los “Grandes viajes”. La biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires dispone de algunos tomos sueltos. Recientemente, los conocidos libreros londinenses Maggs. Bros. pusieron a la venta una colección completa y con tal motivo publicaron en uno de sus acreditados catálogos la relación del contenido de los distintos volúmenes. De dicho catálogo se han tomado los títulos y las referencias que van a continuación. También puede verse la nómina de las piezas contenidas en los “Grandes viajes” en la *Narrative and critical history of America* editada por Justin Winsor, (tomo I, Introducción II, p. 32) y en A. G. CAMUS, *Mémoire sur la collection des grandes et petits voyages et sur la collection des voyages de Melchisedech Thévenot*.

Los “Grandes viajes” comprenden:

Volumen I. *Admiranda narratio fida tamen, de commodis et incolarum ritibus Virginiae, nuper admodum ab anglis, qui a Dn. Richardo Greinvile equestri ordinis viro eo in Coloniam anno MDLXXXV. deducti sunt inventae, sumtus faciente Dn. Waltero Raleigh equestri ordinis viro fodinarum stannis praefecto ex auctoritate serenissimae Reginae Angliae*. Frankfort, 1590.

Volumen II. *Brevis narratio eorum quae in Florida Americae Provincia Gallis acciderunt, secunda in illa navigatione, duce Renato de Laudonier classis Praefecto an MDLIII. Quae est secunda pars Americae*. Frankfort, 1591. Contiene la narración de las expediciones de los hugonotes franceses a la Florida bajo las órdenes de Juan Ribaut (1562), René de Laudonniere (1564) y Dominico de Gourgues (1567).

Volumen III. *Americae Pars. III*. Frankfort, 1592. Trae el relato de

científico, es la que realizó el geógrafo inglés Ricardo Hackluyt. Profesor de historia naval y conocedor de las principales lenguas antiguas y modernas, pudo estudiar con provecho cuanta relación de viaje tuvo a mano. Estimuló a Teodoro de Bry a llevar a cabo la empresa editorial que planeaba y él mismo se dedicó con ahinco a esta clase de actividades. Entre 1598 y 1600 aparecieron en Londres los tres volúmenes de *The principal Navigations, Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation*, reimpresos en la misma ciudad en 1809-12, luego en Edimburgo, 1885 y recientemente en Glasgow, 1903-1905. La labor de Hackluyt se distingue por su escrupulosidad: cada relación lleva la prueba de su origen y autenticidad. Tradujo al inglés la obra del escritor lusitano Antonio Galvao, *Tratado dos descubrimientos antigos e modernos*, y dejó un tomo manuscrito de su colección, que utilizó Samuel Purchas.

Éste era un sacerdote inglés que desdeñó buenas posiciones y empleó su regular fortuna en la satisfacción de sus inclinaciones literarias y editoriales. Reunió en cinco tomos extractos de

los viajes de von Staden y de Jean de Léry al Brasil y dos cartas de Nicolás de Barre que acompañó a Villegagnon.

Volumen IV. *Americæ Pars IV. Sive, insignis & admiranda historia de reperta primun Occidentali India a Christophero Columbo. Anno 1492.* Frankfort, 1594. Contiene la primera parte de la *Historia del Nuevo Mundo* de Benzoni.

Volumen V. *Americæ Pars V. Nobilibis & admiratione plena Hieronymi Benzoni Mediolanensis, secundæ sectionis.* Frankfort, 1595.

Volumen VI. *Americæ Pars VI.* Frankfort, 1596. Contiene la última parte de la *Historia* de Benzoni, una *Historia de las Islas Canarias*, otra de la expedición de los franceses a la Florida y la petición de las viudas, hijos y parientes de los franceses muertos en la Florida.

Volumen VII. *Americæ Pars VII.* Frankfort, 1599. Relación del viaje de Ulrich Schmidel (en latín Ulricus Faber) al Río de la Plata, Paraguay y Brasil.

Volumen VIII. *Americæ Part VIII. Continens primo, Descriptionem Trium Itinerum nobilissimi et fortissimi equis Francisci Draken. Secundo, iter nobilissimi equitis Thomæ Cavendish. Tertio, dou itinera, nobilissimi & fortissimi Domini Gualtheri Raleigh Equitis.* Frankfort, 1599.

Volumen IX. *Americæ Pars IX.* Frankfort, 1602. Contiene siete libros de la *Historia natural y moral de las Indias* del P. Acosta, el relato de un viaje hecho a las Molucas por el Estrecho de Magallanes por Sebald de Weert y de otro viaje emprendido con el mismo objeto por Oliver van Noort.

Volumen X. *Americæ Pars X.* Oppenheim, 1619. Contiene dos cartas

todas las relaciones de viaje que llegaron a noticia suya, especialmente de navegantes ingleses. El primer volumen de su colección apareció en Londres en 1613 con el título de *Purchas, His Pilgrimages, or Relations of the World and the Religions observed in all Ages and Places discovered from the creation unto this present*. Los cuatro últimos tomos aparecieron también en Londres en 1626 con el título común de *Hackluytus Posthumus, or Purchas his Pilgrimes, contayning a History of the World in Sea Voyages and Lande Travells by englishmen and others*. También esta colección se reimprimió en Glasgow en 1905-1907.

Otra de las compilaciones de esta época que merece señalarse es la que reunió el jesuíta belga Andrés Schott. Habiéndose trasladado a España en 1579, donde se dedicó a la enseñanza superior, se halló en condiciones de procurarse materiales depurados y novedosos acerca de los viajes realizados por los españoles y portugueses, principalmente. Vuelto a su patria, compiló esos materiales y con el título de *Hispaniæ illustratæ seu*

de Vespucio relativas a sus viajes de 1497 y 1499, la traducción de "A true discourse of the present state of Virginia" de Hamor y la relación de un viaje efectuado a Nueva Inglaterra por el capitán John Smith.

Volumen XI. *Americæ Pars XI*. Oppenheim y Frankfort, 1619-20. Contiene el relato del viaje de Schouten alrededor del mundo a las órdenes de Jacob le Maire y en apéndice el relato de un viaje semejante realizado por Joris von Spilbergen.

Volumen XII. *Novi Orbis Pars XII*. Frankfort, 1624. Contiene los siguientes materiales: *Descripción de las Indias Occidentales* por Herrera; relato de un viaje efectuado por Nodals al Estrecho de Magallanes, escrito por Juan de More; narraciones breves de los viajes realizados al mismo Estrecho, entre 1519 y 1601, por Magallanes, Carvajal, Loaysa, Drake, Cavendish, etc.; vocabulario de algunas lenguas de los isleños de las Indias Orientales; *Descripción de las Indias Occidentales* por Pedro Ordóñez de Cevallos; breve descripción de América sacada de las "Geographical Tables" del atlas de P. Bertius.

Volumen XIII. *Pars XIII. Historiæ Americanæ, quæ continet exactam et accuratam descriptionem*.

I *Novæ Anglicæ, Virginæ, Brasiliæ, Guiana et insulæ Bermudæ*.

II. *Terræ australis incognita*.

III. *Novi Mexici, Cibolæ, Cinaloæ, Quiviræ, Yucatan, Guatimala, Fonduris & Panama, cen nom aliquot Anglicarum iis locis coloniarum, etc., etc*. Frankfort, 1634. Se trata de un conjunto de quince piezas formado por descripciones y relatos de viajes y de combates navales, en su mayoría extractados de distintas obras y autores.

rerum, urbiumque Hispaniæ, Lusitaniæ, Æthiopiæ et Indiæ scriptores varii in unum collecti, los dió a la imprenta en Francfort, de 1603 a 1608. El conjunto consta de cuatro volúmenes, los dos primeros editados por el propio Schott, el tercero por Juan Pistorius y el último por Francisco Schott, hermano del compilador. Es la primera colección que recoge la carta de Colón conocida por *De Insulis nuper inventis*, en la que relata las peripecias de su cuarto y último viaje ¹⁾.

1) Las citadas no son todas las colecciones de viajes que tienen relación con América. Sin otra pretensión que la de enunciarlas ordenadamente y adelantándome a un trabajo de inventario y examen que tengo planeado sobre las mismas, enumero a continuación las colecciones de viajes de que hasta la fecha tengo noticia, además de las ya indicadas:

Siglo XVI. EDEN (RICARDO), *The decades of the newe worlde or Wes India*. London, 1555 y *History of Travayles*. London, 1557. — HULSIUS (LÆVINUS), *Sammlung von 26 Schiffahrten im verschieden fremde Lande*. [Fueron editadas por Hulsius y sus hijos en diferentes ciudades y fechas: Francfort, Oppenheim, Nurenberg, Hanau, etc., entre los años 1598 y 1650].

Siglo XVII. *Novus Orbis in est navigationes primæ in Americanis quibus adjuncimus Gaspari Varrervi discvrs super Orphyra Regione. Elenchum auctoris versa pagina lector inveniet*. Rotterdam, apud Yosh-aumen Leonardi Bereivoret, 1616. [Es el último conjunto del tipo de los más arriba enumerados *Novus Orbis*]. — COLIJN (MIGUEL), *Oost Indische ende vvestindische voyagen*. Amsterdam, 1619. [“El autor de la compilación fué Martín Henbeldineck, el editor M. Colijn y el impresor J. L. Z. Meyn de Enchorizen, durante los años 1617-1619”. D. L. Molinari]. — ABELIN (JUAN FELIPE), *Newe Welt und amerikanische Historiæ*. Francfort, 1655. [Salió con el nombre supuesto de Juan Luis Gollfried y contiene un compendio de los “Grandes viajes” de Bry con autores inventados]. — THÉVENOT (MELCHISEDEC), *Relations de diverses voyages curieux, qui n’ont point été publiées*, etc. París, 1663-72. [Como material original trae esta colección el relato del viaje de Azcárate du Biscay y el de Gage. En 1681, Thévenot publicó un pequeño volumen con relaciones atinentes a América]. *Voyages and discoveries in the South America*, etc. London, 1698. [Se trata de la relación de tres viajes; uno de Cristóbal D’Avegna por el río Amazonas, otro de More desde el Plata a Potosí y el tercero de M. Grillet y Bechamel por la Guaira].

Siglo XVIII. HARRIS (JUAN), *Navigantium atque itinerantium bibliotheca: or a compleat collection of voyages and travels*. London, 1705; 2 volúmenes. [En 1764, Campell la reeditó, corregida y aumentada. Se trata de un conjunto de extractos de obras originales, que Harris afirma sobrepasan de 600]. — AA (PEDRO VON DER), *Gottfrieds Reysen na Oost en West Indien*. Leiden, 1707-10; 30 tomos. [La mayor parte de esta

5. Las primeras colecciones de viajes tenían por objeto satisfacer la curiosidad del público, y sus compiladores no se preocuparon mucho de investigar el origen de los relatos que llegaban a sus manos ni de conservar la pureza e integridad del texto. Lo importante era entregar a la voracidad de los lectores europeos la mayor cantidad posible de noticias y descripciones curiosas, fuesen verdaderas, arregladas o simplemente inventadas. Con el perfeccionamiento de la técnica erudita, los compiladores fueron depurando sus materiales y señalando qué

colección está basada en las de los Bry]. — CHURCHIL (N.), *Collection of voyages and travels*. London, 1732; 8 tomos. Reeditada en la misma ciudad en 1752. — HARLEIAN, *A collection of voyages and travels*. London, 1745; 2 tomos. — *Allgemeine Historie der Reisen zu Wasser und Land oder Sammlung aller Reisebeschreibungen*. 1748-74. [La compilación se hizo en inglés y parece que la comenzó a editar en Londres, 1704-47, el librero Osborne]. 21 tomos. — *Histoire générale des voyages ou Nouvelle collection de toutes les relations de voyages par mer et par terre, qui ont été publiées jusqu' à présent dans les différentes langues de toutes les nations connues*. París, 1746-61; 16 volúmenes. — *A new universal collection of voyages and travels*. London, 1755; 3 volúmenes. — *Voyages. The world displayed*. London, 1759-61; 20 volúmenes. [Es una compilación hecha sobre la base de las antiguas colecciones]. — KNOX, *A curious collection of travels*. London, 1767; 7 tomos. [Los tres primeros se relacionan con América]. — HENRY (DAVID), *A historical account of all the voyages around the world*. London, 1774-1781; 6 volúmenes. — *Opera cum edita tum inedita*. Madrid, 1780. — *Voyages curious and entertainings*. London, 1790.

Siglo XIX. BIRICHER DE LA RICHARDERIE (G.), *Bibliothèque universelle des voyages, ou notice complète et raisonnée de tous les voyages anciens et modernes publiés tant en langue française qu'en langues étrangères... avec des extraits plus ou moins rapides des voyages les plus estimés de chaque pays, et des jugements motivés sur les relations anciennes que ont le plus de célébrité*. París, 1808; 6 volúmenes. — FERNÁNDEZ DE NAVARRETE (MARTÍN), *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*. Madrid, 1825-37; 5 tomos. Quedan inéditos dos tomos. — TERNAUX (HENRY), *Voyages, relations et mémoires originaux pour servir a l'histoire de la découverte de l'Amérique, publiés por premier fois en française par...* París, Arthus Bertrand, 1837-41; 20 volúmenes. — MARMOCHI (F. C.), *Raccolta di viaggi della scoperta del Nuovo Continente fino a' di nostri*. Compilata da...; 17 tomos en 10 vols. — RUNDALL (THOMAS), *Narrative of voyages forwards the north-west in search of passage to Cathay and India 1496 to 1631*. London, 1849.

relatos tenían autor cierto y reconocido y cuáles eran arreglos o refundiciones hechos por ellos mismos. Finalmente, en la primera mitad del siglo XVIII apareció un conjunto de relaciones y de trabajos definitivamente historiográficos, referentes a América, que señala una etapa en el mejoramiento de los conjuntos a que nos venimos refiriendo. Se trata de la colección de *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, compilada por Antonio González Barcia y editada en Madrid entre los años 1727 y 1740. En 1749 los distintos tratados de que se compone la colección fueron encuadernados en tres tomos, a los que se les puso sendas portadas y un índice general ¹⁾. Enrique de Vedia incorporó la mayor parte de las obras reunidas por González Barcia a la Biblioteca de Autores Españoles, tomos XXII y XXVI, impresos en 1858 y 1862 respectivamente, con el título general de *Historiadores primitivos de Indias*.

1) *Historiadores / primitivos / de las Indias Occidentales, / que juntó, traduxo en parte, / y sacó á luz, ilustrados con eruditas Notas, / y copiosos Indices, / el ilustrissimo señor / D. Andres Gonzalez Barcia, / del Consejo, y Cámara de S. M. / Divididos en tres tomos, / [y en el tomo primero solamente]: cuyo contenido se verá en el folio siguiente. / Tomo I / [viñeta] Madrid. Año MDCCXLIX.*

El índice impreso de los tres tomos acusa las siguientes obras, cuyos títulos van a la letra:

Tomo I: La Historia del Almirante Don Christoval Colón, que compuso en Castellano *Don Fernando Colón*, su hijo, y traduxo en Toscano *Alonso de Ulloa*, vuelta à traducir en Castellano, por no parecer el original.

Quatro cartas de *Hernan Cortès*, dirigidas al Emperador Carlos V en que hace relación de sus Conquistas, y sucessos de la Nueva-España.

Dos Relaciones hechas al mismo *Hernan Cortès*, por *Pedro de Alvarado*, refiriéndole sus Expediciones, y Conquistas en varias Provincias de aquel Reyno.

Otra Relación hecha al mismo *Hernan Cortès*, por *Diego de Godoy*, que trata del descubrimiento de diversas Ciudades, y Provincias, y guerras que tuvo con los Indios.

Relación sumaria de la Historia Natural de las Indias, compuesta, y dirigida al Emperador Carlos V. por el Capitan *Gonzalo Fernandez de Oviedo*.

Examen Apologetico de la Historica narración de los Naufragios, Peregrinaciones, y Milagros de *Alvar Nuñez Cabeza de Baca*, contra la Censura del Padre Honorio Filopono, por *Don Antonio Ardoino*, Marqués de Lorito.

A partir de la publicación de González Barcia se distinguieron perfectamente las colecciones de relatos formadas con fines puramente noticiosos y recreativos, de las colecciones o bibliotecas planeadas de acuerdo con las necesidades de la erudición. También arrancan de las compilaciones de viajes, las colecciones de documentos, cuya ordenación y publicación constituye la nota más destacada en la labor heurística actual.

LA BIBLIOGRAFÍA AMERICANISTA EN EL SIGLO XVII

1. La bibliografía americanista específicamente tal, aparece en la primera parte del siglo XVII. Este hecho no es el resultado de la casualidad. A fines del siglo XVI la historiografía reacciona contra el modo humanista de reconstruir el pasado, basándose exclusivamente en la autoridad de los clásicos, y se impone la concepción erudita. La característica de

Relación de los Naufragios del Gobernador *Alvar Nuñez Cabeza de Baca*.

Comentarios del mismo de lo sucedido durante su Gobierno del Rio de la Plata.

Tomo II: Historia General de las Indias, por *Francisco Lopez de Gomara*.

Chronica de la Nueva-España, ó Conquista de Mexico, por el mismo.

Tomo III: Historia del Descubrimiento, y Conquista de la Provincia del Perú, y de los sucesos de ella, y de las cosas naturales, que en la dicha Provincia se hallan, por *Agustin de Zarate*.

Verdadera Relación de la Conquista del Perú, y Provincia del Cuzco, enviada al Emperador Carlos V. por *Francisco de Xeréz*.

Historia, y Descubrimiento del Rio de la Plata, y Paraguay, por *Hulderico Schmidel*, traducida del Latin.

— Argentina, y Conquista del Rio de la Plata, con otros acaecimientos de los Reynos del Perú, Tucumán, y Estado del Brasil, por el Arce-diano *Don Martin del Barco Centenera*, Poema compuesto de veinte y ocho Cantos.

Viage del Mundo, de *Simón Perez de Torres*.

Epitome de la Relación del Viage de algunos Mercaderes de San Malò à *Moka*, en Arabia, en el Mar Bermejo, hecho por los años de 1708. 1709. y 1710. formado, y puesto en Castellano por el Alferez *Don Manuel de Grova*, natural de la Gran Canaria.

El ejemplar que he tenido a la vista, perteneciente a la Sección Farini de la Biblioteca Pública de La Plata, tiene los tomos II y III encuadrados en un solo volumen; y al final del tomo III se han agre-

esta corriente es su afán de reunir en su totalidad las fuentes relativas a un asunto dado. Correlativamente se desarrolla el hábito de las citaciones exactas. De aquí el interés por la bibliografía entendida como fuente principal y la necesidad de identificar escrupulosamente el autor, la obra y el pasaje correspondiente.

El sector americanista se abre con un trabajo básico en su género: el *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica* ¹⁾ de Antonio de León Pinelo, primer reper-

gado a las obras mencionadas en el índice, un *Viage de Jerusalem*, de D. Fadrique Enriquez de Ribera, Marqués de Tarifa y otros Caballeros (extensa relación dividida en veinte capítulos que ocupan 86 páginas in folio); seguido de un poema de Juan del Encina, *Admirativo Preludio*, sobre el viaje precedente y un *Romance, y suma de todo el viage de Joan del Encina*. Al final de estos agregados, que llevan numeración corrida, consta: "Se Imprimiò en Madrid, el Año de 1733. en la Imprenta de Francisco Martinez Abad". La fe de erratas de la *Argentina* de del Barco Centenera está fechada igualmente a 14 de mayo de 1733.

Esto corrobora y amplía el comentario que Pedro Salvá y Mallén pone a la compilación de González Barcia en el tomo III, p. 610 de su *Catálogo* y que dice así: "Esta colección completa de historiadores de América, es sumamente rara, porque los diez y seis tratados de que consta se imprimieron en diferentes años y no se reunieron en 3 vols. hasta despues de la muerte de Barcia; además á principios del presente siglo se echaron en Madrid á papel viejo 1300 ejemplares entre ellos 21 de gran papel, quizás el todo de lo que así se habían tirado, pues ahora ninguno se conoce completo de esta clase, solo sí algunos fragmentos".

Las obras reunidas por de Vedia son: las cinco cartas de Cortés, *Hispania Victrix* de López de Gómara, las dos relaciones de Alvarado, la relación de Godoy, el *Sumario* de Fernandez de Oviedo, los *Naufragios y Comentarios* de Alvar Núñez, la *Historia* de Bernal Díaz del Castillo, la *Conquista del Perú* de Jerez, la *Crónica del Perú* de Cieza de León y la *Historia del Perú* de Agustín de Zárate.

1) La transcripción paleográfica de la portada es como sigue: *Epítome / de la / Biblioteca / Oriental i Occidental, / Náutica / i / Geográfica. / Al Excelentiss. Señor D. Ramiro Nuñez / Perez Felipe de Guzman, Señor de la Casa / de Guzman; Duque de Medina de las Tor-/res, Marqués de Toral i Monasterio, Conde / de Parmacoello i Valdorce, Comendador / de Valdepeñas, Gran Canciller de las In-/dias, Tesorero General de la Corona de Ara-/gon, i Consejo de Italia, Capitán de los cien / Hijosdalgo de la guarda de la Real per-/sona i Sumiller de Corps. / Por el Licenciado Antonio de Leon / Relator del Supremo i Real /Consejo de las Indias. / Con priuilegio. / En Madrid. Por Iuan Gonzalez. / Año de M.DC.XXIX.* Todo incluido en un frontis minuciosamente historiado, con intencionadas alegorías relativas al asunto de

torio independiente de obras que tratan del Nuevo Mundo; por lo que su autor es considerado, con justicia, “el padre de la bibliografía americanista”.

Antonio de León Pinelo fué un erudito jurisconsulto que actuó en una época de esplendor de las letras españolas. Pudo así tratar a los más esclarecidos ingenios de su tiempo, llegando a vincularse personalmente con historiadores como Antonio de Herrera, Luis Tribaldos de Toledo y Tomás Tamayo de Vargas, con juristas de la competencia de Rodrigo de Aguiar y Acuña y Juan de Solórzano Pereira y con literatos del renombre de Lope de Vega y Ruiz de Alarcón; de todos los que mereció conceptuosos elogios.

Hijo segundo de un matrimonio de judíos portugueses a quienes las persecuciones hicieron emigrar a España, León Pinelo nació en Lisboa o en Valladolid entre los años 1591 y 1594. En edad temprana vino con su familia al Río de la Plata, vivió algunos años en Córdoba donde su padre ejerció el comercio y luego fué a estudiar a Lima recibéndose de licenciado en derecho en 1618. Por algún tiempo fué corregidor y alcalde de minas en Oruro y de allí, bajando por Córdoba a Buenos Aires, se embarcó para España a donde llegó en 1622. No abandonó la metrópoli hasta su muerte, acaecida en 1660, dedicándose por entero a sus funciones oficiales, que alternaba

que se ocupa el libro. Es un volumen en 4º de 292 páginas (92+186+XIV), que contiene: Suma del privilegio. Tasa. Erratas. Aprobaciones de Lope de Vega, Acevedo y Velazco y Tamayo de Vargas. Epigrama en latín de Tribaldos de Toledo. Loa en versos castellanos de José Valdivieso. Dedicatoria al Duque de Medina de las Torres. Prólogo. Tabla de los títulos. Discurso Apologético del Señor Juan Rodríguez de León. Catálogo de autores, comentadores y traductores citados en el *Epítome*. Catálogo de obras anónimas. Tabla declaratoria de las lenguas en que escribieron los autores citados. Sigue el *Epítome* y un apéndice al mismo.

Si bien antes de la aparición del *Epítome* se publicaron dos repertorios bibliográficos en los que se mencionan obras referentes a América, no es aventurado colocar el nombre de Pinelo a la cabeza de la bibliografía americanista digna de tal nombre. En efecto, el libro de BALDUANUS, *Biblioteca Historica*, 1617, se limita a incluir algunas obras de tema americano, sin diferenciarlas del conjunto. La aportación de la *Bibliotheca Classica* de DRAUDIUS (Francfort, 1622) se reduce al “pobre capítulo *de Scriptoribus Rerum Americanus*... ese “Catalogue mal digéré des foires de Francfort” como Billy llama con justicia a esa miserable compilación”. (HARRISSE).

con trabajos de recopilación legislativa, historiográficos y eruditos. Fué relator interino del Consejo de Indias en 1629, titular en 1636, relator suplente de la Cámara en 1654, juez letrado de la Casa de Contratación en 1656 y cronista mayor de Indias en 1658 ¹⁾).

Treinta y siete obras impresas y veintiuna manuscritas constituyen el acervo bibliográfico de este fecundo erudito. Entre ellas predominan los trabajos de recopilación legislativa e históricos. Nos ocuparemos aquí, exclusivamente, del mencionado *Epítome*.

2. Como lo indica su título, el repertorio bibliográfico confeccionado por León Pinelo consta de cuatro partes o “bibliotecas”: 1ª, *Oriental*, en la que se enumeran obras referentes a lo que entonces se designaba genéricamente con el nombre de Indias Orientales, o sea, desde el Africa septentrional hasta el Japón; 2ª, *Occidental*, que registra las obras relativas a América, comprendiendo las islas Filipinas y las Molucas; 3ª, *Náutica*, en la que se citan los tratadistas de cosmografía y navegación, tanto antiguos como contemporáneos del autor; 4ª, *Geográfica*, que menciona las descripciones de tierras y países y las obras de cartografía. Aunque no es un repertorio exclusivamente americanista, el *Epítome* tiene una unidad indiscutible. Él reúne un conjunto de obras vertebrado por lo que, en su tiempo, constituía una preocupación unitaria: lo

1) “José Toribio Medina reunió el mayor acopio de datos sobre los León Pinelo en su *Biblioteca Hispano-Americana, Imprenta en Lima y La Inquisición en el Río de la Plata*, aprovechando las fuentes éditas anteriores y dando a luz mucho de lo inédito. El P. Antonio Larrouy los amplió y corrigió, en ciertos aspectos, en su trabajo acerca de *Nuestra Señora del Rosario, de Córdoba. Caterina de Esperança y su familia*, publicado en la Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Abril 1909. En el XVIIº Congreso de Americanistas reunido en Buenos Aires 1910, Medina y Larrouy discutieron algunos de los puntos controvertidos. En el XIXº congreso reunido en Washington 1915, Altamira presentó sus *Notas sobre la historia de la “Recopilación de las Leyes de Indias”*, por Solórzano y Pinelo, pero lo esencial va incluido en la obra de Medina y el trabajo de Larrouy”. (MOLINARI, DIEGO LUIS: Prólogo a la reimpresión facsimilar del *Epítome* hecha por Bibliófilos Argentinos; Buenos Aires, s. a.). A lo indicado por Molinari cabe agregar el prólogo indicado (pp. VIII-XXXIII) y CARBIA (RÓMULO D.), *La crónica oficial de las Indias Occidentales*. La Plata, 1934.

no europeo, las Indias de Oriente y Occidente y las empresas náuticas que eran su complemento obligado. Se pensaba en las Indias y en el mar como un todo inseparable.

Examinaremos la “Biblioteca Occidental”, que es la que nos interesa directamente.

Está dividida en 27 secciones o “títulos”, cuyo enunciado interesa conocer por separado, ya que se trata de otros tantos aspectos típicos del fenómeno histórico americano: I, Historias primeras de las Indias y título de ellas; II, Historias generales de las Indias; III, Historias más generales de las Indias; IV, Historias de Nueva España; V, Historias de Nuevo-México; VI, Historias de la Florida y sus provincias; VII, Historias de varones santos de Indias; VIII, Libros de fiestas; IX, Historias del Reino de Chile; X, Historias del Río de la Plata; XI, Historias del Estrecho de Magallanes; XII, Historias de Santa Cruz del Brasil; XIII, Historias de Marañón y Dorado; XIV, Historias del Nuevo Reino de Granada; XV, Historias de ciudades; XVI, Historias de viajes y navegaciones; XVII, Historias de los indios occidentales; XVIII, Autores que han escrito en lenguas de las Indias; XIX, Autores que escriben de la conversión de los indios; XX, Historias de religiones y religiosos; XXI, Autores morales y políticos de las Indias; XXII, Recopilaciones de leyes de las Indias; XXIII, Historias de varones santos de Indias; XXIV, Libros de fiestas y exequias; XXV, Historias naturales de las Indias; XXVI, Colectores de libros de Indias; XXVII, Autores de cuyos escritos hay duda.

Como puede observarse, la distribución adoptada por León Pinelo es la más lógica. Agrupa las obras por regiones y por temas. En la distribución regional va de lo general a lo particular; es decir, comienza por las obras históricas generales a toda América, pasa por los núcleos políticos o geográficos más caracterizados y concluye con la mención de las obras referentes a las ciudades. En la agrupación temática no sigue un orden tan regular, al menos para el criterio moderno; pero los grupos están bien delineados y responden a las necesidades y preocupaciones eruditas de su hora. En cuanto a su plan y distribución, el repertorio de León Pinelo está por encima de todo cuanto hasta entonces se había hecho en materia de bibliografía y no tiene nada que envidiar a lo que se hizo después

y aun se hace en nuestros días. La organización del *Epítome* revela, ante todo, un conocedor directo y minucioso del medio americano; luego la vasta y penetrante mirada de un historiador que ordena sus materiales en vista de una obra de proyecciones exhaustivas.

Esto no importa absolver de toda falta a la obra que nos ocupa. Por lo pronto, los tres primeros títulos de la “Biblioteca Occidental” están deficientemente caracterizados. La distinción entre “historias generales” e “historias más generales” no tiene sentido bibliográfico ni historiográfico. La primera designación corresponde a las *Décadas Oceanas* de Mártir de Anglería, la *Historia general de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y *La Barbárica*, historia manuscrita de Tierra-Firme por Diego de la Tobilla, que León Pinelo cita a través de Herrera. Entre las “historias más generales” se citan las de Las Casas, López de Gómara, Benzoni, Schmidl y Herrera, junto con los *Varones ilustres de las Indias* de Juan de Castellanos y un montón de sumarios, relatos y traducciones anónimos, poco precisados o de autores de escasa significación: Georgino, Pancirolo, Voysin, Clusio, Zapulo, Fernández, Calvenoto... Cabe preguntar ¿por qué las obras de todos estos escritores han de ser más generales que las de Mártir de Anglería y Fernández de Oviedo? ¿Porque abarcan más años en razón de que fueron escritas más tarde? Es un criterio pueril. Para su hora no hubo historias concebidas con más amplitud que las de Mártir y de Fernández de Oviedo.

El contenido del título primero es heterogéneo y anacrónico. Su enunciado, “Historias primeras de las Indias”, induce a creer que se trata de las cartas, relatos y descripciones con que los propios descubridores y conquistadores iban dando cuenta de sus hallazgos y hazañas. León Pinelo, en efecto, lo encabeza con dos cartas de Colón seguidas de la mención de la *Historia del Almirante* atribuída a su hijo Hernando. Luego cita tres poemas y una comedia de Lope, todos de argumento americano, que ni son historias ni menos “primeras”, ya que llevan fechas de 1581, 1589 y 1628. Una extensa y minuciosa noticia sobre el padre Las Casas nos pone en presencia de otra curiosa interpretación de historias primitivas: en ella menciona quince trabajos del célebre dominico, en su mayoría tratados y alegatos teológicos y jurídicos; pues aunque cita la *Apolo-*

gética historia sumaria y la *Historia general*, lo hace expresamente para completar la bibliografía de dicho autor, ya que las cita nuevamente en el título tercero. Cierran el título que venimos analizando dos reelecciones del padre Vitoria, un tratado justificativo de la conquista de las Indias de fray Bernardino de Arévalo, otro de fray Vicente Palavecino sobre el derecho de guerra contra los infieles, la *Defensa de la conquista de las Indias* de Vargas Machuca y las *Disputationes de Indiarum iure*, de Solórzano Pereira, cuyo primer tomo es del año 1629. ¡Vaya un primitivo!

Algunos rubros resultan ahora curiosos: historias del Nuevo-México, historias de la Florida y sus provincias, historias del Estrecho de Magallanes, historias del Marañón y Dorado. Los tres últimos se explican por tratarse de regiones que fueron teatro de extraordinarias andanzas y aventuras. Por otra parte, en el sistema jurisdiccional de la época, Nuevo-México comprendía el sudoeste y el centro de los Estados Unidos, la Florida el sudeste y el litoral norteamericano, la zona del estrecho abarcaba toda la Patagonia y el Marañón y Dorado la Venezuela actual, las Guayanas y buena parte de la selva colombiana y brasileña. En cuanto al título XVIII, “Autores que han escrito en lenguas de las Indias”, parece, y en gran parte lo es, inadmisibile. La cuestión del idioma no debió tenerse en cuenta en un repertorio como el que estudiamos, sino el asunto. En lenguas indígenas se escribieron crónicas de la conquista y libros relativos al pasado de los principales núcleos indígenas, a sus costumbres y ritos. Pero es que León Pinelo agrupa en el título en cuestión un nutrido conjunto de vocabularios, gramáticas, catecismos, sermones, santorales, tratados teológicos y morales, etc., tendientes en su totalidad a satisfacer las necesidades de la evangelización. Debió, sin embargo, especificarlo con claridad, pues bajo una designación tan vaga no es posible amontonar cerca de un centenar de obras que tratan asuntos tan diversos.

3. Examinado el plan del *Epítome*, veremos ahora, rápidamente, el criterio con que su autor ha recogido y registrado las obras que forman el repertorio que nos ocupa. Está enunciado en el prólogo del libro. Además de aquellos autores cuya identidad, así como la de sus obras, es incuestionable (y son

los más), León Pinelo enumera los autores de “pequeños tratados”, de relaciones y cartas que son citados en algunas historias, especialmente en las escritas por jesuítas; los autores que ha visto citados por otros, pero cuyas obras no conoce; finalmente, las obras anónimas. En cuanto a lo que ahora llamamos “asiento bibliográfico”, es decir, la transcripción del nombre del autor, título de la obra y datos complementarios, León Pinelo se acerca bastante a las exigencias de la técnica erudita moderna: da el nombre del autor completo, anteponiendo el nombre propio al apellido como entonces se acostumbraba; traduce el título, textualmente si es breve y si no resumido, pero indicando la lengua original; anota si la obra está manuscrita o impresa: en el primer caso añade dónde se guarda y en el segundo dónde fué impresa, en qué año y en qué formato.

Pero el valor más destacable del *Epítome*, en el aspecto técnico, es el que se deduce de estas palabras de su propio autor: “Para los curiosos he añadido a cada Autor los Comentadores y Traductores, que ha tenido, en varios idiomas; que ni ha sido la parte de menos trabajo, ni la que menos estimación merece, por circunstancia, en que hasta oy no he visto, que ninguno se aya ocupado, no siendo de tan poca importancia, que no se enriquezcan con ella diferentes lenguas”¹⁾. Y en otro lugar del mismo prólogo advierte que añade a cada obra citada “su censura, con gusto si es agena, con rezelo si mia; por exponer en ella mi juyzio al de tantos”. Dicho en lenguaje moderno: que la obra es razonada y crítica.

En resumen: el *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica* es una bibliografía *metódica* en cuanto distribuye las obras por regiones y asuntos, *razonada* porque enuncia todas aquellas circunstancias que pueden servir para conocer la difusión de las obras, y *crítica* porque emite juicios respecto a su valor u orientación.

La obra de León Pinelo tuvo una aceptación general entre los eruditos y entre los simples curiosos de las cosas americanas; pero su trascendencia mayor reside en la influencia que ejerció en otros compiladores de bibliotecas. Al respecto dice González Barcia en el Proemio a la reimpresión del *Epítome*

1) LEÓN PINELO (ANTONIO DE), *Epítome...*; Prólogo, pp. [6].

en 1737: “Nuestro Eruditísimo, é incomparable Don Nicolás Antonio en la *Bibliotheca Nueva Española*, le traslada casi todo, afiançando con su autoridad, singulares noticias, dando por aprobado lo que admite; i da noticia de las *Adiciones*, que escribió à este *Epítome Luis Cocco*, Secretario del Nuncio, los quales tuvo originales en su poder. Job Ludolfo en los *Comentarios à su Historia de Etiopía* incluíó el Título entero, que trata de estos Reinos, añadiendo lo que tenia observado en los Autores. Alonso Lasor de Varea (que así quiso llamarse el P. *Rafaël Savonarola*, Clérigo Regular de la Providencia), copia la maior parte de esta Obra en los Tomos del *Orbe de la Tierra delineado con las plumas de los Escritores*, especialmente la *Bibliotheca Geografica*, (aunque alguna vez distribuídos los Autores descuidadamente; pues entre los de Orange, pone los de Arauco, etc.) como tan propia del asunto. El Padre Rodriguez, Trinitario, en su *Bibliotheca Valentina*, Frai Jacobo Quetif, i Frai Jácomo Echard en sus *Escritores Dominicanos*, Frai Juan de San Antonio en su *Bibliotheca Universal Franciscana*, hicieron lo mismo...”¹⁾.

4. Durante el siglo XVII la bibliografía española alcanzó un nivel excepcional, sobre todo a causa de los trabajos de Nicolás Antonio, erudito alabado por sus contemporáneos y continuadores.

Antonio nació en Sevilla el año 1617, siguió la carrera de leyes y enseñó en la Universidad de Salamanca. Residió en Roma muchos años desempeñando el cargo de embajador de España y del Reino de las dos Sicilias y como representante de la Inquisición española. Su decidida inclinación a las tareas eruditas lo llevó a trabajar desde 1649 en la formación de un catálogo de autores ibéricos (españoles y portugueses) desde Augusto hasta su tiempo. En 1672 apareció en Roma su *Bibliotheca Hispano Nova* que comprende todos los autores ibéricos desde 1500 hasta 1670. La primera parte de la obra proyectada, la *Bibliotheca Hispana Vetus*, que abarca la producción bibliográfica ibérica desde Augusto hasta 1500,

1) [GONZÁLEZ BARCIA, ANDRÉS], Proemio a la segunda impresión del *Epítome de la biblioteca oriental y occidental*, etc. de Antonio de León Pinelo; pp. [I y II].

quedó manuscrita, aunque corregida, a la muerte de su autor ocurrida en 1684. Fué publicada en 1696. Las dos bibliotecas fueron reimpresas juntas, en edición considerada definitiva, en 1783-88.

La *Bibliotheca Hispana Nova*¹⁾, que es la que toca a nuestro asunto, es un repertorio bibliográfico de carácter general para la península ibérica y sus dominios; de modo que lo referente a América no está diferenciado del conjunto. “Revélase en ella —dice Medina— como un hombre eruditísimo y escrupuloso en las noticias que da de los libros y autores”. Éste es su mérito mayor en cuanto a lo americano, ya que no añade muchos títulos más a los citados por León Pinelo. Pero es que la preocupación fundamental de Antonio no fué amontonar el mayor número posible de títulos, sino darnos una semblanza de cada autor con motivo de inventariar su producción escrita. En este aspecto, la precisión de los datos está hermanada con un estilo digno y elegante que le permite lograr, en algunos casos, verdaderos medallones. La *Bibliotheca Hispana Vetus* es, a este respecto, mucho más completa que la *Nova*, en virtud, quizás, de las inclinaciones humanísticas de su autor.

La obra de Antonio está redactada en latín y los autores van colocados por orden alfabético de nombres propios, según la moda de la época, que hace tan dificultosa la búsqueda de un autor. Los títulos de las obras están indicados en la lengua original, que en la generalidad de los casos es la castellana o la latina. En la semblanza de cada autor reúne los datos y las opiniones que ha podido alcanzar a su respecto.

1) *Bibliotheca / Hispana Nova / sive / hispanorum scriptorum / qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV. floruerunt / notitia. / Auctore / D. Nicolao Antonio hispalensi I.C. / Ordinis S. Iacobi equite, patriæ Ecclesiæ canonico, Regiorum negotiorum / in Urbe & Romana curia procuratore generali, consiliario Regio. / Nunc primum prodit / recognita emendata aucta / ab ipso auctore. / [Gran viñeta alegórica con las armas reales españolas] Matrini / Apud Joachimum de Ibarra typographum regium / MDCCLXXXIII. 2 tomos in folio. El tomo 2º es de 1788. Contienen: Falsa portada. Portada. De ac secunda editione monitum ad lectorem. Dedicatoria de Nicolás Antonio a Carlos II. De hispanorum doctrina bibliothecarum utilitate et proposito hujus operis. Ad lectorem prefatio. Juicios en prosa y epigramas y elogios en verso de Juan Caramuel, José Ma. Suarez, José Palermi, Antonio Agraz de Sperigi, Ignacio Bompianus, etc. Texto de la *Bibliotheca*.*

Así, de Hernando Colón dice: “D. Ferdinandus Colon, magni illius Christophori, novi ad occidentem solem orbis adinventoris, filius ex Beatrice Henriquez (quam in codicillo quodam anno MDV. Augusti XXV. die Segoviæ facto, heredibus exhibendam ut filli matrem Christophorus ipse commendat) citra conjugium procreatus, literarum studia cupidissime amplexus, æmulum se paternæ virtutis, qua via potuit, serio constanterque ab hinc fæculo Hispali profitebatur. Qua in urbe domum amplam & amæri prospectus, Bæti fluvio appositam, ubi colegium hodie extra portam Regiam sodalibus Mercenariis sub appellationi Sancti Laureani ædificatum visitur, cæbel sacerdosque inhabitavit. Ibidem locupletissimam omnium fere librorum, quotquot illa ætas prelo jam commissis fruebatur, quamplurimum in super manuscriptorum codicum bibliothecam ingentibus expensis, sed majore animo, collegit, instruxit, vivus fecit sibi usu familiarem, ac tandem moriens Hispalensi ecclesiæ, cui & corpus commisit Christiano ritu procurandum, honorificentissimoque loco sepeliendum, reliquit. Quæ quidem olim Joannis Vasæ Belgæ doctissimi curæ aliquamdiu (quod ipse initio *Chronici* sui refert) commissa, hodieque non indiligenter in templi maximi Hispalensis exedra paris vastæque magnitudinis custodita, veteris possessoris animun erga leteras, literarumque omnis generis monumenta, professoresque curiosissimum ac munificentissimum deprædicat. Plane is volens domi quam alibi natam celebrare virtutem, commentaria rerum a parente gestarum elucubravit nostrate lingua scribens:

“*Historia del Almirante D. Cristoval Colon*: cujus quidem Hispana editio cum blattis nunc & tincis in angulo aliquo sepositæ bibliothecæ (si hibitinam potuit usque adhuc evitare) rixatur. Extat quidem Italica Alphonsi de Ulloa interpretatio, qui vir quamplura nostrarum hominum scripta vernacula & familiaria fecit prodentissimæ genti, edita Venetis, ubi is commorabatur huic curæ invigilans, anno 1571. in 8. atque iterum recusa anno 1614. in 8.

“Non defraudabo virum ornatissimum Alphonsi Garsia Matamori elogio ex opere *de Academiis & doctis Hispaniæ viris*: *Hujus etiam (Christophori Coloni) filius Ferdinandus Colonus prope æqualem vitæ dignitatem in otio tenuit, quam pater in negotio habuit, etc. etc.*”

De otros autores es menos explícito, quizás porque sus nombres no tenían en aquella época una categoría social o literaria tan alta como la del hijo de Colón. De Francisco de Jerez se limita a decir: “Francius de Xerez, Hispalensis, cum a secretis esset Francisco Pizarro, illi qui Peruvianas provincias Caroli Regis Hispaniarum ac Cæsaris auspiciis invenit primus subegitque, inelyti ejus viri res gestas duxit stilo ut Regis offerret, scripsitque:

“*Conquista del Piru: verdadera relación de la conquista del Piru, y provincia del Cuzco, llamada la nueva Castilla, conquistada por Francisco Pizarro, embiada a su Magestad. Salamanticæ apud Joannem Juntam 1547. in folio. Hanc Baptista Ramusius in patrium vertit sermonem Italicum, edititque volumine tertio Indicarum Relationum.*”

No ha de verse en las dos bibliotecas de Nicolás Antonio un frío inventario de la producción escrita de la península ibérica. Constituyen, más bien, un panorama intelectual, resuelto a la manera humanista, de los diez y seis siglos que median entre el reinado de Augusto y la aparición de la *Bibliotheca Hispana Nova*. La actitud espiritual y las proyecciones de la obra de Antonio pueden parangonarse a las que motivaron durante el pasado siglo el conjunto de investigaciones, polémicas y monografías reunidas por D. Marcelino Menéndez y Pelayo bajo el título común de *La ciencia española*.

5. Conocida es la influencia intelectual que las órdenes religiosas ejercieron en la formación de la sociabilidad latinoamericana. Los jesuítas llegaron a controlar todos los aspectos de la cultura y en particular la enseñanza, durante el siglo XVII y gran parte del siguiente. Dominicos, franciscanos y agustinos compitieron con aquéllos en las tareas catequísticas y educativas; y aunque el extraordinario desarrollo de la Compañía obscureció la labor de los otros institutos, no hay que olvidar que éstos la precedieron y la sucedieron en la dirección de la mentalidad colonial.

Con tal motivo, la producción escrita del clero regular que actuó en América fué abundante y, en algunos aspectos, exclusiva. Nadie más interesado en inventariarla que los propios miembros de las respectivas órdenes, celosos siempre de

mostrar la contribución intelectual del hábito que vestían. Antes de cerrar el cuadro de la producción bibliográfica del siglo XVII, corresponde mencionar escuetamente los repertorios bibliográficos particulares de cada orden, en los cuales se incluyen noticias más o menos abundantes y precisas sobre libros que se refieren a América y en particular a su historia.

La Compañía de Jesús, orden específicamente intelectual y docente, es la primera que siente la necesidad de catalogar la producción escrita de sus miembros. El P. Pedro de Ribadeneira, español, publicó en Amberes, en 1608, un breve *Catalogus Scriptorum Religionis Jesu* que se reimprimió en 1609 y en 1613. Esta obra, en la que ya se dan noticias de algunos escritores americanos, “sirvió más tarde de base á otra harto más extensa, redactada por el P. Felipe Alegambe, natural de Bruselas, que la dió á luz también en Amberes, en 1643, en un volumen en folio a dos columnas; la cual á su vez aumentó con la noticia de los escritores de la Orden que habían florecido hasta 1675, el P. Nataniel Southwell, nacido en Norfolk en Inglaterra, libro que lleva el mismo título que aquéllos y que se imprimió en Roma en un grueso volumen en folio de más de mil páginas, en 1676”¹). En el último tercio del siglo XVIII, el jesuíta mejicano P. Francisco Saverio Clavigero publicó en Italia a donde lo llevó la expulsión decretada por Carlos III, una *Storia antica del Messico* (Cesena, 1780-81, 4 vols.) en la que da una nómina de 134 autores europeos y criollos que escribieron en lenguas indígenas de la Nueva España, especialmente obras morales y catequísticas, vocabularios y gramáticas. Otro tanto hizo al comenzar la centuria siguiente Raimundo Diosdado Caballero, que en dos *Supplementa Bibliothecæ Scriptorum Societatis Jesu* reunió abundantes noticias sobre la vida y las obras de los jesuítas que habían actuado en los dominios españoles de América.

Los dominicos, émulos de los ignacianos en las tareas intelectuales y docentes, también se preocuparon de conservar la

¹) MEDINA (J. T.), *Biblioteca hispano-americana*; t. VI, p. CXXVII. Las noticias reunidas en este parágrafo son tomadas en su mayor parte de la obra mencionada, ya que, dada la rareza de la mayoría de los conjuntos citados, no me ha sido posible examinarlos personalmente.

memoria de los autores de su orden que escribieron sobre asuntos relacionados con el Nuevo Mundo. Fr. Alonso Fernández destinó dos capítulos de su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos* (Toledo, 1611) al estudio de libros y autores americanistas. Pero la contribución más valiosa de los hijos de Santo Domingo a la bibliografía de su orden y, por consiguiente, al americanismo, es la de los franceses Fr. Jacobo Quetif y Fr. Jacobo Echard. El segundo volumen de su obra *Scriptores Ordinaris Prædicatorum* “impreso en París en 1721 y consagrado á los escritores de la Orden en los siglos XVI y XVII constituye un verdadero monumento de investigación bio-bibliográfica, cuya consulta es indispensable cuando se trata de autores y libros americanos”¹⁾.

Los agustinos disponen de los siguientes repertorios bibliográficos que contienen noticias de libros sobre América: *Alphabetum Augustinianum* por Fr. Tomás de Herrera, impreso en 1644; *Breve suma de la Provincia del Perú* por Fr. Juan Martín Maldonado (Roma, 1651), con abundantes noticias de los escritores de esa región; *Chronica espiritual Augustiniana* por Fr. Sebastián Portillo y Aguilar (escrita en 1651 pero impresa recién en 1732), en cuyo tomo IV incluye una lista de 983 escritores de la orden, algunos de los cuales escribieron sobre asuntos americanos.

La contribución franciscana a la bibliografía americanista es de las menos notables, no obstante haber sido dicho instituto de los primeros que acometieron la evangelización del Nuevo Mundo y de los que más soldados espirituales aportaron a dicha empresa. Las obras *De origine Seraphicæ Religionis* (Roma, 1587) por Fr. Francisco Gonzaga, y *Scriptoris Ordinis Minorum* de Fr. Lucas Wading, escrita en 1650, traen algunas noticias sobre autores americanos. Más importante es la *Bibliotheca universal Franciscana* de Fr. Juan de San Antonio, impresa en 1732, que contiene abundantes noticias sobre libros de asunto americano. “Son muchos, en efecto, los nombres de estos autores que en ella figuran, y si bien los títulos de sus obras no aparecen descritos ni catalogados *in extenso*, ofrece, en cambio, la ventaja de decirnos cuáles de esos libros son los que nuestro bibliógrafo ha tenido en sus manos,

1) ídem, t. VI, p. CXXVIII.

detalle precioso para aquella época sobre todo, y que permite desechar toda duda respecto á la existencia de algunos que son hoy de gran rareza''¹⁾).

LA BIBLIOGRAFÍA AMERICANISTA EN EL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII aun señorea España el campo de la bibliografía americanista. A la erudición metropolitana se agrega en el último tercio del siglo la de México, la sección del imperio español ultramarino que más había adelantado en ilustración. En cuanto a Portugal, dedicado con preferencia durante los siglos XVI y XVII a las empresas asiáticas y anexado a la corona de los Habsburgos españoles desde 1581 hasta 1640, poco pudo ocuparse de la historia de sus colonias americanas. Sólo a mediados de la décimoctava centuria lo vemos incorporarse al campo de la bibliografía americanista con un repertorio de carácter general —la *Bibliotheca Lusitana* de Barbosa Machado— en el que se ocupa de los libros que versaban sobre sus posesiones brasileñas. Tampoco es posible dejar de citar en este siglo la labor crítica de los iluministas Robertson y Muñoz, ya que en sus conocidas historias de América enumeran y analizan las obras de quienes los precedieron en la investigación del pasado americano.

Los países protestantes, por su parte, no permanecieron ajenos a esta clase de preocupaciones eruditas. La extraordinaria actividad editorial de que se ha dado cuenta anteriormente, relacionada con las colecciones de viajes, acentuó la necesidad de un inventario o catálogo de las numerosas piezas impresas que se relacionaban con la geografía, los viajes, la historia o la legislación de América. A comienzos del siglo XVIII, el obispo anglicano White Kennett confeccionó y dió a la prensa en Londres una *Bibliothecæ Americanae Primordia*²⁾ que, en opinión de HARRISSE, “ocupa un lugar pro-

1) MEDINA, *Loc. cit.*; p. CXXX.

2) *Bibliothecæ Americanae Primordia*. An Attempt Towards laying the Foundation of an American Library, In several Books, Papers, and Writings, Humbly given to the Society for Propagation of the Gospel in Foreing Parts, For the Perpetual Use and Benefit of their Members, theirs Missionaries. Friends, Correspondents, and others concern'd in

minente entre las obras de su género''. Como no he tenido ocasión de consultar ningún ejemplar de esta biblioteca, me limitaré a consignar los datos que a su respecto trae HARRISSE: "...el primer catálogo de libros exclusivamente consagrado a América que podemos hallar a continuación de la obra de León Pinelo, es la útil *Bibliotheca Americanæ Primordia* de White Kennett, Deán de Peterborough, aumentada por el Rev. Thomas Watts. El título expresa los propósitos de esta excelente bibliografía. Las noticias, que están extractadas principalmente de las colecciones de Hervagius, Ramusio, Eden, Hakluyt y Purchas, están, junto con las relaciones tomadas de las Epístolas de Pedro Martyr, ordenadas por fechas. Cierta número de importantes obras, especialmente del siglo XVI, evidentemente tomadas de la biblioteca que el erudito obispo donó en 1713 a la Sociedad para la Propagación del Evangelio, están descritas con escrupulosidad. Como índice de asuntos, la *Bibliotheca Americanæ Primordia* ocupa un lugar prominente entre las obras de su género''¹⁾).

1. La obra de mayor importancia en el género que nos ocupa, aparecida en el siglo XVIII, es la reimpresión adicionada del *Epítome* de León Pinelo, hecha por González de Barcia en 1737-38.

Don Andrés González de Barcia Carballido y Zúñiga nació en Madrid por el año 1673 y falleció en la misma ciudad en 1743. Desempeñó diversos cargos oficiales durante el reinado de Felipe V, siendo uno de los iniciadores de la Real Academia Española. González de Barcia es el primero a quien puede llamarse, en el sentido moderno y técnico del término, un americanista. Su pasión era reunir cuantos libros y documentos relativos al Nuevo Mundo se habían escrito o publicado en cualquier idioma que fuese, los que traducía al castellano, corregía, anotaba y adicionaba si era necesario. Planeó la reimpresión de las obras capitales de la historiografía ame-

the Good Design of Planting and promoting Christianity within Her Majesty's Colonies and Plantations in the Wes-Indies. By a Member of the said Society. London, Printed for J. Churchill, at the Black Swan in Pater-Noster-Row, 1713.

Un tomo en 4º de 16 pp. preliminares + 276 + 112 pp.

1) *Biblioteca Americana Vetustissima*. Introduction, pp. XV y XVI

ricanista y así aparecieron bajo su vigilancia los escritos históricos del Inca Garcilaso en 1723, *La Araucana* de Ercilla en 1725, *El origen de los Indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales* de Fr. Gregorio García en 1729, las *Décadas* de Herrera en 1730 y el *Epítome* de León Pinelo en 1737. A su muerte dejó preparados tres tomos de crónicas indianas primitivas que se publicaron en 1749 en la forma que queda indicada más arriba.

Al preparar la reimpresión de las *Décadas* de Herrera, advirtió González de Barcia la necesidad de aumentar cuanto fuera posible la escueta nómina de autores que el célebre cronista puso al frente de su obra. Al efecto buscó la biblioteca manuscrita que León Pinelo aseguró tener confeccionada, y de la que el *Epítome* era sólo un resumen; sin otro resultado positivo que el de hallar algunos apuntes originales o en copia, que distaban mucho de constituir la “mayor Biblioteca” a que hace reiterada alusión León Pinelo en la dedicatoria y prólogo de su repertorio bibliográfico. “La pérdida de la esperanza de hallarla —continúa González de Barcia—, los pocos ejemplares, que permanecen en España, del *Epítome*, i el genio de el tiempo, instaron a su segunda impresion; pues aunque nunca perdiò la estimacion, oi se la darà maior el vso, que desde el año 1665, se ha introducido en Europa, captando insensiblemente la diversion; despues la curiosidad, hasta formar vna Escuela, ò Republica literaria, con tantas Bibliothecas Latinas, i Vulgares, que de los Titulos de ellas, pueden hacerse muchos Volumenes...”¹⁾.

Mas no era posible reimprimir el *Epítome* tal como su autor lo había dado a la imprenta en 1629. En el siglo transcurrido entre dicho año y la época en que González de Barcia desarrollaba su plan editorial, la producción escrita había sido abundantísima, especialmente la relacionada con el sector americano y la geográfica. Para poner al día el catálogo de León Pinelo, González de Barcia debió recurrir a su importante colección de obras americanas, a los fondos de la Biblioteca Real y a los catálogos y repertorios españoles y extranjeros; debiendo, además, hacer traer de fuera de España “muchos Libros, que era necesario verlos, para comprehenderlos”.

1) [GONZÁLEZ DE BARCIA], Proemio citado, pp. 33-34.

Con tales elementos, la nueva edición del *Epítome* alcanzó proporciones insospechadas. En nada se parece exteriormente al modesto volumen en 4º, impreso en 1629. Consta de tres tomos en folio de 464, 460 y 403 páginas respectivamente, impresas a dos columnas y en cuerpo 8. Los minuciosos índices y los copiosos apéndices de que está provista la obra se hallan compuestos en cuerpo 6. A pesar de que la tarea del nuevo editor puede compararse sin desmedro con la del autor, en ninguna parte aparece consignado el nombre de González de Barcia. La posteridad, sin embargo, ha recompensado esta modestia ejemplar distinguiendo la nueva edición del *Epítome* con el nombre de Pinelo-Barcia.¹⁾

González de Barcia mantuvo rigurosamente el plan de su antecesor, dividiendo la obra en cuatro partes o “bibliotecas”, las que, a su vez, se distribuyen en secciones o títulos. Todas estas divisiones conservan los epígrafes que les dió León Pinelo, no obstante que el mayor desarrollo bibliográfico alcanzado en el siglo XVIII, especialmente en lo americano, autorizaba a modificar los títulos y aun la estructura general del repertorio. González de Barcia se redujo a henchir desmesurada-

1) *Epítome / de la / bibliotheca / oriental, y occidental, nautica, y geografica. / De Don Antonio de Leon Pinelo, / del Consejo de su Mag. en la casa de la Contratacion de Sevilla, / y Coronista Maior de las Indias, / añadido, y enmendado nuevamente, / en que se contienen / [en el tomo 1º] los escritores de las Indias / Orientales, y Occidentales, y reinos convecinos / China, Tartaria, Japon, Persia, Armenia, Etiopia, y otras partes. / [en el tomo 2º] los escritores de las Indias / Occidentales, especialmente del Peru, Nueva-España, la Florida, el Dorado, Tierra-Firme / Paraguay, el Brasil, y viajes a ellas, / y los autores de navegacion, y sus materias / y sus apendices. / [y en el tomo 3º] los escritores de geografia / de todos los Reynos, y Señorios del mundo, / y viajes diversos, / y sus apendices. / [continúa en todos los tomos] Al Rey Nuestro Señor. / Por mano del Marques de Torre-Nueva, su / Secretario del Despacho Universal de Hacienda, Indias i Marina. / Tomo primero [o segundo o tercero] / [grabado alegórico con las armas españolas] Con privilegio / [filete] En Madrid: En la Oficina de Francisco Martinez Abad, en / la Calle del Olivo Baxo. Año de M.D.CC.XXXVII. / [los tomos 2º y 3º son de 1738]. Todo incluído en una orla formada con adornos tipográficos e impreso en rojo y negro.*

Contiene:

Tomo Iº Portada. Discurso apologético de Juan Rodríguez de León a la Biblioteca del licenciado Antonio de León, su hermano.

mente las “bibliotecas” y los “títulos”; y ni aún así alcanzó a distribuir todas las noticias de libros que llegaban hasta él, pues “algunos llegaron, quando no podian colocarse, en el lugar, que les pertenecia, por lo que fuè preciso recurrir a formar los *Apéndices*, que salieron mas dilatados de lo que se imaginaba, quando se dejaron en blanco las ojas, para incluirlos. Esto diò causa, à añadir nuevos números en los *tres primeros...*” Esta manera de trabajar, agravada por una impresión poco feliz, determinó que la segunda edición del *Epítome* resultara confusa y de consulta bastante engorrosa. Abundan en ella las erratas tipográficas, se abusa de las abreviaturas, especialmente en los apéndices, y molestan los frecuentes cambios de tipo, sin que se mantenga, a este respecto, un criterio fijo: tan pronto van en bastardilla los títulos de las obras como los nombres de personas o de lugares. El editor previó estas deficiencias, y tras prolijas reflexiones encaminadas a curarse en salud, trató de remediarlas confeccionando dos minuciosos índices de autores, uno ordenado alfabéticamente de acuerdo con los apellidos y otro siguiendo la moda del siglo XVII de ordenarlos por el nombre propio.

No sólo reunió González de Barcia un número considerable de autores y de títulos nuevos, sino que aumentó las noti-

Aprobaciones de Lope de Vega y de Tamayo de Vargas a la 1ª edición. Epigrama en latín de Luis Tribaldos de Toledo. Dedicatoria de la 2ª edición al rey Felipe V (de González de Barcia aunque no la firma). Dedicatoria del mismo al Marqués de Torre-Nueva. Aprobaciones de la 2ª edición, firmadas por D. Gerónimo Pardo y D. Marcos Enamorado. Elogio en verso del maestro José de Valdivieso a la obra de León Pinelo. Tabla declaratoria de las lenguas en que escribieron los autores citados en el *Epítome*. Proemio a la segunda edición (también sin firma, pero de González de Barcia). Fe de erratas del tomo I. Suma de la tasa. Suma del privilegio. Catálogo de los autores, comentadores y traductores, por orden de apellidos. Tabla de los títulos del *Epítome*. Autores omitidos en el catálogo antecedente y algunos enmendados. Omisiones en las obras anónimas. Texto de la Biblioteca Oriental. Apéndice a la misma Biblioteca.

Tomo II: Portada. Fe de erratas del tomo II. Texto de la Biblioteca Occidental. Apéndice a dicha Biblioteca. Texto de la Biblioteca Náutica. Apéndice a la misma.

Tomo III: Portada. Fe de erratas del tomo III. Texto de la Biblioteca Geográfica. Apéndice a esta Biblioteca. Catálogo de los autores, comentadores y traductores, por orden de nombres propios. Catálogos de los libros sin nombre de autor y anónimos.

cias de los que ya había catalogado León Pinelo. De lo primero es prueba más que concluyente la “Biblioteca Geográfica”, en la que incluyó León Pinelo unos 200 títulos, elevados por su reeditor a más de 6.000. En lo referente a la parte americana bastará señalar lo siguiente para apreciar la contribución de Barcia: El Título I, “Historias primeras de las Indias”, asunto del que León Pinelo estaba tan empapado o más que su continuador, menciona en la primera edición 19 autores, traductores o compiladores y un total de 33 títulos; mientras que en la segunda se citan cerca de 200 títulos y otros tantos autores, traductores o comentadores.

Salvá, Harrisse y Medina coinciden en señalar bastantes errores de información en la obra de González de Barcia, los cuales se difundieron en proporción al mucho uso que del *Epítome* reimpresso hicieron los historiadores y bibliógrafos posteriores. A pesar de tales lunares, el repertorio formado por González de Barcia prestó y sigue prestando importantes servicios a los escritores e investigadores de las cosas americanas.

2. A comienzos del año 1745, el caballero milanés D. Lorenzo Boturini Benaduci, al servicio de la corona española en sus posesiones mejicanas, terminaba en Madrid y ofrendaba al rey una curiosa *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*¹⁾, impresa al año siguiente. En esta obra,

1) IDEA/ DE UNA NUEVA/ HISTORIA GENERAL/ DE LA/ AMÉRICA SEPTENTRIONAL./ FUNDADA, SOBRE MATERIAL COPIOSO DE FIGURAS,/ Symbolos, Caracteres, y Geroglíficos, Cantares,/ y Manuscritos de Autores Indios, ultimamente descubiertos./ DEDICALA/ AL REY N. SEÑOR/ EN SU REAL, Y SUPREMO CONSEJO/ DE LAS INDIAS/ EL CAVALLERO LORENZO BOTURINI BENADUCI,/ Señor de la Torre, y de Hono. CON LICENCIA/ [filete] EN MADRID: En la Imprenta de Juan de Zúñiga./ Año M.D.CC.XLVI./

El catálogo, que va al final y lleva paginación distinta, tiene la siguiente portada: “Catalogo del Museo Historico Indiano del cavallero Lorenzo Boturini Benaduci, Señor de la Torre, y de Hono, quien llegó a la Nueva España por Febrero del año 1736. y à porfiadas diligencias, e inmensos gastos de su bolsa juntò, en diferentes Provincias, el siguiente Tesoro Literario, que va especificado, y dividido segun los varios asuntos de las Naciones, è Imperios antiguos de los Indios, y puede servir para ordenar, y escribir la Historia General de aquel Nuevo Mundo, fundada en Monumentos indisputables de los mismos Indios”.

que bien puede calificarse de introducción a la historia del México precortesiano, se analiza el orden y los materiales con que se ha de escribir tal historia, descifrando los símbolos y palabras que representan los planetas, las divisiones cronológicas y las jerarquías militares y políticas, determinando el origen y las migraciones de los pueblos indígenas que ocupaban la Nueva España y describiendo las distintas naciones hasta su conquista por los españoles.

Para conseguir su propósito, Boturini reunió cuanto material original pudo haber, sin reparar en trabajos ni en gastos; pues como él mismo dice en su dedicatoria al rey “echè el pecho al agua, y expuesto à las inclemencias del Cielo, y à otras infinitas incomodidades, caminè largas tierras, y muchas veces sin encontrar albergue, hasta que con ocho años de incesante teson, y de crecidissimos gastos, tuve la dicha, que ninguno puede contar, de haver conseguido un Musèo de cosas tan preciosas en ambas Historias Eclesiastica, y Profana, que se puede tener por otro de los mas ricos tesoros de las Indias...” El catálogo de los materiales reunidos por Boturini va colocado al final de su obra y ocupa 96 páginas en 4º, impresas con amplio margen. Está dividido en párrafos o apartados, cada uno de los cuales trata de una nación indígena en particular, de un asunto circunscripto o de una división cronológica.

Como puede deducirse de la escueta descripción que acabo de hacer, el repertorio de Boturini no es puramente bibliográfico y aún dista mucho de predominar este aspecto de la erudición. Más atinado sería compararlo con el catálogo de una colección arqueológica, y así debió entenderlo su redactor al titularlo “Catálogo del Museo Histórico Indiano”.

Este original trabajo es de un valor incalculable para el conocimiento de las naciones indígenas que poblaban la Nueva España. En él se mencionan manuscritos, mapas, pinturas, jeroglíficos, crónicas y calendarios escritos o confeccionados principalmente por indios y en segundo término por religiosos; piezas en su mayor parte únicas y muchas de las cuales, por desgracia, se han perdido. Para que se pueda apreciar la extensión y el carácter del catálogo de Boturini enunciaré a continuación los tópicos que documenta por separado, conservando su ortografía original: Historia Tultèca. Historia Chi-

chimèca, Historia Tecpanèca, Historia Mexicàna, Historia Tlatilùlea, Historias varias, Historia de Michuàcan, Historia de Matlaltzìnca, Historia de Huexotzìnco, Historia Tlaxcaltèca, Diferentes Monumentos, Mapas de Tributos, Manuscritos de Tributos, Libros Raros, Manuscritos Eruditos, Doctrina Christiana en Cifras y Figuras, Libros Mexicànos impressos, Kalendarios Indianos: Año Natural, Año Chronologico, Año Astronomico, Año Ritual, Historia de la Conquista, Historia Ecclesiastica, Historia de Guadalupe, Advertencias.

Dado el carácter especialísimo de este repertorio no tiene sentido hablar de técnica bibliográfica. Las distintas piezas van siendo enunciadas y descriptas en el orden y con la minuciosidad que el autor considera más conveniente.

3. A mediados del siglo XVIII aparecen las primeras manifestaciones no hispánicas de bibliografía americanista. La primera corresponde al erudito portugués Diego Barbosa Machado, natural de Lisboa (1682-1772). Fué abad de la iglesia parroquial de San Adriano en Oporto y uno de los cuarenta individuos con que se fundó la Real Academia Portuguesa. Reunió una valiosa biblioteca que donó al rey, la cual fué llevada en 1808 al Brasil cuando Juan VI y su corte se trasladaron allí, sirviendo de base a la actual Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. Barbosa Machado confeccionó una *Bibliotheca Lusitana*¹⁾ en 4 tomos, los tres primeros impresos en 1741 y el cuarto en 1759. En este conjunto van incluídas obras que se refieren a los dominios portugueses en América, al modo que lo hizo Nicolás Antonio para la parte española en su *Bibliotheca Hispana Nova*.

La otra aportación a la bibliografía es más interesante a nuestro objeto: se trata de la obra de un americano, Juan José Eguiara y Eguren, natural de Méjico donde nació y

1) *Bibliotheca/ Lusitana/ historica, critica e cronologica.* / Na qual se comprehende a noticia dos authores portuguezes e das obras que comprehẽo desde o tempo/ da promulgaçãõ da ley da graça/ té o tempo presente./ Offerecida á Augusta Magestade/ de D. Joao V/ Nosso Senhor/ por/ Diego Barbosa/ Machado/ Ulissiponense Abbade da Parrochial Igreja do Santo Adrião da Sever, e Acade-/mico do Numero da Academia Real./ Lisboa Occidental./ Na Officina de Antonio Isidoro da Fonscea/ Anno de M.D.CC.XXXXI.

murió (1706-1763). Ordenado sacerdote y doctorado luego, desempeñó importantes cargos en la administración eclesiástica, dictando también cátedras en la Universidad mejicana. Movido a defender la cultura de su tierra natal, tratada con desprecio por D. Manuel Martí, canónigo alicantino, en unas *Epístolas latinas*, acometió la tarea de recopilar noticias biobibliográficas de “todos los escritores nacidos en Nueva España”. Es, sin duda, la primera obra de esta índole publicada en América¹). Por acomodarse a la moda intelectual de la época, Eguiara y Eguren redactó su biblioteca en latín, disponiendo los autores por orden alfabético de nombres de pila y no de apellidos, lo que hace dificultosa su búsqueda. No alcanzó a publicar más que un tomo, que comprende las letras A, B y C; pero Beristain de Souza, su continuador, halló apuntes manuscritos hasta la letra J.

Por su carácter apologético, la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara y Eguren cae frecuentemente en largas disertaciones sobre las virtudes de sus biografiados, que carecen en absoluto de valor para la bibliografía. “Advertí también —dice al respecto Beristain de Souza— que el estilo de Eguiara es hinchado, y su método muy difuso, y que se detiene en largos por menores de las virtudes privadas de muchos, que al cabo no escribieron sino un *Curso de artes* ó unos *sermones: que es regular* (dice Eguiara con frecuencia) *se consérven en manos de sus discípulos y compañeros de hábito*”²).

La última de las manifestaciones no españolas de bibliografía americanista producida en el siglo XVIII, corresponde al notable historiador escocés William Robertson, quien con su reputada *The History of the discovery and settlement of*

1) *Bibliotheca Mexicana sirve eduritorum historia virorum, qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam Domicilio aut Stuijs asciti, quavis linguâ scripto aliquid tradiderunt: Eorum præsertim qui pro Fide Catholicâ & Pietate ampliandâ fovendâque, egregie factis & quibusvis Scriptis flouere editis aut ineditis. Tomus primus exhibens litteras A B C. Authore D. Joanne Josepho de Eguiara et Eguren. Mexici: Ex novâ Typographiâ in Ædibus Authoris editioni ejusdem Bibliothecæ destinata. Anno Domini MDCCLV. — Un tomo en folio, impreso a dos columnas, que contiene: Portada + 18 l. + 59 + 1 + 543 pp.*

2) Transcripto por J. T. Medina en el Estudio biográfico que precede al tomo IV de la *Biblioteca hispano-americana septentrional* de BERISTAIN DE SOUZA; p. XLVII.

America inicia una etapa nueva en el tratamiento e interpretación del pasado del Nuevo Mundo. Esta erudita y documentada obra fué impresa por primera vez en 1777, traducida el siguiente año al francés y ya entrado el siglo XIX al español.

Como es sabido, Robertson fué un pastor presbiteriano que por sus dotes de investigador, de crítico y de estilista, alcanzó gran renombre en la segunda mitad del siglo XVIII. Designado rector de la Universidad de Edimburgo y cronista oficial de Escocia, publicó en 1759 una *Historia de Escocia*, diez años después la *Historia de Carlos V* (con una introducción donde expone su doctrina historiográfica) y en 1777 la mencionada historia de América. Para la confección de esta obra utilizó preferentemente materiales éditos, sometidos a concienzuda crítica, algunos documentos inéditos que hizo copiar en España y en Austria, y los testimonios verbales de algunas personas que habían estado y actuado en América.

Siendo los materiales éditos los que predominan en la información de Robertson, no es de extrañar que éste los inventariara con la escrupulosidad y método que lo caracterizaban. Puso así, al frente de su historia un "Catalogue of Spanish books and manuscripts", en el que menciona 300 obras en su mayoría crónicas, relaciones e historias, ordenadas por apellido de autor. Los títulos, aunque abreviados en algunas partes, están cuidadosamente transcriptos, lo mismo que los datos complementarios: formato, pie de imprenta, etc. El catálogo confeccionado por Robertson es un completo inventario de cuanto en su tiempo se poseía elaborado sobre la historia de América.

No podemos cerrar la lista de los bibliógrafos americanistas del siglo XVIII sin dedicar unas palabras a la obra de Juan Bautista Muñoz. La tarea del distinguido investigador dista mucho de ser bibliográfica, no obstante aparecer en el campo de la historiografía americanista como uno de los primeros y más calificados heurísticos. Pero al abrir su erudita *Historia del Nuevo-Mundo*, y siguiendo las normas críticas de su tiempo, hace mención detallada de los materiales que ha utilizado en la confección de la obra. Luego de recordar el encargo que recibió de Carlos III, refiere cómo se procuró noticias y documentos referentes al pasado más remoto de la

conquista española de América y presenta en forma ordenada y crítica “las obras impresas que ha tenido presentes al escribir este tomo [el primero y único publicado: 1492-1500], de su mérito y utilidad”. No es una bibliografía en el sentido técnico de la palabra, pero el prólogo de Muñoz inicia la corriente crítica respecto a la consideración de las fuentes sobre la historia de América. No cita más que 17 autores (de Colón a Herrera), pero el análisis que de las obras hace es definitivo. Si Herrera es el primer cronista indiano que enuncia, al comienzo de su obra, los autores que ha utilizado, Muñoz es el primero que examina críticamente la labor de sus predecesores. Ambos representan etapas complementarias en el campo de la historiografía y de la bibliografía americanistas.

En las postrimerías del siglo apareció en Londres, impresa en gran papel y en formato mayor, una *Biblioteca americana o catálogo cronológico de los más curiosos e interesantes libros, folletos y documentos oficiales* ¹⁾, referentes a Norte y Sudamérica. Se trata de un repertorio formado con títulos tomados de las colecciones de Ramusio, De Bry, Hackluyt, Purchas y Churchil, de los catálogos del British Museum y de otras bibliotecas públicas y particulares inglesas, etc., etc. Reproduce también el catálogo de autores europeos y criollos que escribieron en lenguas indígenas de la Nueva España, formado por Clavigero e incorporado a su *Historia antigua de México*. Carece de originalidad y de responsabilidad. Para justificar este último calificativo bastará señalar que son raros los títulos en español (y forman la mayoría del conjunto) que no estén plagados de errores.

1) BIBLIOTHECA AMERICANA;/ OR,/ A CRONOLOGICAL CATALOGUE/ OF THE MOST CURIOUS AND INTERESTING/ BOOKS, PAMPHLETS, STATE PAPERS, &c./ UPON THE SUBJECT OF/ NORTH AND SOUTH AMERICA,/ FROM THE EARLIEST PERIOD TO THE PRESENT,/ IN PRINT AND MANUSCRIPT;/ FOR WHICH/ RESEARCH HAS BEEN MADE IN THE BRITISH MUSAEUM, AND THE MOST CELE-/ BRATED PUBLIC AND PRIVATE LIBRARIES, REVIEWS, CATALOGUES, &c./ WITH/ AN INTRODUCTORY DISCOURSE ON THE PRESENT STATE OF/ LITERATURE IN THOSE COUNTRIES./ [filete] LONDON:/ PRINTED FOR J. DEBRETT, OPPOSITE BURLINGTON-HOUSE, PICCADILLY;/ J. SEWELL, CORNHILL; R. BALDWIN, AND J. BEW, PATERNOSTER-ROW;/ AND E. HARLOWE, ST. JAMES'S-STREET./ MDCCLXXXIX. — [4] + 272 pp. in folio.

APORTACIONES Y DIRECTIVAS DE LA BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA
AMERICANISTA EN EL SIGLO XIX

Con el siglo XVIII termina la etapa incipiente de la bibliografía histórica americanista. Hasta entonces los repertorios bibliográficos son conjuntos de carácter general donde se registran con mayor o menor escrupulosidad y método, la producción escrita de un país, de un sector geográfico o de un instituto religioso. Lo estrictamente historiográfico no se distingue del conjunto, y si en casos como el de León Pinelo los títulos inventariados son aprovechables en su casi totalidad por la moderna investigación, ello se debe al carácter documental que con el tiempo han adquirido las obras catalogadas.

En rigor, pues, nuestra revista debe concluir en 1800. Pero resultaría desarticulada y trunca si no la completáramos con la mención de las principales aportaciones que trae el siglo XIX al campo de lo americano y las direcciones más características que sigue la actividad erudita que venimos reseñando.

En el siglo XIX se renuevan, amplían y perfeccionan las diversas disciplinas que concurren a la reconstrucción del pasado. Pero lo más saliente de esta manera historiográfica es el mejoramiento del método que trajo aparejado un extraordinario perfeccionamiento en las búsquedas y en la metodización de la bibliografía. En el campo americanista, el siglo XIX lo es todo o casi todo. Se incorporan a él los esfuerzos de los investigadores de casi todos los países europeos, especialmente los de Francia, Alemania, Inglaterra e Italia; y las flamantes nacionalidades americanas inician, con mayor o menor acierto y empuje, la formación de su historiografía. Corresponde examinar por separado, las manifestaciones eruditas de uno y otro lado del Atlántico.

1. SECTOR EUROPEO.

La decadencia que experimentó España en todos los órdenes de su actividad, durante la primera mitad del siglo XIX, afectó también a las disciplinas históricas. Mientras en otras naciones el cultivo de la historia y especialmente la de

América, alcanzaba un volumen y un rigor técnico notables, en la Península se estancaba o vegetaba sin mayor gloria. En el aspecto bibliográfico hay que esperar el final del siglo para encontrar obras equiparables, en lo puramente americano, con las de León Pinelo y González de Barcia.

Inicia la producción bibliográfica española del siglo XIX D. Antonio de Alcedo, quien en 1807 terminó la redacción de un *Catálogo de los autores que han escrito de la América en diferentes idiomas, y noticia de su vida y patria, años en que vivieron y obras que escribieron*; trabajo que permanece inédito y que consta de VI + 1028 hojas. Está totalmente basado en Pinelo-Barcia, con escasos agregados personales. Los títulos están ordenados alfabéticamente y compendiados.

Posteriormente, la bibliografía americanista se encuentra tratada junto con la española en las obras y catálogos de Vicente Salvá, Fernández de Navarrete, Gallardo, Pedro Salvá y otros de menor difusión. En 1888 se comenzó a publicar el catálogo de la célebre Biblioteca Colombina ¹⁾ de Sevilla, como un anticipo a la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América. Entre dicho año y los primeros de nuestro siglo se han dado a publicidad 6 volúmenes que alcanzan hasta la letra S. En 1892 el conde de la Viñaza publicó una *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, en la que dió noticia de cuantas obras piadosas, gramaticales o de otra índole escribieron los españoles y portugueses en lenguas indígenas, para ilustración de los indios. Ese mismo año, con motivo de la celebración del referido centenario, la Academia de la Historia hizo confeccionar una *Bibliografía Colombina* y el distinguido polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo dió a luz un enjundioso estudio crítico titulado *De los historiadores de Colón*.

La notable *Bibliotheca Lusitana* de Barbosa Machado, base de la erudición portuguesa del siglo XVIII, fué ampliada y mejorada en el siguiente mediante los esfuerzos de algunos me-

1) *Biblioteca Colombina. Catálogo de sus libros impresos, publicado por primera vez en virtud de acuerdo del Excmo. e Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, bajo la inmediata dirección de su bibliotecario el Ilmo. Dr. D. Servando Arbolí y Farauo, con notas bibliográficas del Dr. D. Simón de la Rosa y López. Sevilla, 1888...* 6 tomos publicados.

itorios bibliógrafos. Juan Carlos Pinto de Sousa, que ejerció la magistratura judicial en las colonias portuguesas, publicó en 1801 una *Bibliotheca historica de Portugal e seus dominios ultramarinos*, en la que cita numerosas obras referentes al Brasil. A mediados del siglo, J. A. Salgado y José César de Figanière publicaron, respectivamente, una *Bibliotheca Lusitana escolhida* de carácter general y una *Bibliografía historica portugueza*.

Pero quien recoge el cetro de Barbosa Machado es Inocencio Francisco da Silva (1810-1876), humanista y profesor nacido en Lisboa, que empleó muchos años en poner al día la bibliografía portuguesa, hasta lograr reunir los materiales para su monumental *Diccionario Bibliographico Portuguez*, editado entre 1858 y 1870, en siete volúmenes y dos suplementos. Esta obra constituye un seguro repositorio de noticias acerca de lo que escribieron los lusitanos sobre la historia de su país y de sus extensísimas posesiones ultramarinas.

Francia no participa decididamente del movimiento bibliográfico americanista hasta bien entrado el siglo XIX. En 1837 el diligente recopilador y bibliógrafo Henry Ternaux-Compans publicó en París una *Bibliothèque Américaine* en la que registra por orden cronológico 1153 obras referentes a América, escritas en cualquier idioma, hasta 1700. Para la parte española se basó en el *Epítome* de Pinelo-Barcia, al que añadió algunos títulos existentes en la nutrida biblioteca americana que el citado autor logró reunir. En 1878, el señor Charles Leclerc confeccionó para la casa editora Maisonneuve y Cía., de París, una valiosa *Bibliotheca Americana*, en la que se consignan más de tres mil títulos de libros referentes en su totalidad a historia y lingüística americanas. Once años antes, el mismo compilador había editado otra *Bibliotheca americana* ordenada con el mismo criterio, pero muy inferior en número y calidad de noticias ¹⁾.

El aporte de los libreros especializados en la venta de obras antiguas y raras ha sido muy valioso para la bibliogra-

1) LECLERC (CHARLES), *Bibliotheca americana*. Catalogue raisonné d'un tres precieuse collection de livres anciens et modernes sur l'Amérique et les Philippines, classés par ordre alphabétique de noms d'auteurs. París, 1867.

IDEM, *Bibliotheca americana*. Histoire, géographie, voyages, archéo-

fía. En Londres se publicaron y son buscados por los bibliófilos los catálogos redactados por Vicente Salvá en 1826, por O-Rich en 1832 y por B. Quatrigh ya en las postrimerías del siglo. Todos ellos contienen indicaciones preciosas sobre libros americanos.

Los bibliógrafos italianos y alemanes se han especializado en el aspecto prehistórico y etnológico de América. Los primeros, sin embargo, por razones fácilmente explicables, han trabajado ahincadamente los temas colombinos. Con motivo del ya recordado centenario del descubrimiento, los señores Fumagalli y Amat di S. Filippo confeccionaron una valiosa *Bibliografía Colombina*, que se halla incorporada a la monumental *Raccolta*.

2. SECTOR AMERICANO.

Es, sin duda, el que más contribuye al enriquecimiento de la bibliografía histórica de América, en razón de que todo lo que se trabaja en las distintas parcelas nacionales se refleja en el orden continental.

Ya hemos visto cómo México se hizo presente en el campo de la bibliografía americanista en plena época colonial con la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara y Eguren. Reanudó la labor de éste el eclesiástico José Mariano Beristain de Souza, nacido en Puebla el año 1756 y fallecido en México en 1817. Beristain de Souza estudió, se ordenó de sacerdote y se doctoró en España, donde concibió la idea de continuar la biblioteca de su paisano. Vuelto a México desempeñó diversos cargos eclesiásticos y civiles, señalándose por su ardorosa oposición a las ideas de independencia. El propósito de completar la obra mencionada, abandonado durante años, renació a impulsos de este celo españolista, a fin, declara en numerosos escritos de polémica, de mostrar que eran calumniosas las afirmaciones de los insurrectos y de los extranjeros, respecto al abandono intelectual en que tenía España a sus colonias. Beristain de Souza buscó infructuosamente los originales de Eguiara no contenidos en el tomo único publicado por éste,

logie et linguistique des deux Amériques et des îles Philippines. Rédigée par... Paris, Maisonneuve et Cia., libraires-éditeurs, 1878. [4] + XX + 740 págs. En 1881 y 1887, el Sr. Leclerc redactó dos Suplementos a esta *Bibliotheca*.

por lo cual resolvió continuar la *Bibliotheca* por sus propios medios, aunque modernizando el plan de su antecesor. "...registré para ello —dice en el prólogo— todas las historias de América, todas las crónicas generales de las órdenes religiosas y las particulares de las provincias de la Nueva España y distritos de los arzobispados y sufragáneos de Santo Domingo, México y Guatemala; porque mis fuerzas no me permitían extenderme a la América meridional: ví todas las bibliotecas impresas y MS. de dichas órdenes, y las seculares de D. Nicolás Antonio, Antonio de León Pinelo, Matamoros y otros. Visité y examiné por mí mismo las librerías todas de México que pasan de diez y seis, y las de San Angel, San Joaquín, Tezcuco, Tacubaya, Churubusco, San Agustín de las Cuevas, Tepozotlán y Querétaro, encargando igual diligencia a algunos amigos de las ciudades de Puebla, Valladolid y Guadalajara... Además adquirí noticias auténticas de lo que podían encerrar los archivos..." Con los elementos reunidos en tan diversas fuentes redactó la *Biblioteca hispano-americana septentrional*, que consta de tres tomos en 8º. A la reedición de 1883, que es la que he consultado, se le agregó un cuarto tomo hecho por Medina (Santiago de Chile, 1897) con los originales que dejó Beristain, anotados por el Dr. Osore y otros. El plan de la *Biblioteca hispano-americana septentrional* es similar al que adoptó Nicolás Antonio en sus renombradas bibliotecas, pero Beristain puso los nombres de los autores y los títulos de las obras en castellano, ordenándolos alfabéticamente por apellidos y no por los nombres de pila. Registra 3.687 artículos¹⁾.

Las guerras de la independencia y las contiendas intestinas, tan numerosas como sangrientas en la primera mitad del siglo XIX, amenguaron, aunque no extinguieron, el brillo de las letras mejicanas. Recién en 1851 tuvo continuador Beris-

1) *Biblioteca / hispano-americana / septentrional / ó / Catálogo y noticia de los literatos, / que ó nacidos, ó educados, ó florecientes en la / América Septentrional Española, han dado a luz / algun escrito, ó lo han dexado preparado para / la prensa. / La escribia / el Doctor D. Jose Mariano Beristain de Souza, / del Claustro de las Universidades de Valencia y Valladolid, Caballero de la Orden Española de Carlos III. / y Comendador de la Real Americana de Isabel la Católica, y Dean de la Metropolitana de Mexico. / [viñeta] En Mexico: [bigote] Calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba año de 1816.*

tain de Souza, con las breves pero exactas *Adiciones a la Biblioteca de Beristain* del licenciado José Fernández Ramírez. La consolidación definitiva de la república permitió a la mayoría de los escritores mejicanos dedicarse a las tareas de su predilección, y el cultivo de la bibliografía se vió asegurado mediante la creación del Instituto Bibliográfico Mexicano durante la presidencia de Porfirio Díaz.

En la segunda mitad del pasado siglo se destacan en el campo de la bibliografía mejicana los nombres de D. Joaquín García Icazbalceta, Vicente de Paul Andrade y Nicolás León, quienes, aparte otros trabajos de esmerada erudición, trataron respectivamente la bibliografía mejicana de los siglos XVI, XVII y XVIII. Méjico es hoy uno de los países americanos donde más se trabaja en el sector que nos venimos ocupando.

El extraordinario progreso material y técnico alcanzado por los Estados Unidos, sus ingentes recursos y la preocupación (interesada o no) que en este país existe por todo lo americano, hacen de él un emporio, difícilmente igualable, de la producción bibliográfica relativa a América. Desde que los libreros de Boston editaron en 1804 un "Catálogo de todos los libros impresos en los Estados Unidos", Agustín Roorbach, Augusto Oville, Kelly, H. W. Wilson y otros editores y comerciantes de libros, fueron constituyendo un servicio de información bibliográfica cada vez más completo, sobre la base de catálogos combinados y de publicaciones periódicas acumulativas. Hoy existen en los Estados Unidos verdaderas corporaciones bibliográficas, por intermedio de cuyas publicaciones y de los servicios de la Biblioteca del Congreso de Washington, es posible dar con cualquier libro publicado en dicho país.

En cuanto a la bibliografía histórica americanista, en concreto, se impone la mención de dos nombres que, durante el siglo XIX, realzaron el aporte estadounidense a dicha especialidad. El primero es Henry Harrisse, de origen francés pero

Los tomos II y III fueron editados por el sobrino del autor, José Rafael Enriquez Trespalacios Beristain, en los años 1819 y 1821 respectivamente. La segunda edición de esta obra la publicó en 1883, en Amecameca, el presbítero Br. Fortino Hipolito Vera. J. T. Medina le añadió en 1897, como queda dicho, un cuarto tomo que "comprende los anónimos que dejó escritos el autor, las adiciones del Dr. Osoreo y otras añadidas posteriormente por las personas que se expresan". Con una introducción bio-bibliográfica.

radicado tempranamente en los Estados Unidos, a los que sirvió en la carrera diplomática. Preocupado por las cuestiones eruditas relativas a la historia de América y en particular por los temas colombinos, publicó en 1866 su extraordinaria *Bibliotheca Americana Vetustissima*, en la que inventaría, describe e historia cuanto libro o impreso relativo a América vió la luz pública entre los años 1493 y 1551. Con esta obra HARRISSE inaugura un modo de bibliografía crítica, que no sólo identifica el ejemplar objeto del análisis, sino que considera a su autor, circunstancias en que fué escrito, lugar donde se guarda, autores que han tratado de él, etc., etc. En 1872, HARRISSE publicó en París unas adiciones a la mencionada *Bibliotheca* ¹⁾. Es autor de la obra titulada *Excerpta Colombiniana* ya citada al comienzo de este artículo.

El segundo nombre que sobresale en el campo de la bibliografía americanista elaborada en los Estados Unidos es el de Joseph Sabin (1821-1881), de origen inglés y, como HARRISSE, radicado con su familia en Norteamérica. Dedicado al comercio de libros en todos sus aspectos, pronto se hizo un conocedor profundo de la bibliografía, confeccionando catálogos de diversas colecciones destinadas a ser subastadas en público. Pronto, sin embargo, acometió una tarea de mayor aliento, en la que empleó los últimos quince años de su vida. Me refiero al *Dictionary of books relating to America*, del que aparecieron 12 volúmenes entre los años 1868 y 1881, siendo continuado a la muerte de Sabin por Wilberforce Eames hasta el tomo XX y por R. W. G. Wail hasta el tomo XXIX. Los títulos están ordenados alfabéticamente por apellido de autor y sobrepasan la cantidad de 100.000. La mayor parte de las obras descriptas en el *Diccionario* de Sabin se refieren a la América anglosajona y en segundo lugar a los territorios de la América del Norte.

Chile es uno de los países que más ha contribuído al pro-

1) HARRISSE (Henry), *Bibliotheca Americana Vetustissima*. A description of works relating to America published between the 1492 and 1551. New York, Geo. P. Philes, MDCCCLVI. — [8] + liv + [2] + 519 pp. in folio. — En la estensa Introducción que encabeza la obra, hace HARRISSE la historia de la bibliografía americanista.

IDEM, *Bibliotheca Americana Vetustissima*. A description of works relating to America published between the years 1492 and 1551. Additions. Paris, Librairie Tross, M.DCCC.LXXII. — [4] + XL + 199 + [5] pp.

greso de la bibliografía americanista en el siglo XIX, no sólo por sus aportaciones a lo exclusivamente nacional, sino también, y en forma preferente, por la labor incomparable de José Toribio Medina.

La influencia intelectual de D. Andrés Bello, unida a la creación de la Universidad de Chile, en la cual debía leerse anualmente una memoria original sobre la historia chilena, determinó la formación de un núcleo muy homogéneo de historiadores que, no obstante cultivar con preferencia la historia narrativa, intensificaron las búsquedas bibliográficas y documentales. En el campo concreto de la bibliografía hay que señalar en este grupo a Ramón Briceño, autor de una *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*; Santiago, 1862.

Corresponde a D. José Toribio Medina (1852-1930) la primacía en este género de erudición, tanto en lo que respecta a su país como a todo el continente. Él inicia en Chile la corriente de la bibliografía metódica y, a la vez, culmina un modo de bibliografía erudita y crítica que, relativa a lo americano, inició HARRISSE. Su *Biblioteca americana* y luego sus monumentales *Biblioteca hispano-americana* y *Biblioteca hispano-chilena*, sin contar sus trabajos sobre la imprenta y sobre la Inquisición en la América española, lo colocan a la cabeza de los investigadores en este sector de la erudición.

En la Argentina la bibliografía careció, durante el pasado siglo, de representantes de categoría. Las luchas civiles aventaron el reposo imprescindible para esta clase de tareas y, cuando la organización definitiva aseguró la continuidad de las investigaciones, la historiografía mayor insumió el esfuerzo de casi todos los eruditos. No obstante, hay que recordar en el campo estrictamente bibliográfico los nombres de Pedro de Angelis, Antonio ZINNY (especializado en bibliografía periodística), Alberto Navarro Viola, Juan Ma. Gutiérrez y el grupo de la "Revista de Buenos Aires". La patriarcal figura de Bartolomé Mitre tiene también cabida en la cohorte de los bibliógrafos, tanto por sus trabajos sueltos sobre la imprenta como por la notable biblioteca americanista que reunió y que hoy constituye la base del Museo Mitre.

Los demás países hispanoamericanos, sólo en el siglo XX se incorporaron decididamente a las actividades bibliográficas.

Luis AZNAR

LA TRASLACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, NUEVA TIERRA DE PROMISIÓN AL SITIO DE LA TOMA ¹⁾

(DOCUMENTACION)

Este trabajo tiene por objeto reproducir *in extenso* las piezas documentales — actas capitulares — que respecto a este asunto se guardan en el Archivo Histórico de Tucumán.

No se trata de hacer una interpretación de contenido o de realizar una labor crítica; es, sencillamente, la reproducción de fuentes, cuyo conocimiento directo ha sido privativo de unos pocos, hasta ahora, que ven la luz íntegramente por primera vez, y que por el asunto en cuestión conceptúo de positivo interés, en virtud de haberse transcripto en diversas oportunidades, siempre fragmentariamente y nunca bien, en trabajos que se refieren al tema del epígrafe, y luego repetidas sin consultar los originales, por la mayoría de los que lo han tratado, y aun de los que lo han intentado con miras de simple divulgación ²⁾.

1) El Dr. Ernesto E. Padilla, enamorado cultor de la toponomástica, en una carta dirigida al doctor Miguel P. Díaz en setiembre de 1935, refiriéndose a la fiesta tucumana de esos días, en que se celebraba el 250 aniversario del traslado de la ciudad, al sitio de *La Toma*, planteaba una sugestiva interrogante respecto del lugar elegido y pedía al destinatario que sometiera la cuestión al doctor Manuel Lizondo Borda. (Ver: "La Gaceta", diario de Tucumán, de 26 de setiembre de 1935).

2) En la revista tucumana "Sustancia", año I, N° 2, setiembre 1939, páginas 241/244 bajo el título de "Crónicas del Tucumán. Fundación y traslación de San Miguel de Tucumán. 1565-1685", publicó Antonio Pérez Valiente de Moctezuma, una síntesis literaria del traslado de la ciudad, basada en la documentación édita conocida.

El estudio metódico de la documentación que reproduzco es la mejor demostración de las causas reales y aparentes del traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que el capitán don Diego de Villarroel, emplazara el día 31 de mayo de 1565 ¹⁾, en *Ybatín* —comisionado por su tío el gobernador don Francisco de Aguirre ²⁾— y que al comenzar el último cuarto del siglo XVII se encontraba en franca decadencia, a pesar de los empeñosos esfuerzos de sus autoridades por mantenerla.

Entre los autores que han tocado el tema desde fines del siglo XIX hasta nuestros días, figuran: Arsenio Granillo, en 1872, con su trabajo titulado “*Provincia de Tucumán*” ³⁾; diez años más tarde, Paul Groussac, lo abordó cuando por encargo del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, publicó su “*Memoria Histórica y Descriptiva... etc*”, en ella transcribió, modernizando la ortografía y alterando el texto, el acta del Cabildo de dicha ciudad, de fecha 4 de octubre de

1) En 1918, monseñor Pablo Cabrera halló, en una documentación obrada en Córdoba a mediados del año 1691, una copia del acta de fundación de la ciudad de San Miguel de Tucumán y Nueva Tierra de Promisión, —testimoniada en 12 de febrero de 1660, y obtenida del *Libro de la Fundación*— que publicó en la “*Revista de la Universidad de Córdoba*”, año V, N° 2, del mes de abril. Posteriormente, una reproducción de dicho traslado fué hallada por el doctor Roberto Levillier, en el Archivo General de Indias, Sevilla, publicándola, en 1920, en: *Gobernadores del Tucumán. Papeles de Gobernadores*, 1ª parte, Madrid, págs. 356/363. Por su parte el doctor Manuel Lizondo Borda, siguiendo al P. Cabrera, (*op. cit.*), en 1935, expresaba: que hasta 1660, el acta de fundación se guardaba entre los papeles del Archivo de la ciudad de Tucumán, . . . “*dentro de la famosa caja de las tres llaves*”. (Ver: “*La Gaceta*”, de Tucumán, del día jueves 11 de julio de 1935, su artículo titulado: *San Miguel de Tucumán Nueva Tierra de Promisión. Fecha de sus fundaciones*). Un año más tarde, en 1936, don José Torre Revello publicó en el diario “*La Prensa*”, de Buenos Aires, del día 9 de julio, un estudio titulado: *La fundación de la ciudad en que se declaró la Independencia. San Miguel del Tucumán*, reproduciendo paleográficamente la versión del testimonio de la fundación de dicha ciudad.

2) El título lleva fecha 10 de mayo de 1565, y últimamente lo reprodujo don José Torre Revello, en 1936, en el artículo que citamos en la nota anterior.

3) En las páginas 6/9 de dicha obra, dando como acta de fundación la del día 4 de octubre de 1685.

1685 ¹⁾, que se refiere a la determinación del perímetro que debe comprender la ciudad de Tucumán ²⁾, titulándola de *fundación*, sin indicar su procedencia. Este es el único documento que exhibe, equivocando su verdadera clasificación y afianzando un error, en el que después incurrieron otros autores, sin mayores afanes de establecer la verdad del aserto.

Posteriormente, Adán Quiroga, en su conocido libro “*Calchaquí*” ³⁾, extractó las disposiciones contenidas en la Real Cédula de 26 de diciembre de 1680, por la que S. M. Carlos II, el *Hechizado*, concedía el traslado, que le fuera solicitado con anterioridad por el gobernador Diez de Andino. Con ello, aportó nuevos elementos de juicio referentes a este proceso, y sintetizó — transcribiendo a veces — los principales argumentos que se adujeron, para no efectuar la mudanza, registrados en el acta del acuerdo del 15 de marzo de 1684. Quiroga, además, rectificó a Posse y a Groussac en cuanto a la fecha

1) Al final del capítulo III, págs. 89/93. Allí también se da el día 4 de octubre como el de la fundación; ya hemos dicho que Granillo incurrió en el mismo error, a ambos opúsoles reparos Adán Quiroga pretendiendo terminar la cuestión, pero también fué enmendado por Ricardo Jaimes Freyre en 1915. A pesar de ello, en 1935, el doctor Alfredo Gargaro se demostraba partidario de la fecha sostenida por Granillo y por Groussac, como la de la exacta fundación, en un artículo titulado: *Nueva fundación de Tucumán. 4 de octubre de 1685*, que se publicó en “*La Gaceta*”, de Tucumán, del día miércoles 26 de junio de 1935, donde a pesar de las interesantes consideraciones que hace el autor para sostener su posición polémica, se reduce a una síntesis de corte periodístico, basada en la documentación conocida respectiva. Esta publicación motivó la respuesta del Dr. Lizondo Borda en el mismo órgano refutándola en el artículo ya citado en la nota 3, si bien para ello tuvo que rectificar su anterior posición de 1916, y coincidiendo con Ricardo Jaimes Freyre, estableció, definitivamente, como la exacta fecha de refundación la del día 27 de setiembre de 1685 (Conf. R. Jaimes Freyre: *El Tucumán Colonial*, nota de la página 184).

2) Corresponde a los folios 162/163 v. del Tomo I, de las *Actas Capitulares*, conservadas en el Archivo Histórico de Tucumán y también figura transcrita en el expediente N° 6, Serie A, Caja 16, de fecha 23 de febrero de 1756, que se halla en el Archivo General de la Provincia de Tucumán. En este trabajo va reproducida paleográficamente bajo el número de orden 21.

3) En la edición del año 1920, ver Libro VI, Cap. LIX, páginas 365/371. El manuscrito del original de “*Calchaquí*” obra en la actualidad en poder del doctor Carlos María Santillán, distinguido juriscónsulto y profesor de la Universidad de Tucumán.

de la refundación o traslado, expresando textualmente: “*los documentos que facilité para dilucidar la cuestión resolvieron el asunto quedando desde entonces establecida la verdad: que el 29 de setiembre, o el día del Patrón San Miguel Arcángel, es el de la histórica fundación...*”, pero esta afirmación encerraba otro error que fué rectificado por Ricardo Jaimes Freyre, en 1915, en “*El Tucumán Colonial*”. Por otra parte, no exhibe Quiroga otra documentación complementaria, aunque es a todas luces evidente que debió consultarla.

Acabamos de mencionar a Ricardo Jaimes Freyre, y es que entre los modernos investigadores del pasado tucumano débesele tener siempre presente. Raro es el asunto de historia de esta región del norte en el que no abriera una picada, indicando el camino a seguir para llegar a lo que si él no logró, por lo menos, entrevió certeramente. Así ocurre con “*El Tucumán Colonial*”: en una simple nota, abarca sintéticamente el proceso del traslado ¹⁾ y nos proporciona la reproducción de la carta del gobernador don Juan Diez de Andino, de 20 de junio de 1679.

Por su parte, el doctor Manuel Lizondo Borda se ha ocupado del asunto. La primera vez, en 1916, cuando publicó “*Tucumán al través de la Historia*” ²⁾, donde intentó una

1) En esta obra hace referencias a la traslación y a la nueva planta de la ciudad en el paraje de La Toma, en las notas de las páginas 181, 183 y 184.

2) En el tomo I, bajo el título de *Historia de la traslación de San Miguel. La nueva fundación y las quejas de sus habitantes...*, páginas 77 a 88, reproduce la cédula real de 20 de diciembre de 1680; el acta levantada el 24 de septiembre de 1685, al ser arrancado el árbol de la Justicia, cargándolo junto con la Caja del Archivo de los papeles de la ciudad y las prisiones o cepo, para conducirlos a la nueva planta en el paraje de La Toma; transcribe el acta levantada el día 27 de septiembre del mismo año, cuando hizo su entrada el estandarte real en la nueva ciudad; reproduce tomándola de Granillo (*Provincia de Tucumán*, págs. 6/9) el acta de 4 de octubre de 1685, dándola como de FUNDACIÓN, a pesar de ser un error, ya demostrado por Jaimes Freyre para esas fechas. Y por último, exhibe dos cartas dirigidas al Presidente de la Real Audiencia de Charcas, de fecha 16 de julio de 1690, que se refieren a la vida penosa de la ciudad en los cinco años subsiguientes al traslado, una firmada por el capellán Diego Zenteno, (Conf. *op. cit.*, págs. 85/86) y otra por el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús en San Miguel de Tucumán, (Conf. *op. cit.*, págs. 87/88).

Excepción hecha del acta del 4 de octubre de 1685, que denomina

reproducción documental, que ofrecía el interés de lo inédito de la mayoría de sus piezas, pero en la que intercaló como acta de fundación la del 4 de octubre de 1685, tomándola de la obra de Granillo, ya mencionada, e incurriendo como él en el mismo error que Groussac. En 1935 rectificó esta posición, al abordar por segunda vez el tema, con mayores elementos de juicio ¹⁾ y por último, en 1939, en su trabajo “*El Tucumán de los siglos XVII y XVIII*”, esbozó una apretada síntesis del asunto, explicable dado el carácter de este estudio y la naturaleza de la publicación en que figura inserto ²⁾.

También en 1935, el doctor Emilio Catalán dió a la publicidad bajo el título “*Sobre el traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán (27 de setiembre de 1685)*” ³⁾, un trabajo donde transcribió, en forma extensa, aunque fragmentaria y caprichosamente desde el punto de vista paleográfico,

de fundación y que el mismo autor de la recopilación expresa tomar de Granillo, por considerarla un complemento a la documentación que exhibe, todas las demás piezas eran inéditas, y constituyen un valioso aporte para la reconstrucción del proceso, habiendo sido extraídas del Archivo de Indias, de un expediente caratulado: “Testimonio de autos remitidos por la Audiencia de Charcas, en carta de 14 de setiembre de 1690, acerca de todo lo ocurrido en la traslación de la ciudad de San Miguel de Tucumán a la nueva ciudad, y ataque que hicieron los indios a esta nueva población y remedio que piden sus vecinos de que se trasladen los de la ciudad antigua por temor de ser de nuevo atacados” (Arch. Gen. de Indias. 76-3-9), cuya copia fué obtenida por el doctor Lizondo Borda permitiéndole la publicación de ese interesante material inédito.

1) En el artículo periodístico ya citado en la nota 3 de este trabajo.

2) Que constituye el Capítulo VI, del tomo III, de la *Historia de la Nación Argentina*, dirigida por el doctor Ricardo Levene y publicada por la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1939 (2ª edición), pág. 288, donde se refiere sucintamente a la traslación de la ciudad, dando como fuentes documentales las actas capitulares del Cabildo tucumano de los años 1684 a 1685, aunque debemos suponer que conoce las de los años antecedentes, donde existen bastantes elementos de juicio para completar el proceso del traslado, que arranca de mediados del año 1679.

3) Discurso pronunciado el 27 de octubre de 1935, en el salón de actos públicos de la Sociedad Sarmiento de la ciudad de Tucumán, en el certamen Histórico conmemorando el 250 aniversario de la traslación de la ciudad organizado por la Municipalidad tucumana, y que fué publicado en los *Trabajos del Instituto de Estudios Históricos de Tucumán*, en 1936, Vol. I, págs. 217 a 230.

varias piezas documentales referentes a la mudanza de la ciudad. Entre ellas, algunos párrafos de la carta del gobernador don Juan Diez de Andino, ya publicada por Ricardo Jaimes Freyre íntegramente; la cédula real de 1680, exhibida antes por Lizondo Borda; el acta del acuerdo de 15 de marzo de 1684, analizada por Adán Quiroga; menciona después el auto dado, en Salta el 18 de agosto de 1685, por el gobernador don Fernando de Mendoza Mate de Luna, en el que se dispone el traslado; hace un estudio analítico de las actas capitulares de los días 10, 24, 25, 27, 28 y 29 de setiembre, reproduciendo íntegra pero deficientemente la del día 27, el de la mudanza, y termina su exhibición documental transcribiendo algunos trozos del acta del 4 de octubre de 1685.

Hecha esta breve reseña de trabajos y autores que tocan el asunto que nos preocupa, pasemos ahora a la catalogación de fuentes, que, como enunciáramos al comienzo, constituye el propósito que nos induce a esta publicación.

Nuestro trabajo se ha limitado a reunir en un solo cuerpo, por primera vez, *los documentos éditos* — tales como la carta de 20 de junio de 1679 dirigida al rey por el gobernador Juan Diez de Andino y que a nuestro juicio constituye la cabeza del proceso del traslado ¹⁾; la cédula real de 26 de diciembre de 1680 facultando el traslado ²⁾ y *los documentos inéditos* que completan el cuadro general, tomados de los libros de las actas capitulares, cuya procedencia es auténtica y que hasta ahora eran casi desconocidos dada la forma en que vieron la luz —, fragmentariamente y mal reproducidos — y la mayoría completamente inéditos e ignorados.

Por ello es que consideramos de utilidad su publicación, y con toda honestidad declaramos que damos un paso hacia la integración de materiales, con estos elementos, hasta ahora vedados a la consulta directa y cuyo conocimiento contribuirá a despejar aspectos oscuros o discutidos, evitando los lamen-

1) Del *Tucumán Colonial*, de Ricardo Jaimes Freyre, páginas 179/184.

2) Tomándola del testimonio que figura inserto en el tomo I de las *Actas Capitulares*, fojas 169/172 y que se encuentra reproducida en el tomo VI, fojas 45 v./46 v. de las mismas actas pero que ya no puede considerarse inédita por cuanto la publicó Lizondo Borda en *Tucumán al través de la Historia*, tomo I, págs. 77/79. Ver en este trabajo el documento N° 22.

tables descuidos de algunas investigaciones referentes al asunto que nos preocupa ¹⁾.

ADVERTENCIA. — Las palabras encerradas entre corchetes son colocadas por el autor de este trabajo, y tienen su razón de ser en que completan el sentido del texto en los casos en que el documento se halle trunco o por ausencia del término en el original. Las palabras tachadas también figuran así en las piezas que se transcriben, como también las que se advierten entre renglones. En los casos en que el documento se halla roto se ha hecho constar tal circunstancia.

Juan Fernando de LÁZARO

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 1940.

Nº 1 — Carta del Gobernador Don Juan Diez De Andino, al rey de España, de 20 de junio de 1679.

(NOTA: Esta carta ya ha sido publicada por Ricardo Jaimes Freyre, en “El Tucumán Colonial”, Buenos Aires, 1915, vol. I, págs. 179-184. La transcribimos aquí tomándola de él, porque consideramos de capital importancia esta pieza que constituye la cabeza de este proceso).

Pág. 179: Señor.

pág. 180 En fha. de ssiete de octubre del año passado de 78 di quenta / a V. magestad de la ziudad de cordoua por estensso de la guerra / desta provin-
cia; del estado della y dessus fronteras con el ene- / migo mocovie y huiendo llegado ala de ssantiago del estero / preuiene los motiuos nezesa-
rios Para su rreparo y hallandome / Para salir Para la ssan miguel del tucuman se me notizio que / dicha ziudad se hallaua con rresoluzion de trasladarse a Vn pa- / raje llamado latoma en ssu jurisdizion como doze leguas de / dicha ciudad donde estauan edificando sobre que despache

¹⁾ En esta tarea ha colaborado eficazmente la señorita Petrona Gutiérrez encargada del Archivo Histórico de Tucumán, por lo que deseo dejar constancia expresa de mi reconocimiento.

pág. 181:

autos / Para que no prosiguiessen y bolviesen a dicha ciudad y huiendo / llegado a ella el procurador que nombraron presento los autos / de cauidos Conssejos y Juntas fechas por el comun de Vezinos / feudatarios y moradores Eclessiasticos y rreligiones con las yn- / formaciones y pareceres en que me notizieron de los motiuos / que a ello les obligaua y ser Justos; y Vna Real cedula que V. / magestad se ssiruió de despachar Para que assus bassallos se / les otorgassen las apelaciones que ynterpusieren en cuió cumpli- / mientolo hize y baliendose del exemplar de ssanta fee de la uera / cruz en el rrio de la plata mediante vna Real Cedula que la Reyna / nuestra sseñora en ssu fauor despacho en que se da por Vien / servida de la rresolucion de dichos Ciudadanos y rreconocer en / esta mas Caussas para que sus auitadores busquen el alivio que / el paraje les ofrezze y huyr el manifiesto peligro que les amenaza / en ella de sser arruinados del rrio que passa por la zitudad me- / diante el qual se mantenía huiendose esplaiado tanto queno / alcanza la uista sus marjenes cuias auenidas la tienen en misse- / rabilisimo estado y en mas a ssus auitadores, por no hauer de- / jado edifizio de consequenzia que no lo aya assolado rreducién- / dolos a morar en Vnos ranchillos de paja, en particular el año / passado de setenta y ocho que salio con mayor furia arrancando / con la misma la yGlessia de los ssantos apost oles ssan ssimon y / Judas, patrones Jurados de dicha Ciudad y una calle rreal con / algunas cassas corriendo oy por Junto de la Compañia cuios re- / ligiosos esperan cada dia el maior riesgo por no tener adonde / poderse retirar y auerles lleuado el año passado todas las ofizinas y / parte de la guerta, cuias Iglesia esta cituada en la plaza y pasirue de rreparo, para que no aya assolado todo el lugar= / hallegasse a esto el que el agua es tan

pág. 182:

dañossa como el tempera- / mento pues la una
chria Vnas ynchazones tan mustrossas que /
llaman cotos que haogan assus auitadores y en
particular a las criaturas en quienes se ha re-
conocido que muchos des del Vien- / tre dessu
Madre salen con este achaque = y el tempera-
mento tan / nociuo que todos los que asisten en
la zitudad Viuen tan enfer- / mosy con la color
tan quebrada que de ellos alos difuntos no /
ay más diferenzia que andar estos en pie caussas
que les obliga a / uiuir en el campo lo mas del
año por reconocer fuera deste este- / laje la me-
joria en ssu robustez, como por el deuil funda-
mento / de ssus Edificios que no passan de onze
de Teja y con alguna for- / ma de Viuienda y
destas las mas ya cassi caydas por la Impussibi- /
lidad de ssus dueños y perdida de ssus frutos
por estar retirados / del comercio que es el que
haze atodas las ciudades opulentas y / rricas
bendiendo lo que les ofreze su industria o traua-
jo a los / passajeros, en cambio delo que dejan,
y no ostante todo lo refe- / rido hasta ha ha-
zerme capaz del ssitio donde pretenden trasla- /
darsse no dessisti en la execuzion de los autos
por mi proueididos / en horden a que boluiesen
a dicha ciudad hasta que llegue a / dicho paraje
donde reconoci haun mas conbeniencias de las
que / por los autos representan y uistas las de-
fensas con que le an / mantenido y zequia her-
mossissima que Para el Vien comun estan / sa-
cando y algunos hedefizios que hestan haziendo
haun que de / paja y en particular la yGlessia
matriz Combentos Y Cassas de / cauildo y de-
mas fabricas publicas y el abasto demaderas cal
yesso / y demas materiales que por Vida la na-
turaleza les ofreze me ha / parezido convenir
a Vuestro Real servicio hazer este Imforme /
representando en el mediante dicha transsazion
el aumento de / las Reales alcaualas con mas
ynteres que en el tucuman donde ha muchos

pág. 183:

años no an passado de 30 pesos y sse hatajaran los / estrauios de hazienda que passan sinsser sentidos assi Para el / peru como al puerto de buenos ayres por ser lassituacion en pa- / raje tan comodo que se Juntan todos los caminos en el y no que- / dara recurso Para estrauiar por otra parte que por la donde / esta el enemigo mocovie cuyos fronterizos se hazen hazercando- se / a la ziudad de esteco ha donde todos los años assu costa ban de / ssocorro y por estar mas cerca Para en todas ocasiones ser de / los primeros como de años a esta parte lo sson en todas las fa- / ciones que se an ofrecido en la conquista y pacificación de calchaqui como en las que hasta agora se an ofrezido del enemigo / del chaco ymbiando en esta ocassion Para las corridurias que en / persona voy hazer hochenta hombres algunos costeados / por los Vezinos feudatarios y moradores y en fin sseñor por no / tocarme mas que el ynformar y dar testimonio de lo en esta / razon autuado para que ocurran ante V. magestad estas partes / lo ago por esta suplicandole aya comisserazion desta ziudad cuia / fundazion fue con el cargo de mudarla en qual quier tiempo / que combiniessse assus avitadores espero de Vuestra Real benignidad dispundra lo mas conveniente en util de bassallos tan / leales y que Con tanto amor siruen en todas las ocasiones que se / ofrezzen guarde Dios la catolica persona de Vustra Magestad / Para mayor aumento de la christiandad y amparo nuestro deste / paraje delatoma en 20 de Junio de 1679. = D. Juan diez de An- / dino = (una rúbrica).

pág. 184:

Nº 2. — El primer documento que contienen los libros capitulares de Tucumán donde se menciona la traslación de la ciudad al paraje de La Toma, se encuentra a fojas 36-37, del tomo I. Se refiere a una petición presentada por fray

Nicolás de Leiva, comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, solicitando al Cabildo que su templo sea destechado y que su teja y materiales se guarden hasta saber si se trasladará la ciudad o de lo contrario hasta tanto se le construya otro. Dicha petición fué leída en el acuerdo del día 20 de enero de 1681, resolviendo el Cabildo sin dilación destechar la iglesia del mencionado convento, haciendo primero un galpón y una celda “lo mas capaz” para guardar en ella las maderas y tejas, al propio tiempo que decidía hacerse cargo del pago de la gente necesaria para dicha tarea, obligándose el Alférez Real a dar todo el bastimento de carne y de maíz a los operarios de la obra, los alcaldes ordinarios, alguacil mayor, alcalde provincial y fiel ejecutor se comprometieron por su parte cada uno a pagar un indio para que trabajase en la tarea y el justicia mayor dos. Por último se dispuso autorizar al R. P. Comendador Fray Nicolás de Leiva a solicitar limosna para obtener los medios que fueren necesarios para rehacer dicha iglesia.

He aquí la petición donde se alude al traslado:

Foja 36:

“fr. nicolas deleiba comendador / deeste con-
bento desanmiguel de / Tuquman delaorden de-
nuestra / ce ñorade Las mer sedes pares / co
ante buesenoria enlamejor / bia y forma que
amiderecho / con biene yalde mi conbento / y
digo que asi eldichomicon- / bentocomo la y glesia
siase / estatodo caiendo prin si pal- / mentela-
yglesia donde ya / nose puedecelebrar los / di-
vinos ofisios por estar / se caiendo a toda priesa /
y que asi pide por la mes- / ma causa sureparo
es- / toes de destecharla y aser / la de nue boy
asi se adeser- / bir buesenoria dedeter- / my-
nar luego *si se adetras- / ladar esta siuda ono*
por / que tenemos personas pias / y de botas que
luego nos a- / gan la y glesia yasi bue- / ceñoria
consanto celo de- / termine loque tengo dicho /
para que noperdamos condilaciones / el bien que-
nos quieren haser los / debotos de maria santi-
sima dispo- / niendo vuecenoria con celo santo /

foja 36v:

eldarorden y manera para que / cedesteche la-
yglesia ynocenos / pierda la teja y alguna ma-
dera / por todo lo qualbuecenoria / pido y su-
plico por maria sa- / ntisima mire su templo
yca- / sa pues espadre deesta repu- / blica que
nuestro señor se lo / pagara pido justicia y pa-
ra / lo necesario pido cemedetesti- / monio deesta
petision. /

fr. nicolas deleiba /

Nº 3. — Primeros trabajos para la traslación
de la ciudad al sitio de La Toma.

San Miguel de Tucumán, 19 de enero de 1681.

Foja 41.

“Fran^{co}. deherrera Caluo Procurador g^l. desta-
ciudad / presco ante VSS^a. Justicia Y Regimien-
to en su / ayuntamiento, Respondiendo auna
noticia que / se me adado por el aguacil mayor
deuna petission / presentada ante VSS^a. por
elsarg^{to}. mayor fran^{co}. delarrocha leguisamo y
el de creto actta pro be- / ydo por VSS^a. En
cuyabista, y noticiado, de los / autos, y papeles,
quesean hecho, por VSS^a. en Ra / son delatras
lassion deesta ciudad, al nuebo / sitio Recono-
cido digo, queencumplimien- / to y ejecussion
de ellos, deue VSS^a. Resolver / con fixadetermi-
nassion mandando, Recojer / toda lajente debe-
sinos feudatarios y mora- / dores delajuridission
despachando, sus comissions para queesten en-
esta dicha ciudad / Entermino breue y estando
Juntos, todos, o la / mayor parte salir VSS^a.
exsortando prime- / ro, yante todas, cosas, alos
muy Reberendos / padres, perlados delas Reli-
guiones para el / dichositio y que puestos enel,
se forme laplan- / ta, solares y calles y se les de
possession de / ellos, segun y dela manera que
esta esta / ciudad, y auiendo fecho dicha dili-
gencia, man- / de VSS^a. en Cuer pode Cauildo,
pro nun siar, auto, final, para que desde luego,

foja 41 v.

se comien- / se, atrabaxar en el dicho sitio trayendo el / agua primero y ante todas cosas, para que de / esa suerte se consiga lo determinado mandando Recojer la mitad de los pueblos de / los besinos, para poder con ellos, ayudar / a los besinos moradores y dichos Conben- / tos, Repartiendo la y que asistan con sus mugeres al pie mesmo de la obra y que dichos / mitayos no se muden sino cada tres meses / o lo mas que se biere Con benga para que de esa / suerte se pueda conseguir, amparando a todos / y que tengan la asistencia por VSS^a. y que, / desde luego, se lleve el arbol de justicia / sa candole de donde esta y poniendo lo en / la nueva traslacion que me parece sera / la primera diligencia y mas conveniente / que se dea hazer y poner luego en ejecucion / la iglesia (sic) matriz para la administracion de / los santos sacramentos poniendo todo el / aprieto diligencia y cuydado Con Recta y n- / tension que de esa suerte se adelante la / dicha traslacion y yra Cada el dia a mas / pues es tan conveniente el que se haga por / las Causas, que estan Representadas en el ca- / bildo, y fechas, todas las demas, diligencias como consta por ellas, a que me Re- / fiero, todo lo qual, pide breue, ejecucion / y que de aqui adelante, no se haga, nada ni alla / ni aqui, dexando perder, lo uno, y otro, con / tantas, yncomodidades que constan a / VSS^a. de las pensiones de dichas traslaciones, en lo qual, deue VSS^a. poner el ombro / y fixa determinacion para que se consiga / que por lo que me toca de obligacion lo pido / y Requero a VSS^a. en su ayuntamiento, para / que bisto por VSS^a. a lo por mi yn sinuado por / este escrito por todo lo qual justicia me- / diante y mediante ella

A VSS^a. pido y suplico me ayude por res- / ponsado, a la dicha noticia que se me fue / dada por el dicho alguacil mayor, y en su / conformidad llamar a VSS^a. los Cauildos / que estan fechos en esta

foja 42

Rason, y con / bistadeellos y delos demas pa-
peles /
ydelo alegado y pedido por mi eneste es- / crito,
Resolber, confixa y Recta de- / terminassion
VSS^a. enla dicha trasla- / ssion po niendolo luego
en ejecussion / por que asi Conbiene al bien Co-
mun de / esta Republica, y desus hauitadores, y
de / nohazerse segun que llebo pedido se Re- /
suelba para que cada qual Reforme su / cassa y
la edifiqueenesta ciudad, acudi- / endo VSS^a. solo
en su ministerio pues,a / ssi mesmo pide el mis-
mo Remedio es- / ta ciudad, pues se be toda a
Ruynada y sin / agua todo causado dedicha tras-
lassion que / por no cansar a VSS^a. y por const-
tarle delo / dicho omito el bolberlo a Referir /
pido justisia y juro enformalo enderecho / nes-
sesario y para ello -

Fran^{co}. deherrera
Caluo

(El Cabildo resuelve la traslación de la Ciudad)

“enla Ciudad des anmigueldetoucuman enve /
inte dias delmes de henero de mill y seis^{os}. y
ochenta / y unaños. Sepresento ante nos el Ca-
uildo Justicia y Reximiento estando en nro ayun-
tamiento esta / peticion por el pro curador Ge-
neral fran sisco dehe- / rrera Caluo ymandamos
segun consta por el li- / bro Capitular que se
confiriese los articulos enella / contenidos para
Resoluer loque allase mos ser / Con bi niente
Yauindolo fho. es a sauer el capitan / Juan
nunes de auila al^{de}. hordinario depri mer /
Voto.y deseg^{do}. el capitan do nfran^{co}. de abreu
yfigueroa / del Sarg^{to}m^{or}. don Phelipe g^a. deval-
des alferez Real / propietario Yelayudante mi-
guel de alzugaray / alguacil m^{or}. y el alferez don
Pedro aluarez dela / cerda al^{de}. prouincial dela-
santa hermandad / yelalferez diego depeñalua

foja 42v.

fiel executor Y / no aber mas por agora Resolui-
mos todos juntos que / alpunto que pide dho
Procurador deque esta / Ciudad Sea trasladada
alsitio que esta Reconocido / y que sean obliga-
dos los que firmado tienen / ser con beniente se-
aga luego yque assimesmo / este Cauildo deposse-
siones delos Solares / yque Sesaque elarboldela-
Justicia yselleue aldho / Sitio, ylo de mas de
duzi do en dha peticion de / su alegacion man-
damos que esta tarde oy / dho dia Sejunten nras
personas aestas Casas / de Cauildo y se confiera
con vista de autos fhos yter- / minados sobrela-
materia la fha Con be niente / enella,yenpro y
utilidad del aumento de esta / Republica Ylo
firmamos antenos porde- / fecto de escriuano
p^{co}. y Real.

<i>Ju^o Nuñez de abila</i>	<i>Dfran^{co}. dAbreu</i>
<i>Miguel de alzugaraí</i>	<i>figueroa</i>
<i>diego de</i>	<i>donphelipe</i>
<i>Peñalba</i>	<i>Ga. de Baldez</i>
	<i>Pedro Alvarez delaSS^{da}.</i>
	<i>(de la Zerda)</i>

N^o 4. — Se comisiona a don Francisco de
Abreu y Figueroa para hacer las diligencias
relativas a la traslación de la ciudad, dando
conocimiento a los prelados de todas las reli-
giones.

San Miguel de Tucumán, 20 de enero de 1681

Foja 44:

“En la Ciu^d. de San Mig^l. de Tucuman En veinte /
dias del mes de enero de Mil seis sientos Yochenta /
yun años nos Juntamos aestas casas de cauildo esasa- /
uer El capⁿ. Juan Nuñez de auila al-
calde ordin^o. de primer boto Y de segundo Voto
El Capⁿ. Don fran^{co}. de / abreu Y figueroa Yel
Sarg^{to}. m^{or}. Don Felipe Garcia de / Valdes-alferes
R^l. propietario-(entre renglones) Yel ayudante
Miguel de al sugarai al guacil ma- / yor Yel th^{te}.

Don Pedro Aluarez delasserda alcalde prouin- /
cial dela Santa hermandad Yel alferes Diego de-
peñalua / Regidor Yfiel executor Yno auer mas.
Capitulares medi- / ante El decreto por nos
proueido alapeticion presen- /tada Porel procu-
rador G^l. desta dha Ciu^d. Enquese / Comfiriese
laforma quepodia hauer paralapuntual / execu-
sion delatras ladasion deesta dha Ciu^d. al Sitio
Recono- / sido, o que se Re dificase Esta Por lo
Ymfimo Ycaido / que estaua y tratada la dha
Materia YComferidas En- / tre nos Parapoder
Resolver enelcaso Conlos fundam^{tos}. / yfixesa
queelnego sio pedia hallando ser combe- / niente
ladha traslacion Porlas Causas Referidas Enlos /
autos delamateria que Constan Enlibros decauil-
do de / esta dha Ciu^d. desdeeltiempo quesetrato,
fuede comun / Acuerdo, Poreste Cauildo, Elque
Unapersona deel fue- / seelecta Conelmes mo
poder Yfacultad questemesmo / Cauildo tiene
assi Enlas Materias deJusticia Como / Enlassis-
tencia Personal Yfondn^{to}. que deuedar por / todo
Este Cauildo quedando Conla obligacion de /
hacerlo portodo El, aqual quiera pro posicion
que / Reconosiere sercombeniente parael Efecto
de dha / tras ladasion sin interrumpir se Enella,
Encosa / quetoque asu efecto, sinoes antes, En-
tregarla (*borrado* [a] / lamano queeste Cauildo
tiene enlos autos (*borrado*).

foja 44v.

(*borrado*)... questan solicitados debajo desus
cono si- / mientos Yfirmas de Vesinos feudata-
rios ymora- / dores Paraque lo biendo En ssi
elcuydado Comiense / desde luego adha tras la-
sion Yporque esta com- / fiansa nesesita de
persona de Ygual selo / deambas Mag^{des}. Cuy-
dado Vigilancia Yque ayga / dado Entera sa-
tisfacion deloque asido desucar- / go, descurrida
por este Cauildo lapersonaque / podia ser ha-
llamos sermuyaproposito La / Persona del
Sarg^{to}. m^r. d. felipe Garcia deValdes / Alfez.
Real propietario Paraque, Usse, dela antese- /

dente propuesta, Enlamesmaforma queba rrefe-
ri- / da y hallando se Presente como dho es
dixo q^e / estimaba Elagasa jo que por este cau-
ildo sele hace / y comfiansa quedepersona se-
tiene. En obras Y / acsion que tanto Importa
alaRepublica Yque ofre- / sehacer todo aquello
quepudiere Yalcansare En el / Uien de la Re-
publica, Conque abiendo oido esta Res- / puesta-
por esteCauido Con la Estimasion que se de- /
be seledaldho alfez. R^l los agradecimientos
de- / uidos Yleconsedemos, Poreste dho cauido
Ycuerpo / deel la Jurisdision quetenemos que-
dando Enla / obligacion delassistencia Entodo
aquello, que / nos tocara Sin faltar la En cosa
ninguna Yque / por este cauido, seleda Lames-
mafacultad que / todo el tiene asiparaladispo-
sicion dela mi ta / Como paralaadministrasion
deJusticia y para los / medios ness^{os}. Yque porsu
pueda nombrar per so- / nas que le assistan, assi
Paralos templos como / para las casas de cau-
ido Y obras alas quales /

foja 45

desde luego siendo elexidas por el dho alfez. R^l
las aprouamosPor el ministerio que se le confi-
/ riere Ysi sintiere algun yncombeniente / lo
definira por si solo sin que ayga nesessidad /
de que este Cauido aya de tener nesessidad
de / asistir aello que para todo ello sele da po-
der / que puede ydeue Conforme ader^o. Ypor-
que El / negocio es, Arduo Ynesesita deser
noticiados to- / doslos Prelados, de las Religio-
nes, Yprincipalm^{te}. / asumerced Elseñor M^o. D.
Diego linodefigueroa Cura / Rector, Juez eCle-
siástico de diesmos Ycruzada Yal / muy R^{do}. P^e.
Predicador juvilado ministro Prouin- / cial fray
Domingo Carballo que lo es en esta Prou^a / del
Tucun^a dela Ciu^d. delasumsion y Rio delaplata /
Y asuguardian Enesta dha Ciu^d. Yal R^o. P^e. fray
Nicolas / deLeiba Predicador YComendador de-
esta dha Ciu^d. del / orden de Redemptores Yal
R^o. P^e. Jeorge arias / Maldonado Retor(sic) del

Colejio dela Comp^a. de Jesus / deesta dha Ciu^d.
Paraque noticiados delo que este Ca- / uildo a-
Resuelto por Su parte les toca faumen- / tados
asistidos Pordho. cauildo Ypor la per sona q^e /
conpoder del queda dhos. cada y quando quedel-
fue- / ren noticiados Por dho Alfez. Real, sal-
gan a apren- / hender Yrreconoser los sitios
Yparajes quelestoca / Paraqueasistidos como dho
es seCo mience aobrar La / qual proposi sion
seles hace por lo antecede^{te}. dicho / Yad miti-
das Pordhas Religiones que poreste cauildo / se
les pide mas de laassistencia lo.... / cuenta el
costero(sic)delos templos, libran... /

foja 45v.

a sus la disposicion deellos Enconfor- /
midad delos medios ofrecidos yquese ayu- / dara
Con la solicitud debuscar mas pidiendo / para-
elefectoalconcurso delarrepublica Y / viandan-
tes Por ser laobra tanpia Ydebien co- / mun
sobre que pedimos Rogamos exsorta- / mos alos
dhos Prelados conel Rendimiento que / deuemos,
Yque Por suparte se seamos asistidos / y alen-
tados a aprehender Y conseguir Elquesta Ciu^d.
/ no se destruya Porel sitio donde Reside segun /
consta Porlos autos delamateria fecha esta /
diligencia Yasentadaalpié lorrespondido por /
Los dhos Prelados, se junte esta Resolucion y
deter- / minasion Enlos libros de cauildo Yse-
dennoticia asi- / mesmo al procurador g^l. delo
resuelto por este cauil- / do, Ysesaque Untesti-
monio deto do ello, Ysele / entregue EnVastante
forma aldho alfez. R^l. parael / usso delqueesta
proueido asilo mandamos firma- / mos, antenos,
afalta de es cribano publico y R^l. Yeneste papel
Por no aber lede oficio=entre Renglones / alfe-
res Real Propietario=vale=

Don Phelipe
G^a. de baldez

D. Fran^{co}. Abreu
de figueroa

D. P^o. Alvarez dela SS^{da}. *Diego de*
Peñalba

foja 46:

“En la ciud^d. desanmiguel de Tuqⁿ. en beinte y seis / dias del mes de henero de mil y seiscientos y ochenta / y un años: Nos El cauildo Justicia YRegim^{to}. es a / sauer los q^e. aquifirmaremos Venimos a las casas / de la morada de su mrd el Sr. Mro d. die^o. Lino defigueroay mendoza cura R^{or}. y Vic^o. Juez Eclesiástico / desta dha ciud^d. ysu Jurⁿ. Yenconformidad del / auto por nos proveydo dele hicimos notorio Y / auiendo o ydo dijo que desuparte agradecia El / cuidado y piadoso Zelo del bien YUtil desta Rep^{ca}. Yser / vicio de Ambas magestades a que acudira como / la ocasⁿ. lopidiere ycomo seleexorta hasta conse- / guir cosa tan Importante y que si enel caso se o- / freciese otra cosa que dezir lo haria en forma Y / esto dio por su Resp^{ta}. Ylo firmo sumrd por ante / nos afalta deescriu^o. Publico Y R^l.

*Mro. D. Diego Lino de figueroa Junenezdeabila
y Mendoza*

*D. fran^{co}. Abreu
de figueroa*

*Dⁿ. P^o. Aluares dela Ss^{da}.
Diego de
Peñalba*

foja 46v.

Luego incontinenti en conformidad del^o auto por nos El cau^{do}. Just^a. y Regim^{to}. pro beydo / Venimos al comb^{to}. de nro seraphico p^e. san / fran^{co}. Ylelymos y hizimos notorio dho / auto al mY R^{do}. P^e. Predic^{or}. Jubilado fray domingo Caraballo digniss^o. Prou^l. desta S^{ta}. Prou^a. / del Tuqⁿ. La asumpcion y Rio delapлата, Yauie- / endo lo oydo Yentendido dijo sup^d. muy R^{da}. /

que constandole de la Zedula de per miss^{on}. de / su Mag^d. que dios g^{dc}. [Así figura entre líneas]
(a quien toca pribatua darle) y estando la ciud^d. mu- / dada en forma desu parte estaua presto / de Yr aella Y qando los medios

ness^{os}. Yofre- / sidos Yesto dio porsu Resp^{ta}. Yla
firmó con / nos Yantenos, afalta dees criu^o. aqui-
/ en toca pribatu^é. darle =
fr. Domingo Carballo

*Dⁿ. fran^{co}. Abreu
de Figueroa*

*Nunes de abila
Alvarez dela Serda*

*Diegode
Peñalua*

Luego Yncontinenti enconformidad delauto
/ antecedente pornos El cau^{do}. Justicia Y Re-
gim^{to}. desta / dha. ciu^d. probeido venimos aeste
comb^{to}. de nra S^a. de la / mrd Yleymos essivi-
mos notorio eldho auto al Muy / R^{do}. p^e. Predic^{or}.
fray Nicolas deleyba comen^{dor}. actual del / dho
Combento Yauien dolooydo con el resto de su
llus- / tre familia dijo que cada y q^{do}. laciu^d. se
mudare esta / presto luego a mudar su comb^{to}.
admitiendo como tie- / ne admitido y admite los
medios que estan dados Y / la oferta desolentar
mas Yesto diô por su Resp^{ta}. Yla / firmo con nos
Yantenos afalta de escriu^o. =

*Frnicolas deLeiba
com^{or}.*

*Nunes deAbila
Aluares dela Serda*

*Don Juan Abreu Diego de
de figueroa peñalba*

Enla Ciu^d. de Sanmiguel de Tucuman enbein-
/ ti y dos dias del mes de henero demil Yseis
sien- / tos yochentay un años: El cau^{do}. Just^a.
y Regim^{to}. desta / dha ciu^d. En conformidad del
auto por nos proueido / Venimos al Coll^o. dela
compañia de Jesus Y leymos / esivimos notorio
dho auto exortatorio asupat^d. Muy R^{da}. El p^e.
Jorge arias Maldonado R^{or}. de dho co- / legio
quien auiendolo oido dijo que cuando la ciu^d. /
semude enforma yviendo la fixesa suficiente es- /

taba presto dellebar su colegio Y seguir dha
trasla- / sion Yesto diô porsu Respuesta Yla
firmo con / Nos y antenos afalta de escriu^o
yenestepapel / comun afaltadelzellado =

Jorge Arias Maldonado

*Dⁿ. Fran^{co}. Abreu
defigueroa*

JNunezdeabila

DonP. Alvarez delaSS^{da}.

*Diego de
Peñalba*

Y Luego encontinenti En dho dia mes y año
dhos: / yo El alcalde ordinario Cappⁿ. Don
fran^{co}. Abreu / defigueroa por Estar fuera dela
ciu^d. el alguacil / mayor de ella; ley Ehice no-
torio El auto antezedente y lo enel contenido
proveydo por el cauildo / justicia y rregimiento
deesta dha ciu^d. â fran^{co}. de / herrera Caluo
Procurador g^l. que lo oyo y entendio / y lo firmo
con migo dho alcalde = deque doyfee = /

*Don Franc^o. Abreu
defigueroa*

Nº 5. — El procurador Francisco de Herrera
y Calvo pide la traslación de la ciudad de Tu-
cumán.

San Miguel de Tucumán 16 de setiembre 1681.

(Papel sellado
Un cuartillo
años 1679-80
y 81).

Foja 65:

“Enla Ciudad desan Migueldel tucuman
endiez y seis / dias delmes deseptiembre de mill
y seis^{to}. y ochenta y un años, nos / Juntamos
aestas Casas de Cauildo es a sauer, el capitan
Juan / Nuñez deauila Vecino feudetario (sic)
y al^{de}. hordinario deprimer / Voto el capⁿ. Don
fran^{co}. abreu defigueroa al^{de}. hordinario / de se-

gundo Voto el sarg^{to}. m^{or}. don Phelipe garcia deval- / des alferes Real propietario el ayudante Miguel dealzu- / garai alguacil m^{or}. yelcapitan donJuan delalastra. Rexi- / dor de primer Voto Ynoauer otros Rexidores enestas / Ciudad por estarausentes, Y conasistencia de Sumerced / elmre. de campo donPedro Baçan Ramirez de- Velasco/lugar theniente degovernador Justicia mayor Ycapⁿ/aguerra deestadha Ciudad Ysu- Juridision por Sumagestad/quedios g^{de}. Yestando assi Juntos y congregadod Como / lo emos de Usso y costunbre (sic) para tratar Y conferir / materias tocantes sobre el pro y util Y Conbeniencias / deesta Ciudad y auitadores della entro aestas cassas de / Cauildo el procurador general francisco de herrera y Caluo / eyço presentacion deUnapetiçion quetoca; y pertenese / ala trasladacion deestadha Ciudad al sitio Reconozido / Reforçando sus alegaciones yenque seexecute dha trasladacion / por las conbeniencias que se ofrecen alos vassallos desuma- / gestad Vien pro y Utilidad deesta Republica laqual / semando ler y auiendolo oido poreste Cauildo lo pedido, ale- / gado por el dho procurador general fueron desentir y parecer / quesedecrete la dha peticion alpie della enloque toca ala tras- / lacion deesta Ciudad al dho Sitio reconozido por este cauildo / como accion queletoca sin asistencia desu merced el dho Jus- / tiçia m^{or}.;

[lo demás del documento no interesa para nuestro asunto; se refiere al precio del tabaco].

Nº 6. — Acuerdo en que se trata de las donaciones que se debían hacer en la nueva planta de la ciudad, a raíz de la protesta del Alférez Real don Felipe García de Baldez, respecto de la presentación al Cabildo de los interesados en lograr allí solares, advirtiéndole al cuerpo capitular que para concederlos debía tener presente las disposiciones pertinentes, recordando

al propio tiempo que era el donante de la legua de tierra sobre la que se haría la nueva instalación.

Foja 100:

“En la ciud. desan mig^l. del Tuqⁿ. en seis dias del / mes de mayo de mil Y seis Sientos Yochenta / y dos años nos juntamos acabildo Comolo / abimos de Uso Y Costumbre es a saber el sar / g^{to}. m^{or}. franco. del arroyo Leguisamo alca- / dehor^o. de primer bo (sic) Y manuel marcelo de olea al Calde hor^o. de Segundo (sic) boto Yelsar- / g^{to}. m^{or}. don Phelipe garcia de baldes alfez. / Real Yelayudanteluis de medina paste- / ne alguasil m^{or}. Y el capp^{an}. nicolas mar- / cial de olea feie executor Y no abermas / Capitulares por estar a Usentes Conasisten^a. / de sumerced el sarg^{to}. m^{or}. don bernau ecrus / de Riura teniente de g^{or}. jus^a. m^{or}. Y capp^{an}. / guerra de stadha Ciud. y su jurisdiccion por / Su mag^d. que dios g^{de}. el sarg^{to}. m^{or}. y alferez / R^l. digo que era llegado aminoti^a. de Como al- / gunas personas y relijiones y de mas per- / sonas que tratan de ir ala nueva planta / que se trata de haser âpedir pedasos de tierras / Sobre la sequia de dha planta Y que / seles de posesion Y este dhoa cabildo debe / hallar se todo Junto con asis ten^a. desu / m^d. el mredecampo don B^c. Crus de / ribera Jus^a. m^{or}. de esta siud. por que / para Seme jantes actos esta el cabil- / do obligado a ello y no puede un juez / solo dar posesion de tierras que tocan / aun Comun entero yes de tantas par- / tes agrabiadas y exorto y re- / quiero a VSS^a. cabildo Jus^a. y re- ximi^{to}. / ya [su] mrd S^r. Jus^a. m^{or}. nose de nin- gu- / na posesion sin primero llamar / a Todos los Sobre dhos ya mi en primer lugar como aqⁿ. de tierras [dió tierras] p^a. dha planta / y en terar me los dos pedasos que / tengo pedido p^a. dos chacrillas so- / bre la dha asequia en la parte de / arriba y como digo debo ser en / primer lugar enterado que es / de grasia la dha legua y debo

foja 100 v.:

foja 101

ser / cor espondido y por rason dedho / ofi^o. que
exerso ymandar VSS^a. / nomeentren amas del
lindero / dela dha legua que ese es bienpar- / ti-
cular de cada uno queel commun- / ya esta satis-
fecho que enlode- / mas solo yo soidueno por ser /
mias propias las dhas tierras / y junta m^{te}. pido
semede la / pose sion dela Cuadra queten- / go
pedida como consta eneste / cabildo conque cargo
di ladha / legua cojiendo por cada parte de /
la plasa media legua que delo / contrario protesto
a VSS^a. los daños / disturbios pleytos que desto
se reese- / sieren yque sea yo sitado en per- /
sona para dhas posesiones asi por / rason delo-
sobre dho como por ser / el rexidor mas antiguo
en este / Cabildo Yde locontrario pido tes- / ti-
monio para ocurir al tribunal que / me combenga
Ylo fir mare en mi lu- / gar = Yo alcalde hor^o.
de primer boto digo / que xsigan los Cabildos fe-
chos enaquel tiempo / yvistolo sedecretara Larre-
solucion que seto- / me enelcasso Yesto doi por
mi rrespuesta Ylo / firmare en milugar = Yo el
alcalde hor^{or}. de / segundo boto Yalguasil m^{or}. y
fiel execu- / tor desimos que nosabimos larresolu-
sion que / sea coxido por este Cabildo Ylo que
estaman- / dado que biendose secoxa y executelo
mas / Combiniente aesta Republica Ydesus abi-
ta- / dores Yesto damos por nuestras Respuestas
/ y lo firmaremos en nuestro lugar = Yo elJus^a.
m^{or}. digo que yo sobrelamateria no / entro ni sal-
go Yquetengo dado quenta asu / Señoría Sobre
el caso Y conesto seserro esteCabil- / do antenos
afalta de ess^o. publico y rreal y / lo firmamos. /

Don Bernabe /

Cruz deRiuera /

Man^l.marcelo deolea /

Luis de medina /

pastene /

fran^{co}.derrocha /

Leguizamo /

Don phelipe /

G^a.debaldes /

Nicolas Marcial /

de Olea /

Nº 7. — Acuerdo en que se resuelve dar testimonio de un CABILDO ABIERTO al Procurador General para elevarlo a la consideración del gobernador. (Referente a la traslación de la ciudad).

San Miguel de Tucumán, 10 de enero de 1684.

Foja 110:

...“El Cappⁿ.fran^{co}. deleorraga procurador g^l. deesta ciu... (roto) / Miguel de Tuquman parezco ante V.S. Ylustre Cabildo... (roto) / y rregimiento ensu ayuntam^{to}. y digo quedese de la funda... (roto) / deesta dha ciu^{da}. seatenido por dispossicion de ordenanzas Reales / haserpadron todos los años alprincipio de ellos porEl J... (roto) / mayor y ordinaria (a falta) de todos los pueblos y En... (roto) /)endas deyndios detodaestajuridicion para rrecon... (roto) / La quiebra o aumento dela mita dela sextapar... (roto) / Se deue traer y enterar aesta plaza por los Caciques... (roto) / dios alcaldes dedhos pueblos y Encomiendas, y parese q... (roto) / por auerse faltado aEste Estilo en algunos años antes... (roto) / dentes Seadejado deEnterar la mita âEstaplaza de q... (roto) / sea seguido tan conocidos daños, perjuicios y men... (roto) / cauos aEsta ciudad y sus auitadores, enla mayor parte... (roto) / poresta caussa, y assi para que Este daño tanperjudicial / ala rrepublica no passe mas adelante sea de servir V. S. / deque desde Luego sehaga dho padron de dhos pueblos y encomiendas detodaEstaJurisdicion yque se trayga En- / teramente la mita aEsta plaza SinqueEn- esto ayga / Exeption en rreseruarla por seguirse desto gran / daño, alos conuentos pobres biudas y Vecinos morado- / res, molino y fragua para donde tan solamente Es / dedicada la dha mita por Real Voluntad desu Mag^d. / que desta suerte yotras mas diligencias que pedire asi / por Escrito seh... (roto)... E... (roto)... im... (roto)... Esta... (roto) / : que tantas Calamidades padese deque sesiguen tantos / clamores En-

foja 110v.:

tre lospobres por todo loqual Just^a mediante /
â VS. en su ayuntamiento pido y suplico sesirua
demandar / sehaga dho padron por quien tocara
aCudir aesta presissa / obligacion saliendo desde
luego asuExecucion y que / toda la mita se tray-
ga âesta plaza y no â otra parte / y que En ella
se rreparta Segun disposición deReales orde- /
nansas que Enhaserlo assi VS. administrara Jus-
ticia / yacudira asu deuidaobligacion yal aliuiio
delospobres / que tanto encargaSu Mag^d. pido
Justicia y enlo nesess^o. etc. /

Fran^{co}. deleorra.

En la Ciudad desan miguel detucuman en-
siete dias del / mes de henero de mil seiscientos y
ochenta y quatro años / Se presento hesta peti-
ción por el procurador gene- / ral desta ciudad
yauindola visto por los deeste ayun- / tamiento
la admitimos y de cretamos enel Libro ca- / pi-
tular adonde consta y mandamos seponga enel /
y lo firmamos por antenos afalta deescriuano /
publico y rreal yeneste papel comunafalta de /
el sellado =

*Claudio de Medina
Montalbo*

*Manuel de
Orrego*

D^{na}. Juandela Lastra

*DonPhelipe
G^a. de Valdes*

D^{na}. P^o. Alvarez deAbila

En la ciudad deSanmiguel de tucuman En-
diez dias delmes / de henero de mil y seiscientos
El capⁿ. Claudio demedina montaluo / alcalde
ordin^o. de primer Voto yel capⁿ. Manuel de orre-
go / ... (roto)... el sargento mayor Don...
(roto)... / : felipe Garcia devaldes alferez Real
propietario / D^{na}. P. Alvarez deavila Regidor de
primer Voto; y el capⁿ. Don Juan / delaLastra

alcalde prouincial de la Santa hermandad y es /
do assi Juntos y congregados Entro a este dho
Cauido El procurador general deesta dha Ciu^d.
Cap. fran^{co}. deleorruga y pre- / sento Una peti-
sion Enquealega sobre auerse hecho, Cauido /
aVierto conassistencia del Señor Gou^r. Capⁿ. Ge-
neral de / esta prou^a. y Religiones y uecinos deu-
detarios Y mora- / dores Y auerdado Sus pareseres
Yno constar por escrito / y teneralegado dho pro-
curador Se pongan por escrito / y se remitan a
dho Señor Gouernador y habiendose / Visto Ley-
do Y entendido poreste Aiuntam^o. mande / Se co-
xan dhos pereseres Exortando adho Señor / Vica-
rio y religiones y vesinos feudetarios y morado.../
y puestos Enunquadero Juntos todos yladha /
petission de dho procurador por caueza Entes-
tim... / nio todos ellos autorizados Enbastante
forma / Remitan a dhoSeñor Gouernador que-
dando Enest... / Libro Capitular los originales
paraqueen todos ti... / pos Conte Remitiendo
dha saca de dho testimonio / poreste Cauido al
Capⁿ. Claudio demedina mon- / talvo alcaldeor-
din^o. y que sin omision alguna / Se remitan a
dho Señor gou^{or}. Con persona detoda / Satisfac-
cion para que con dhos autos alegue lo q... / mas
combenga alpro yutil deesta dha Repu... / ca y
enelentretanto suplicando de un auto des- / pa-
chado por dho Señor Gou^{or}. En Rason de... /
auerdado quatro pueblos delos mas grandio-
sos (roto) /

foja 111v.:

Que son Segunlos padrones fechos Veintidos
Yndios / y padesido Estadha Ciudad hasta en-
tanto que / dho Señor Gou^{or}. Sea informado Y
mande loque / fuera seruido Setraygan Aesta-
plassa Yserrepar- / tan Conforme aReales orde-
nansas Yporqueenlos / demas articulos dedhape-
tision estan yuistos yde / terminados poreste
Cauido NoseResponde / Aellos ypor noauer otra
Cossa de presente deque / tratar Seserro este Ca-
uido Ylofirmamos por an- / tenos por defecto

dees cribano y eneste papel Co- / mun afalta del-
sellado =

Claudio de Medina
Montalbo

Don Juande
Lalastra

Don Phelipe
G^a. de Valdes

Manuel de
Orrego

Dⁿ. P^o. Aluares de Avila

Executose lo mandado como constavadesde /
lafoxa 26 hasta lafoxa 43. Inclusibe Yre / Remi-
tieron los originales als^r. gu^{or}. Yquedo / un du-
plicado del paseser del cau^{do}. / =

Nº 8. — Don Francisco de Leorruga, Procura-
dor General, se dirige al Cabildo para repre-
sentarle la necesidad de la traslación inmediata
o del pronto reparo de la ciudad vieja, sus-
pendiéndose la traslación perpetuamente; Tam-
bién pide testimonio de los pareceres de todos
los religiosos que asistieron al cabildo abierto,
que presidió el Sr. Gr y también de los vecinos,
para que se envíen al mismo a los efectos de
que éste determine lo que se deba hacer; te-
niendo en cuenta asimismo los inconvenientes
que el propio Procurador expresa en este escrito
de presentación al Cabildo.

San Miguel de Tucumán, 10 de enero de 1684.

Foja 112

El Cappⁿ.fran^{co}.deleorruga procurador g^l.
desta ciudad de San / Miguel deTuquman pa-
resco ante VS^a. ilustre Cauildo Just... (roto) /
rregimiento y digo que desde El año passado de
seis cientos y... / setentay ocho Esta introducido
Un abuso muy perjudicial en... / ciudad y juri-
dicion por cuya cassa sehalla cassi acauada y
d... / poblada assi deVecinos feudetarios como
demoradores que Esta... / lo mas del año rreti-
rados ensus Estancias desamparando su... / cas-
sas Loqualpide breue rremedio;y Es el casso que
auiend... / ocassionado alprinçipio deaquel año

Una pequeña Ruyn.../ delleuarse consu de
massiada Creçiente El rrio de esta ciud.../ cossa
otras Vezes nunca Vista ni Esperimentada, lah...
/ mita delos gloriosos Santos San Simon y Ju-
das y dos o tres.../ ssas cubiertas depaja y que
despues dela Voluntad diuin.../ se rremedio
Este daño incontinentemente âpoca diligen.../
Auiendo quedado Vastamente firme Si dicho
rrio con/ corre hasta oy El agua por El deltejar
Una legua de esta ciu.../ Y con esta nouedad
Juzgando no auiavastante seguridad p.../ rese
que se dispuso por VS. siendo por Entonces ya-
Un despu.../ El ayuntamiento de VS de dife-
rentes sujetos se hisiesse Cauildo.../ auierto en
orden al rreparo de esta ciud^d. En que se halla.../
El Cura y Vicario y prelados delas rreligiones
que En la.../ Sazon eran y Veçinos de esta çiu-
dad, y con la asistencia.../ de V.S. se trato en
dho Cauildo auierto Lo que se deuia haz[er] /
para atajar El daño que otra Vez se deuia Espe-
rar En que.../ hubo diuersos pareseres. Unos
En que se atendiesse al [reparo] / del rrio forti-
ficandolo lo mejor que sepudiesse para [su] /
seguridad de qualqu[iera inun]dacion que pudies-
se.../ Venir como despues se Executo con sufi-
ciente rreparos sien.../ do asimismo de este pa-
reser El cura y Vicario y prelado delas rreligio-
nes; otros con la mayor parte de V.S. fue de pa-
rezer.../ se trasladasse Esta çudad â otro Sitio
mas a proposito.../ y Seguro En que hubo con-
tradiciones de Una parte y otra, y.../ sin em-
bargo Vençendolo todo con El poder se determino
por.../ V.S. buscar sitio a proposito para dha
traslacion; y aui.../ endosse ocupado algun-
tiempo En estas diligencias halla.../ ron ser muy
acomodado El paraje que llaman dela Toma.../
diez y seis leguas de esta çudad, y el año siguiente
de seis / çientos y setenta y nueve auiendose
hecho otro nuevo.../ Cauildo En esta rrazon
En que assi mismo no hubo concor- / dia por ale-

foja 112v.

garse ser necessario Enprimer Lugar Lisencia /
deSuMag^d. medios suficientes y otras Caussas y
rrazones / quese rrepresentaron desdeElprincipio
deeste movimiento / sin embargo se determino y
fue Unalcalde ordinario con / muchaparte delos
Vecinos aldho Sitio ya rreconocido / delatoma
con carreteria y aperos para levantar rranchos /
con nombre de çiudad y considerando podiaVe-
nir deesta / intempestiua nouedad alguna rre-
prehencion ô daño consi- / derable,por obiar
inquietudes se dio quenta detodo lo / que passaua
por Un capitular al S^{or}.Don Luis diez deAndino /
siendo Gou^{or}. y Cappⁿ. gen^l. deesta Prouincia que
Enla Sazon / sehalla enla çiudad deSantiago
delEstero quien sin / dilacion alguna rremitio
su orden conpenas muy graues / para que dho
alcalde y toda Lagente queEndho sitio / seha-
llaua se rretirasse como Luego se Executo sin-
que / quedasse persona alguna niUn rancho
Leuantado / Elqual orden sepublico assi en dho
sitio como Enesta çiu- / dad yensu conformidad
y obedeçimiento sesaron todas Estas / nouedades
Einquietudes tan grauossas âesta rrepublica /
yViendo algunas delos quetanto instauan Endha
trasla- / ... (roto) ... en su intento, como si fue-
ra / deyr â algunachaca,luego que llego âeste
ciudad [dicho] / S^{or}. Governador dieron forma
y modo para que se hiciesse / informe asuMag^d.
ensuReal conssejo para que fuesse... / seruido
dar permissio para dha traslacion suponi [endo]
... / auia yâ iglessia Matriz conuentos y otras
obras publicas Leuantadas, siendo assi quetodo
fue siniestro,pues hasta / oy nosehallan endho
Sitio Sino tan solamente diez ô doçe / rranchos
de paja quesean Leuantado depoco mas tiempo /
de dos años âestaparte componiendosse algunos
de ellos de / familias forasteras que no teniendo
comodidad en otra / parte sean albergado en
aquel Sitio,y Una pequeña Capillay esa leuan-
tada con madera y teja dela inglessia / del con-

foja 113.

foja 113v.:

bento de nra ss^{ra}. delas mrds deesta ciu^d. y cor-
tam^{te}. adornada con ornamentos y capanas de
dicha iglessia / Conque se rreconocebastantemen-
te La ymposibilidad / tangrande que ay pahadha
traslacion,no consisti[en]... / do tan Solamente
para conseguir Empresas tales, en / el buen de-
seo y çelo que les acompaña â tres ô quatro delos
que siempre siguen este intento que no sepued[e]
/ Consseguir porla falta demedios que no son
Vastante... / quinientos ni mill pesos,y porque
tambienhallo n[o] / ser conueniente por ser El-
paraje muy nociuo y ser... / rio alEnemigo Mo-
coui que jamas hubiera seguridad... / pues consta
auer ya llegado hasta Elparaje muchas Vezes
delZapallar / desde donde apenas abra diez Le-
guas aldho Sitio dela / Toma y todas Ellas de
Montañas muy seguidas y Espe / ssas,camino
muy aproposito quiera daños; y hallandose en /
siguiera queales quiera daños;y hallandosse en /
este Estado todo lorreferido yrepresentado pa-
rese que / conlaVenida âesta ciu^d. El año prox-
simo passado de / seisçientos y ochenta y tres
corriendo la Prouincia / Elss^{or}. Don fernando de
... (roto)... Mate de Luna Gou- / ... (roto)...
dor y Capitan general deesta dha Prou^a. deTu-
qumanporSuMag^d. / quedios g^{de}.conlanoticia de
q^e. su SS^a. traya La Real çedula despa- / chada
en orden ala dhatraslacion,VS fue seruido su-
plicar / a dho Ss^{or}. Gouernador porauto Exssor-
tatorio sesiruiesse mandar / juntar â Cauildo
auierto paraque auiendo oydo âtodos y / conVis-
ta dedhaReal çedula enqueparese manda su Mag^d
como / tanpro^o. se Execute lomas conueniente
determinando Su ss^a. / como quientiene La cossa
presente y dho ss^{or}. Gouernador auien- / do en
dho cauildo auierto conlapropuesta que hiço yoy-
dolos / pareseres del ss^{or}. Vicario y prelados de-
las religiones y Vezinos / quesehallaron enel y
lo por Vs rrepresentado Enque todos con- / ui-
nieron no ser conuiviente la dha traslacion por

las rra- / çones que cadaUno dio y mando dho
ss^{or}. Governador se le diesen / porEscrito para
contodabreuedad determinar Enelcasso lo / mas
conueniente que seguntengo entendido noâtenido
/ Efecto deque se sigue graue daño aesta rrepu-
blica; Yassi se âde / ServirVS quedese luego
sales duplique y Exssorte â dho ss^{or}. / Vicario y
prelados detodas las rreligiones,den sus parese-
res / por Escrito enorden âdhatraslaçion segun
y enla forma / quelo dieron depalabra en dho
cauildo auierto ante / dho ss^{or}. Gou^{or}. ;yassimis-
mo Los Veçinos demanera que conste / Judicial-
mente,y todo junto conUntestimonio deeste mi
es- / crito y conlo âEl decretado y obrado por
V.S. sele rremita / â dho ss^{or}. Gou^{or}. conpersona
que atienda âEsta caussa para / que su ss^a. con-
Vista detodo determine loque hallare ser / mas
conueniente ala mayorUtilidad deesta rrepublica
/ conla breuedad queEl casso rrequiere rrecono-
ciendo los / inconuinentes aqui insinuados que
son ciertos y Verda- / deros publicos y notorios;y
Enel entretanto que Venga / Esta rresulta seSir-
vaVS de mandar contodo aprieto se / trayga
Enteramente toda La mita dela juridicion como /
ya lo tengo pedido por Escrito conlos Veintey
dos queEstan / Ser... (roto)...vez...a Eldho
sitio de la toma / yque Unos y otros se traygan
aestaplaza para las faenas [y]... (roto) / obras
publicas que seVan ofreciendo enella suplicando
[de]... (roto)... / dha orðen dedho ss^{or}.Gou^{or}.
ydarquenta asu ss^a. queporlo que am[i]... (roto)
... / toca pordhoofiçio quexerso desde Luego su-
plico â dho ss^{or}. Su[s] / penda Laexecus^{on}. de
dha su orden por no serle de ninguna / Utilidad
âesta rrepublica;y assi mismo sesiruaVS. man-
dar / seheche mas cantidad deagua delaqueVie-
ne demanera / que aUn mismo tiempo muela El-
molino juntamente / corraporlaasequiaprincipal
paraquela Çiu^d. goçe por / ambas partes deesta
conuiniencia,abriendo para este / Vastamente

foja 114:

LaVocatoma y rreparandola Lo mejor / que se
pueda para su seguro y juntamente Ladeesta
çiu^d. portodo loqual yLomas quehaya en aumen-
to de ella /

AVS.pido y suplico sesirua deVer contoda
atención Este mi [es] (roto) / crito y loenel
rrepresentado yalegado y mandar proveer /...
(roto) / y Executar Segun y enla forma que lo
lleuo pedido y inf[or] (roto) ... / mado por ser-
tan delUtil y aumento deesta rrepublica y quie- /
(rot) tud deella,rremitiendo âdho ss^{or}. Gou^{or}.
todos Los pareseres / enla forma rreferida para
La determinacion dedha trasl- [a]... (roto) /
çion ô suspención perpetua deella,y que solo se-
atienda ala /...rreedificacion y rreparo detem-
plos y casas y molino de / esta dha çiudad rre-
partiendo La gente nesessaria confor- / me La-
obra que cada Uno tubiere que Levantar,y siendo
/ nesessario juro â Dios y a la cruz no Contener
malicia este / mi escrito sino solo desseo grande
de consseguir El mayor / bien y aumento deesta
rrepublica yaliuio delos auitad[ores] (roto) / de-
ella queEsalo que deue atender V.S.,pido Just^a.
y en la mejor... / (roto)

fran^{co}.deleorraga / (rúbrica)

Decretose Estapeticion y serrespondio enella /
Enellibro Capitular oi dia dela fecha por / Los-
deste... (roto)...

foja 114v.:

Los quefirmamos queesfecho En dies dias / del
mes dehenero demill y Seis sientos yo chen- / ta
y cuatro Años por antenos por falta dees- / cri-
bano Yeneste papel Comun porfaltadelsellado /
(sic)

*Claudio de Medina
Montalbo*

*Manuelde
Orrego*

*Donphelipe
G^a.Baldes*

DonP^o.AlvarezDavila

*DonJuan de
Lalastra*

Nº 9. — El Procurador General don Francisco de Leorrage pide que todos los umbrales, teja, madera, nudillos, tirantes, puertas, etc., de la capilla de los santos apóstoles San Simón y San Judas, que desde 1678 quedaran en poder del Procurador General de entonces, don Juan Cruz de Rivera, ya difunto, se asegurasen en persona abonada, antes de proceder a la partición de los bienes del mismo. Y que la campana que se hallaba en el paraje de La Toma se volviese a colocar en su sitio en las casas capitulares de esta ciudad.

San Miguel de Tucumán, enero 28 de 1684.

Foja 119 :

“El Capp^{an}.fran^{co}.deleorrageProcurador gen^l. de esta ciudad / deSanMiguel detuquman y mayor-domo deella,parezco an- / teV.S^a. ilustre Cauildo Justicia y rregimiento,y digo queElaño / passado de seiscientos y Setenta y ocho conla âmenaza / y Ruina que causso El rrio deesta ciudad,se mando y dispusso / porV.S^a. como seExecuto,El que se asegurasse Latela y made- / ra delahermita delos glosiossos Santos San Simon y Judas / antes que dho rrio lelleuasse como luego sela lleuo y po- / niendo porobra Se aseguro toda Lateja quepassaria de / quatro mil,y la may orparte delaTijereria y ñudillos / y algunos Tirantes, Puertas y Lumbrales quedetodo se / hiço cargo y sele Entrego al mre de campo donBernauel / Cruz deRiuera ya difunto como procurador general que / lo Era enla Sazon deesta dicha ciudad,quien hiço rreco- / jertoda Lateja y maderarraferida (sic) asu cassa con animo / de que con-El tiempo podia ser pudiesse Leuantarpor ssi otra / hermita o iglesia para Los dhos Santos San Simon y Ju- / das,Conque consu muerte pareçe auer quedado frustrado / este intento tan del bien y Lustre deesta rrepublica y assi / deueV.S^a. mandar antes quesehaga particiones delos bienes / que dho difunto entre Los Erederos,se asegura La Canti- / dad delas dhas quatro mil tejas,tirantes,tijereria,Pu- / ertas y Lumbrales y lo de-

foja 119 v.:

mas que sele Entrego como â / Procurador general, â dho difunto que todo se deue asegu- / rar
ô suvalor yque seponga enperssona Segura y
abonada / para quando seo frezca Elque se Le-
uante dhahermita que / podra Ser se anime al-
gundeuoto,portodo LoqualJust^a. medi[ante] /

AV.S^a. pido y suplico seSirua demandar Se
aSegure la dha / cantidad deteja y madera que
lleuo rreferido ô suValor / mandando dar para
suExecucion aSu mrd.Juez que corre / conla
Causa Eimbentario delos bienes del dho difunto
Un / tanto deeste mi Escrito y lo dellaporV.S^a.
proveydo para mejor / aSegurar lateja y madera
rreferida,que es Justicia que / pido yen lo nes-
sario & =

otrossi digo que Enelparaje delaToma Esta
en aquella / Capilla,Una Campana perteneçiente
alas cassas delayun- / tamiento deV.S^a, que no
se saue conque autoridad Selleua- / ron,y dela
misma suerte quelateja y madera Se deue / tam-
bien asegurar dha campana haciendolaTraer
âEsta / Ciudad y que seponga En dhas Cassas
delaayuntam^{to}. deV.S^a. / =

Fran^{co}. deleorraga /

Admitiose Estapetision por los deeste Cauil-
do yque / da proueyda Enel Libro Capitular
Como porel consta / y Lafirmamos Enesta Ciu-
dad En Veintiocho Dias delmes / dehenero de
mil y seis sientos yochenta y quatro años = /

*DonMiquelde /
salas ybaldes /*

*Claudio de Medina /
Montalbo /*

*Donjuande /
Lalastra /*

Nº 10. — Informe del Cabildo al Gobernador oponiéndose a la traslación de la ciudad al Sitio de La Toma.

San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 1684.

Foja 126:

“Señor Gou^{or}.

El cauildo, Justicia y regimiento de esta Ciudad deSan Miguel / del Tucuman con asistencia de su mrd el Capⁿ. Don Miguel deSalas / y Baldes Lugar Theniente de VS^a. y Capⁿ. a guerra de dha Ciudad :dan / do cumplimiento al orden que dejo VS^a. paraque los pareceres que / dieron, assi este Cauildo, como el Cura, y Vicario, preladados de las / religiones de todos los Combentos, que se hallan en esta dha Ciu^d. / y los Vezinos feudatarios y moradores de ella en el cauildo abier- / to, que se hizo con la asistencia de VS^a. por el mes de agosto de / este año proximo pasado de ochenta y tres, sobre si conuenia y / auia medios sufficientes para la translacion de esta ciudad al Sitio / y paraje dela Toma, por la cedula despachada desu Mag^d. que / Dios g^{de}. que hasta de dha translacion se pusiessen por escrito / Yen attencion al pedimento del Capⁿ. Fran^{co}. de Leorrage procurador / general de esta ciu^d. Decimos, y ponemos nro parecer por escrito / en la forma, y manera siguiente.—————

Primeramente decimos :que no es conueniente dha translación... / y mudanza al dho Sitio dela Thoma, por no ser approposito el pa- / ...raje; sino es este, enque oi dia se halla dha Ciudad :no es apro- / ...posito aquel paraje, porque es de suio destemplado, por la Varie / ...dada de Vientos, y calidades, que en un dia se experimentan... / (roto)...mo lo han experimentado Vian- dantes, y pasajeros de otras... / (roto)...dades, y prouincias dehorribles Vientos, y huracanes: nubarrones y... / (roto)...piedra, y graniso, que esteaño passado deochenta y tres... / (roto) ...mucho estrago llebandose de plano todas las

foja 126 v.:

mieses de.../(roto)... trigo Esfalto dho Sitio de un elemento tan necesario para.../(roto)... una Ciudad como es el agua, por ir el río una legua distante / (roto)... de dho Sitio: y la sequía que corre por el bagío fuera.../(roto)... de la planta de lo que auiere ser Ciudad (como por Vista.../(roto)... de ojos lo reconocio VS^a) lleva tan poca cantidad de agua.../(roto)... que no es suficiente, ni potable todas Vezes, por esta(r) / ... (roto)... casi de hordinario sobremanera turbia por tanto tu... (roto)... / de cabalgaduras, tropas de mulas, y vacas, que necesarias... (roto) / riamente pasan cada día por esse Sitio, por ser paso... (roto) / forzoso assi de los que de ellas van a dhos Reynos, es a saber de las pro- / uincias del Paraguay, del río de la Plata, y de esta del Tucuman / Y la assequia, que debia correr por dentro de la Ciudad, no esta sacada / y se duda el poderse conseguir dha assequia, por la debilidad de las fuerzas y muchos grados de altura que ai que sobrepujar / Y caso, que ambas assequias corrieran, no son bastantes, assi para / la bebida, como tambien para la limpiessa de dha Ciudad, supuesto que / no se ha de componer solo de sus Vecinos; sino tambien necessariam^{te}. / de pasajeros continuos por lo arriba insinuado. No es tambien con- / ueniente dho Sitio, por acercarse catorse leguas aun extremo de su / Jurisdiccion, y consiguientemente a la Ciudad de Esteco, y al riesgo / de las inuaciones del enemigo Mocoui, principalm^{te}. por la parte del Zapallar, por donde mas amenaza, por la poca distancia, que ai, / que no llegan a diez leguas desde dho Sitio â dho parage del Zapal- / lar, adonde algunas Vezes ha dado assalto dho enemigo = Ale- / jasse la Ciudad las catorse leguas del otro extremo de su juris- / diccion, dejando a tras mano todas las Estancias, Chacras y hazien- / das de sus Vecinos y todo el numero de los pueblos de Indios, sin / dejar Uno de los que dan la mita â dha Ciudad

con multiplicacion de rios tan arregados (sic) en tiempo de crecientes,pues de los / dos caminos,que ai para ir â dho Sitio, en tiempo de aguas se / imposibilitan ambos; el uno,que es por los Lules se imposibili- / ta por la multiplicidad de los rios,que aun con balsas es arregado el pasarlos;Y comensando â contar desde este Sitio, enque / oi se halla esta Ciudad,son los rios siguientes el del Tejar / Mandolo,el de las piedras, el de Manchala, elde Juan Nu- / ñes de Abila,el colorado,y el de Los Lules.Y dho camino / aunque bajen dhos rios, es mui dificultoso clandar- lo, (sic) por los / pantanos grandes,que entodo el ai, por todo este trecho / de camino bajo con muchos grados = Ysi dho camino delos / Lules se imposibilita, muchomas el otro camino,que es el / del pueblo de Amaicha, por donde dos Vezes se ha de pasar el rio / grande, alqual entran todos los rios referidos antes de / llegar al dho Sitio y parage dela Toma. De donde se in- / fiere los gastos grandes y daños tan considerables que se / seguirian en el acarreo delas comidas y menesteres â dho / Sitio y parage dela Toma (supuesto como arriua se dijo) que / quedan â tras mano todas las Estancias,Chacras, Encom- / miendas y pueblos de Indios,de donde es elacarreo para el / sustento quotidiano;menos los pueblos de Colalao,Tolombon, / y Chuichas,Los quales estan adelante treinta leguas antes / mas,que menos distantes de esta Ciudad, que aunque es- / tan en su jurisdiccion,mitan ala Siudad de Esteco por assi / conuenir â maior seruicio desu Mag^d. Y aunque aia tam- / bien dos,o tres Estancias delos Vezinos de dhos pueblos cercanas a ellos, dhos Vezinos casi no componen esta ciudad / por estar todo el año en dhas Estancias,por la distancia / ia referida—————/ Solo un conuenio sele pudiera hallar al dho Sitio dela Thoma,es- / tando la Ciudad allí,que es el mucho commercio (razón,que alegan / tres Ve-

foja 127:

zinos feudatarios que han querido, e intentado llevar adelan- / te essa nueva poblacion que llaman) el qual no es conuenio, sino / gran daño y estrago para una Republica, que se compone / de dar lo que traen los commerciantes, recuiendo los frutos y ge- / neros de aquella tierra y lo que tiene: en esse sitio, y parage dela / Thoma, no es este el commercio; luego su commercio no es en pro / y util dela Republica: no es tal commercio de esse sitio; porque del / delas diez partes de commerciantes que huieren de entrar, la Una / sola entraria a buscar los generos dela tierra, y las nueve no / porque seran solam^{te}. de los que entran, y salen, Van y Vienen / de los Reynos del Peru a estas prouincias, y de estas prouincias / a dho Reyno, por ser aquel parage forzoso, como se dijo, y VS^a. lo / tiene reconocido. Y este trafago de gente no puede causar com- / posicion en una Republica, sino confusion y relajacion de / costumbres, como de hordinario se experimenta en Ciudades de tal / commercio. Y si tal commercio fuera medio para acaudalar acre- / sentar y enriquecer una Ciu^d. ia estuvieran mui sobrados los / tres Vezinos feudatarios, que han estado allitenaces, por la incli- / nacion que se ha reconocido en VS^a. de dha translacion a dho si- / tio y fomento, que les ha dado; no solo no han acaudalado contra / commercio; sino que a dos de ellos no se les reconoce caudal al- / guno y al otro bien tenue; Luego tal commercio, no solo no es / para engrandecer la Ciudad; sino para arruinarla y ansi / quitarla. Ademas, que no ai conque / comerciar; los Vezinos feudatarios y moradores de esta Ciu^d. / que auian de componerla tambien en aquel Sitio, no tienen / conque comerciar, por estar tan pobres como despues de di... (roto) / luego aunque se muden en aquel sitio, no pueden comerciar y / consiguientem^{te}. ni ir adelante en los caudales.— /

foja 127v.:

Es bueno y a proposito, y mejor, que otro nin-

guno este sitio, / en que oi dia se halla esta Ciudad porque se compone de tales / qualidades que no se experimenta destempe alguno; antes si apacibilidad tan grande, principalm^{te}. en tiempo de invierno, que / dijo el Señor Don Alonso de Mercado y Villacorta antecesor / de VS^a. que solo por tener el invierno de esta Ciu^d. se podia Venir de partes mui remotas a ella. Es la tierra en si tan fecunda, que sin regadio de assequias se siembra y se cogen sementeras grandiosas, por llober tan a tiempo, que no solo ai para el abasto de esta Republica; sino tambien para la de Santiago / del Estero, Valle de Catamarca, y nueva Rioja. En ninguna / parte dela Prou^a. ai tan hermosos paisos de tanta variedad de arboles y maderas para architecturas, y otras obras ingeniosas / tantos arboles frutales de castilla y dela tierra, que con sus flores en la primavera rodean y hermocean esta Ciudad; y en el Verano la sustentan, y regalan con sus frutos. Esta este sitio / en medio dela Jurisdiccion contantos rios por una parte, como / por otra, y por lo que toca delos rios, que caen hazia el Norte / ia estan siete numerados, y los que caen hazia el Sur son otros siete; que son dos siguientes, el rio, el de Guaicombo, El / dete, mapoca, marapa, San Ignacio y Huacra, los quales aunq^e. / en la fuerza de las Crecientes sean arriesgados; pero Luego bajande un dia para otro; y no ai los pantanos, que por la otra / parte oppuesta. Hacia el Occidente caen las serranías, y cordilleras tan / altas, y enmuestran Vis- / tosas por la nieue, que ocupa sus cumbres. Hacia el oriente cre... (roto) / el rio grande arriba dho, que passa para la Ciu^d. de Santiago / distancia de seis leguas de esta Ciu^d. Y dela otra banda de dho rio / esta inmediatam^{te}. El camino carril y commercio arriba referido de estas Prouincias al Reyno del Peru. De donde se infiere / que en esta Ciu^d. y en este Sitio es, y esta el commercio mas prove-

foja 128.

choso y Util para componer,adelantar y engran-
decir una / Republica porque del solo entran
aquellos commerciantes, q./vienen a comprar los
generos,y frutos de esta tierra como / son mulas,-
carretas,maderas,bueies,y bacas & Ylos que no /
buscan,ni quieren estos generos prosiguen su
camino carril / sin tener necessidad de caminar
las seisleguas referidas con e- / so euita el tu-
multo,y confusion de gente,que causa desorden /
en la Republica.Y es cosa cierta que quien ne-
cessita del genero por / mui distante,que este,lo
va a buscar al lugar,donde lo puede hal- / lar:
como acontese con el Valle de Catamarca que
quien necessi- / ta de sus generos,que son algo-
don y sus efectos de pauilo y / lienzo va hasta
alla,aunque dho Valle este distante de dho ca- /
mino carril,y commercio quarenta,o sinquenta
leguas. Ylos / mesmo acontece son la Ciu^d. de la
Rioja,y otras de la Prou^a. / Luego quien neces-
sitare delos generos y frutos de esta tierra,mas /
facilm^{te}. entrara,quando no ai de distancia del
camino carril / mas que seis leguas, como se dijo

Y si alguno,o algunos replicaren diciendo,que
como,siendo... (roto) / el commercio bien horde-
nado,esta Republica no solo ha ido a- / delante,
sino buelto atras;y cada vez a menos ? Se res-
ponde / que la causa fue,el aislamiento que ex-
cito Bohorques de todos / los Indios Calchaquies,
quienes siendo tantos en numero,la / maior par-
te,ô por mejor decir todos ellos combatieron esta
/ Ciu^d. y su jurisdiccion por tantos años,matando
tanta gente / robando y destruyendo todas las
haziendas delos Vezinos de / esta Ciu^d. Para
cuias defensas y resguardo,y para hazerles fren- /
te y ponerles algun freno bien se deja entender,
que canti- / dad de hacienda gastaria esta Ciu^d.
por tan continuados, y / dilatados años ? Hasta
que llegó el felice año de sesenta y / sinco,en que

conCocada toda esta Prou^a se abasalló,y con-
quisto todo el dho Valle de Calchaqui. Donde
facilm^{te} se puede / percevir el esfuerzo grande
que hacia esta Ciu^d con la cortedad / de ha-
zienda,que le quedo,como la mas interesada para
echar / de si sobregueso (sic) tan pesado,y mo-
lesto,y de tantos años. Y aun- / que en estos dies
y nuebe años,que han passado desde el de / se-
senta y sinco,hasta el de ochenta y quatro ha
auido / tiempo paraque esta Ciu^d se recuperase
y Volviese a supri- / mer ser, no ha sido posible :
porque esso fuera quando los Ve- / zinos de esta
Ciu^d hubieran atendido a la restauracion desus /
haziendas,y casas,y no huieren proseguido con
las armas con- / tra el traidor,y bestial enemigo
Mocoui. Pues apenas se / concluió la conquista
de Calchaqui, y acauo su gouierno el / S^r. Don
Alonso de Mercado y Villacorta quando suce-
diendole en / el gouierno el Señor D. Angel de
Peredo hizo otra convocatoria / para la con-
quista del Chaco, de la qual no se excuso esta
Ciu^d / sino que como la mas antigua de esta
Prou^a y tan hecha a / guerrear en seruicio desu
Mag^d. que Dios g^{de}. fue a dho Chaco / con las de-
mas, consiguiendo principios de conquista, que
prome- / tian progressos y fines felices, los quales
no solo se malograron / sino que empeoraron el
daño. Porque las ieruas que se / ... (roto) ...
fueron por la prouincia,despues de auerla tanteado
y reconosido / la debilidad de sus fuerzas, se re-
tiraron fugitiuos asus tierras,y cobrando maior
avilantes han hecho tantas mortandades, tantos /
robos,tantos estragos todos estos años hasta el dia
de oi en la / Jurisdicción dela Ciu^d de Esteco.
Causa porque despues del s^r. D. / Angel de Pere-
do, el S^r. Don Joseph de Garro, que le sucedio en /
el gouierno hizo otra entrada de que no se escuso
esta Ciudad / ni tampoco de la que hizo el S^r.
D. Juan Diez de Andino, que / sucedio al S^r. Jo-

foja 128v.:

seph de Garro en dho gouierno. No refirien- / do aquí los socorros de gente aujada que continuam^{te}. ha esta- / do dando esta Ciu^d. a la de Esteco: y todas estas entradas, corri- / durias, y socorros a costa delos Vezinos y sus haziendas. Ni re- / fi- riendo tampoco, lo que agraua mas este caso, el costeo, q ue ai, pa- / ra dhos socorras desde esta Ciu^d. a la de Esteco de sesenta leguas de camino: y desde Esteco a las tierras en forma de dho enemi- / go Mocoui demas de cien leguas, excep- tos los sobresalientes que / inmediateam^{te}. combaten a la dha Ciu^d. de Esteco, que son... / el agua y jaualies en los bosques que son tan entre- tegidos / y densos, que ni se puede andar por dentro de ellos: y tandi- / latados y extendidos, que cogen desde dho Esteco hasta dhas. tier- / ras de dho enemigo, Castillo en que guarnecidos han hecho / siempre tanta sisa en los nuestros. Siendo esto assi verdad / como lo es, y lo ha re- conocido VS^a. no se ha de preguntar co- / mo no se ha reintegrado esta Ciu^d. y buelto asu primer ser, / sino, como no se ha extinguido y aniquilado del todo. Luego / la causa porque esta Ciu^d. ha descaecido tanto, no es por la falta / de Commer- cio—————/

Y prosiguiendo el intento diran algunos que este sitio no es appro- / posito por amenasar grande ruina en tiempo de aguas el rio que / passa por cerca dela Ciu^d. pues aora cinco años se llebó la hermita / de los Apostoles S. Simon y Judas abogados de esta Ciu^d. Y corre peli- / gro el Collegio dela Comp^a. de Jesus. A que se res- ponde, que mas fa- / cil es reparar un rio y mu- darlo, que toda una Ciu^d. como se hizo / en la de Cordoua, auiedo entrado por dentro dela Ciudad por / combentos, y casas una inundacion tan grande, que perecieron en / ella mas de treinta personas, y se perdio cantidad summa de di- / ne- ro; Y en la inundacion de esta Ciu^d. no perecio persona al- / guna; aquella entro por media

foja 129:

Ciu^d. y esta por un lado: y / sin auerse puesto reparo considerable entodos estos cinco años / (porque desde entonces se trato de la mudanza de esta Ciu^d.) auiendo / sido las aguas en tanto exceso,principalm^{te}. estos dos años, no / ha auido inundacion,que aia hecho daño alguno que si / entonces la hizo fue,porque todo el rio del Tejar que pass- / sa distante de esta Ciu^d. mas de una legua,endereso todo su rau- / dal,y corriente hazia esta Ciu^d. depando su madre bieja: co- / mo el mesmo dia de dha inundacion grande,auiendo ba- / jado dho rio, lo passo todo este Cauildo,y lo reconocio,que / ni gota de agua iba por dha madre bieja de dho rio,por / auer auido algun descuido en esta Ciu^d. causa,porque dho rio / con innundaciones precedentes fue traiendo trozos, y palos,y / acumulando piedras para atajar su curso por su madre bieja, / y abriendo para esta Ciu^d.:lo cual traspuesto y reforzado,co- / mo se debe hazer no corre riesgo alguno esta Ciu^d.— Yel / que dha inundacion hubiesse llebado dha hermita de dhos. / Sanctos Apostoles,que como tal estaba casi extramuros dela / Ciu^d. quando en Sanctiago del Estero, no Hermita, sino la / mesma Yglesia Cathedral,y casi media Ciu^d. en varios tiem- / pos se ha llebado el rio con muchas personas ahogadas,y no han / formado en su mente tal phantasia de mudansa; sino que con- / forme el rio ha ido llevando casas, las han ido edificando al / otro costado dela Ciu^d. Pues porque aqui no se edificará dha / Hermita al otro costado quando tanto espacio de campo ai / por dilatadas leguas hazia el Oriente,hazia el Occidente / y hazia el Sur,amenazando el daño solamente por el / Norte? Y caso, que se llebara el rio alguna,o algunas ca- / sas porque no se edificaran en las partes dhas? = Y no es / razon decir,que los antiguos escogieron poblaciones de In- / dios para fundar las Ciudades, las quales de ordinario las / hazian dhos. Indios

foja 129 v.:

en Valles,y Lugares bajos:porque / aunque la primera fundación de esta Ciu^d. fuesse Valle / y Lugar bajo, essa la assolaron los enemigos: y los Espa- / ñoles eligieron con maduro acuerdo este Sitio,como cons- / ta por su fundación: que, como se dijo,esta en medio / de la jurisdicion y en sitio antes alto,que bajo / Instaran algunos, y diran,que por puede dejar de mu- / darse esta Ciu^d. al dho Sitio de la Thoma; pues su Mag^d. / ha despachado cedula fomentando y mandando la eje- / cucion de dha mudanza al tal Sitio. A que se responde / que la tal cedula de su Mag^d. mirando la maior / conueniencia de sus Vasallos, segun el informe,y suplica / que se le hizo,y sien- do concession y permissio pueden valerse / o no Valerse de el Sus Vasallos. Y caso que fuera man- / dato, se debia obedecer y Venerar dha cedula con el de... (roto) / acatamiento,y sus- pender la egecucion,suplicando de el... / hasta informar a su Mag^d. con individualidad del caso porque dha / cedula habla de dho sitio de la Thoma poblado de Yglesia matriz / de Yglesias de Combentos, de casas de Cauildo,y de otras obras / publicas;tal sitio dela Thoma no solo no estubo poblado de / Yglesia matriz, de Yglesias de com- bentos, de casas de cauildo,y / de otras obras pú- blicas; sino que ni aun la primer azada ni / na- da se auia dado para abrir los cimientos,y todo estaba / plano,y limpio Como VS^a. lo Vio pasando por dho sitio aora / siete meses exceptuando dos, o tres casas de paja delos tres Vezi- / nos ia dhos con una Capilla bien corta,y baja,y de mala / ar- chitectura; Luego dha Cedula no se debe egecu- tar,sino / suplicar de ella,Y es de aduertir, que la dha Capilla no estaba / ni aun principiada cuando se hizo el informe asu Mag^d. / para la dha mudanza,y no se hubiera hecho si de esta / Ciu^d. no hubieran llevado parte de la teja y madera de la / Yglesia del Combento de Redempcion de Captiuos. = Y si muchos / de los Vezinos firma-

ron (que no fueron todos) que conuenia la / dha mudansa de esta Ciu^d. Essos mesmos viendo el desengaño / y el peligro en todo, o en la maior parte quitado, y la impo- / sibilidad grande, que ai para dha mudansa, con mejor / consejo han retrocedido de su parecer : que no porque Una / Vez se hizo el ierro, se ha de llebar adelante, y mas en / cosa de tanto peso, como esta. Y es maior presumpcion, y / prudencia conoser el ierro y enmendarlo, que no llebar- / lo adelante, y empeorarlo. Y no es de admirar, que en aquel / tiempo de la inundacion firmasen : porque un peligro ala / Vista, muchas vezes amensasa mas de aquello, que en si es. / Y un Cauildo principalm^{te}. segun la Variedad y circunstan- / cias de tiempos mirando por el bien de su Republica ordena y dispone muchas cosas, oppuestas a las que dispuso en / otros tiempos—————/

Decimos lo segundo, que caso, que fuera conue- / niente la mudansa de esta Ciu^d. al dho Sitio y parage de la / Thoma que no ai medios proporcionados, ni suficientes para / la dha mudansa. Y bastantem^{te}. se puede echar de ver no / auer tales medios, por lo que arriba se dijo, tratando delme- / noscabo, y pobresa grande de esta tierra causada de las continuadas guerras, y por tan repetidos años, para una cosa tan ardua / y de tanto peso, como es la mudansa de toda una Ciu^d. — Por / que medios puede auer en tal tierra para mudar Vna Yglesia / matriz tan grande, y capas y de tan hermosa architectura; q^e. / en toda la Prou^a. no ai otra Yglesia matriz semejante a esta / como VS^a. lo Vió? Laqual se hizo en siglos dorados, en que / auia mucha gente para edificar, y mucho dinero para paga... / (que) medios para mudar todo el combento del S^r. S. Francisco / con su Yglesia, que no ha veinte años, que se acbo, y auiendo / se gastado gran summa de dinero en ella, despues de tantos / años apenas se pudo acabar? (que) medios para mudar todo / el Colegio

foja 130:

dela Comp^a. de Jesus, en que ai tanto obrado, y tiene / Vna Yglesia tan curiosa, que sacada la de Cordova es la / mejor que tiene la Comp^a. en esta Prou^a.? que medios para / el combento de n^{ra}. Señora delas mercedes Redemcion de / Captiuos? Los quales son todos los Combentos que ai, y ha / auido en esta Ciu^d. que medios finalm^{te}. para las demas obras / publicas, y para tantas casas, y edificios tan buenos de particulares? Menos los tres Vecinos, que quieren llebar adelant- / te la translacion â quienes jamas seles ha conosci- do casas / sino ranchos de paja—————/

Los medios essenciales para fabricas, y edificios son Maestros / de architectura con sus oficiales, y peones, a que se allega / su intento con la remuneracion de su trabajo; tales me- / dios no los ai en esta tierra; luego no ai medios suficientes, ni proporcionados para dha translacion. De que no / aia Maestros de architectura es cosa cierta; si no es que se / traigan con mucho costo de otras partes, como VS^a. lo puede / tener mui reconocido. De que no aia oficiales, ni peones / bien se deja entender, donde no ai esclauos, y si los ai, son / raros: ni Indios por estar tan dissipados los feudos; pues / de veinte feudos pocos mas, ô menos que ai en esta Ciu^d. / (exemptando dos, ô tres) todos los demas no llegan a numero de / Veinte Indios de que cada uno se componga; siendo Unos de / Dose; ôtros de ocho; ôtros de sinco Indios. De que no aia conque coste- / ar el sustento de dha gente; ni instrumentos, ni conque adquirir- / los; ni la remuneracion, y paga del trabajo personal de dha / gente, aunque aia materiales, facil^{te}. se deja entender, y se infiere / de lo arriba dho, significando la desdicha, miseria, y pobreza gran / de, en que oi dia se halla esta Ciu^d. = Y oi los feudos estan tan dissi- / pados sin auer auido la funcion grande de mudansa de Ciu^d. / auendola, y viendose tan molestados los Indios, no se extin- / guiran total^{te}.? Y si el feudo de Amaicha

foja 130 v.:

(que es de uno de los tres / Vezinos, que intentan seguir la mudansa, y es el pueblo mas / numeroso de Indios Cerranos, que ai en esta Jurizdicion / y el mas proximo al dho sitio de la Thoma) sin auer auido tal / faena de mudanza estan tan inquietos, y medios resueltos, rene- / gando en parte la abediencia asu Encomendero (como lo dijo / uno de los tres Vezinos) y que muchos de ellos se reti- / raban, y sembraban en las tierras de donde fuese de ar- / mas fueron desnaturalizados, y que tenian puestos algunos Ca- / uallos en dhas tierras: auiendo tal faena de mudansa, y / siendo molestados, como los mas inmediatos al dho sitio dela / Thoma, no se reuelaran del todo, y tendremos nuevas gue- / rras, y se acabara de perder todo esto? Y auiendose deha- / zer aora otra entrada para la conquista del Chaco, como / VS^s. la pretende hazer, pues ha embiado su convocatoria / âesta Ciu^d. y alas demas de esta Prou^a. Como podremos / aun mesmo tiempo comprender dos conquistas tan ar- / duas y dificultosas, la Una del Chaco, y la otra de esta Ciudad / mudandola â aquel Sitio? Luego por todas partes no es / conueniente la translacion, y mudansa de esta Ciu^d. al / parage, y sitio dela Thoma —————/

Por lo qual Jurgamos, S^r. Gou^r., los de este aiuntamien- / to, como es nra obligasion por la conseruacion de esta Repu- / blica, que esta a nro cargo, y por descargo de nras conscien- / cias, que debe VS^a. determinar, y mandar, que se repare / esta Ciu^d. y se adelante mandando con penas graues, que / Los Vezinos, que faltan de ella edifiquen sus casas en este / Sitio donde esta la Ciu^d. desvaneciendoy desarraigando de / algunos animos pertinaces toda aprehencion de mudan- / za de Ciu^d. = Porque de resolver lo contrario, ô de suspender / su determinacion se haze grauissimo daño a todos los / Vezinos feudatarios, y moradores, y a tantos pobres, que cla- / man, y se ha de extinguir, y annhilar totalm^{te}. esta Ciu^d. La / mas

foja 131:

antigua en esta Prou^a y no ha de auer tal Ciu^d. ni en / este sitio, en que oi esta; ni en aquel dela Thoma. En este, / porque con la determinacion de mudarse, ô con el rezelo de / ella, si se suspende, no se ha de reparar cosa alguna (como se / ha experimentado, desde que se trato de dha mudansa) y se / ha de ir descaeciendo, y arruinando del todo. En aquel de la / Thoma no ha de auer tal Ciu^d. por los inconuenientes, que se / han expresado arriba y principalm^{te}. por la summa po- / bresa, ê imposibilidad de medios proporcionados para / conseguir tal fin. Y porque este es nro parecer de los de / este Cauildo saluo otro mejor, en esta materia, lo firma- / mos de nros nombres de cada uno ensu lugar en esta / Ciudad de San Miguel del Tucuman en quince dias / del mes de Marso de Mill, seiscientos, ochenta y quatro / años ante nos afalta de Escriuano publico, y real, / y en este papel a falta de sellado =

D. Miguel de *Claudio de Medina*
Salas y baldes *Montalbo*

Donphelipe G^a de Baldez
don Juan de Lalastra

Despachose auto exortatorio al S^r. G^{or}. desta Pro- / uincia en conformidad de los Pareceres ante / sedentes de q^e. damos fe Y lo fir mamos Los de este / Cau^{do}. que somos Los q^e. aqui firmaremos =

DMiguel de *Claudio de Medina*
Salas y baldes *Montalbo*

Don Juan de *Donphelipe*
Lalastra *G^o. de Baldez*

Nº 11. — Fray Luis Calvo de Mendoza, pide se componga la Iglesia del Convento de la Merced. — Resolución del Cabildo.
San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 1684.

Foja 133:

Fray Luys Caluo de Mendoza Comendador en este Com^{to}. de Nuestra / Señora dela Merced Re-

dempcion de Captiuos de esta Ciudad de / San Miguel de Tucuman pareseo ante V.S^a. Cabildo Justicia y regi- / miento en Su ayuntamiento y digo que a tres años poco mas o menos / que esta el dicho mi Com^{to}. Sin Yglesia en que poder Se- lebrar ni / hasir Con desencia los diuinos officios y officios y fistiuidades prinsipa- / les del dicho Com^{to}. Señidos a una Corta Sacristia que tan So- la- / mente Sirue anesidad de selibrar el Santo Sacrificio de la / missa Como es todo publico y notorio ya V.S^{ria}. Le Consta y entran- / do en Considerassion tengo dispuesto deque se podra reparar es / ta indesencia Con aliñar un quarto grande que a seruido de / Selda donde tengo la madera y texas que se saco de dicha ig- / lecia que es Capaz aliñandola y Componiendola tan y mien- / tras Se hase la principal para que sirua de Yglesia y ob- / biar la indisencia tan grande que a todas oras entran muge- / res por el Claus- tro lo qual no es permitido en los Comben- / tos de los religiosos : Y asi mismo el salir la Patrona / que es la Virgen Santissima N^a. M^e. todos los años fuerade / Casa buscando ym indigando templo lo qual parese auer falta / de deuotos y todo lo dicho podra V.S^a. Como tan afecto y se- / loso dela on- rra de Dios N^o S^r. y de su madre Santissima / poner el remedio Condigno Con permitir el que se dela mita / que se reparte dela Sexta parte dies indios mas o menos los / que a V.S^a. le paresiere que sean sufisientes para poder ali- / ñar y Com- poner dicha iglecia que tengo nombrada que me pare- / se que sera ocupasion de un mes poco mas o menos y mas asis- / tiendo el Capitan Diego Go- mez de Acosta persona inteligente yac- / tiua pa- ra dicho ministerio acompañandole el selo bueno del / afecto de su debosion mobido del selo chris- tiano que la / acompaña a quien podra V.S^{ra}. darle la mano Con el fau- / mento nesesario para que de esa Suerte se Consiga elque / tenga cumplido efecto lo que se pretende que de mi parte / y en

nombre de este Com^{to}. que dare agradecido de V. S^{ria}. / para que desde luego se ponga en execusion pues estan las / maderas que se saco de dicha iglesia vieja y tirantes y la / texas necesaria para dicha iglesia que en mandando V.S^a. / asi administrara Justicia dexando los agradecimientos / y gracias a quien selas pueda Conceder con los Colmos / que Semejante caridad se hase asus hijos /

*Frau Luys Caluo /
de Mendoza — Com^{or}. Fray Juan Canode Aragon /*

foja 133 v.: dies dias del mes de abril de mil y Seis cien- / tos y ochenta y quatro años Se presento esta pe- / tición por el contenido en ella antenos el Jus- / ticia y rregimiento en nuestro ayuntamiento / esasauer el Capitan Don Miguel desalasybal- / des Lugarteniente degouernador Justicia ma- / yor y Capitanaguerra y los Capitanes Claudio / demedina y manuel deorrego alcalde hor- / dinarios yel Sargento mayor don felipe garsia / debaldes alferes rreal propietario y el / Capitan don Juan dela Lastra alcaldeprouin- / cial delasanta hermandad y no auer mas / Capitulares y estar au- / sente el capitandonpedro / deauila yLaserda rre- / gidor deprimer boto yauien- / do lauisto por nos y ser Justicia lo alegado se / hadmite entodo y se hordena por hestedho / Cauildo seleden seisyndios y juntamente / senombra persona de toda fi de lidad ydebuen / selo para que acuda aladhaobra Con Lapun- / tualidad queel casso pide y Ser mui apropo- / sito, lapersona deel capi tandiego gomes / deacosta seledede hesta noticia para que le / Consteya cuda adho ministerio tan de elser- / bisio de Dios nuestro Señor queeste cauildo / por lo que toca quedara agradecido queen / Lo quetoca alpago de Losyndios ySus tentode / ellos heste cauildodara la firma para que / sesa tisfaga ysele- / del aldho rreberendopadre / la noticia delo de cretado paraque leconste / ypornoauer otra cossa

foja 134. :

eneste casso seserro / este cauildo y lo firmamos
por antenos afal- / ta de... (roto)... criuano pu-
blico ni rreal... //

yenes tepapel Comun afalta deel sellado /

DMiguelde / Claudio deMedina /

Salasybaldes / Montalbo /

Manuel de /

Orrego /

Donphelipe /

Don Juan de /

G^a.debaldez /

LaLastra /

Nº 12. — Acuerdo en que se resuelve pedir al
Señor Gobernador la inmediata traslación de la
ciudad al Sitio de La Toma.

San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 1685.

Foja 154:

“EnlaCiu^d. desⁿ. Mig^l. detuqⁿ. Enquatro dias del-
mes de / Jullio deMilly seisscientos yochentay-
cinco años Porestar / las Casas deCauildo deste-
chadas YCaidas Susparedes Yimposibi- / litadas
deasistir hasta que se aliñen nos juntamos alas
cas- / sas dela Morada del Sarx^{to}. m^{or}. fran^{co}. deo-
lea Veçino feudata- / rio deesta dha Ciu^d. asauer
Es El Capⁿ. Dⁿ. Luis deToledo y Velasco / y El
Capⁿ. Antonio detoro leguizamo Alcaldes hordi-
narios y El / Capⁿ.Dⁿ. Juan de la lastra alcalde
Prouincial Y no se hallaron / el Capⁿ.Dⁿ. Miguel
deSalas y Valdes then-^{te}. deGou^{or}. Justicia m^{or}. /
y Capⁿ. aguerra deesta dha Ciu^d. ysujurisd^{on}. por-
su Mag^d. / y El Capⁿ.Dⁿ. felipe garçia deValdes.
alfz Real propieta- / rio por estar ausentes desta
dha Ciu^d. y estando assijuntos los / sobre dhos.
Con asistencia de Fran^{co}. deHerrera Caluo Pro- /
curador Gen^l.deesta dha Ciu^d. paraque fue llama-
do comferimos / la Materia del estado miserable
de esta Republica sobre su / Mudanza âlsitio se-
ñalado porque desu dilacion sesiguen / Muchos
daños In rre me dia bles pues noay paredquese /
cayga que se levante y Caminando âla Ultima

foja 154 v.:

Ruina / a Todaprisa nose adelanta En cosa la nue-
vapoblacion / Y asi El Boto Ypareser de mi El
dho alcalde de primer / Boto es quepor carta-Yn-
formatiua escritapor Este Cauildo / se le pida Y
suplique determine contodala brebedad posi- / ble,
sobre la Mudanza y tranlacion de Ella. En con-
for- / midad delazedula de su Mag^d. En que lo
Manda que / para En poder desu señoria = Y
Elalcalde desegundo / Boto Capⁿ. Antonio detoro
dijo: que sele departe asu Se- / ñoría para que lo
determine En atencion aque este Ca- / uildo tiene
dado parte asu señoria paraque lo determi- / ne
= Y El alcalde Prouincial capⁿ. Dⁿ. Juan dela
lastra / dijo : quepor quanto este Cauildo despa-
cho UnYnforme / asu señoria paraque determina-
se EnlaMateria / deesta Mudanza Yauerse pasado
algunos meses / sin que aya Venido Resulta de
sus señoriay Estar con / Mucha Suspencion esta
Ciu^d. sin fabricar los moradores / de Ella EnUna
nienotra parte que sele buelva asu- / plicar asu
Señoria determine con breuedad Man- / dando se-
mude esta Ciu^d. al Sitio señalado Y sien- / dole
leydo estaCauildo Yparezeres Enel dados aldho /
Procurador General dijo = queComo tal procu-
rador En / nom bre deesta dha Ciu^d. pide y Su-
plica aestedho Cau^{do} / queContodaYnstançia por
auto Ex sor ta torio se / Requiera, piday Suplique
asu Señoria El Sor. Gou^{or}. q^c. En / atencion a los
graues yncom benientes y daños / que sesiguen
aestaRepu blica dela Suspencion de / suMudanza
Su Señoria EnVirtud dela Real ze- / dula que
para este efecto tiene la ponga En Ess^{on}. / come-
tiendo sudetermin^{on}. ala persona que su / Señoria
fuere Seruido pidiendo asimismo asu S^a. / Mande
despachar testimonio autentico dedhaR^l. / Zedula
aeste dho Cau^{do}. paralos Efectos quele Com ben- /
ga. Acuya propuesta Respondio estedho Cauildo /
que En la forma arriua dha por CartaYnforma-
tiua / se pidaY Suplique asuseñoria loContenido
En este / Cau^{do}. con testimonio autentico del Cuia

Ex^{on}.se Co- / metio alCapⁿ. Dⁿ.Luis deToledo y
Velasco y con / esto sezerro esteCauido Y lo fir-
mamos porantenos / afalta de Eseriuano pu^{co}. y
El Real no Usarlo. Yen /este papel Comun a
falta del sellado. = /

<i>D.Luis detoledo /</i>	<i>Ant^o. de toro /</i>
<i>yVelasco /</i>	<i>leguizamo /</i>
<i>Fran^{co}.deherrera caluo /</i>	<i>Don Juande /</i>
<i>demendoza /</i>	<i>Lalastra /</i>

Nº 13. — El Procurador General pide la tras-
lación de la ciudad, en cumplimiento de la Cé-
dula Real.

San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 1685

Foja 155:

enla ciudad desan mig^l. detucuman en bein- / tey
siete dias delmes dejulio demil y seis si- / entos
ochenta y sinco años, nos, juntamos / a Cauido, la-
Justicia y Regui miento, es, asa- / ber, el Capitan
donluis detoledo pimentel / alcalde hordinario de-
primer boto, el Capitan / Antonio detoro alcalde
hordinario deseg^{do}. / boto, el sarg^{to}. mayor donfe-
lipegarcia de / valdes alferes Real propietario y
el Ca- / pitandonjuan delalastraalcalde Dela /
santa hermandad, y probincial de esta dicha / ciu-
dad, y no auer mas Capitulares y no hallarse / en-
este Cauido, el Justiciamayor, por no es- / taren
estaciudad, y estando asi Juntos / y congregados,
entro aeste Cauido, el procura- / dor g^l. de esta di-
chaciudad y propuso en este / ayuntamiento, di-
siendo, que en barias, ocassi- / ones y tiempos, pi-
diendo, Cauido, para que se- / biese el bien comun
sobreestar, esta ciudad / compartida y mudada
algunaparte delos be- / sinos, feudetarios y mora-
dores, enlanueba plan- / ta, y traslacion de esta di-
chaciudad, sobre / que se auia, ynformado, al Rey-
nuestro señor y / en cuya Virtud, se despacho sedu-
la para / la mudansa de esta dichaciudad y para su
/ ejecucion Remitida al Sr. don fernando de men-

foja 155 v. :

/ dozamate deluna gobernador y capitan g^l. / de-
estaprouincia por su mag^d. que dios guarde / enla-
cual, no a, auido, ejecussion por lo qual, es- / ta esta-
traslassion omisa sin la ejecussion / que se Requie-
re mitiuo para que las pocas / casas, que ay se
a Cauendecaer, y sinabitado- / res, por que todos, o
los mas, hazen su habi- / tassion y morada, en sus
chacras y estancias, / quedando estaciudad ynha-
bitable, por lo, / qual, dixo que Comotal pro cura-
dor nos, exsor- / taua y Requeria en nombre de su
mag^d. y del / oficio que ejerce unados, y tres vezes,
y las que / el derecho le permite, sele exsorta por este
Ca- / bildo, als^r. gobernador de esta prouincia para /
que en Virtud, de la cedula que tiene y leacom- / uañã
de su mag^d. quedios g^{de}. ponga en ejecu- / ssion la di-
chacedula mandando, por auto Ju- / disial, para su
mudansa a persona que la / ejecute, con toda brebe-
dad, Remitiendo, / un traslado autorizado dedi-
chacedula / para copiarlo en el libro Capitulor de
este / Cauildo pues, es despachada en su derecho /
para los efectos que le combengan y de / este cauil-
do, sele denoticiã de la su SS^a. sa- / cando testimonio
del, con el dicho auto ex- / sortatorio, al pie del para
que conste, y no / se me ponga omision en ningun
tiempo, de no auer- / lo pedido, y se haga el cargo
a quien / por derecho se deua hazer, de qualquiera
Ru- / yna, o, yn mundassion que suceda; el Capi- /
tan don Luis de Toledo alcalde hordina- / rio de
primer boto, el alferes Real, y el / alcalde pro-
uincial, todos tres juntos avi- / endo oydo al di-
cho procurador dixeron que / en la forma que el
dicho procurador g^l. ti- / ene pedido, se saca, tes-
timonio del Cauildo / y sele exsorta al s^r. gober-
nador, en cumplimi- / to de la dicha cedula, la pon-
ga en ejecu- / ssion mandando, con penas graues
a persona / que la ejecute, con toda brevedad, por-
que / de esa suerte, se adelante, en brevedad /
traslassion y para ello se Remitio para / que saque
el testimonio por este cauildo / al dicho alcalde de
primer boto = y el di- / cho alcalde de segundo

foja 156:

boto dixo que en esta / Rason tiene ynformado, con
algunas perso- / nas desta ciudad en lo que esiente y
que a ello / se Remite y Conesto se cerro este Cauil-
do, / por aora por no auer otra cosa que tratar, y
cada / qual lo firmamos de nuestros nombres, en es-
te / papel comun por defecto del sellado y por
an- / te nos, por defecto de escribano publico, / ni
de Cauildo, y el escribano desumg^d. no / autuar
por estar desistido. — /

*D. luis de toledo / Ant^o detoro / Don philipe /
y Velasco / leguizamo / G^a de Baldes /*

*Don Juan de / Fran^{co}. de herrera caluo /
Lalastra / demendoza /*

Nº 14. — Cabildo en que se hizo manifiesta-
ción de la Cédula Real, despachada en Madrid,
a 26 de diciembre de 1680, por la que se manda al
Gobernador don Fernando de Mendoza Mate de
Luna que en la forma que mejor le pareciere
traslade la ciudad de San Miguel de Tucumán,
al Sitio de la Toma.

San Miguel de Tucumán, 17 de setiembre de 1685.

Foja 156 v: “En la ciudad de San Miguel de Tucumán / en dies
y siete dias del mes de setiembre de mil / y seis
cientos y ochenta y cinco años, nos Juntamos / a
Cauildo, la Justicia y Regimiento, de esta dicha /
ciudad, como abemos de costumbre, en las / cassas
de la morada de sumerced del s^{or}. Capi- / tan don mi-
guel de las yvaldes, lugar teniente / de gober-
nador Justicia mayor y Capitan aguerre / en esta
dicha ciudad y su Jurisdicción por sumag^d. que /
dios g^{de}. por estar las cassas de Cauildo tan yn-
de- / sentes por auerse estado Remendando que
no / se puede hazer Cauildo en ellas, y estando
ayun- / tados es, asauer, sum^d. el dicho Justicia
mayor / y los Capitales don luis de toledo, y belas-
co, an- / tonio detoro alcaldes hordinarios, y el
sarg^{to}. / mayor Don Felipe garciadevaldes alferes

foja 157:

foja 157 v.:

Real / pro pietario de esta dicha ciudad y no ha- /
llarse, en este Cauildo el Capitán don Juan de / la-
lastra alcaide provincial por estar fu- / era de es-
taciudad, y no auer mas Capitu- / lares y estan-
do así Juntos y Congregados como / dicho es,
ante mí el sarg^{to}. fran^{co}. de Olea es- / cribano de-
sumag^d. que dios g^{de}. sum^d. el di- / cho Jus-
ticia mayor hizo demostracion / para hazer notorio
a este Cauildo de una Cedu- / la del Rey nuestro
señor despachada en / Madrid, a beinte y seis
de diciembre de mil / y seiscientos y ochenta años
por la cual su / mag^d. manda que el señor gober-
nador de esta / provincia que en la forma que mejor
le pare- / siere, mueba y traslade esta dicha ciu-
dad al / paraxé de la Toma en cuyo cumplimiento /
el gobernador don fernando de Mendoza / mate de
luna que lo es, actual de esta provin- / cia, por auto-
que probeyo su s^a. en / la ciudad de Salta, en diez y
ocho / dias del mes de agosto de este presen- / te
año en la ciudad de Salta manda su / S^a. se mude y
traslade esta dicha ciudad / al dicho sitio de la Toma
y despacho Re- / caudo en forma con y inserción de
la dicha / cedula y dicho auto. Cometidas a ejecución
/ asum^d. el dicho teniente y Justicia mayor /
y por su ynpedimento de enfermedad / a este dicho
Cauildo para que sin dilata- / sion alguna a Cudan
a la tras lacion y / mudansa de esta dicha ciudad,
ynponiendo / pena de mil pesos a los que faltaren
a la / ejecución de dicha cedula y auto aplicados /
en la forma contenida en el dicho despacho / en que
mandos su S^a. que no admita dicho / J^a. mayor, ni es-
te dicho Cauildo contradi- / sion ninguna de nin-
gun besino ni de otra / persona alguna en cuyo
obediencia dicho J^a. mayor probeyo un auto en
diez dias / de este presente mes y año mandando / se
publicasen dicha Real cedula y di- / chos autos y
despacho de dichos^r. / gobernador juntamente con
el auto / por sumerced probeydo con la solemnidad
acostumbrada para que biniese / [a] noticia
de todos y que los besinos y feudatarios por la obli-

foja 158:

gassionquetienen de / aCompañar y seguir el Real
estandarte / estenprebenidos paraaCompañarle /
y seguirle destadichaciudad ;y todo bis- / to por
esteCauido y,ayuntamiento / su m^d. eldicho alfe-
res Real dixo,que / comoobedeseconlabenerassion-
yren- / dimiento debido ladichaReal cedu- / la y
dichos despachos dedichoseñor / gobernador que-
encumplimiento / estapresto de ir y llebar el
dicho Real / estandarte queesta asu cargo conla-
so- / lemnidad acostumbrada al dichoparaxe / de-
latoma y traslaciondeesta / dichaciudad como-
sumag^d. lomanda / y que estanprestos a, acompa-
ñar el / dicho Real estandarte, y enarbo- / larlo
enladichatraslaciondelpara- / xedelatoma, y se
lleben asimesmo / la Caxadel archiuo depapeles
de / estadichaciudad,yelarboldejusticia / ysepon-
galadichatraslacionenla / forma que conbiene
Conlasolemnidad.aCostumbrada deformaqueque-
de / trasladada ;y dichacedula Real / y dicho auto
degobierno,y lo demas / obrado por este Cauido,
sele de notisia / al s^{or}. doctor pedro martines de
lesana cu- / cura Rector Vicario Jueseclesiatico,
de / estadichaciudad,y Visitador general / enesta
ciudad,y sujurisdission y lade / todos,santos dela-
Rioja,y san fer- / nando,Valle de Catamarca y
junta- / mente,Jues dediesmos,ydelasan- / tacru-
sada y demas,gracias para / quesendonotorio to-
dolo sobredi- / cho por queletoca como tal cura
Re- / tor deestadichaciudad traslade la / yglecia
parroquial su esposa (sic) dees ta / dichaciudad,
aladichatraslacion / donde se traslada enesta
dichaciudad / yenel la ejersa los dichos sus ofi-
cios / de Cura Retor y los demas de suso / Refe-
ridos y administrealosbesinos y / demas fieles los
santos sa- / cramentos ylo demas desu obligassion
/ dando,paraellolaformaquefuere / serbido, que-
sele dara poreste Cauil- / dolas asistencias nese-
sarias y las / quesum^d. pidiera ;ysum^d.eldicho / J^a.
mayor dixo quepor auto que se / publico,tiene-
mandado queabein- / teyquattro destepresentemes-

foja 158 v.:

yaño / tieneseñalado el dia que se ade / sacar, el dicho Real estandarte / de esta ciudad y llevarle / a la dicha nueva traslacion donde / se arbolara y se haran los de- / mas actos acostumbrados en semejantes traslaciones de / una ciudad, a la otra, Conque se acauso / el dicho cauido por no aver otra cosa / que tratar en el, y lo firmaron de sus / nombres, y antes de firmarlo, asi / mismo mandaron unanimes y conformes / mes quedicha Real cedula y auto y despachos de gobierno se copien en esteli- / bro de a cuer do con todo lo demas obrado / hasta hoy dichodia = y dicho alferes / Real pidio se le diese testimonio / de dicha cedula Real, auto, y despacho de gobierno y de todo lo demas / obrado para su Resguardo. y este cauido / escriba Carta a dichos señores dando- / se cuenta de lo que se obrado en / obediencia y ejecucion y mandado de sus señores y Respondiendo, a la / Carta que tiene escrita a este cauido / su señoría = fecho ut supra =

*D. Miguel de Salas /
las baldes /
Don Phelipe /
g^a. de Baldes /*

*D. Luis de Toledo /
y Velasco /
Ant^o. de Toro /
leguizamó /*

*Antemi /
Franc^{co}. de Olea /
ss^o. de su mag^d. /*

Nº 15. — Se notifica al Vicario de la ciudad doctor Pedro Martinez de Lezana, la resolución del Cabildo sobre la traslación de la ciudad. San Miguel de Tucumán, 17 de setiembre de 1685

Año Foja 158v.:
1 6 8 5 foja 159:
Sebre. 17

“En la ciudad de San Miguel de Tucumán en diez y siete dias / del mes de setiembre de mil y seis cientos y ochenta y cinco años / Yo Francisco de Olea scribano de su Mag^d. que Dios g^{de}. Vine / a las Casas, y morada del s^{or}. Doctor Pedro Martinez de Lezana / Cura Rector propietario

Vicario Jues, eclesiastico / y de diesmos, Comi-
sario Apostolico Subdelegado de la Santa / Cru-
zada y de las demas gracias y Visitador g^l. desta
dha Ciu^d. / sus terminos yJurisdicion; Y ley asu
mer^d. en supersona / el autoo, y Cauildo desuso-
en Conformidad delo mandado / por su Señoría
el Ylustre Cauildo Justicia y regimiento de /
esta dha Ciu^d. y Juntamente la R^l.Sedula de Su
mag^d. que Dios / g^{de}.Y despacho del S^{or}. Gober-
nador desta prouincia en orden / ala traslacion
desta dha Ciu^d. alparaje de la Toma. Y su /
mer^d. aviendolo oido yentendido su tenor dijo
que de suparte / estapronto Como fiel y leal ba-
sallo de Su mag^d. que Dios g^{de}. / Con augmentos
de maiores monarquias Como la cristian- / dad
â menester, ajecutar quanto asus ofisios pueda
pertenecer en orden a la traslacion desta dha
Ciu^d. alparaje / por Su Mag^d. Señalado, y apo-
nerenexecucion la fabrica / dela Santta Yglesia
Parroquial deella Con los medios, for- / ma, y
modo dispuesto por los Sagrados Canones, y Se-
dulas / de Su Mag^d. y en ella exerser las fun-
ciones de su ofisio ad- / ministracion de los San-
tos Sacramentos, Selebracion del / Divino Culto
y predicacion del Sancto Euangelio, y admi- /
nistracion de Justisia en el fuero eclesiastico
atodos los / Vezinos desta dha Ciu^d. Como a fe-
ligreses propios, Y que / espera de la piedad
y Catholico Selo de Su Señoria el Ylus- / tre
Cauildo el fomento, amparo y asistencias en to-
do / lo referido en que seran seruidas ambas
Magestades y / se obrara en atension ala maior
utilidad y aumento / spiritual, y temporal desta
dha Ciu^d. Y lo referido / dió Su mer^d. por res-
puesta y lo firmo de que doi fee. = /

*D^{or}. Pedro Martinez /
de Lesana /*

*Fran^{co}. de Olea /
ss^o. de Su Mag^d. /*

Nº 16. — Traslacion de la ciudad de Tucumán. Se muda la caja del Archivo de los papeles de la ciudad (de tres llaves), el árbol de justicia (rollo), y las prisiones (el cepo).
San Miguel de Tucumán, 24 de setiembre de 1685

Folio 159 v.:
Trasla- / cion
dela / Ciudad
de / Tucuman
sobre de /
1685 /
Se mudo la /
Caja detres /
llaves Ar-/bol
de Justa. / y
el cepo /

“EnlaZiu^d.deSanMig^l. detuqⁿ. en Veintey quatro dias / del mes deseptiembre deMilly seis çientos Yochenta ycinco años / El Capⁿ. Don Miguel deSalas yValdes.lugar then^{te}. deGou^{or}. Justi- / çia mayory Capⁿ. aguerra destadha Ciu^d. ysuJurisdiccion por / SuMag^d. que Dios g^{de}. = Porquanto el S^{or}.Dⁿ. fernando demen- / doza mate de luna gou^{or}. Y Capⁿ. general de estaprouincia del Tuqⁿ. por / Su Mag^d. que Dios g^{de}. metiene cometido laMudanzay traslacion / deestadha Ciu^d. al sitio señalado delaToma. Encuya execucion y / Cumplimiento dela RealZedula. Con asistencia del Capⁿ.Dⁿ.Luis de / tholedo y Velasco Vecino feudatario YalcaldeHordinario de primer bo- / tto y el sarx^{to}.m^{or}.Don felipe Garcia deValdes âlferez Real proprie- / tario Yno se hallaron presentes. ElCapⁿ.Antonio deToro leguizamo / âl calde Hordinario de segundo voto ni el Capⁿ. Dⁿ.Juan de la / lastra al cal de Prouincial que fueron Buscados Y no hallados y por / no aVer mas Capitulares que los sobre dhos âsimesmo asistiendo / fran^{co}.deHerrera Caluo procurador General deesta dha Ciu^d.YElCapⁿ. / Juan perez Moreno Vecino feudatario Y como âlas ocho ôras dela ma- / ñana poco mas ômenos Se arranco En- estaplaça El ârbol de Justicia / Y semetio En- Una Carretta Y asimesmo La caja del Archiuo de los / Papeles desta Çiu^d.Y suCau^{do}. Serrado Contres llaues quelaUna laten- / go yo El dho Justicia m^{or}. la segunda. El dho alcaldedehordinario / dePrimer Boto Ylaterçera El dho alferez Real y serrada como / estaua con las tres llaues. Yliada conUn laço de Cuero fresco / se saco dela Casa del âyuntam^{to}. Y Cargo Enla dha Carreta

conmas / El zepo que son las prisiones que tiene
la Carzel. donde se hacian los Cauildos Y todo
juntto En la dha carretta. se embiaron y lleua- /
ron âlparaje llamado la Toma Señalado para la
traslacion / de esta Ciu^d. y acuada la funçion fir-
maron Conmigo El dho Justi- / çia m^{or}. los dhos
al cal de Hordinario alferez Real y procurador /
general Y no se halla escriuano pu^{co}. pornoâ Verlo
ni Real. por no estar / El Sarx^{to}. m^{or}. fran^{co}. de
olea que fue buscado y no allado = /

*D. Miguel de sa- /
las y baldes /*

*D. Luis de toledo /
y Velasco /*

*Don Phelipe /
G^a. de Baldes /*

Nº 17. — Se procede a la traslación del Es-
tandarte Real.

San Miguel de Tucumán, 25 de setiembre de 1685.

Foja 160:

“En este dho Sitio Viejo y ciu^d. de San Miguel
de Tuquuman / en Veinte Y çinco dias del dho mes
de Sep^{re}. de milly Seisçientos / y ôchenta Y çinco
años Con asistencia de mi El dho Justicia m^{or}. /
Y los Cap^{nes}. Dⁿ. Luis de Toledo y Velasco y An-
tonio de toro alcaldes / Hordinarios El dho Sar-
x^{to}. m^{or}. Don Felipe garçia de Valdes / âlferez
Real pro pietario entre las onze y doze del dia
saco / El Real estandarte de su casa Y acompa-
ñado del dho Cauildo / Sin El âlcalde Prouincial
queno se âllo en esta dha Ciu^d. y con / numero de
Veçinos feudatarios Y moradores se saco pu bli-
cam^{te}. / por la plaça dando buelta por Ella Y
Camino con dho Real estan- / darte âl dho nuevo
sitio señalado â Compañado por los del / dho
Cau^{do}. Y Veçinos feudatarios Y moradores. Con la-
solemnidad / posible Y lo firmaron Conmigo los

deldho Cauildo menos el Capⁿ / Antonio deToro
alcaldeHordinario de segundo boto == /

Dⁿ. Miguel desa- / Dⁿ. Luis deToledoy /
lasy baldes / velasco /

Don phelipe /
G^a.de baldes /

ACTA DE FUNDACION

Nº 18. — Se realiza la ceremonia de plantar el árbol de la Justicia en la nueva ciudad, tomándose posesión “Real Corporal actual Jure Domini Velquasi”. Procediéndose al señalamiento de las calles, cuadras y solares dándose la traza para la fabricación de las Casas de Cabildo, Iglesia mayor, conventos, y las casas de los vecinos y moradores, al propio tiempo que se indicaban las Rondas, Exidos y chacras. San Miguel de Tucumán, 27 de setiembre de 1685

Foja 160:

“En este paraje nom bra da LaToma Sitio Señalado para la Traslaçion / Y mudança dela Ciu^d. de San Miguel de Tuqⁿ. Su Jurisdiccion como dose leguas / poco más o menos de Ella. con âsistencia demi El Capⁿ. Don Miguel desalas / Y Valdez. lugar then^{te}. de Gov^{or}. Justicia m^{or}. Y Capⁿ. aguera dedhaci^d. y su / Jurisdiccion por su Mag^d. que Dios g^{de}. y del Capⁿ. don Luis de Toledo y Velasco alcalde hordinario de primer botto y del Capⁿ. Dⁿ. Juan dela lastra / que salio âl camino atopar. El Real estandarte. Con numero de Vez^{os}. / feudatarios Y moradores delos que asisten Enestedho. sitio concasas / Po bladas Como dos leguas poco mas ô menos deel y asistido Y acompañado / de Todos Cauildo Justicia Y Rexim^{to}. Y Vecinos El dho Sarx^{to}. m^{or}. Don / Felipe garçia de Valdes âlferez Real dedha Ciu^d. Metio El dho Real / estandarte en sus manos enestedho sitio Y con el seentro â ha- / çer oracion en la Capilla donde se celebra misa a los asistentes /

foja 160v.:

enestedho Sitio yse tomo posada En las Casas que tenia fabricadas. El Capⁿ. Bernaue de Aragon Veçino feudatario que esta- / ua de asistencia en este dho sitio donde se bajo la Caja del archiuo / y El Zepo = Y luego Yncontinenti Con Eldho âcompañamiento / Se planto. El dho arbol de Justicia Y Se leuanto. Y Se Tomo poseçion / Real Corporal â actual Jure Domini Vel quasi En nombre de / Su Mag^d. Y se deço. Reservado para Echar los cordeles. para / las calles Y quadras. Y Solares de la traça de estadha ciu^d. para la / fabrica de las Casas de Cau^{do}. la Yglesia m^{or}. com- bentos. y Casas de / los Veçinos Y moradores. Y señalamientos. de Rondas Exidos y / Chacras Y lo firmaron desus nombres los del dho Cauildo Justiç / y Reximiento y algunos Veçinos = Y En ellas se enarbolarâ / El Real estandarte Ma- ñana que se contarâ Veinte Yocho del / Corriente para El paseo âcompañamiento. Y Solemnidad del dho / Real estandarte y El dia siguiente que es del Patron Arcangel / sⁿ. Miguel. en cuyo dia seâ a Costumbrado sacar En publico / El Real es- tandarte con la mayor solenidad posible lleuân- / dolo â la Yglesia para la misa Yo fiçios Diuinos y lo fir- / maron desus nombres fho Ut Supra = /

<i>D. Miguel de sa- /</i>	
<i>las y baldes /</i>	<i>Don phelipe /</i>
<i>don Juan de /</i>	<i>g^a. de Baldes /</i>
<i>Lalastra /</i>	<i>fran^{co}. de la rocha /</i>
<i>Antonio Perez Palauesino /</i>	<i>Leguisamo /</i>
<i>Nicolas Marcial /</i>	<i>fran^{co}. de aragon /</i>
<i>de Olea /</i>	

Nº 19. — Se pasea el Real Estandarte y se celebra una misa con asistencia del Cabildo y de todos los religiosos, en la nueva ciudad. San Miguel de Tucumán, 28 de setiembre de 1685

Foja 160v.:
foja 161:

En la nueva Ciu^d. de S[an] Miguel [de] Tuqqⁿ.
En Viente yocho / dias del mes de Sep^e. de Milly

seiscientos Yochentay / cinco años con asistencia
desumrd el Capⁿ. / DonMiguel deSalas y Valdes.
lugar then^{te}. de gou^{or}. / justicia mayory capⁿ.
aguerra deestadha nueva Çiu^d. sus termi- / nos y
Juris diçionpor suMag^d. queDios g^{de}. Y del Cauil-
do Just^a. / y Rejimiento de Ella asauer es los
Capitanes Dⁿ. Luis de Toledo / y Velasco y An-
tonio de Toro leguizamo alcaldes ordinarios / YEl
Capⁿ. Dⁿ. Juan dela Lastra alcalde prouinçial
Ydemucho / numero deVeçinos feudatarios ymo-
radores estantes yauitan- / ttes.El Sarx^{to}. m^r.
Don felipe garçia deValdes alferez Real / Pro-
pietario deesta dha nueva çiu^d. aViendo en ar-
bolado / El Real Estan darte alas puertas dela
Casa desu Morada aCauallo y Enpaseo pu blico
contoda la solemnidad / y acompañamiento posi-
ble por El sitio deesta dha Çiu^d. sellebo ala Igle-
sia adonde se selebra Ysepuso Enel al- / tar ma-
yor como Seacostumbra aguardando Enlas puer-
tas / de dha Iglesia para Reziuirlo el S^{or}. Dogtor
Pedro mar- / tinez delezana Cura Rector Vica-
rio Juez Eclesiastico de / Estadha Çiu^d. Y su-
jurisdiccion Ycomisario apostolico sub- / delegado
dela santa cruzada ydelas demasgraçias Juez /
de diezmos y Viz^{or}. Eclesiastico deestadhaÇiu^d. y
su juris- / diçion Ydelas dela nueva Rija YSan
fernando deca- / tamarca con numero de clerigos
y Religiosos de nra s^{ra}. delasmrds. Redencion de-
Cautiuos sedijieron las Vis- / peras solemnnes dela
festiuidad dels^{or}.Arcangel San Mig^l. / que es Ma-
ñana que se Contaran Veynte Y nueue delco- /
rriente YaCauadas las Visperas con El dho
aCompañã- / miento y Solemnidad desuso Refe-
rida se bolvio a lle- / uar El [dho] (roto) [Real
Estandarte a las casas de morada] /
..... (roto) /
del dho alferez Real Conque Seacauo conesta
fun- / çion dejandolo para Mañana aqueyo El-
presen- / te e^{no}. me halle presente deque doy fee
Y lo firmaron / desus nombres El dho Justicia

foja 161v.:

demas officios diuinos En / dha Yglesia eyo El
escriuano me halle presente alodho / dequedoyfee
y buelto elReal estandarte alas casas / delamo-
rada deldho alferez Real lo firmaron El / dho
Justicia m^r. Cauildo Justicia y Reximiento /
Menos El Capⁿ. Antonio de Toro alcalde hordi-
nario dese- / gundo botto quenose allo Conlos
demas al firmar = / entre renglones = Zele-
brar = vale. /

<i>Miguel deSa</i>	<i>Dⁿ.Luis de To</i>	<i>Dⁿ.phelipe</i>
<i>las y baldes</i>	<i>ledo y Velasco</i>	<i>G^a. de Baldes</i>
<i>Don juan de</i>	<i>Antemi</i>	
<i>lalastra</i>	<i>Fran^{co}. de Olea</i>	
	<i>ss^o. desumag^d.</i>	

Nº 21. — Acta del Cabildo del día cuatro del mes de octubre de 1685 por la que se determina el perímetro que debe comprender la nueva planta de la ciudad de Tucumán en el Sitio de la Toma.

San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 1685.

NOTA: Esta acta figura también transcripta más o menos fielmente en un expediente que se guarda en el Archivo General de la Provincia de Tucumán, Sección Judicial, Año 1756-23 de febrero. Serie A, Exp. 6, Caja 16, que consta de 74 fojas, y se refiere a los mejores derechos a un medio solar en la nueva ciudad que aducía doña Sabina Usedo y Vaquedano contra Vicente Ladrón de Guevara. El documento, testimonio del acta del 4 de octubre de 1685, obra en las fojas 26/32 v. habiéndose agregado, además, copia de la petición que el procurador general, don Francisco de Abreu y Figueroa, dirigiera al gobernador Tomás Félix de Argandoña, para que facultase al Cabildo de Tucumán para repartir solares y otorgar mercedes de los que estuvieran vacos, (12 de agosto de 1686, ver Tomo I, de las Actas Capitulares Originales del Cabildo fol. 183/183v. que además, se transcribe

reproduciéndola fielmente en este trabajo). Esta acta del 4 de octubre del 1685, es la que Paul Groussac dió como de fundación, en las págs. 90/93 de su ‘‘Memoria... etc’’, incurriendo en grave error.

San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 1684

(Papel sellado) / Sello-
quarto, Un /
quartillo, años
/ demilyseis-
cien- / tosy-
ochentay/dos,
yochenta- / y-
tres.

Para lo saños-
de / 1684,1685
y1686 /

Tomo I. - Foja 162: En la nueva Ciu^d. de San Miguel de Tuqⁿ.
En quatro dias del mes / de Octubre de Milly seis
cientos Yochenta Y cinco años se Jun- / ron a Ca-
uildo Como lo an de... (roto) y costumbre En-
esta Casadondetomo / P... (roto)... (roto)... /
foja 162v.: El Gou^{or}. Justicia m^{or}. Y Capⁿ. Aguerre de esta dha
ciu^d. y su / jurisdiccion por su Mag^d. que Dios g^{de}.
Y asi mesmo El sar- / xento mayor Don Felipe
garcia de Valdes alferez Real propietario don- /
de Se Enarbolo el Real estandarte El dia Veinte-
Yocho y Veinteynueve del mes de setiembre pro-
ximopasado del dho año por no avercasas / de Cau^{do}.
hasta âora donde âyuntarse asauer es Con a Sis-
tencia de su mrd / El dho Justicia m^{or}. Y Capⁿ.
âguerra El Capⁿ. Don Luis de Toledo y Velasco al-
cal- / de Hordinario de primer boto Y El dho
sarxento m^{or}. Don Felipe Garcia de / Valdes alferez
Real propietario Y El Capⁿ. Don Juan de la Lastra
alcal- / de prouincial de la Santa Hermandad Y no
se hallo En este âyun- / tamiento El Capⁿ. Anto-
nio de Toro alcalde hordinario de Segundo boto /
porque no parecio a Viendo sido buscado por ser
p^u blico y notorio a Verse / ausentado Y no a Ver
mas Capitulares Y estando en este estado ayun- /
tados Una nimes Y conformes acordaron que de
parte de este ayuntam^{to}. / Se le supliese Rogase
ypidiese al s^{or}. Doctor Pedro Martinez de leza / na
Cura Rector Vicario Juez Eclesiastico de esta dha
Ciu^d. Y comiss^o. / Sud delegado apostolico de la
Santa Cruzada y Juez de diezmos / de Ella Y Viz^{or}.
Eclesiastico de esta dha Ciu^d. Y de las de la nueva /
Rioja y San Fernando de Catamarca Y ala dha Su-
plica Condesen- / dio y vino Sumrd En persona
Ya Viendo entrado se le dio El me- / jor asiento

Con digno aSupersonaYoficios que Exerse Y estan^o. / âsi todos los susodhos sumrd El dho Justicia m^{or}. dijo que En cumpli- / miento dezedula Real desuMag^d. y despacho delgouierno ensu obedeci- / miento esta trasladada esta dha ciu^d. eneste sitio donde seâ enarbolado / El Real estandarte Yar boldeJusticia Ytomando posecion de ciu^d. y por / que la traza deella En la mesma Conformidad delaquetenia enel / Sitio Viejo esta estampado enpapel yaUnque enel dho sitio Viejo / tenia siete quadras en ancho y siete en largo cojiendo laplaç(/ EnMedio por ser mas Capaz este sitio Ytener las comodidades / que la naturaleza puede de sear Es de sentir que sele añadan P^r. / cada frente Una quadra Conque tiene de diametro nueve quadras / porque [se] (roto) [espera que con el tiempo vendrá en] crezer y opolen-/[cia esta dha ciu^d. con la dela Plaza que esta p^r. Zentro en medio] / y segun Midio las quadras dela dha Ciu^d. Vieja / ylo ancho delas calles sumrd. El Capⁿ. Dⁿ. luisde / Tholedo âlcaldeordinario deprimer botto Conasistencia de fran^c. / deHerrera Caluo procurador general dedha Ciu^d. yElCapⁿ.de Urquiola YDⁿ.Antonio de auila Yotras personas yhallo tener Cada quadra / siento y sesenta y seis baras de frente YCada Calle de ancho doze baras otras tantas tenga enesta dha Ciu^d.Cadaquadra y Calle y midi- / das SeSeñalen alaYglesia matriz los dos Solares que le pertenecen como lo tenia laplantaantigua Enel dho Sitio Viejo / Yasimesmo seSeñale Sitio para las Casas deCauido y Carzel / Enla plaza dandole El terreno nezesario En medio dela / quadra YaUnque estaua En la Ciu^d. Vieja alaparte del oriente / Sobre tarde tenia el sol de manera quecausaua grandçima Yncomodidad alos Señores del cauido y Rezerua este Cau^{do}. / Ensi Eldar otro tanto sitio acuyo fuere en diferente / Sitio por Combenir asi al Util y la fabrica dela dha ciu^d.ya- / dorno deella Yalos Combentos del señor

foja 163:

(Papel sellado) / Sello quarto, Un / quartillo, año de / milyseiscientos / y ochentaydos, yo / chentaytres.

Para los años 1684-1685 y 1686 /

foja 163 v.:

Sⁿ.fran^{co}.nuestra señora / delas mrds ycolegio dela
Compañia deJesus Seles de otro tanto / terreno
Como lo tienen Enel Sitio Viejo Yalos Vecinos
feudata- / rios Ymoradores que tienen Solares
Enel Sitio Viejo seles / deEnesta dha nueva
Ciu^d. Como lo tienen âlla Con el dere- / cho y
grauamen que lostienenYan tenido Ylos demas
Sola- / res que quedaren bacos Juntamente Con
los añadidos Reser- / ua este Cau^{do}. Ensi elrre-
partirlos âdiferentes personas pre- / firiendo â-
los Vene meritos Señalando laporcion que le /
pareciere Comodo aplicado para propios deesta
dhaciu^d. porno / tener ningunos Ylo que mon-
taren dhos. propios segasta / ra Enlas ôbras pu-
blicas dela Yglesia matriz Casas del Cau^{do}. / Y-
Carzel y... (roto) [Prisiones de ella,yasimesmo]
selede aesta dha ciudad / Para Ronda de esta-
ramuros Veinteyquatro baras deancho ala re- /
dondasY circunferencia de Ella Ypor la frente
del oriente / señale para Exidos deesta dha ciu^d.
media legua Yotra media ala / parte del Sud y
tres quartos delegua âlaparte delnorte hacia /
laToma Yâlaparte del poniente otra media legua
los / quales Exigidos Se asignan en la froma
Siguiete que los Exidos / Señalados o la parte
del Sud y Norte seSeñale para chacras ala / dis-
tribucion deesteCau^{do}.Ylo Restante de Exidos a-
laparte del / poniente SeSeñala para ta blada
delas tropas y ganados que / pasarenY se saca-
ren los quales dhos Exidos Seamojonaran / Y-
mediran YporqueSesiguengrandes y combenien-
tes El que aya / Ranchos Y jente Y Caualgas
duras Bueyes niotros ganados so- / bre la aze-
quia Entre esta DhaCiu^d. Yla azequia ytoma
della com- / biene quenose Consientan Yalos que
por âquella parte Les cu- / piere sus chacras Se-
pueblen entre las chacras y El Rio / grandeYa
losque de presente los tienen selesquite y deuel-
ban sus Ranchos por que los que las tieneny la
jente de suSer- / uicio Sus Ganados YCabalga-

duras ensucian Elagua ciegan / la acequia Yla
Echan aperder todo loqual Seponga En Execu- /
cion YSele Cometeporeste Cauildo la dha Exe-
cusion a Sumrd El / Capⁿ.Dⁿ.Luis detoledo y
Velasco alcaldeordinario de primer boto / con-
que sezerro este Cau^{do}. ylo firmaran desusnom-
bres porantemi / El presente escriuano = en-
mendado = te = entre - Renglonas = Ytoma-
vale / Entre Renglonas = YSen^{de}. = no Vale =
fran^{co}. Vale = estado = then^{te}. no / vale = /

Miguel deSa- / Luis detoledo / Don Juan de /
las y baldes / yvelasco / Lastra /

Dn. phelipe de / Ante mi fran^{co}.deOlea /
baldes / ss^o. de Sumag^d. /

Nº 22. — Testimonio de la Real Cédula de 26 de diciembre de 1680, dada en Madrid por Carlos II, el Hechizado, que figura en las Actas Capitulares, seguida del Auto del gobernador don Fernando de Mendoza Mate de Luna, dado en Salta el 18 de agosto de 1685, ordenando su cumplimiento al lugarteniente, y al Cabildo de Tucumán por lo que a cada uno le tocaba.

A continuación también figura el auto del lugarteniente Don Miguel de Salas y Valdes y la resolución del Cabildo, estableciéndose las penas correspondientes a los desobedientes.

San Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 1685.

Foja 162:
(Papel sella-
do) Para los
años / 1684,
1685 y 1686 /
...testimo y /
seduladela /
translacion /
deestaCiud. /
Ysuplicación/

“Don fernando de Mendoza Mate deluna / gou^{or}.-
Y Cappⁿ. General desta prouincia del Tuqu-
man / Porsu Magestad que Dios g^e. = Por
quanto aViendo recono- / cido la ciud^d.deSan Mi-
guel deTuquman lo Util que le era el mudarla /
alparaje delaTomaSitio que escojio para El
efecto por las causas que representaron âsuMeg^d.
sesiruió conVista de Ellas expedir su Realze- /
dula Cometiendo Su Execucion âsu Señoria
queamitio hasta entanto / que ConVista deojos
proueyese loquemas Com biniese y parese que-

ladha / Ciu^d.Cura yVicario de Ella con ôtros Vecinos anYnestado Enlaex^{on}. / dedhaMudanza como parece delos âutos que sean presentado que / Mande juntar para ConsuVista tomar la Resolucion queCombiniese / YVistas y la dha Realzedula porouey Autto El qual Es del tenor siguiente /

Zedula Rl.

El Rey = MiGouernador delaprouincia delTuqu- man Encarta deVein- / tte dejunio del año pasa- do demilly seis cientos y setentaynueue rre- / fe- ris como la Ciu^d.de SanMiguel(sic)que Es Una delas deesa / Prouincia estaua conResolucionde- tras ladarse aUnparaje llamado / laTomaEnsujur- isdicion como doce leguas de dha Ciu^d. donde / estauan Edificando Y ordenasteis noprosiguiesen Conque sepresen- / taron por suparte los Autos de Cauildo YJustas hechas por los Vecinos / Y Moradores Ecclesiasticos y Relijiosos Con las In- formaciones / y pareçeres delos motiuos que â Ello les ôbligauay ser justos por / Ruir.Elmani- fiesto peligro que les A menazaua Enella deser arrui- / nados delRio quepasa por la Ciu^d. aVien- dose Explayado tantto que / no âlcanzaua laVista sus marjenes Cuyas âVenidas latenian En / Mi- sera bilismo estado por no aVer dejado Edificio deConsequencia / que no leU biese asolado Re- duçien do los âmorar En Unos Ranchillos / depaja Enparticular Elaño de Milly seis cientos y seten- taYocho que / salio con mayor furia Arrancan- do laYglesia delos apostoles San Simon / yJudas patrones de aquella ciu^d. yUna calle Real Con âlgunas casas y hizo / otros daños aque sellegaua Ser Elâgua tan dañosa Como Eltemperam^{to}. / tan nociuo que todos Viuian Emfermos Ycon la color tan quebrada / queparecian difuntos Causas que les obligaua aVivir En el campo / lomas delaño por Reconocer fuera de aquel... (roto) ... temple la mejoría. /

foja 169 v.:

y que las mas delas Casas estauan casi caydas.y no obstante hasta / âVerse Echo Capaz del Sitio

donde pretendian trasladarse no / desististeis en-
que boluiesen âdha Ciu^d.yaViendo llegado â /
Aquelparaje Reconocisteis aUn mas com bienien-
ciasde lasque por / los Autos Representaron y
Vistas las defensas con quele aVian / Mantenido
yazequias que estauan Sacando yhaciendo algunos
Edi- / ficios y enparticular laYglesis Matris com
bento y Casas de Cauildo / y demas fabricas pu-
blicas os parecio combenir âmi Seruicio hacer /
este informe Representando Enel mediante dha
tranzlass^{on}. Elaumen- / to delas alcaualas Reales
yseatajarian los Estrauros que pasauan / sin ser
sentidos asi alperu como alpuerto de buenos ây-
res.por.serlacitua- / cion Enparaje tan Comodo
que sejuntan Todos los Caminos Enel yse segui- /
ran otras Cm bieniencias,Suplicome hubiese con
miseracion dela dha ciu^d. / cuya fundacion fue
Con El Cargo de mudarla Enqualquiertiempo
com- / beniente asusaVitadores yaViendoseVisto
por los demi consejo / delas Indias Conloque En-
Raçon deTodo dijo y pidio mifiscal enel / yCon-
sultadome sobre Ello eResuelto Remitiros(Como
lo ago)la mudan- / za dela dha Ciu^d.de San Mi-
guel deTuquman alparaje llamado la toma / doze
leguas de Ella Como Referia paraqueVos la ha-
gais Executar En / laforma queTu bieredes :por
mas Com beniente Ydelo que Enesto ô bra- / re-
des paraquesetenga Entendido Eneldho mi conse-
jo fecha En / Madrid aVeintey seis de diciembre
demilly seiscientos yochenta años = / Yo el Rey
= Por Mandado delRey nuestro señor = Don
fran^{co}fernandez. / de Madrigal = Yalpie desta
Realzedula estan quatro Rubricas /
queâlparezzer son delos Señores delReal consejo =
Auto: En la Ciudad de / Saltta Endiez y ocho dias del
mes de agosto deMilly seiscientos / yochentoycin-
coaños El señor Don fernando de Mendoza Mate /
de luna Gouvernador yCapⁿ. General deesta prou-
incia del tuquman / por su Magestad que Dios
g^{de}. AViendo Visto la Realzedula / desuMag^d.ga-

nada por los Vecinos dela Ciu^d. deSanMiguel de-
tuqⁿ. / Enque por Ella Representaron loUtily
Com beniente que Era El / Mudarla dha Ciu^d. al
sitio llamada latoma por los motiuos que / para
Ello les parecio por Elpeligro y Ruina que les
amenazaua con / laYnundacion delRio que tenia
arruynada las Casasdela dha / Ciu^d. Yesperauan
creceria Sudaño sino se mudauan âlparaje se /
ñalado por ser ElTemple tan nociuo queTodos
Vinian enfermos / Siguiendos ea esto Com benir
dha mudanza âl aumento delos / Reales âVeres
porlas Causas quela dha Realzedula rrefiere /
YVisto juntamente los Yn... (roto)...sean Re-
mitido por los /

foja 170:

del Cauildo dedha Ciu^d. Vecinos Ymoradores.Y
En Especial El fecho / por El Doctor Pedro Mar-
tinez delezana Cura Rector y Vicario dela dha /
Ciudad Ylo que por ElRepresenta Siendo Elprin-
cipal funadmento / Y Enque se Encierran todos
los Ymformes.Y pedimentos fechos Elque / Se-
Mande mudar dha Ciu^d. alsitio señalado Dijo que
Encumplim^{to}. / dedha Realzedula que cojio enlas
manos Enpie y destocado Vesso y pusso / sobre
su Caeza Con Elrrespeto deuido Como âcartaY
zedula desu Rey / y señor natural aquien guarde
Dios muchos años Como la Christiandad / aMe-
nesterYensuCumplimiento YEx^{on}. atentto asi alo
rrepresentado / por dho Cauildo Justicia yRexi-
miento Vecinos Ymoradores dela Dha ciu^d. / yala-
Vista deojos que su Señoria hizo altiempo Yquan-
do paso por ladha / Ciu^d. deSanMiguel deTuqu-
man Ypoblacion y sitio señalado para su tras- /
lacion dondeReconocio sermuy aproposito para
Ello HallandoâVer / Enel âlgunas poblaciones ylo
miserableydescaecido queestabadha / Ciu^d.deSan-
Miguel sin esperanza desu sistencia ni rredifica-
cion / y Hallando Su Señoria ser las Causas rre-
presentadas por dhos Ynformes / muy justas
Mandauay mando SeExecute EnTodo y portodo
la / Realzedula desu Magestad yensuVirtud seha

ga traslacion dela / dha Ciu^d. Enel Sitio Señala-
do y para Ello Su lugar then^{te}. no hallan- / dose
Conjusto Impedimento lo Execute lleuandose
consigo Elr^l. / Estandarte para que se Enarbole
Eldia del patron y ponga y haga / poner El arbol
de Justicia En la plaça publica el dho sitio señala-
do / teniendolo por ciu^d. y para que Como tal
Seaya Y tenga, todos los Vez^{os}. / feudatarios aran
sus casas Como son ô bligados lo qual âsi Execu-
taran / dentro de seis meses Conaperceuimiento
que pasados no aViendo / Cumplido de clararan
las dhas Sus Encomiendas por bacas y podran /
Como tales Encaueza desu Mag^d. Y para que no
seze dha obra Ensu / Mudanza Casso que dho su
lugar then^{te}. se halle Com Justo Ympedi- / miento
de enfermedad Comete dha mudanza âl Cauildo
de dha / Ciudad El qual Cumplira Consu thenor
pena de Un mil pesos aplica- / dos mirad Cama...
(roto)... dha mudanza /

foja 170 v.:

desisson.

y para que Conste las personas que al tiempo desu
primer propuesta / ofrezieron âyudar Conlo pro-
metido Sele En Trieguen todos / los auttos que
Endha Raçon Se ô braron que paran Enestego-
uier- / no al procurador dela dha Ciu^d. para que
por Ellos serecombenga / â las personas que gra-
ciosamente ô frecieron las porciones que por
Ellos / Pareze para dha Mudanza. Y despachese El
Recaudo nezesario / para su Cumplimiento Yn-
certo este atto Y la Realzedula que / En esta ra-
çon â bla Y lo firmo = Don fernando de Mendoza
ma- / teluna = ântemi Thomas de Salas Ecriuano
desu Mag^d. = Encuya / Conformidad dho mi lu-
gar Then^{te}. Cauildo Justicia y Reximientto / Ca-
da Uno por lo que letoca. Vean El auto susso Yn-
certo y lo guarden / y hagan guardar Cumplir y
Executar. Solas penas Enel Ympuestas / Ena Ten-
cion acm benir assi al Seruicio de ambas Magesta-
des / pro y Uttil delos Reales â Veres Y Con-
seruacion desus auitadores. / y de todo pondran
Testimonio Enel libro de Cauildo Y daran quen- /

ta âsu señoria de âVerlo asi Cumplido Sin escusa
niconsintien- / do seponga por persona âlguna
tomando asu Cuydado El que quan- / to ântes
Se Edifiquen los templos. Y Casas de Cauildo
Enquepon- / dran El Cuydado que se espera Co-
mo tan Ynteritados Enladha / Mudanza aldho
Sitio Señalado para que En Todo Se Cumpla /
Con lo que suMag^d. manda quees fho Enla ciudad
de Salta.en Vein- / teydos dias del mes deagosto
demilly seiscientos Yochentay cinco / años y ba
Eneste papelComun â falta del sellado = Don
fernando / deMendoza mate deluna = por man-
dado del señor gouerna- / dor Y Capⁿ. General =
Thomas de salas escriuano desumag^d. = Yal /
Marjen dize = pago dederechos dozepesos = En
la ciu^d. de San / Miguel deTuquman. Endies dias
delmes de Setiembre demilly / Seis cientos y
ochenta años El Capⁿ. Don Miguel de Salas y
Val- / des lugar teniente deGou^{or}.Justicia mayor-
Y Capⁿ. aguerra dedhaciud. / ysujuris dicion por
suMag^d. que Dios g^{de}. digo que por quanto Eldia /
Siete de este presente mes y año meYntimo Elpro-
curadorgeneral deesta / dha Ciud. Un orden del
señor gou^{or}. de declaracion mandando enVir- /
tud deUna zedula Real que suMag^d. que Dios
g^{de}. seruicio de / despachar paraque estaciud. Sea
trasladada al Sitio Reconocido dela / Toma Yen-
suVirtud ô bedicimiento Y Execucion tenia El-
dho / Señor gou^{or}. determinado y mandado setras-
lade y lleue Elestan- / dartte Real de esta Ciud.
âla dha traslacion Yse Enarbole El dia / delPa-
tron Arcangel.....(roto).....tamentte. /
El Arbol deJusticia Yseponga Enla plaça Man-
dando / alos Vecinos feudatarios y encomende-
ros tengan sus casas pobla- / das Como tienen-
obligacion por Raçon desus feudos dentro de /
seis meses pena deperdimiento deSus feu dos de-
que seles pondra / Vacante â Ellos de Clarando
dho sitio por ciud. Yque se hagan / las demas
funciones deYglesias YCasas deCauildo Como

Autto

foja 171:

todo / Ello Constta por dho auto dedho señor
gouernador Remitien- / dome la Execucion Ym-
poniendomepenas pecuniarias YaViendo / lo Vis-
to ttodo aTento âser mero Executor digo que se
guarde / Y Cumpla Entodo yportodo lo que su-
Magestad que Dios g^{de}. / Manda. Endha Realze-
dula yensu cumplimiento dho / Señor gouernador
queluego Salga. El Real Estandarte / Se lleue
Eldho arbol deJusticia En la dha ciu^d. de san-
Mi- / guel deTuquman delaToma y para Ello
secom boque toda / lajente delaJuris dicion de-
Vecinos feudatarios y mora- / dores paraqueVen-
ganTodos aeste Sitio Viejo dedha ciu^d. a hazer /
Justicia Con la solemnidad que se deue cinco dias
antes deldia / delpatron â llevarle adha Ciu^d.
nueva Ypara que ninguno pre- / tendaYgnoran-
cia ni excusa por ser EnSeruicio desuMag^d. / que
Dios g^{de}.Mando Sepublique ôy dicho dia este au-
tto / ason de Caja deguerra. Ypor Voz deprego-
nero YJunta- / mentte ladhaRealzedula.y autto
de Claratorio / desu Señoria dedho señor gouer-
nador paraquetodos lo ten- / gan Entendido Yno
falten aô bligacion tanprecissa / âque estan ô bli-
gados Como Vasa llos deSuMag^d. a seguir / Su-
Real estandarte aperciuimiento aTodos parala
fiestas / dedho patron Endha Ciu^d. nueva pena
deYncurrir Enmal / casso dandoles porYncursos
y Condenados alos que faltaren / adho Mandatto
Ydeducientos pesos acadaUno aplicados / por
mitadCamara desuMag^d. Ygastos delaYglesia Ma-
triz / de dha Ciu^d. YdequeIm biola blementte se
Executara / dha pena sacando.....(roto).....
Yque sean Vendidos /

foja 171 v.:

Al primer pregon sino cumpliesen Contodo lo
que Seles Manda y a los dhos Vecinos feudatarios
solaspe- / nas contenidas por dho Señor gou^{or}.
Eneldho Su autto / cumplan conlo que seles esta-
Mandado y despachese / comission alaJuris dicion
para Recojer toda la jente / para Eldho dia asig-
nado asi lo mandey firme por antemi / y testigos

â falta de Escriuano pu blico y El Sarx^{to}. m^{or}.
fran^{co}. de olea / Escriuano de Su Mag^d. no Usar dho
ôfiçio por Estar Ausente / En este papel Comun â
falta del Sellado = Y se asiente â l pie / de esta
autto Supu blicacion para que Entodo tiempo de
ello / Conste y se ponga Y acomule Con los demas
autos to cantes a esta / Materia = Don Miguel de
salas y Valdes = testigo Juanperez /
Publicaçion Moreno = testigo fran^{co}. de auila Salazar = En esta
çiudad de / San Miguel de Tucuman En diez dias
del mes de setiem- / bre de mill y seis cientos Yo
chenta Y cinco años yo El Cappⁿ. / Don Miguel
de Salas Y Valdes. lugarteniente de Governador /
Justiçia mayor Y capⁿ. Aguerre En esta dha ciud^d.
y su jurisdiccion / por su Mag^d. que Dios g^{de}. Hize pu
blicar y pu blique El auto / por mi proueydo
Y la zedula Real de su Mag^d. Y El autto / Yncerto
En dicha sedula de su Señoria del Señor gouern^{or}.
/ de de Clara toria Como En el Se contiene en la
plaça publica / Y en concurso de todo El Cauildo
Justiçia Y Reximiento y de / Muchos Vecinos
feudatarios y moradores por Vos de Diego, ne- /
gro mi esclauo que hizo ô fiçio de pregonero y pa-
raque de Ello conste / doy fee de Ello y lo firme
Contestigos a falta de Escriuano publico / y Real
= Don Miguel de Salas y Valdes = testigo fran^{co}.
de auila / Salazar = testigo Juanperez moreno =
Enmendado = ausente = Vale / testado = de
Tuquuman = del = no Vale = /

foja 172 : En Sanmi. (roto) de Tuqⁿ. En tres /
dias del mes de octubre de Milly Seis cientos y o- /
chenta Y cinco años. Yo fran^{co}. de olea Esc^o. de Su
Mag^d. q El / de Mandato Verbal de Su mrd El
Capⁿ. don Miguel / de Salas y Valdes lugar the^{te}.
del gou^{or}. Justicia m^{or}. / y Capⁿ. aguerre de esta
dha ciud^d. y su Jurisdiccion / por su Mag^d. que Dios
g^{de}. Hize Sasary saque / Estetras-lado de sus ori-
ginales que los Exciuió / y Bol uio a Su poder su
mrd que Sesaco Este testim^o. / para efecto de que
se ponga en los papeles del cau^{do}. / Para que en el

conste Bacierto Yverdadero correx^{do}. / YConzer-
tado YConcuerta conlos dhos origina les / Yenfee
de ello lo signo Y firmo eneste papel/deo fizio==/
Entestim^o. (signo del escribano) de verdad /
de off^o. *fran^{co}. de olea* (firma) /
es^o. deSuMag^d. /

Nº 23. — El Procurador General don Fran-
cisco de Abreu y Figueroa pide al Gobernador
don Tomás Félix de Argandoña, dicte un Auto
general confirmando los títulos de los vecinos
que tienen solares y que se faculte al Cabildo
para la repartición y mercedes de los demás
solares que hubiesen vacos.

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 1686.

Foja 183:

El Cap^{an}. Don fran^{co}. Abreu de figueroa Vess^o.
feudatt^o. de Esta / ciudad de San miguel de Tu-
cuman y procurador g^l. de / Ella parezco ante
VSS^a. Y digo que q^{do}. se traslado esta / ciudad
del sitio Viexo aeste se hizo estampa Ymapa /
[de] la traza de esta dha ciudad dando nueve
quadras de an- / cho y nueve de largo Yen cada
quadra quatrosolares yabi- / ertas las calles como
se ussa Y dando a los Vesinos Y mo- / radores
los solares y chacrras que tenian en el sitio vie- /
xo en propiedad los que estan bacos se repartie-
ron / entre los que no los tenian señalandoles
por el Just^a. m^{or}. / doze pesos por cada solar y
otros tantos por cada chacra a- / plicados para
los gastos de la saca dela acequia deesta ciu- /
dad y para edificar las casas de cauildo Ycarcel
de esta / ciudad Y estan los nombres de los que
tubieron solares seña- / lados en ladha estampa ;
Y tambien Los delas personas a / quienes seles
anseñalados los que estaban vacos conel dho /
grauamen ;y por que seria grauisimo enbarasso
Ygrava- / men trabaxoso ; de que Ubiesse deocu-
rrir cada uno, ante / V S^a. apedir conformass^{on}.
delos solares Ychacras Ytitulos / enforma para

cuio remedio en nombre deesta dha ciudad / de Surepub^{ca}. Y auitadores Y como Su procurador g^l. queso i pido / que VSS^a. se sirva confirmar por autto g^l. los solares y cha- / caras que sean dado; Y los que adelante se dieren con el / dho graua- men aplicado para las dhas obras pub^{cas}. dando / VSS^a. Su facultad degobierno al cauildo de esta dha ciudad / a su lugar theniente para que los repartan Y den a los que / Los pidie... (roto)... bastante Titulo un testimonio /

foja 183 v.:

del autto de VSS^a. con la del cauildo o lu- gar the- / niente de VSS^a. o a quien lo cometiere VSS^a. por todo / lo qual——(borrado otros tan- tos no bale = diez bale = / AVSS^a. pido y Su- plico se cirua de proueer como lolleuo pedido / que en hazerlo assi receuira mrd,esta repub^{ca}. ciudad / y cauildo con Justt^a. y Juro lo necess^o. en forma de de- / recho & /

Fran^{co}. deabreu / yfigueroa /

Sefaculta / al cabdo. la re- / particion y mercedes de solares deesta Ciudad /

En la Ciudad de S^m Miguel del Tucuman adoze dias del mes de / Agosto de mill y seiscientos y ochenta y seis años El Sr. Cappⁿ. de / Caballos Corazas Dⁿ. Thomas feliz de Argandoña G^{or}. y Cappⁿ. G^l. de / Esta P^a. del Tucuman por su Mag^d. q^e. Dios g^{de}.- Vista Esta ppetici- / on presentada y el Contenido En ella dijo q^e. Mandaua y / mando q^e. El Cauildo Justicia y regimiento de Esta dha Ciudad / Repar- ta los Solares, i Chacaras q^e. hubiere Vacos Con El graua- men / q^e. se andado por El Cappⁿ. D. Miguel de Salas y Valdes siendo / Lugar Theniente de G^{or}. Justicia Mayor y Cappⁿ. Guerra de / Esta dha Ciudad los quales por El Susodho dados Los Confirmaua / y Confirmo Como nosea Enperjui- cio de tercero y alas par- / tes interesadas seles de un testimonio de la dha peticion y de / Este decreto Concertificacion de su asiento En los Solares y qua- dras / de la Estampa de la traza de Esta dha Ciudad i les sirua de titulo / En forma y assi los dados co-

mo Los q^e. El Cauildo diere irrepartiera / teniendo
quenta yrazon deloqu^e. montaron Las porciones
de / Las q^e. Serepartieren ysu distribucion porEs-
tas aplicados pp^a. / Las obras publicas asi Loorde-
no mando yfirmo Eneste papel Comun afalta del
Sellado /

*Dⁿ. Thomas feliz /
de Argandoña /*

*Ante mi /
Fran^{co}. de olea /*

N^o 24. — Requisitoria de bien público presen-
tada al Cabildo por el Procurador General de
la ciudad don Diego Jauregui Vaquedano.
San Miguel,.... de enero de 1686.

Foja 195:

“El Cappⁿ. Diego de Jauregui Vaquedano procu-
rador g^l. / desta Ciudad desanmig^l. detuquman
como mas aia lu- / gar de derecho parezco ante
VS^a. y preuias las solemni- / dades del derecho
digo que el año passado de ochenta / y cinso se
dio la forma de ciudad aeste sitio erigieron / el
arbol de Justicia en él y enarbolando el estan-
darte / R^l. se du Mag^d. y assi mesmo haciendo
(sic) las elecciones de alcaldes / ordinarios y de
mas ministros de Justicia actos sufi- / cientes pa-
ra que se aia de tener por tal ciudad, maior- /
mente siendo todo lo Referido echo y ejecutado en
con- / formidad de cedula desu Mag^d. que Dios
g^e. en cuia / conformidad todos sus Vecinos asi
feudatarios como / moradores cada qual por lo
que les toca estar propia- / mente obligados a sus
ministerios en especial los que / tienen feudos que
se los â dado su Mag^d. como asi / de mantener
en la Ciudad cassa y hogar y todos los per- / tre-
chos neçesarios de milicia Lo cual no se observa
en / esta Republica por los mas por que todo el
tiempo / estan ausentes y no parecen en la Ciudad
y este desorden / es causa de que apenas parece
Ciudad por lo despoblada / lo qual entre otras
causas arruinó el sitio viejo [lo que] / (roto) es

foja. 195v.:

publico y notorio cuio reparo deue VS^a. contodo
cor... / (roto) to prevenir como cossa esençial pa-
ra la vida social / y constitucion de Republica por
que de otra manera / es Ymposible El que se
funde de nuevo quando este defecto / fué la causa
desu desolacion enel sitio biejo... (roto) /
(roto) executar /
forma posible contra los vecinos feudatarios desta /
calidad las penas en que an yncurrido siendo
preveni- / dos asi por los señores gouernadores
como por los demas / ministros de J^a, que segun
allegado aminoticia tie- / nen perdidos los feudos
porque sola dhapena les es / ta mandado y noti-
ficado acudan al cumplimiento / desta obligacion
y deno hazerlo VS^a. por lo que toca ami / obliga-
cion luego y sin dilacion pido todos los autos /
que açen a esta materia para ocurrir ante el se-
ñor / gouernador desta provincia o ala R^l. audien-
cia delos / plata(sic) dando parte al fiscal de su
Mag^d. y buscar el Recurso / y Remedio dela Re-
publica aquestoi obligado por / Razon de mi offi-
cio y delo contrario ablando de- / bidament^{te}.
protesto a VS^a. todos los daños y menosca- / bos
que delo contrario sesiguieran a esta Republi- /
ca y enespecial la defraudacion dela mita que es el
fun- / damento de su mantenimiento y enespecial
enestas cir- / cunstancias desu Reedificacion que
por falta delami- / ta loque esta empeçado se hira
caiendo con las aguas / como se be enel edificio
del conuento del señor san / francisco = ademas
delo dho seadeseruir VS^a. adminis- / trando Jus^a.
de exortar Al Señor Doctor Don Pedro / Marti-
nes deleçama que luego ysin dilacion mande /
colocar el señor enesta ciudad pues ya ai iglesia /
competente para ello y assimesmo mandar a los /
ministros del abasto traigan las medidas de tri- /
go y maiz pesso y medida para que los manteni- /
mientos se bendan segun se deuen por ordenan- /
ça della = yten conbiene al bien comunde / esta-
Republica sesirva VS^a. de ynbiar su comi- / sion

y mandato expreso para que ninguno de / toda
esta Ju^{on}. benda el trigo que ubiere para / fuera
della con penas competentes para asegu- / rar lo
por mi pedido por causa deser el año / esteril y
que assi se deve mandar portodo / Lo qual Ju^a.
mediante

foja 196:

AVS^a. ... (roto) ... haviendome por pre- /
sentado y admitido prouea segun llevo pe- / dido
pues es Ju^a. lo qual pido y Juro enforma / de
derecho En lo necesario y para ello etc = entre /
renglones = açiendo = bale = plata = bale. =

Diego de Jaureguy
Vaquedano

Nº 25. — Acuerdo en que se resuelve pedir un
cura de la sede vacante como vicario de la ciu-
dad, y que se mande colocar el Santísimo en la
iglesia que se hallaba terminada.

San Miguel de Tucumán, 4 de enero de 1687.

Foja 193:

“Enlaciud. de sanmig^l. del Tuqⁿ. en quatro
dias / del mes de henero demil y seis sientos
Yochen- / ta Ysiete años nos juntamos acabildo
para con- / ferir Y Tratar las cosas tocantes a la
utilidad Y / biendelarepublica es asauer los
capp^{nes}. dfran^{co}. de / abreu Yfigueroa Yfran^{co}. Lo-
pez de uillacanes al- / caldes hor^{os}. Y don Mig^l
desalas Y baldes alfez. / Real Y Joseph dexeres
alguasil m^{or}. Y don Juan / de la lastra alcalde
prouincial Y simon de a- / bellaneda Rexidor de
primer boto Y Man^l. mar- / celo de olea Rexidor
Y fiel executor Y no aber / mas capitulares en dha
ciu^d. Y sujurisdision con / asistencia de sumrd el
m^e. de campo g^l. don pedro de / auila Y sarate
lugar teniente de g^{or}. jus^a. m^{or}. que Y / Cappⁿ.
aguerra desta dha ciu^d. y sujurisdision por / Su-
mag^d. que dios g^{de}. Y estando en este estado pro- /
puso a este ayuntamiento el dho jus^a. m^{or}. que
era / necesario exortar al S^{or}. prouisor Y Vicario

g^l. desta / prouincia para que dé cura a esta ciu^d.
Y vicario por / no tenerle esta dha Ciu^d. Y si le ai
es Ynterines Y que / Los basallos pagan dos Cu-
ras asien esta ciu^d. como en el / Citio Biexo y que
su merced mande Colocar el Santissimo en esta
iglesia pues esta acabada. = (1) ” /

Nº 26. — A raíz de la requisitoria del Procu-
rador General, el Cabildo envió un exhorto al
Vicario Dr. Pedro Martínez de Lezana, con el
objeto de que el Santísimo Sacramento fuera
traído a la nueva planta, y el día 12 de enero
de 1687 se recibió la respuesta del Vicario
aludido.

San Miguel de Tucumán, 12 de enero de 1687.

Foja 198 v.:

“Cauido de/
12 de heno. /
de 87 /

En la ciu^d. de sⁿ. Mig^l. de Tucuman en doce
dias del mes / de henero de mill y seist^{os}. y ochenta
y siete años nos junta- / mos a Cauido como lo
a Semos costumbre conbiene a Saber / el Capⁿ. Dⁿ.
fran^{co}. de abreu y figueroa alcalde primer boto y /
el Capⁿ. Dⁿ. Joseph de Xeres Calderon alguacil
mayor pornoaber / Mas Capitulares p.ber un
pliego que trajo el cap^{an}. Diego de Robles / del
s^r. Prouisor y V^o. gen^l. Don Pedro martinez de
lezana en Respuesta / del auto exortatorio y carta
que este Cabildo le despacho / Y abiendolo bisto
decimos se despache un tanto del auto exortatorio
/ y Respuesta del y carta deste Cabildo al Cap^{an}.
decauallos co- / razas el s^r. Dⁿ. Thomas felix de
argandoña G^{or}. y Cap^{an}. Gen^l. / desta prou^a. p^a.
que bea su SS^a. como se obra por lo que toca alo
eclesiastico / p^a. que su SS^a. conpela y apremie
alos Vecinos feudatarios y capitu- / lares aque

(1) El cabildo resuelve de conformidad esta propuesta del Jus-
ticia Mayor don Pedro de Avila y Zarate, y unánimemente se deter-
mina exhortar al Señor Provisor y a los miembros del cabildo eclesiás-
tico para que se nombre cura y vicario de la ciudad y se coloque
el Santísimo en el nuevo templo levantado, facultando y cometiendo
al capitán Francisco de Abreu y Figueroa alcalde ordinario para que
haga y autorice los exhortos al provisor [folios 194 y 194 v.].

se muden y abecinen lomas brebe que se pueda
p^a dar fomen- / to alas obras publicas porque deno
acerlo estaremos siempre / en encursos (sic) y
sin a delantarnos nada y conlo qual se çerro este
Ca- / bildo y lofirmamos antenos enestepapel co-
mun a falta / de sellado = ————— /

fran^{co}. Yabreu /
defigueroa /

Joseph dexeres /
Calderon /

Nº 27. — Cabildo en el que se trató la mu-
danza de la Iglesia matriz del Sitio Viejo a la
nueva planta de la ciudad, colocándose el San-
tísimo Señor Sacramentado en la capilla recién
levantada.

San Miguel de Tucumán, 20 de enero de 1687.

Foja 201
Cauido de 20
dehenº. de 87

foja 201v.

En la Ciudad de San Miguel de Tucuman
Enveinte / dias del mes de Enero de mill y sei-
cientos Yochenta / y siete años nos Juntamos
acauido como lo auemos / de Vso y costumbre, Es
asauer, El capⁿ. D. fran^{co}. Abreude / figueroa al
calde ordinº. de priemer voto. Y El ajudante /
Joseph Xerez alguacil m^{or}. Y no auer mas capi-
tulares / por asistir unos en el sitio Viexo y otros
mui distantantes en / sus haziendas Y sin asis-
tencia del Just^a. m^{or}. mre de / campo g^l. Don Pº.
de Auila Y Sartto. por Estar assimesmo / ausen-
te En ceruicio de Su mag^d. Segun cossta por su
respues- / ta siendo por nos requerido estando
diez y ocho o veinte / leguas de esta ciudad para
que diesse a Este dho Cauildo / la asistencia de-
uida, maior m^{te}., en estas circunstançias / en que
instan: actos tan principales, como es la mu-
dan- / ça dela Ygleçia matriz de dho Citio Viexo
tras ladando / la a esta Ciudad, en su citio nue-
bo, lo qual hasta ahora / nose auia hecho, por
aguardar aque en el dho citio / nuevo se hiziesse
templo competente para poder con de / sencia co-
locar a nuestro S^{or}. Sa cramentado Y estando /

assi juntos Ycongregados tratando en este punto, como / tan importante al bien de Esta Repub^{ca}. Yvisto estar Ya / acauada una capilla, desente, para lo dho Yque el Lz^o / Don Jasinto Santellan en conformidad del autto de su / m^d. el S^{or}. prouiss^{or}. yvicario (sic) de este obispado. Y cura propietario / de Esta dha ciudad se iba aldicho sitio viexo a executar dha / traslass^{on}. auiendo publicado dho autto en esta ciudad / Como Juez Comiss^o. YCura YVice^o. sustituto de dho S^{or}. / Prouissor En el qual auto exorta Yen carga a este / dho Cauildo sele asista a dho su comiss^o. Lz^{do}. don Jasinto Santillan para que haga Y execute dha Funesion Con / toda solemnidad, segun mas largam^{te}. consta en dho / autto, El qual mandamos sea copiado en este libro capitulo. para que conste Suthenor Y forma en cuiu / attenss^{on}. fuimos unanimes Yconformes de pareser dar / a dho Lz^{do}. Don Jasinto Santellan nuestra asistencia personal por ser necess^a. m^{te}. importante para el buen Ex- / pediente de dha funss^{on}. Yen el etretanto (sic) mandamos al Sarg^{to}. maior fran^{co}. de Aragon Yleda mos facultad Laque de derecho se deue Y puede Yental casso / serequiere Yesnesess^o. para que al sando vara de la / real Justt^a. mantenga en paz. Y en Justticia a los veci- / nos que asistan en esta dha Ciudad en el entre tanto que / voluamos que sera dentro de ocho dias para lo qual / mandamos sea citado para que lleue despacho en / forma para dho Effecto Yen lo que toca a los me / dios necesarios para ladha mudança Yexecuss^{on}. queba / a hazer dho Jues Comiss^o. sele apreste todo lo necess^o. que son / bastante seis carretas auia- das de bueies y Gente a costo / de los que asisten en esta ciudad con lo qual cerramos / este cauildo Y mandamos que todo lo dispuesto en el / se lleue apura Y deuida excussa^{on}. Ylofirmamos por / antenos por no auer escriu^o. pub^{co}. ni real Yeneste pa- / pel comun afalta del cellado =

entrerengl^{nes}. = Yvicca- / rio general = vale =
Entre renglones = çitio viexo = vale =.

fran^{co}. Abreu
defigueroa

Joseph Xerez
Calderon

Nº 28. — Acuerdo celebrado el día 27 de enero de 1687, en las puertas de la Iglesia Matriz del Sitio Viejo, adonde había concurrido el Cabildo para trasladar, a los Santos Apóstoles y demás reliquias que en ese templo existían, a la nueva ciudad, fijándose en esa oportunidad el día domingo 9 de febrero para realizar la ceremonia correspondiente, dictándose el auto respectivo y haciéndolo publicar.

Foja 199

Cauildo de 27
dehenº. de 87

Nos el Cau^{do}. Justicia y Reximiento de la ciudad / de San Miguel de Tucuman Hallandonos juntos / y Congregados a las puertas dela Yglesia matriz desta / Sitio Viejo aViendo Venido alleuar y trasla- / dar los santos apostoles Patrones de dha ciu^d. / Y demas santos y Reliquias que En dha Yglesia / auia con asistencia de sumrd Elliz^{do}. Don Jacinto / Santillan que haze officio de Vicario Juez Eclesiastico quien en Exe- cusion de Autto del S^{or}. Prov^{or}. deste / Obispado Vino al Efecto y a Viendo se leydo dho auto / En nra presencia y demas Vecinos feudatarios y / moradores manda por el dho S^r. Prov^{or}. se an trasla- / dados dhos Santos âpostoles Y demas Reliquias / Con asistencia de todos los Vecinos Y moradores y / estantes y auitantes Contoda de- çencia y solemnidad / Imponiendo pena de des- comunion y decinquenta / pesos â los Inôbedien- tes. Y por que dho S^r. Vicario / Liz^{do}. Don An- tonio deSan tillan propusso se hiçie- / ra la dha traslacion y colocación (sic) de los Santos apos- / dentro de o cho dias termino corto para que / dha funcion Sehaga contoda solenidad y asis- ten- / cia de todos los de la jurisdicion y evitar los Yncom- / benientes que pue den sobre Venir.

foja 199 v.:

Com ferida / la Materia por este Cauildo con
sumrd dho Liz^{do.} / D^{n.} Jacinto de Santillan se
dispuso que se Haga / dha colocacion ytraslacion
El domingo que seCon- / taran nueue del mes de
febrero de este presente año / Yporque tenga
cumplido efecto dho Autto del S^{or.}Prov. D^{r.} /
Mandamos que para El dia ocho de febrero es-
ten / y asistan ala colocación de dhos Santos
apostoles / todos los Vezinos feudatarios Y mo-
radores estantes y / auitantes detoda la Juris-
dicion con sus armas / Para festejar dho dia. Y
los tres siguientes que ade / estar descubierto
El Santisimo Sacramento por ser suColocacion
Enladhaciud. pena de doze p^{s.} / aplicados Cama-
ra de su Mag^{d.} Y zera del Santissi- / mo Yobras
pu blicas por tercias partes con aper- / çiuimien-
to que a los In ôbedientes des deluego / los damos
por Yncursos Ycondenados Yseparan / contra los
tales a los demas diligencias que con- / bengan
a la buena âministracion de Justicia / y Exe-
cucion de sus mandatos Y porque llegue / aNo-
ticia detodos y no pretendan ygnoran- / çia
mandamos que El aguacil m^{or.} haga pu- / blicar
y publique Este âuto En estesito Viejo / Enel
pueblo de chiquiligasta Y en las demas / partes
deConcurssso para que todos lo Executen / como
Enel se contiene asi lo proveymos man- / damos
Y firmamos por antenos afalta de escriuano /
pu blico YReal Yenestepapel comunâ falta del
sellado / llado (sic) que es fho eneste dho Sitio
Viejo en Veinte y / siete dias del mes de Henero
de milly Seiscientos y / ochenta ysiete años entre
Renglones ca efecto Vale /

<i>Fran^{co.} de abreu /</i>	<i>Fran^{co.} Lopez de Villacanes /</i>
<i>y figueroa /</i>	<i>Josep dexeres /</i>
<i>Miguel desa- /</i>	<i>Calderon /</i>
<i>las y baldes /</i>	
<i>Mn^{t.} Marcial de olea /</i>	<i>don Juande /</i>
	<i>Lalastra /</i>

foja 200 :

En el Sitio Viejo de esta ciud^d. de San Mig^l.
de Tuquman / en Veinte y ocho dias del mes de
henero de mil y seis çi- / entos y ochenta y siete
años; Yo el alfez Joseph de Xeres / Calderon
alguacil mayor de dha ciudad y su jurisdiccion /
por Su Mag^d. que Dios g^{de}. hizo publicar y se publico
El auto / antezedente como en el se contiene En la
Esquina de la / iglesia mayor de este dho Sitio
por Voz de diego mulato / que hizo oficio de pre-
gonero en altas Voces; y en concurso / de mucha
gente de que doy fee y lo firme con testigos / de-
los que se hallaron presentes = /

Joseph de Xeres / Tg^o. Francisco del Corraza /
Calderon / Tg^o. Joseph Costilla /
de Layana /

En el pueblo de Chichigasta Jurisdiccion de
San Miguel de Tucuman / en dos dias del mes de
febrero de mil y seis çientos y ochenta y siete años
/ Yo el alfez Joseph de Xeres Calderon al-
guacil mayor de dha / Ciudad y su jurisdiccion
por su magestad que Dios g^{de}. hizo pu- / blicar
y se publico el auto antezedente como en el se
contiene / media Cuadra de la iglesia de este
pueblo de Chichigasta por voz / de diego el mu-
lato que hizo oficio de pregonero en altas voces /
y en concurso de mucha gente de que doy fee y lo
firmo con testigos de los que hallaron presentes

Joseph de Xeres / Tg^o. Diego Graneros /
Calderon / de Alarcon /
Tg^o. don M^l. Melchor /
de Abila /

Nº 29. — Auto del Cabildo por el cual se impone multa de 12 \$ a los excomulgados por el Auto dado por el Vicario Pedro Martínez de Lezana por no haber asistido a la traslación del Santísimo Sacramento del Sitio Viejo a la nueva sede en la Iglesia Matriz de la nueva ciudad.

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 1687.

Foja 202:

Cauildo de 13
de febro. de
87

En la Ciu^d. de San Miguel de Tucuman
Entreze dias del mes / de febrero demill y seis-
cientos Yochenta y siete años nos juntamos / â
Cauildo atratar delUtil y gouierno dela Repu-
blica como lo / Avemos de Usso Y costumbre,
somos assauer los capitulares Dⁿ. / fran^{co}. de a
brey figureoa y fran^{co}.lopez deVillacanes alcalde
p. voto (sic) Dⁿ.Miguelde / Salas y Valdes al-
ferez Real y Simon de aVellaneda Rexidor de /
primer Votto Yno âVer mas.Rexidores Endicha
ciu^d. y hallarse / âussente Sumrd El mre de
campo general Dⁿ.Pedro de auila y zara / tte
lugar then^{te}. de Gou^{or}.Justicia m^{or}.Y capⁿ. aguerra
deesta dha ciu^d.Y / sujurisdigion porsuMag^d. que
Dios g^{de}. YâViendo propuesto El Ca- / pitan Don
fran^{co}. deabreu alcalde Hordinario deprimer
Botto lapo- / ca Execucion que âtenido El man-
datto fecho por Este Cauildo por / auto. En ô
be decimiento del que despacho El señor Doctor
Pedro / Martinez delesana Prou^{or}.Y Vicario gl.
deeste obispadoYCura propie- / tario deesta dha
Ciu^d. Enque manda conpena de Excomunion /
Mayor Ydemas penas Enel Incertas Ylas que En
dho nro autto / Agraua no asistiesen ala coloca-
cion delss^{mo}. sacramento y reconocida la poca ô
bediencia a los ... (roto) / Real Justicia como
sia Experimentado En /
Santissi silo aperceui /
Autto Proueydo Ypublicado por el alguacilmayor
Enelsitio / Viejo Yenel pueblo de chiquiligasta
con con curso... / la juris digion ason de caja
de guerra Ycon asistencia del Capⁿ. / fran^{co}.

foja 202 v.:

Lopez de Villacanes y la mayor parte de este cauido Man- / damos todos de estedho cauido Una nimes y conformes que seles / saque la pena En dho nro auto contenida sin admitirles es- / cusa alguna atodos que an faltado âtan precisa ô obligacion / con poco Temor de Dios por aVer- Yncurrido En la dha desco- / munion Y menos precio dela Real Justicia por no aVer ôbe de / cido Sus mandatos y asta Exemplo En a delante âlos demas / Para cuya execucion quetenga cum plido êfecto nro man- / datto damos comision en bastante forma qual En derecho es / nezessario âl alferez Joseph dexeres calderon âlguacil m^{or}. desta / Ciudad paraq^e. Reconociendo las perso- nas Contenidas Enesta Citta- / que sele remitira sobre (sic) de cada Una de EllasLos / dose pesos de pena, Buscandoles Vienes hasta la dha can- tidad / sin Omission Yencasso que se Reconozca Eneldho algua cil m^{or}. / sele dara por esteCau^{do}. Cargo YCulpa Ysele sacaran de sus Vienes / las Cantidades que debiere de cobrar, Y porque es dilatada la / jurisdiccion Y no puede acudir â toda la Execucion, de mos la / mesma comision al capⁿ. Manuel Marcelo de Olea fiel executor / Para que por lo que le toca ElCumplimiento deesta auto haga / Executte, el tenor de este auto y cobre delas personas mençionadas / En dha lista y âl ayudante fran^{co}. deobejero âlcalde de la santtaHermandad;Yal ayudante Gregorio de acosta, para que / Cada Uno por man dato deesta Cau^{do}. y por lo que le toca, de cumpli- / miento a lo por nos proveydo,Y Cada q^e. parezca En este Ca^{do}. / Adar = Raçon de lo que Ubiere ôbrado, dentro de treinta / dias con aperçeimiento que no lo haçiendo seles haracargo / yCupa (sic) por- esteCau^{do}. Yseprozedera contra los dhos Execu- tores / con todo rigor dederecho = Yassi mesmo sepropuso Endho Cau^{do}. / laô bligacion quetie- nen todos los curacas delos pueblos a traer En persona, la mita que a cada Uno de ellos toca,

loqual â tiempo / no lo han Echo y porque Es lo principal queladha mita Venga / con los dhos Curacas porla nezeidad presente de obras publi- / cas damos lames mas comision a los dhos comisionarios / paraque Cada Uno por lo que- letoca çiteYtraiga los Curacas / de todos los pue- blos (sic) por delante con la mita / pertenecien- te aesta plaça Yasimesmo se pidio por Este Cau^{do}. / al Capⁿ. Don Miguel de Salas Y Valdes alferez Real de esta dha Ciu^d. / que mando que dentro deUn año dela publicacion deste / Auto pareziesen Con El derecho que Cada Uno tu- biere asola / res E chacras. En el Sitio Viejo Ycon esto sezerro Este / Cauildo por no aVer ô tra cosa mas deque tratar por âora / ylofirma- mos porantenos â falta de Eseriuano publico / yReal Yeneste papel comun afalta del Sellado = entre / Renglonos = alcaldes hordinarios = a la colocaciondelss^{mo}.sacramento = /Vale = tes- tado : delas personas = Ytraiga = no vale =/

*Dfran^{co}.deabreu
defigueroa*

*DMigueldesa
las y baldez*

*fran^{co}.Lopezdevillacanes
SimondeAbellaneda*

Nº 30. — Cabildo en el que se ordena el cobro del valor de los solares que se diera a los veci- nos para invertirlos en obras públicas, y en el cual se recibió una carta del gobernador, ha- ciendo donación de 300 \$ para las mencionadas obras.

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 1687.

Foja 203:
Cauildo / de
14 de febo. /
de 87 /

En la ciu^d. deSanMiguel deTucuman en catorze dias del mes / defebrero demilly seis çientos Yochenta Ysiete años nos Juntamos / aCauildo como lo aVemos deUso y costumbre somos asa- uer los ca- / pitanes Don fran^{co}.deabreu y figue- roay fran^{co}. (sic) Lopezde / Villacanes al caldes

ordinarios de dicha ciudad. El Capitan D. Miguel / de Salas Y Valdes alferes Real Y Cap. Simon de / a Vellaneda rexidor / de primer botto y no Ubo / mas Rexidores y no se hallo en este cau^d. sumrd / El Maestro de Campo general Don Pedro de auila / y zaratte lugar then^{te}. / de Gou^{or}. Justicia mayor / Y capⁿ. aguerre de esta dicha ciudad y su Juris / dicion / por su Magestad que Dios g^{de}. y estando / asi juntos y congregados discurriendo en los me / dios que son nezesarios para la nueva transla / sion que / se esta Executando pidio El libro de / mandas el Veintey quatro Simon / de â Vellaneda / para Reconocer por El las porciones que tienen / mandadas asi / para dhas ôbras los Vecinos feu / datarios Y moradores y las que se deuie / ren se / cobren para que se adelanten las ôbras de dha / ciudad y Una nimes se deuen En el se Haga âuto / para la Cobranza de dhas partidas / asimismo / se mando En este Cauildo se Cobren las porcio / nes de los / solares dados por este Cauildo Co / jiendo la Razon de los que Ubieren / con estas / cobranzas corridas = y porque Pareze que Esta / Ynsera del / esta Ciudad con continuos Rayos Y / Tempestades Yes nezesario buzar / El Patrocinio / de los Santos para que Ynterzedan con nuestro / Señor se sirua de ampararnos y librarnos dese / mejantes tormentas / y porque El s^r. Prou^{or}. Y / Vicario general nos â Ynsignuado elijamos / y juremos por patrona Ya dosada ala gloriosa / Santa Baruara y al s^r. / San Jeronimo para lo / qual sedara parte a los Reuerendos Padres p^r. / la dos de las Religiones para que asistan El dia / que se les señalare / âl Cauildo âbierto Y junta / que se de Hazer, de todos los Vecinos / feudatarios / Y moradores de toda la juridicion la qual dha / se Hara con asistencia de sumrd El liz^{do}. Don / Jacinto de santillan / que Exerze El ofizio de Vi / cario Juez Eclesiastico de esta dha ciudad / da Como / Patron que es de la cofradia del s^{mo}. Sacramento / y puede / ser que no asistan de continuo los ma-

Foja 203 v.:

yordomos que la seruian En / el Sitio Viejo Y
(es) preciso poner toda atencion y Cuydado /
En el seruicio detangran señor man damos sean
llamados / los dhos mayordomos que la antenido
âsucargo, Y se les pregunte / siquieren pasar ade-
lante. Ensuseruivio y por lo bien que an cuy-
dado / desu culto Y azeo y se les pida. por este-
Cauildo prosigan con Eldho / mayor demas go :
y En casso que pongan Escusa Con asistencia
de dhoS^{or}. Vica / rio deesta Ciu^d. Elija Este Ca-
uildo persona que sirua Ycuyde la dicha co- /
fradia con la asistencia que pide tangrande ô
bligacion nra, por ser / la primera = Y estando
para cerrar Este Cau^{do}. Reciuio Un pliego / El
Capⁿ. Dⁿ. Miguel de Salas y Valdes alz R^l. de-
estadha Ciu^d. del / Gou^{or}. Dⁿ. fernando deMendo-
za matedeluna, y Enella a Vissa / de que da para
aYuda, de las ôbras deesta ciu^d. trescientos pesos
y / que los tendrá prompts en la ciu^d. de Salta
para fin del mes pasado / de Henero deeste pre-
sente año La qual dha cartta (que sirue de oblig.)
Se Manda por este cau^{do}. se copie en el libro Ca-
pitular, Y el O- / riginal seledeuelva, âdho âlfz
Real a quien por Este Cauildo / sele comette
haga las diligencias que com bengan En su co-
bro y / juntamente. Se le haze depositario de
Ellos. Rezeruando / Ensi su Expedicion, y assi-
mismo (sic) sehallo dentro de dho pliego / otro
escrito por dho Gou^{or}. Dⁿ. fernando de Mendoza
aeste / Cauildo EnRespuesta de otra Enque le
Insignuamos / pusiese En Execusion la Manda
delos dhos tresçientos / fecha aesta Ciu^d. loqual
Mandamos se junteY cosa conlos / Autos de este
libro deCau^{do}. para que En to dos tiempos con /
las diligencias por nos fechas En bien yUtil de-
esta Republica y Ciu^d. / âViendo este Cau^{do}. Ex-
sorttado al s^{or}. Pedro Martines dele- / zana. Prou^{or}.
Y Vicario general deeste ôbispado y Cura pro-
pieta- / rio deesta dha ciu^d. pidiendo colocase
por su orden lapersona que / fuese seruido de

nombrar al s^{or}. Sacramentado Ensu Yglesia nue- /
ua de esta nueva Ciu^d. Y Su mrd a Ver proueydo
autto En esta / Raçon Mandando âl liz^{do}. Dⁿ. Ja-
cinto Santillan quien Executo / y Coloco âl S^{or}.
Con la disposicion y desensia que en dho auto
Se / preuiene Ya Verle asistido este cauildo. En-
todo lo que sea / o frecido como constara por
las diligencias dedhos autos fhos. / por El dho
liz^{do}. Dⁿ. Jacinto Santillan y no constan en los
libros / de esta Cau^{do}. ni a Ver Raçon Mandamos
sele Exsorte de / palabra Y encaso nez^o por es-
crito adho s^r. Vicario detesti- / monio delo ôbrado
por la Comision suso referida para que / en todos
tiempos conste la asistencia que atendido dela /
Real Justicia y este Cauildo y porno a Ver por
âora otra cosa / de quetratar secerro este Cauil-
do y lo firmamos por antenos / â falta de Escri-
uano publico Y Real = testado = de Urquiola =
de = / no vale = enmendado = febrero = entre
Renglonos = es = mesmo = Vale = . /

Dfran^{co}. de abreu / DMiguel de sa- /
defi gueroa / las y baldes /
fran^{co}. Lopez de Villacanes /
Simonde Abellaneda /

Nº 31. — Acuerdo en que se resuelve trasla-
dar la Real Caja que aun se hallaba instalada
en el Sitio Viejo a la planta de la nueva ciu-
dad.

San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 1687.

Foja 230:

Cauildo / del
24 de / maio
de 88 / en or-
den / aq^e. se-
trai- / ga la
R^l. / Caja
de ella /

En la Ciu^d. de San miguel del tucuman en bein-
ticua- / tro dias del mes de maio de mil seissien-
tos Yochenta Yocho / años nos Juntamos a Ca-
bildo Como lo abemos de Uso y / y Costumbre
atratar Y Conferir Las Cosas conbenientes / ala-
de lantamiento desta Republica en las Casas de-
la / morada del Capⁿ. Bernardo de aragon alcal-
de ordinario por / no aber Casas de Cabildo en

foja 230 v.:

esta dha Ciu^d. es saber / Los Capitanes Bernar-
do de aragon y Simon de abellaneda alcaldes
ordinarios y Dⁿ. Miguel de Salas y bal- / des Al-
ferez R^l. Con a sis ten sia de Sumerced el / M^{re}.
de Campo Dⁿ. p^o. de abila y Zarate lugar the-
nien- / te de G^{or}. Justicia mayor y Capⁿ. aguerra
de esta dha / Ciu^d. y su jurisdision por su mag^d.
que Dios g^{de}. Y estando / asi Juntos y Congra-
gados tubimos por bien el acordar / sobre la Re-
caudasion de los aberes de Su Mag^d. sobre / que
Hallamos ser conbeniente al R^l. Serbisio de su /
mag^d. Y alacresentamiento de sus R^s. aberes el
quese / traiga la R^l. Caxa de esta Ciu^d. del sitio
biexo a esta / por no ser Ya Ciu^d. Y deber estar
en la Ciu^d. asi pa- / ra la Recaudasion como para
mayor Seguridad de ella / y por que enningun
tiempo no senos haga cargo y culpa / de no aber
acudida a obligasion tan presisa / en la conformi-
dad mandamos despachar a esta / para que
se le notifique al Capⁿ. Ignacio de Selara- / yan
quien se halla con el uso y exersisio de la R^l. /
Caxa como tal oficial R^l. y Juntamente el aper-
cibo / y Recaudar los aberes R^s. lo qual no podra
haser / estando la R^l. Caxa Catorse leguas de esta
dha Ciu^d. / y ser presiso el que dho oficial R^l.
asista en ella por ser el paso presiso del comercio
de este Reino Y el no aberlo / mandado hasta
aora fue por entender semudase conb- / rebedad
el dho Cpⁿ. Ignacio de Selarayan trayendo la /
R^l. Caxa Y por aber bisto sean pasado dos años
yno seaten- / ydo la dha R^l. caxa sele notifique
por el alguasil m^{or}. / de esta dha Siu^d. en su per-
sona ante dos testigos traygan / la R^l. Caxa a
esta dha Siu^d. y asiente la notificacion / para
que costea este cabildo y en ningun tiempo se le /
haga cargo asi lo mandamos y firmados por /
antenos afalta de scribano publico y R^l. en este

papel / Comun afalta del Sellado Y por no aber
de presente otras / cosas que tratar se serro este
Cabildo ==/

Dⁿ.p^o. de abila /
sarate /
Dⁿ.Miguel de Sa- /
las y baldes /

Simon de avellaneda /
Bernardo Aragon

F. de L.

LA CONCEPCIÓN GRIEGA DE LA NATURALEZA HUMANA *)

A lo largo de muchos siglos de meditación —sistemática o libre— el hombre griego ha acumulado una vasta sabiduría acerca de la esencia de la naturaleza humana. Pero su contenido no siempre se nos presenta bajo esa apariencia: sólo en épocas de metódica reflexión filosófica el hombre griego se ha sentido capaz de dirigirla hacia el análisis de su propio ser. Antes, una actitud menos libre aunque no menos profunda y sagaz, le había permitido llegar ya a profundas intuiciones sobre el alma humana y sobre el ser que ella configura. Sus resultados, empero, no bastaron para delinear la representación autónoma del hombre: fueron los Dioses quienes recogieron, en su múltiple y cambiante estructura, los rasgos que el agudo examen del ser humano le había descubierto al filósofo, o al poeta, o al hombre del Agora. Goethe pudo decir que el esfuerzo del griego ha consistido en divinizar al hombre.

En Grecia, por eso, la concepción del hombre y la concepción de la divinidad no pueden buscarse separadamente ¹⁾. Al iluminar la primera zona de su reflexión —el mundo de los dioses olímpicos— el griego ha descubierto, en forma indiferenciada, lo humano y lo divino. Por un proceso de universalización propio de su mente y por su estado de adolescencia

*) Este estudio es un capítulo de un libro sobre “Los ideales griegos” en el que trabajo hace algún tiempo. El examen de la concepción griega del hombre, se desarrolla allí en tres capítulos: “La noción griega de la divinidad”, “La concepción de la naturaleza humana”, que es el que ahora se publica, y “La concepción del destino individual”.

1) *Herodoto*, I, 131, expresa, en una fórmula categórica, este carácter de la concepción griega. Desde el punto de vista sistemático, quien lo ha expuesto últimamente de manera más precisa, es WALTER F. OTTO, en su libro *Die Götter Griechenlands*, Frankfurt A. M. 1934; véase especialmente pág. 303 y ss. Una interpretación dualística de la naturaleza humana y la divina parece haberse dado alguna vez en Grecia: GILBERT MURRAY, *Five Stages of Greek Religion*, Thinker's Library, London, pág. 136.

filosófica, ha encerrado en la concepción de lo divino todos los resultados de su apasionada observación del alma humana, único testimonio a su alcance de aquella esfera metafísica. Un día advierte el griego la trasposición de datos que subyace en aquélla, al descubrir una nueva zona de reflexión. Cuando el hombre comienza a ser el objeto de su meditación sistemática, el filósofo descubre lo que había de indiferenciado en la idea de la divinidad, lo que había de observación psicológica transformada en mito, lo que había de genuinamente humano elevado a la categoría de carácter divino.

De este descubrimiento con respecto a los dioses, debía resultar, por una parte, una actitud crítica, que encuentra en la Sofística su expresión más definida; por otra, se insinuará un intento de religiosidad de nuevo tipo que asoma en Platón y que es visible en algunas escuelas post-aristotélicas. Debía resultar también una sistematización de la reflexión sobre el hombre, concebido como ente “sui generis” y equidistante del plano divino y del plano de la Naturaleza.

LA IMPERFECCIÓN HUMANA

La concepción griega de la divinidad emerge de una intuición primera sobre la imperfección del hombre. Entre los atributos de la divinidad, el griego señala preferentemente los que denotan una comunidad de su naturaleza con la naturaleza humana y una diversidad en la medida; en ese contraste se advierte que es la segunda la que está percibida, analizada y confrontada frente a un *canon* racional que el hombre elabora incesantemente y que constituye un ideal de vida. De la imperfección humana frente a ese *canon*, el griego aprende a creer en la divinidad pero aprende a creer también en la perfectibilidad del hombre. Su imagen de la imperfección humana se proyecta así en una actitud ética activa, nacida del examen de la realidad y de la creación y vigencia de sus esquemas racionales.

El sentimiento de la imperfección humana —presente en la épica— está expreso en Heráclito ²⁾ y con Sócrates adquiere

2) *Heráclito*, frag. 78 (DIELS): “La vida del hombre no tiene sabiduría sino aquella divina”.

plenitud: el hombre aparece entonces consciente de ser imperfecto en la medida en que es hombre. A partir del siglo IV, el conocimiento de la naturaleza humana contribuye a desencadenar el escepticismo religioso que tan notoriamente se advierte en Critias ³). Paralelamente, postula una sumisión del hombre a su condición de tal:

Somos mortales y debemos tener sentimientos de mortales, aconseja Eurípides en *Alceste* ⁴), combatiendo así el orgullo prometeico, tan propio del alma griega. Mientras tanto, Platón y Aristóteles han sistematizado la investigación de los límites y los caracteres de la Razón, plano humano por excelencia, distinguido del plano divino.

ALMA Y CUERPO

Como Anaxágoras en la Naturaleza, los griegos distinguieron en el ser humano un elemento inmaterial de otro material. En cuanto al cuerpo, un sentimiento espontáneo, no rebatido por doctrina alguna, le confería un altísimo valor. En un cierto sentido, el cuerpo puede parecer por un instante una fuente de males, o apenas el campo donde pueda ejercitarse el poder de coacción del espíritu ⁵). En otro, en cambio, se descubre su significación como expresión de facultades nobilísima y entonces se le tributa particular devoción. El cuerpo era para el griego la vida misma y ni aun el Orfismo pudo concebir nunca otra vida que no fuera remedo de la existencia terrenal. De esa vida formaba parte la medida satisfacción de los sentidos y aun el enervante goce del exceso. El cuerpo ataba al griego a la tierra y le vedaba el desmedido vuelo del espíritu, señalándole a cada paso la legitimidad de la vida. Lo que enaltece la vida corporal y compensa sus otros aspectos negativos es la posibilidad de belleza que existe en él. Todo una dimensión del alma griega se expresa en esta dignificación de la persona física por su capacidad para expresar valores estéticos. Entonces el cuerpo se transforma en un fin en sí

³) CRITIAS, *Sísifo Satírico*, frag. 25 (Diels).

⁴) EURÍPIDES, *Alceste*, v. 799.

⁵) PLATÓN, *Fedón*, pág. 66.

mismo, en la medida en que puede plasmarse en él una armonía plástica.

Pero lo específicamente valioso en el hombre es el elemento inmaterial, el alma, que acompaña y comparte la existencia del cuerpo, pero que se vincula a valores más altos. El alma participa de cierta esencia sobrenatural, indefinida; concebida a veces como inmortal ⁶⁾, constituye lo diferenciadamente humano y son sus caracteres los que han sido objeto de las más cuidadosas búsquedas de filósofos y poetas. El alma necesita del cuerpo, pero lo avasalla y lo gobierna, a menos de que se resigne a arrastrar una existencia inferior. Una armonía debe regir la correlación del cuerpo y el alma, pero sólo la supremacía de esta última define la aspiración a una existencia específicamente humana.

EL PATHOS

La vida del hombre se desarrolla en varios planos: allí donde reside su libre espontaneidad, hace su aparición el *Pathos*. Toda la conducta espontánea se rige por este impulso primordial, previo a todo control, que emerge de las capas más hondas del puro ser biológico: la pasión. La pasión se manifiesta en toda actividad. El amor o la cólera, el vino o la pelea, arrastran indistintamente la voluntad desenfrenada del hombre; lo espontáneo en él es perseverar en el impulso, dejarse arrastrar por la voluntad elemental, agotarse en el ejercicio de la conducta exigida por la reacción primera. El *Pathos* es el motor de esta conducta. Yace en la subconciencia como un sentimiento primigenio y ante cualquier incentivo exterior el hombre desata sus reacciones en forma desmedida. El *Pathos* no conoce juicios de valor: es propio de su naturaleza ser ciego. En el mal o en el bien, la pasión se vierte indistinta y su resultado es igualmente nefasto, porque en cualquier sentido es nefasto el exceso.

El *Pathos* es una fuerza elemental. En la medida en que es capaz de contenerlo y dominarlo, el hombre avanza por una vía de perfeccionamiento que lo acerca a la divinidad. Pero

6) PLATÓN, *Fedón*, passim.

la energía necesaria para vencer esta fuerza ciega que surge de lo más hondo del ser, la siente el griego, en un principio, como una coacción exterior, sólo atribuible a la divinidad⁷⁾. Más tarde se advierte que la fuerza directriz es inmanente al hombre. Cuando la pasión no se domina por un azar, por una coacción inexplicable, sino por la gravitación de un imperativo moral, hijo de una conciencia permanentemente vigilante, entonces ha comenzado a dominar al hombre una fuerza nueva, por cuya acción el hombre asciende un camino de perfección. El *Ethos* califica lo distintivamente humano.

EL ETHOS

Por sobre el plano de la pasión y por sobre el plano de la libre voluntad individual, el griego percibe la existencia de un orden moral. El hombre no es tan sólo una voluntad desenfrenada movida por impulsos elementales. El hombre percibe que tiene exigencias que cumplir y que se debe a ellas; que ni siquiera en su cumplimiento es lícito el abandono a lo primigenio de su naturaleza; que el conjunto de sus deberes y las normas para su cumplimiento constituyen un cuerpo coherente de restricciones a las fuerzas ciegas: constituyen el *Ethos*. Platón dirá⁸⁾ que la justicia, la temperancia, el coraje, el pensamiento mismo, constituyen una *katarsis*, una *purificación de toda clase de pasiones*. La existencia de un orden moral y la noción de su vigencia, lleva al hombre a preferir vivir en él a no vivir fuera de él:

He aquí la condición de mi gusto y de mi elección: no poseer, ni en el hogar ni en el Estado, un poder ajeno a la justicia⁹⁾.

Precisamente es esta preferencia un signo de humanidad que caracteriza a quien quiere evadirse del plano de los impulsos primigenios¹⁰⁾.

7) ILÍADA, I, v. 188-209.

8) PLATÓN, *Fedón*, pág. 69 b.

9) EURÍPIDES, *Andrómaca*, v. 785-7.

10) ARISTÓTELES, *Ética a Nicomaco*, L. V., cap. IX: “La justicia no tiene su verdadera aplicación sino entre seres que tienen una parte en

Pero, para el griego, vivir dentro de un orden moral no significa de manera alguna limitar la libertad del individuo: antes bien, significa alcanzar una específica libertad humana. Porque el prescindir del *Ethos* sólo es concebible cuando se aspira a libertar el *Pathos* de toda restricción, y dejar la conducta atada al solo impulso de la pasión. Pero esto es para el griego la aspiración más alejada de la libertad. Sin saberlo, por el predominio de la pasión se ata el hombre a una causalidad natural, que rebaja al ser humano hasta una comunidad con el ser irracional. De esta comunidad de naturaleza es, precisamente, de lo que el hombre quiere liberarse, así como de ese sometimiento a lo que hay de naturaleza en el hombre, que puede derivar de esa comunidad. El logro de esa libertad se obtiene por la creación de un ámbito de exigencias morales, propias de la naturaleza ética y de la naturaleza social del hombre ¹¹). Una vez lograda, el *Ethos* rige la existencia individual tanto como la existencia social, y sólo a riesgo de perder sucesivamente la helenicidad y la humanidad es posible desertar de sus exigencias.

El *Ethos* es anterior al individuo. El ámbito de la cultura griega está organizado según este orden moral y su presión constriñe al hombre desde su acceso a él. Pero, a diferencia del *Ethos* hebraico, hijo de un sentimiento místico, el *Ethos* griego es el producto de una elaboración intelectual. Eurípides repite el concepto que los filósofos han elaborado:

pero lo más bello es discernir el deber por medio de la inteligencia ¹²).

los bienes absolutos, y que además pueden, por exceso o por defecto, tener demasiado o muy poco de ellos. Hay seres para quienes no hay exceso posible en cuanto a estos bienes; ésta es, quizá, la condición de los dioses. Hay otros, por el contrario, para quienes ninguna parte de estos bienes puede ser útil; éstos son seres cuya perversidad es incurable y para quienes toda cosa se hace dañosa, cualquiera que ella sea. En fin, hay otros que participan de estos bienes hasta cierto punto; y esto es lo esencialmente propio del hombre''.

11) ARIST. *Ét. Nic.*, L. II, cap. I: "Basta esto para probar claramente que no hay una sola de las virtudes morales que exista en nosotros naturalmente". Y más adelante: "Así, pues, las virtudes no existen en nosotros por la sola acción de la naturaleza, ni tampoco contra las leyes de la misma; sino que la naturaleza nos ha hecho susceptibles de ellas, y el hábito es lo que las desenvuelve y las perfecciona en nosotros".

12) EURÍP., *Ifigenia en Aulis*, v. 564-6.

Por el ejercicio del *Logos*, pues, no sólo se determina la noción misma de virtud, sino que se discrimina, frente a los problemas de la conducta, lo virtuoso de lo que no lo es. Es así como se afirma el principio de que la virtud puede enseñarse¹³⁾ aun cuando se admita —con Aristóteles— que aun conociendo el bien puede el hombre no obrar en función de ese conocimiento¹⁴⁾.

El más universal de los preceptos para alcanzar el *Ethos* es el *nada en demasía* delfico. Si el exceso es lo propio de la pasión, la sabia medida es lo propio de la eticidad. Antes que Aristóteles elaborara este principio en forma sistemática¹⁵⁾, Esquilo decía¹⁶⁾:

Por todas partes triunfa la medida: es el privilegio que le han otorgado los dioses, lo único que restringe su poder arbitrario.

La moderación es, para el griego, un principio activo: no mutila ninguna posibilidad y aun a la pasión concede un valor¹⁷⁾. La moderación no implica la negación, sino, por el contrario, el ejercicio de todas las facultades, con la sola exigencia de su sujeción a normas: por el solo hecho de existir, el griego no puede negar nada de lo que existe, limitándose a encerrarlo dentro del orden moral en que le parece lícita la vida. Sólo dentro de él lo natural se hace razonable, esto es, se evade de aquella condición para adquirir el derecho de participar en una vida con caracteres de humanidad.

La moderación es, sobre todo, el principio fundamental que rige la convivencia humana en todos sus grados. Así, Eurípides¹⁸⁾:

13) PLAT., *Protágoras*, passim, discute todos los aspectos de la cuestión y plantea el problema previo de la naturaleza una o múltiple de la virtud. Véase LEÓN ROBIN, *La morale antique*, París, 1938, pág.87 y ss.

14) ARIST., *Ét. Nic.*, L. III, cap. VI; y L. VII, cap. I-III.

15) ARIST., *Ét. Nic.*, L. II, cap. II y VI, et alibi.

16) ESQUILO, *Euménides*, v. 526-30. En el mismo sentido, *Agamenón*, v. 378: “La medida es el bien supremo”.

17) ARIST., *Ética Nic.*, L. II, cap. II: “El que goza de todos los placeres y no se priva de ninguno, es intemperante; y el que huye de todos sin excepción, como los rústicos que habitan en los campos, se hace, en cierta manera, un ser insensible”.

18) EURÍP., *Hipólito*, v. 253 y ss.

Deberían guardar la medida las amistades que contraen los mortales, sin ir hasta los abismos del alma, y sus sentimientos ser fáciles de desatar, para apartar o cortar los lazos.

Porque los vínculos creados por la pasión ciegan a la Razon para percibir la virtud e inhiben a la voluntad. Así se concibe el *Eros* griego, que es

templado en alto grado, porque la templanza consiste en triunfar de los placeres y de las pasiones ¹⁹⁾.

Motor de la virtud y no su enemigo, el *Eros* griego es sobre todo sabia moderación en el sentimiento, goce en el dominio de la pasión más que apasionada voluntad. La imposición de esta medida al sentimiento es el resultado de la vigencia del *Ethos*, de la cual el sutil matiz humano del *Eros* es el reflejo fiel. Allí —como en otros dominios— la imposición de la medida origina la aparición de una armonía que ordena, en ese caso, los impulsos elementales del ser.

En general, la aspiración a una sabia medida proviene de la tendencia radical del griego a descubrir estructuras armónicas. Así como el Cosmos revelaba la existencia de una armonía universal, el *Ethos* caracteriza lo humano como un juego armónico de fuerzas interdependientes. Esta armonía se advertirá en la personalidad individual como un recto equilibrio entre lo corporal y lo espiritual y, muy especialmente, como un equilibrio entre las facultades del alma misma ²⁰⁾; se hace presente, igualmente, en todas las manifestaciones en que trasciende el alma humana: artes y ciencias ²¹⁾; y se la ve, por último, aspirando a regir las relaciones que nacen de la convivencia social ²²⁾.

En cuanto a la extensión de su validez, el griego admite la mutabilidad de las realizaciones concretas del *Ethos*: es la

19) PLAT., *Banquete*, Discurso de Agatón.

20) PLAT., *Fedón*, especialmente pág. 85 c. y ss.

21) La armonía, como fruto del *Eros*, es la categoría bajo la cual el hombre griego percibe, estética o cognoscitivamente, la realidad. Véase PLAT., *Banquete*, Discurso de Erixímaco.

22) *Supra*, notas 9 y 18.

constitutiva imperfección del hombre la que les impone un carácter histórico:

Quizá para los dioses no exista esta movilidad; pero para nosotros hay cosas que, siendo naturales, están sujetas, sin embargo, a cambio ²³).

Pero no sólo es lícito violar las estructuras vigentes sino que el hacerlo es una de las maneras de la activa eticidad que vive el hombre griego. Ha sido Nietzsche quien ha señalado esta idea típicamente griega —aria, dice él— del “pecado eficaz” ²⁴); en un determinado sentido, el griego se enorgullece de ser capaz de quebrar el orden vigente, de reverlo a la luz de la inteligencia individual, para ajustarlo a una imagen ideal del *Ethos*, renovadamente expresado en nuevas formas de vida. El “pecado eficaz” se ejemplariza en Prometeo. Desde ese momento —bajo su advocación— el griego advierte que el orden moral, en cuanto realidad, es eternamente revisible, porque es eterno su contraste con su paradigma racional: al llamado de nuevas cuestiones es lícito sopesar el valor de las normas vigentes frente a las realidades nuevas. A la estirpe de Prometeo y de Sísifo pertenece, ejemplarizada en Ulises, toda una faz del hombre griego.

El *Ethos* se expresa, pues, históricamente, como un conjunto de principios normativos, y se realiza en una comunidad. La adhesión a aquellos principios comportaba la participación en ella. La diversidad de estructuras morales que residen en las distintas comunidades históricas, así como las que se han sucedido en el seno de una misma comunidad, han sido percibidas por el griego con segura intuición. Así, el distingo entre griegos y bárbaros parte de la percepción de

²³) ARIST., *Ét. Nic.*, L. V., cap. VII. Antes, dice: “Hay personas que creen que la justicia, bajo todas sus formas y sin excepción, tiene este carácter de mutabilidad. Según ellos, lo que es verdaderamente natural es inmutable y en todas partes tiene la misma fuerza y las mismas propiedades... Esta opinión no es completamente exacta; pero es, sin embargo, verdadera en parte”. La exposición de la tesis, en PLAT., *Gorgias*, Discurso de Calicles. Ya mucho antes, decía HERÁCLITO, frag. 102 (Diels): “Para Dios todas las cosas son justas, buenas y rectas. Pero los hombres tienen ciertas cosas por malas y otras por buenas”.

²⁴) NIETZSCHE, *Die Geburt der Tragödie*.

esta diferencia de estructuras morales ²⁵⁾, y de una observación semejante, se obtiene la percepción de las épocas que podían advertirse en la propia vida griega ²⁶⁾.

La forma típica de la comunidad helénica es la *polis*. El hombre no concibe una vida específicamente humana sino como vida social, realizada en un tipo de asociación “política”, esto es, urbana, que satisface sus exigencias de *zoon politicon* ²⁷⁾. La aspiración a la soledad y al cosmopolitismo que inauguran los Cínicos, proviene de una concepción de la vida tocada por influencias no griegas. Es en el control permanente de todos sobre todos, en el contacto con los semejantes, —*la visión y el reconocimiento del prójimo*, dirá Burckhardt ²⁸⁾— donde realiza el griego la suprema exigencia ética de vivir en perpetuo estado de tensión y de examen ²⁹⁾, sin desertar un solo instante del llamado ético. La cohesión de la comunidad es, en efecto, la que legitima un cierto grupo de principios morales que constituyen un sistema peculiar, y le otorga validez. De la ordenación jurídica de la comunidad —el Estado— puede obtener fuerza coactiva; pero aun sin ella, la convivencia de por sí basta para afirmar su existencia y para constreñir a vivir dentro de él ³⁰⁾.

LA VIDA Y LA MUERTE

La imposición del *Ethos* sobre la vida espontánea no es para el griego el resultado de una actitud ascética sino que es obra de una decisión racional. Su objeto no es aniquilar la vida sino dignificarla manteniendo y estimulando el goce de vivir. La vida en cuanto tal, tiene para el griego un inmenso

25) HERODOTO, L. I, 60, 131 y 153; L. III, 80-2; L. VII, 9 y 102-4; L. VIII, 142-4.

26) ARISTÓFANES, *Nubes*, Diálogo entre el Razonamiento justo y el injusto, especialmente, v. 961 y ss.

27) ARIST., *Política*, I, 8-9.

28) J. BURCKHARDT, *Griechische Kulturgeschichte*, cap. IX, Kröner Verlag, Leipzig, T. III, pág. 10.

29) PLAT., *Apología*, pág. 38 a: “Porque una vida sin examen no es vida”.

30) Para las dos formas de sujeción del individuo con respecto al régimen de la comunidad, PLAT., *Critón*, passim.

valor; en última instancia, no vacila en decir que es lo único que tiene valor. En ciertas almas nobles sólo lo posee cuando se la pone al servicio de la virtud y de la gloria ³¹⁾, pero aun en ellas la riente imagen de la vida se sobrepone, a veces, a las aspiraciones más altas ³²⁾.

Para el sentimiento espontáneo, la vida vale por sí misma, sin dar lugar a ninguna especie de reflexión: es “mirar la luz” lo que es dulce ³³⁾, lo “más querido” ³⁴⁾. El goce simple de vivir, de saberse vivo, es previo a toda reflexión y más fuerte que ella. Independientemente de la calidad del destino, el solo hecho de la existencia justifica todo pesar y todo dolor;

No es la misma cosa, hija mía, vivir que estar muerto; la muerte es la nada; la vida tiene aún la esperanza

dice Hécuba melancólicamente ³⁵⁾. La esperanza no abandona jamás al griego, porque conoce la inestabilidad del destino y sabe que nunca es demasiado tarde para una mutación de la fortuna. Así como no cree en la duración de la felicidad y teme el celo de los dioses, igualmente espera, optimista, la transformación de un destino adverso.

También espera la muerte, con la resignación de quien sabe que es inevitable y el espanto de quien teme lo desconocido.

La muerte es un gran mal

dice el Aquiles de Eurípides a Ifigenia ³⁶⁾, prejuzgando —nos dirá Sócrates— sobre su significado. Ante su interrogante, el griego busca el olvido y la evasión. Presente en la Filosofía, el tema de la muerte no alcanza, sin embargo, alta jerarquía entre las preocupaciones del hombre griego, y cuando surge al paso en la épica o en la dramática, aparece como una mera extinción de lo biológico. Frente a esta imagen fatídica, el

³¹⁾ PLAT., *Apol.*, pág. 28 b.

³²⁾ *Odisea*, XI, v. 487 y ss.: “No intentes consolarme de la muerte, esclarecido Ulises”, dice Aquiles. En igual sentido, EURÍP., *Ifigenia en Aulis*, v. 1252.

³³⁾ EURÍP., *Ifigenia en Aulis*, v. 1250; *Alceste*, v. 722.

³⁴⁾ EURÍP., *Oreste*.

³⁵⁾ EURÍP., *Troyanas*, v. 632-3.

³⁶⁾ EURÍP., *Ifigenia en Aulis*, v. 1416.

griego levanta una imagen pánica de la vida. La vida es un presente y por el presente nada más —no por extraños y oscuros presentimientos— hay que vivirla con dignidad y hay que vivirla con alegría. Pero si la primera de las exigencias estaba reservada a los menos, la segunda sonaba como el llamado por excelencia a una existencia plena:

Ancianos —dice el Anfitrión de Eurípides sintiendo próxima la muerte ³⁷⁾— *la vida es corta; os habrá dado todos sus placeres si os contentáis con que a cada día le suceda la noche sin que hayáis conocido el dolor.*

Y cuando el sereno Esquilo sumerge de nuevo en las tinieblas a Darío, su verso se anima con la alegría de sentirse vivo ³⁸⁾:

Y vosotros, ancianos, salud! Aun en los males mismos dad el alma a la alegría que cada día os ofrece: de nada aprovechan las riquezas a los muertos.

Platón nos recuerda que para todos los demás hombres la muerte es un gran mal ³⁹⁾. Frente a esta opinión, Sócrates sustentaba la de que la muerte es un misterio y que no hay datos para juzgar sobre su significado: con esta duda cierra el filósofo su *Apología*. Pero al considerar la muerte, lo que le interesa a Platón es aclarar sus relaciones con la vida y la conducta humana. La muerte no es un mal que justifique el abandono de la virtud para conservar la vida, porque ésta nada vale sin aquélla ⁴⁰⁾. La vida no es el valor supremo: su curso es un camino para el ejercicio de la sabiduría que conduce hacia la virtud. Vivir según este precepto era privilegio del sabio, ser de excepción para quien la muerte era aniquilamiento de la parte impura de su yo y liberación definitiva de lo inmortal. Pero para los más —y aun para los iniciados en las doctrinas órficas— la vida ultraterrena no era sino una imagen opaca de la existencia, que transcurría en la *obscuridad tenebrosa*, en donde los seres vivían *como una sombra o como un sueño* ⁴¹⁾.

37) EURÍP., *Heracles*, v. 503-5.

38) ESQUILO, *Persas*, v. 840-3.

39) PLAT., *Fedón*, pág. 68 d.

40) PLAT., *Apol.*, pág. 28 b.

41) *Odisea*, XI, v. 155 y 205 et alibi.

El goce y la alegría de estar vivo se advierte, por contraste, en la melancolía de saberse efímero: el griego siente como castigo la brevedad del destino humano ⁴²⁾. Comparativamente, atribuye la inmortalidad a los dioses para señalar su perfección y su felicidad. La inmortalidad es el testimonio más evidente de su superioridad y por eso los dioses castigan a aquellos de los hombres que quieren evitar la muerte. He ahí el gran pecado de Admeto: su amor a la vida —legítimo y comprensible para el griego— no lo exime —ante los dioses— de la responsabilidad de haber querido evitar su destino humano. Por eso se cierne sobre él la amenaza del castigo divino y la condenación de sus semejantes, temerosos y sobrecogidos por la rebeldía del hombre contra las Moiras. Porque el amor a la vida, pánicamente sentido por el griego, era también susceptible de ser sometido, como las otras pasiones, a una rigurosa medida que establecía los lindes más allá de los cuales todo afán de evasión era un reto a lo desconocido que desencadenaba a la implacable Némesis.

EL CURSO DE LA VIDA

Pero no siempre tenía la vida humana el mismo valor. El curso de la existencia individual enseñaba al griego a ver en ésta etapas definidas en las que ciertas características originaban una peculiar significación social.

Toda su concepción del hombre —la aspiración a una armonía de las facultades, la exigencia de una madurez intelectual para alcanzar por esa vía la virtud— llevaba a colocar en el adulto el *akmé* de la existencia humana. La máxima perfección posible se encuentra allí donde concurren la plenitud del cuerpo y la madurez del entendimiento; porque no puede ser en ninguna de estas dos áreas aisladas donde finque el valor humano, sino en su sabia correspondencia e integración. Este instante de la relación entre ambas se da en el adulto, y Hesíodo nos explica con sagacidad su preferencia ⁴³⁾:

42) PÍNDARO, *Olímpica*, I, v. 95-107.

43) HESÍODO, *Obras y días*, v. 441.

Que (los bueyes) sean seguidos por un hombre robusto, de cuarenta años..., que, cuidadoso de su trabajo, trazará un surco derecho, sin mirar a sus camaradas, y con todo su corazón en su trabajo. Uno más joven no sabría repartir la semilla como él y evitar su exceso: el joven tiene siempre deseos de reunirse con sus camaradas.

Lo que es válido para la siembra es válido para cualquier otra actividad. La *sofrosine* no puede ser atributo de la juventud y el vigor no es propio de la ancianidad. Como en la siembra, en cualquier otra actividad es el adulto quien se concentra, quien medita con calma, y obra con decisión firme. Un sentido muy fino de la responsabilidad, ponía en Grecia en manos del adulto las funciones más delicadas y —a diferencia de otras culturas contemporáneas— hacía a un lado, poco a poco a los que ingresaban en la senectud.

La vejez es triste, sobre todo, porque recuerda de cerca a la muerte. Eurípides la llama *la edad que mata* ⁴⁴⁾ y esta convicción llena al anciano de resignada tristeza y de desesperanza a quienes lo contemplan. Por lo demás, la ancianidad es el momento de culminación de ciertas posibilidades del hombre; pero en eso mismo advierte el griego una desarmonía, porque mientras crece su sabiduría disminuye su virilidad. Un estado ideal sería el que describe Esquilo ⁴⁵⁾ :

Anciano en el entendimiento, en los músculos, mozo.

Pero esto apenas es posible en casos de excepción. Lo natural en el anciano es su decrepitud física y el griego la siente como una irremediable inferioridad ⁴⁶⁾. Aquiles pregunta en el *Hades* a Ulises si

44) EURÍP., *Heracles*, v. 649-50.

45) ESQUILO, *Siete contra Tebas*, v. 622.

46) BURCKHARDT, *Op. cit.*, T. III, pág. 6, hace notar que los filósofos y poetas que tanto se lamentan de la vejez, no han conocido, ellos mismos, la decrepitud; pero el contrasentido no es sino aparente; el esplendor intelectual —que es el que se mantiene y acaso culmina— no satisface totalmente el sentido de la vida griega; precisamente es ese desarrollo lo que caracteriza a la vejez como una etapa de crisis, de desarmonía, susceptible de realizarse en un sentido mientras en otro se anula velozmente. El sentido valioso —conservado como típico de la cultura griega por la posteridad— no satisfacía, sin embargo, por completo, el interés vital del griego.

menosprecian (a Peleo) en la Hélade y en Ptía porque la senectud debilitó sus pies y sus manos ⁴⁷⁾

y se piensa en el anciano como el individuo de tres pies, cansadamente apoyado en un báculo, que

erra como un sueño aparecido en pleno día, sin más vigor que un niño ⁴⁸⁾.

El anciano puede, en parte, compensar esta inferioridad física con su sabiduría o con su ánimo ⁴⁹⁾ :

A muchos jóvenes puede aventajar un anciano animoso.

El anciano es el sabio por excelencia y su consejo es escuchado y respetado más que ninguno; pero todo el caudal de su entendimiento y de su virtud no compensa, para el griego, la pérdida de la euforia adulta o su ocasional reemplazo por el goce del exceso dionisiaco ⁵⁰⁾.

Por la ausencia de la Razón —o mejor, por su uso inseguro— define el griego la niñez ⁵¹⁾ :

porque a un niño que no tiene entendimiento, fuerza es criarlo como a una bestezuela.

Mientras no ha entrado por la vía de la Razón el niño apenas se define como humanidad y no tiene nada propio que ejercitar. Para él todo es constricción hasta que se asimila a la vida de la comunidad mediante el aprendizaje.

Pero si al griego —como a tantas otras etapas de la cultura— le ha sido vedado descubrir valores intrínsecos en la vida infantil, distinta cosa ocurre con el adolescente. El adolescente es ya un griego, aunque se halle en la primera etapa de su acceso a la plenitud y aun cuando pese sobre él el signo

47) *Odisea*, XI, v. 490 y ss.

48) ESQUILO, *Agamenón*, v. 801.

49) EURÍPIDES, *Andrómaca*, v. 764-5.

50) ANACREONTE, *Odas*, XI, XXV, XXXVI, XXXIX, XLVII, LIV.

51) ESQUILO, *Coeforas*, v. 753-4.

de una imperfección sólo remediable con el tiempo. Así lo dice Ulises hablando de Nausicaa ⁵²⁾ :

La imploré y no le faltó buen juicio, como no se esperaba que demostrase en sus actos una persona joven que se hallara en tal trance, porque los mozos siempre se portan inconsideradamente.

aun cuando advierte la posibilidad de la excepción; así también dirá Creón ⁵³⁾ :

Si, a pesar de mi juventud, soy capaz de dar una buena opinión...

La adolescencia es, pues, una rica promesa. Pero lo digno de ser señalado es el que se haya penetrado la hondura psicológica de esta edad de crisis: advierte en ella el griego el estado de potencia en que se esbozan los caracteres individuales y la posibilidad de actuar sobre su alma, en la que prevalece, en ese momento, una dimensión sentimental; algún pasaje de la *Odisea* presenta, agudamente discriminados, los secretos resortes del alma juvenil ⁵⁴⁾.

Por eso tiene en la adolescencia el *Eros* griego su objeto más fino y sutil. Como el anciano en la sabiduría, el joven se refugia en los reductos de la vida sentimental, y, al mismo tiempo que realiza allí los ideales de ese momento de su existencia, se escuda contra el mundo de la realidad que no le es, todavía, absolutamente familiar. Por el *Eros*, sobre todo, le es posible el ingreso a esta última, guiado por el maestro amigo que posee, para adoctrinarlo, la llave secreta de su espíritu. El *Eros* se hace enseñanza y por ella el efebo se hace hombre.

Con tales caracteres se concibe el hombre griego, como naturaleza diferenciada de la del dios y la de la bestia. Pero la poliforme imagen del ser humano abstracto no oculta sino que supone el ser singular y concreto. Participando de aquellas notas generales, cada hombre se siente además de hombre, individuo. Su carácter y su destino definen su intransferible ser individual.

José Luis ROMERO

52) *Odisea*, VII, v. 291 y ss.

53) SÓFOCLES, *Antígona*, v. 719.

54) *Especialmente*, I, 306 y ss.

APORTE A LA DETERMINACIÓN DEL LÍMITE AUSTRAL DEL CULTIVO DEL MAÍZ EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

PALABRAS INICIALES

Es común cuando se emprende cualquier pesquisa en el orden científico, no poder cumplir nuestra aspiración en todas sus partes. Trazado el plan de trabajo, la práctica —diremos— señalará oportunamente las modificaciones convenientes. En más de una ocasión, la necesidad exige vencer obstáculos o inconvenientes, motivos por sí solos muchas veces, del cambio de rumbo en el proyecto destinado a efectuar determinada investigación.

De esta suerte, mi propósito era mucho más vasto del expuesto en el presente trabajo, pero por razones que expresaré más adelante, me decido a ofrecerlo tal cual se verá.

Por ello, mi asunto se concreta a exponer una contribución al conocimiento de las posibilidades de vida de determinado cereal, en una latitud geográfica establecida previamente.

El fin perseguido será, pues, ciñéndonos a la brevedad, fijar hasta dónde, por el sur, puede ser cultivado el maíz en la República Argentina, prestando para alcanzarla, especial cuidado en el análisis detenido de informaciones éditas e inéditas, así como referencias de algunos pobladores o conocedores de la región. No se dejará tampoco de lado la siempre útil observación directa, en algunos lugares en que haya sido posible conseguirla.

Considero un deber de todo investigador, sea cual fuere la importancia de la labor emprendida, dar a conocer los resultados obtenidos, aun cuando ésta no hubiera alcanzado su culminación. En efecto, a pesar de ser tarea personal, no está destinada al propio bagaje intelectual, sino a servir en lo po-

sible, de complemento a otras pesquisiones emprendidas con diversos fines. Por ello, quedarse con los resultados logrados en nuestra empresa, si bien tendrá un valor particular, carecerá del realmente estimable, representado por el conocimiento y apreciación general.

Si aun se finaliza alguna etapa del estudio encarado, habiéndose logrado estructurar un trabajo del cual es posible extraer conclusiones por muchas circunstancias de gran interés, la obligación de referencia se acentúa, adquiriendo el grado de inexcusable.

Seguro de cuanto expresé y aprovechando la honrosa invitación del señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, doctor Alfredo D. Calcagno de colaborar en el presente número del prestigioso órgano "HUMANIDADES", pondré en práctica mi convencimiento. Pasaré pues a exponer cuanto sigue, con carácter de trabajo orgánico, tomando un aspecto digno de tenerse muy presente y al cual una más profunda observación directa, así como el análisis de nuestro futuro, vendrán a complementar.

Con el objeto de establecer el límite aludido en párrafos anteriores, pues, me he valido de estadísticas oficiales suministradas a mi requerimiento por las reparticiones correspondientes, así como los informes meteorológicos emanados de la oficina encargada de su comprobación. Esto, desde luego, aparte de las ya citadas fuentes.

Dedicaré especial cuidado a la composición de los suelos, según se tendrá ocasión de observar, debido al valor representado por su conocimiento para el desarrollo de nuestros productos agrícolas. Tampoco olvidaré la consulta de algunos viajeros de antaño u hogaño, aportes a veces irremplazables y en la mayoría de los casos de gran provecho.

Antes aun de terminar estas breves palabras de introducción, quiero aclarar el propósito de mi trabajo, ya esbozado en líneas anteriores.

Deseo, pues, observar el área sembrada de maíz en la zona objeto de especial análisis, teniendo cuidado en fijar —tomando en cuenta los elementos de juicio disponibles— si en ella es posible o no su rendimiento, así como las condiciones del mismo. De igual forma, debe ser examinada cuidadosamente la aptitud de las regiones australes de nuestro territorio, para la

instalación de una o varias de las industrias derivadas del maíz.

Además de lo expuesto y mientras vaya desarrollando el tema, aparecerán asuntos aquí no especificados en homenaje a la calidad de este capítulo preliminar, que dan vigor extraordinario a cuestiones aparentemente obvias o carentes de aliciente, pero luego de una detenida disquisición, adquiere forma, convirtiéndose en hechos a los cuales corresponde prestar atención.

I

ORIGEN Y FINALIDAD DEL ESTUDIO

A pesar de la multiplicidad de temas existentes en nuestro vasto campo geográfico, relacionado con la economía de nuestro país, no resulta nada fácil la tarea de hallarlo.

Tratando de encontrarlos, tropezamos con tantos y tan valiosos, que llega un momento en el cual dudamos sobre aquél de todos ellos que podrá elegirse. La opción debe recaer, en alguno que a la vez de resultar grato para el investigador, sea del mayor interés para la dilucidación de determinados problemas geográficos referentes al Estado bajo cuyo pabellón nos cobijamos.

Desde luego, no es al propio autor a quien le corresponda juzgar *a posteriori* sobre el acierto de su elección, sólo está capacitado para manifestar *a priori* que es de su agrado y cree buenamente en su utilidad.

En más de una ocasión, el tema aparentemente más insignificante y hasta ridículo por su título, suele tornarse valioso y hasta fundamental, de acuerdo con la habilidad del autor o los hallazgos que tuvo la suerte o acierto de realizar.

Haciendo objeto de comentario estas cosas, con el distinguido geógrafo, el profesor Romualdo Ardissonne y analizando diversas cuestiones de esa especialidad, coincidimos en la conveniencia de establecer el límite austral de los diversos cereales en nuestro país.

Luego de meditarlo detenidamente y considerando las condiciones económicas características del mismo, decidí resueltamente avocarme a ello, dando comienzo con el maíz, por

su origen y su estrecha vinculación con diversos aspectos de nuestro desarrollo.

Posteriormente a cuanto acabo de exponer, la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos "GÆA", me invitó a contribuir con algún trabajo original en las sesiones de la "Semana de Geografía de 1937", que organizara para el mes de octubre de aquel año.

Haciéndome eco de esa distinción, creí pertinente diseñar el plan de trabajo establecido al efecto, así como también manifestar las primeras conclusiones a que arribara. Lo hice, pues, en una *comunicación* presentada en dichas sesiones, realizadas en el salón Florentino Ameghino de la Sociedad Científica Argentina.

Más tarde, tuve oportunidad de continuar el estudio respectivo y ahondado, en posesión de nuevos elementos de juicio y debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en mi calidad de adscripto a cátedra, decidí terminarlo. En tal circunstancia, de acuerdo con el profesor titular de Geografía Económica y Política Argentina, el geólogo don Augusto Tapia resolví presentarlo a la consideración del Honorable Consejo Académico, del cual obtuvo su aprobación, previo informe del aludido catedrático.

Me he considerado en el deber de efectuar las anteriores aclaraciones antes de comenzar la exposición, haciendo notar aún, haber introducido nuevas modificaciones en el presente, aunque no fundamentales, a las realizadas en aquellas oportunidades.

De acuerdo con esto, nos es dado comprobar una vez más, que es difícil alcanzar la definitiva solución de un problema geográfico, más aún si se trata de hechos en los cuales el hombre tiene activa intervención.

La calidad peculiar que posee la República Argentina de ser un país agrícola-ganadero, en el cual la mayor parte de la riqueza surge de los productos de ese origen, despierta el interés de conocer cuestiones referentes a esas ramas.

Uno de los problemas corrientes de la agricultura —para

concretarnos rápidamente a nuestro asunto— es conocer las zonas aptas para los cultivos de cada uno de los múltiples vegetales de esa índole.

Entre ellos, será indiscutiblemente útil la posibilidad de determinar ciñéndose a la mayor exactitud admisible, cuál es el límite sur del cultivo beneficioso de cada cereal.

Un célebre ecólogo italiano, el profesor Girolamo Azzi — quien hace alrededor de dos años visitara nuestro país dando diversas conferencias de su especialidad— ha expuesto el concepto exacto de cuánto debe entenderse por límite de cultivos ¹⁾.

Lo hace en los siguientes términos: “Per limite di coltura si deve intendere la serie dei punti ove le condizioni ambientali durante il periodo vegetativo sono tali da potere alla somma minima decennale dei rendimenti compatibile con le esigenze economiche o psicologiche o politiche dell’impresa” ²⁾.

Es una definición de la cual emana todo un concepto. Es preciso y exento de dudas. La claridad del idioma, tanto como la felicidad de la forma, nos releva de la obligación de traducirlo o insistir sobre el tema.

Hasta el presente sólo se han hecho cálculos al respecto, careciéndose de un estudio detallado, tendiente a solucionar los diversos aspectos y problemas planteados.

De tal suerte, un instituto de gran prestigio en las esferas científicas por la seriedad de sus miembros y acierto de sus conclusiones, el Instituto Geográfico De Agostini, de Novara (Italia), bajo la dirección técnica de dos hombres dedicados por entero a estas cuestiones, Mario Baratta y Luigi Visintin, señalan el límite sur del maíz, pero tomando en cuenta tan sólo la zona de producción actual, e incluso, olvidando algún lugar. Empero, ello no significa un desmérito hacia aquellos geógrafos, sino indica que han determinado la zona de existencia del maíz, basados en la vivencia global de los cereales. No

1) AZZI; GIROLAMO; *Ecologia Agraria*. Nuova enciclopedia agraria italiana, parte seconda. Torino, 1928, pág. 26.

2) Por límite de cultivo debe entenderse la serie de lugares donde las condiciones ambientales durante el período vegetativo son suficientes para alcanzar en la suma mínima de una década, rendimientos compatibles con las exigencias económicas o psicológicas de la empresa.

se han detenido especialmente en detalle alguno, ni observado ninguna región en particular.

Por otra parte, conviene subrayar el interés de aquel instituto en el momento de trazar sus mapas, de considerar el área sembrada con producción ponderable, asentando en la precitada cartografía, precisamente los datos generales, actuales, dignos de tenerse en cuenta en la enseñanza media y superior, así como en toda investigación de carácter general. De lo publicado en este sentido, es lo más completo, a pesar de no llevar —como quedó dicho— el propósito expreso de establecer el límite investigado.

Mas, como no es su objeto, omiten contemplar el caso de si fuera de los límites establecidos a través de la estadística, pueden o no desarrollarse con provecho esos vegetales.

Y lo dicho para el Atlas de De Agostini³⁾, es general para todos los dedicados a esta clase de representaciones cartográficas observados.

Igualmente, para no citar sino alguno de los más destacados, el mencionado profesor Girolamo Azzi en su obra “*Ecología Agraria*” señala el límite del cultivo del trigo⁴⁾.

Pero al norte o hacia el sur de esos límites, que por lo generalizados es lícito llamar actuales, puede encontrarse también el maíz, mientras existan condiciones favorables para su vivencia. En muchas partes será pobre su rendimiento a pesar de producirse quizá en forma favorable. En estos casos es conveniente observar las causas por las cuales su cultivo no se realice con mayor intensidad y se desperdicie una riqueza aún oculta a la vista de quienes se puedan interesar por ella.

Unas veces la dificultad en los medios de comunicación y transporte, otras la falta de brazos, o bien en ciertas oportunidades la poca extensión de las tierras aptas para este objeto, constituyen un impedimento físico y humano a la producción apreciable.

Sea de cualquier forma, la posibilidad o no del cultivo del maíz al sur del límite actualmente señalado por los mapas de índole económica, constituye más que una simple curiosidad, algo útil y necesario para nuestro país.

3) BARATTA; MARIO y VISINTIN; LUIGI: *Grande Atlante Geografico*. Instituto Geografico De Agostini. Novara, 1928.

4) AZZI; GIROLAMO: *Opus citate*, pág. 153.

De igual forma, si alcanzamos a establecer en el transcurso del trabajo, que en cierta extensión de tierras hoy incultas, es posible hacerlas rendir mediante la realización de obras determinadas a obtener ese objetivo, será indudablemente de mucho provecho.

Resumiendo, pues, y completando el concepto expuesto en páginas anteriores, el carácter de la presente investigación es el siguiente: consiste en establecer basado en informaciones oficiales, noticias de observaciones hechas en la región, mediante el detallado estudio del vegetal elegido y sus condiciones indispensables, así como también de los medios de vida del mismo existentes en la parte más austral de América del Sur, su límite de producción tanto real como posible. Fácil es adivinar nuestra necesaria referencia a la Patagonia.

Como es sabido, el maíz no sólo tiene aplicación para el alimento, sino también da origen a una serie de industrias, dignas de tenerse muy presentes, debiéndosele otorgar la atención que su apreciable beneficio económico se merece, ya sea para los particulares como para las finanzas nacionales.

De tal forma, en regiones donde su cultivo sea realizable, a pesar de no obtenerse un rendimiento apreciable en ese sentido o quizá ninguno, será conveniente estudiar cuál es la manera de aplicarlo a la industria, siempre que para ello se presten como es natural, las condiciones y las circunstancias.

Más adelante veremos las diversas clases de maíz existentes en nuestro país, exceptuando, se entiende, el criterio botánico, pero ahora recordemos con Carlos D. Girola⁵⁾ que los *Zea Amylacea* son netamente almidoneros, así como los *saccharata*, azucareros, debiéndose recordarlo cuando se trate de implantar alguna de sus múltiples industrias derivadas.

Sin embargo, no sólo azúcar y almidón se extrae de él y así conviene tener presente con el mismo autor, que su tallo y estigma tienen empleos medicinales y sus gérmenes pueden ser utilizados para la obtención de aceites, además de emplearse las diversas partes del vegetal para mazamorra, loco, arrocin, harina para la fabricación de pan, alcohol, glucosa, dextrina, hielo seco, etc.

Todos ellos y otros, son subproductos conocidos del maíz.

5) GIROLA; CARLOS: *Maíces argentinos*, Buenos Aires, 1919.

Su sola enumeración exime de cualquier comentario relativo al interés del Estado por fomentar su desarrollo.

Pero no sólo para la alimentación humana o utilidades antedichas sirve el maíz. Es importante también como planta forrajera y como consecuencia un útil complemento de la cría de animales.

Diversas son las formas de utilizárselo a tales fines, siendo admisible clasificarlas en líneas generales, en plantas (palos y hojas), fruto y subproductos⁶).

A las reflexiones hechas con respecto a sus aplicaciones industriales, conviene agregar algo más. Su desarrollo en nuestra Patagonia tropezará con un serio inconveniente. Me refiero en especial a las vías actuales de comunicación.

El alto flete impuesto por los ferrocarriles, agravado por la carencia de caminos, a pesar de los muchos ya construídos, es un problema que afecta a diversas regiones de nuestro país.

Si los ferrocarriles del Estado tendiesen sus redes por todas partes y los caminos se prosiguieran mejorando como desde hace algunos años a esta parte ocurre, muchos rincones naturalmente ricos de nuestra patria surgirían como centros productores de un apreciable bienestar económico.

En este caso, desaparecerían los actuales inconvenientes, asegurándose el desarrollo de las industrias de referencia.

II

CONDICIONES DE VIDA DEL MAÍZ

Según sabemos, científicamente al maíz se lo denomina *Zea mays* Linneus, y pertenece a las Glumiflorales, Zacariideas, Olireas, Maideas⁷).

⁶) A. DE J. GONZÁLEZ en su artículo “La importancia del maíz como planta forrajera”, en “La Hacienda”, N° 33 de julio de 1938, publicado en Nueva York, engloba las diversas formas de utilizárselo, como sigue: *Plantas*: planta verde (maloja); planta seca; planta ensilada. *Fruto*: fruto entero; fruto molido; fruto con la tusa. *Subproductos*: salvado; cabecilla; harina del germen; alimento de gluten; harina de gluten. De cada uno de ellos da su opinión sobre el grado de conveniencia en su aplicación.

⁷) MONTANARI; MOLDO: *Manual de agricultura*, 1ª parte, Buenos Aires, 1923, pág. 307.

De acuerdo con el mencionado Carlos D. Girola ⁸⁾ “el maíz, designado por algunos autores bajo el mismo nombre del trigo (*Fruventum turcicum*, Frechs —*Fruventum indicum*, Matthioli—, *Triticum indicum*, J. Banch), ha sido descrito por Linneus bajo el nombre de *Zea* (del griego “yo vivo”) al cual se agregó el de *mays*, que ya tenía en Haití en la época del descubrimiento de esta isla, conservado por Tournefort en su nomenclatura adoptada por Gartner y De Candolle”.

A esta definición precisa, sólo nos queda por subrayar el origen americano de la planta, al punto de que Cristóbal Colón, la habría hallado en la isla de Santo Domingo a su arribo, “teniendo su forma silvestre en el ‘taisinte’, planta que se cultiva en México y América Central” ⁹⁾. Recién después del descubrimiento de América, por consiguiente, Europa supo de su existencia, en donde en un principio se le consideraba como un cereal secundario.

Con el andar del tiempo, los europeos fueron adquiriendo su conocimiento, al punto de llegar a concebir la utilidad del mismo.

Paulatinamente fueron estudiadas sus características y analizado en sus partes constitutivas de todo orden, alcanzándose la convicción de obtener de él numerosos subproductos útiles en sus múltiples aplicaciones.

Esto llevó a muchos países del viejo continente, en un principio reacios a su adopción, a aprovechar alguno de aquéllos, convirtiéndolo en plato favorito y hasta fundamental de su alimentación ¹⁰⁾.

Después de haberse referido a su genealogía —diremos— así como a su origen, convendría fijar su posición dentro del cuadro de los cereales. No intentaré siquiera, describir al vegetal en sí, pues lo considero innecesario dada su difusión, lo cual permite su exacto conocimiento.

En lo relativo a la producción y calidad, en nuestro país ocupa el primer puesto conjuntamente con el trigo, figurando

8) GIROLA; CARLOS: *Opus citate*, pág. 11.

9) GONZÁLEZ; A. DE J.: *La importancia del maíz como planta forrajera* en “La Hacienda”, N° 33, pág. 240/4, Nueva York, 1938.

10) BRUNHES; JEAN: *La géographie humaine*. París, 1925, tomo 1, pág. 321.

en una posición privilegiada en la producción mundial y contribuye a los embarques con un elevado porcentaje, al no ser superado por ningún otro país agrícola de nuestro planeta.

“En consecuencia: —dice Lorenzo Dagnino Pastore— 1º la Argentina concurre con el 7,2 % de la producción mundial y ocupa el segundo lugar; 2º la Argentina concurre con el 71 % de la exportación mundial de maíz y ocupa el primer lugar”¹¹⁾.

Sus variedades son múltiples, contándose entre ellas las siguientes: “communis o indurata”, “dentata o dentiformis”, “saccharata o dulcis”, “amylea o amilacea”, “rostrata o ex-certa”, y “tunicata o cryptosperma”. Para la calidad de nuestro estudio, basta su enumeración.

De un valor superior a la simple enunciación de la planta —según surge de lo expresado— es compenetrarse de sus condiciones de existencia.

Según se puede intuir, son de índole física y humana. La primera es indispensable, por cuanto trata de dilucidar las diversas manifestaciones del medio ambiente en el cual debe desarrollarse. Con ello será factible compenetrarse de las zonas aptas para su cultivo y lo que resulta de mayor interés, comprender si ellas admitirán un grado determinado de desarrollo. Nos señalarán asimismo, la conveniencia de emplear determinada variedad, con el objeto de la obtención de un producto beneficiado en su calidad. De igual manera, facilitarán el análisis correspondiente para la adaptación de nuevas variedades. En una palabra, su estudio se torna indispensable.

En lo relativo al factor humano, iguala, si no sobrepasa en importancia al físico. Si bien aquél interesa para conocer el ambiente en que se desarrollará el vegetal, éste se torna imprescindible por ser quien lo cultiva y lo consume.

El maíz importa pues, por su producción, objeto del consumo por el hombre, siendo valioso observar con la mayor detención, la influencia de aquél en las tareas rurales respectivas.

A este respecto, en sucesivos capítulos tendremos la oportunidad de observar su influencia para vencer obstáculos opuestos por la naturaleza, substituyendo con su inteligencia y labor, cuanto le falta a aquélla.

11) DAGNINO PASTORE; LORENZO: *Geografía económica*. Buenos Aires, 1938, pág. 363/4.

Analizados estos elementos con detención en sus más diversos aspectos, nos colocará en situación de establecer claramente los límites real y posible de su cultivo.

S U E L O

En un estudio agrícola, se debe prestar preferente atención al suelo, considerado como es sabido, en sus tres componentes: el *yaciente* o reservóreo natural de sustancias preferentemente químicas imprescindibles para la existencia y desarrollo de la planta; el *subsuelo*, verdadero laboratorio químico en el cual se condicionan los elementos requeridos por el suelo; y el *suelo* propiamente dicho, donde tiene aplicación el proceso realizado en los anteriores.

A pesar del valor indiscutible para la agricultura, en nuestro país no se han realizado estudios oficiales de suelos en la cantidad y forma aconsejados por un deseo de mejorar sus condiciones de existencia y desarrollo. Sólo hay estudios aislados, destinados a finalidades diversas.

Recién el 9 de diciembre de 1938, por el Ministerio de Agricultura de la Nación se creó la “División de suelos” con el objeto de estudiarlos, hecho apreciable, que importa un sugestivo adelanto en el conocimiento de una cuestión cardinal para las características fundamentales de nuestro país.

Las tareas de dicha repartición vendrán a llenar sobriamente —sin duda— una laguna hasta ayer insalvable y francamente peligrosa para la prosperidad agrícola y ganadera.

“La degradación de los predios como consecuencia del cultivo continuado prescindiendo de principios científicos, hace necesario determinar las causas físicas, químicas o biológicas que la producen, estudiar el régimen para conservar la fertilidad de las tierras y ensayar técnicamente el posible empleo de abonos”¹²⁾, dice uno de los considerandos del decreto respectivo. Nosotros agregaremos aún, que un cultivo racional y provechoso del terreno, se beneficiará incuestionablemente.

En el artículo 4º del mencionado decreto Nº 18.920 enu-

12) *Noticioso*, editado por la Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura de la Nación. Año III, Nº 74 (30 de diciembre de 1938), pág. 6.

mera las reparticiones ya existentes designadas para colaborar en la nueva División. Ellas son:

“Los servicios geológicos e hidrológicos de la Dirección de Minas y Geología”.

“Los servicios meteorológicos e hidrológicos de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología”.

“El laboratorio de Botánica y las Divisiones de Estaciones Experimentales e Ingeniería Rural de la Dirección de Agricultura”.

“La División de Fitopatología de la Dirección de Sanidad Vegetal y las Direcciones de Tierras y Ganadería”¹³⁾.

Los colaboradores mencionados en el texto transcrito, debido a la capacidad técnica de su personal, combinado con la centralización de las investigaciones a realizarse según quedó dicho, permiten anticipar un éxito seguro a la valiosa iniciativa.

Por otra parte, en fecha reciente ya ha tenido aplicación, pues el *Noticioso* del Ministerio de Agricultura de la Nación de fecha 30 de diciembre de 1939, trae la noticia de estudios realizados por personal de aquella repartición en el valle superior del Río Negro, lo cual es un signo promisor.

En la provincia de Santa Fe, dirigido por el doctor Josué Gollán (hijo), funciona desde hace unos años el “Departamento de química agrícola y edafología, Instituto experimental y de investigaciones agrícola-ganaderas”, jalón que debemos recordar, hacia un conocimiento más exacto de tan importante rubro. Sin embargo, sus conclusiones y trabajos no interesan a nuestro asunto, pues sólo comprende la provincia donde tiene radicada su sede.

Para estudiar los suelos de la zona patagónica en donde debemos hacer observaciones, pues, tuve necesidad de recurrir a los informes de geólogos de la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, expuestos en las publicaciones de la citada dependencia, cuya enumeración aparece en la bibliografía anotada al final del presente estudio.

13) *Noticioso*, editado por la Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura de la Nación. Año III, N° 74 (30 de diciembre de 1938), pág. 6.

“El maíz —dice Miatello¹⁴⁾— necesita un terreno de mediana consistencia, bien mullido, fresco, de subsuelo permeable, rico en humus, y en fin, bastante fértil”. Y más adelante añade: “Pero debemos agregar que el maíz también se adapta a las más variadas clases de terrenos, a condición de que sean sanos, profundos y permeables”¹⁵⁾.

Muchas veces, un terreno apto en la superficie en la cual se puede efectuar una plantación con resultado favorable, es incapaz de reconstituirse para una nueva siembra, debido a la falta de elementos necesarios en ese reservóreo natural constituido por el yacente. Otras veces ocurre por deficiencia misma de la transformación química comúnmente producida en el subsuelo.

También es imprescindible tener en cuenta la posibilidad de hacer uso de abonos químicos y de origen animal, tendientes a subsanar las deficiencias presentadas por el terreno.

Sin embargo, de acuerdo con el testimonio de las numerosas publicaciones consultadas y con las conclusiones a las cuales es posible arribar por su lectura, autoriza a afirmar que los suelos en la Patagonia, salvo la zona de rodados y salinos situados en distinta posición topográfica y geológica, es apta para el cultivo del maíz.

De conformidad con la referida consulta, es imposible establecer franja alguna inapta para dicho cultivo, que yendo desde la costa del Océano Atlántico, llegara hasta el pie de la Cordillera de los Andes. Así, pues, queda establecida la inexistencia de suelos que determinen por sí un límite natural.

C L I M A

Observadas en líneas generales las condiciones del suelo y subsuelo y vista la inexistencia de franja hostil al cultivo del vegetal estudiado, analizaré detenidamente las condiciones del clima.

Lo haré pues, por separado en sus dos factores esenciales: la *temperatura* y la *precipitación*.

14) MIATELLO; HUGO: *Tratado de agricultura*. Buenos Aires, 1921, tomo 1, pág. 423.

15) MIATELLO; HUGO: *Opus citate*, tomo 1, pág. 423.

“Le climat du maïs —dice Jean Brunhes¹⁶⁾— represente la transition entre les prairies-steppes et le domaine caractérisé par l’olivier”¹⁷⁾. Invierno templado, verano y primavera húmedos, así como un final de verano y otoño secos, son las características señaladas para el cultivo productivo del maíz.

En cuanto a la temperatura, debemos considerar las tres básicas de las cuales no es posible prescindir para obtener un rendimiento positivo.

Un lugar cuyas condiciones de suelo sean favorables para su cultivo, con diez o doce grados durante la germinación, quince o dieciséis en su floración y diecinueve o veinte mientras dure su maduración¹⁸⁾, se podrá considerar naturalmente productivo.

De manera pues, para la investigación en la cual estoy ocupado, no es suficiente conocer la temperatura media anual, sino la mensual o en último caso por estación.

En efecto, consultando tan sólo la primera, un determinado lugar puede aparecer como inapto para la existencia del maíz, mas observando las temperaturas parciales, nos será permitido encontrar el grado conveniente para su cultivo.

Por otra parte, según las zonas y especies de maíz, suele ocurrir la posibilidad de sobrepasar las temperaturas óptimas. No obstante esto, económicamente no conviene tenerlo muy en cuenta.

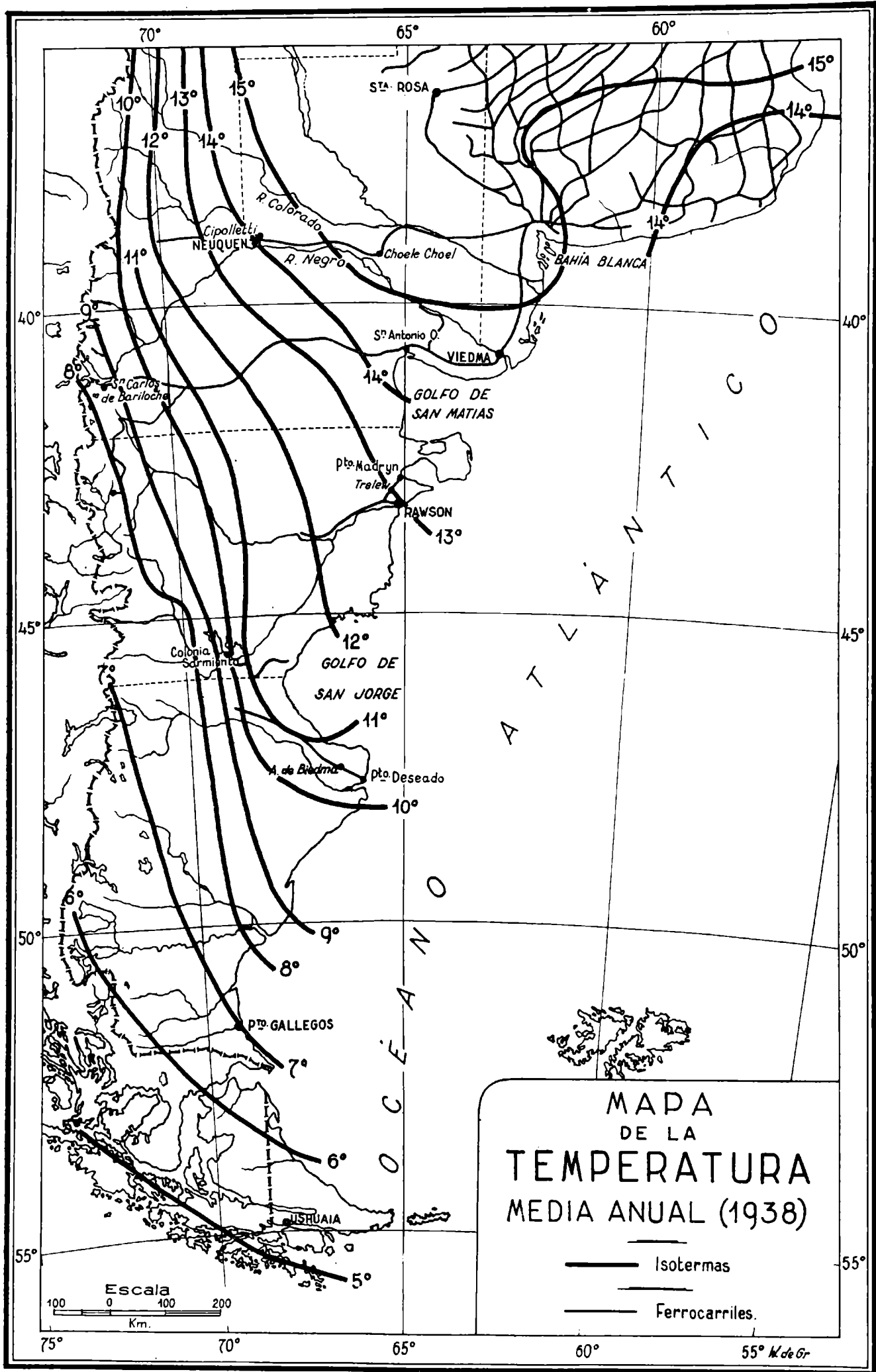
Como tendré oportunidad de exponer en el capítulo correspondiente al análisis de las fuentes éditas e inéditas utilizadas, aquí también he tropezado con ciertas dificultades.

La Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, a la cual concurrí desde un primer momento en procura de los datos convenientes para el análisis respectivo, sólo pudo suministrarme observaciones parciales y algo anticuadas. Sin embargo, como no es factible que las condiciones térmicas hayan sufrido cambios fundamentales en la Patagonia desde hace veinte años me atenderé a ellos. Si así hubiera ocurrido, la insignificancia de los mismos, no alteraría seguramente, los resultados finales. De

16) BRUNHES; JEAN: *Opus citate*, tomo I, pág. 291.

17) El clima del maíz representa la transición entre las praderas estepas y los dominios caracterizados por el olivo.

18) MONTANARI; MOLDO: *Opus citate*, pág. 336/7.



MAPA N° 1

las estaciones meteorológicas recientemente instaladas por la precitada repartición, no fué posible obtener datos, pues aun se carece de las normales mensuales, así como de las anuales.

El período enunciado comprende los valores medios mensuales durante los años 1901 a 1920 en las siguientes localidades:

	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Prom. anual
Río Colorado	16,7	20,3	23,7	25,3	23,2	20,6	16,2
Choele-Choel	15,5	19,3	22,4	24,1	22,5	19,5	15,3
Cipolletti	14,5	16,0	21,0	23,2	21,4	18,2	13,9
San Antonio Oeste . . .	14,7	18,5	20,8	22,3	21,2	18,5	14,6
Maquinchao	9,3	12,5	16,0	18,4	17,2	12,9	9,2
Esquel	9,1	11,1	13,6	15,8	15,0	12,7	8,9
Puerto Madryn	13,2	15,9	18,4	20,1	19,3	17,4	13,5
Cía. San Martín	7,1	10,5	11,0	15,2	13,8	11,7	7,5
Camarones	11,8	14,3	16,6	18,3	17,5	18,0	12,3
Caleta Oliviá	11,5	14,8	17,1	18,5	17,2	15,4	11,6
Buen Pasto	7,5	11,1	11,4	16,1	14,6	12,6	8,2
Colonia Sarmiento . . .	11,5	13,4	16,4	18,1	17,1	14,9	10,8
Colonia Las Heras . . .	9,8	12,2	14,8	16,2	15,4	12,4	8,7
Puerto Deseado	10,0	12,4	13,6	16,0	14,8	13,6	9,9
Cañada 11 de Septiembre	9,8	12,7	14,8	15,8	14,9	13,2	9,1
Santa Cruz	9,3	11,6	13,4	14,8	14,2	12,6	8,6
San Julián	9,4	11,8	13,6	14,9	14,6	13,3	9,2
Puerto Gallegos	7,8	9,8	11,6	12,4	12,4	10,6	6,9
Ushuaia	6,1	6,9	8,4	9,7	9,5	8,2	5,3

En el cuadro precedente, tan sólo anoté los meses de octubre a marzo, por ser durante ellos cuando se efectúa el proceso germinativo que nos interesa. En alguno de los restantes sólo se produce algún maíz cuarentón de escasa o ninguna importancia.

Conforme con estos datos, podemos extraer en conclusión cuanto sigue: debido a la temperatura favorable podría obtenerse maíz en los lugares citados a continuación ¹⁹⁾: la zona comprendida entre el río Colorado hasta los ríos Shehuen y Chico y Puerto San Julián, salvo la franja comprendida entre Maquinchao y Esquel, colonia San Martín, Buen Pasto y de Puerto Gallegos al sur.

¹⁹⁾ Por ahora generalizo, pues sólo contemplo la temperatura, haré luego lo propio con las precipitaciones, para dar al final cuenta expresa de las zonas en las cuales el cultivo puede ser favorable.

Su floración según las mismas informaciones, podría ser factible en todos los lugares citados como de temperatura conveniente para su siembra, menos Santa Cruz y San Julián.

Por fin, se podría cosechar en las mismas localidades y grandes zonas enumeradas como aptas para la primer operación, menos la región de Camarones, Caleta Olivia hacia el sur.

En conclusión, se puede asegurar la existencia de condiciones favorables de temperatura para el cultivo y producción del maíz, hasta una línea que partiendo de la Cordillera Patagónica llegaría hasta puerto Madryn.

Pero no es suficiente con consultar estos dos elementos —suelo y temperatura—. Existe otro imprescindible para la vida del hombre así como para los animales, revistiendo similar carácter para las plantas. Fácilmente se advertirá nuestra alusión al agua. Más exactamente expresado —tratándose de vegetales— a la humedad en su sentido amplio.

Ésta deberá estudiarse en su doble aspecto: precipitación pluvial y humedad del suelo. La primera, a igual de la temperatura, convendrá observarla por estaciones, de lo contrario podrá incurrirse en errores a veces insalvables.

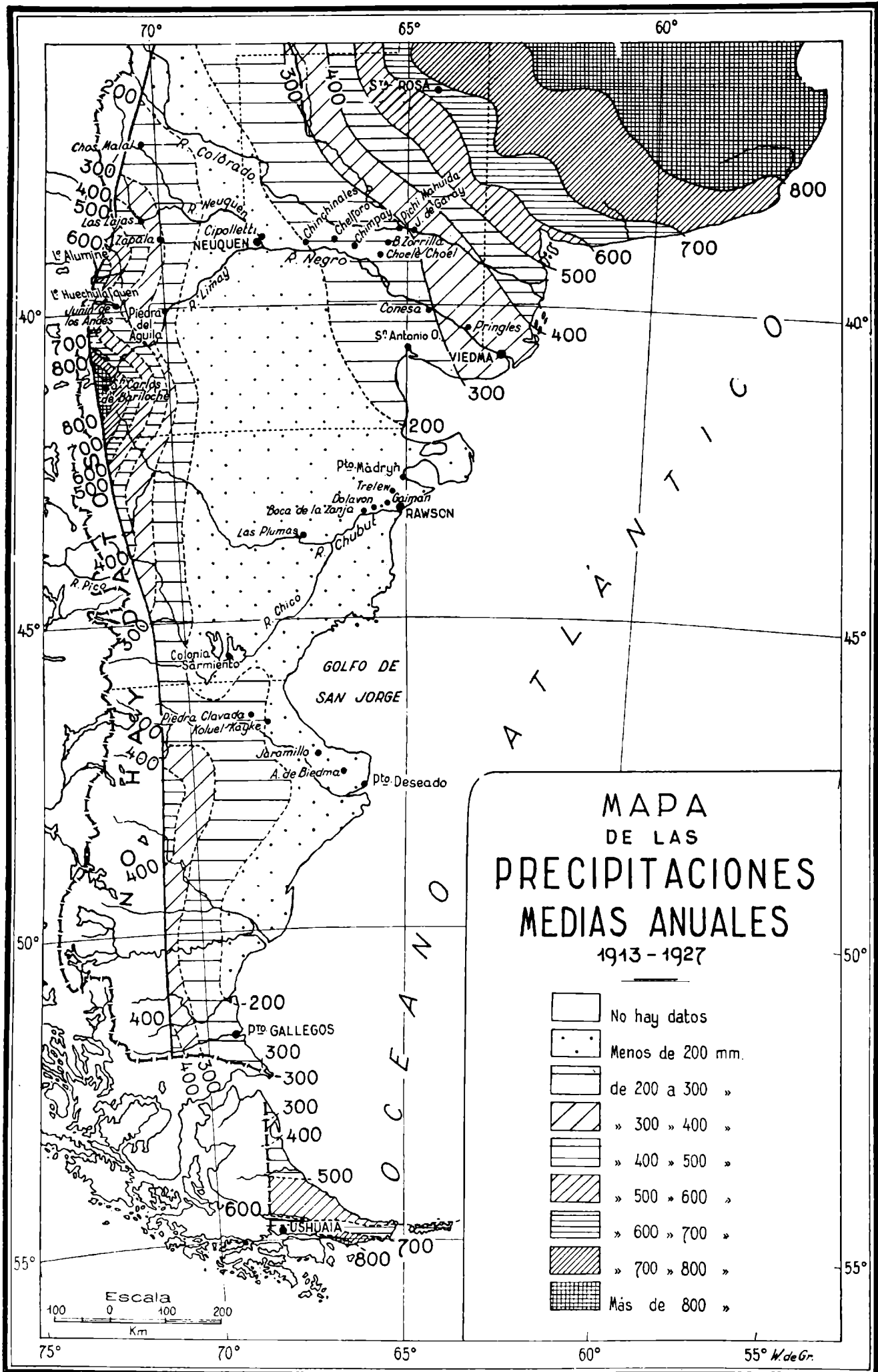
Es distinta la cantidad de agua necesaria al maíz al ser esparcida su semilla en el campo, a la requerida mientras dura su germinación o la imprescindible en el período de su maduración.

A veces, una sequía pronunciada durante el segundo de los períodos citados, no alcanza a malograr la producción, mientras si ella ocurre en la última parte de su desarrollo, puede anular por completo su rendimiento.

La humedad del suelo ocupa de igual modo, un lugar de preferencia. Suelo apto para el cultivo, humus por ejemplo, depositado sobre una capa de arcilla impermeable puede retener tanta agua suficiente para hacer pudrir la semilla y convertir en improductivo un campo en apariencia poseedor de los elementos necesarios para la existencia del vegetal.

Veamos ahora la forma de establecer el límite deseado, tomando en cuenta únicamente las precipitaciones pluviales, dejando de lado, como lo venimos haciendo en el presente capítulo, los restantes elementos.

Lo haré, siguiendo el mismo procedimiento empleado con anterioridad para la temperatura.



MAPA N° 2

Con el objeto de obtener los datos de precipitación pluvial, me he valido de la fuente ya conocida, consiguiendo tan sólo los consignados en el cuadro agregado a continuación.

Corresponde a las normales de lluvia comprendidas entre los años 1913 y 1927, complementadas algunas de esas cifras con el promedio anual del período 1927-1937 (Mapa 2).

AÑOS 1913/27

	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Prom. anual
Bariloche	30,3	58,1	38,3	28,3	26,1	73,9	1.144,2
Benjamín Zorrilla . .	32,9	22,3	23,5	20,5	27,7	34,3	267,8
Cipolletti	23,5	13,0	11,0	10,7	13,3	24,6	177,8
Conesa	28,6	16,2	18,9	33,0	16,9	23,7	238,8
Chelforó	35,9	16,4	18,9	15,5	24,3	23,3	234,2
Chinchinales	29,6	7,9	11,9	13,3	15,1	29,6	193,0
Chimpay	31,5	14,5	15,9	15,9	24,5	19,7	215,5
Choele Choel	32,7	19,2	22,3	22,6	24,7	29,9	256,8
Juan de Garay	63,6	31,5	32,8	36,0	42,8	56,1	373,4
Pichi-Mahuida	57,1	22,3	31,3	25,3	37,7	41,9	319,5
Río Colorado	73,5	30,1	30,0	39,5	41,5	61,0	389,0
Colonia Sarmiento . .	8,2	4,6	4,4	5,1	10,0	10,7	140,8
Puerto Madryn	23,5	8,8	11,6	14,5	13,4	14,8	164,0
Río Pico	15,8	27,8	33,9	23,2	25,8	39,7	503,2
Trelew	17,7	12,0	11,1	14,2	18,4	12,9	157,4
Chos Malal	12,1	13,2	5,7	5,4	4,8	16,6	243,8
Junín de los Andes . .	19,4	25,1	15,7	13,3	11,4	38,4	489,6
Neuquén	21,2	9,1	6,9	6,0	10,1	16,1	141,3

AÑOS 1927/37

Zapala	14,9	6,3	3,3	14,0	5,6	1,7	157,4
Las Lajas	19,8	99,0	7,7	10,2	5,2	2,5	342,4
Lago Aluminé	32,4	27,6	40,6	22,8	19,2	27,6	943,7
Huechulafquen	42,0	20,8	38,4	17,5	29,0	47,8	872,0
Piedra del Águila . .	18,9	4,9	7,0	6,5	7,1	3,4	183,2
Pringles	35,8	18,9	22,2	13,4	17,4	16,5	235,7
Gaimán	15,7	8,4	7,3	4,1	16,6	6,6	114,6
Dolavon	12,8	7,7	5,9	3,6	15,8	6,0	100,2
Boca de la Zanja . . .	12,4	9,2	8,8	2,7	16,8	7,6	106,5
Alto de Las Plumas .	9,6	5,4	10,2	5,5	5,3	6,0	95,1
Biedma (S. Cruz) . .	6,8	13,8	16,1	10,7	20,8	11,1	157,4
Jaramillo	11,3	15,3	13,1	9,6	18,1	10,5	173,4
Keluel-Kayke	16,5	17,7	16,5	4,8	17,2	16,5	181,5
Piedra Clavada	12,4	15,7	10,7	3,6	13,9	15,2	159,1

Analizando las cifras contenidas en el precedente cuadro, se nos reproduce claramente el problema expuesto con extensión en el estudio presentado a la consideración del H. Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en el año 1937²⁰).

En aquella oportunidad, dividí la Patagonia en tres secciones esenciales, tomando el agua como motivo especial e indiscutible de la misma. Ellas estaban trazadas de oeste a este, en el orden siguiente: una franja andina, si bien con precipitación pluvial no muy copiosa, con abundante agua en la superficie y subterránea debido a los deshielos, aparte de denunciar una excelente calidad, al ser útil para todo uso. De estas manifestaciones está excluído lógicamente el Neuquén, donde por las causas topográficas conocidas, la precipitación media anual es considerable, contrastando evidentemente los 600 o 1.000 milímetros allí caídos, con los 250 a 400 que recibió el resto de la ladera oriental de la Cordillera Patagónica.

La sección central, donde las precipitaciones son escasas, oscilando de los 150 a 200 milímetros medios anuales, excepción hecha del territorio comprendido del río Santa Cruz al sur, donde el pluviómetro alcanza a registrar 200 milímetros.

Además, los ríos llegan notablemente deprimidos en su caudal, debido a la intensa evaporación y a la porosidad del terreno patagónico así como a la calidad especial de ríos alóctonos.

El agua subterránea allí es escasa, encontrándose únicamente en condiciones de potabilidad, en las plataformas basálticas.

Por fin la costanera, en la cual la precipitación, puede decirse, es insignificante, siendo absolutamente inútil pensar siquiera en la existencia de agua potable en el subsuelo debido a la influencia de los componentes geológicos de las intrusiones marinas.

El análisis de las cifras incluídas en el cuadro anterior, no hace otra cosa sino corroborar cuanto se afirmó en la ocasión expresada. Del río Negro hacia el sur, pues, en las zonas central y costanera sólo se podrá cultivar maíz con provecho mediante la realización de obras de riego.

20) MIGNÁNEGO; ALBERTO ARMANDO: *Estudio sobre el agua subterránea en la Patagonia*. (La Plata, 1937).

La humedad del suelo tampoco puede tomarse en cuenta, pues sólo por capilaridad podría llegar a la superficie el agua del subsuelo. Por otra parte, si así ocurriera, lejos de ser apta para el cultivo, lo perjudicaría, como consecuencia de la extraordinaria salinidad de las napas fósiles existentes en la región.

Como dato marginal conviene recordar también la frecuencia y extraordinaria velocidad del viento oeste y sudoeste en la Patagonia, lo cual dificulta seriamente el desarrollo de la vegetación, obligando en algunos casos a establecer cortinas de protección.

Tampoco cabe pensar en la ejecución de obras inmediatas de riego en la tercer sección mencionada, pues por la insignificancia del caudal de la mayoría de los ríos patagónicos y salinidad de sus aguas, obligaría a gastar ingentes sumas. Canalizar los ríos con el objeto de evitar la absorción del agua superficial o la captación de la subterránea en las plataformas basálticas, según el procedimiento expuesto en el trabajo antes mencionado ²¹⁾, podría quizá solucionar el problema.

De manera pues, como veremos en su oportunidad, el cultivo del maíz en estas dos fracciones tiene como asunto previo, resolver el intrincado problema de la falta de agua.

En ambas zonas, por fin, la solución está en el riego, pues no es prudente pensar en cultivo en secano.

De lo expuesto en esta parte con relación a la lluvia, podríamos afirmar la exclusiva posibilidad de cosechas en la región montañosa con tierras fértiles del Chubut, curso superior del río Negro y río Neuquén.

Santa Cruz y Tierra del Fuego no las tomo en cuenta, pues de antemano conocemos su inadaptabilidad para la clase de cultivos estudiada, debido al análisis efectuado de la temperatura.

III

FUENTES DE INFORMACIÓN

A pesar de constituir un tema interesante, según lo dejamos establecido, habiéndose publicado por otra parte, muchos trabajos acerca del maíz, no ha llegado a mi conocimiento

²¹⁾ MIGNANEGO; ALBERTO ARMANDO: *Estudio sobre el agua subterránea, etc.*

hasta este instante, ningún elemento édito que lo encare en la forma indicada.

De tal suerte, pasaré ahora una rápida revista de cuanto se haya escrito sobre el maíz, mientras sea útil a nuestra labor, encontrándose además, al alcance de nuestra mano.

Fuera de toda duda, serán dejadas de lado aquellas obras o publicaciones situadas al margen de la presente investigación o cuando coincida su contenido con otras ya mencionadas, a menos que requiera hacer lo contrario, la mayor claridad del asunto. Ello, desde luego, no significa un desmedro o el desconocimiento del valor de las omitidas intencionalmente en muchos casos, sino el deseo de abreviar, utilizando tan sólo lo imprescindible necesario.

Daré comienzo a la enumeración de fuentes de información mencionada, con aquellas obras o trabajos publicados, en los cuales aparezcan directa o indirectamente tratados, los tópicos comprendidos en el presente estudio.

En los comienzos de este trabajo, hice mención de una obra de gran aliento de la cual no se puede prescindir. Se trataba según se recordará, del “Grande Atlante Geográfico” editado por el Instituto De Agostini.

Mencionamos en aquella oportunidad, igualmente, a sus ordenadores, Mario Baratta y Luigi Visintin, cuyos nombres deben tenerse presente en diversos pasajes de estas páginas, pues se han dedicado muy especialmente a establecer los límites norte y sur de la producción agrícola mundial.

Graban sus observaciones en planisferios de proyección estereográfica, utilizando por lo general, la escala 1:150.000.000.

Para nuestro caso, sin embargo, tiene un valor más bien informativo aunque digno de tenerse en cuenta. En efecto, sus mapas no traducen toda la realidad, según lo desearíamos nosotros, siendo insuficientes por tal causa.

Luego de observarlo, es admisible extraer en conclusión, que sólo se ocupan de la zona de extenso cultivo, haciendo llegar el maíz —por motivo expuestos en otro lugar, posiblemente— al sur de la Provincia de Buenos Aires, este y centro de la gobernación de La Pampa, doblando luego hacia el norte por el límite aproximado entre las provincias de San Luis y Mendoza. En Australia sólo indica una pequeña superficie en torno del

cabo Leeuwin, así como una estrecha franja hacia el este, comprendida entre los cabos Byron y Wilson aproximadamente.

Girolamo Azzi en su “Ecología Agraria”²²⁾ tiene un mapa en proyección Mercator en el cual no fija la escala, titulado: “Zone Fisiografiche del grano”, donde establece el límite polar de los trigos otoñales.

Lástima es que lo haya establecido tan sólo para el hemisferio norte, pues el sur, totalmente comprendido en la carta sólo da los grados de sequedad del terreno, así como los de frío y límite de las heladas. De cualquier forma, es un antecedente apreciable, del cual no conviene prescindir.

Este libro tiene el valor de una guía, pues por el concepto expuesto del límite, deshecha toda duda al respecto y aclara cualquier interrogante. Por otra parte, estudia minuciosamente las condiciones de vida del vegetal elegido para nuestra investigación.

En su “Tratado de agricultura”, Hugo Miatello no hace representaciones gráficas a este respecto, pero expone su opinión sobre el límite del maíz. Lo establece a la altura de los 40° de latitud sur, aunque contempla la posibilidad de cultivarlo bajo ciertas condiciones, más hacia el sur, llegando a los 42°.

Por su parte, Guillermo Hoxmark²³⁾, está de acuerdo — pues en sus mapas así lo representa— en dar como límite austral, una línea que pasa por Bahía Blanca, Toay, doblando luego hacia el norte sin tocar la Provincia de Mendoza ni los territorios nacionales de la Patagonia.

Admite de igual forma, ya en el texto anexo al mapa, la posibilidad de cultivarlo en el río Negro, basado en la temperatura media variable de doce a treinta y dos grados, apropiada para el maíz. Empero, es peligroso generalizar tanto el grado de favorable temperatura, sin contemplar las variaciones mensuales.

“La zona maicera —agrega— está limitada precisamente por la línea de los quinientos milímetros de lluvia anual”²⁴⁾. Ésta, es igualmente una afirmación aventurada, por cuanto no

22) AZZI; GIROLAMO: *Opus citate*, pág. 153.

23) HOXMARK; GUILLERMO: *El maíz en la Argentina. Los rendimientos y las condiciones climáticas*. Sección propaganda e informes, N° 647, mayo 1927, Buenos Aires.

24) *Idem*.

debemos olvidar que el riego suele substituir a veces con ventaja a las precipitaciones, brindando el grado exacto de humedad conveniente. Recordemos las ventajas del cultivo intensivo a este respecto.

Pero además de analizar lo presente, conviene hechar una rápida visión al pasado, remontarse a antiguas épocas. Ello no es motivado ya por una curiosidad histórica y por mero capricho. Conviene hacerlo por cuanto es provechoso comprobar si hubo cultivos en regiones hoy incultas.

Ello resultará beneficioso, pues nos inducirá a escudriñar las causas originarias de semejante acontecimiento, hayan sido ellas climáticas o humanas, induciendo a desperdiciar esa fuente de riqueza.

Como anticipo, conviene recordar que la zona austral de nuestro territorio, hasta hace relativamente escasos años estuvo habitada por indios. Éstos, originariamente nómades por naturaleza, se dedicaron especialmente a la cría de ganados, no preocupándose por consiguiente de la existencia agrícola, signo innegable de la presencia de la civilización. Ello contribuirá a explicarnos algunas dudas surgidas.

Martín de Moussy en su "Description géographique et statistique de la Confédération Argentine" ²⁵⁾, excelente en su momento, a pesar de contener errores surgidos no de la negligencia del autor, sino de la falta de conocimiento de nuestro suelo, por esos días, anota hechos interesantes. Afirma entre otras cosas que "crece en todos los terrenos, pero principalmente en los de aluvión algo arenosos. Crece igualmente bajo los trópicos como en regiones muy templadas del Río Negro" ²⁶⁾.

Es decir, que en 1860 y unos años antes, a pesar de la presencia del indio se obtenía maíz destinado a diversos menesteres.

En otra parte de su obra, expone su aplicación en el uso doméstico, aprovechándose de él el choclo para la alimentación de las familias indígenas.

Coincide en esta afirmación, con el límite austral establecido por Hugo Miatello, según se tuvo oportunidad de dejar sentado.

25) París, 1860, tomos 1/3.

26) MARTÍN DE MOUSSEY; V.: *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*. París, 1860, tomo 1, pág. 469.

De igual forma, G. Ch. Musters ya en 1869 en “Vida entre los Patagones”²⁷⁾, coincide con la opinión de Martín de Moussy, pues manifiesta haber observado su cultivo en el valle del río Negro, así como en la zona de riego de la región de Carmen de Patagones.

Se puede observar cómo a través de los años transcurridos desde la afirmación del geógrafo francés, se ha conservado el cultivo, anotándose el último punto citado, como de origen posterior al del río Negro.

En su “Viaje al país de los Araucanos”, Estanislao S. Zeballos tan sólo menciona cultivos de maíz en la latitud de los cuarenta grados en la Provincia de Buenos Aires. Durante el resto de su viaje a través del territorio de La Pampa y sur de la Provincia de Mendoza hasta los 39° de latitud sur, no se ocupa de él. En cambio, subraya la preferencia de los habitantes de esas zonas por la ganadería, debido a las extensiones de tierra disponible y de su bajo costo, característica esencial para las destinadas a semejantes fines²⁸⁾. Cuando menciona al maíz, le concede poca importancia, atribuyéndole un uso puramente local, sin trascendencia, por consiguiente, en la economía de la Nación.

El Coronel del Ejército Nacional José Rodríguez, en su obra publicada en el año 1921 “Riquezas y bellezas australes”²⁹⁾, enumera las producciones del territorio Nacional del Chubut, entre las cuales se encuentra el maíz, dando sólo el área sembrada. Anota 200 hectáreas que comparadas con las 5.000 de trigo o las 8.000 de alfalfa es una cifra insignificante.

Las doscientas hectáreas denunciadas, por otra parte, relacionadas con los 225.000 kilómetros cuadrados de superficie del territorio en cuestión, acentúan su escasa trascendencia. Sin embargo, es mayor a las veintidós hectáreas surgidas del Censo General de Territorios Nacionales llevado a efecto en el año 1920. A pesar de todo, estas cifras constituyen de por sí un llamado a la atención sobre un posible aumento en el futuro, aten-

27) En *Biblioteca Centenaria*. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, 1911, pág. 366.

28) ZEBALLOS; ESTANISLAO S.: *Viaje al país de los Araucanos*. Buenos Aires, 1937.

29) Buenos Aires, 1921, pág. 41.

diendo a factores que deberán ser investigados con prolijidad, oportunamente.

Por su parte, W. P. Rutter en su obra "Wheat Growing in Canada, the United States and the Argentina"³⁰⁾ dice lo siguiente:

"Cattle and sheep rearing have so far been found to be more profitable than wheat-growing in Southern Argentina, but is possible that the future may see much land under wheat in Rio Negro and Chubut. The Welsh Colony in Chubut made a gallant attempt, but circumstances were againsts them at the time. No one can aver that grain cannot be raised in a latitude of 42 to 48 degrees, near the level of the sea, and the fall of irregular and insufficient rainfall is not necessarily a bar to crop-raising. Given a very active demand for Plate wheat; it is quite possible that at some not very far-distant date there will be a grain export trade from the ports south of Bahia Blanca"³¹⁾.

Como podemos comprender, luego de consultar lo expuesto por el avezado perito, observamos que coincide en fijar —aunque no lo establezca expresamente— el límite meridional del trigo algo al norte del paralelo 42°. Señala las dificultades existentes de poderlo conseguir desde el mencionado paralelo hacia el sur, pero destaca la probabilidad de cultivarlo en los territorios nacionales de Chubut y Río Negro y hasta llega a concebir su exportación mediante los puertos situados sobre la costa del Océano Atlántico, hacia el sur de Bahía Blanca. Lo tomo en cuenta por su relación de cierta similitud en las condiciones de vivencia con el maíz.

Pero aparte de los detalles suministrados por especialistas

30) London, 1911, pág. 298.

31) Últimamente se ha llegado a afirmar que los ganados vacuno y ovino son más productivos que los cultivos de trigo en la Argentina austral, pero es posible que en el futuro se contemplen muchas tierras cubiertas de trigo en Río Negro y Chubut.

La Colonia Galense en Chubut, hizo una tentativa valiente pero las circunstancias le fueron desfavorables en el momento.

Nadie puede asegurar que el grano no alcance a crecer en una latitud de 42 a 48 grados cerca del nivel del mar y las caídas de lluvias irregulares e insuficientes, no es necesariamente un obstáculo para su rendimiento. Convenida una muy activa demanda del maíz del Plata; es muy posible que en no lejana época, los granos sean exportados desde los puertos del sur de Bahía Blanca.

o viajeros de todos los tiempos, hay otras fuentes de información con visos de gran exactitud y a las cuales se debe acudir imposterablemente.

Las publicaciones de referencia no son otras, sino los censos nacionales, realizados siempre con el mayor empeño y prolijidad. Los datos y cifras en ellos contenidos, por otra parte, tienen la ventaja de estar respaldados por la capacidad de quienes los dirigieron y por la indiscutible seriedad del Estado.

Debemos observar, pues, en orden cronológico, los censos nacionales levantados en 1869, 1895, 1914, el agrícola-ganadero de 1908, así como el Censo General de Territorios Nacionales ya mencionado, ejecutado por la Asesoría letrada de territorios nacionales del Ministerio del Interior, en el año 1920.

Todos ellos difieren en la calidad de los datos, así pues, siempre que nos sea posible hacerlo, debemos consultar el área sembrada y la producción por partido o departamento de los territorios nacionales de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz. En las provincias de Buenos Aires, San Luis y Mendoza y gobernación de La Pampa no lo hago, pues ya es conocida su capacidad de producción, habiéndose señalado el límite en otro lugar de este trabajo. Tierra del Fuego, por otra parte no corresponde ser tomada en cuenta por las causas sobradamente conocidas por todos.

Además, en el territorio de Santa Cruz, sólo aparece una hectárea cultivada cerca de Puerto Deseado, por lo cual la damos sólo a título de curiosidad y advertencia. Nuestro informante, no dice si hubo producción. Muy posiblemente, se careció de ella.

En este punto, debo agregar la observación hecha por algunos viajeros, quienes me manifestaron verbalmente haber encontrado maíz destinado para uso local, algo al sur del lago Buenos Aires, vale decir, alrededor de los 47° de latitud sur. Es un dato significativo y de gran valor para nuestro análisis.

Consultado el Primer Censo Nacional, llevado a efecto en 1869, se puede notar la absoluta prescindencia de los datos requeridos para nuestro trabajo, por lo cual no se tomará en cuenta.

En el Segundo Censo Nacional efectuado en 1895, no se

consignan datos parciales de siembra, omitiéndose la mención del resultado de la misma.

En una palabra y para abreviar, representaré seguidamente las cifras extraídas de los diversos censos, señalando el área sembrada y producción cuando ellos aparezcan consignados, agregando en último término el promedio de los años 1932/3, 1933/4 y 1935/6, tomado de los datos suministrados por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Reproduzco algunos datos de la Provincia de Buenos Aires, San Luis y Mendoza, así como de la Gobernación de La Pampa, con el objeto de que sirvan como valor comparativo.

CENSO DE 1895:

Provincia de Buenos Aires:

Alvarado	327	hectáreas
Bahía Blanca	498	„
Coronel Dorrego	271	„
Lobería	1.838	„
Necochea ..	1.008	„
Patagones	68	„
Pueyrredón	2.981	„
Tres Arroyos	756	„
Villarino	31	„

Provincia de San Luis:

Pedernera	1.551	„
Capital	815	„

Provincia de Mendoza:

Junín	780	„
Las Heras	191	„

Gobernación de La Pampa:

I	317	„
II	1.019	„
III	521	„
IV	136	„
VI	141	„
VII (Victoria)	437	„
VIII (Gral. Acha)	188	„
IX y XII	6	„

Gobernación del Neuquén:

I	84	hectáreas
II (Chos Malal)	183	„

Gobernación de Río Negro:

Avellaneda	63	„
General Roca	53	„
Pringles	65	„
Viedma	47	„

CENSO DE 1908:

Provincia de Buenos Aires:

Alvarado	2.048	„	4.097 toneladas	32)
Bahía Blanca	491	„	982	„
Coronel Dorrego	4.968	„	9.936	„
Lobería	1.751	„	5.303	„
Necochea	8.267	„	16.535	„
Patagones	5	„	10	„
Pueyrredón	1.673	„	3.347	„
Tres Arroyos	3.518	„	7.037	„
Villarino	2.051	„	4.102	„

Provincia de San Luis:

Pedernera	1.866	„	1.493	„
Capital	190	„	381	„

Provincia de Mendoza:

Junín	1.401	„	2.803	„
Las Heras	246	„	493	„

Gobernación de La Pampa:

Totales	37.528	„	75.057	„
--	--------	---	--------	---

Gobernación de Neuquén:

Totales	232	„	465	„
--	-----	---	-----	---

Gobernación de Río Negro:

Totales	851	„	1.703	„
--	-----	---	-------	---

32) Rendimiento absoluto.

CENSO DE 1914:

Provincia de Buenos Aires:

Alvarado	1.919	hectáreas
Bahía Blanca	110	„
Coronel Dorrego .. .	887	„
Lobería	5.009	„
Necochea	6.048	„
Patagones	175	„
Pueyrredón..	3.434	„
Tres Arroyos	4.117	„
Villarino	1.831	„

Provincia de San Luis:

Pedernera	29.072	„
Capital	2.580	„

Provincia de Mendoza:

Junín..	712	„
Las Heras	243	„

Gobernación de La Pampa:

I	31.689	„
II	12.021	„
III	1.696	„
IV..	3.294	„
VI	3.286	„
VII (Victoria)..	6.397	„
VIII (General Acha)	3.833	„
IX..	29	„
X	4	„
XI..	8	„
XIII..	35	„
XV	88	„

Gobernación de Neuquén:

Chos Malal	23	„
Confluencia..	66	„
Aluminé	1	„
Añelo..	16	„
Collón Curá..	21	„
Los Lagos	1	„
Minas..	64	„
Ñorquin	181	„
Pecún Leofú.	40	„
Las Lajas	21	„
Limay Centro	8	„

Gobernación de Río Negro:

Avellaneda	1.087	hectáreas
Pringles	411	„
General Roca	693	„
Viedma	361	„
Bariloche	7	„
25 de Mayo	291	„
9 de Julio	3	„

Gobernación del Chubut:

Rawson	12	„
Gaimán	1	„
16 de Octubre	18	„

CENSO DE 1920:

Gobernación del Río Negro:

Avellaneda	1.105	„
General Roca	712	„
Adolfo Alsina	611	„
Bariloche	6	„
Conesa	370	„
Ñorquincó	14	„
Pichi-Mahuida	118	„
Pilcaniyeu	3	„
Valcheta	52	„
25 de Mayo	105	„

Gobernación del Neuquén:

Confluencia	30	„
Aluminé	3	„
Añelo	4	„
Collón Curá	15	„
Chos Malal	59	„
Lacar	2	„
Loncohué	5	„
Los Lagos	1	„
Minas	59	„
Ñorquin	123	„
Pehuenches	32	„
Pecún-Leofú	29	„
Picunches	26	„
Zapala	3	„

Gobernación del Chubut:

Rawson	8	hectáreas
Cushamen	1	„
Fetaleufú	2	„
Gaimán	5	„
Colonia Sarmiento .. .	6	„

Gobernación de Santa Cruz:

Puerto Deseado .. .	1	„
---------------------	---	---

PROMEDIO 1932/6: 33)

Provincia de Buenos Aires:

Alvarado	7.000	hectáreas	5.000	toneladas
Bahía Blanca	6.000	„	27	„
Coronel Dorrego .. .	8.000	„	2.000	„
Lobería	23.000	„	12.000	„
Necochea	32.000	„	22.000	„
Patagones	5.000	„	25	„
Pueyrredón	6.000	„	4.000	„
Tres Arroyos	10.000	„	6.100	„
Villarino.. .. .	6.000	„	500	„

Provincia de San Luis:

Capital	7.000	„	1.000	„
Pedernera	11.000	„	4.000	„

Gobernación de La Pampa:

Capital	12.000	„	3.000	„
Catriló	18.000	„	3.000	„
Conhelo	38.400	„	9.300	„
Chapaleofú	23.000	„	6.000	„
Guatraché	12.000	„	1.600	„
Hucal	7.000	„	1.200	„
Lihuel Calel .. .	5.000	„	37	„
Leventuel	4.000	„	525	„

33) Los datos de la última parte del cuadro, aparecen incompletos, pues de los años más recientes, a pesar de haberlos solicitado por dos veces, no fué posible entregármelos sino con las cifras globales de las gobernaciones.

En el cuadro correspondiente, insertado más adelante, aparecen todos los datos obtenidos. Por ahora sólo tomo en cuenta aquellos lugares que denuncien producción.

Maracó	24.000	hectáreas	11.600	toneladas
Quemú-Quemú	31.000	„	8.000	„
Rancul	34.100	„	10.000	„
Realicó	35.000	„	10.000	„
Toay	11.000	„	1.000	„
Trenel	23.000	„	6.000	„
<i>Gobernación del Río Negro:</i>				
Totales	4.000	„	1.000	„
<i>Gobernación del Neuquén:</i>				
Totales	1.500	„	885	„
<i>Gobernación del Chubut:</i>				
Totales	116	„	47	„ 34)

De la consulta del cuadro anterior, nos es permitido extraer en conclusión la existencia de datos parciales por partidos y departamentos, no excluyéndose tampoco aquellos suministrados por localidades, sobre todo en la región patagónica. En el censo de 1895, sin embargo, tan sólo indica el área sembrada, siendo escasos los correspondientes a la Patagonia.

El levantado en 1908 es el más especializado y por consiguiente autoriza suponer sea el más concluído. Pero no por ello resulta con un caudal informativo más completo que el citado renglones atrás en cuanto se refiere a nuestro rico y lejano sur. Sólo da cifras globales de Neuquén y Río Negro, no mencionando los restantes territorios nacionales. La gobernación de La Pampa, tampoco es tomada en cuenta.

El Tercer Censo Nacional, así como el de Territorios Nacionales, son más acabados en este sentido, siendo admisible señalar ventajas del primero sobre el segundo.

De acuerdo con los datos reunidos pues, estamos en condiciones de extender más hacia el sur el límite actualmente establecido del cultivo del maíz. Eso sí, conviene subrayar lo pequeño de la superficie cultivada, lo cual parece indicar que se la destinaría al consumo de la región.

Aparte de estos datos, debimos ir en procura de otros nuevos, más actuales y para ello concurrí a la Dirección de

34) Los promedios de la provincia de San Luis corresponden sólo a dos años.

Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, cuyo resultado expondré más adelante, apareciendo el promedio en el cuadro anterior.

IV

LÍMITE AUSTRAL

Habiendo alcanzado este grado de desarrollo en nuestra investigación, ha llegado el momento oportuno para ocuparnos del límite sur del cultivo de maíz en nuestro territorio, objeto del estudio que venimos realizando.

Ello lo efectuaré, repito una vez más, mediante el detenido análisis del límite actual, teniendo muy especial cuidado sobre las posibilidades de extenderlo hacia el centro de nuestra Patagonia.

No escasean las regiones de aquel vasto lejano sur, cuyas excelentes condiciones por el suelo y el clima, asegurarían de por sí, una producción apreciable. Sin embargo, ello se ve obstaculizado debido a la escasa precipitación pluvial y en algunos lugares, hasta a su inexistencia. De esto tuve ocasión de dar oportuna cuenta.

En estos casos, convendrá contemplar las obras de riego realizadas, a través de las cuales vemos trascender la influencia directa del hombre sobre la naturaleza. La habitual hostilidad del medio físico, es vencida por la capacidad y tesonera obra de aquél, no deteniéndose ante obstáculo alguno, con el fin de obtener nuevas fuentes apreciables de riqueza.

Debido a la circunstancia muy especial de carecer de otros medios de aprovisionamiento de agua destinados a las zonas central y costanera de nuestra Patagonia, convendrá observar la conveniencia de realizar nuevas obras de riego, donde la acción del hombre juega un papel especial. Para abonar mi afirmación a este respecto, basta con recordar las ventajas ofrecidas por las ya existentes, en especial establecidas sobre el río Negro.

Igual interés reporta la observación del empleo de abonos químicos para enriquecer algunos terrenos naturalmente débiles.

Hace tiempo, en ocasión de realizarse en Buenos Aires la

Segunda Reunión Argentina de Geografía, organizada por la Sociedad "GÆA", tuve oportunidad de referirme a un hecho algo similar, llegando a conclusiones muy favorables, con respecto a la excelencia de semejante procedimiento, con el objeto de vencer la hostilidad denunciada por el suelo ³⁵).

A este respecto, sin embargo, debo manifestar la escasa existencia de suelos colocados en esas circunstancias. A pesar de ello, es provechoso tenerlo presente.

No conviene olvidar en algunos casos, de tomar en cuenta los medios de vida, usos y costumbres de los habitantes, pues ello contribuye en forma eficaz a explicar la existencia de un determinado producto en ciertos lugares.

Bien sabemos la influencia sostenida por la necesidad sobre la producción y basta reflexionar al respecto, para convencerse de cuanto expreso en el párrafo anterior.

Así, en la zona tratada debemos recordar la presencia de tribus indígenas, preferentemente ganaderas, pudiéndose afirmar el avance correlativo de los cultivos con el de la civilización. Mientras ésta progresa, aumenta la valorización de los terrenos y como se deduce naturalmente, surge la necesidad de ocuparlos con productos de mayor rendimiento económico.

Por consiguiente, los ganados siempre necesitan amplias extensiones de campo, de poco valor monetario, habiendo sido paulatinamente desplazados, mientras la agricultura, cuya superficie relativa a su rendimiento es menor, procede a ocupar esos terrenos, valorizándolos. Este último fué motivado a su vez por el progreso paralelo de la población blanca, con la consiguiente subdivisión de la tierra y aumento del valor de la misma.

En nuestra Patagonia el parcelamiento comenzó a producirse hace relativamente pocos años, datando asimismo de corta fecha, su valorización. De allí la conveniencia de investigar las posibilidades para establecer una fuente de riqueza que no debe mirarse con desprecio ni indiferencia.

Antes de entrar en el tema del presente capítulo, es conveniente formular una aclaración. El estudio realizado permite

35) MIGNANEGO; ALBERTO ARMANDO: *Ensayo de antropogeografía del pueblo en formación Manuel B. Gonnert*, en "Anales de la Sociedad Argentina de estudios geográficos GÆA", tomo V, pág. 395 ss. Buenos Aires, 1937.

establecer dos límites: el *histórico*, señalado por las condiciones de vida de los habitantes y su desarrollo hasta el presente; y el realmente importante para nuestra investigación, el *natural* o *geográfico*. El primero, sólo lo tendremos en cuenta como antecedente o mientras convenga al desarrollo de nuestra investigación.

La manera de fijarlo reside en los datos de los cuales se eche mano. De acuerdo con el plan previamente establecido, me será posible señalar un límite más austral del que podríamos anotar si consultáramos únicamente las estadísticas oficiales.

En fin, en el presente capítulo describiré las conclusiones de mi estudio, basado en cuanto se expuso en los capítulos anteriores.

LÍMITE ACTUAL

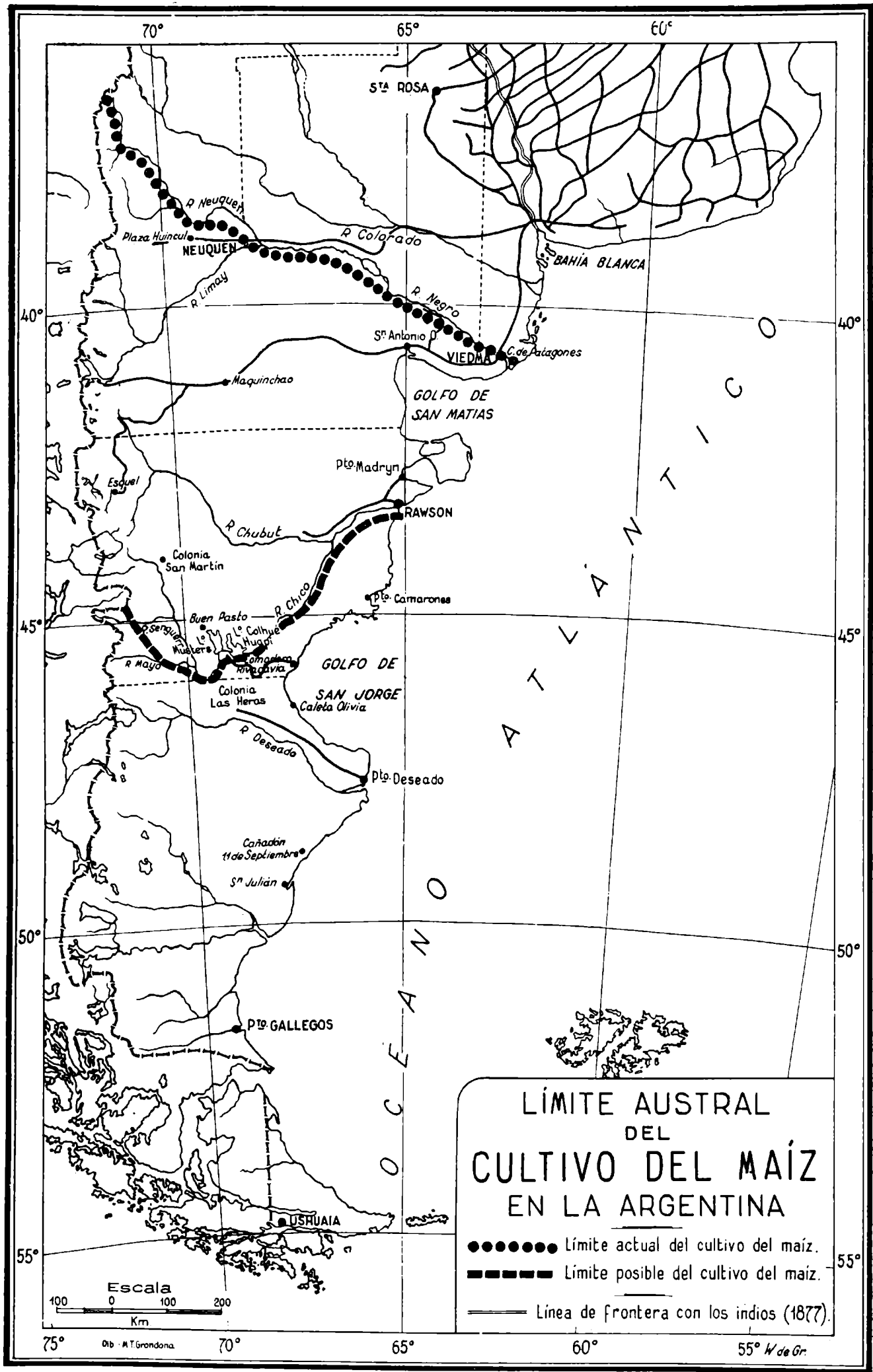
Comenzaré haciendo referencia al límite actual, o sea al establecido directa o indirectamente por los diversos autores que se ocuparon de las cuestiones atinentes a la finalidad perseguida.

Al exponer las directivas de este trabajo en la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos "GÆA", adelanté dicho límite, señalado por una línea con el siguiente recorrido: partiendo de la costa atlántica en la desembocadura del río Negro, penetraría por el valle de su nombre, río Neuquén, desviándose luego hacia el norte-noroeste.

A esta conclusión nos llevó el examen detenido del estado actual de cosas, así como la opinión de varios de los autores mencionados en el capítulo anterior, según se recordará.

Ahora bien, conviene subrayar los siguientes hechos: en el valle del río Negro, así como en el Neuquén, se cosecha con destino a uso local, efectuándose la distribución del producido entre las poblaciones vecinas del extenso valle. No tengo conocimiento de la existencia de industrias derivadas, ni tampoco de la exportación de granos. Nos es dable opinar pues, que ambas cosas no existen.

Esta situación que sería lícito clasificar de embrionaria, ha sido causada por dos factores: en primer término el agua en sus diversas formas; en segundo, el humano, representado por el hombre.



MAPA N° 3

En cuanto al primero nos lo dicen bien claro las normales de lluvia suministradas por la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología analizadas oportunamente. Además, el sembradío en el río Negro se encuentra en la zona de riego propiamente dicha, existiendo escasa producción en otras partes.

Conviene agregar aquí, en calidad de nota marginal, el informe mensual publicado en "La Prensa" de febrero de 1940 emitido por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, según el cual considera superior a la normal, el estado de las sementeras de maíz. En un mapa que adjunta señala con signo de "buena", entre otras, una situada al pie de la Cordillera, en el límite entre Río Negro y Chubut, así como en la zona de Valcheta, donde existe agua dulce.

El segundo factor ejerció su influjo, pues el indio no fué agricultor. Sin embargo, hoy día, debido a la influencia ejercida por el avance de la civilización y la consiguiente modificación de usos y costumbres, muchos de ellos se dedican a esas tareas, estando situados la mayoría, en las márgenes del río Negro.

Por otro lado, aparte de la calidad especial y hábitos del indio, la población era y sigue siendo en cierta forma escasa, determinando de tal suerte, una paralización de la producción agrícola.

Ésta comenzó a tomar cuerpo luego de la inigualable campaña del General Roca, época en la cual se dió comienzo al reparto de la tierra pública de nuestro lejano sur, estableciéndose colonias.

Todo ello motivó un desplazamiento de la ganadería y agricultura hacia el sur de la provincia de Buenos Aires, según tuve oportunidad de demostrarlo en otra ocasión³⁶⁾. Algo parecido y coetáneo acaeció en la Patagonia, notándose este hecho muy especialmente en el Río Negro y Neuquén.

Por otra parte, las obras de riego practicadas en el río Negro frente a General Roca, Conesa y otros puntos, así como la acción humana en los ríos Limay y Neuquén, —principal-

36) MIGNANEGO, ALBERTO ARMANDO: *Orígenes de la ciudad de La Plata*, de la "Revista geográfica Americana", año V, vol. IX, N° 55. Buenos Aires, 1938.

mente en este último al aprovechar la cuenca Vidal— contribuyeron a motivar la concentración de cultivos en las márgenes de los últimos, fijándose de esa suerte el límite sur de varios de ellos en ese sitio.

De todos, el vegetal menos cultivado ha sido el maíz, no por las condiciones ambientes, según lo dejamos sentado, sino por descuido o falta de interés de los habitantes lugareños, quienes quizá con el empleo de cultivo intensivo hubieran contribuído eficazmente a la instalación de alguna de las múltiples industrias derivadas de él.

De igual manera, en algunas zonas del Neuquén, el empleo del Dry farming a que alude el citado Rutter³⁷⁾, o sea con el procedimiento recientemente mencionado de cultivo en seco, se lograría motivar un rendimiento muy superior al actual.

Así pues, resumiendo, aparte de haber expuesto el límite austral fijado hasta nuestros días, hemos llegado a la conclusión de asegurar la posibilidad de un mayor rendimiento.

LÍMITE POSIBLE

Establecido el límite actual en la forma que lo hemos hecho, veremos a continuación, hasta dónde podría llegar debido a las condiciones favorables de los medios físico y humano.

Para hallarlo, nos basaremos en las primeras, estudiadas en capítulos anteriores y podremos observar cómo coinciden las opiniones de algunos expertos, dedicados a investigaciones botánicas.

En lo referente al suelo, conviene recordar cuanto quedó expuesto en el capítulo correspondiente. Resumiendo, su calidad es apta en casi toda la superficie patagónica para un cultivo provechoso del maíz. Con ello podemos afirmar la inexistencia de franja continuada inútil para que por sí misma pudiera servir de límite natural del cultivo en cuestión. Vale decir, que el suelo por su calidad, lejos de constituir una valla facilita su avance.

Establecida de esta manera la premisa que antecede, veamos a continuación los otros elementos de ineludible análisis: la temperatura y el agua.

37) RUTTER; W. P.: *Opus citate*.

En cuanto a la primera, ya hemos establecido el límite respectivo. Tiene su punto de arranque en el golfo Nuevo de la península de Valdés y su línea casi recta iría hasta la Cordillera Patagónica.

He ahí el límite, al cual difícilmente podrá trasponer el cultivo del maíz. Sabemos que su adaptabilidad en una zona depende de la temperatura existente en los diversos períodos de su ciclo evolutivo.

Prueba de cuanto acabo de exponer, es el cultivo accidental de una hectárea de maíz en Puerto Deseado establecido por el Censo General de Territorios Nacionales correspondiente al año 1920. Un experimento hecho aprovechando algún año de excepcional temperatura o cultivado en calidad de planta forrajera, pudo producir el hecho. De igual manera corresponde juzgar la existencia de maíz al sur del lago Buenos Aires, expuesto en otro lugar.

Pero hablando de la Patagonia no se yerra si se afirma que todo depende del agua. Arduo problema al cual —según lo dije en cierta oportunidad³⁸⁾— se le debe prestar preferente atención. De él depende la vida, no sólo animal y vegetal sino la humana.

Entonces, recordé el cuadro pavoroso en verdad, de la falta de agua. A la escasa precipitación, se añade la carencia de agua potable en el subsuelo, dado que la existente es salada, debido a las ingresiones marinas, característica esencial de toda la zona costanera patagónica y gran parte de la central.

Además, el suelo fuertemente permeable de la franja comprendida entre la zona andina y la central, absorbe el agua de los caudalosos ríos alimentados por las lluvias cordilleranas o los deshielos, transformándolos con ello en cursos pobres. Aun así, el agua sigue filtrándose, salvo en las plataformas basálticas, para llegar a la costanera con insignificante caudal en la mayoría de los casos. Además, se saliniza debido a las conocidas ingresiones marinas, inhabilitándola para todo uso, como se verá de inmediato.

Sólo en las plataformas basálticas de la región central —decíamos en aquella ocasión— se puede hallar agua potable, apta para el riego y el brebaje. Es cuestión de captarla antes

³⁸⁾ MIGNANEGO, ALBERTO ARMANDO: *Estudio sobre el agua subterránea*, etc.

de que se mezcle con las capas marinas o con los terrenos que tienen alto contenido salino, siendo para ello necesario ir al mismo borde de aquéllas.

En razón de la mayor lluvia, es la andina la zona más favorecida; pero de acuerdo con los datos adjuntos al capítulo correspondiente, tampoco allí es suficiente para el rendimiento de un cultivo. Asimismo, la altitud puede malograr la cosecha de maíz.

Pero si el lugar no se presta para la cosecha del maíz debido a la carencia de precipitación, ¿cómo se explica que las estadísticas oficiales denuncien la existencia de sembradíos y hasta de producción?

Sólo al riego se debe el prodigio. En el río Negro, por referencias personales de pobladores de la región, se consigue justamente en la zona irrigada. En igual forma ocurre en Neuquén. En la primera, conviene igualmente recordar su existencia en las márgenes del río Colorado.

En cuanto a San Luis y Mendoza, así como la gobernación de La Pampa y provincia de Buenos Aires no haré referencia, pues están comprendidas dentro de los límites establecidos por la casi totalidad de autores y por consiguiente, bien conocido ya.

Sin embargo, de la última provincia mencionada, conviene recordar que el área y producción del maíz en el partido de Patagones, está radicado en la zona de riego, vale decir, en los alrededores de Carmen de Patagones, aun cuando allí la precipitación media anual alcanza los 900 milímetros. En el partido de Villarino, se encuentra asimismo en la zona irrigada, costanera al Colorado.

La observación directa de algunos lugares arriba mencionados, no ha hecho sino confirmar cuanto arriba expongo.

Cumpliendo con un deseo declarado anteriormente, con el propósito de ilustrar cuanto manifiesto y con el objeto de propender a una mejor comprensión de lo analizado en el presente capítulo, transcribiré a continuación los datos suministrados por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura Nacional a mi requerimiento.

Comprende los años 1931/2, 1932/3, 1933/4, 1934/5 y 1935/6, algunos de ellos obtenidos posteriormente a lo manifestado al confeccionar el cuadro anterior, inserto en este trabajo.

Localidad, partido o departamento.	1931/32		1932/33		1933/34		1934/35		1935/36	
	Area (39)	Prod. (40)	Area	Prod.	Area	Prod.	Area	Prod.	Area	Prod.
<i>Provincia de Buenos Aires:</i>										
Alvarado	7.000	4.410	7.000	5.400	7.500	4.200	7.500	3.200	6.000	5.040
Bahía Blanca	5.000	400	6.000	800	4.000	—	6.000	—	7.000	—
Coronel Dorrego	3.500	870	5.000	3.600	6.000	1.100	9.000	600	10.000	8.000
Lobería	20.000	10.000	21.000	18.700	22.000	14.300	25.000	18.000	22.000	19.450
Necochea	30.000	11.340	31.000	26.000	33.000	16.500	36.000	28.800	30.000	19.800
Patagones	5.500	150	7.000	700	4.000	—	6.000	—	2.000	—
Pueyrredón	7.000	4.410	6.500	4.900	7.000	3.600	6.800	4.290	4.700	4.080
Tres Arroyos	6.000	3.150	8.500	6.000	8.500	3.000	10.500	6.600	11.000	6.600
Villarino	4.000	150	8.000	2.000	5.000	—	7.000	—	3.000	—
<i>Provincia de San Luis:</i>										
Capital	18.000	7.200	17.000	2.600	4.000	180	5.000	1.560	—	—
Pedernera	22.000	16.940	20.500	3.100	20.500	2.800	22.600	10.700	3.000	—
<i>Gobernación de La Pampa:</i>										
Atraucó	23.000	220	19.000	250	17.000	400	17.600	4.480	15.000	—
Caleu-Caleu	1.000	—	1.500	—	1.500	—	1.700	620	1.000	—
Capital	13.000	100	10.000	250	12.000	300	14.000	8.910	14.000	1.860
Catriló	19.000	350	17.000	600	17.000	360	17.000	7.875	20.000	2.000

(39) — En hectáreas.

Localidad, par- tido o depar- tamento.	1931/32		1932/33		1933/34		1934/35		1935/36	
	Area	Prod.	Area	Prod.	Area	Prod.	Area	Prod.	Area	Prod.
Conhelo	46.000	1.280	35.000	1.500	35.000	600	38.100	21.400	42.000	5.040
Chapaleofú	36.000	2.580	25.000	15.000	18.000	250	20.000	12.200	24.000	5.040
Guatraché	8.000	200	12.000	675	14.000	380	17.800	4.050	15.000	—
Hucal	6.000	90	8.000	—	8.000	60	9.600	3.808	6.000	—
Lihuel Calel	—	—	500	—	500	—	500	112	500	—
Leventuel	3.000	—	3.000	—	4.000	40	4.300	1.575	5.000	—
Maracó	19.000	700	19.000	1.200	21.000	600	25.000	17.575	28.000	5.880
Quemú-Quemú	28.000	600	27.000	1.200	27.000	550	30.000	18.870	37.000	5.180
Rancul	35.000	700	30.000	1.000	30.000	400	33.300	21.080	40.000	8.400
Realicó	40.000	2.100	40.000	2.000	35.000	540	30.000	22.200	36.000	7.560
Toay	20.000	220	15.000	900	13.000	20	13.000	6.000	15.000	750
Trenel	28.000	1.280	20.000	1.200	18.000	660	20.000	13.500	20.000	4.200
Utracán	9.000	80	8.000	—	8.000	40	10.000	1.800	8.000	—
<i>Gob. del Neuquén:</i>										
Totales	—	—	1.500	1.155	—	—	2.000	1.500	1.000	—
<i>Gobernación del Río Negro:</i>										
Totales	—	—	4.000	3.520	—	—	4.000	3.000	4.000	—
<i>Gob. Del Chubut:</i>										
Totales	—	—	100	71	—	—	100	70	150	—

Los datos parciales más completos, según tuvimos oportunidad de expresarlo anteriormente, lo suministra el Censo General de Territorios Nacionales, así como el Tercer Censo Nacional de 1914. Informes viejos, es cierto, pero excelentes, tanto más si se observa en el cuadro anterior la carencia de datos locales de los territorios del sur, en los informes referentes a los últimos años.

Dichas cifras estadísticas —y para el caso dejemos de lado en cuanto sea posible el informe arriba transcripto— corroboran lo que acabo de afirmar, pues las mayores extensiones cultivadas, las denuncian Adolfo Alsina, Avellaneda, Pringles, General Roca, Conesa y Viedma, todos ellos ubicados a lo largo del río vivificador. Pero debemos recordar que el máximo rendimiento se obtendrá del riego en la margen izquierda pues como sabemos, por la constitución propia del terreno, por su morfología, es la más apropiada.

En la gobernación del Chubut, las mayores extensiones sembradas se encuentran en Rawson a orillas del río Chubut, zona exclusivamente de riego. Además de ésta es digna de tenerse en cuenta la colonia Sarmiento, bañada por los ríos Senger, Mayo y el borde de los lagos Musters y Colhué-Huapí, ayudada por las precipitaciones, a pesar de ser insuficientes por sí solas, según quedó demostrado en otro lugar.

De acuerdo con lo expuesto, vimos que la posibilidad esencial de la existencia del maíz en el territorio nacional del Chubut es el agua. Pensar en obras de riego es quizá una solución difícil de obtener.

El río Chubut, a igual de sus similares de la Patagonia, es alóctono, atravesando regiones cuya infiltración y evaporación empobrecen su caudal. Así, sólo con una obra combinada de canalización e irrigación muy costosas, podría hacerse producir abundante maíz.

Para aconsejar la captación de agua subterránea a su salida de las plataformas basálticas y su distribución en obras de riego, sería necesario previamente estudiar con detención el caudal de aquéllas, así como diversos aspectos técnicos y financieros.

En cambio, en el Río Negro, mediante el empleo de cul-

tivos intensivos y una ampliación en las obras de riego, así como la siembra en secano en Neuquén, podría aumentar considerablemente la producción maicera.

Incluso, aparte de producir un movimiento de exportación del excedente hacia Buenos Aires, quizá se podría pensar en la instalación de alguna industria derivada del mismo, según ya se ha manifestado, mediante la adaptación de determinadas especies de maíz.

En Chubut, en cambio, el procedimiento resultaría muy costoso y actualmente su rendimiento no devengaría los gastos necesarios para hacerlo producir. Eso sí, podría comenzarse fomentando su cultivo, encaminado a que en un futuro no lejano pudiera decirse lo expresado para Neuquén y Río Negro.

Así, pues, de acuerdo con las circunstancias actuales, estamos en condiciones de establecer un nuevo límite que dentro de poco tiempo y mediante las particularidades expuestas en párrafos anteriores, llegaría a ser económicamente apreciable. Otro, más bien expresión de un deseo para el futuro, pero que mediante las tareas de referencia, podría convertirse en un hecho.

El primero, determinado en capítulos anteriores, lo repetiré tan sólo para recordarlo: partiendo de la desembocadura del río Negro, se remonta por el río Neuquén hasta el paralelo 38°, acercándose luego a la cordillera en dirección nor-noroeste.

El segundo, desde la costa atlántica, por el río Chubut, río Chico, lago Colhué-Huapí, ríos Mayo y Senger hasta el meridiano 71° aproximadamente y de aquí hacia el nor-noroeste.

De tal suerte, nos es permitido señalar el hecho trascendental de constituir el límite más austral del planeta. Si deseamos desentrañar el motivo esencial de semejante acontecimiento no nos será difícil hallarlo.

Para precisar mejor los motivos y efectuarlo más claramente, haré referencia a dos mapas con escala gráfica un centímetro igual a mil kilómetros, publicados por el profesor

Romualdo Ardissonne ⁴¹⁾). En sendas cartas, pues, representa los hemisferios norte y el sur, señalando las distancias existentes entre los lugares más extremos de cada continente, con el polo respectivo.

De esta forma podemos comprobar una mayor aproximación de las tierras en el correspondiente al boreal, con respecto al austral. Diríamos que en el primero existe un avance literal de los continentes sobre el polo norte. Groenlandia, por ejemplo se encuentra comprendida casi íntegramente dentro del círculo polar ártico. Penetran en considerable extensión, igualmente, Eurasia y América del Norte.

Si observamos el límite de la ecumena, asimismo, está muy próximo al polo, hecho digno de tenerse presente en esta clase de investigaciones.

Si analizamos ahora el segundo mapa citado, observaremos que en el hemisferio sur, los territorios más avanzados en latitud son los de América, Africa, Australia con Tasmania y Nueva Zelandia.

Para aclarar más los conceptos, tomaremos en cuenta las medidas que figuran anotadas igualmente en las citadas cartas según las cuales, América se encuentra a 1.170 kilómetros del polo sur, Africa a 3.500 de la misma medida y las dos últimas a 2.550 y 2.170 respectivamente.

De acuerdo con lo expuesto, el continente más próximo al referido polo resulta ser América, en el sector austral de la República Argentina, y la más alejada, el continente negro. Conviene subrayar que en ningún caso se acercan al círculo polar antártico.

Por otra parte —ya valiéndonos de una carta posterior del mismo trabajo ⁴²⁾— podemos comprobar que la ecumena aparece muy alejada del citado polo, motivado en parte por la falta de tierra firme, apta para un franco desarrollo de la vida humana.

Esa situación especial de la República Argentina dentro de América y a la vez de ésta en relación al resto de los te-

⁴¹⁾ ARDISSONE; ROMUALDO: *Grandes líneas de la geografía de la Antártida*, publicado en la ‘‘Revista geográfica Americana’’, N^o 73, octubre de 1939. Buenos Aires, págs. 2 y 3.

⁴²⁾ ARDISSONE; ROMUALDO: *Opus citate*, pág. 6.

rritorios del ya mencionado hemisferio sur, permite justificar la obtención del maíz algo al sur de cuanto ocurre en aquéllos.

Observando pues, el área sembrada en Tasmania o Nueva Zelanda y comparándola con la de nuestro país, resulta fácil advertir que mientras en aquellos lugares alcanza los 40° de latitud sur aproximadamente, entre nosotros sobrepasa aún con provecho los 42°.

Si todavía efectuamos una comparación entre el límite boreal y el austral del cultivo del maíz, podremos anotar el hecho no menos interesante y elocuente de la distinta latitud alcanzada por ambas.

En efecto, mientras en el primero llega a los 45° de latitud norte holgadamente, en el segundo sobrepasa por poco los 42° de latitud sur. Su explicación está dada anteriormente. Depende, pues, de la mayor aproximación hacia el polo de las tierras en el norte, con las condiciones climáticas aparejadas, así como el mayor alejamiento en el sur.

V

RÍO COLORADO AL SUR...

Del estudio realizado en los capítulos precedentes y en lo tocante a nuestra Patagonia, nos conduce a efectuar algunas reflexiones, cuya inclusión haré por diversos motivos.

Creo conveniente en primer término, y con el objeto de obtener una más activa siembra con su consecuente rendimiento, realizar cualquier esfuerzo, dirigido a cumplir con la necesidad de instruir al agricultor. No me refiero, demás está decirlo, sino a la preparación de aquél en todos los aspectos necesarios para obtener una mayor producción. El ministerio de Agricultura de la Nación, sin duda, ha encarado ese propósito, haciendo por intermedio de su sección "Propaganda y publicaciones", una amplia difusión al respecto.

No obstante ello, corresponde exponer la conveniencia de usar determinada semilla, apropiada para la zona, facilitándole además, todo cuanto le sea necesario para un mayor y mejor rendimiento, sea en forma de ayuda material mediante préstamos, sea enviando técnicos avezados, dispuestos a sub-

sanar cualquier inconveniente, que de otro modo quizá fuera insalvable.

En segundo término y como complemento indispensable al anterior propósito, será imprescindible ampliar las obras de riego del Río Negro en primer término, tratando de aprovechar todos los terrenos disponibles.

Conocida es la fertilidad del suelo de aquel territorio nacional, siempre que se lo complemente con la presencia del agua, para lo cual no se debe omitir ningún esfuerzo. Constituye una riqueza latente, a la espera de ser explotada.

En tercer lugar, sería útil, sin duda alguna, estudiar la posibilidad del empleo del cultivo en secano en el territorio nacional del Neuquén. Con ello, demás está decirlo, se ampliaría enormemente la producción maicera, no necesitando comentarios la importancia que reportaría. Para ello, será previamente necesario establecer las zonas de por sí convenientes para esta clase de cultivos, teniendo presente la altura y la calidad del suelo, así como también las lluvias caídas.

Como resultado de todo lo anterior, se obtendría un aumento en el número de habitantes y hasta la formación de nuevas poblaciones, atraídas por la mayor riqueza y bienestar.

Si mediante la realización de todas esas mejoras, la producción en la práctica adquiere cuerpo, permitiendo la instalación de industrias derivadas, podría dar motivo a un cambio en el género de vida de la población. Así, luego de ser agrícola —y con anterioridad aún, ganadera— sería admisible observar la instalación de otra industrial, mezclándose en útil complemento, la agrícola y la industrial o fabril.

Será incuestionablemente provechoso avocarse detenidamente a solucionar el problema del agua en Chubut, en lo relativo a la irrigación. No nos corresponde ahora hacer disquisiciones a este respecto, pero conviene recordar lo dicho en el capítulo cuarto.

Es imposible desconocer la gravedad de la cuestión. El costo de la obra exigiría la asignación de fuertes partidas de nuestro presupuesto nacional. No son menos dignas de apreciación las dificultades serias con que será obligado tropezar. Pero a pesar de todos esos inconvenientes, serios fuera de toda duda, el adelanto de la gobernación del Chubut, así como el de la propia Patagonia, lo piden.

En esta manera, luego de realizadas las obras, no sólo aumentará la producción maicera, sino la economía misma se verá fuertemente beneficiada, pues en esa forma se contribuirá a mejorar las condiciones ambientes generales.

Después de esto, me resta sólo decir dos palabras sobre la importancia que para nuestro país tiene todo estudio tendiente a aclarar puntos aun ignorados o de los cuales se tiene conceptos oscuros, de la producción de nuestro territorio.

El comercio, la actividad que obliga a desarrollar este cultivo, justificaría por demás toda tarea emprendida en su favor.

El conocimiento de su posibilidad de existencia en zonas hoy poco activas, aceleraría la implantación de medios de transporte, la formación de nuevos centros de población y por consiguiente un mayor valor de la Patagonia.

Y para terminar diré, que ampliar los conocimientos de la Patagonia, es ayudar la realización de la obra comenzada por nuestros antepasados, contribuyendo con ello al bienestar de la Patria.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES FUNDAMENTALES DE INFORMACION

- Almanaque del Ministerio de Agricultura de la Nación*, Buenos Aires, 1938.
- Idem, 1939.
- Atlante Internazionale del Touring Club Italiano*, Roma, 1936.
- Boletín Mensual de Estadística Agropecuaria*. Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1933/8.
- Censo Agropecuario Nacional*. La ganadería y la agricultura en 1908. Buenos Aires, 1909, tomos 1/2.
- Censo General de Territorios Nacionales, año 1920*. Buenos Aires, 1923, ts. 1/2.
- Datos estadísticos suministrados por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación*.
- Datos de temperatura y precipitación obtenidos en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación*.
- Noticioso*, editado por la Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1938/9.

Planos de la nueva línea de fronteras sobre La Pampa. Buenos Aires, 1877.

Primer Censo Nacional de 1869.

Segundo Censo Nacional de 1895.

Tercer Censo Nacional de 1914.

AMEGHINO, F.: *Les formations sédimentaires du crétacé supérieur et du tertiaire de la Patagonie*, en “Anales del Museo Nacional de Buenos Aires”, Serie III, tomo VIII, págs. 1/524. Buenos Aires, 1906.

ARDISSONE, R.: *Grandes líneas de la geografía de la Antártida*, en “Revista Geográfica Americana”, N° 73, octubre de 1939, Buenos Aires.

— *San Antonio Oeste. Estudio de geografía humana.* En “Publicaciones del Museo Antropológico y Etnográfico” de la Facultad de Filosofía y Letras. Serie A, II°, Buenos Aires, 1932.

AZZI, G.: *Ecología Agraria.* Nueva Enciclopedia Agraria Italiana, parte seconda, Torino, 1928.

BAILEY WILLIS: *El norte de la Patagonia*, tomos 1/2. Buenos Aires.

BARATTA, M. y VISINTIN, L.: *Grande Atlante Geográfico*, Instituto Geográfico De Agostini. Novara, 1928.

BORDAS, A. F.: *El afloramiento de Casamayor en el valle del Chubut*, en GÆA, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo V, págs. 215/20. Buenos Aires, 1937.

BRUNHES, J.: *La géographie humaine*, París, 1925, tomos 1/3.

CALDENIUS, C.: *Las glaciaciones cuaternarias en la Patagonia y Tierra del Fuego*, en “Publicación N° 95”, Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1932.

CASTRO ZINNY, M.: *La siembra de maíz en suelos arenosos*, en “Revista A. B. P.” N° 82, año VII, pág. 27, Buenos Aires, 1924.

DAGNINO PASTORE, L.: *Geografía económica*, Buenos Aires, 1938.

FERUGLIO, E.: *Apuntes sobre la constitución geológica de la región del golfo de San Jorge*, en GÆA, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo III, N° 2, Buenos Aires, 1929.

— *Sobre la presencia de grandes rodados en las mesetas del golfo de San Jorge (Patagonia) y las Guayquerías de Tunuyán (Mendoza).* En “GÆA”, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo IV, N° 2. Buenos Aires, 1935.

— *Sobre la presencia del santacruciano en La Pampa del Castillo*, en “Boletín de Informaciones Petroleras”, año XIII, N° 140, págs. 59/67, Buenos Aires, 1936.

— *Las terrazas marinas de Santa Rosa, estancia Darwin y Punta Guanaco en la Patagonia*, en GÆA, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo V, págs. 221/8, Buenos Aires, 1937.

FRENGUELLI, J.: *Apuntes sobre el cuaternario de los alrededores del Golfo Nuevo en el Chubut.* En “GÆA”, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo II, N° 2. Buenos Aires, 1926.

- *El entrerriano en el golfo Nuevo de Chubut*, en “Boletín de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba”, tomo XXIX, pág. 191, Córdoba, 1926.
- GIROLA, C. D.: *Investigación agrícola en la República Argentina*, Buenos Aires, 1914.
- *Maíces argentinos*, Buenos Aires, 1919.
- GONZÁLEZ, A. DE J.: *La importancia del maíz como planta forrajera*, en “La Hacienda”, N° 33, págs. 240/4, Nueva York, 1938.
- GROEBER, P.: *Líneas fundamentales de la geología del Neuquén, sur de Mendoza y regiones adyacentes*, en “Publicación N° 58”, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1929.
- HOXMARK, G.: *El maíz en la Argentina. Los rendimientos y las condiciones climáticas*, “Sección Propaganda e Informes”, N° 647, mayo 1927, Buenos Aires.
- KELLOG, CH. E.: *Evolución y significado de los grandes grupos de suelos de los Estados Unidos*. Traducción de J. C. Castells. “Junta Nacional del Algodón”, N° 20, 2ª ed., Buenos, 1938.
- MARTÍN DE MOUSSY; V.: *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*, París, 1860, tomo I.
- MATTHEI, A.: *Suelos y abonos*, Santiago de Chile, 1931.
- MIATELLO, H.: *Cultivos en Comodoro Rivadavia*, Buenos Aires, 1921.
- *La siembra maicera*, en “Páginas Rurales”, año I, N° 8, noviembre 1929, pág. 51, Buenos Aires.
- *Tratado de agricultura*, Buenos Aires, 1921.
- MIGNANEGO, A. A.: *Estudio sobre el agua subterránea en la Patagonia*. Trabajo presentado a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Inédito).
- *Orígenes de la ciudad de La Plata*, en “Revista Geográfica Americana”, año Vº, vol. IX, N° 55, Buenos Aires, 1938.
- MOYANO, C.: *Viajes de exploración a la Patagonia (1877-80)*, Buenos Aires, 1931.
- MONTANARI, M.: *Manual de agricultura*, Buenos Aires, 1923.
- MUSTERS, G. CH.: *Vida entre los Patagones*, en “Biblioteca Centenaria” de la Universidad Nacional de La Plata, tomo 1, Buenos Aires, 1911.
- NÁGERA, J. J.: *Atlas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1926.
- PAYRE, R.: *La Australia argentina*, Barcelona (1898), tomos 1/2.
- PIATNITZKY, A.: *Estudio geológico de la región del río Chubut y río Genua*, en “Boletín de Informaciones Petroleras”, año XIII, N° 137, págs. 83/118, Buenos Aires, 1936.
- *Observaciones geológicas al oeste de Santa Cruz*, en “Boletín de Informaciones Petroleras”, año XV, N° 165, págs. 45/95. Buenos Aires, 1938.
- RODRÍGUEZ, J. E.: *Riquezas y bellezas australes*, Buenos Aires, 1921.
- ROLL, A.: *Estudio geológico de la zona sur del curso medio del río Desado*, en “Boletín de Informaciones Petroleras”, año XV, N° 163, págs. 17/83, Buenos Aires, 1938.

- ROSSBACH, A.: *Bosquejo hidrográfico e hidrológico del río Senguerr y los lagos Musters y Colhué-Huapí*, en GÆA, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo V, págs. 269/87, Buenos Aires, 1937.
- RUTTER, W. P.: *Wheat growing in Canada, the United States and the Argentina*, London, 1911.
- SAROBE, J. M.: *La Patagonia y sus problemas*, Buenos Aires, 1935.
- STAPPEMBECK, R.: *Investigaciones hidrogeológicas de los valles del Chapalcó y Quehué y sus alrededores* (Gobernación de La Pampa), en "Boletín" N° 4, Serie B, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1913.
- STORNI, C. D.: *La región comprendida entre los lagos Viedma y Argentino*, en GÆA, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo VI, págs. 31/6, Buenos Aires, 1938.
- TAPIA, A.: *Algunas observaciones sobre las relaciones estratigráficas de los estratos de dinosaurios y los depósitos eocenos con mamíferos de la región del golfo de San Jorge*, en GÆA, Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, tomo III, N° 2, Buenos Aires, 1929.
- WICHMANN, R.: *Contribución al conocimiento geológico de los territorios del Neuquén y Río Negro*. En "Boletín" N° 39. Dirección de Minas y Geología. Buenos Aires, 1934.
- *Contribución a la geología de la región comprendida entre el río Negro y arroyo Valcheta*, en "Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación", Sección Geología, Mineralogía y Minería, tomo XIII, N° 4, Buenos Aires, 1919.
 - *Estudios geológicos e hidrológicos en la región comprendida entre la boca del río Negro, San Antonio y Choyle-Choel*, en "Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación", Sección Geología, Mineralogía y Minería, tomo XIII, N° 3, Buenos Aires, 1918.
 - *Investigaciones hidrogeológicas en Puerto Deseado y sus alrededores*, en "Boletín" N° 20, Serie B, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1919.
 - *Observaciones geológicas del gran bajo de San Julián y sus alrededores* (Territorio de Santa Cruz), en "Boletín" N° 30, Serie B. Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Buenos Aires, 1922.
- WINDHAUSEN, A.: *Informe sobre las posibilidades existentes para el aprovisionamiento de agua en Puerto Camarones* (Territorio del Chubut), en "Publicación" N° 20, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1926.
- *Informe sobre un viaje de reconocimiento geológico en la parte del noreste del territorio del Chubut, con referencia especial a la*

cuestión de la provisión de agua a Puerto Madryn, en “Boletín” N° 24, Serie B, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1921.

— *Líneas generales de la constitución geológica de la región situada al oeste del golfo San Jorge*, 1919-23, en “Boletín de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba”, tomo XXVII, págs. 167/330, Córdoba, 1923.

— *Rasgos de la historia geológica de la planicie costera de la Patagonia septentrional*, en “Boletín de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba”, tomo XXIII, págs. 319/67, Córdoba, 1918.

WINDHAUSEN, H.: *Excursión geológica al Neuquén y Río Negro*, en “Boletín de Informaciones Petroleras”, año XV, N° 162, págs. 121/65, Buenos Aires, 1938.

ZEBALLOS, E. S.: *Una excursión a los indios Ranqueles*, Buenos Aires, 1937.

— *Viaje al país de los Araucanos*, Buenos Aires, 1937.

Alberto Armando MIGNANEGO

EL TRATADO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1859

I

ANTECEDENTES

El tratado del 11 de noviembre de 1859 es uno de los pactos que ha contribuído más poderosamente a la unión nacional a través del largo proceso institucional de la nación.

Resultado de los esfuerzos y sacrificios de políticas opuestas tendientes a una misma finalidad: la integridad y la organización nacional.

El problema de la organización institucional trajo consigo la división de la familia argentina. Las provincias buscaron para lograrla una senda distinta a la señalada por Buenos Aires. Rumbos distintos que llevaban a un mismo objetivo. Implicaban por sí mismos métodos y personalidades diversas. La pasión los arrastró a la guerra civil. La razón y el sentimiento de la nacionalidad la superó.

Buenos Aires al producir el 11 de setiembre de 1852 había ratificado el rompimiento de las jornadas de junio con Urquiza. Las provincias prescindieron de Buenos Aires y sancionaron en Santa Fe la Constitución Nacional de 1853, dejándola así al margen de la organización política que las reunía.

Buenos Aires ajusta su individualidad en la Constitución provincial de 1854.

Los tratados de 1854 y 1855 reconocieron la coexistencia de ambas: la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires. Accidentes políticos quebraron la convivencia, resurgieron las airadas inculpaciones, fracasaron posibles negociaciones, se levantaron interdicciones comerciales, enardecieron los ánimos y los pueblos se prepararon para la lucha pero la integridad nacional exigía la unión de todos bajo una mis-

ma carta fundamental. Es el hecho trascendental que cristaliza el convenio “fecho en San José de Flores a los diez días del mes de noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y nueve”.

Este pacto concluído por los comisionados el día 10 fué ratificado el 11, en virtud de lo cual es conocido por el tratado del 11 de noviembre de 1859.

Es interesante destacar las denominaciones que recibiera por los negociadores, por el gobierno y la opinión pública asentados en los protocolos y documentos oficiales, en la prensa y en la correspondencia epistolar porque reflejan acabadamente su significado. “Convenio de Paz” al poner fin al estado de beligerancia de ambas partes. “Pacto de Unión” por cuanto reintegraba Buenos Aires al resto de la Nación. “Pacto de familia” o sea un acuerdo entre provincias hermanas.

Estas denominaciones exteriorizan el sentimiento general: anhelaban la paz y la unión de la familia argentina sobre los intereses locales y las divergencias intestinas.

El General Urquiza fué autorizado por ley de 20 de mayo de 1859 para dar término al problema de la integridad nacional ya sea por la negociación pacífica o por la guerra.

A la apertura del período parlamentario, *El Nacional Argentino* del Paraná, que reflejaba el criterio oficial, afirmaba como principal objeto de las deliberaciones el problema de la integridad nacional con la unión de Buenos Aires sin pérdida de tiempo. Si fuese necesario pregonaba la guerra para llevarla a cabo.

El Vicepresidente, don Salvador M. del Carril, en su mensaje al Congreso, reputaba la unión como una “necesidad suprema”. No concebía “la familia sin armonía, ni cohesión entre sus miembros, sin una ley igual para todos”.

El 20 de mayo la Cámara de Diputados trata el proyecto del Senado. El Ministro del interior Dr. Santiago Derqui, puntualizó acabadamente el pensamiento del gobierno. “Concluir con este estado de cosas por la razón o la fuerza”. La Cámara

lo apoyó, a pesar de las opiniones de algunos de sus miembros contrarias a la guerra.

Se adoptaron medidas financieras de emergencia destinadas a solventar la guerra. Por un decreto y dos acuerdos del 9 de agosto el P. E. disponía: La Aduana del Rosario no admitía mientras duraran las operaciones del Ejército, otra clase de papel que los bonos procedentes del contrato del 10 de mayo. El general en Jefe de los Ejércitos de operaciones estaba autorizado para disponer en la misma de los fondos destinados a los gastos de guerra, a cuyo efecto estaban comprometidas exclusivamente la mitad de sus entradas¹).

La Confederación definía la conducta de la política posterior a los tratados de convivencia de 1854 y 1855 que había provocado el fracaso de la misión Peña.

El gobierno de Buenos Aires en mensaje a la Legislatura,

1) Ley autorizando al P. E. para resolver la cuestión con Buenos Aires. El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

“Artículo 1º — Se autoriza al Presidente de la Confederación para resolver la cuestión de integridad nacional respecto de la provincia disidente de Buenos Aires, por medio de negociaciones pacíficas o de la guerra, según lo aconsejaren las circunstancias, dando cuenta al Congreso del resultado que obtenga por uno u otro medio para los efectos ulteriores.

“Art. 2º — En consecuencia de la autorización anterior podrá movilizar las Guardias Nacionales sobre cualquier punto del territorio de la Nación, aumentar el Ejército Nacional de línea y formar armada.

“Art. 3º — Queda autorizado para hacer los gastos necesarios a los objetos expresados en los artículos anteriores.

“Art. 4º — Se permite al Presidente de la Confederación ausentarse del territorio de la Capital, para colocarse a la cabeza del Ejército Nacional, si lo estimare conveniente.

“Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

“Sala de Sesiones, del Congreso de Paraná, capital provisoria de la Confederación Argentina, a los veinte días del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — MANUEL LEIVA — *Carlos M. Saravia*, Secretario — *M. Luque* — *Benjamín de Igarzábal*, Secretario.

“Ministerio del Interior. Paraná, mayo 20 de 1859.

“Téngase por Ley, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — *Carril* — *Pedro L. Funes*”.

El Nacional Argentino, Paraná, de los días 14, 15 y 21 de mayo de 1859. ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN ARGENTINA. Caja N° 84, 1859. Ministerio de Hacienda, Expediente N° 2.

el 4 de mayo, solicitaba a la Asamblea General la sanción de leyes con el objeto de “proveer a la defensa y seguridad del territorio y soberanía del Estado, en vista de la actitud asumida por el Gobierno de las Provincias Confederadas”. El mensaje sintetiza el pensamiento del Gobierno frente al estado de las relaciones desarrolladas en forma anormal. Reiteraba sus sentimientos hacia las provincias hermanas afirmando que Buenos Aires no abrigaba sino sentimientos de confraternidad y simpatía²⁾ señalando la hostilidad demostrada por las fuerzas de la Confederación, por los emigrados asilados en Santa Fe o por medio de los indios lanzados sobre sus fronteras. Destacaba además, había estipulado “que en ningún caso serían resueltas por las armas las cuestiones que nos dividían” pero la ruptura de los tratados por parte del Gobierno de la Confederación tenía por objeto ensayar nuevas hostilidades desligándose de todo compromiso y haciendo “pasar una ley de derechos diferenciales dictados en odio y en daño de Buenos Aires”. Y por último había amenazado en dos ocasiones “a Buenos Aires con la guerra, de una manera pública y oficial, buscando alianzas en el exterior para subyugarnos, destruir nuestras instituciones, violar nuestro derecho o imponernos la ley de la violencia, restableciendo en el poder a los mismos hombres que han sido los cómplices de la bárbara tiranía, bajo la cual ha gemido Buenos Aires por tantos años”.

El pronunciamiento del Congreso Federal venía a oficializar la política de Urquiza, no desconocida en Buenos Aires. Los hechos notorios ocurridos eran la expresión más acabada del estado de las relaciones y actos de la Confederación frente a los hombres de Buenos Aires.

El proyecto del diputado Héctor F. Varela presentado y rechazado el 4 de mayo traduce patente el pensamiento más crudo de los porteños³⁾.

2) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos Nros. 1, 2, 3 y 4 A. P. E.

3) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Diputados, año 1859, caja número 14, comisión especial, legajo J.

El art. 1º del proyecto aceptaba la guerra calificada de injusta, declarada por Urquiza como Jefe de las 13 provincias confederadas en determinaciones públicas y oficiales, señalándose, aunque luego el autor lo testara, el decreto del 19 de abril y las proclamas de los gobernadores de Santa Fe y Corrientes.

El art. 2º determinaba la posición política del autor.

Buenos Aires debía declarar la guerra a las provincias que fueran contrarias al pronunciamiento del 11 de setiembre de 1852, cuya política debía ser tomada como base para la reconstrucción de la nacionalidad.

El espíritu del Gobierno y de la Legislatura era de aprestarse prontamente para la guerra. Así el 5 de mayo se sanciona la ley. Autoriza al P. E. “para repeler con las armas la guerra que ha declarado de hecho el Gobierno de las Provincias Confederadas y continuarla dentro o fuera del territorio del Estado, usando de todos los derechos del beligerante”. Se le facultaba también “para sacar del territorio del Estado, la Guardia Nacional que creyera necesario a tales efectos”⁴⁾.

En el mismo mes de mayo lo autoriza por otra para remover de un punto a otro del territorio a todo individuo que, de cualquier modo, hostilizara la defensa y seguridad del Estado⁵⁾. Se le autorizaba igualmente para no permitir la entrada en el territorio a los que considerara enemigos del Estado.

El 5 de mayo se sancionaron además los arbitrios suficientes para procurarse recursos⁶⁾ destinados a sufragar los gastos que originara la defensa y seguridad del territorio y soberanía del Estado, por la suma de veinte millones de pesos.

4) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos Nros. 1, 2, 3 y 4. Especiales K. Proyecto de ley autorizando al P. E. para repeler la guerra declarada de hecho por el Gobierno de las trece Provincias Confederadas.

5) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos Nros. 1, 2, 3 y 4. Negocios Constitucionales, J. Autorización para remover de un punto a otro del Estado a los individuos que hostilicen su defensa.

6) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos 1, 2, 3 y 4. Senado C.

Recurso ampliado por ley del 16 de julio de 1859 en treinta millones más emitidos por la Casa de Moneda y a entregar al Gobierno en las porciones que éste demandare hasta esa cantidad para atender a los gastos extraordinarios de guerra y en atención de hallarse agotados los anteriores “en la preparación de los poderosos elementos de acción, tanto marítimos como terrestres” según rezan las razones dadas por el propio Gobierno en el mensaje correspondiente⁷⁾.

El espíritu del personal del gobierno y de los miembros de la Legislatura estaba decididamente por la preparación de un estado de defensa para repeler la guerra. Numerosos representantes se vieron en la necesidad de solicitar licencias para tomar participación activa en las fuerzas de la Provincia. Durante los meses de junio y julio lo hacen Adolfo Alsina por haber sido nombrado Jefe de uno de los batallones de la Guardia Nacional; Benito Nazar por salir a campaña en cumplimiento de órdenes del Superior Gobierno; Fernando Otamendi para llenar una comisión de que ha sido encargado; Héctor F. Varela por haber recibido orden de marchar al mando de la fuerza para relevar el destacamento de Martín García; Juan Antonio Cascallares para desempeñar una comisión del Superior Gobierno; Emilio Castro lo hace en setiembre para marchar a campaña con batallón de su mando, etc.⁸⁾.

Se consideraba que había sido lesionado el honor y la buena fe de Buenos Aires. En la sesión del 5 de mayo referida con motivo de las disposiciones adoptadas, José Mármol apoyó los proyectos del P. E. fundado en “la conducta leal y generosa que había observado Buenos Aires en toda la época de su aislamiento y la política de hostilidad que había sostenido el Gobierno de Paraná sin desmentirla en un solo instante, ya con medidas aduaneras, ya excitando constantemente la conmoción en el Estado, ya en fin, poniendo en juego todos los elementos a su alcance para traer una situa-

7) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos Nros. 1, 2, 3 y 4. Hacienda E.

8) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Diputados, año 1859, caja número 14, legajo H. D. D. y varios.

ción difícil a Buenos Aires que la empeñase forzosamente en todas las consecuencias de la guerra civil”⁹⁾.

Es José Mármol quien en la sesión del 4 de agosto de ese año interpela al Gobierno con motivo de la mediación Yansey porque “todos los periódicos de la Confederación presentaban a Buenos Aires humillándose ante aquel Gobierno e iniciando una negociación de paz”. Requiere explicación al Ministro, si Urquiza o el Gobierno de Buenos Aires había propuesto la paz para que la palabra oficial sirviera “de mejor desmentido de semejantes aseveraciones”. El Ministro para satisfacer el ánimo del interpelante, aseguró que no había sido propuesta por el Gobierno de Buenos Aires, siendo los iniciadores de la negociación el propio ministro americano y el de Francia residentes en el Paraná¹⁰⁾.

Durante este período legislativo se confiere el empleo de Coronel Mayor de los Ejércitos del Estado al entonces Coronel Bartolomé Mitre “en atención también a otras necesidades urgentes del servicio público”¹¹⁾; y el de Brigadier al General Don José Matías Zapiola por motivos que eran del dominio de la historia, calificándolo de “fundador de la independencia nacional” y de “soldado inmortal del ejército de los Andes, que dió libertad a la mitad del continente americano; Jefe de los célebres Granaderos a caballo en Chacabuco y Maipú, sus servicios han empeñado la gratitud pública, y es por lo tanto acreedor a ocupar el más alto rango de la milicia, como uno de los decanos de la plana de Generales del Ejército”¹²⁾.

Los dos caminos abiertos a la solución del problema de la nacionalidad eran el rumbo fijo a recorrer. Si fracasaban las negociaciones pacíficas, la guerra era la encargada de decidir la ardua cuestión.

9) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, Actas de Sesiones del H. Senado. Borradores de 20 abril de 1859 a 20 de abril de 1860.

10) *Íd.*, *Íd.*

11) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos Nros. 1, 2, 3 y 4. Especiales K.

12) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos Nros. 1, 2, 3 y 4. Especiales K.

El pensamiento de los gobiernos, el ánimo de la opinión pública, estaba puesto en los acontecimientos precipitados con las medidas de preparación. Un estado belicoso que gravitaría fundamentalmente en la política gubernativa de la Confederación y Buenos Aires.

Las esperanzas de llegar pacíficamente a un acuerdo se alejaban cada día en esa atmósfera cargada de prevenciones y rencores.

En estas circunstancias se inician las mediaciones extranjeras del Ministro de los Estados Unidos en la Confederación, don Benjamín Yansey, la del Cónsul de Francia, Marquez de Forbin Janson, y la intervención conjunta de Francia, Inglaterra y Brasil, cuyos gobiernos designaron a ese efecto a los señores Lefevre de Becour, Thorton y Amaral.

La mediación del Gobierno de la República del Paraguay admitida antes de la presentación de la de Francia e Inglaterra y sin perjuicio de ella, estaba representada en la persona del Brigadier General don Francisco Solano López. Fué la única que llegó a feliz resultado luego de haber chocado en la cañada de Cepeda los ejércitos de provincianos y de porteños que comandaban Urquiza y Mitre respectivamente.

La misión Yansey¹³⁾ fundada en los desastres que resultarían para el comercio y el atraso de la civilización como impedir el derramamiento de sangre y los horrores de una guerra fratricida, no tuvo la fuerza suficiente para imponerse a la intransigencia del Gobierno de Buenos Aires que pretendía el retiro completo de la vida pública de Urquiza por espacio no menor de seis años.

Llevada a cabo sobre la base de una gestión personal se desenvolvió en un ambiente de incredulidad y escepticismo creciente en Buenos Aires a medida que se sucedían la rebelión del "Pintos", el cañoneo del Buenos Aires y la persecución del mismo por el buque brasilero "Araguay", el incidente de la escuadra de la Confederación en Montevideo, el malón de San Nicolás, etc.

Desde su origen había provocado inquietudes basadas en los conceptos emitidos por la prensa de la Confederación como

13) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 86, 1859. Leg. argentina en Montevideo.

lo evidencia la interpelación de José Mármol al Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires mencionada anteriormente.

La opinión de los periódicos de Buenos Aires refleja el pensamiento dominante. Señalan la naturaleza personal de la mediación objetándola de carecer de personería dado que no estaba acreditada ante el Gobierno provincial. Al atribuirle conducta particular no creían en su responsabilidad ¹⁴), tanto más por dudarse de la buena fe de Urquiza.

La gestión de Yansey calificada de personal, era contraria —afirmaban— a los principios de miembro de una sociedad regida por el sistema representativo en pugna con el gobierno personal de Urquiza.

En estas condiciones toda tentativa de Yansey para lograr cuando menos un armisticio o una tregua era mirada con aversión. Se perseguía la tregua, se decía, para el restablecimiento del *statu quo* anterior a la declaración de guerra, no comprendiendo lo que se habría adelantado después de haber puesto al país en armas y de haber gastado ingentes sumas de dinero. Se habría retrocedido ¹⁵).

Es indudable entonces explicarse el aplauso con que recibieran la negativa del Gobierno a seguir negociando con Yansey ¹⁶). Los juicios emitidos expresan el estado de los ánimos: “La paz con los caudillos es el derramamiento de sangre, es la prolongación interminable de la guerra” ¹⁷).

A un mes de iniciada la negociación Yansey, el 4 de agosto de 1859, el cónsul de Francia Marquez de Forbin Janson, presentó confidencial y verbalmente, por encargo del Ministro residente en Paraná, unas proposiciones de paz al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de

¹⁴) “Las garantías de una paz” en *El Nacional* del 4 de agosto de 1859. “Algo ha de haber” en *El Nacional* del 8 de julio de 1859. Buenos Aires. “La negociación Yansey” en *La Tribuna* del 10 de agosto de 1859.

¹⁵) “Paz y no tregua” en *La Tribuna* del 5 de agosto de 1859. Buenos Aires.

¹⁶) “Negociaciones de paz” y “Un bravo al Gobierno” en *La Tribuna* del 9 y 12 de agosto de 1859.

¹⁷) “La paz a balazos” y “La paz con los caudillos” en *El Nacional* del 8 y del 9 de agosto de 1859.

Buenos Aires¹⁸). Consistían en unas bases redactadas en francés y no llevaban firma¹⁹). Esta singular actitud fué contestada por Vélez Sársfield el 8 de agosto a nombre del Gobierno. Rechazaba de plano las proposiciones en virtud de haber presentado formalmente Yansey estipulaciones de paz de carácter distinto, haciendo imposible seguir a un tiempo dos negociaciones cuyo resultado se destruía mutuamente. La contestación ponía de manifiesto lo equívoco de la conducta adoptada, daba lugar a suspicacias de que este acto fuera más bien producto de una maniobra de Urquiza²⁰).

Fracasada la negociación Yansey, cuando el choque parecía inminente, —dice Cárcano— apareció la mediación internacional²¹).

Era natural que las potencias europeas, Inglaterra y Francia, estuvieran interesadas en lograr una solución pacífica. Sus intereses así lo demandaban por su naturaleza comercial. La tranquilidad de la colectividad extranjera movían a ello. Ya el 6 de julio de 1859 el Daily News de Londres²²) expresaba: “intereses de importancia ingleses y franceses están comprometidos en la lucha que se prepara y es de esperarse que los Gobiernos de Inglaterra y Francia traten de espedirla por todos los medios a su alcance”. Los comerciantes de Burdeos y de Bayona peticionaban también la in-

18) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 83, 1859. Expediente N° 1: Consulado de Francia. Los antecedentes de esta presentación que constan en este legajo son las bases en idioma francés, la traducción de las mismas y el borrador de la nota contestación de Vélez Sársfield al cónsul.

19) Estas bases eran: Compromiso de parte de Buenos Aires en no erigirse en Estado independiente; Abandono de las relaciones exteriores; Vuelta de los emigrados o desterrados de todo origen; La Confederación se comprometía a no restablecer los derechos diferenciales y a emplear de común acuerdo los medios para restablecer las relaciones materiales.

20) Se rechazaban aún para el caso de que el Ministro de Francia las reiterara después de una victoria de Urquiza.

21) RAMÓN J. CÁRCANO, *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda* (1852-1859). Buenos Aires. Ed. “Coni”, 3ª ed., 1921.

22) *La Tribuna* y *El Nacional* del 17 de agosto de 1859. Buenos Aires.

tervención amistosa y conjunta de Francia e Inglaterra en concierto con los Estados Unidos²³). Pero existe un antecedente inmediato anterior, no ya los europeos interesados comercialmente, sino la misma Confederación. Las instrucciones dadas en 1858 a José Luis de la Peña para una alianza del Brasil, el Estado Oriental y el Gobierno de la Confederación, determinaban solicitara confidencialmente al gobierno del Brasil, interpusiera sus buenos oficios con los Gobiernos de Inglaterra y Francia, para que, en caso de guerra prestaran al gobierno nacional su apoyo moral y si fuese posible material conjuntamente con el brasileño, fundado en que estaba interesada la libre navegación y el amplio desarrollo del comercio extranjero²⁴).

Por su parte el Gobierno de Buenos Aires, por intermedio de su Agente Confidencial D. Mariano Balcarce había realizado activas gestiones para la intervención de aquellas potencias, interesando con más éxito que Alberdi, quien ante los resultados poco eficaces de un reclamo sobre la personería de Balcarce debió ausentarse de París encargando interinamente la Legación al Ministro brasileño señor Lisboa²⁵).

El 6 de octubre el Cónsul de Francia en Buenos Aires comunicaba al Gobierno que S. M. el Emperador de los Franceses de acuerdo con la Reina de Inglaterra y el Emperador del Brasil ofrecían su mediación, en el deseo de contribuir a la pacificación del Estado y que había sido nombrado para esa misión el señor Lefevre de Becour a llegar en breve a la ciudad²⁶).

23) *La Tribuna*, del 21 de octubre de 1859. El mismo diario publicó el 22 de setiembre, la noticia tomada de *The Times*, de las gestiones de las casas de comercio de Londres, salas de comercio de Manchester y Liverpool. Los señores M. M. T. Baring, David Robertson, Dwait, J. A. Turner y Thomas Bozlay presentaron un petitorio a Lord John Russel.

El petitorio aparece traducido en el número del día siguiente.

24) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 84, 1858, Expediente N° 8 Min. de Relaciones Exteriores. (Instrucciones al Dr. José Luis de la Peña).

25) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 84, 1858. Expediente N° 8 citado.

26) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 89, 1859. Expediente N° 2. Consulado de Francia.

El 29 y el 30 de setiembre ya lo habían hecho ante el Gobierno de la Confederación los ministros Thorton, Lefevre de Becour y Amaral.

Con respecto al ministro Amaral representante del Imperio del Brasil, fué observada su designación por el Gobierno confederado. Era resistido en razón de la intervención que se le atribuía en el incidente de la expulsión de la Escuadra federal en Montevideo, considerándolo incompetente para negociar entre la Confederación y Buenos Aires ²⁷).

En Buenos Aires existía también oposición a que el Gobierno recibiera no ya a Amaral, sino a un mediador brasileño. La opinión pública estaba malamente impresionada hacia el Gobierno del Brasil. Provenía de la política seguida por el Ministro Paranhos en los asuntos del Río de la Plata. Se la acusaba de favorecer a Urquiza, de facilitar el armamento de la flota federal, de procurarle informes para el mejor desarrollo de sus actividades, pero sobre todo los dos hechos que más levantaron imputaciones fueron la declaración de Paranhos colocando a Buenos Aires en situación de provincia rebelde y la persecución del “Buenos Aires” por un vapor brasileiro.

En verdad el Gobierno del Brasil había adoptado una conducta de neutralidad que no mantuvo estrictamente dando ello origen a una serie de incidencias. Así mientras la escuadra confederada se equipaba en Montevideo un viaje del General Guido a Río de Janeiro allanó dificultades permitiendo a la misma hacerlo igualmente en puertos brasileiros ²⁸).

El Estado Oriental respaldado por la conducta del Brasil libró a la escuadra de una caída inminente. El General Guido, por otra parte, antes de pasar a Río de Janeiro hizo su presentación ante el Gobierno oriental ²⁹).

La actuación del General Guido fué eficaz en una y otra parte. Varió completamente el giro que había tomado para la Confederación la situación de su escuadra en Montevideo.

27) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 84, 1859. Expediente N° 10.

28) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 86, 1859. Expediente N° 12.

29) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 86, 1859. Expediente N° 12: Misión especial al Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Los antecedentes mencionados hicieron que aun antes de la llegada de Amaral a Buenos Aires, la opinión reclamara que el gobierno antes de aceptar esa mediación debía exigir satisfacciones. A su llegada ya avanzado el mes de octubre, la prensa reeditó cuál debía ser la conducta del gobierno: el previo pedido de satisfacciones.

La mediación extranjera se vió trabada por la actividad del negociador paraguayo. Los hechos conocidos son el ofrecimiento de armisticio al Gobierno de Buenos Aires después de Cepeda y el pedido de la renuncia al Gobernador Alsina.

La opinión de Buenos Aires estaba prevenida en contra de las negociaciones. No creían en ellas ni aun en la paz. Bajo la negociación Yansey habían perdido el vapor "Pintos" y la posición dominante en el río Paraná. Con las gestiones del Cónsul Pereyra Pintos, la salvación de la escuadra de Urquiza; y a la diplomacia brasileña la intención de hacer declarar neutral la isla de Martín García.

El armisticio era resistido porque entendían que favorecía a los planes de Urquiza dándole mayor tiempo para organizarse.

Se pregonaba una paz que no aplazara las cuestiones, como la de 1852 con 7 años de trastornos, de inseguridad para los capitales.

La opinión venía resintiéndose sin embargo ante los resultados desfavorables. Transcurrían los días. Tomaba cuerpo la idea de la paz a todo trance impulsada por sentimientos e intereses. La oposición imputaba a Urquiza tratar de ponerlas de su parte con el envío de las misiones, creando un espíritu a favor de la denominada paz a todo trance.

Este estado de cosas dividió los ánimos y públicamente se denunciaban dos opiniones: una exigiría sacrificios a la dignidad, la otra defendería los principios. Ambas influirían sobre la opinión general y sobre el gobierno.

Si sintetizamos como reflejo de la opinión la expresión de sus periódicos más importantes, el pensamiento general no encontraba garantías en las negociaciones. La posición intransigente quería el retiro de Urquiza por no confiar en su bue-

na fe, o porque la disolución de su ejército, para traer la caída de su poder, la consideraban como el triunfo de los pueblos de las provincias. Se presentaba a Urquiza queriendo arrancar un reconocimiento directo o indirecto de que la Confederación era la Nación y Buenos Aires parte integrante. Era a su juicio el suicidio de Buenos Aires y de la causa de sus principios. Entendían a la Confederación creada por el Acuerdo de San Nicolás como la confederación de caudillejos, de la que no era ni sería parte el Estado de Buenos Aires. Sostenían como base de partida para todo arreglo: “El Estado de Buenos Aires y la Confederación de Paraná, son dos partes integrantes de la Nación, de la República de las Provincias Unidas, que no está en ninguna de las dos, sino en las dos juntas”³⁰). Por consiguiente juzgaban inaceptable toda base encaminada a la reposición de las cosas al *statu quo* dejado en pie después de la negociación Peña.

En estas condiciones la confusión de ideas empezó a tomar cuerpo y a propagarse. Todos opinaban tanto en materia de guerra como de negociaciones. La uniformidad iba desapareciendo. Se imputaba a los agentes de Urquiza en Buenos Aires, afirmándose que trabajaban la opinión pública.

Estos distintos estados de ánimo fueron señalados. Existían dos atmósferas distintas, la que se respiraba en la línea de fortificaciones y la que había creado la diplomacia en torno de los salones de gobierno³¹).

II

EL TRATADO Y SU NEGOCIACIÓN

El 12 de octubre arribó a Buenos Aires el mediador paraguayo Brigadier General D. Francisco Solano López. A diferencia de los anteriores negociadores ya había obtenido de Urquiza los puntos concretos para una base de arreglo a proponer a Buenos Aires. Desde el momento inicial de su presentación en Paraná y de la entrevista con el Presidente de la

30) “Inaceptables” en *El Nacional* de Buenos Aires, del 13 de octubre de 1859.

31) “Las dos admosferas”, *id.*, *id.* del 5 de noviembre de 1859.

Confederación en Rosario, su actividad se tradujo en hechos positivos para el objeto de su misión, tales como de que las bases no tuvieran un carácter indeclinable, la proposición de cesación de hostilidades por 10 días y la orden de suspensión del combate para forzar el paso de Martín García, a usar si se aceptaba el armisticio.

La gestión del armisticio fué ineficaz por la intransigencia del Gobierno de Buenos Aires, pero la decidida voluntad del mediador ante ambas partes beligerantes logró se iniciaran las negociaciones el 5 de noviembre en la chacra de Caseros.

Desde su llegada a Buenos Aires el mediador había tenido parte activa en el desarrollo de los sucesos. Trabajó sin descanso los obstáculos que la inminencia de los hechos levantaba, no cesó un sólo instante de incidir en el ánimo de los beligerantes la posibilidad de la paz.

La batalla de Cepeda modifica el estado de las cosas. Las fuerzas del Ejército de Buenos Aires dirigidas por Mitre se retiran en orden a defender la ciudad. Urquiza avanza hasta Luján dispuesto a marchar sobre la capital.

El 29 de octubre la mediación extranjera de Francia e Inglaterra solicita al Gobierno la suspensión de las hostilidades, y da origen para definir la posición favorable del gestor paraguayo. El Gobierno de Buenos Aires no podía atender a la petición de Lefevre de Becour y Thorton en virtud de encontrarse adelantada la negociación de Solano López.

El Gobierno de Buenos Aires se mostraba menos intransigente y aceptaba una suspensión de las hostilidades, que Urquiza mediante la intervención del mediador paraguayo, la condicionó solamente a los días de las conferencias de los comisionados y a la suspensión de las obras de atrincheramiento de la plaza. Urquiza dudaba de las intenciones del Gobierno porteño. “No debo ocultar a V. E. —le expresaba por carta a Solano López— que temo que el personal del Gobierno de Buenos Aires, no se coloque aún en los términos prudentes que la actual situación exige. Temo que quieran librar a esfuerzos imprudentes el éxito de pasiones individuales” “Por mi parte yo deseo evitar a la Ciudad de Buenos Aires ser el teatro de una batalla desigual: cualquiera que sea el éxito, son incalculables los perjuicios que sufrirá, y las vícti-

mas impiamente sacrificadas a la tenacidad de unos pocos”³²).

Mientras tanto la prensa porteña anunciaba que Urquiza no deseaba la paz ya que no había motivo alguno para que le hiciera la guerra.

El ejército de Urquiza a las puertas de Buenos Aires era recibido al grito de “*¡Annibal ad portas!*”.

Se le imputaba el saqueo de estancias en la campaña.

La ciudad estaba organizada para la defensa. Se estimulaba el ánimo de la población a la confianza en los batallones de las trincheras. Las escuadras se vigilaban dispuestas a entrar en combate.

La prensa afirmaba rotundamente que Urquiza iba a estrellarse en la resistencia del pueblo de Buenos Aires. El ambiente esperaba el ataque a la plaza, la batalla decisiva. El propio Urquiza lo confiesa en carta al mediador “Listo para el ataque, yo no puedo diferirlo, seguro de que la tardanza dificulta toda solución, tan exigida por todo el país”³³).

La opinión tampoco esperaba nada de la negociación. La noticia de la salida de los comisionados fué recibida con escepticismo por la prensa. Afirmaba la imposibilidad de arribarse a nada: tratados más maduros habían fracasado. Aludía al del 9 de marzo de 1853.

Era una consecuencia de la reserva guardada por el gobierno en cuanto a las gestiones.

Se pregonaba robustecer el poder de resistencia porque así se presentaría Buenos Aires más inexpugnable. Se llamaba a la unión, reafirmandose que Buenos Aires pretendía gobernarse por su soberanía, mientras de común acuerdo por la conciliación de los intereses disidentes se arreglaba la República, de la que había declarado no haber dejado de formar parte integrante³⁴).

Sin embargo no se había unificado el pensamiento de los hombres. No se había logrado armonizar las disidencias para la defensa de Buenos Aires. Se expresaba que la forma

32) Antecedentes relativos al Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859. Buenos Aires, 1940. Páginas 33 y 121.

33) *El Nacional* del 4 y 5 de noviembre de 1859.

34) *El Nacional* del 7 de noviembre de 1859.

anómala que mantenían las negociaciones en expectativa de paz y perspectiva de guerra inutilizaban muchos elementos valiosos de defensa y de triunfo. Si se decidía no esperarse nada de la paz, —decían— la salvación de las libertades y de las instituciones, estaba en el poder de las armas. Poner en pie delante del enemigo muchos medios de acción en hombres y cosas forzados a la inacción impuesta por las circunstancias³⁵).

El pensamiento opositor a Urquiza se mantenía intransigente. Estaba volcado en la idea de no arribar a una solución pacífica a condición de aceptar lo antes resistido: someterse a la Confederación. Aun iniciadas las conferencias se afirmaba que no había fundamento para creer en la probabilidad de arribar a una paz con Urquiza³⁶).

En este ambiente de confusión, de inquietudes y de decepciones la estabilidad del gobierno se resentía. Así el 29 de octubre ya corrían en Buenos Aires rumores de haber presentado los ministros sus renunciaciones.

El Gobierno de Buenos Aires designó en calidad de comisionados a don Juan Bautista Peña, don Carlos Tejedor y don Antonio Cruz Obligado, y el Presidente de la Confederación a los Brigadieres Generales don Tomás Guido y don Juan E. Pedernera con don Daniel Aráoz, diputado de la Provincia de Jujuy al Congreso Federal.

La apertura de las conferencias dió motivo para la expresión de los mejores deseos de unión.

El Ministro Mediador Brigadier General D. Francisco Solano López expresó: “que como representante de la República del Paraguay estaba animado de los más vivos deseos de ver terminadas por un arreglo pacífico las diferencias suscitadas entre el Gobierno de la Confederación Argentina y el del Estado de Buenos Aires y que abrigaba la más fundada esperanza de que habiendo logrado reunir en aquel lugar a los S.S. Comisionados de ambos Gobiernos pudiera llegarse a un arreglo que pusiese término a la lucha y evitase la efusión de sangre entre los miembros de una misma familia, desgraciadamente dividida, que le sería muy lisonjero obtener tan

35) *El Nacional* del 8 de noviembre de 1859.

36) *La Tribuna* del 6 de noviembre de 1859.

feliz resultado, y que esperaba del patriotismo de los S.S. Comisionados que al entrar en la discusión de las bases de paz hiciesen completo olvido de todo lo pasado y prescindiesen de toda recriminación por las diferencias anteriores que los habían dividido”.

La expresión de deseos de la Confederación estuvo a cargo del General Tomás Guido quien manifestó que venían animados “de los mejores deseos de paz y de evitar que se derramase aún más sangre Argentina” y contando con el patriotismo de los comisionados “podía tener una solución pacífica inmediata, dejando definitivamente restablecida la integridad nacional que debía ser la base primordial de la presente negociación”.

El mismo espíritu reflejó el señor Peña a nombre de la comisión de Buenos Aires, “los mismos nobles sentimientos de conciliación y de paz y el mismo deseo de ver restablecida bajo bases honrosas la integridad de la Nación Argentina”³⁷).

La conferencia iniciada con las declaraciones de tan altos sentimientos se vió dificultada por dos proposiciones excluyentes, lo que indujo al mediador a presidir la discusión con el objeto de alejar todo origen de ruptura. Buenos Aires pedía la evacuación del Ejército de Urquiza. La Confederación, el cambio del personal del Gobierno. Estas dos proposiciones no fueron asentadas en los protocolos, sin dejar de ser por ello el pensamiento dominante de los comisionados.

La evacuación de las fuerzas de Urquiza respondía a la opinión ya formada en la ciudad. La tregua militar —el retiro de las fuerzas— con el desarme de los beligerantes. Buenos Aires podía pactar honrosamente siempre que no existieran tropas enemigas en sus fronteras y territorios.

El cambio del personal del Gobierno de Buenos Aires si no se justificaba era explicable. La intransigencia demostrada pudo crear el concepto de la imposibilidad de lograr un entendimiento. En la ciudad ya se había pensado en ese procedimiento. La proposición no estaba en las bases dadas al mediador, ni figuraba en las instrucciones. Es posible que

37) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Nacional, sección Gobierno, Estado de Buenos Aires. Gobierno, 1859, Documento 17632½.

no formara originariamente parte del pensamiento de Urquiza, pero luego del rechazo por el doctor Alsina del armisticio de 10 días, propuesto por el mediador al iniciar sus gestiones, debió mirar como un obstáculo al gobierno de la provincia.

La medida ya estaba en el ánimo de algunos diputados. Un periódico el 29 de octubre anuncia una reunión en las antecámaras de la Cámara de 26 representantes y 4 senadores, con el objeto de pedir al Gobernador un cambio de ministros. Se afirmaba que ése era el fin aparente pero el fondo del pensamiento era mudar gobernador. Se sindicaba como directores de ese movimiento a Elizalde y a Mármol³⁸).

La política del mediador de alejar los puntos encontrados y concentrar la discusión en lo principal o sea la cuestión nacional, si bien pudo atenuar la extrema situación planteada, no logró desplazarla. En la segunda conferencia del día siguiente en San José de Flores los hechos se habían acentuado. El proyecto de convenio del mediador que tenía por objeto liberar la cuestión capital, la unión nacional, de las cuestiones conceptuadas de secundarias, fué aceptado condicionalmente por los comisionados pero prácticamente diferido a la resolución de las dificultades no zanjadas: la evacuación de las fuerzas de Urquiza y el cambio del personal del Gobierno de Buenos Aires. Al reiterarse la evacuación, los comisionados de la Confederación la sujetaron al cambio del gobierno y a otra más, la conservación de las autoridades civiles y militares de la campaña de Buenos Aires, no sin dejar a salvo que el cambio de gobierno no tenía nada de personal contra individuos, sólo “se deseaba garantizar así por un Gobierno más fusionista la misma tranquilidad de la Provincia y asegurar la libertad del sufragio en las elecciones” porque creían que el doctor Alsina “haría naturalmente el patriótico sacrificio de dejar el puesto antes de firmar esta convención a la que se había antes opuesto, y que entonces sin alterar en nada las instituciones de la Provincia, podría el señor Llavallol Presidente del Senado encargarse provisoriamente del Gobierno con un

38) *La Tribuna* del 29 de octubre de 1859.

ministerio fusionista que mereciese la confianza de ambas partes’.

En síntesis, a la renuncia de Alsina ya exigida se agregaba el mantenimiento de autoridades plegadas o surgidas bajo la influencia del ejército de Urquiza en la campaña de Buenos Aires.

La negociación hizo crisis en la conferencia del día siguiente. Ante lo indeclinable de las proposiciones, los comisionados de Buenos Aires rechazaron la exigencia de la renuncia y la conservación de las autoridades militares. La cuestión de la nacionalidad resuelta en principio quedaba así diferida. Los comisionados de Buenos Aires de acuerdo a las instrucciones recibidas de su Gobierno, no continuaron los trabajos.

Los obstáculos considerados insalvables ponían de manifiesto que ambas partes no habían declinado en la conducta intransigente. Sólo el esfuerzo inteligente e incansable del mediador va a impedir la prosecución de la lucha cuyo teatro sería la ciudad misma.

El día 8 de noviembre corrían noticias en Buenos Aires de la ruptura de las negociaciones por las extremas pretensiones de Urquiza, afirmando que anulaban su soberanía y vejaban su decoro.

Rota la negociación todos descontaban la guerra. Los opositores la pregonaban como una necesidad para definir la confusión reinante. Los partidarios de la paz a todo trance, a pesar de sus trabajos para evitarla, renunciaban a tal posibilidad. La prensa trataba de exorbitantes las exigencias de Urquiza para garantizar el cumplimiento del tratado por parte de Buenos Aires. Anunciaba que el Gobierno había ofrecido amnistía inmediata con la sola excepción de los militares emigrados.

Momentos apremiantes para Buenos Aires. Hechos concretos ponen de manifiesto la grave situación. Tropas extranjeras desembarcaron en la ciudad el día 6 con el objeto de custodiar la Aduana y el Banco, previa autorización del Gobierno otorgada a solicitud de los consulados de Inglaterra, Francia, España y Brasil. Lo hizo también el Comité de Comerciantes y residentes Británicos por intermedio de su presidente don Carlos B. Krabbe. La medida fué tomada para el

caso de “seria alarma o ataque del enemigo a la ciudad”³⁹).

El mediador al recibir la comunicación del Gobierno de Buenos Aires en la noche del 7, ante las consecuencias que se derivarían multiplicó todos sus esfuerzos con una voluntad y tenacidad muy encomiables para ahorrar el derramamiento de sangre de una batalla inminente. En conocimiento de que Urquiza había exigido se apurase la solución definitiva ese mismo día, pues pensaba que se alargaba la negociación para preparar la ciudad a la resistencia postergó la firma de los protocolos para el día siguiente, la ruptura definitiva de los trabajos. Entrevistó a Urquiza y observó que a éste nada se le presentaba como indeclinable si fuese a producir la ruptura cuando la cuestión fundamental estaba arreglada. Así en la misma noche del día 7 hizo saber al Gobierno de Buenos Aires que la proposición relativa a la conservación de las autoridades de la campaña podía modificarse. En la mañana del día 8 se trasladó para hablar nuevamente con Urquiza, a quien encontró en la plaza 11 de Setiembre municionando a la tropa, logrando le prometiera esperar ese día hasta el anochecer para ver si se reanudaban las conferencias. Con estas perspectivas se dirigió nuevamente al Gobierno de Buenos Aires. Le anunció los resultados de la entrevista. Los puntos pendientes eran susceptibles de discusión y modificación, no podían considerarse como indeclinables. Le pedía al Gobernador su contestación. A su juicio en momentos tan solemnes, el Gobierno se complacería en ver reanudada la negociación que podría librar a los argentinos de ver derramarse la sangre de sus hijos. Ante la nueva negativa del Gobierno fundado en lo indeclinable de las proposiciones, reiteró su reanudación, ya que Urquiza había declinado en obsequio a la paz el combate de ese día.

³⁹) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACIÓN. Caja 84, 1859, Expediente N° 12.

Íd., íd. Caja 89, 1859, Expediente N° 8. Cónsul de España en Buenos Aires. En *La Tribuna* del 9 de noviembre de 1859 se anuncia el desembarco. “Cerca de trescientos hombres y 4 piezas de artillería de a 12 han bajado de las estaciones navales extranjeras, para custodiar la Aduana y el Banco del Estado. Esa fuerza es compuesta de soldados ingleses, franceses y americanos del Norte”.

El Gobierno optó por la reunión de la Asamblea General para darle cuenta y pedirle apoyo.

Ínterin pedía al Presidente del Senado la reunión de la Asamblea, un número considerable de diputados y senadores se había reunido en las antesalas de las cámaras para provocar la dimisión del Gobierno. Los ministros concurrieron para informarles que estaba convocada la asamblea y podían entonces tratar oficialmente las medidas. Reunida la Asamblea, el Gobierno dió cuenta del estado de la negociación acompañando el informe original de los comisionados, las instrucciones y los artículos convenidos. Pedía apoyo en la resolución adoptada de rechazar las proposiciones indeclinables o el voto sobre la conveniencia de cesar en sus funciones. Los representantes y senadores sabedores del mensaje del Gobernador se adelantaron comisionando al presbítero Fuentes para pedirle se limitara y redujera a enviar su renuncia. Alsina se negó.

La Asamblea rechazó el apoyo solicitado y votó con la excepción de 10 ó 12 miembros el envío de una comisión para pedirle su renuncia, manifestándole que tanto la paz como la guerra hacían necesario que descendiera del puesto. La renuncia fué presentada y las cámaras la admitieron inmediatamente.

La renuncia del gobernador estaba resuelta antes de la Asamblea. Anteriormente referimos la reunión de representantes en antesalas que denunció “La Tribuna” del 29 de octubre. “El Nacional” de la misma fecha bajo el título de Apelación al Patriotismo pregonaba un cambio de política. La ensayada desde 1852 era tildada de infecunda. Adelantaban, sin embargo su criterio de no modificar el gabinete. “No estamos con la reunión de representantes que ha tenido lugar en las antesalas de la Cámara, para obtener del Gobierno del Estado un cambio de ministerio”. Una reunión privada en casa del señor Portela había sido efectuada también con el objeto de recoger firmas para que bajara “el Gobierno que había disparado y había sido derrotado en Cepeda”.

El pensamiento del gobierno de continuar en funciones fué expresado por el Ministro. El Gobierno dejaría el cargo así que Urquiza hubiera firmado los artículos convenidos, porque bajar dejando los mismos como convenidos por los comi-

sionados era un acto de ineptitud remarcable. Urquiza podía desconocerlos.

Representantes como Obligado, Sarmiento, Mármol, Méndez, Ocampo, Mejía y otros se opusieron a la renuncia de Alsina. El diputado Juan L. Méndez repudió categóricamente el acto. El día 12 presentaba su renuncia fundada en los siguientes términos: “Decapitado el pensamiento de la revolución de Setiembre con el cambio impuesto al modo de ser del Estado por las sanciones legislativas del 8 y 11 de este mes, cumple a la lealtad del que les rehusó su asentimiento, resignar, como yo lo hago, ante V. E. el mandato que el pueblo me confió con otros propósitos, por ser en adelante incompatible su ejercicio, con mis convicciones y significación política”⁴⁰). El texto de la misma pone de manifiesto claramente una conducta absolutamente contraria a la transacción realizada sobre la base del cambio del Gobernador. En la sesión del día 23 fué rechazada.

La renuncia de Alsina estaba pues en las esferas del gobierno y en sectores de la opinión. Los ministros extranjeros Thorton y Lefevre de Becour habían declarado al Gobernador que Francia e Inglaterra mirarían muy mal su continuación en el mando, a estar a las noticias de la prensa que criticaba esa conducta y en especial la del señor Thorton de quien no esperaban tal cosa⁴¹).

A pesar de los acontecimientos se creía que la paz no se obtendría en forma honorable sino en relación a la fuerza que Buenos Aires pudiera oponer.

El pensamiento de la Legislatura estaría expresado por las palabras del Presidente al tomar juramento al Gobernador interino: “el pueblo espera que haréis una paz honorable o una guerra enérgica”.

La conducta de las cámaras fué juzgada de manera opuesta. Acto humillante para unos, cedía al enemigo. Sana política para otros, tenía en consideración la paz y pensaba en la guerra. La renuncia de Alsina aparecía pues como una exigen-

40) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, sección Legislativa, Cámara de Diputados, año 1859, Caja número 14, legajo H. D. D. y Varios.

41) *El Nacional* del 9 de noviembre de 1859. Buenos Aires.

cia de los defensores de la ciudad, como medio para preparar mejor la guerra ⁴²).

El retiro de Alsina dejó expedito el camino de la negociación. El mediador no perdió tiempo. Se le había comunicado por el Gobierno, antes de cesar que debiendo el Presidente del Senado D. Felipe Llavallol entrar a desempeñar el cargo pondría en sus manos la comunicación en que consideraba no debía abandonarse la tentativa de la negociación. Así no bien se hizo cargo el nuevo gobierno pasó a entrevistarlo manifestándole el peligro inminente del combate. El nuevo gobierno le hizo saber estar dispuesto a reanudar la negociación para obtener un fin honorable y digno del pueblo de Buenos Aires. Con estos antecedentes entrevistó a Urquiza, quien aseguró que jamás impondría una paz deshonrosa y estar decidido a dar testimonios de su estimación. Logró asimismo una orden

42) El incidente de la renuncia del doctor Alsina presenta el hecho singular de que no fué asentada en el libro de actas, la correspondiente a la misma (Actas de la Asamblea General. 1854-1866). Se puede constatar en el ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES donde está el mismo con la página en blanco y tampoco se encuentran sus borradores. El profesor don Carlos Heras encontró en el mismo Archivo (sección Legislativa, Cámara de Senadores, año 1859, legajos Nros. 1, 2, 3 y 4. Senado C.), el borrador de la nota remitida al Gobernador requiriéndole la renuncia redactada en los siguientes términos: Al Sr. Gobernador del Estado. El infrascripto tiene el honor de manifestar a V. E., por resolución del Cuerpo Legislativo del Estado, que en concepto de las HH. CC. é interpretando el sentimiento público y las conveniencias del país, ha llegado la ocasión de que V. E. obrando con desprendimiento de que otras pruebas ha dado, resigne el poder de que se encuentra investido. Dios guarde a V. E.''. Por otra parte en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN se encuentra la convocatoria de la Asamblea General y la comunicación de la ley sancionada aceptando la renuncia en los siguientes términos: "El Presidente de la Asamblea General. Buenos Aires, noviembre 8/59. Al P. E. del Estado: El infrascripto tiene el honor de transmitir a V. E. la ley sancionada en esta fecha: El Senado y Cámara de R.R. del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General han sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente: Art. 1º — Acéptase la renuncia que ha elevado el gobernador del Estado, Dr. Dn. Valentín Alsina. Art. 2º — Con arreglo al art. 89 de la Constitución del Estado, queda en ejercicio del P. E. El presidente del Senado, quien se recibirá inmediatamente del cargo previo el juramento de ley. Art. 3º — Comuníquese al P. E. — *Felipe Llavallol* — *Mariano Varela* — *Pedro Aguilar*, secretarios. (Estado de Buenos Aires, Gobierno, 1859, Documento 17.349).

de suspensión para un combate naval ya dispuesto y obtuvo la suspensión de toda operación bélica por ambas partes, logrando un armisticio con incomunicación de las líneas, conservando las fuerzas su posición.

Los acontecimientos habían sucedido precipitadamente. El mediador había logrado evitar el derramamiento de sangre y con ello el feliz resultado para sus gestiones. Lo que restaba se resolvería por consecuencia del estado de ánimo y de las cosas.

Las conferencias de los días 9 y 10 dan término a los trabajos. La Confederación obtenía la aceptación de otra de sus proposiciones indeclinables, la referente al restablecimiento en su antigüedad, rango y sueldo de los Generales, Jefes y oficiales del ejército de Buenos Aires dados de baja desde 1852. Por su parte Buenos Aires la posible participación en la elección presidencial, resuelta en principio pero supeditada a la aceptación sin reservas de la Constitución Nacional.

La mediación había alcanzado su objeto, por ello bien pudo manifestar haberse dado el “hermoso espectáculo de arrojar las armas de la mano” llegando a la unión por el resultado de “concesiones mutuas obtenidas de la moderación de ambas comisiones” en la paz ajustada “sin mengua de los beligerantes”.

La firma de los protocolos ⁴³⁾ sellaba el anhelo de unión y de paz puesto inmediatamente en ejecución con la ratificación del día 11 por los gobiernos de ambas partes y la iniciación del canje de prisioneros en la cual tomó aún intervención el mediador.

43) En el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN hemos hallado los protocolos correspondientes a Buenos Aires. Se encuentran en el legajo del Estado de Buenos Aires con la denominación de “Varios documentos relativos al pacto de 11 de noviembre de 1859” y con la numeración 17632½. En los mismos puede comprobarse el hecho singular de que el General Juan E. Pedernera firmaba con sello. Estaba autorizado por decreto del 14 de setiembre de 1858 para usar como firma un timbre con su nombre. (ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Caja 84. Expediente N° 6 - 1858).

Hemos buscado también sin resultado la documentación de la mediación paraguaya y las piezas relativas que según el índice general debía existir, porque su entrada está anotada al folio 290 del año 1859. En los legajos correspondientes sólo se encuentra una indicación de que faltan esos expedientes.

En el presente trabajo ofrecemos la reproducción fotográfica del tratado, obtenida del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación por la gentil y eficaz intervención del doctor Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de Historia ⁴⁴).

La idea central del pacto es la cuestión fundamental de la integridad nacional. El art. 1º establece “Buenos Aires se declara parte integrante de la Confederación Argentina, y verificará su incorporación por la aceptación y jura solemne de la Constitución Nacional”.

La reintegración de Buenos Aires al resto de la Nación, como ya lo hemos expresado había sido el motivo de la guerra. La Confederación lo había declarado como una necesidad impostergable. Era también el anhelo de Buenos Aires.

En las instrucciones expedidas a los comisionados el objeto de la unión estaba explícita o implícitamente manifestado. En las dadas por Urquiza que juzgaba la base principal de todo arreglo en salvar el principio de la integridad nacional, la unión bajo la Constitución de 1853, era la base de la incorporación inmediata de Buenos Aires o en su defecto el examen de la misma por una convención provincial. En las del Gobierno de Buenos Aires quedaba sujeta al examen para la oportunidad señalada por la misma constitución en 1863, debiendo conservarse mientras tanto el *statu quo* del convenio del 8 de enero de 1855 ⁴⁵).

Las negociaciones, desde su origen concentraron la unión nacional sobre la base del examen de la Constitución a veinte días después de la firma del pacto. Es el criterio resultante de la primera reunión de las comisiones, que uniformó el mediador en su proyecto ⁴⁶) y fueron admitidas formalmente en la tercera conferencia.

Todos los antecedentes inmediatos tendían a ese fin. La integridad nacional estaba en las bases de la misión Yansey.

44) El convenio se encuentra en Tratado y Legislación Extranjera del Ministerio (4ª sección), documentos vedados al conocimiento del público.

45) Antecedentes relativos al pacto de la Unión Nacional, etc. citada, pág. 137. Asambleas Constituyentes Argentinas etc. Tomo sexto, segunda parte. Buenos Aires. Ed. Peuser, 1939, págs. 552 y 559.

46) Los arts. 1 y 2.

Figuraba implícitamente en las proposiciones presentadas por el Cónsul de Francia Marquez de Forbin Janson. Era el ánimo de la mediación extranjera.

Este pensamiento sólo había diferido en la aceptación lisa y llana de la Constitución de 1853 o en su revisión por el Estado de Buenos Aires.

Urquiza en su proclama después de Cepeda ofreció la paz bajo el imperio de la ley común.

La opinión pública de Paraná sostenía como bandera la causa de la integridad nacional bajo el régimen de la igualdad federal ⁴⁷⁾ frente al dilema de la integridad o la desmembración, como únicas condiciones para una paz sólida. La ley escrita unificaría los espíritus; las pasiones y las personas eran problemas secundarios. Ya en 1855 cuando la misión del señor Peña originada en la política del Ministro Alsina y voto del Congreso Federal a moción del General Tomás Guido, el juicio de los hombres del Paraná había sido la reincorporación de Buenos Aires sobre la base de la aceptación de la carta fundamental. La variante introducida provino de la resistencia de Buenos Aires a aceptar la misma sin examen previo. Fué el producto de la transacción de ambas partes. La posición de Buenos Aires no negaba la unión nacional. Había sido el espíritu de la revolución del 11 de setiembre de 1852. Fué contemplada en la sanción de la Constitución provincial de 1854 al señalar Mitre cuál debía ser el objeto de ella: implantada para que fuera la base y punto de partida para llegar a la integridad de la República ⁴⁸⁾. Alberdi mismo en su 1ª y 2ª edición de las Bases había preconizado que la constitución provincial debía ser considerada como un paso necesario a la organización nacional. Con posterioridad en Buenos Aires había surgido la tendencia de una política de conciliación y la confederacionista netamente partidaria de la unión lisa y llana que proclamara Frías con “El Orden” y Calvo desde “La Reforma Pacífica”. En Sarmiento tenemos también afirmada la idea nacionalista. El localismo porteño y acentuado de Alsina no rechazaba la idea de la nacionalidad. Durante su gobierno envió a la Legislatura un proyecto declaratorio que no fué considerado estableciendo: Artículo 1º El Estado

⁴⁷⁾ *El Nacional Argentino* del 26 y 28 de setiembre de 1859.

⁴⁸⁾ *El Nacional* del 18 de abril de 1854. Buenos Aires.

de Buenos Aires declara: 1º Que es y será parte integrante de la República Argentina...’’⁴⁹⁾. Cabe destacar este hecho, porque la personalidad de Alsina fué absolutamente discutida como contraria de la integridad, por los comisionados y por el propio Urquiza. El espíritu del proyecto de Alsina está materializado en el texto del tratado.

Los artículos 2º, 3º, 4º y 5º disponían concretamente el modo y forma en que debía llevarse a cabo la aceptación de la Constitución.

El texto definitivo del art. 3º difería del proyecto del mediador y de las instrucciones de Urquiza. Sometía la elección de los miembros de la convención provincial a las leyes vigentes en Buenos Aires, de acuerdo a la enmienda introducida en la tercera conferencia. Se establecía así el imperio de las instituciones porteñas y de la dirección de su gobierno en un acto que debía ser la expresión libre de su autonomía. En las observaciones al proyecto originario de Urquiza, el mediador había anotado que a los efectos del acto interpretatorio aquél no pretendía tomar ingerencia ni hacer estipulación alguna sobre la Asamblea Provincial⁵⁰⁾.

En cuanto al texto del art. 5º el agregado introducido por Buenos Aires al proyecto del mediador en la referida conferencia del 7 de noviembre no estaba determinado en las instrucciones a los comisionados porteños. Es la última parte del artículo y salva la integridad territorial de la provincia, estipulando que no podría ser dividida sin el consentimiento de su Legislatura. Es realmente un punto importante para la subsistencia de la unión nacional. Podemos mencionar como antecedente el proyecto de Mitre, en la discusión y sanción del art. 2º de la Constitución provincial: “El territorio de la Provincia de Buenos Aires es indivisible’’⁵¹⁾.

49) Este documento fué hallado por el profesor don Carlos Heras en el ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Sección Legislativa, Cámara de Diputados, año 1858, Caja número 12.

50) Antecedentes Relativos al Pacto de la Unión Nacional etc. citado. Pág. 66. Asambleas Constituyentes Argentinas etc. Tomo sexto, segunda parte. Buenos Aires. Ed. Peuser, 1939, p. 557 y siguientes.

51) Mitre en los Debates de la Constitución Provincial de Buenos Aires de 1854. Labor de los Centros de Estudios de la Universidad Nacional de La Plata. Año 1938, tomo XXI, Nº 10, pág. 10.

mitiéndose a regar a los Sres. Comisionados
que si en alguna proposición hubiese algo
que apertase susceptibilidad, no lo mirasen
como la expresión del sentimiento del Mediador,
sino como la redacción exacta, y en lo po-
sible aproximada a las ideas enunciadas
de los Sres. Comisionados, y a las que con
el ánimo de conciliar los intereses, habia
separado las proposiciones que en el
siguiente orden proponia para que fuesen
consideradas y discutidas, rogando a todos,
que en la discusión, se permitiesen ayudar
a ambas comisiones en sus obras acciones,
para que en esta interesante discusión, el
queria aqrijar el carácter de Abogados
del Paraguay el de Representante de la
Confederación de los Argentinos, espuesta
a resolverse quiza para siempre, y cuyo
punto vinculo desata en Gobierno recamada.



Buenos Ayres se declara parte integran-
te de la Confederación Argentina, y se
supera en incorporación por la aupte-
ción y juramento de la Constitución.

Protocolo de la segunda Conferencia. — En el mismo se incluye el proyecto
del mediador. El art. 1º del tratado conserva la misma redacción.

11
Nacional.

II

Dentro de veinte días de haberse formado el presente convenio se convocará una Convención Provincial que examinará la Constitución sancionada en Mayo de 1853, vigente en las demás Provincias Argentinas.



III

La elección de los miembros que formarán la Convención, se hará libremente por el pueblo, en sujeción a las leyes de elecciones que rijan en Buenos Ayres para la elección de los Representantes de la Sala Constituyente en número doble.

III

Si la Convención Provincial acepta la Constitución sancionada en Mayo de 1853 y vigente en las demás Provincias Argentinas sin hacer nada que observe a ella, la jurará Buenos Ayres solemnemente en el día y en la forma que esa Constitución Provincial designare.

V

En el caso que la Convención Provincial

Protocolo de la segunda Conferencia. — Proyecto del mediador. El texto definitivo del art. 3º es más amplio sujetando la elección de acuerdo a las leyes vigentes en la Provincia.

El tratado aceptando la variante resguardaba a Buenos Aires de la ley dictada por el Congreso Federal.

El agregado fué introducido por el gobierno de la provincia cuando entregó a los comisionados los artículos convenidos. Fueron presentados en la reunión referida.

El art. 6º disponía: “Ínterin llega la mencionada época, Buenos Aires, no mantendrá relaciones diplomáticas de ninguna clase”. Es variante introducida por el gobierno de Buenos Aires al proyecto del mediador que establecía además la contribución “a los gastos nacionales de este ramo en proporción al número de sus habitantes”, en armonía con las bases de Urquiza. El Gobierno de Buenos Aires, si bien en las instrucciones a sus comisionados, les indicaba la imposibilidad de encargarle las relaciones exteriores porque suponía la soberanía del territorio no incorporado, les sugería el medio de conciliar, adoptando con diversa redacción el art. 11 del tratado del 9 de marzo de 1853⁵²⁾. Buenos Aires había seguido una conducta prudente al respecto y no había ejercido este acto de soberanía exterior, salvo excepciones especiales y bajo la forma de agentes confidenciales en favor de sus propios intereses. El Gobierno había contemplado la necesidad de llegar a una resolución sobre el ejercicio de las relaciones exteriores. El antecedente es de 1855. Ante la Asamblea General del 16 de julio, el entonces ministro doctor Alsina, exponiendo el programa de gobierno llevó como cuestión principal conjuntamente con el de la reconstrucción nacional⁵³⁾, el de uniformar las relaciones exteriores. La misión Peña había llevado ese objeto. De consiguiente esta cláusula estaba en el ánimo de las dos partes y no presentó dificultad alguna.

Los artículos 7º, 8º y 9º tendían a garantizar la propiedad y gobierno de sus establecimientos públicos de acuerdo a sus leyes con la sola excepción de la Aduana, sus rentas hasta 5 años después de su incorporación y sus leyes aduaneras sobre comercio exterior, hasta la revisión y determinación por el Congreso Nacional de las tarifas correspondientes.

Son los mismos artículos con modificaciones de redacción

⁵²⁾ Antecedentes relativos al Pacto de la Unión Nacional, etc., citado, pág. 138.

⁵³⁾ *La Tribuna* del 18 de julio de 1855. Buenos Aires.

que a este respecto presentaba el proyecto del mediador confeccionado sobre la base de las instrucciones de los comisionados de Buenos Aires donde se hallaban estipulados en forma concreta. Fueron mantenidos por el Gobierno al presentar los representantes en la tercera conferencia las cláusulas convenidas. Los comisionados de la Confederación sólo objetaron en la segunda conferencia la garantía del presupuesto provincial del año 59 por considerarlo un presupuesto de guerra, obligándose a cargar con un déficit considerable que las rentas de Buenos Aires no alcanzarían a cubrir y además no podían comprometerse a ello más allá de la época marcada para su revisión. La oposición no fué reiterada en las posteriores conversaciones y en la reanudación de éstas, por el cambio del gobierno porteño, fueron aceptadas sin observación alguna. Era producto del espíritu de transacción. Urquiza mismo desde el origen de las gestiones sujetaba a la transacción todas las condiciones accesorias una vez logrado el objeto primordial o sea la integridad nacional. El mantenimiento de las leyes comerciales de Buenos Aires hasta la uniformidad de las tarifas aduaneras, llevaba por objeto salvaguardar a la provincia de toda tentativa de restringir su comercio como lo había sido la sanción de los derechos diferenciales. Tiene sus antecedentes inmediatos en las bases de Yansey, del cónsul francés Forbin Janson sobre abolición de los derechos diferenciales y restablecimiento del comercio. Los tratados de 1854 y 1855 y la negociación Peña para complementarlos también habían contemplado la subsistencia de la legislación comercial. La excepción de la Aduana era un hecho explicable. Reintegrada Buenos Aires a la Nación, la aduana debía pasar a ser nacional. La misma Constitución de 1853 ya establecía que las aduanas exteriores correspondían a la Nación. Como compensación a ello, la Confederación se obligaba a garantizar el presupuesto provincial de 1859.

El artículo 10º establecía un perpetuo olvido de todas las causas que habían producido la desunión. La amnistía a los individuos figuraba en las instrucciones de Urquiza. Tendía a pacificar los espíritus y a preservar a los emigrados de Buenos Aires y a todos aquellos colaboradores de su política, de las posibles sanciones del gobierno porteño.

El artículo 11º fijaba la evacuación del ejército confede-

manifiesto que tiene que reformar en la
Constitucion mencionada, esas reformas
seran comunicadas al Gobierno Nacional
para que presentadas al Congreso Federal
se decida la convocacion de la Comision
revisora de la Constitucion Nacional, a
lo cual la Provincia de Buenos Ayres
se obliga a enviar dos diputados, en
arreglo a su poblacion, debiendo acordar
que la Comision revisora sea integrada
dentro de puntualmente.



VI

Antes de llegar de la mencionada época, que
nos ayere no mantendran relaciones diplo-
maticas de ninguna clase, y contribuiran
a los gastos nacionales de este ramo en
proporcion al numero de sus habitantes.

VII

Todos los establecimientos publicos exis-
tentes en Buenos Ayres de cualquier clase
y jenero que sean, seguiran siempre conser-
vando a la Provincia de Buenos
Ayres, y seran gobernados y reglados por
la autoridad de la Provincia.

Protocolo de la segunda Conferencia. — Proyecto del mediador. El texto definitivo del art. 5º, lleva un agregado al final que deja a salvo la integridad territorial de Buenos Aires.

8º

El suptnia del artículo anterior la estu-
-me, que como por la Constitución Federal
corresponden las Aduanas estancos a la
Nación, queda con todo en razón de ser
en su totalidad las que forman las
rentas de Buenos Ayres, que la Nación
garante a la Provincia de Buenos Ayres
su presupuesto del año de 1859 hasta cinco
años después de su incorporación, para
cubrir sus gastos inclusive su deuda
interior y exterior.



9º

Las leyes de Buenos Ayres se ha-
dado sobre comercio interior y de nave-
gación deben ser censuradas y jamás
se mudarán sino en su sentido favorable
a las libertades Comerciales.

10º

Todos los generales Jefs y Oficiales
dados de baja desde el 1º de diciembre
de 1852, serán restablecidos en su rango
y goce de sueldo.

11

Protocolo de la segunda Conferencia. — Proyecto del mediador. El texto de los arts. 8º, 9º y 10º, pasaron al tratado con variantes de redacción.

rado dentro de un plazo de 15 días y la reducción de los armamentos de ambas partes al estado de paz. Condición imprescindible para hacer cesar todo estado de beligerancia. Fué planteado al iniciarse los trabajos de los comisionados por los representantes porteños. Obedecía al estado de ánimo de Buenos Aires. No podía pactarse con la presencia de las fuerzas. Toda paz en esas condiciones sería una imposición de la fuerza. El retiro de las fuerzas, planteada como cuestión previa a la aceptación de toda proposición, originó la cláusula del mediador a fin de lograr un acuerdo. “Al mismo tiempo de la evacuación de las fuerzas nacionales que será a la mayor brevedad, Buenos Aires desarmará la Escuadra, la Isla de Martín García y licenciará las fuerzas hasta dejarlas en pie de paz”. La discusión de esta proposición llevó en la segunda conferencia a la variante: “Después de ratificado este Convenio el Ejército de la Confederación, evacuará el territorio de Buenos Aires, dentro de quince días, y ambas partes reducirán sus armamentos al estado de paz”. Así pasó el texto del pacto.

El artículo 12º ofrecía a Buenos Aires la participación en la elección presidencial a realizarse entonces. La cuestión fué llevada por los comisionados de Buenos Aires como una prueba de que ésta quería entrar francamente en la unión. Este punto no había sido contemplado por el mediador. Fué presentado en la tercera conferencia, y acordado en la siguiente, cuando se reanudaron los trabajos después de la renuncia de Alsina.

El art. 13º disponía el restablecimiento en su antigüedad, rango y goce de sueldos de todos los Generales Jefes y oficiales del Ejército de Buenos Aires dados de baja desde 1852 y que estuviesen al servicio de la Confederación. Formaba parte de las proposiciones indeclinables de los comisionados federales. Buenos Aires la resistió con intransigencia como lo hiciera al cambio del personal del gobierno. Había razones suficientes para ello. Se trataba de los militares rebelados contra la autoridad legítima de la Provincia desde 1852 y que habían contribuído activamente a la política de Urquiza, levantando la campaña de Buenos Aires. Sin embargo esta cláusula tenía antecedente: el tratado del 9 de marzo de 1853

desaprobado por Urquiza. En forma particular complementa al art. 10º.

Los siguientes artículos del tratado 14º, 15º y 16º tendían a asegurar el cumplimiento del mismo bajo la garantía del Presidente del Paraguay, nación mediadora.

Las bases convenidas habían satisfecho a los sostenedores de la paz a todo trance y a la opinión general. Sin embargo no lo pensaban así quienes creían conseguir una paz más estable con las armas en la mano y abnegación. A su juicio importaban esas bases un aplazamiento momentáneo de la lucha y una imposición de Urquiza la incorporación ajustada en esa forma.

Ratificado el pacto de familia era una ley del Estado de Buenos Aires y debía respetarse como tal y no como un hecho consumado.

La paz había sido recibida con los mejores entusiasmos. Se la consideraba una paz honorable que fijaba los destinos del país. Para éstos en las trincheras había sido vencido el localismo indiferente a las cuestiones nacionales y el espíritu de caudillaje, reinando la razón y el interés común. Buenos Aires se había reintegrado a la Nación y el honor nacional había salido ileso ⁵⁴).

El reconocimiento público hacia el mediador fué general. Palabras de agradecimiento y homenaje se daban por la prensa, resaltando su conducta infatigable, la independencia de carácter y la lealtad de proceder.

La ratificación del tratado dió la inmediata oportunidad para apreciar el pacto. Buenos Aires obtenía —según Sarmiento— la legitimidad de su gobierno y la conservación de sus instituciones y leyes. Nada concedía a la Confederación que no fuese legítimo, tal como reconocer la integridad nacional que por ninguna ley había puesto en duda. Destacó el error de la Asamblea al exigir la renuncia del doctor Alsina, cuando Urquiza ya lo había hecho, dando la apariencia de haberlo obtenido por su influencia.

54) *El Nacional* del 12 de noviembre de 1859. Buenos Aires.

11°

En consecuencia del artículo anterior los
jefes y oficiales de la Provincia
de Buenos Ayres que han tomado servi-
cio con el Gobierno Nacional, gozarán
de su rango y sueldo en la Provincia o
en la ciudad según el punto que elija-
ren para su residencia



12°

Ningún Ciudadano Argentino será
molesto en modo alguno por hechos
ni opiniones políticas durante la separación
temporal de la Provincia de Buenos Ayres

13°

Un perpetuo olvido borrará la memoria
degradada de la desunión, y la fusión
de los partidos es el principio de la integri-
dad Nacional bajo una ley común.

14°


Las Confesiones que se hubieran
hecho en la Provincia o en la ciudad
serán levantadas.

Puestas a discusión las anteriores pro-

Protocolo de la segunda Conferencia. — Proyecto del mediador. Su texto con variantes de redacción pasó al tratado.

"dieran haber influido en el d' este res-
 pecto, se le permitieron reservadas.
 Desde la hora abausada se
 levantó la Sesión.

[Firma]
[Firma]
 Juan Quintanilla Daniel Leizaola
 Juan M. Estigarribia *[Firma]*
 Carlos de Irujo *[Firma]*
 José M. de Urquiza *[Firma]* Delipio B. Hecarzo
 Secretari Secretari



Firmas de los negociadores y secretarios que autentificaban cada una de las actas. — En la reproducción puede observarse el sello usado por el General Pedernera.

Buenos Aires, pues, entraría en la unión federal con sus instituciones propias, sus hombres, sus partidos, sin someterse a las predilecciones de Urquiza que había traído revueltas las provincias 6 años por el desacordado empeño de que desistía en Buenos Aires de colocar a sus hombres en el gobierno provincial ⁵⁵).

Los hechos dejaban enseñanzas. Por primera vez una contienda argentina terminaba con intervención extraña, pero, de pueblo hermano. Iniciaba así un ejemplo precursor de un sistema franco y cordial de relaciones entre las Repúblicas de América del Sud ⁵⁶).

Las bases del convenio no eran nuevas. Tenían sus antecedentes en las anteriores tentativas de negociación y en tratados. José Mármol publicó en “La Tribuna” las que había proyectado anteriormente y sus líneas generales coincidían con las aceptadas, salvo el mantenimiento del *statu quo* de 1854 y 1855. Sarmiento en 1853, al dirigirse a los electores de Buenos Aires, proponía la convocatoria de una convención especial para revisar la Constitución federal, que aceptada y modificada fuese reconocida por todas las provincias. El procedimiento no tuvo acogida en Paraná. Vélez Sársfield, en carta de 1858 a Villafañe ofrecía que ninguna autoridad nacional se estableciese en Buenos Aires para la ejecución de leyes nacionales de conformidad con la Constitución Federal que disponía a los gobernadores de provincias como agentes natos del ejecutivo nacional. Afirmando ya entonces, debía garantizarse a Buenos Aires su presupuesto de 1859 y la conservación de sus leyes comerciales.

En la opinión general la dignidad de Buenos Aires se había salvado en Cepeda, los principios y las instituciones en Flores.

Buenos Aires se incorporaría después de haber examinado, discutido y libremente aceptado la ley común.

Se consideraba así que los principios de la revolución de setiembre habían triunfado.

Hombres de la Confederación —Seguí entre otros— juzgaron luego a la incorporación de Buenos Aires como el gran-

⁵⁵) íd., íd.

⁵⁶) “*El Nacional*” del 16 de noviembre de 1859. Buenos Aires.

de objeto del Congreso Federal, debiéndose recibir a Buenos Aires con toda la plenitud de prerrogativas que la ley común le concedía y con las excepciones contraídas en homenaje a la paz.

El pacto era obra de los hombres. Si Urquiza dió muestras de un amplio espíritu, Buenos Aires fué recíproco en esos sentimientos: la renuncia del doctor Alsina y la amnistía a los militares dados de baja en 1852, fueron una verdadera prenda de paz.

La integridad nacional caracterizada en la reincorporación de Buenos Aires a la Nación estaba en el espíritu de todos, la negociación y la guerra llevaron a ella. En esos términos había sido planteada. Fué sin embargo obra de la transacción. Se levantó en medio de la lucha e hizo abandonarla como lo afirmó el mediador, cuando aun estaban con las armas en la mano.

Urquiza recibió los honores de fundador de la República.

Mitre proclamó que Buenos Aires reingresaba a la familia argentina con sus hombres y bandera, intactos sus principios, sin conceder nada a la violencia ni deber nada a la compasión, todo por obra de su constancia, su energía y su sangre.

El significado histórico del tratado, consiste en la transacción de las dos fracciones de la República para alcanzar la integridad nacional. En 1859 tienen principio de ejecución las tentativas iniciadas en 1853. En el transcurso de los siete años, no se operó un solo progreso en cuanto a los términos en que quedó planteada la cuestión nacional con el acuerdo de San Nicolás.

El examen de la Constitución de 1853 fué la necesidad de Buenos Aires, porque no había concurrido a su sanción. La resistencia de la provincia segregada, finca en la oposición tenaz a dejarse imponer una ley que no se había dado.

El impulso original de Urquiza y las provincias era obligar a Buenos Aires a aceptar y jurar la Constitución. En 1855 el voto del Congreso Federal refería la incorporación de Buenos Aires bajo la ley común, con reserva de la revisión al tiempo consignado en la misma, es decir, a los diez años de sancionada.

Para Buenos Aires, sólo una convención nacional libremente elegida por los pueblos, debía resolver la unión nacio-

nal. De ahí su desconocimiento de la Constitución emanada del acuerdo. Éste es el pensamiento de sus hombres más representativos. Sarmiento y Mármol los reflejan en las columnas de la prensa porteña.

De manera que el examen de la Constitución era la fórmula que armonizaba las dos tendencias. Por un lado la subsistencia de la ley común de 1853. Por otro el análisis y modificación para dejar a salvo los derechos de la provincia disidente ⁵⁷).

Aparejados a la cuestión principal existían otros problemas que había creado la separación de Buenos Aires y la Confederación Argentina.

Eran la integridad territorial de la provincia, el ejercicio de las relaciones exteriores, la legislación comercial y aduanera, la defensa de las fronteras. Son éstas las cuestiones prácticas que venían presentándose desde 1853. Unas fueron contempladas como hemos visto en el convenio; otras hizo necesario el arreglo posterior que complementara y se firmó el 6 de junio de 1860.

La incorporación de Buenos Aires al resto de la Nación es una verdadera transacción al espíritu inicial de la política confederada de someter a la provincia por la razón o por la fuerza. De junio de 1852 a noviembre de 1859 la experiencia había demostrado los resultados negativos de la lucha. Siete

57) El proyecto declaratorio de Alsina antes referido y de fecha 21 de mayo de 1858, consideraba la posibilidad de un arreglo que respetara la posición espectral dentro de la comunidad. “2º Que existiendo obstáculos, al presente, insuperables, y no nacidos del Estado de Buenos Aires, que impiden el poner hoy, un término, al fraccionamiento provisorio en que se halla actualmente, la República Argentina, entre ellos, el del plazo de diez años fijados en la Constitución que se han dado las Provincias hermanas, para la posible reforma de ella, estará pronto a tratar de los medios y arbitrios más adecuados, de arribar más amigablemente a la reconstrucción nacional, después que aquel plazo haya terminado, ó bien antes, si á juicio de la legislatura, hubiesen desaparecido ó disminuídose los obstáculos mencionados. 3º que llegado este caso no escusara los posibles sacrificios, deferencias y concesiones que le aconsejan tanto la sinceridad y nobleza de sus sentimientos nacionales, cuanto el espectral lugar que, en la Comunidad Argentina le está designado por la historia de su meritorio pasado, y por su actual importancia material y moral”.

años de enconos, pasiones, alternativas de paz y de guerra, habían restado la espectabilidad y el respeto que ocupara dentro de las naciones sudamericanas. Reincorporada la provincia, la nación se presentaría unida y fuerte, con capacidad suficiente para concentrar el capital y la emigración extranjera, promover el desarrollo de la industria y el acrecentamiento del comercio exterior. Este anhelo y esta necesidad fueron el impulso que llevaron al tratado de paz.

Carlos F. GARCÍA

**APÉNDICE A LA COLABORACIÓN
DEL DOCTOR CARLOS F. GARCÍA**

**EL TRATADO DE SAN JOSÉ DE FLORES, DEL 11 DE
NOVIEMBRE DE 1859**

(REPRODUCCION FOTOGRAFICA OBTENIDA DEL ARCHIVO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NACION).

El Excmo. Señor Presidente de la Confederación
Argentina, Capitán General del Ejército Nacio-
nal en Campaña, y el Excmo. Gobierno de
Buenos Ayres, habiendo aceptado la mediación
oficial en favor de la paz interna de la Con-
federación Argentina ofrecida por el Excmo.
Gobierno de la República del Paraguay, dig-
namente representado por el Excmo. Señor
Brigadier General Don Francisco Solano
Lopez, Ministro Secretario de Estado en el
Departamento de Guerra y Marina de dicha
República, decididos á poner término á la de-
plorable disensión en que ha permanecido
la República Argentina desde 1852, y á re-
solver definitivamente la cuestión que ha
mantenido á la Provincia de Buenos Ayres
separada del gremio de las demás que con-
stituyeron y constituyen la República Argen-
tina, la cual unida por un vínculo fe-
deral reconocen por Ley fundamental la
Constitución sancionada por el Congreso
Constituyente en 1.º de Mayo de 1853. — Aca-
deron nombrar comisionada por ambas
partes plenariamente autorizada para que
discutiendo entre sí y ante el Mediador,
con ánimo tranquilo y bajo la sola in-

resolución de la paz y del decoro de ca-
da una de las partes, todo y cada uno
de los puntos en que hasta aquí hubie-
se disidencia entre Buenos Ayres y las
Provincias Confederadas, hasta arribar
a un convenio de perfecta y perpetua
reconciliación, quedan resuelta la incor-
poración inmediata y definitiva de Bue-
nos Ayres a la Confederación Argentina,
sin mengua de ninguno de los derechos
de la Soberanía local, reconocidos como
inherentes a las Provincias Confedera-
das, y declarados por la propia Consti-
tución Nacional; y al efecto nombrarém
a saber: por parte del Presidente de
la Confederación Argentina, a los Señores
Brigadier General Don Tomas Guido,
Ministro Plenipotenciario de la Confede-
ración Argentina cerca de S. M. el Em-
perador del Brasil y del Estado Oriental,
Brigadier General Don Juan Estevan
Pedernera, Gobernador de la Provincia de
San Luis y Comandante de la circuns-
cripción militar del Sud, y Doctor Don
Daniel Araoz, Diputado al Congreso
Nacional por la Provincia de Jujui, y
por la del Gobierno de Buenos Ayres,

A los Señores Doctores Don Carlos Tejedor
y Don Juan Bautista Páez, quienes, con-
juntos sus respectivos plenos poderes y ha-
llados en forma, convinieron en los arti-
culos siguientes:

1.º

Buenos Ayres se declara parte integrante de
la Confederación Argentina, y verificará su
incorporación por la aceptación y jura so-
lemne de la Constitución Nacional.

2.º

Dentro de veinte días de haberse firmado el pre-
sente convenio, se convocará una convención Pro-
vincial que examinará la Constitución de Mayo
de 1853, vijente en las demás Provincias Argen-
tinas.

3.º

La elección de los miembros que formarán la
convención, se hará libremente por el pueblo,
y con sujeción a las Leyes que rijan actual-
mente en Buenos Ayres.

4.º

Si la Convención Provincial aceptar la Con-
stitución sancionada en Mayo de 1853, y
vijente en las demás Provincias Argentinas,
sin hallar nada que observar a ella, la jurar-
á Buenos Ayres solemnemente en el día y
en la forma que esa Convención Provincial
designare.

5.º

En el caso que la Convención Provincial

manifieste que tiene que hacer reformas en la Constitución mencionada, esas reformas serán comunicadas al Gobierno Nacional, para que presentadas al Congreso Federal Legislativo decida la convocación de una convención ad hoc que la tome en consideración, y a la cual, la Provincia de Buenos Ayres se obliga a enviar sus Diputados, con arreglo a su población, debiendo acatar lo que esta convención así integrada, decida definitivamente, salvándose la integridad del territorio de Buenos Ayres, que no podrá ser dividido sin el consentimiento de su Legislatura.

6.º

Antes de llegar la mencionada época, Buenos Ayres no mantendrá relaciones diplomáticas de ninguna clase.

7.º

Todas las propiedades de la Provincia que le don sus Lejes particulares, como sus establecimientos públicos de cualquier clase y jenero que sean, seguirán correspondiendo a la Provincia de Buenos Ayres, y serán gobernados y legislados por la Autoridad de la Provincia.

8.º

Se exceptua del artículo anterior la

La aduana que como por la Constitución Federal corresponden las aduanas exteriores a la Nación, queda conminada en virtud de su caso en su totalidad las que forman la renta de Buenos Ayres, que la Nación garante a la Provincia de Buenos Ayres en presupuesto de 1859, hasta cinco años después de su incorporación, para cubrir sus gastos, inclusive en deuda interior y exterior.

9.º

Las leyes actuales de Aduanas de Buenos Ayres, sobre comercio exterior, seguirán vigentes hasta que el Congreso Nacional, revisando las tarifas de aduana de la Confederación y de Buenos Ayres, establezca la que ha de regir para todas las aduanas exteriores.

10.º

Quedando establecido por el presente un perpetuo olvido de todas las desamoniaciones, ningunas Ciudadanas, Municipales o de cualquier otra naturaleza de modo alguno por hecho u opinión política durante la separación temporal de Buenos Ayres, ni confiscación de bienes por las mismas causas, conforme a las Constituciones de ambas partes.

11.º

Después de firmado este convenio el espíritu de la Confederación con el territorio de Buenos Ayres dentro de quince días, y ambas partes redimirán sus armamentos al estado de paz.

12.º

Habiendo hecho ya en las Provincias Con-

Quitará la elección de Presidente de la
Provincia de Buenos Ayres para que
ceda inmediatamente al nombramiento
de electores para que verifiquen la
elección de Presidente hasta el 1.º de
Enero próximo, debiendo ser enmendadas
las actas electorales antes de reunirse
el tiempo señalado para el escrutinio
general, si la Provincia de Buenos
Ayres hubiese aceptado sin reserva la
Constitución Nacional.

13.º

Todos los Generales, Jefes y Oficiales
del Ejército de Buenos Ayres, dados de
baja desde 1852, y que estuvieron ac-
tualmente al servicio de la Confedera-
ción, serán restablecidos en su antiguo
rango y goce de sus sueldos, pu-
diendo residir en la Provincia o en la
Nación, según les convinieren.

14.º

La República del Paraguay, cuya
garantía ha sido solicitada tanto por
el Excmo. Seno Presidente de la Confedera-
ción Argentina, cuanto por el Excmo.
Gobierno de Buenos Ayres, garante el
cumplimiento de lo estipulado en este
convenio.

15.º

El presente convenio será ratificado
por el Excmo. Seno Presidente de la
Confedera-
ción Argentina y el Excmo. Gobierno de
Buenos Ayres, y publicado en la Gaceta
de Buenos Ayres, para que surta efecto
desde el día de su publicación, en el
termino de cuarenta días, ó antes si
fuere posible.

si fuere posible. 16^o.

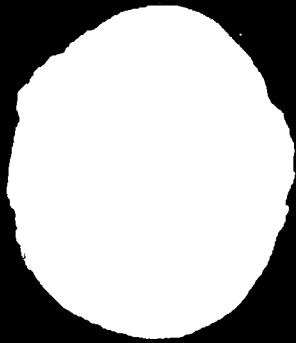
El presente convenio será ratificado por el Exmo. Señor Presidente de la Confederación y por el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, dentro del término de cuarenta y ocho horas, ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual el Ministro Mediador y los Comisionados del Exmo. Señor Presidente de la Confederación Argentina y del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, lo han firmado y sellado con sus sellos respectivos - Hecho en San José de Flores, a los diez días del mes de Noviembre del Año de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Juan José

Juan Rodríguez

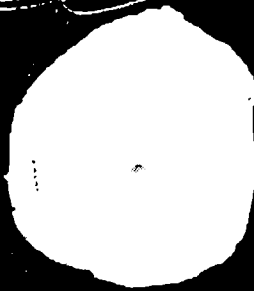
Daniel Truro



Juan P. López

Carlos Tejedor

Juan B. Rivas



LA INSTITUCIÓN DE LOS ADELANTADOS EN AMÉRICA

APORTACION AL ESTUDIO DE LAS MAGISTRATURAS INDIANAS

I.—Breve reseña histórica de la institución de los Adelantados. — II. Diferentes clases de Adelantados. — III. Atribuciones propias de los Adelantados: a) Administración de justicia; b) Poder militar y de gobierno. — IV. Objeto de la creación del adelantazgo para América. — V. Los Adelantados en las Leyes de Indias. — VI. Casos en que está denunciado el ejercicio de las atribuciones de los Adelantados en América, tomados de grandes cronistas de Indias. — VII. Análisis crítico de las obras que tratan esta institución en América.

I

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN DE LOS ADELANTADOS

Si bien aun hoy se nos escapan muchos detalles de la organización administrativa visigótica de la península Ibérica, sabemos que los grandes señores que estaban al frente del gobierno de las provincias o territorios lo ejercían con una autoridad absoluta y discrecional, pero siempre en nombre de los reyes. Ellos reunían en sus manos todo el poder judicial y toda la autoridad política y militar ¹⁾. Posteriormente, bajo el reinado de Alfonso VII de Castilla se introdujeron nuevas magistraturas con títulos a la usanza romana de Cónsules y Procónsules como delegados del Rey en las provincias para contrabalancear el poder de los Condes y los Duques. Posiblemente el uso vulgar hizo que a estos magistrados se les fuera designando con un calificativo que caracterizaba

1) BUNGE, C. O.: *El derecho visigodo*; en “Rev. de la Univ. N. de B. Aires”, año 2, tomo 21.

muy definidamente sus funciones y su poderío. Se les llamó “adelantados” en el sentido figurativo de la representación que ejercían de la persona del Rey, de quien tenían la facultad de obrar por cuenta propia como si ellos fuesen el monarca en persona. Es recién en tiempos de Fernando III que puede encontrarse en la legislación peninsular el título de *Adelantado*, aun cuando ello no quita que en el léxico de cancillería ya estuviese consagrada. Según Danvila ²⁾ la existencia de esta magistratura se remonta hasta el siglo X. Alfonso IX y aun Alfonso VIII ya habrían hecho tales designaciones en algunas comarcas de su reino.

En cuanto a la caracterización de estos magistrados todo hace suponer que reunían una doble investidura que encuadraba tanto para el tiempo de paz como para el tiempo de guerra o de convulsiones armadas. En el primer caso eran los ordenadores de la vida civil y ejercían funciones políticas y judiciales, y en el segundo caso eran los jefes superiores de las fuerzas de guerra y de policía.

En las luchas por la unificación española, siguiendo el proceso general de fines de la Edad Media, los reyes de Castilla hicieron de estos funcionarios sus adalides en la lucha contra los señores feudales, que por el derecho, por la fuerza o por el interés se fueron sometiendo lentamente. Esto explica la extensión de los poderes de que estaban investidos y el cuidado que la realeza puso en la elección de los candidatos que habían de desempeñar una misión de tanta trascendencia, “. . . porque el Rey lo adelantaba poniéndolo en su lugar para oír las alzadas; e por ende, pues que tal lugar tiene, e tan honrado, ha menester que sea de grán linage, muy leal, e entendido, e sabidor” ³⁾.

El proceso histórico de la lucha contra el feudalismo a que hacemos referencia tuvo el carácter de una violenta reacción social y la autoridad de los monarcas invadió el campo del gobierno, abarcando todo lo que podía ser objeto de materia política. Todos los negocios públicos y gran parte de los privados caen dentro de su órbita gubernativa y son objeto de

2) DANVILA Y COLLADO, MANUEL: *El poder civil en España*; Madrid, 3 vol., 1885.

3) Partida 2ª; Ley 19; Tít. 9.

una centralización progresiva, cuyas formas externas aparecen cada vez con más claridad con sólo observar cómo se desarrollan las atribuciones, primero, de los Adelantados, de los Corregidores después y finalmente, cómo va cubriendo todo este panorama la teoría del absolutismo.

El “Espéculo”, las “Leyes para los Adelantados Mayores” y las “Leyes de las Siete Partidas”⁴⁾ consignaron minuciosas disposiciones relativas al ejercicio de este cargo que en época del famoso Rey codificador Alfonso el Sabio, a fines del siglo XIII, había llegado a la plenitud de su desarrollo.

Los Reyes Católicos son los que con mayor tenacidad mantuvieron la política centralizadora que había de caracterizar el siglo XV y XVI rodeando al trono de gran prestigio, y acrecentando las atribuciones de los oficiales reales. “Y no sólo cuidaban de organizar el poder de suerte que hubiese ministros de su autoridad y representantes de la monarquía en todos los lugares de mediano vecindario, sino que llevaron la acción directa del gobierno a diversas materias ajenas a toda intervención oficial. Administraban como solícitos padres de familia, sometiendo a la tutela del Estado la agricultura y la ganadería, los montes y los riegos, las artes y los oficios, el comercio y la navegación, y apenas había un ramo de la industria que escapase a la acción de los gremios y de sus prolijas ordenanzas. Tan grande fué la centralización política, económica y administrativa del siglo XVI que pocas o casi ninguna libertad dejaba el gobierno a las personas y corporaciones particulares”⁵⁾. Los representantes del Rey en todo este proceso histórico y político fueron los Adelantados, los Merinos y los Corregidores, que tenían importantísimas funciones políticas además de las propiamente administrativas.

Con el tiempo y a medida que fué progresando esta corriente social-política, las magistraturas fueron a su vez evolucionando, yendo de la plenitud a la declinación y dejando paso a otras nuevas que servían mejor a las necesidades del momento. El cargo de Adelantado fué así perdiendo importancia dentro de la organización institucional del Estado porque

4) *Los códigos españoles*; edición Rivadeneira, Madrid, 1849.

5) COLMEIRO, M.: *Derecho administrativo español*; Madrid, 1876, 4ª ed., pág. 21.

las necesidades que provocaron su creación habían ya cedido. Se generalizó entonces la tendencia de concederlo en la Corte como un título honorífico por su exterior ostentoso, y en consecuencia se fué admitiendo su transmisión sucesible de padres a hijos, que en su forma primitiva no hubiese podido ser admitido de ninguna manera pues implicaba atribuciones judiciales ⁶⁾).

Pero de todo esto se desprende un motivo de sumo interés, radicado en la circunstancia de que fueron precisamente los Reyes Católicos, los que tomaron esta magistratura y la remozaron para emplearla en el gobierno de las Indias Occidentales que les tocó organizar. Echaron mano de ella desde el origen mismo de los descubrimientos. Cristóbal Colón, además de Almirante fué Adelantado. En la vieja legislación española lo primero implicaba lo segundo ⁷⁾). “En una curva aérea, trazada por encima de los derroteros de los descubridores, Castilla proyectó su medioevo más allá de las fronteras españolas. Y allende el mar se sobrevive, y no lánguidamente, un pasado remoto que parecía muerto. Las beheterías, las encomendaciones, las cartas de población, los privilegios y libertades municipales, la colonización monacal y eclesiástica, las erecciones de sedes, la quinta del botín, otras instituciones fiscales y guerreras y tantas y tantas modalidades de la vida medieval de Castilla perduran y se repiten al otro lado de los mares” ⁸⁾).

6) “En un principio fué el Adelantado un oficio de dignidad que se daba por un tiempo limitado, y después pasó a ser título de honor perpetuo y hereditario”. MARTÍNEZ ALCUBILLA: *Diccionario de la administración española*; Madrid, 1877.

7) Partida 2ª; Ley 24; Tít. 9: “...e por ende antiguamente los antiguos Emperadores e los Reyes que habia en la tierra de mar, cuando armaban navios para guerrear sus enemigos, ponian Cabdillos sobre ellos, a que llamaban en latin Dinioratus, que quiere tanto decir en romance como Cabdillo que es puesto o Adelantado sobre los maravillosos fechos e al que llaman en este tiempo Almirante”.

8) SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La Edad Media y la empresa de América*, La Plata, 1933, p. 16.

II

DIFERENTES CLASES DE ADELANTADOS

Al iniciar el estudio de las calidades propias que tipifican esta institución del antiguo derecho, habremos de observar que la legislación vigente durante la época de su plenitud, había diferenciado varias clases de Adelantados en virtud de la especialidad de sus funciones y mando.

Así por ejemplo, había Adelantados Mayores, Adelantados Menores, Adelantados de Corte o del Rey, Adelantados de Frontera y hasta los hubo con títulos creados “ad hoc” como el Adelantado del Mar, que instituyó Alfonso X en favor de D. Juan García de Villamayor en su fallido intento de cruzada a Tierra Santa, y que llevaba como prebenda la concesión del ejercicio total del gobierno de las tierras conquistadas, a favor del Adelantado.

En el “Espéculo” es donde se encuentra por primera vez la división de los Adelantados en Mayores y Menores. Los primeros, Adelantados propiamente dicho, son los que han tipificado la institución por la latitud de sus poderes y porque es a ellos que se refieren las leyes españolas cuando no hacen el distingo exactamente.

Sus atribuciones llegaron a ser muy extensas porque el objeto de su creación obedeció a la necesidad de oponer el poder del Rey al de los grandes Señores, Condes y Duques, que entonces ejercían el gobierno en las regiones del país. Estas atribuciones se refirieron principalmente a la rama política y judicial en tiempo de paz, y en tiempos de guerra, que era casi el estado normal, se extendieron a lo militar, como “cabdillo” o jefe supremo de las huestes.

Los Adelantados Menores ejercían en esencia las funciones indicadas para tiempo de paz, pero con una serie de limitaciones, bien impuestas por el Rey, bien por los mismos Adelantados Mayores de quienes eran funcionarios dependientes y desarrollaban sus actividades en asientos más limitados dentro de las regiones puestas a su gobierno. En la generalidad de los casos,

era su autoridad solamente para hacer justicia, y sus fallos eran apelables ¹⁾).

Las atribuciones de los Adelantados de Corte o del Rey son ya de exclusivo resorte judicial. Su investidura fué rodeada del prestigio que los monarcas españoles y el derecho primitivo concedieron en todo tiempo a esta delicada potestad, llevados quizás por el cristiano afán de “*suum quique tribuere*” y de hacer el mayor bien desde el alto sitio donde habían sido colocados por la voluntad divina. Es posible que por esa misma razón, los usos y los fueros más viejos reservaran al Rey para sí este derecho en forma inalienable, de resolver como supremo y último Juez cualquier clase de pleito y todas las causas criminales ²⁾). Pero como es natural que un jefe de estado no tuviese tiempo para aplicarse personalmente a la dilucidación de todas ellas, era de uso que nombrara un representante para que procediera en su nombre y con su autoridad, y ése fué el Adelantado de Corte o del Rey, conocido también por “Sobrejuez”.

Ya hemos mencionado al Adelantado del Mar y nos hemos referido a su pomposa cuan efímera designación, efectuada por Alfonso el Sabio. Pomposa y efímera porque la improvisación de la campaña y las tempestades del cielo hicieron fracasar la conquista del ansiado Santo Sepulcro que la campaña tenía por objeto. Pero precisamente este Adelantado de tipo excepcional en el sistema administrativo de aquel entonces viene a ser de gran interés para el estudio que hemos emprendido de esta magistratura en América. La expedición de Villamayor había tenido un cariz de conquista que se daba la mano con la finalidad idealista confesada. Algo así como lo que ocurrió en las empresas de ultramar más posteriormente. Y como Alfonso no podía ponerse al frente de sus hombres por urgentes necesidades de estado que lo reclamaban en la metrópoli, recurrió a la fórmula de los Adelantados, poniendo frente a ellas una persona que “... el Rey lo adelantaba, poniendolo en su lugar...” ³⁾).

1) Espéculo; Tít. 2º; Lib. 4º.

2) MATOEU ET SANZ, LAURENTI: *Tractatus de re criminali*; Madrid, 1776; Controversia 1, núm. 15.

3) Partida 2ª y Partida 3ª; *passim*.

III

ATRIBUCIONES PROPIAS DE LOS ADELANTADOS: A) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; B) PODER MILITAR Y DE GOBIERNO.

a) *Administración de justicia.* En el reino de Castilla, por virtud de la teoría del origen divino de la realeza, todo el sistema jurídico e institucional giraba en derredor de la soberanía del monarca.

La administración de justicia fué por eso una de las prerrogativas inalienables de la realeza, y administrarla era una de las facultades privativas que conservó el trono hasta su caída en épocas actuales, expresada por el derecho de supervisión, de gracia y de conmutación de penas.

El Concilio de León de 1020, siguiendo los principios del derecho consuetudinario visigótico, estableció que los jueces sólo podían ser designados por los reyes ¹⁾, y el Fuero Viejo de Castilla, uno de los códigos más antiguos dice: “Estas cuatro cosas son naturales del señorío del Rey que non las deve dar a ningund ome, nin las partir de sí, ca pertenecen a él por razón de señorío natural: Justicia, moneda, fonsadera e suos yantares” ²⁾. Con el correr del tiempo esta atribución regia se mantiene siempre en forma privativa, así las leyes de las “Siete Partidas”, compiladas en 1256, consagran el principio de que: “Señorio para facer justicia non lo puede ganar ninguno ome por tiempo” ³⁾.

En consecuencia, las facultades de que gozaban los jueces para hacer justicia, desde los albores del derecho español, fué una función delegada y temporal hecha por el Rey en persona cierta y determinada, que en todo momento debía obrar en nombre del monarca. En virtud de esta alta jurisdicción, el Rey, que no es ni juez ni juzgador, provee a la administración de la justicia y nombra los magistrados que deben ejecutarla en su lugar. “Y los Reyes, como ministros della (de la justicia)

1) *Omnes iudices sint electi a rege*: Concilium Legis, Cap. 18.

2) *Fuero Viejo de Castilla*; Lib. 1º, Tít. 1º, Ley I.

3) Partida III; Ley 6, Tít. 29.

son tenidos de la guardar y mantener... que el propio oficio de los reyes, es hacer juyzio y justicia, y deseando, y queriendo. que en sus reynos, y señorios la justicia florezca, y se haga, y se administre justa, y derechamente según debe: y aquellos que tubieren cargo de la hacer, assi en la su casa y corte, y Chancilleria, y en todos los sus reynos, y señorios la pueden fazer y fagan libremente, sin embargo y sin dilación”⁴⁾. “Pero que los reyes no pueden seer en sus castillejos en cada lugar para fazer esta justicia, conviene que ponga, y otro de su mano que la faga... e a qui es dado poder de judgar⁵⁾”.

Estas transcripciones tienen la virtud de ilustrarnos también sobre un punto especial en el estudio detallado de la atribución de hacer justicia: No es ésta una facultad concedida a los monarcas o un derecho que han adquirido, sino que es una potestad inalienable que corresponde al “propio oficio de los reyes”.

En la Edad Media, el mecanismo jurídico ibérico estuvo perfectamente organizado de acuerdo con las necesidades de la época, con sus magistrados, sus tribunales y su complicado procedimiento, abundante en fueros especiales, en derechos de apelación y de revisión, etc. El “Espéculo” en el Tít. XIII que trata de “...los legos que tienen lugar en la casa del Rey para los fechos en las cosas temporales”, hace una enumeración, incompleta quizás, de los magistrados que tienen a su cargo discernir justicia y pone en primer término a los Adelantados Mayores de la Corte del Rey “Ca ellos son puestos para oyr todas las alzadas de los que se agraviaren...”⁶⁾. continuando con los Alcaldes, los Merinos, los Aguaciles, etc.⁷⁾. La apuntada enumeración está ordenada en razón a la jerarquía y señala la importancia que en la época concedían al Adelantado.

Posteriormente, Alfonso el Sabio mandó hacer una compilación de las leyes que debían regir la institución que han recibido el nombre de “Leyes de los Adelantados Mayores” que datan de 1255 y se hallan a continuación del

4) Prólogo de la *Compilación de Ordenanzas Reales de Castilla*.

5) *Espéculo*; Lib. 4º, Tít. 1º.

6) *Idem*; Lib. 4º, Tít. 13, Ley III.

7) *Idem*; Lib. 4º, Tít. 13, Ley IV y V.

“Fuero Real” para completarlo en la materia. Si estas leyes es verdad que no se impusieron como de observancia obligatoria general para todo el reino, ellas prevalecieron sin embargo en determinados casos como fuero municipal en algunas poblaciones principales. Las normas que se le imponen, por tratarse de principios de derecho público relacionados con el ejercicio de una potestad real, no tardaron en generalizarse e imponerse en todos los casos en que los magistrados revestían la autoridad de Adelantado, ya que era ésta una magistratura de excepción que el Rey destacaba en determinadas regiones de sus dominios para casos especiales, con una finalidad política tanto o más importante que las que se ven consignadas en los cuerpos legales.

Estas “Leyes de los Adelantados Mayores” nos presentan un panorama bastante completo de lo que era esta institución en un momento que podríamos señalar como el de su auge, pero, claro está, solamente desde un punto de vista jurídico-legal. Fuera de las cinco leyes que componen este códex, sólo se encuentran algunas otras repartidas en ese monumento legislativo conocido por las “Leyes de las Siete Partidas”. Unas se complementan con las otras y tejen la delicada trama de ese procedimiento tan precavido que distinguía las reglamentaciones medievales.

Estos funcionarios que como dijimos más arriba, tenían la singularidad de encarnar la representación directa del Rey, ejercían la justicia en forma de jurisdicción superior asequible por vía de apelación. En este delicado desempeño, debían asesorarse con el consejo de algunos letrados⁸⁾. De sus sentencias sólo se podía recurrir ante el mismo Rey⁹⁾ pero únicamente en casos excepcionales perfectamente calificados, para no desvirtuar el sentido de la ficción que se había construido para darle autoridad. Pero a veces, sus atribuciones se extendían todavía más allá de esos límites y podía resolver los casos que se presentaban cuando “...acaece algunas veces que los non puede el Rey oír por sí por priesas que há...”¹⁰⁾.

Como garantía de estos latos poderes debían los Adelan-

8) Partida 2ª; Ley 22; Tít. 9.

9) Partida 2ª; Ley 19; Tít. 9.

10) Partida 2ª; Ley 19; Tít. 9.

tados prestar solemne juramento de temor a Dios y de fidelidad al Rey y de administrar justicia derechamente y sin temor a los hombres, según los fueros. Este juramento está perfectamente establecido en dos de las “Leyes para los Adelantados”¹¹⁾.

A los Adelantados, en el ramo de la justicia, el Rey les concedió el “sumum” de la autoridad, pues aun en el caso “...e si aquel con qui alguno destos (de los que entablan pleitos a la corona) oviere pleito fuer tån poderoso por quel Adelantado nol pueda dar otro tån poderoso por bocero, el Adelantado lo pueda seer por mandato del Rey”¹²⁾.

Entre una infinidad de disposiciones sobre competencia civil, penal y administrativa, con autoridad de suprema justicia del reino, se encuentran una serie de atribuciones que son simplemente administrativas y reflejan una proyección Real sobre el ordenamiento político regionalista de entonces. Éstas han sido en gran parte el resorte que ha permitido cumplir a los Adelantados esa misión de fundamental importancia a que me referí en el párrafo I: de ser los instrumentos del Rey para minar el poder de la nobleza hereditaria feudal que ponía en peligro la integridad y la estabilidad de su trono.

Efectivamente, era el Adelantado, el defensor de la Iglesia y de los preladados. Esta atribución en época de moros y de reconquista y ante la exaltación religiosa que producía, estaba destinada a darle un muy gran prestigio. Era también el defensor de los caballeros (“e de las damas”), así la pequeña nobleza encontraba en él un escudo contra los avances autoritarios de los Grandes Señores de la tierra de los cuales eran envidiosos acechadores. Muy importante era para el Rey “Que en aquella tierra sobre que él ha poder no sea fecho castiello, nin torre, nin fortaleza sin mandato o sin plazer del Rey”¹³⁾. Debía recorrer todo el territorio del adelantazgo, expulsando a los Merinos que no cumpliesen con su deber juzgándolos y condenándolos. Organizaba cuerpos de policía y de pesquisantes para aplicar los fueros y descubrir a los que los violaban. Podía hasta dirigirse contra los fijos-dalgo y los mayores-omes

11) Leyes p. 1. Adel.; Ley 1 y Ley 3.

12) Leyes p. 1. Adel.; Ley 2.

13) Leyes p. 1. Adel.; Ley 5.

de las villas y “...los meter en prision fasta que lo faga saber al Rey”¹⁴⁾.

Con este cúmulo de atribuciones, exorbitantes en nuestro concepto actual, fué que se preparó una de las palancas que habían de tumbar con todo éxito al feudalismo que oponía su mole a la constitución del Estado moderno.

b) *El poder militar.* Como ya hemos anticipado, la magistratura que es objeto de nuestro estudio, no limitaba sus facultades al poder de resolver con su sentencia los pleitos y las causas de los súbditos del Rey de Castilla en los territorios que éste conquistaba, sino que tenía el mando supremo de todas las milicias que se reclutasen o que ocuparen las comarcas que se había designado para ese mandato. Los cuerpos armados que se levantaban, no habían de ser solamente para los casos bélicos o de expediciones previamente planeadas, sino que se le sometían también las milicias hoy llamadas “territoriales” con atribuciones hasta de simple policía, ya que podía “...yr a desfacer asonadas o levantamientos algunos, si se ficiesen en la tierra (de su adelantamiento), o por prender ladrones y otros malfechores...”¹⁵⁾.

Al estudiarse desde el punto de vista histórico la múltiple actividad de carácter militar de los Adelantados, ha llegado a dársele una gran importancia, haciéndola prevalecer por encima del poder de justicia que más arriba hemos detallado. Sin embargo, es nuestra opinión que se ha magnificado más de lo que en realidad fué esta faz de empleo, que entre sus múltiples aspectos, tenía también éste, cuya importancia no desconocemos, pero que no desmerece a la facultad de hacer justicia y de administrar los pueblos, como arma política de dominación. Es que en la antigüedad, estos Adelantados eran gobernadores, no sólo militares sino políticos de las provincias ante las que les habían destacado, para desvirtuar la autoridad de los Condes y de los Duques.

El mando militar en calidad de jefes, los ponía a la cabeza de todos los caballeros, fijos-dalgos y grandes-omes; el mando político los ponía como la más alta autoridad de los

¹⁴⁾ Leyes p. 1. Adel.; Ley 4.

¹⁵⁾ Leyes p. 1. Adel.; Ley 5 (in fine).

pueblos y las villas; y la facultad de hacer justicia los ponía al frente de las corporaciones y de todos los individuos en sus relaciones de derecho privado.

Estas atribuciones de caudillo militar no emanan de los cuerpos legales que hemos estudiado, sino en forma incidental. Ellas provienen más directamente de la subrogación legal de la persona del Adelantado a la del Rey en la ya conocida ficción jurídica. Se las acordaba el monarca directamente en su calidad de jefe supremo de todos los cuerpos armados del reino, con un trato equivalente al de “Capitán General”. En el caso típico del Adelantado del Mar, las mercedes y facultades corrían pareja en cuanto a importancia, con los poderes de orden militar y naval, para el éxito de la magna empresa que se le había encomendado. Estos poderes militares y navales no tenían limitación ninguna en los cuerpos legales, sino que eran otorgados directamente por el Rey de acuerdo a las instrucciones que estimó darle.

Otros “Adelantados Mayores de Frontera”, que existieron por ejemplo en Murcia, tuvieron una misión muy particular: la lucha contra los moros como avanzada civilizadora de la cultura hispánica. Para ello tenían las más amplias atribuciones.

Este esquema es suficiente para demostrar cuán dilatado era el poder militar de los adelantados, y que no trepidamos en equiparar con las facultades judiciales, para la consecución de los altos fines de la delegación real que ejercían.

IV

OBJETO DE LA CREACIÓN DEL ADELANTAZGO PARA EL GOBIERNO DE LAS INDIAS

La organización de las expediciones militares que habían de partir de la Península para efectuar los descubrimientos y la conquista de los dominios de ultramar, deja ver en sus detalles claros ejemplos del constante interés por bien gobernar que tenían los monarcas españoles desde el primer momento. Esta preocupación real se hace más firme, a medida que va aumentando la atención del mundo civilizado, alucinado y per-

plejo ante las inmensas riquezas que los galeones de América traen a las playas de Iberia, y que como reflujó de marea, arrastra hacia lo desconocido a un montón de hombres decididos a correr aventuras y atesorar fortunas. Para contener a los audaces, y hacer gustar a los americanos las naturales ventajas de la civilización cristiana, las cédulas reales y las disposiciones de todo orden se esmeran en establecer el régimen de las magistraturas civiles y el respeto por el derecho sobre firmes bases, garantizándolo con todo el prestigio de su alto interés.

A los Reyes Católicos les cupo el mérito de fijar la orientación política de la conquista desde los primeros pasos de los descubrimientos americanos. La clara visión de gobierno unida a un profundo sentido de religioso deber, es lo que inspira los actos de la autoridad real. Fué precisamente ésta la característica sobresaliente que dió a los hechos de los conquistadores castellanos ese marcado sentido de épica “cruzada” que campea al través de sus memorables hazañas, como si ese modo heroico de la Edad Media se prolongase a través de los siglos. Siguiendo las huellas dejadas en la historia administrativa del país por sus agnados, que habían creado el Adelantado del Mar para rescatar el Santo Sepulcro de manos de los infieles, estos reyes nombran también para América sus Adelantados, para que rescaten de manos de los idólatras estos inmensos dominios y los devuelvan al mundo civilizado ¹⁾.

Pero el derecho es un producto de la lenta evolución histórica de las normas, y el derecho político en especial, es el armazón legal de un proceso histórico, y sufre por lo tanto, paralela evolución cronológica. Por eso, las instituciones políticas y de gobierno siguen una marcha constante de transformaciones y adaptaciones a nuevas necesidades de los tiempos. En consecuencia, mal podríamos medir con la misma vara la institución de los Adelantados tal como era durante el apogeo de su existencia, con la misma que se trajo a América más de doscientos cincuenta años después.

En América particularmente, no obró tan sólo el factor

1) Buen cuidado tuvo el Rey Carlos 1º de corroborar este sentir, estableciendo en la colección de las Leyes de Indias, la obligación para todo navío que viniese a las Indias, de traer dos sacerdotes. La conquista debía ser material y espiritual a la vez.

histórico como causa de transformación de las instituciones del derecho político, sino que se hizo sentir la enorme gravitación del factor geográfico y también étnico-demográfico, como lo refirma José María Ots ²⁾ al decir que: “En la América del período colonial se proyectan en los primeros tiempos, las mismas jerarquías sociales de la metrópoli. Pronto sin embargo, los viejos cuadros sociales peninsulares se quiebran y se ensanchan ante el imperativo de las nuevas circunstancias políticas y geográficas”. Estas circunstancias se han de tener en cuenta sin excepción de casos, ya se trate de autoridades que obran individualmente o de los cuerpos colegiados y cuantos tuviesen en estas tierras el mandato real. Es así también como frente a la legislación general de la Península, apareció otra de tipo nuevo compuesta especialmente por leyes para las Indias con sus características propias, y permaneciendo solamente como eje de toda esta organización, la autoridad lejana de los soberanos de Castilla.

Refiriéndonos ahora al caso particular de los Adelantados, se tipifica netamente en éstos el moldeamiento impuesto por las nuevas necesidades.

Es común en las capitulaciones otorgadas por los reyes de España, encontrar entre las numerosas mercedes de títulos y dignidades el de Adelantado. Y al hacer referencia al modo como había de ejercerse tal función, en la totalidad de las cédulas reales, se usa una fórmula convencional y vaga, insuficiente para establecer las relaciones de derecho que en el procedimiento notarial de la época era tan minucioso y enumerativo. Reducida a sus términos precisos, era la de “los usos y leyes de Castilla”. Sabemos sin embargo que de acuerdo a tales usos y leyes, en el momento de la empresa americana ese cargo se usaba solamente como dignidad honorífica para satisfacer la validez de los agraciados, y que por lo tanto tendía a transmitirse en forma hereditaria. Entonces no es precisamente allí donde debemos recurrir para desentrañar la ne-

2) OTS, JOSÉ M.: Instrucciones sociales de la América española en el período colonial; “Bibl. Humanidades”; La Plata, 1934, pág. 31. En el mismo sentido RUIZ GUIÑAZÚ, E.: *La Magistratura Indiana*; B. Aires, 1916, pág. 19: “El nuevo derecho se funda circunstancialmente: las grandes distancias determinaron las instituciones, acumulación de nuevas funciones, aún las más privativas del Rey y del Consejo Supremo”.

cesidad de gobierno que se había tenido presente al aplicarla a la conquista de América.

Lo hallaremos en el antiguo marco de la representación real en que ellos ejercían una jurisdicción político-administrativa privativa del monarca, fundamentada en el poder judicial y militar de que estaban investidos. De allí arranca la genealogía de esta institución, si bien los de América no han tenido tampoco las mismas atribuciones que tuvieron los de la época "clásica" por cuanto las R. Cédulas y una cantidad de otras disposiciones convergentes les limitaron muy exactamente aquellos poderes originariamente tan latos.

Esta dualidad de la extensión potestativa de los Adelantados y su limitación por otro lado, es sin embargo más aparente que real y tiene su exacto justificativo en el proceso histórico-institucional. En el siglo XV había un régimen público perfectamente adaptado a las necesidades culturales de la sociedad peninsular, garantizado por instrumentos secularmente probados y que bien podían ser adaptados a las nacientes necesidades de las nuevas posesiones, sólo con hacerles sufrir algunos retoques que no las variaban intrínsecamente. En lo que a la justicia se refiere, la más querida de las conquistas de la civilización, los monarcas se preocuparon de que sus garantías no faltasen desde los primeros momentos. Así aparecieron los Adelantados revestidos de poderes a la antigua usanza de los "cabdillos" militares. Obraba el criterio de necesidad, pero no como simple improvisación sino como una consecuencia de los factores locales americanos. También las Audiencias y las Cancillerías Reales aparecieron en América desde los albores mismos de la conquista ³⁾ y fueron organizadas dentro de los mismos moldes que las que existían en España pero obedeciendo al mismo principio filosófico, por lo que adquirieron asimismo características propias ⁴⁾.

El proceso de la conquista de América, con las situaciones de peligro y de constante lucha en territorios de extensión vastísima, en fronteras cada vez más alejados a donde era im-

³⁾ La de Santo Domingo, por ejemplo, se estableció en el año 1526, la de Méjico en 1527, la de Panamá en 1535, la de Lima en 1542, etc.

⁴⁾ "Son las Audiencias imágenes de sus príncipes" (VILLARROEL, *Gobierno eclesiastico*, Madrid, 1738, tomo 2, cuest. 11, art. 1º, núm. 33).

posible que el Rey pudiese alguna vez ir y donde sin embargo todo su prestigio y su autoridad debía estar presente, hizo comprender a los juristas de la Corte la necesidad de adaptar las instituciones a las nuevas formas y a las situaciones de emergencia que a cada momento se planteaban ⁵⁾. De aquí nació remozado todo el derecho de las Indias y sus respectivas instituciones, que como los Adelantados, adaptaban sus formas a situaciones de política superior sin necesidad de hacer muchas exégesis legales ⁶⁾.

V

LOS ADELANTADOS EN LAS LEYES DE INDIAS

Las capitulaciones reales que otorgaban el título que venimos estudiando, al referirse a las disposiciones jurídicas que habían de regirlo, contrastaban en su ambigüedad, con el detallismo que delimitaba las demás mercedes que concedían. Solían reducirse a la sola mención de ajustarla a los usos y leyes de Castilla ¹⁾ y guardar “las leyes y premáticas destos nuestros rreynos”.

5) “Una nueva legislación nacía entonces, aplicada a un nuevo asunto también nuevo y a circunstancias que empezaron por ser desconocidas, que a veces exigían basarse en hipótesis y en previsiones de necesidad concebidas provisionalmente a la manera europea tradicional y que sólo poco a poco fueron mostrando su necesaria especialidad”. ALTAMIRA, R.: *Técnica de la investigación histórica del derecho indiano*; México, 1939, pág. 96.

6) “Por otra parte, la intervención de un elemento nuevo individual y en cierto modo privado, el descubridor o conquistador, imponía concentrar en él la suma de las reglas necesarias para la realización de las diversas funciones que habían de ejercer en cada caso y para la resolución de problemas más o menos eventuales”. ALTAMIRA, R.: *Técnica...*, pág. 97.

1) Por vía de ejemplo, transliteramos la parte pertinente de la Cédula que concede el título de Adelantado a Juan Ortiz de Zárate, del 2 de enero de 1570: “...según e como lo usan los nuestros adelantados de los nuestros reynos de castilla e de las nuestras yndias y que cerca del usso y exerçio del dicho oficio y en llevar de los derechos a él perteneçientes guardéis e seais obligados a guardar vos e buestros herederos que subçedieren en el dicho oficio las leyes e premáticas destos nuestros rreynos que cerca dello disponen que podais goçar e go-

Un escrúpulo jurídico de los secretarios de la cámara real había introducido en el cedulario esas referencias como única disposición legal sobre las que se asentaba una institución de tanta pompa, que siempre figuraba entre los primeros títulos que traían los grandes mandatarios. Pero la determinación real de las facultades se dejaban como sobreentendidas, en una lógica histórico-jurídica que se abandonaba a los usos más que a la verdadera determinación de un estatuto legal que había de aplicársele.

La decadencia de esta institución en España a la época de los descubrimientos, había hecho desaparecer de los repertorios legales en uso toda referencia a su respecto. Y hablar así un poco en el aire, de las leyes de los Adelantados de Castilla es incongruente. Los Adelantados de Castilla se ajustaron a los más diversos tipos y sus actividades fueron las más heterogéneas, dependían más del caso particular que de la disposición general. Pero al hacer estas citaciones confusas, las capitulaciones sólo señalaron un parentesco lejano entre la primitiva y esta nueva institución que la necesidad histórica de ese momento imponía, de acuerdo con las condiciones de la conquista de América.

Observando el contenido de estas capitulaciones, veremos los numerosos títulos que traían los capitulantes, así como una serie de facultades de cuya observación no se puede deducir las que son propias de cada uno, si no nos apoyamos en los principios generales del derecho de entonces, concordado con las atribuciones propias de la primitiva institución.

El Adelantado, que también recibió el nombre de “Cabo”²⁾, hacía su expedición por cuenta propia pero con el apoyo de la corona y de acuerdo a los planes e indicaciones que la misma le daba. Podía para eso hacer las levadas de gentes de armas y tripulantes por todas las tierras del reino, siempre que hiciera cuidado de no traer entre ellos a infieles,

queis os sean guardadas todas las horas gracias mercedes franquicias liuertades exençiones preheminencias prerrogativas e ynmunidades e todas las cosas e cada una de ellas que por rraçon de ser nuestro adelantado deueis auer y goçar e os deuesn ser guardadas...”. (*Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, t. X).

²⁾ PEREZ Y LOPEZ: *Tratado de la legislación de España e Indias*, Madrid, 1748.

aunque sí a criminales o delincuentes, ya que para la corona aquéllos eran más perniciosos que éstos. Capitulaban también la formación de ciudades y la erección de fortalezas. Podían dictar ordenanzas cuya obligatoriedad se extendía por dos años, pasados los cuales debían ser confirmados por los Consejos, lo que equivalía poner en sus manos un poder legislador muy extenso. En el orden fiscal se le hacían concesiones y liberaciones para él, sus sucesores y a veces para otros miembros de su expedición, siéndole permitido nombrar los oficiales de la Real Hacienda *ad interim*.

En cuanto a la delicada misión de hacer justicia en su “nueva población”, los reglamentos son minuciosos aunque le conceden cierta libertad de acción, indispensable al Adelantado para su carrera de conquista. Sólo debían responder de sus actos ante el Rey o su Consejo de Indias, y antes que éste se creara, ante los Consejos de la Corona. Su jurisdicción en el adelantamiento es excluyente y ninguna otra autoridad puede prolongar su potestad, sea de oficio, sea a pedimento de parte, en aquella parcialidad ³⁾.

Las Leyes de Indias establecieron una gran novedad sobre los Adelantados de la época clásica. Nos referimos a la facultad de transmitir por sucesión intestada o testada, el derecho de hacer justicia, pero con la limitación de poder hacerlo sólo por una vez ⁴⁾. Esto no quiere sin embargo decir que para los Adelantados de América, la corona se desprendiera de su facultad superior de hacer justicia, porque ella era inalienable de acuerdo al viejo derecho, como ya vimos, sino que esta continuación hereditaria se establecía por una necesidad local americana y particular de la conquista. Es un proceso que señala la adaptación a nuevas necesidades de carácter público. En lo que se refiere al orden local, se necesitaba este recurso para facilitar a la corona la reposada adopción de nuevas

3) La Ordenanza 68 del Rey Felipe II, establecía que: “el Adelantado o Cabo principal, a quien se hubiese encargado el descubrimiento, tenga la jurisdicción civil y eriminal en grado de apelación de los tenientes de gobernador y alcaldes ordinarios de las ciudades y villas de su fundación, que no hubiesen de ir ante los consejos”. (En *Recopilación de Leyes de Indias*).

4) “...y la misma se continúe en su hijo o heredero, o sucesor en la gobernación”. *Recopilación de Leyes de Indias*, Tít. 3º, Ley XV.

capitulaciones sin que se resintiera la administración por la muerte del titular del adelantamiento. Y en cuanto a la particularidad de la conquista, debemos convenir que efectivamente las necesidades de su desarrollo exigían semejante previsión por el eminente peligro de muerte que acechaba por igual a todos los miembros de las expediciones. El Rey, por el régimen de las capitulaciones, concedía a sus Adelantados la facultad de hacer justicia, extensiva a su primer sucesor, sin que por ello el capitulante adquiriese en propiedad este derecho. Era una delegación temporal por dos vidas.

Como consecuencia de su autoridad superior en materia de justicia, el Adelantado podía nombrar en su asiento todos los jueces, los Alcaldes, Corregidores y dividir su provincia en cuantos distritos considerara necesario. Y como suprema autoridad administrativa, designaba a los Regidores y a todos los empleados públicos.

Y para poner broche a tantas facultades y a todo este discrecional poder, el Rey Felipe II refrendó una ordenanza que lleva este sugestivo título “Que al que cumpliere bién su asiento se le darán vasallos y títulos con perpetuidad”⁵⁾ por la que se establecía como premio al cumplido desempeño de su misión, la merced de vasallos y el “*título de Marqués u otro con que honrrar su persona y casa*”. ¿Era entonces el de Adelantado un título nobiliario o una función efectiva de gobierno?

Esta disposición, en nuestro entender, aclara la duda dejada por el proceso de decadencia que el adelantazgo venía sufriendo en España al tiempo de su implantación en América. El premio a su buen desempeño con un título de nobleza a perpetuidad comprueba que el de Adelantado no era en sí mismo un título jerarquía nobiliaria sino exclusivamente de gobierno temporal y justifica también la doctrina de la transformación institucional de acuerdo a las necesidades y al ambiente.

⁵⁾ *Recopilación de Leyes de Indias*, Tít. 3º, Ley XXIII, Ordenanza 84.

VI

CASOS CONCRETOS EN QUE ESTÁ DENUNCIADO EL EJERCICIO DE LAS
ATRIBUCIONES DE LOS ADELANTADOS EN AMÉRICA, TOMADOS DE
GRANDES CRONISTAS DE INDIAS

Siendo la de los Adelantados de América una institución que pronto adquirió características propias para adaptarse al nuevo régimen impuesto por la conquista y la población de los continentes recién descubiertos, resaltan las características peculiares de sus atribuciones, aun cuando al otorgarse las capitulaciones, ellas apareciesen confundidas en el mar de minucias que la rutina curialesca de los notarios no olvidaba.

Analizando la obra y los hechos de los conquistadores que entre otros lucían este título, podemos en verdad apuntar casos concretos en que ellos procedieron en un sentido que nos permite señalar en forma inequívoca el ejercicio efectivo del adelantazgo, admitiendo como tal, el desempeño de atribuciones típicas del cargo: bien que fundaron ciudades, organizaron expediciones de descubrimiento, de pacificación o de colonización dentro de los límites que les correspondían a su gobernación, haciendo los consabidos repartimientos de tierras y de indios; nombraron sus subordinados y sus empleados; organizaron y garantizaron la justicia; proveyeron interinamente las más inmediatas exigencias fiscales de la hacienda real; etc., etc. Estos casos serían más que suficientes para delatar el efectivo ejercicio de la institución del adelantazgo en la forma remozada que sostenemos, si bien los autores de las crónicas que vamos a seguir no han creído oportuno hacer el distinguo objetivo de estas atribuciones.

Para este efecto tomaremos dos obras, sin duda las más notables e importantes de toda la historiografía de los contemporáneos de la conquista americana. Las de Gonzalo Hernández de Oviedo, Cronista de S. Majestad, “Historia natural y general de las Indias”¹⁾ y de Antonio de Herrera y Tordesillas, Cronista oficial de las Indias, “Historia general de los

1) *Edición de la Acad. de la Historia*, Madrid, 1851-1855.

hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano” más universalmente conocidas por “Décadas”²⁾). Es obvio que hagamos comentarios sobre el indiscutido valer de estos dos grandes historiógrafos españoles que marcaron rumbos en toda la producción de la Península y aún del resto de Europa, por la consciente seriedad de sus afirmaciones y por la paciente labor erudita de que hicieron gala.

De entre las numerosas referencias que contiene la obra de Oviedo, entresacaremos algunas que nos han parecido típicas, aunque nos hemos visto en el caso de desechar una infinidad de las que en dicha obra aparecen por redundar a nuestro fin. Por lo demás, en ésta como en las “Décadas” de Herrera, nos limitaremos al período que comprende entre las expediciones de Fernando de Magallanes y de Ortiz de Zárate.

Facultad de poblar y armar expediciones: (Lib. 23, Cap. 2; en que trata de cómo el Emperador concedió a D. S. Gaboto una empresa de conquista y poblamiento), “En el año 1526, teniendo el Capitán e Piloto Mayor, Sebastián Gaboto, licencia de la Cesárea Majestad, para que, como su Capitán General fuese a poblar el Río Grande, y para que calase la tierra y descubriese los secretos della, armó cuatro caravelas...”. (Lib. 23; C. 1º; ref. a Juan Díaz de Solís) “...el mismo Rey lo hizo capitán suyo y le concedió la población de aquel río...”.

Facultad de hacer justicia: (Lib. 23; C. 16), “Desde pocos días después que el gobernador Cabeza de Vaca fué admitido al oficio de su gobernación en nombre de S. M. acordó de hacer su Alcalde Mayor a Joan Pavón...”.

Facultad sucesible del poder delegado: (Lib. 23; C. 9), “En la capitulación que D. Pedro de Mendoza, tomó con el Emperador Nuestro Señor, fuéle concedida la gobernación por dos vidas...”.

Facultad de percibir gravámenes: (Lib. 23; C. 1º; ref. a la expedición de D. Simón de Alcazaba), “e tomaron con él cierta capitulación y el Emperador le hizo su Capitán. Yo le oí e ví jactarse de su esperanza, e decia que pensaba en breve tiempo tener tanta o más renta quel Condestable de Castilla...”.

2) Edición de Madrid, 1726/1730.

Refiriéndose directamente a los Adelantados, dice: (Lib. 22, C. 1º; *facultad de poblar*, capitulación de Alcazaba), “Este pensaba pasar el estrecho de Magallanes, e pasado aquél, volver en demanda de la línea equinocial e poblar la Tierra Firme e Austral entre dicho estrecho y la tierra de la gobernación que Sus Magestades dieron a cargo del Adelantado D. Diego de Almagro...”. (Lib. 23, C. 11; *facultad de organizar expediciones armadas* otorgada a D. A. Núñez Cabeza de Vaca): “Después que el Emperador Nuestro Señor e su Concejo Real de las Indias le oyeron, S. M. le dió el título de Adelantado e le hizo su Capitán General de la Gobernación del Río de la Plata, alias Paranaguazú, e sus anexos...”.

Muchas más referencias existen en esta obra de Oviedo que se deslizan así como al azar, pero no es nuestra intención hacer un catálogo de todas ellas. Cabe sólo notar que la palabra “Adelantado” aparece en el caso de Mendoza, por ejemplo, en un comentario secundario y nada dice de él al referirse a la capitulación que éste tomó con el Emperador.

Algo semejante a lo que arriba expresamos referente a la obra de Oviedo, es lo que ocurre con la de Herrera, solamente que nos habla expresamente de Adelantados y enumera alguna de sus atribuciones, como vamos a ver.

Nuevo descubrimiento: (Década IV, 24, 2, ref. a la capitulación de D. F. de Montejo), “Habiendo recibido D. Francisco de Montejo sus despachos, comenzó a poner en orden sus partidas para el Yucatán; dióle el Rey el título de Adelantado y Capitán General de todo lo que poblase en su destrito. Mandó que no se le quitase el repartimiento que tenía en Nueva España, ni la regencia de Villa Rica, aunque se mudase a otra parte”.

Nuevo descubrimiento, pacificación y población: (Década III, 278, 1, ref. Pánfilo de Narváez): “Don Pánfilo de Narváez se tomó asiento para descubrir y pacificar desde el Río de las Palmas hasta la Florida que hasta entonces tampoco se sabía que era tierra firme, el cual también se obligaba a poblar toda la dicha costa de una mar a otra, y que descubriera todo lo que por aquellas partes había que descubrir, para lo cual se ordenaron los capítulos acostumbrados en la forma de los otros asientos, y asimismo se le dió el título de Adelantado de todo lo que pusiese en obediencia en su distrito”. (Déc. IV, 26,

2): "...llevaba el título de Adelantado y Capitán General...".

El Rey se reserva el nombramiento de los oficiales de la Real Hacienda, y otorga el derecho de transmitir una vez por sucesión el título de Adelantado: (Dec. V; 35, 1, ref. Diego de Almagro): "Cuanto a lo tocante al Mariscal D. Diego de Almagro, le hizo la merced de la gobernación de toda la parte de tierra que pudiera comprender en docientas leguas de costa en línea recta al Este-Oeste y Norte-Sur desde donde acababan los límites de Nueva-Castilla, que le llaman la gobernación de Francisco Pizarro, y le mandó nombrarla Nueva-Toledo, sobre la cual se hicieron los capítulos en la misma forma que se usaba con las personas a quienes se les daban nuevos descubrimientos, con todas las facultades e preeminencias acostumbradas, que en semejantes gobernaciones se hace, y se promovieron Oficiales de Real Hacienda, que fueron D. Manuel del Espinar por Tesorero, Juan Guzmán por Contador, Tureyano por Veedor, dando al Mariscal el título de Adelantado de la dicha gobernación con autoridad de poder nombrar por sucesor della, después de sus días, al que quisiere".

Facultad de hacer justicia reservada a los Adelantados: (Déc. VIII, 115, 1, ref. Francisco de Villagra): "La Real Hacienda conociendo mejor que era favorecer a Francisco de Villagra, le proveyó en el cargo de Corregidor y Justicia Mayor de todo el reino de Chile entre tanto llegaba el Capitán Gerónimo de Alderete, a quién el Rey había proveído por Gobernador y Adelantado del reino de Chile".

Como se podrá observar a través de estas transcripciones, que no son las únicas de interés que pueden encontrarse en las obras citadas pero que nos excusamos reproducir para no cansar la atención del lector, los representantes de los reyes en América, cuando han tenido entre sus títulos el de Adelantado, han sabido darle un valor especial realmente efectivo, indispensable para sus empeños conquistadores.

Podemos en consecuencia afirmar que el cargo de Adelantado correspondió en América, exclusivamente a una función de gobierno y no fué tenido por título nobiliario como ocurría en la heráldica peninsular, función que confirmó la legislación en el gobierno de las Indias y se cuidaron de confirmar con sus actos sus titulares. Induce en cierta confusión

el hecho que señalan los tratadistas, de que en la época de decadencia de esta magistratura, se manifestara la tendencia de hacerla hereditaria y despojarla de sus atribuciones de mando. Pero en el derecho hispánico que se transplanta a las Indias, el cargo de Adelantado viene claramente deslindado por el uso que de él se ha hecho, como de su designación por los monarcas.

VII

ANÁLISIS CRÍTICO DE OBRAS QUE TRATAN SOBRE LA INSTITUCIÓN DE LOS ADELANTADOS EN AMÉRICA

Si bien se desprende de nuestro estudio la existencia de una modalidad especial, propia de América en la institución de los Adelantados, tal como se ha puesto de relieve por el estudio de los textos legales donde brota en todo su valor institucional, y en la crónica de los historiadores del reino que despejan toda duda al respecto de su existencia de hecho en la conquista y en el poblamiento de estas tierras, llevaremos ahora nuestra investigación al campo del derecho indiano y de los modernos historiadores del derecho, y quedaremos asombrados al observar la gran laguna que ha quedado en páginas tan eruditas.

Don Juan de Solórzano y Pereyra, que con tanta penetración estudió el derecho de su época, nos ha legado trabajos de explicación e interpretación verdaderamente magistrales del derecho indiano. Pero es interesante observar que este profundo jurisconsulto no diga en su obra de derecho ni una palabra sobre los Adelantados, cuando en ella se encuentran sabrosísimas observaciones e ideas jurídicas de gran valor sobre los temas más diversos y que a veces ni siquiera son jurídicos sino simplemente morales o religiosos.

En un título especial de su "Tratado de la legislación de España e Indias" Perez y Lopez hace el análisis del conjunto de las disposiciones que rigen en parte la materia y observa la división de los Adelantados en Mayores y Menores. Usa este autor, a semejanza de las Leyes de Indias la designación de "Cabo" como sinónima a la de Adelantado. Este mal llamado "tratado", ya que es un diccionario de legislación, trae

en la parte correspondiente a la palabra “Adelantados” toda la intrincada trama de la administración de justicia de las colonias americanas, pero ya en un grado muy evolucionado dentro de su vida institucional. Por eso no nos muestra lo que convenimos en llamar el modelo “perfecto” de los Adelantados de América y que a nuestro entender se desarrolla en la primer centuria del descubrimiento. Esta obra, editada en el año 1748, sólo trae de los Adelantados propiamente dichos, la definición clásica de las Partidas que ya conocemos ¹⁾ de hombre enviado adelante por el Rey para ejercer en su nombre la suprema autoridad; para pasar luego a tratar de otros magistrados de justicia y no decirnos una palabra más de ellos a pesar de que el cuerpo del capítulo que lleva este título consta de más de treinta páginas. Nos ofrece entonces esta obra sólo un interés muy relativo para nuestro estudio, pues no aporta nada nuevo sobre la materia que lo que ya traen las Leyes de Indias. Esto mismo puede decirse con respecto a la obra de Bovadilla que es aún posterior (1775).

De entre los autores de época moderna, Danvila y Collado ha tratado con indudable autoridad el punto de los Adelantados, pero limitándose al estudio de esta magistratura en el derecho y la administración primitiva de España. Su obra sobre “El poder civil en España”, que ha merecido numerosas y justas distinciones, es preferentemente citada por los autores que estudian temas correlativos. Sus investigaciones sobre la materia hacen remontar la existencia de los Adelantados al siglo X, cuando Teudio era Adelantado de León. Los considera como funcionarios propios de la Edad Media, con carácter judicial y, en tiempo de guerra, con atribuciones militares. Dice que en la legislación sólo se los encuentra por el año 1230 cuando Fernando III el Santo nombró por su Adelantado al Arzobispo de Toledo que había iniciado la lucha contra los moros. Divide luego los Adelantados en tres categorías: Mayores, Menores y Especiales. Estudia sus respectivas atribuciones y se detiene especialmente en el análisis de las leyes de Partidas, desmenuzando el espíritu jurídico de las facultades de justicia.

Altamira, Colmeiro, Santa María de Paredes y Martínez Alcubilla, asimismo como Zavala, no agregan a este particular

¹⁾ Partida 2ª, Ley 22, Tít. 9.

novedades que merezcan señalarse sobre la precitada obra de Danvila, especializándose más bien en la faz jurídica de la institución.

Los autores argentinos que han versado sobre la materia no son mucho más categóricos, si bien merecen destacarse los trabajos de Antokoletz, Bunge, Levene y Ruiz Guiñazú. Han historiado la evolución del derecho hispánico en América y en ellos se puede encontrar indicaciones de gran valor, pues orientan sus estudios en un sentido positivo de la historia del derecho, aunque no han parado mayor atención en el régimen americanizado de los Adelantados, bien que tienen conceptos fundamentales y orientadores en las normas de evolución de las instituciones del derecho político americano.

Estamos por lo tanto en condiciones de afirmar que en lo referente a la institución de los Adelantados en América, no existe una bibliografía que pueda orientarnos concretamente.

B I B L I O G R A F I A ¹⁾

Anales de la Biblioteca, Buenos Aires.

Los códigos españoles, Ed. Rivadeneira, Madrid, 1849.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar, Segunda serie, publ. Academia de la Historia; pról. FERNÁNDEZ DURO; Madrid, 1885/1925. Documentos legislativos: Ts. V, IX, X.

Recopilación de las leyes de Indias, Ed. Boix; Madrid, 1841.

ALTAMIRA, R.: *Técnica de la investigación en la historia del derecho indiano*; México, 1939.

ANTOKOLETZ, D.: *Historia del derecho Indiano*; B. Aires, 1926.

BENEYTO PEREZ: *Fuentes del derecho histórico español. Ensayos*; Barcelona, s/a.; 1ª ed. Bosch.

BUNGE, C. O.: *Historia del derecho argentino*, B. Aires, 1912/1913.

CASTILLO DE BOVADILLA, J.: *Política de corregidores en tiempo de paz y de guerra, y para jueces eclesiásticos y seculares y de sacas, aduanas y de residencia y sus oficiales*, Madrid, 1759.

COLMEIRO, M.: *Derecho administrativo español*, Madrid, 1876.

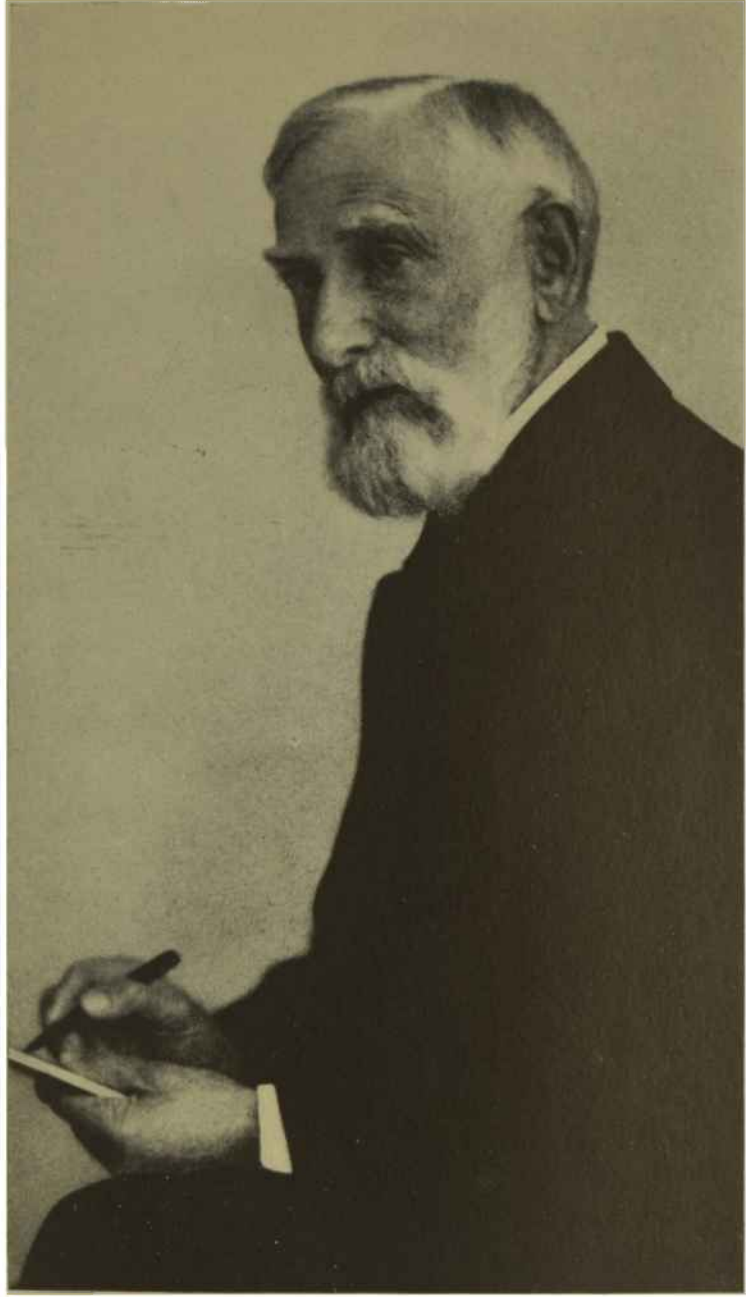
DANVILA y COLLADO, M: *El poder civil en España*, Madrid, 1885.

HERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Historia natural y general de las Indias*, Madrid, 1851/1855.

1) Todas estas obras se encuentran en la Biblioteca Central, Bibl. Fac. Humanidades y Bibl. Fac. Derecho de la Universidad Nacional de La Plata.

- HERRERA Y TORDESILLAS, A.: *Historia general de los hechos de los castellanos en las Indias y Tierra Firme del mar Océano*, Madrid, 1726/1730.
- LEVENE, R.: *Legislación de Indias durante el siglo XVIII*, en “*Historia de la Nac. Argentina*”, t. III, pág. 81; B. Aires, 1939.
- *Notas para el estudio del derecho indiano*, B. Aires, 1918.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA: *Diccionario de la administración española*, Madrid, 1871.
- MATHOEU ET SANZ L.: *Tractatus de re criminali*, Madrid, 1776.
- MAYER, E.: *Historia de las instituciones políticas y sociales de España y Portugal durante los siglos V a XIV*, Madrid, 1925.
- OTS Y CAPDEQUI, J. M.: *Instituciones sociales de la América española en el período colonial*, “*Bibl. Humanidades*”, La Plata, 1934.
- PEREZ Y LOPEZ: *Tratado de la legislación de España e Indias*, Madrid, 1885.
- RUIZ GUIÑAZÚ, E.: *La magistratura indiana*, B. Aires, 1916.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La Edad Media y la empresa de América*, La Plata, 1933.
- SOLÓRZANO Y PEREYRA, J.: *Política indiana sacada en lengua castellana de los dos tomos del derecho y gobierno municipal de las Indias Occidentales*, Amberes, 1703.
- VILLAROEL: *Gobierno eclesiástico*, Madrid, 1738.
- ZAVALA, S. A.: *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, 1935.

Carlos F. BARRAZA



DR. ERNST BERNHEIM, 1935.

ERNESTO BERNHEIM, SU OBRA Y SU MÉTODO HISTÓRICO

Al intentar trazar en breves líneas una visión de la obra histórica del sabio profesor alemán *Dr. Ernesto Bernheim*, cuya figura es universalmente conocida por su “Introducción a los Estudios Históricos”, deseo rendir aquí un homenaje justiciero a quien supo inculcar en muchas generaciones de estudiosos el amor por la verdadera ciencia histórica.

ANTECEDENTES BIOGRÁFICOS

Nació en Hamburgo el doctor Ernesto Bernheim, el 19 de febrero de 1850, siendo hijo de un comerciante. Su niñez y adolescencia transcurrieron en su ciudad natal, donde terminó sus estudios secundarios.

Trasladóse luego a Berlín, en cuya Universidad comenzó sus estudios superiores, siendo discípulo de Leopoldo von Ranke, Theodoro Mommsen, Ernesto Curtius, Carlos Müllenhoff y especialmente de Juan Gustavo Droysen. Luego completó sus estudios en las Universidades de Heidelberg y Göttingen.

En 1873 se graduó de “doctor en filosofía” en la Universidad de Estrasburgo, recientemente erigida. Al cumplirse las bodas de plata de ésta le fué renovado su título universitario por la Universidad de Frankfurt a. M., la cual se había hecho cargo de la tradición de la antes nombrada, al quedar aquélla bajo el dominio de Francia.

Fué designado “Privatdozent” en 1875, en la ciudad de Göttingen. Aquí comenzó su labor docente, formulando el primer plan para su obra maestra acerca del método histórico.

Promovido a “profesor extraordinario” en la Universidad de Greifswald en 1883, se radicó en esta ciudad, donde comen-

zó sus clases sobre Historia de la Edad Media y sobre ciencias auxiliares a la historia.

En 1889 fué nombrado “profesor titular” de Historia en la misma Universidad, dedicándose desde entonces de lleno a su labor docente y a sus investigaciones científicas.

Elegido Rector de la Universidad de Greifswald en 1899, comenzó a luchar por el mejoramiento de los estudios universitarios, trazando nuevos planes de estudios, interesándose por la pedagogía en la enseñanza de la historia.

En 1906 recibió el título de “Geheimer Regierungsrat” y algunos años más tarde fué nombrado “Doctor en Derecho honoris causa” de la Universidad de Rostock, por sus trabajos sobre historia constitucional de Alemania.

En 1935 pudo festejar su 85º aniversario en el seno de su familia y rodeado por sus ex discípulos y amigos¹⁾.

LABOR CIENTÍFICA Y DOCENTE

La obra científica y docente del doctor Bernheim es amplia y valiosa, pudiendo perfilarse a través de ella varios temas que merecen especial atención. Nótanse cuatro grandes orientaciones en su labor intelectual:

1) Datos biográficos sobre Ernesto Bernheim pueden hallarse en un importante artículo de Hans Schmidkunz, (publicado en “Zeitschrift für Hochschulpädagogik”, 1930), y en algunos artículos periodísticos titulados:

“Zu Ehren des Achtzigjährigen” (Festejando al octogenario); y “Bernheim-Preis-Stiftung zur Förderung der Wissenschaft” (El premio Bernheim para el fomento de la Ciencia); publicados ambos en “Greifswalder Zeitung”, del 20-II-1930.

“Der achtzigjährige Geheimrat Bernheim”. “Eine persönliche Erinnerung”. “Ernst Bernheim als Lehrer”. (El octogenario Consejero Bernheim. Un recuerdo personal. Ernesto Bernheim como profesor); publicados en “Greifswalder Zeitung”, del 19-II-1930.

“Die Schriften Geheimrat Bernheims” (Las obras del Consejero Bernheim), por Hans Ziegler. Publicado en “Greifswalder Zeitung”, del 19-II-1930.

“Ernest Bernheim zum 85º Geburtstag”. (El 85º aniversario de Ernesto Bernheim); publicado en “General-Anzeiger” de Stettin, Alemania, 19-II-1935.

- 1) Investigaciones sobre la Edad Media.
- 2) Estudios sobre la Historia Constitucional de Alemania.
- 3) Contribuciones a la pedagogía universitaria y a la enseñanza de la Historia.
- 4) Fundamentación del Método Histórico sobre bases científicas.

Para poder comprender el alcance de su obra, debemos describir brevemente cada una de estas orientaciones, indicando los trabajos que fueron publicándose al respecto.

1) *Investigaciones sobre la Edad Media.*

Los estudios de Bernheim sobre la Edad Media se debieron a la orientación que supo inculcarle su profesor y maestro en la Universidad de Estrasburgo Julio Weizsäcker, durante la preparación de su tesis doctoral que versó sobre “*Lothar III. und das Wormser Konkordat*” (Lotario III, y el Concordato de Worms); siendo publicada en Estrasburgo, 1873.

Acercas de este tema especial, publicó más tarde otros estudios, bajo los títulos: “*Zur Geschichte des Wormser Konkordats*” (Acercas de la historia del Concordato de Worms) ²⁾; “*Zum Wormser Konkordat*” (Sobre el Concordato de Worms) ³⁾; “*Das Wormser Konkordat und seine Urkunden, hinsichtlich Entstehung, Formulierung und Rechtsgültigkeit*”. (El Concordato de Worms y sus documentos, en cuanto a su preparación, formulación y valor legal) ⁴⁾; y “*Die Presentia regis im Wormser Konkordat*” (La presentia regis en el Concordato de Worms) ⁵⁾.

De este tema especial, nacieron dos grandes grupos de trabajos científicos: uno relativo a la Contienda de las Investiduras, y otro sobre la crónica de los Emperadores de Alemania.

Acercas de la *Contienda de las Investiduras* entre el Papado y los Emperadores Germanos, hizo Bernheim profundos estudios, publicando los trabajos siguientes: “*Das unechte Dekret Hadrians I. im Zusammenhang mit den unechten De-*

2) Göttingen, 1878.

3) 1875; en “*Zeitschrift für Kirchengeschichte*”, 7; pág. 448-450.

4) Breslau, 1906.

5) 1907; en “*Historische Vierteljahrsschrift*”, 10; pág. 196-212.

kreten Leos VIII, als Dokumente des Investitur-Streites” (La relación entre los decretos falsos de Hadriano I. y León VIII, como documentos de la Contienda de las Investiduras) ⁶⁾; “*Ueber den Traktat De investitura episcoporum*” (Acerca del tratado De investitura episcoporum) ⁷⁾; “*Zur Geschichte der kirchlichen Wahlen*” (Acerca de la historia de las elecciones eclesiásticas) ⁸⁾; “*Investitur und Bischofswahl im 11. und 12 Jahrhundert*” (Investidura y elección de obispos en el siglo XI. y XII.) ⁹⁾; “*Das Verhältniß der Karolinger zu den Papst-wahlen*” (La posición de los Carolingios frente a las elecciones papales) ¹⁰⁾; “*Quellen zur Geschichte des Investiturstreites*” (Fuentes para la historia de la Contienda de las Investiduras) ¹¹⁾; y juicio sobre la obra de su alumno Paul Kehr: “*Papsttum und Kaisertum*” (Forschungen), que fué presentado al Dr. Bernheim el día de su 65º aniversario ¹²⁾.

Intimamente relacionadas con el tema anterior, se hallan sus investigaciones sobre *San Agustín*, como podrá apreciarse de sus trabajos titulados: “*Politische Begriffe des Mittelalters im Lichte der Anschauungen Augustins*” (Concepto políticos de la Edad Media a la luz de las ideas de San Agustín) ¹³⁾; “*Augustinische Geschichtsanschauung in Ruotgers Biographie des Erzbischofs Bruno von Köln*” (Conceptos de San Agustín sobre Historia en la biografía de Ruotger sobre el Arzobispo Bruno de Colonia) ¹⁴⁾; y principalmente en el estudio: “*Mittelalterliche Zeitanschauungen in ihrem Einfluss auf Politik und Geschichtsschreibung. Teil I.: Die Zeitanschauungen:*

6) 1875; en “Forschungen zur deutschen Geschichte”, 15; pág. 618-638.

7) 1876; ídem. 16; pág. 281-295.

8) 1880; ídem. 20; pág. 361-381.

9) 1885; en “Zeitschrift für Kirchengeschichte”, 7; pág. 303-333.

10) 1890; en “Deutsche Zeitschrift für Geschichtswissenschaft”, 4; pág. 341-342.

11) Leipzig, 1907. (Fascículo 1 y 2); y Leipzig, 1913, (reedición del 1).

12) Munich, 1926; y publ. en “Historische Zeitschrift”, 139 (1929) pág. 582-586.

13) 1896; en “Deutsche Zeitschrift für Geschichtswissenschaft” N. F. Vierteljahrshefte, 1; pág. 1-23.

14) 1912; en “Zeitschrift der Savignystiftung für Rechtsgeschichte”, Kan. Abt. 33; pág. 299-335.

Die Augustinischen Ideen — Antichrist und Friedensfürst — Regnum und Sacerdotium.” (El concepto sobre la vida en la Edad Media y su influencia sobre la política y la historiografía. I. Parte: Las ideas de San Agustín: Anticristo y Príncipe de la Paz — Regnum y Sacerdotium”) ¹⁵⁾.

En cuanto al segundo tema general: *la crónica de los Emperadores de Alemania*, — cuyo estudio analítico le permitió apreciar las dificultades que ofrecía la investigación científica de su historia, indicándole al propio tiempo nuevos rumbos para la determinación de la autenticidad y veracidad de los documentos y relatos —, debemos mencionar los trabajos siguientes: “*Der Glossator der Gesta Berengarii imperatoris*” (El glosador de la Gesta Berengarii imperatoris) ¹⁶⁾; “*Die Continuatio secunda der Casus S. Galli*” (La Continuatio secunda de los Casus S. Galli) ¹⁷⁾; “*Lothar der Sachse und Konrad III.*” (Lotario el Sajón y Conrado III.) ¹⁸⁾; “*Die Vita Caroli Magni als Ausgangspunkt zur literarischen Beurteilung des Historikers Einhard*” (La Vita Caroli Magni como punto de partida para el juicio literario del historiador Einhard) ¹⁹⁾; “*Die Herrscher der deutschen Kaiserzeit in den ursprünglichen Volksüberlieferungen*” (Los Emperadores Alemanes en las tradiciones primitivas) ²⁰⁾; “*Die sagenhafte sächsische Kaiserchronik aus dem 12. Jahrhundert*” (La legendaria crónica imperial sajona del siglo XII.) ²¹⁾; “*Behauptung oder Beweis? — Bezieht sich auf die Ausg. der Annales Laurissense maiores et Annales Einhardi*” (¿Afirmación ó demostración? — Se refiere a la edición de los Annales Laurissense maiores et Annales Einhardi) ²²⁾; “*Das Verhältnis der Vita Caroli Magni zu*

15) Tübingen, 1918.

16) 1874; en “Forschungen zur deutschen Geschichte”, 14; pág. 138-154.

17) 1874; ídem., pág. 176-184.

18) Comentario de “Giesebrecht: Geschichte der deutschen Kaiserzeit”, 4, 1. 2. 1872-75; publ. en “Historische Zeitschrift”, 35; pág. 209-229.

19) 1886; en “Historische Aufsätze”, Hannover, pág. 73-96.

20) 1895; en “Preussische Jahrbücher”, 81; pág. 345-358.

21) 1895; en “Neues Archiv der Gesellschaft für Geschichtswissenschaft. 20; pág. 51-123.

22) 1896; en “Deutsche Zeitschrift für Geschichtswissenschaft. N. F. Monatsblätter, 1; 129-134.

den sogenannten Annales Einhardi” (La relación de la Vita Caroli Magni con los llamados Annales Einhardi)²³); “*Entstehung und Bedeutung der deutschen Kaisersage*” (Origen e importancia de la leyenda imperial alemana)²⁴); “*Kaiser Friedrich I. Barbarossa*” (El Emperador Federico I. Barbarroja)²⁵); “*Kaiser Otto der Grosse*” (El Emperador Ottón el Grande)²⁶).

Complemento del estudio de las crónicas, fueron sus investigaciones sobre ciertas leyendas muy populares, como: “*Die Sage von den treuen Weibern zu Weinsberg und der Zusammenhang sächsischer Annalen*” (La leyenda de las fieles mujeres de Weinsberg, y las relaciones entre los Annales sajones)²⁷), trabajo que fué reeditado diez años más tarde²⁸).

También estudió Bernheim: “*Die Sage von der Päpstin Johanna*” (La leyenda de la “papisa” Juana)²⁹); y algunos personajes, cuyas biografías, son interesantes. Así recordemos: “*Norbert von Premontré und Magdeburg*” (Norberto de Premontré y Magdeburgo)³⁰); “*Das Testament des Herzogs Ernst Bogislav von Croy, vom 3. Juni 1681*” (El testamento del Conde Ernesto Bogislav von Croy, del 3. Julio 1681)³¹), y “*Persönlichkeit und Masse*” (Personalidad y masa)³²), que se relaciona con el estudio anterior.

En cuanto a historia local, deben citarse sus dos trabajos titulados: “*Greifswald zur Glanzzeit der Hansa*” (Greiswald en tiempos de la Liga Hanseática)³³), y “*Ein Frühlicht in*

23) 1898; en “Historische Vierteljahrsschrift”, 1; 161-180.

24) 1904; en “Deutsche Rundschau”, 121; pág. 129-135.

25) 1907; en “Deutsche Gedenkhalle, Bilder aus der väterlichen Geschichte”.

26) 1907; ídem.

27) 1875; en “Forschungen zur deutschen Geschichte”, 15; pág. 241-288.

28) 1884; en “Historisches Taschenbuch”, 6ª Serie; Ig. 3; pág. 15-30.

29) 1890; en “Deutsche Zeitschrift für Geschichtswissenschaft”, 3; pág. 412 y 4; pág. 342.

30) 1876; en “Historische Zeitschrift”, 35; pág. 1-16.

31) 1910; en “Pommerische Jahrbücher”, 11; pág. 195-217.

32) Discurso leído en la fiesta de Croy, 1910; en “Internationale Wochenschrift für Wissenschaft”, 4; pág. 961-974.

33) 1921; en “Unser Pommerland”, 6; pág. 338-341.

Usedom. Otto von Bamberg'' (Un precursor en Usedom. Otto von Bamberg) ³⁴).

2) *Estudios sobre la Historia Constitucional de Alemania.*

De los estudios que el Dr. Bernheim efectuó sobre temas de la Edad Media, nacieron sus importantes trabajos sobre la Historia Constitucional de Alemania, que comenzaron en su colaboración con su maestro y sabio profesor de Estrasburgo, el Dr. H. Weizsäcker, el cual editó las: "*Deutsche Reichstagsakten unter König Ruprecht*" (Actas del Reichstag Alemán bajo el Rey Ruperto) ³⁵), y correspondientes a los años 1400 a 1410.

Luego comenzó a reunir documentos importantes acerca del mismo tema, publicándolos bajo el título: "*Ausgewählte Urkunden zur Erläuterung der Verfassungsgeschichte Deutschlands im Mittelalter*" (Documentos elegidos para ilustrar la historia constitucional de Alemania durante la Edad Media) ³⁶); obra ésta, que apareció en cinco ediciones.

Fundado en sus conocimientos amplios en materia constitucional, redactó en 1912 su primera obra didáctica sobre "*Staatsbürgerkunde*" (Instrucción Cívica) ³⁷), ampliada luego con un estudio sobre "*Bürgerpflichten*" (Deberes de los ciudadanos) ³⁸). Estos trabajos le valieron ser nombrado "Doctor honoris causa" por la Facultad de Derecho de la Universidad de Rostock.

Además fué publicando algunos estudios sobre temas especiales relacionados con la organización jurídica y administrativa, entre los cuales citaremos: "*Die Entstehung des deutschen Städtewesens*" (El origen de las municipalidades en Alema-

³⁴) 1922; ídem 7; pág. 203-206.

³⁵) Gotha, 1882-88. Abt. 1-3; ("Deutsche Reichstagsakten" N° 4-6).

³⁶) Berlín, 1891. I Edición, (en colaboración con W. Altmann); Berlín, 1895. II Edición, ampliada. (Idem); Berlín, 1904. III Edición, corregida y ampliada. (Idem); Berlín, 1909, IV Edición, ampliada. (Idem); Berlín, 1920. V Edición, reimpresión. (Idem).

³⁷) Leipzig, 1912. Colección "Wissenschaft und Bildung", N° 115. I Edición; Leipzig, 1919. Idem. II Edición, corregida y ampliada.

³⁸) 1913; en "Der Staatsbürger", 4; pág. 395.

nia) ³⁹⁾; “*Auswahl europäischer Verfassungsurkunden, von 1791-1871*” (Selección de Constituciones europeas, de 1791 a 1871) ⁴⁰⁾; y “*Weshalb sind Deutschlands Friedensschlüsse meist unglücklich ausgefallen?*” (¿Por qué los tratados de paz de Alemania fueron desfavorables por lo general?) ⁴¹⁾.

3) *Contribuciones a la pedagogía universitaria y a la enseñanza de la historia.*

Desde que el Dr. Bernheim fué electo Rector de la Universidad de Greifswald (1899), comenzó a dedicarse con empeño a la realización de sus ideas relativas a la reforma de la Enseñanza Universitaria en Alemania.

Corresponden a este período de intensa labor, los siguientes trabajos: “*Der Universitätsunterricht und die Erfordernisse der Gegenwart*” (La enseñanza universitaria y las necesidades del presente) ⁴²⁾; “*Die gefährdete Stellung unserer deutschen Universitäten*” (La delicada situación de nuestras Universidades) ⁴³⁾; “*Universität oder Fachschule?*” (¿Universidad o Escuela Profesional?) ⁴⁴⁾; “*Stimmen zum Schulprogramm des 20. Jahrhunderts*” (Voces acerca del programa escolar del Siglo XX.) ⁴⁵⁾; “*Akademische Vorlesungen und Uebungen. Entgegnung auf eine Rezension G. v. Belows*” (Clases académicas y trabajos prácticos. Respuesta a una opinión de G. v. Below) ⁴⁶⁾; “*Veränderungen des Universitätsunterrichts oder Personalveränderungen?*” (¿Cambio del programa universitario o cambio del personal docente? ⁴⁷⁾; “*Das Verhältnis der Universität zur Lehrerbildung*” (La relación de la Universidad con la formación de los maestros) ⁴⁸⁾, y “*Die Lehrerbildung*

³⁹⁾ Una crítica de la Teoría de Sohm. 1891; en “*Deutsche Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*”, 6; pág. 257-272.

⁴⁰⁾ Greifswald, 1910.

⁴¹⁾ Greifswald, 1921; en “*Dt. Samml.*” (Serie: Historia: 2).

⁴²⁾ Berlín, 1898.

⁴³⁾ Discurso al tomar posesión del cargo de Rector de la Universidad de Greifswald, 1899.

⁴⁴⁾ 1900; en “*Hochschulnachrichten*”, 10; pág. 97-99.

⁴⁵⁾ 1900; en “*Die deutsche Schule*”, 4; pág. 465-476.

⁴⁶⁾ 1901; en “*Hochschulnachrichten*”, 11; pág. 241-244.

⁴⁷⁾ 1901; Idem, 11; pág. 73-76.

⁴⁸⁾ 1902; en “*Die deutsche Schule*”, 6; pág. 265-272.

im Verhältnis zur Universität” (La formación de los maestros en su relación con la Universidad) ⁴⁹).

Intervino luego en el primer Congreso Universitario Alemán, (Viena 19-21 de marzo 1904), publicando poco después un resumen sobre las actuaciones del mismo ⁵⁰).

En 1910 volvió a tratar el tema de la enseñanza universitaria, sintetizado en los siguientes trabajos: “*Universitätsreformen?*” (¿Reformas de la Universidad?) ⁵¹); “*Das Persönliche im akademischen Unterricht*” (El factor personal en la enseñanza académica) ⁵²); “*Die geistige Vorbildung der Studierenden und der Universitätsunterricht*” (La cultura espiritual previa de los estudiantes y la enseñanza universitaria) ⁵³); “*Die ungenügende Ausdrucksfähigkeit der Studierenden. Das Persönliche im akademischen Unterricht und die unverhältnismässige Frequenz unserer Universitäten*” (La insuficiente capacidad de expresión de los alumnos. Lo personal en la enseñanza académica y la frecuencia desproporcional de nuestras Universidades. Dos conferencias) ⁵⁴).

En los años de la Guerra Mundial y de postguerra, fué publicando el Dr. Bernheim diversos trabajos, relacionados con el mismo tema general, de enseñanza universitaria: “*Hochschulpädagogik und Kriegszeit*” (Pedagogía universitaria y los tiempos de guerra) ⁵⁵); “*Der Aufstieg der Begabten und die Universität*” (El progreso de los más aptos y la universidad) ⁵⁶); “*Reform unserer Denkgewohnheiten*” (Modificación de nuestros modos de pensar) ⁵⁷); “*Die Doppelaufgabe der Doktordissertationen*” (El doble fin de las tesis doctorales) ⁵⁸); “*Fragliche Rechte der pflichtbefreiten (emeritierten) Professoren*”.

49) 1903; en “*Pädagogische Blätter für Lehrerbildung*”, 32; pág. 217-226.

50) “*Der erste deutsche Volkshochschultag in Wien, am. 19-21. März 1904*”; publ. en “*Pädagogisches Archiv*”, 46; pág. 684-685.

51) 1910; en “*Zeitschrift für Hochschulpädagogik*”, 1; pág. 4-5.

52) 1911; ídem. 2; pág. 3-5.

53) 1912; ídem. 3; pág. 60-69.

54) Leipzig, 1912.

55) 1915; en “*Zeitschrift für Hochschulpädagogik*”, 6; pág. 6-9.

56) 1918; en “*Vierteljahrsschrift für philosophische Pädagogik*”, 1; pág. 271-279.

57) 1921; en “*Zeitschrift für Hochschulpädagogik*”, 12; pág. 5-6.

58) 1923; ídem. 14; pág. 9-10.

ren” (Derechos problemáticos de los profesores jubilados) ⁵⁹); y “*Zur Bedeutung der Frage im wissenschaftlichen Denken*” (Importancia de la pregunta en el pensamiento científico) ⁶⁰).

Luego se dedicó el Dr. Bernheim al problema de la enseñanza de la historia, especialmente en cuanto a su pedagogía, sobre cuya materia publicó: “*Geschichtsunterricht und Geschichtswissenschaft im Verhältnis zur kultur-und sozialgeschichtlichen Bewegung unseres Jahrhunderts*” (La enseñanza de la historia y la ciencia histórica en relación con las ideologías culturales y sociales de nuestro siglo) ⁶¹); “*Lokalgeschichte und Heimatkunde in ihrer Bedeutung für Wissenschaft und Unterricht*” (La historia local y el conocimiento de la patria en cuanto a su valor para la ciencia y la enseñanza) ⁶²) y “*Zeitgemässe Aenderung des Geschichtsunterrichts*” (Modificación de la enseñanza de la historia según las épocas) ⁶³).

En cuanto a la formación de profesores de historia, el Dr. Bernheim publicó los siguientes trabajos: “*Ueber die Vorbildung der Geschichtslehrer*” (Acerca de la cultura previa de los profesores de historia) ⁶⁴); “*Die Eingabe des Verbandes deutscher Geschichtslehrer zu der Frage der geschichtlichen Lehrbücher*” (Memorial de la Unión de profesores alemanes de historia acerca de los textos de enseñanza de la Historia) ⁶⁵), y “*Zur Vorbildung der Hochschullehrer*” (Acerca de la preparación de los profesores universitarios) ⁶⁶).

En lo que concierne al estudio científico de la Historia y los planes de estudios universitarios respectivos, expresó sus puntos de vista en la siguiente obra: “*Entwurf eines Studienplanes für das Fach der Geschichte und die damit verbundenen Nebenfächer*” (Proyecto de un plan de estudio para la enseñanza de la Historia y de las materias anexas) ⁶⁷), que más

59) 1924; ídem. 15; pág. 17-19.

60) 1930; ídem. 21; pág. 5-6.

61) Wiesbaden, 1899. (S. A. aus Neue Bahnen, 1899. H. 5 und 6).

62) 1900; en “*Pommerische Jahrbücher*” 1; pág. 15-32.

63) 1916; en “*Greifswalder Universitäts Kalender*”, pág. 124-131.

64) Conferencia. 1913; en “*Vergangenheit und Gegenwart*”. Erg. H. 1. pág. 10-28.

65) 1920; en “*Deutsches Philologenblatt*”, 51.

66) 1928; en “*Zeitschrift für Hochschulpädagogik*”, 19; pág. 3-6.

67) Greifswald, 1901. I Edición; Greifswald, 1907. II Edición, ampliada; Greifswald, 1909. III Edición, ampliada.

tarde fué reeditado bajo el título: “*Das akademische Studium der Geschichtswissenschaft*” (El estudio académico de la ciencia histórica).

Complemento de sus actividades en esta materia, fueron algunos trabajos biográficos, con motivo del fallecimiento de hombres de ciencia, amigos y funcionarios, entre los cuales recordaremos: “*Der Charakter Otto's von Freising und seiner Werke*” (El carácter de Otto's von Freising y sus obras) ⁶⁸); “*Bürgermeister Max Israel, Stralsund*” (En memoria del burgomaestre de Stralsund, Max Israel) ⁶⁹); “*Zum 70. Geburtstag von Dr. Max von der Porten*” (El 70 aniversario del Dr. Max von der Porten) ⁷⁰), y “*In memoriam Dr. Max von der Porten*” ⁷¹).

4) *Fundación del Método Histórico sobre bases científicas.*

Además de los estudios antes mencionados, la obra maestra del Dr. Ernesto Bernheim es sin duda alguna, su trabajo acerca de la formación de *un método científico para la Historia*.

En esta materia, logró obtener conclusiones maravillosas, siendo el resultado de su labor docente y de la experiencia personal en sus investigaciones. Con fines didácticos redactó en 1880 un breve opúsculo titulado: “*Geschichtsforschung und Geschichtsphilosophie*” (Investigaciones históricas y filosofía de la Historia) ⁷²), que utilizó en los primeros años de enseñanza universitaria.

De este folleto nació su famosa obra: “*Lehrbuch der Historischen Methode*” (Manual del Método Histórico) ⁷³), que fué luego reeditado en varias ediciones corregidas y aumentadas. Esta obra fundamental sirvió de texto de enseñanza en las universidades europeas y americanas, habiendo sido trasla-

68) 1885; en “*Mitteilungen des Instituts für oesterreichische Geschichtsforschung*”, 6; pág. 1-51.

69) 1908; en “*Pommerische Jahrbücher*”, 9; pág. 1-5.

70) 1920; en “*Monist. Monatshefte*”, 5; pág. 117-119.

71) 1925; Idem, 10; pág. 104-108.

72) Göttingen, 1880.

73) Leipzig, 1889. I Edición; Leipzig, 1894. II Edición, ampliada; Leipzig, 1903. III y IV Edición; corregida y ampliada; Leipzig, 1908. V y VI Edición; corregida y ampliada; München, 1914. Reedición de la V y VI Edición.

dado al italiano el 3º y 4º Capítulos de la edición de 1894, por A. Crivelucci, bajo el título “*Euristica e Critica*” ⁷⁴).

Posteriormente, y con el fin de dar una síntesis de sus conceptos fundamentales sobre la materia, Bernheim redactó una obra menos extensa, titulada: “*Einleitung in die Geschichtswissenschaft*” (Introducción a la Ciencia de la Historia) ⁷⁵), que apareció sucesivamente en varias ediciones. Esta obra es fundamental para la enseñanza de la Historia, tanto por sus conceptos precisos, como por la claridad de su redacción. Fué traducida al japonés en 1932, habiendo aparecido ya la segunda edición.

En castellano no existía, hasta hace poco, traducción alguna al alcance de los estudiantes, ni de los investigadores. Con este motivo se hizo una traducción particular de la edición de 1926, por los señores Julio C. Levene y Walter B. L. Bose en 1935-36, cuyo texto inédito obra en su poder, y para cuya publicación solicitaron la autorización correspondiente al Dr. E. Bernheim, quien en una atenta carta de fecha 31 de marzo de 1937, respondió a su pedido ⁷⁶). El año 1939 después de concluída la guerra en España se editó esta obra en castellano por la editorial “Labor”, (tomo Nº 395-396).

⁷⁴) Pisa, 1897.

⁷⁵) Leipzig, 1905. I Edición. (Colección “Goeschen”, Nº 270); Leipzig, 1909. I Edición, reimpresa. (Idem); Leipzig, 1912. I Edición, corregida. (Idem); Berlín, 1920. II Edición, corregida y ampliada. (Idem); Berlín, 1926. III y IV Edición, ampliada. (Idem); Tokio, 1932. Edición japonesa. I Edición; Tokio, 1934. Idem. II Edición, ampliada; Edición castellana. I Edición. 1939, Editorial Labor, Nº 395-396.

⁷⁶) La traducción castellana de la citada carta es como sigue:

Greifswald, 31 de marzo 1937.

Muy estimado señor:

Considero un alto honor para mí, poder darles mi autorización para la traducción al castellano de mi obra “*Einleitung in die Geschichtswissenschaft*”. Sin embargo se requiere también, según el derecho vigente, la conformidad de la Casa Editorial, y me permito rogarle quiera comunicarse con la misma; su dirección es:

Señor Walter de Grueter & Cía.

Abteilung Goeschen.

Berlín W. 10.

Genthinerstrasse 38.

No tengo conocimiento de haberse publicado una traducción castellana, si bien hubo algunas gestiones desde España en 1925.

Además de las dos grandes obras arriba citadas, el Dr. Bernheim publicó otros trabajos relativos a la filosofía y al método histórico, que son: “*Chronologische Einteilung des historischen Stoffes*” (División cronológica del material histórico) ⁷⁷); “*Geschichtsforschung?*” (Investigaciones históricas?) ⁷⁸); “*Die moderne Weltanschauung und die Tragödie*” (La concepción moderna del mundo y la tragedia) ⁷⁹); “*Ein neuer Gegner der Kulturgeschichte*” (Un nuevo opositor de la historia de la civilización) ⁸⁰), en que responde al estudio de Benedetto Croce titulado: “Intorno alla storia della cultura”; “*Paläographische Glossen*” (Glosas paleográficas) ⁸¹); “*Geschichtswissenschaft und Erkenntnistheorie*” (Ciencia histórica y teoría del conocimiento) ⁸²); “*La science moderne de l'histoire*” (La moderna ciencia de la Historia) ⁸³); y “*Methodologie der Geschichte*” (Metodología de la Historia) ⁸⁴), como colaboración en la obra de “*Quellenkunde*” (Conocimiento de las fuentes) de Dahlmann-Waitz.

De sus investigaciones y estudios nacieron también ciertas conclusiones muy importantes y de un alto valor científico, con respecto al valor jurídico de la prueba, acerca de lo cual publicó: “*Das Verhältnis der historischen Methodik zur Zeugen aussage*” (La relación de la metodología histórica con la expo-

Mientras tanto apareció una traducción al japonés, en segunda edición el año pasado, que contiene ampliaciones diversas con respecto a la última edición alemana de 1926, que Vd. tiene entre manos. Si Vd. lo desea, puedo ofrecerles el texto de las ampliaciones en idioma alemán, para su agregación.

Retribuyendo sus afectuosos saludos de Vd. y Dr. Levene,

(Fdo.): ERNST BERNHEIM.

A pesar de ello, quedaron por entonces suspendidas las gestiones.

77) 1889; en “*Deutsche Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*”, 1; pág. 61-74.

78) 1891; ídem. 6; pág. 356-357.

79) 1892; en “*Gegenwart*”, 41; pág. 324-326.

80) 1896; en “*Zeitschrift für Kulturgeschichte*” 3; pág. 318-324; (en colaboración con G. Steinhausen).

81) 1898; en “*Historische Vierteljahrsschrift*” 1; pág. 297-312.

82) 1898; en “*Zeitschrift für inmanente Philosophie*”, 3; páginas 255-287.

83) 1905; en “*Revue de synthèse historique*”, 10; 2.

84) 1912; en la 8ª edición; pág. 1-6.

sición de los testigos) ⁸⁵); “*Die Zeugenaussage als psychologisches Problem*” (La declaración de los testigos como problema psicológico) ⁸⁶), y “*Die Ausbildung der Urteilsfähigkeit*” (El perfeccionamiento de la capacidad de juzgar) ⁸⁷).

La nómina antecedente de todos los trabajos publicados por el Dr. Ernesto Bernheim, nos permite formar un juicio sobre su intensa labor científica y docente.

Resta ahora dar solamente algunas notas sobre su personalidad como profesor y como hombre de ciencia.

LA PERSONALIDAD DEL DR. BERNHEIM

Antes de finalizar esta breve biografía de uno de los más grandes maestros en el estudio científico de la Historia, transcribiremos aquí un recuerdo de uno de sus discípulos, titulado: “*Ernst Bernheim als Lehrer*” (Ernesto Bernheim como profesor) ⁸⁸).

“Un joven estudiante que comenzó sus estudios universitarios oyendo las clases de los Dres. Bernheim y Ehrismann, fué preguntado acerca de sus impresiones sobre las mismas, respondiendo que “tratándolos personalmente, los grandes hombres eran tan pequeños”. Esta anécdota expresa con claridad la impresión que todos teníamos en esos momentos. En la escuela el nombre de ambos sabios había sido mencionado siempre con gran respeto y admiración por nuestros maestros; y ahora nos hallábamos sentados a sus pies y escuchábamos sus enseñanzas, que al principio nos parecían sencillas y conocidas. Sin embargo concurríamos con entusiasmo a sus clases; Bernheim las dictaba siempre en las primeras horas de la mañana.

En las primeras horas de introducción, Ernesto Bernheim conducía al alumno, partiendo de los aspectos que éste ya conocía, al conocimiento más profundo de la vida científica, sobre la base de un tema especial. Con un raro don de orador, tomaba ejemplos de la vida diaria, de todas las épocas del pasado y

85) 1903; en “*Beiträge zur Psychologie der Aussage*”, I. Folge; pág. 242-248.

86) 1904; en “*Deutsche Revue*”, 29; Band 2; pág. 101-109.

87) 1922; en “*Pädagogisches Zentralblatt*”; pág. 1-5 und 33-38.

88) Véase cita N° 1.

Greifswald 31 März 1937

Ihr geehrter Herr!

Es gereicht mir zu beehrender Freude,
Ihren meine Zustimmung zur Übersetzung
meiner „Einführung in die Geschichtswissens-
schafts“ ins Spanische zu gebw. Freilich ist
nach dem geltenden Rechte auch die Zu-
stimmung des Verlags erforderlich und ich
muss Sie bitten, sich mit diesem in Verbin-
dung zu setzen; die Adresse ist:

„Herrn Walter de Gruyter & Co.,
Abteilung Göschen.

Berlin W 10

Genthinerstraße 38.“

Ins Spanische ist meines Wissens keine

Übersetzung erschienen, wenn auch Ver-
handlungen über eine solche von Spanien
aus im Jahre 1925 stattgefunden haben.

Inzwischen ist aber eine Übersetzung
in's Japanische in zweiter Auflage vorigen
Jahre erschienen, welche beträchtliche
Ergänzungen gegenüber der letzten deutschen
Auflage von Jahre 1926, die Lied in Klinder
haben, enthält. Wenn Sie wünschen, kann
ich Ihnen diese Ergänzungen schriftlich in
deutscher Sprache zur Verfügung zur Verfü-
gung stellen.

In Erwiderung der freundlichen Grüße
von Ihnen und Herrn Dr. Terone

Ernst Bernheim.

de los acontecimientos políticos del presente, con los cuales iluminaba el problema que se trataba, el modo de estudiarlo, de analizarlo y de exponer los resultados de las investigaciones y su valor para la ciencia y la vida pública. Pronto el joven estudiante sentía que aquí reinaba otro espíritu que en las aulas del colegio.

Durante las clases de introducción al trabajo científico, Bernheim jamás se olvidó de dar a sus alumnos conocimientos precisos sobre hechos definitivamente aclarados. En sus grandes exposiciones sobre temas históricos, como el relativo al Papado, analizaba y demostraba las grandes fuerzas que actuaban en la sociedad humana, presentando un cuadro vivo de los hechos aislados en su relación causal. De este modo el tema del Papado se transformaba en un estudio general de las ideas religiosas de la Edad Media. En este punto mostraba Bernheim a veces en sus clases una gran pasión por su estudio profundo.

Conjuntamente con sus clases dedicóse a la educación del futuro historiador mediante trabajos prácticos de seminario. En este punto consideraba necesario que cada alumno en colaboración constante, experimentara personalmente los fundamentos del método histórico. Su severidad en esta materia era tan grande, que nadie solía sospecharlo en un hombre tan amable y atento en la vida diaria. Así obligaba a la juventud a trabajar seriamente y la conducía a la meditación lógica y exacta.

El cumplimiento de sus deberes de maestro no limitaba su acción docente, pues consideraba como un principio fundamental de su vida mantener un contacto personal con sus discípulos, además del que existía durante las horas de clase y seminario. Casi todos los días recibía en su casa particular uno o más estudiantes, que iban en busca de sus consejos. Cuando en nuestras reuniones estudiantiles un compañero no llegaba a la hora del almuerzo, se decía: “Se fué a lo de Bernheim”, y generalmente era cierto, pues todos sabíamos que cuando se iba a las 12 a casa del Dr. Bernheim, no se regresaba hasta las 2 de la tarde. Durante esas entrevistas, cuyo carácter no era reservado o personal, referíamos al maestro nuestros trabajos, y Bernheim escuchaba silenciosamente, guiando insensiblemente la conversación con breves comentarios. A sus alumnos dejaba en sus trabajos amplia libertad. En las pruebas escritas

ponía breves notas al margen, eliminando así uno que otro error, pero sin intervenir en la redacción del texto de una disertación o estudio. Éste era el motivo por que Bernheim, si bien tuvo gran número de discípulos, no llegó a formar una escuela histórica.

Bernheim no se limitaba a la formación de historiadores. Como profesor se sentía responsable por la totalidad de los que estudiaban. Fundado en este concepto se dedicó, aparte de sus estudios sobre la Edad Media, especialmente a la educación cívica de sus discípulos. Recordemos aquí sus clases y seminarios sobre historia constitucional.

Concluídos los exámenes universitarios, Bernheim continuaba manteniendo el contacto con sus ex discípulos. Mediante la formación de clases especiales durante el período de las vacaciones y con la creación de la Sociedad Pedagógica trataba de asesorar a los mismos en su vida profesional, y se hallaba dispuesto a auxiliar a cada uno, por carta o personalmente.

Cuando hoy muchos hombres, de diversa edad y profesión, lo consideran agradecidos como su gran maestro, esta confesión de sus ex alumnos, es la mejor prueba de su valiosa labor docente”.

Walter B. L. BOSE

DE TCHUELHETCHU A CHOELE CHOEL

Observaciones a un toponímico de escasos antecedentes históricos y de ningún significado lingüístico. — ¿A qué nación indígena pertenece? — *Tchuelhetchu* del siglo XVI a mediados del siglo XIX. — *Tchuelhetchu* es “pampa verdadero” y significa “lugar de la gente del sur”.

Choele Choel, denominación moderna de la mayor isla del Río Negro y, también, del núcleo de población organizado sobre su brazo norte, capital del departamento Avellaneda, en la gobernación patagónica a que el río da su nombre, es una designación de origen indio cuyo significado no ha tenido hasta hoy una explicación satisfactoria, tanto que ni siquiera puede establecerse concluyentemente el idioma a que pertenece si no se recurre a una investigación, (que nadie ha realizado hasta hoy) para restaurar el término en su forma primitiva, asunto no muy fácil después de las sucesivas alteraciones de que fué objeto por cronistas desconocedores de la fonética india, por copistas despreocupados de la grafía del término que habían de transcribir y por *dilettantes* de nuestra etnografía, empeñados en araucanizar el toponímico ya alterado quizás por los invasores del oeste.

Fonética extraña para cronistas y misioneros; copistas despreocupados; *dilettantes* de la etnografía, empeñados en araucanizar el toponímico y, sobre todo, desaparición del idioma indio que le dió origen; he ahí los culpables de la alteración del término primitivo hasta llegar a su forma, corriente hoy, de *Choele Choel* precisamente la única que se ha tenido en vista por quienes se aventuraron a explicar su significado.

La mayoría de los pobladores del valle rionegrino, en que están comprendidos la isla y el pueblo de Choele Choel, dicen que esta denominación quiere decir “*mucho ruido*”. Acaso alguno agregue que para decir “ruido” los indios decían

choele y, para decir *mucho ruido* repetían la misma palabra *choelechoele* de las cuales deriva el toponímico actual. Los idiomas primitivos muchas veces dan la idea de plural o de muchedumbre repitiendo la misma palabra singular (*nau-nau* = peludos, en araucano; *sacha-sacha* = arboleda, en quichua) y esto debieron tener en cuenta los autores de la conocida explicación que no es de origen local.

Efectivamente, no aparece tentativa alguna de indagar el significado de *Choele Choel* antes de 1879, cuando ya el toponímico estaba alterado y los primeros expedicionarios y cronistas de la última campaña al “desierto” se interesaron en el problema filológico que encerraba. Posteriores a 1879 son las conocidas explicaciones que toman como origen del término a *Choe-chel*¹⁾; *Chollow-chel*³⁾; *Chellechelle*²⁾, dadas por algunos *aficionados* a la filología y hasta conocedores del araucano, del tehuelche y del quichua pero ignorantes del “pampa verdadero” o *het* de Lehmann Nitzche que ya entonces estaba en vías de desaparecer⁴⁾.

1) BARRERA Y ORO, JULIO: *Verdadera clasificación de las lenguas aborígenes de América*, en “Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza”, VI, 77 y 81.

2) Onomatopéyico que reproduce el grito de cierta especie de gaviotas que llegan a veces al valle del Río Negro; del mismo origen consideran algunos el término *Chile*.

3) OLASCOAGA, MANUEL J.: *Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*, 80, Buenos Aires, 1880.

4) No se complique inútilmente el problema lingüístico de los pueblos prehistóricos y protohistóricos de la Pampa estableciendo un grupo “Puelche” y otro grupo “*Het*” como lo hace J. IMBELLONI en su *Estudio sobre las lenguas indígenas del territorio argentino* escrito para la “Historia de la Nación Argentina” a cargo de “Junta de Historia y Numismática Americana”. MUSTERS, citado en la bibliografía del trabajo no tiene nada que ver en el asunto (a no ser que el autor conozca algo más del citado que su *At home with Patagons*). LEHMANN NITZCHE en su *Grupo lingüístico Het* y *El idioma de los Chechehet* y FÉLIX F. OUTES en el *Vocabulario y fraseario Genaken (Puelche) reunidos por J. F. Hunziker* y el propio Imbelloni cuya erudición admiro en la sistematización realizada, habrían quizás andado más camino si se hubieran percatado que el *Het* y el *Genaken* corresponden a una misma “nación” todo lo cosmopolita que se quiera en su origen pero cuya lengua, costumbres y medios de vida (en proceso de unificación por más de siglo y medio—1550 a 1700 aproximadamente— durante la época de más movilidad de estas tribus nómades) no pudo diferenciarse mucho en las diversas

El filólogo alemán debió entrever la posibilidad de que el toponímico no fuera de origen araucano, cuando estudiando algunos términos de la desaparecida lengua de los chechet parcialidades de que se componía, llámense Chechet, Diuhet, Taluhet o Genaken.

En efecto, los individuos del “arrinconamiento” donde actuó el misionero Hunziker, en 1864; los que halló poco después don Francisco P. Moreno y los que mucho antes había conocido en los alrededores de Patagones el naturalista A. D’Orbigni eran originarios del Tandil, de la Ventana, de las cabezas del Sauce, etc. Ahora bien, estos mismos indígenas (yo los llamaría *pampas*) por lo menos desde la apropiación del caballo, habían adquirido tal grado de movilidad en su nomadismo que las mismas tribus se movían de este a oeste y de noreste a suroeste en una extensión tan grande que buena parte del actual territorio de La Pampa era verdaderamente circundado y a veces atravesado por tribus en tren de huida de los encomenderos, de caza de caballos, de maloca o de comercio. Existe material suficiente para hacer un verdadero relevamiento de las rutas indias que circundaron y atravesaron la Pampa desde los albores del siglo XVII. Esta investigación, a la que dedico mis horas libres en la capital pampeana, permite, por lo pronto, comprender cómo el cacique “Bravo” (Cangapol) (se confunde a Cangapol con Cacapol; pero siendo ambos padre e hijo y siendo la habitual residencia de ambos cercana y sobre la misma ruta, en este caso la confusión carece de importancia) fué visto por los p.p. Calatayud y Caballero en una estancia de Cabrera y Velazco sobre el Río IV; actuó entre los maloqueadores de La Magdalena; pidió el establecimiento de una “reducción” entre los Pampas y Serranos; se hizo amigo de Falker en el Volcán; tenía como potrero para sus caballos a Thehuel Malal sobre el Río Negro y vivía regularmente en Huichín (alto Limay). Ésta sería una ruta; otra seguiría de Río IV al Río V (Popopís), siguiendo al Oeste tocaría al sur de Mendoza, seguiría el pie oriental de la cordillera, penetraría en los pinares y allí se comunicaría a través de los boquetes cordilleranos y entre los pinares, con los aucas de Chile. Luego reharían los indios el camino o seguirían por la ruta de Cangapol y Cacapol o utilizarían una intermedia del Colorado. Fué ésta la ruta de los indios de Don Bartolo Yogarrí en 1658 y la que en su parte septentrional recorrió el cacique Liquid más tarde.

Sobre estas vías que circundaban la pampa los “*pampas verdaderas*”, antes que el araucano pesara mucho como factor étnico y lingüístico, habían ido afirmando su unidad de sangre y de lengua desde el oriente y sur de Buenos Aires hasta el pie de la cordillera, al sur de Mendoza y la actual gobernación de Neuquén cuyos pehuenches del siglo XVI y mediados del XVII eran más “pampas” que moluches y es suficiente prueba de ello el hecho de que entendieran más el puelche de los pampas que el araucano de los aucas.

Que el “arrinconamiento” de donde se sacó el vocabulario y fraseario genaken (constituído por los indios de Linares) era apenas una

se encontró con la denominación prehispánica de *Sacachú* aplicada a la región oriental que se extiende desde la actual población de Río Colorado, aproximadamente, hacia el sur

parcialidad de los naturales de la región oriental entrerriana del Negro y del Colorado, procedentes, a su vez, del oriente de Buenos Aires y del Vulcán, y que los indios vecinos de Patagones por los cuatro vientos eran de la misma procedencia puede comprobarse fácilmente, lo primero en unas horas de consulta en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Sección “Ministerio de Gobierno” donde, incluso, se hallarán hasta “tratados” concluidos con el cacique Chingoleo (Linares) y lo segundo con pedir auxilio a los “diarios” de Francisco de Biedma, de Basilio Villarino para no abundar en la cita de fuentes, y sobre todo con tener en cuenta que las rutas indias del sur sólo tocaron (a veces) el lugar donde se fundó Patagones después que los españoles se establecieron allí y esto por razones de comercio. Ambas riberas del Río Negro, desde San Javier al mar, fueron, a lo menos hasta la penúltima campaña del desierto, un verdadero “arrinconamiento” “pampa”. Los naturales del sur de Río Negro, desde el arroyo Balcheta y el Bajo del Gualichu, tenían como ruta, junto con los demás tehuelches (que yo denominaría *Tchewelhet* para darle nombre pampa) y los araucanos y tribus manzaneras o *arauco-pampas*, la gran ruta de *Tchuelhetchu* a muchas leguas de la zona de Patagones, donde se supone haber captado parte del lenguaje de los *Tchuelküna*. Tengo para mí que los Tehuelküna o *Tchuelküna* y los “pampas verdaderos” son una misma “nación”.

Y a propósito del “pampa verdadero” que habló la lengua *Het*; en Santa Rosa traté a un anciano indígena que sirvió como indio amigo en la línea de fortines allá por el año 1875. Francisco Freites o Freite Guala afirma que lleva una corriente de sangre europea y es de familia de capitanejos, Pichún Guala p. e. Su tipo es francamente “pampa”, alto como eran los “pampas verdaderos”; afirma que sus hermanos no eran más bajos. Los padres de Freite Guala eran de Bahía Blanca pero él es nacido en la región sur de San Luis; es un verdadero “indio ladino” que habla tan bien el castellano como su propia lengua y entre otros interesantes datos para la etnografía regional me aportó el siguiente: cuando se encontraban familias indias del sur de Buenos Aires con indígenas de parcialidades donde actuó Freite Guala a veces no se entendían bien “porque algunos indios hablaban distinto”. Después de las campañas de 1879 y 1883, en la Colonia Emilio Mitre, se premió a algunos indígenas, de los que acompañaron al ejército en la conquista del desierto y a algunas familias indias sometidas, con lotes de terreno en aquel “desierto”. Entre esos indios procedentes de diversas zonas hay, aún hoy, según Freite Guala, algunos ancianos de los que “hablaban distinto”. Entre aquellos indígenas, pues, podría acaso conseguirse algunos términos *Het* o *Genaken* (considero equivalentes) con los que se enriquecerá el corto vocabulario descubierto por el misionero suizo Hunziker sobre la margen sur del Río Negro.

hasta el Río Negro. Era fácil suponer que el Sacachú de la costa del Colorado tenía algo que ver con su vecino *Tchuelhetchu* o *Tchuelchu* de las costas del Río Negro. Pero *Choele Choel* estaba tan disfrazado y eran tan incompletos los estudios etnográficos sobre los primeros habitantes de ambas riberas del Río Negro⁵⁾, que el erudito alemán dejó pasar la denominación sin darle importancia.

Conociendo por larga experiencia el tino con que los indígenas designan los lugares y accidentes geográficos y habiendo realizado una laboriosa investigación para saber a qué llamaron aquéllos *Choele Choel*, encuentro poco probables las explicaciones dadas sobre el significado de la denominación actual y suponiéndola entonces, a la inversa de lo que supone Olascoaga⁶⁾ una corrupción cristiana del nombre indio primitivo, pasaré revista a algunas de las formas que precedieron a la actual de *Choele Choel* para establecer cuál pudo ser su original forma fonética y, conocida ésta, indagar el objeto o lugar a que se aplicó, luego la lengua a que perteneció y finalmente el significado de *Choele Choel* o mejor dicho de su forma original.

Encuétrase esa denominación aplicada a un clan o parcialidad indígena por el Padre Cardiel quien, resumiendo noticias de los *toelches*⁷⁾ (alguna vez dice *toelchu* y es preciso tomar muy en cuenta esta variante) más andariego que los

5) En 1905 decía el profesor Outes: “es necesario se verifiquen a la brevedad posible exploraciones sistematizadas en la región sudeste de la provincia de Buenos Aires, incluyendo en ellas el sector de costa que extiende desde el arroyo Sauce Grande hasta el Carmen de Patagones y dando especial importancia a las cuencas de los ríos Negro y Colorado y el territorio comprendido entre ellas. En esta parte de la república existen restos de una cultura superior a la de los clanes australes aunque los puntos de contacto son muchos...”. OUTES, FÉLIX F.: *La edad de piedra en la Patagonia*, en “Anales del Museo Nacional de Buenos Aires”, XII, 206.

El propio Outes debió realizar una exploración que nunca llegó a verificar. Hoy, a más de 30 años de esa fecha, la situación ha empeorado; se han saqueado interesantes tchenques y paraderos y se ha introducido alguna confusión por la literatura sobre los primeros habitantes del Río Negro en su valle oriental.

6) OLASCOAGA, MANUEL J.: *Estudio topográfico...*, cit., pág. 80.

7) CARDIEL, JOSÉ: *Viaje y misión al Sauce*, pág. 27, Buenos Aires, 1933.

serranos entre quienes se encontraba, da cuenta de la existencia de los *Choleechel* (observar la e doble). Dejo aclarado que los informantes del Padre Cardiel eran *toelches* y *serranos* y, en consecuencia pudieron dar las informaciones en su propio idioma o en el de los *Choleechel*. Agregó que el idioma de los *tehuelches* era conocido por el misionero y que el idioma de los *serranos* no era el *araucano*, pues eran de otra lengua que la de Chile, aunque la entendían los mayores por el comercio que con los *aucaes* solían tener los *serranos* en la región de “Las Manzanas”. Esta aclaración y este agregado que llama la atención sobre los informes del Padre Cardiel conocido por sus excepcionales aptitudes de políglota, ha de tenerse en cuenta oportunamente para establecer a qué idioma pertenece el toponímico.

Veinticuatro años más tarde el Padre Tomás Falkner, organizador de la reducción de “Nuestra Señora del Pilar” en el Volcán por la misma época en que Cardiel realizaba su viaje al Sauce, en el libro y mapa a que servía de explicación⁸⁾, emplea la denominación *Cholehechel*, esta vez con *h* entre las dos *ee*, grafía que para el inglés pudo traducir la fonética de *Choelhechel* aproximadamente y para el copista y lector castellano no se diferenciaría mucho del *Choleechel* del P. Cardiel.

Los informes de Falkner, aun cuando publicados un cuarto de siglo más tarde, son sin duda de la misma época en que los recibió su compañero de congregación; quizás fueron informantes también los mismos indios; por lo menos es seguro que uno de los informantes del conocido jesuíta era “*serrano*” de los de Cangapol, de residencia habitual en *Huichín*, sobre la margen derecha del alto Limay si no fué Cangapol mismo; el “*serrano*” Cangapol, el “*manzanero*” Cangapol, el “*pampa*” Cangapol era de aquellos que Cardiel había observado cómo hablaban una lengua distinta de la de Chile.

Si estos informes son de mediados del siglo XVIII queda

8) FALKNER, TOMÁS: *Descripción de la Patagonia*. La primera edición inglesa es de 1774. En 1837 P. DE ANGELIS publicó una parte de la obra traducida al castellano, en su *Colección de obras y documentos relativos a la historia del Río de la Plata*. En 1911 la Universidad de La Plata, por su Biblioteca Centenaria, da a luz una completa traducción castellana de la obra del Padre Falkner.

establecido que en esa época, cuando aparece el toponímico, frase india ya sincopada seguramente, nadie habla de Choele Choel sino de *Choleechel* o *Choelehechel*, dos grafías distintas que a no dudar traducían la fonética de *Choelehetchel*.

Antes de finalizar ese mismo siglo XVIII, ese mismo toponímico, frase india sincopada, va a sufrir una pequeñísima variante, no seguramente entre los indios sino a través de la grafía de nuevos cronistas e informantes. Aun cuando sería posible pasar de la decena, selecciono sólo dos cronistas de autoridad indiscutida que conocen el toponímico a través de la obra de Falkner ⁹⁾, tanto como por haberlo oído de labios de los propios indios y otros dos que seguramente conocieron el término a través de estos dos últimos y también de labios de los “*pampas*”.

El 9 de agosto de 1881 los indios del Colorado oriental informaron a don Francisco de Biedma que del *Chuelechel* ¹⁰⁾ salen los indios que invaden el sur de Buenos Aires. Dos años más tarde, en el Diario de Villarino ¹¹⁾ que narra todos los acaecimientos de la primera exploración del Río Negro y de parte de los ríos Limay y Collón Curá, sus conversaciones con los indios comarcanos y su estadía de más de un mes sobre la margen sur del Río Negro, frente a la isla, emplea aquella misma variante que da a conocer Biedma y que, apenas variando algunas veces en *Choelechel* continúa siendo la más usual desde la fundación del fuerte del Carmen.

Pocos años más tarde emplean el toponímico otras dos

⁹⁾ Las continuas referencias que el explorador de Río Negro hace de Falkner prueban que no le era desconocida la obra del jesuíta; es posible que los hermanos Biedma hubieran traído una traducción realizada acaso antes de aparecer la primera edición inglesa de 1774; en todo caso es sintomático que el mapa a que sirve de explicación la obra sea anterior a 1774; que sea grabado por orden de Carlos III y que Villarino hable algunas veces del “diario” de Falkner. VILLARINO, BASILIO: *Diario del reconocimiento del Río Negro*, en “Colección de obras y documentos relativos a la historia del Río de la Plata”, V, 530 y 544, Buenos Aires, 1910.

¹⁰⁾ Biblioteca Nacional; Sala Groussac, M. S. N° 208. Es una copia del *Diario de Biedma* tomada de otra copia existente en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

¹¹⁾ VILLARINO, BASILIO: *Diario del reconocimiento del Río Negro*, cit., 507 a 594.

personas de las más calificadas para ser tomadas en cuenta; don Félix de Azara y don Sebastián de Undiano y Gastelú. El primero, hablando de *Chuelechel*¹²⁾ como lugar adecuado para un destacamento de fronteras y el segundo proponiendo la ocupación de *Chuelechel*¹³⁾ como nudo de una línea de ocupación del Río Negro.

Cardiel, Falkner, Biedma, Villarino... y luego Azara y Undiano. No se podrían juntar seis nombres de más autoridad cuando se va a hablar de los primitivos aborígenes de las pampas; cualquiera de ellos estuvieron en constante comunicación (y algunos de ellos por muchos años como el citado en último término) con los indios y sus caciques, lo que permite suponer nos transmiten con la máxima fidelidad las designaciones dadas a conocer por los aborígenes amigos. Y esa designación, salvo la pequeña variante de la *e* repetida, de la *h* aspirada y de la *cho* explosiva cambiada en *chu* algunas veces (aspectos sobre los que llamo la atención), es siempre la misma, esto es un término más cercano a *Tchuelhetchu* o *Tchuelhetchuel*¹⁴⁾ que al Choel-Choel de nuestra época.

Otras variantes de *Choelechel*, *Coelchechel* y *Chuelechel* se encuentran en documentos del siglo XVIII; pero, aclarando que siempre es una palabra simple, sincopación evidente de frase india anterior con que se designaba la parcialidad indígena o el lugar, carecen de importancia para mi propósito, pues cuando no aparecen en copias de copias de manuscritos, constan en expedientes y en ambos casos el amanuense autor del escrito, desconocedor de la lengua indígena, no se ha preocupado mucho de la grafía exacta; tales son p. e. entre otras las

12) AZARA, FÉLIX DE: *Diario del reconocimiento de las guardias y fortines...*, en "Obras y documentos relativos a la historia del Río de la Plata", compilados por DE ANGELIS, PEDRO: V, pág. 82, Buenos Aires, 1910.

13) UNDIANO Y GASTELÚ, SEBASTIÁN: *Proyecto de traslación de las fronteras de Buenos Aires al Río Negro y Colorado*, Colección cit., Buenos Aires, 1910, I, pág. 432.

14) La observación personal de cómo algunos de mis alumnos pronunciaban *Chtuele-Chtuel* el *Tehuel malal* de Falkner y la grafía con que el Padre CABRERA cita a los puelches de la rama *tchuelchet* (*Aborígenes del país de Cuyo*, Córdoba, 1929, pág. 45) me dieron el hilo de Ariadna para llegar a la restauración del toponímico.

designaciones de *Cholachel* ¹⁵⁾, *Colehechel* ¹⁶⁾ (obsérvese la persistencia de esa *h*), *Colauchel* ¹⁷⁾ y *Colonchel* ¹⁸⁾.

A principios del siglo XIX y hasta mediados del mismo, la única variante que perdura es la adoptada por Biedma, Villarino y Azara. Papeles públicos ¹⁹⁾ y hombres tan autorizados en cuestiones indígenas de nuestra pampa como el Coronel Pedro Andrés García, Don Juan Manuel de Rosas, Pacheco, etc., cuando van a citar el toponímico ya referido con precisión a un determinado lugar, hablan de *Chuelechel*. Esta forma es la que, aun hoy, emplea el paisano en todo el Río Negro y hasta en el Neuquén y ha sido observada reiteradamente entre mis alumnos indígenas; en realidad ellos la pronuncian en tal forma que *Chuelechel* o, más bien, *Chuelechuel* parece que fuera *Chtueletchuel* o *Tchueletchuel*. Debe hacerse notar, y esto es fácil para quien conozca de cerca a los aborígenes de La Pampa, Río Negro y Neuquén, que la fonética está más cerca de *Chtueletchuel* o *Thueletchuel* que de *Chuelechel* o *Choelechoel*. Esto debió ya llamar la atención de un filólogo ²⁰⁾ cuando a los tehuelches llamó *tcheuhet* y de Don Francisco P. Moreno cuando recuerda a los “*tehuelches, tchuelchos* o *chechuelches*” ²¹⁾.

Y ya que adelante estas observaciones vayan otras para afirmar lo dicho: la denominación de tehuelhets, tchehuel-

15) Biblioteca Nacional; Sala Groussac, Papeles Varios, tomo V, págs. 610 a 612. Es una información dada por un ex cautivo. Esta misma forma puede verse también en la R. O. fechada en San Ildefonso el 25 de septiembre de 1799, resultado de un expediente iniciado el año anterior por el Consulado de Buenos Aires.

16) Biblioteca Nacional; Sala Groussac. M. S. N° 3639.

17) Real Academia de la Historia de Madrid: Colección Benito de la Mata Linares. Tomo 66, fs. 453-458. Documento catalogado por José Torre Revello.

18) Real Academia de la Historia de Madrid. Colección Benito de la Mata Linares referido por ERNESTO J. QUESADA en *La Patagonia y las tierras australes*, Buenos Aires, 1875.

19) “El Argos” de Buenos Aires, N° del 6 de mayo de 1822. “La Gaceta Mercantil” en diversos números desde 1832 a 1834, principalmente. “El Progreso” de Buenos Aires, N° de abril 23 de 1852.

20) CABRERA, PABLO: *Los aborígenes del país de Cuyo*, nota pág. 45, Córdoba, 1929.

21) MORENO, FRANCISCO P.: *Description des cimetières préhistoriques de Patagonie*, en “Revue D'Anthropologie”, III, 73-74, París.

hets, o techeuchu²²⁾, es la que daban a los clanes patagónicos los puelches de la Provincia de Buenos Aires y de la región situada entre los ríos Negro y Colorado (chechehets)²³⁾. En 1579, siglo y medio antes de que se tuvieran noticias de Choele-Choel, o *Tchuelhetchu*, se reclutaron indios pampas de la zona del Río V (Popopís) para las encomiendas de los primeros pobladores de Córdoba; y entre los que todavía sobrevivían de los encomendados en aquella época, el Teniente Gobernador cordobés José Fuenzalida y Meneses empadrona por los años 1615 a 1616 a un indio tehuelche o tcheu llamado Teacán, que en los registros figura como *chuel* de igual manera que otro indio puelche figura como *boelche*²⁴⁾.

Para los “pampas” del siglo XVI, pues *chuel* era el equivalente de *tchuel* o *chtuel* o *thuel* de nuestra época y es un nombre equivalente al *sur* de nuestro idioma. Así como los araucanos llamaron *puel* (puelches) a los naturales de aquende la cordillera pertenecieran a una u otra nación, teniendo sobre todo en cuenta que vivían al *este* de su territorio, los “pampas” llamaron *chuel* o *tchuel* (tehuelches) a los naturales que llegaban a su territorio de las regiones del sur.

Era tan común la denominación de *Chuelechel* a mediados del siglo pasado que hasta 1864 nadie la conocía en otra forma; pero precisamente ese año aparece, y empleada justamente por uno de los más profundos conocedores de nuestras fronteras del sur, la variante que supongo causa de la impropia denominación actual. En la Memoria del Ministerio de la Guerra correspondiente a ese año, informe de la Inspección y Comandancia de Armas, su jefe, el General Paunero, reedita el antiguo proyecto de ocupación de la isla para estorbar el paso de las indias por *Choelechoel*²⁵⁾.

Tres años más tarde ya es *Choelechoel* la más común deno-

22) Biblioteca Nacional: Sala Groussac, Colección Segurola, Papeles varios, tomo V, en la declaración del cautivo Pedraza, pág. 610.

23) OUTES, FÉLIX F.: *La edad de piedra en la Patagonia*, cit., pág. 241.

24) CABRERA, PABLO: *Córdoba del Tucumán prehispánica y proto-histórica*, pág. 11, Córdoba, 1932.

25) “Una vez que se hubiese conseguido arrojar a los indios a la margen opuesta del Río Colorado, es evidente que no podrían hacer pie allí por la natural aridez del terreno y el estrecho espacio que les queda hasta el otro lado del Río Negro, en cuyo caso convendría colocar una

minación empleada en documentos públicos —tal es la autoridad de Paunero— y se impone desde el propio Congreso Nacional cuando en 1867 recomienda don Pastor Obligado a la Cámara de Diputados el proyecto, iniciado en el Senado, sobre traslación de las fronteras al Río Negro y Neuquén ²⁶⁾, y cuando don Nicasio Oroño proyecta los nuevos límites de las provincias y territorios nacionales y la creación, entre otros, del territorio nacional de *Choelechoel* ²⁷⁾.

Años más tarde (1870) con motivos de la gran invasión de indios a las estancias del sur de Buenos Aires, esta provincia ofrece su cooperación al Gobierno Federal para la proyectada campaña contra los salvajes; y en la Legislatura y en los documentos que con tal motivo salen del Ministerio de Gobierno de la Provincia ²⁸⁾ y del mismo Gobernador, la denominación corriente es ya *Choelechoel*. Ésa es también por la época la forma empleada por los exploradores del Río Negro Ramírez, Guerrico, Bejarano; por los comandantes militares de Patagones y por el viajero británico Musters en “At home witch Patagóns”, resultado de su viaje por el interior de la Patagonia como miembro de una tribu tehuelche.

En las Memorias del Ministerio de la Guerra correspondientes a los años 1874 y 1879 aparece la denominación corriente de *Choelechoel*, colocada siempre en dos renglones, curiosa coincidencia que presenta *Choele* al final de un renglón para comenzar el siguiente con *Choel* empleado ya corrientemente por algunos como Ebelot ²⁹⁾. En el mismo año 1879

fuerza de 400 o 500 hombres sobre la margen derecha del dicho río, ya sea para perseguir a los indios quienes no pueden sino llegar en la mayor confusión o para guarnecer definitivamente la importante posición de la isla de Choelechoel.

26) Cámara Nacional de Diputados: “Diario de Sesiones”, día 12 de agosto de 1867.

27) OROÑO, NICASIO: *La verdadera organización del país*, Buenos Aires, 1869.

28) “Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires”, Memoria del... 1871, págs. 257 a 263. Puede verse también en la Memoria del “Ministerio de la Guerra”, 1871, pág. 206.

29) “Memoria del Ministerio de la Guerra”, 1879, págs. 367 y siguientes. El Ingeniero Alfredo Ebelot acompañó a Lorenzo Winter en su expedición al Colorado, preliminar a la del General Roca al Río Negro, estudiando los pasos y caminos indígenas que podría utilizar el ejército expedicionario en su campaña de 1879.

el toponímico *Choelechoel* es a veces *Choele-choel* y *Choele-Choel* y desde entonces, también se trata de explicar su significado como de origen araucano, de las varias maneras indicadas más arriba ³⁰).

Tal es la evolución del toponímico restaurado en su forma primitiva merced a este estudio: El originario *Tehuelhetchu* se ha transformado en *Choele Choel* (nombre de un pueblo, una colonia y una isla) a través de variantes como *Tchuelhetchuel*, *Choleechel-Choelehechel*, *Chuelechuel*, *Chuelechel* y *Coelechoel*. En su forma actual el término carece de significado histórico y lingüístico; no tiene significado histórico porque la vida de *Choele Choel* apenas pasa del medio siglo, mientras que cualquiera de sus antecedentes tiene más de siglo y medio según acaba de documentarse; tampoco tiene significado ni valor lingüístico porque *Choele Choel*, así escrito, no corresponde al araucano ³¹), ni al tehuelche, ni al apenas estabilizado idioma de los pampas primitivos, llámese *taluehet*, *dihuhet*, *chechehet*, *leuvuche*, *genaken*, etc., en el que por desconocido, nadie paró mientes, a pesar de ser el que hablaron las nómades, tribus del valle y de la región entrerriana del Negro y del

³⁰) “Memoria del Ministerio de la Guerra”, 1885, II, págs. 440 y siguientes. Don Ramón Lista, visitante y huésped forzoso de *Choele Choel* en 1884, da todavía una explicación; según él, este toponímico derivaría de *Choelw-Chel*. Desgraciadamente Lista no dice a qué lengua corresponde, acaso suponga que al araucano, pero como ni en esa lengua ni en el tehuelche que el explorador dominaba bastante, he encontrado la primera parte del término, pienso que Lista no hizo sino recoger directamente de labios de los indios el *Choelw*, semejante a *tchuel*, voz de origen pampa.

³¹) Ver: OLASCOAGA, MANUEL J.: *Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*, cit. Atribuyo al Coronel Olascoaga el haber abierto el camino de quienes araucanizaron *Choele Choel* en su significación y acaso en su fonética. El citado militar, cronista de nuestra última campaña al desierto y actor en la misma, era un profundo conocedor de aquella lengua que conoció al sur de Mendoza y, más particularmente en la frontera sur de Chile poco antes de su reincorporación a nuestro ejército. Precisamente ese conocimiento y el lugar donde lo adquirió conspiraron en su contra impidiéndole entrever la posibilidad de que no siempre el sur de Mendoza, y el valle de Río Negro y aun el Neuquén estuvieron poblados por *araucopampas* y que el toponímico *Choele-Choel* cuyo significado dió, pudo ser dado por aquellos anteriores pobladores del valle o de la pampa en su propio idioma, en vías de desaparición o totalmente araucanizado en 1879.

Colorado, por la época en que tales pueblos y lugares entraban a la historia, antes de la absorción de las poblaciones indígenas por los extranjeros del oeste y del este.

De cuanto se ha expuesto puede llegarse, entonces, a una convicción: desde la aparición del toponímico y durante más de un siglo nadie habla de *Choele Choel*, sino de otra denominación cuya corrupción última nos ha dado la actual. Véase ahora a qué lugar o región se referían quienes aportaron los primeros informes aportados por el Padre José Gardiel, por el Padre Falkner, por el Piloto Basilio Villarino, etc.

Para los que dieron noticias al primero de los citados, *Choeleechel* era el nombre de cierta parcialidad indígena que habitaba con los *chechehet*, *cidechet*, *astchauehet* al sur del río del Sauce (Río Negro)³²). El Padre Falkner, por algún tiempo compañero del anterior y cuyos informes, según se ha expresado en otra parte de este mismo trabajo, reconocen el mismo origen, no sólo llama *Choelehechel* (Choelejetchel en la fonética del P. Falkner) a una parcialidad indígena mejor localizada sino también a un río (el Negro seguramente) y a una travesía “*donde se cruza del Primero al Segundo Desaguadero*”³³). El ex cautivo Pedraza, en su confusa declaración llama *Cholechel* a una parcialidad indígena donde estuvo y también, como Falkner, a una travesía³⁴).

En la segunda mitad del siglo XVIII aparece ya más precisa la significación del toponímico. En 1781 Don Francisco de Biedma sabe, por boca de indígenas del Colorado oriental, que el *Chuelechel* es un lugar de donde “salen como moscas los indios que invaden Buenos Aires” y en su “diario” cuenta que “cuando estas indiadas se ponen en camino para las fronteras de Buenos Aires tienen que pasar precisamente por un paraje del Río Negro al que llaman *Chuelechel*”³⁵).

32) CARDIEL, JOSÉ: *Viaje y misión al Sauce*, cit. pág. 28.

33) FALKNER, TOMÁS: *Descripción de la Patagonia*, págs. 75 y 76. La Plata, 1911.

34) Biblioteca Nacional, Colec. SEGUROLA, Papeles varios, copia 3639, pág. 610.

35) DE ANGELIS, PEDRO: *Noticia Preliminar* al diario del reconocimiento del Río Colorado por Basilio Villarino. *Colección de obras y do-*

Un año más tarde (1782), cuando Basilio Villarino reconocía el Río Negro en busca de una comunicación con Valdivia, sabe por la lenguaraza Teresa (chechehet) que está a diez leguas de Choelechel³⁶); es el 29 de octubre; al día siguiente se informa del paso por Choelechel de muchos aucas con gran cantidad de ganado³⁷). Cuando se encuentra navegando por el brazo sur del Río Negro, a unas cuatro leguas del punto en que con el brazo norte cierra la isla hoy denominada Choele Choel³⁸), la misma lenguaraza Teresa le anuncia que ha pasado el *Choelechel*, “una loma así denominada por los indios” pero que el paso está más arriba³⁹).

Entre el 20 de diciembre y el 1º de enero de 1783, adquiere Villarino otros datos referentes a la precisa ubicación de Choelechel o Chuelechel y ellos le son suministrados no por indios del Río Negro, sino por parcialidades huilliches y pehuenches (que yo denominaría araucanos con una pequeña corriente de sangre pampa) que para volver a sus tierras atraviesan el campo desde el Colorado al Río Negro por Choelechel⁴⁰).

A su vuelta del reconocimiento del Río Negro sabe Villarino, y así se precisa más aún el conocimiento del Choelechel “*que ni tampoco Choelechel se entiende un solo pasaje determinado pues tiene muchas leguas y varios caminos de un río a otro*”⁴¹).

Los informes de Falkner, de Cardiel, del ex cautivo Pedraza y sobre todo los recogidos por el piloto Villarino permiten determinar, sin lugar a dudas qué era y dónde estaba

cumentos relativos..., cit. V, 335. Es una referencia al *Diario de Biedma* que he consultado en copia manuscrita tomada de otra copia existente en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro y lleva el N° 208 en los manuscritos de la Sala Groussac de la Biblioteca Nacional.

36) VILLARINO, BASILIO: *Diario del reconocimiento del Río Negro*. EN DE ANGELIS, PEDRO: *Colección de obras y documentos...*, cit. V, 513.

37) VILLARINO, BASILIO: *Obra y Colecc. cit.*, pág. 513.

38) El “Diario” permite calcular con bastante aproximación el lugar donde se encontraba; debió ser entre la actual población de “Lamarque” y la “Colonia Santa Genoveva”. ¿A quién se le ha ocurrido dar el nombre del gran explorador a una de estas dos poblaciones?

39) VILLARINO, BASILIO: *Obra, colección y tomo cit.* pág. 515.

40) VILLARINO, BASILIO: *Obra, colección y tomo cit.* pág. 529.

41) VILLARINO, BASILIO: *Obra, colección y tomo cit.* pág. 586.

el Chuelechel del siglo XVIII y el Tchuelhetchu de épocas anteriores.

Concretamente, entonces, desde la primera mitad, hasta fines del siglo XVIII, los tchuelches, huilliches, pehuenches, pampas, serranos, leuvuches y chechehets, (parcialidades de una misma raza muchos de ellos), denominaban *Chuelechel*, en sus varias formas fonéticas, a la planicie semidesértica que está hoy comprendida muy aproximadamente entre el camino de La Japonesa a Chelforó, por el oeste; las vías del Ferrocarril del Sur, desde Choele Choel a Fortín Uno, por el este; el Río Negro y su amplio valle, al sur y el Río Colorado, al norte. Este verdadero cuadrilátero, así delimitado, constituye precisamente la parte central del departamento Avellaneda, en el territorio nacional de Río Negro, cuya capital es el pueblo de Choele Choel, frente a la isla del mismo nombre en el límite austral de la travesía epónima.

Aproximadamente a los 66°40' oeste de Greenwich, sobre el límite occidental del departamento Avellaneda, donde el Colorado es límite norte de la gobernación rionegrina, la citada arteria tuerce hacia el sur hasta el paralelo 38°42' sur en que retoma su dirección anterior oeste-este. A corta distancia del Colorado y casi paralelo a su curso, vecino al paralelo 39°10' sur, corre el Río Negro hasta los 65°35' oeste de Greenwich donde, tan bruscamente como antes lo hizo el Colorado, tuerce también hacia el sur (dejando en el ángulo la isla de Choele Choel) hasta el límite oriental del departamento Avellaneda donde retoma su anterior dirección.

Más al oriente o más al occidente de esta travesía, en ningún otro lugar vuelven a correr tan cerca ambos ríos cada uno de cuyos valles puede ser alcanzado desde el uno al otro en una jornada "con carga de toldos"⁴²⁾ y conduciendo

⁴²⁾ FALKNER, TOMÁS: *Descripción de la Patagonia*, cit. pág. 76. Más datos de esta travesía pueden encontrarse en la exposición del ex cautivo Pedraza recordada en notas anteriores y en el "Diario" de Villarino, también citado. Teniendo en cuenta que el indio siempre debió atravesarla "a paso de indio", como dice Cabrera, o "con carga de toldos" o con arreos, como dicen Falkner y Villarino; llamo la atención sobre la similitud del tiempo empleado por los indios en cruzar la travesía y el que emplearon los expedicionarios de Pacheco en 1833 y Roca en 1879. No se empleaba más de una jornada en el cruce; el autor de

arreos. Tal circunstancia hace de esta región de travesía la más a propósito para ser utilizada como lugar de tránsito; añádase todavía la circunstancia de que por el norte y el sur la bordean valles ricos en pasto y se comprenderá toda la importancia de la corta travesía para, quien sin más medio de locomoción que el caballo (y esto mismo no siempre) debía transportar en muchas oportunidades ganado de pezuña que se despeaba sobre las planicies y bardas pedregosas de la meseta entrerriana.

Quizás mucho antes de 1604 en que los primeros cristianos llegaron al Río Negro y tal vez vieron la isla que forma en el límite austral de la travesía, ésta era el verdadero nudo de las rutas indias australes que penetraban a la pampa y al sur de la Provincia de Buenos Aires. En las riberas de los ríos se asechaban clanes rivales deseosos de adueñarse del lugar, sobre la travesía entrerriana disputaron presa y supremacía los nómades del sur, de la pampa y de la cordillera; el lugar, aunque camino obligado era tan temido que, antes de partir para el *Chuelechuel*, se invocaba la protección de los espíritus y se les agradecía a la vuelta, cuando la travesía había sido feliz; el ejército expedicionario de 1879 encontró las diversas sendas literalmente cubiertas de huesos y no todos eran de ganados; en el límite sur el toponímico araucano *Chelforó = chel-voró* denuncia la existencia de huesos humanos y aquellos tres viejos manzanos en línea, denunciadores de la intervención humana, que el mismo ejército expedicionario de 1879 halló en el lugar, confirman unidos la importancia de la travesía, conocida seguramente antes de la aparición del caballo y cuyo valor como ruta forzosa aumentó cuando los “pampas primeros domeñadores del equino, en

estas líneas sobre buen caballo ha tardado menos tiempo en hacer la misma travesía varias veces. Sobre esta diferencia de tiempo que se emplea y empleó normalmente en hacer la travesía y la que cierta “probanza inédita” da cuenta de haber empleado Hernandarias (LEUMAN, CARLOS ALBERTO: *Expedición de Hernandarias a Los Césares*, en “La Prensa” de Buenos Aires, enero 9 de 1939) radica uno de los mayores reparos que he tenido, para no aceptar como posible la ruta indicada por el señor Leuman, considerando que debió pasar mucho más al este de Santa Rosa. La que debió pasar por muy cerca del lugar citado fué la otra expedición a Los Césares que dirigió el segundo Gerónimo Luis de Cabrera.

menos de un siglo, extendieron sus dominios más al sur del Río Negro, sobre las márgenes septentrionales del Nahuelhuapí en la región de los pinares neuquinos, sobre las riberas del Auter o Atuel, por los ríos Cuarto y Quinto hasta el oriente bonaerense y en el corazón de La Pampa ⁴³).

Creo haber dejado perfectamente establecido qué era y dónde estaba el Tchuelhetchu o Tchuhetchuel prehispánico y protohistórico y la excepcional importancia que tenía para los clanes del sur y para los pampas; puede decirse que Tchuelhetchu era la puerta de entrada y salida que tuvieron los pampas por el sur y sur oeste.

Las explicaciones que se dan sobre el significado del toponímico parten de dos supuestos carentes de base seria: primero, que el término es Choele Choel y, segundo, que pertenece a la lengua de los araucanos. Para lo primero se ha demostrado que el toponímico no es *Choele Choel* sino *Choleechel*, *Choelehechel* o *Chuelechuel* y, en tal caso pudiera no ser “corruptela de *chel* reduplicada” como supone Lehmann Nitzche ⁴⁴), sino, más bien derivado de *tchuelhetchu* o *tchuelhetchuel*. Quedaría por demostrar el origen araucano de la denominación y esto no puede probarse.

Efectivamente, cuando aparece por primera vez en documentos la palabra *tchuel* o *chuel* parte indudable del toponímico estudiado, los araucanos ni siquiera habían llegado a la parte septentrional de la pampa de donde procede el término; y si ni siquiera habían llegado al lugar, mucho menos posible es que hubieran influído en la lengua de sus habitantes. Casi cien años más tarde el padre Cardiel tiene noticias de *Choleechel* pero quienes se las daban no eran araucanos sino aquellos toelches que le robaban el corazón ⁴⁵) y él tampoco estaba entonces entre araucanos sino entre “pampas” y serranos del sur de Buenos Aires que en 1748 no hablaban la

⁴³) MILLÁN, ANTONIO: *Las rutas del sur y Los pampas*, en preparación.

⁴⁴) “Revista del Museo de La Plata”, XXVII, 93. *Choeleechel* o *Choelehechel* en ortografía moderna, corruptela de *chel* reduplicado = *espantajo*.

⁴⁵) CARDIEL, JOSÉ: *Viaje y misión al Sauce*, cit. pág. 28.

lengua de Chile si bien la entendían los mayores por su trato con los de aquel lugar en sus expediciones hasta el “país de las manzanas”⁴⁶).

El Padre Falkner bebió sus referencias en las mismas fuentes que Cardiel; el ex cautivo Pedraza, a cuyos informes se hizo referencia en alguna parte de este trabajo, viajó con tehuelches y chechehets; los primeros informantes de Biedma eran chechehets o leuvuches (tehuelches septentrionales, tehuelches küna, genaken); la lenguaraza Teresa, principal informante de Villarino era también chechehet (que con los tehuelches kune o genaken pertenecían a la nación que denominaré pampa) y del examen de los acaecimientos de su exploración puede comprenderse cómo muchos indígenas del valle no entendían la lengua de algunos araucanos hallados en el camino de vuelta a la cordillera.

Lo menos que puede deducirse de todo esto es que, si los habitantes del lugar no eran araucanos, y la mayoría ni aun entendía el araucano hasta 1782 y si los informantes ni eran araucanos ni hablaban regularmente su lengua en 1748 y en 1782, la información la darían en su propia lengua o en la que hablaban los habitantes del lugar que no eran araucanos. *Todo esto lleva a la conclusión de que Choleechel, Choelehechel o Tchuelechuel o Tchuelhetchu no es de origen araucano.*

Si no es araucano ¿podrá ser tehuelche meridional? De esta última lengua poseemos varios vocabularios que permiten, si no conocer todos los términos, al menos darse cuenta de la mayoría de ellos y hasta de su fonética; y bien: ni en el más antiguo de Pigaffeta, compañero de Magallanes, ni en el más moderno de Lista, ni en el de Antonio Biedma, ni en el de Musters⁴⁷) hay un solo término que, por su fonética siquiera pueda considerarse antecedente posible o partícula formativa

46) CARDIEL, JOSÉ: *Viaje y misión al Sauce*, cit. pág. 27.

47) Intencionalmente cito estos cuatro autores suficientemente distanciados en el tiempo de su información y de distinta fonética; lo primero porque es sabido cuánta es la inestabilidad de algunos términos en las lenguas de los aborígenes y, lo segundo, porque también es conocido de los especialistas el inconveniente de seguir al pie de la letra la representación de la fonética indígena a través del oído y de la grafía de los profanos.

de Choelechel, Chuelechel o Tchuelhetchu. Más aún: los pocos tehuelches con quienes he hablado en la patagonia septentrional, ni conocen el significado de la denominación ni el de sus partículas formativas posibles, ni conservan en su vocabulario término alguno semejante, *Chuelechuel* o *Tchuelhetchu* no parece entonces que pueda ser de origen tchuelhet (tehuelche).

Queda únicamente como posible lengua originaria del topónimo la que hablaron los pueblos puelches del lugar y de la pampa, llámese taluhet, diuhet, chechehet, genaken, etc. Desgraciadamente la dilucidación del problema lingüístico que presenta *Choele Choel* alterado así doblemente por su araucanización y por las dificultades fonéticas que no pudieron vencer sus vulgarizadores, presenta obstáculos que son difíciles de salvar en su totalidad (derivados, sobre todo, de la desaparición de la lengua que seguramente le dió origen). Los únicos que se preocuparon algo por el estudio, aprendizaje y conservación de las lenguas indígenas fueron los misioneros y en parte alguna tuvieron ellos menos que hacer que entre estos clanes pampas tan nómades, tan reacios a ser reducidos que las tentadas en territorio pampa tuvieron vida efímera⁴⁸).

Sea, pues, por esta circunstancia o porque ninguno paró mientes en el puelche que llamaré *het*, para adoptar la designación de Lehmann Nitzche, (acaso por su similitud con la lengua que hablaron los naturales de la región de Buenos Aires conocida de todos los que expedicionaban al sur y al oeste) el caso es que del *het* y del genaken (lenguas iguales o afines) queda tan poco que en los cortos vocabularios confeccionados cuando estaban a punto de desaparecer, o habían desaparecido los indios que la hablaron no aparece tampoco, de una manera indiscutible, el posible antecedente del topónimo estudiado aún cuando la fonética del término se acerca a la de otros del vocabulario genaken mucho más (y esto es bastante) que a la fonética del tehuelche meridional y del araucano.

El problema se simplifica ya bastante, sin embargo, si

⁴⁸) Las reducciones de la “Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de los Pampas”; “Nuestra Señora del Pilar del Volcán”; “Nuestra Señora de los Desamparados” (las tres en territorio de la actual provincia de Buenos Aires). En el sur de Córdoba también se organizaron otras reducciones de indios pampas con resultado semejante.

se incorpora al corto número de términos *het* conocidos este *chuel* o *Tchuel* = sur de indiscutible origen pampa por el lugar donde aparece y por la autoridad del que lo descubrió en los registros⁴⁹). Al darle partida de nacimiento, individualizando al *tchuel* pampa como parte de *Tchuelhechu* (y también de *tehuelchu*, *chewelcho*, *tehuelche*) elimino una incógnita en la solución del problema de los primitivos pobladores de la Patagonia septentrional y doy simultáneamente con una de las raíces (la única desconocida del toponímico) con lo que el asunto de saber el significado y la lengua a que corresponde *Tchuelhetchu* queda resuelto.

Tchuelhetchu, corrompido en *Tchuelhetchuel*, *Choleechel*, *Choelehechel*, *Chuelechuel*, *Choelechoel* etc., es de origen pampa, puelche, *het*, etc. (llámesele en una u otra forma) nación a la cual pertenecieron las parcialidades que por varios siglos habitaron las riberas del norte del Río Negro. En esta lengua *Tchuel* o *chuel*, significa sur; *het* es lo mismo que gente y *chu* es equivalente de región, lugar, habitación, etc.

Con la designación de *Tchuelhetchu* (y también *Tchuelhetchuel*, seguramente) los pampas designaron el lugar por donde se habrían entrado a sus tierras los clanes de su misma "nación" o de otras que debían utilizar necesariamente esa travesía procedentes de las riberas del Neuquén inferior, del Limay, del mismo Río Negro o de más al sur. Para los pampas *Tchuelhetchu* era "lugar de la gente del sur" y eso es precisamente lo que significa el toponímico en su idioma.

Esta misma designación (o *Tchuhetchuel*) pudo tener al principio el significado de *gente de la región del sur*; esto en una época en que la movilidad del pampa no era tanta por desconocer aún el caballo. Entonces el toponímico debió servir para designar a todos los naturales que procedían del sur.

De esta última acepción el *Tchuelhetchu* llegó a *tehuelche* a través de las conocidas denominaciones equivalentes de *chewelcho*, *tehuelchu toelchu* y *toelche*. De la primera acepción *Tchuelhetchu* llegó a ser *Choele Choel* pasando por las conocidas denominaciones equivalentes de *tchuelhetchuel*, *choleechel*, *choelehechel*, *chuelechel*, *cholechoel*. Es interesante

49) CABRERA, PABLO: *Córdoba del Tucumán prehispánica y protohistórica*, cit. pág. 11.

hacer notar que las variantes más próximas por su fonética a la denominación original son las de quienes tuvieron más razón de conocer mejor la fonética india: el ex cautivo Pedraza llama *tehuelchu*⁵⁰⁾ a la tierra de los tehuelches y el Padre Falkner llama *choelehechel* (que para su fonética debió ser algo así como *chueljetchel*) al lugar que se ha determinado en este trabajo).

En la alteración del término primitivo pudieron intervenir tanto los cristianos que tradujeron mal su fonética o lo araucanizaron, como los propios araucanos, pero nótese que hay mucho menos diferencia entre el *toelche* o *tehuelchu* y el *Tchuelhetchu* y entre el *Chuelechuel* y *Choelehechel* y el *Tchuelhetchu* alteración que tardó más de 200 años en producirse y la alteración de *Choelehechel* o *Chuelechel* a *Choele Choel* que se produjo en menos de 25 años.

Antonio MILLÁN

⁵⁰⁾ Biblioteca Nacional; Colección Seguro. Papeles varios. Tomo V, copia N^o 3639, págs. 610 a 612.

ASPECTO GEOGRAFICO-ECONOMICO DEL PROBLEMA ADUANERO ARGENTINO-CHILENO

La posición austral con respecto a todo el continente que ocupan la Argentina y Chile plantea caracteres muy particulares a los problemas de la geografía humana de ambas naciones, la Argentina, república del Atlántico, y Chile, país del Pacífico, pese a las diferencias notables de su geografía física parecen vincularse profundamente en la antropogeografía de ambos pueblos, sugiriendo quizá, urgentemente una nueva estructuración económica.

Las relaciones internacionales pasan actualmente por cambios profundos que tal vez sean definitivos, políticamente, para algunos estados y las naciones americanas, resueltas las cuestiones de límites que absorbieron a generaciones enteras, buscan establecer entre ellas nuevas posibilidades que facilita la geografía humana entre la Argentina y Chile.

No creemos actualmente en uniones políticas problemáticas y difíciles, no imposibles en el futuro, pero sí en una efectiva cooperación económica y financiera que podría resultar de enormes beneficios para ambos países que tienen su interland en dos océanos distintos.

La unión aduanera Argentino-Chilena a cumplirse mediante etapas sucesivas de automática realización constituye la exclusiva política concordante con los principios del hispanoamericanismo económico; el postulado básico, de absoluta libertad comercial permitiría eliminar los problemas de las relaciones con otros países en cuanto influyen en sentido contrario al estrechamiento de las relaciones comerciales y políticas con Chile y la manera paulatina de la aplicación del principio daría cuenta de las objeciones que hoy se hacen a la franquicia para ciertos productos chilenos. Últimamente se

han cristalizado esas objeciones en el presunto bajo costo de la producción ultracordillerana, debido a la depreciación monetaria, factor que no puede durar muchos años.

La idea de hacer de un “modus vivendi” de regateo el principio de una labor continuada de incremento de comercio recíproco, no puede ser más contradictoria porque el mismo respeto de los intereses creados que había precedido el difícil nacimiento del tratado comercial de 1933 obraría en sentido contrario a su ampliación, aparte de que ese propósito de ampliar el comercio no se puede conciliar con la precariedad de un convenio por sólo un lapso de tiempo limitado.

El problema fundamental entre los dos países es el siguiente: ¿Se adoptará el principio de la unión aduanera o no se adoptará? Ésa es la cuestión primordial. Con la unión aduanera y económica argentino-chilena desaparecerían los parásitos financieros con adaptación o eliminación total de las correspondientes industrias mediante un proceso beneficioso, que no es por cierto lo que sucedió cuando se establecieron las tarifas contra el comercio y la producción extranjera. Y por otra parte la obra de evolución creadora del libre comercio, haría surgir nuevas industrias de vida propia y proficua y se desarrollarían las que más que con la protección ganarían mejorando sus instrumentos y métodos de producción por estímulo de la competencia indispensable.

La índole del trabajo no me inclina a efectuar una historia detallada de todos los tratados comerciales y ensayos de geografía económica entre ambos países, concretándome en las presentes líneas a expresar mi opinión decidida en favor de la unión de los dos países más australes de hispanoamérica.

Muchos productos que en el primer “modus vivendi” del 12 de noviembre de 1931 tenían una rebaja del 50 %, la perdieron por el acta llamada de Mendoza, canjeada el 10 de febrero de 1933, a saber: cebollas, pastas de tomate, pimentón, cebada malteada, avena aplastada, semilla de cáñamo, y cáñamo en rama, ciruelas y manzanas a secas, frutas al jugo y en almíbar y frutas al natural y en agua, espárragos al natural o en agua, ostras en conserva y azufre en bruto, azufre en polvo, azufre sistema Frasch y similares, nitrato de sodio para la industria, sulfato de cobre impuro, carbonato de cobre, yeso, cola común y ácido tartárico.

Por su parte la República Argentina debió sacrificar las ventajas otorgadas para la exportación a Chile de sus carnes enfriadas y envasadas: cecinas, salazones y conservas de carne.

¿Qué porvenir financiero le puede esperar al actual trasandino y al que tan laboriosamente se construye por Salta si se va a impedir el comercio real entre dos pueblos hermanos?

La pérdida del dinero invertido en la construcción del trasandino por Juncal debido a los aluviones del Río Plomo que produjo hace seis años la catástrofe de Cacheuta, planteó en la vinculación geográfica con ambos países la indispensable necesidad de las reparaciones destinadas a facilitar el tráfico con el país hermano.

Para evitar la actual situación, que el Poder Ejecutivo Federal, pese a la ley de compra del Trasandino, no ha resuelto aún, se proyectó el reemplazo de la tracción actual por la eléctrica más moderna, rápida y económica, estableciéndose una fábrica de fuerza motriz más poderosa que la capacidad reclamada por el tráfico ferroviario actual, y el flúido sobrante expandería sus beneficios a lo largo de la línea, permitiendo a las poblaciones y moradores aislados los beneficios de la energía eléctrica abriendo en rutas inhospitalarias nuevas y profundas perspectivas para las industrias, especialmente la minera.

Podría quizá no convenir a la empresa del Trasandino el cambio de la tracción en la línea, aun cuando sería en provecho mismo de la economía en el costo de la tracción, por ser el proyecto de una envergadura que sobrepasaba la simple actividad ferroviaria y quizá la posibilidad misma de su realización por la compañía, ahora efectuada la compra de la empresa por el Estado corresponde sin duda tan radical modificación técnica al gobierno argentino.

Si la tracción eléctrica resultara la más conveniente al interés general, ella debiera efectuarse, pese al costo que los técnicos podrían expresar por cuanto el problema no sólo es técnico sino también político en el más alto significado internacional americano del vocablo; lo primordial es que el gobierno argentino, en sus dos ramas colegisladoras tenga conciencia cabal de la obligación en que se encuentra de reconstruir la línea lo antes posible.

En Chile el ex presidente Arturo Alessandri y el actual

Aguirre Cerdá han proclamado como idea fundamental de sus gobiernos la de establecer con las naciones vecinas el libre cambio de productos, en la última década, el lema de cordillera libre se ha cambiado por el más exacto de unión aduanera.

En las relaciones comerciales chileno-argentinas, desgraciadamente lo que se manifiesta es la prepotencia absurda del interés creado artificialmente, porque en verdad, si la unión económica absoluta entrase en la política de los respectivos gobiernos se comenzaría por reducir al mínimo posible la preferente y privilegiada atención del interés creado, dejándolo a la expectativa de una adaptación gradual al nuevo sistema con todo el apoyo del gobierno en las regiones productoras de las materias que podrían sentirse afectadas para atenuar en esas regiones el nuevo estado de cosas.

La riqueza y la potencialidad económica de Alemania después de 1870 se debieron en grado fundamental a la unión económica que realizaba Bismarck con su unión política; un mercado total de veinte millones de habitantes como es el de Argentina y Chile debe ofrecer mayores perspectivas que dos bloques económicos distintos; las posibilidades ilimitadas de los Estados Unidos tienen su fundamento básico en el libre cambio absoluto y total.

La visita del ex Ministro de Obras Públicas Manuel R. Alvarado a Chile en abril de 1933 pone en mi opinión como ejemplo típico la posición respectiva de cada gobierno en el problema de su vinculación económica, la misión no obtuvo mayor resultado, pese a los discursos protocolares y a las declaraciones diplomáticas, la incomprensión anterior subsistió ampliamente e impidió romper el círculo vicioso del comercio dirigido por los prejuicios y las improvisaciones de los funcionarios que no se atrevieron a reemplazar ese concepto por el de la política de abrir puertas al intercambio en forma de permitir su desarrollo natural.

El gobierno chileno se inclinó al principio de la cordillera libre, que conduciría a la unión aduanera y al régimen del comercio autónomo; pero los delegados argentinos encontraron que no podía adoptarse esa fórmula. Sus prejuicios proteccionistas le impidieron ver que el comercio es un cambio de productos y que las exportaciones chilenas a nuestro país determinarían exportaciones argentinas a Chile. Miraron como

un sacrificio la competencia que a favor del régimen de cordillera libre haría la producción chilena a la nuestra y subordinan al interés particular que pudiera resultar afectado, el interés general de una política económica de largo alcance como es la unión aduanera.

Descartada ésta, los delegados argentinos hicieron entrega a los chilenos de una lista de los productos nuestros sujetos a pagar derechos en aquel país y a su vez, los chilenos les entregaron una lista análoga respecto de sus exportaciones a nuestro país, y esas listas fueron objeto de un estudio detenido de uno y otro lado hasta el 15 de abril de 1933, de modo que los delegados chilenos y los argentinos estaban en condiciones de decidir cuáles productos deberán ser declarados libres de derechos y cuáles deberán someterse a una tarifa especial que necesitaba ser estudiada detenidamente.

La delegación argentina propuso el establecimiento de la llamada “cordillera libre”, en la zona al sud del paralelo 42 y en la zona de Salta y Antofagasta. El principio de la unión aduanera que debía ser la piedra básica del sistema de las relaciones comerciales con un pueblo hermano, les había sugerido esta proposición que lo desvirtúa totalmente.

La unión aduanera tiene por objeto hacer de dos unidades económicas nacionales, una sola, y las zonas susodichas harían con parte de cada una de ellas una tercera unidad económica, que sin suprimir en la otra parte la diferencia nacionalista, para el intercambio entre los dos países, la suscitaría dentro de cada país para los cambios entre las zonas de cordillera libre y el resto de su territorio. Para que dentro de un criterio mercantilista de regateos, estrechos, los chilenos estudiaran el mejor tratamiento a aplicar a las exportaciones de nuestro país, y los argentinos hicieran lo propio respecto de las exportaciones de aquella nación, no se necesitaba por cierto, que ceremoniosa y protocolarmente se canjeasen listas innecesarias con detalles estadísticos cuyas fuentes poseen unos y otros, y es verdaderamente inexplicable que de una y otra parte se hubiesen omitido opiniones concretas sobre las franquicias máximas o mínimas, que, en concepto de cada delegación debería delinear la fórmula del tratado.

Y es así como actos que deben ser revestidos de la mayor seriedad para inspirar confianza y resultar eficientes se pre-

sentan insignificantes e intrascendentes cuando una reserva calculada oculta el fondo de las conversaciones o cuando éstas aparecen insustanciales debido a la falta de estudio y de los consiguientes principios bien meditados. Los funcionarios deberían llevar tales principios a esas conversaciones en forma de ideas bien definidas y de conclusiones concretas y certeras.

Si existiera la preparación previa indicada en algunos funcionarios, la idea de la cordillera libre por zonas nacionales no habría sido suscitada por la delegación argentina, que, por lo menos debían saberla absolutamente impracticable, debido a restricciones elementales de derecho constitucional.

Con la idea de ese principio que en vez de unificar alejaba el régimen económico, el asunto se complicó más aún y el problema pasó a un terreno extraviado en perjuicio de soluciones posibles.

Los delegados argentinos debían haber propuesto la condenación perentoria de todo impuesto diferencial, compensatorio de las facilidades del transporte, y tendiente por lo tanto a la anulación de éstas; por ejemplo, los que existen en la tarifa chilena para los animales transportados por vapor o por ferrocarril.

Como en la modificación del “modus vivendi”, en la preparación del tratado que le servirá se iría directamente a sacrificar el único principio fecundo del hispanoamericanismo en materia económica que es la cooperación mediante el abatimiento total y absoluto de las barreras aduaneras entre los dos pueblos. Sólo ese régimen inspiraría la confianza en su duración, que es necesaria para que de cada lado surja la producción más adecuada al máximo desarrollo del intercambio que ese régimen mismo pondría en las condiciones necesarias para su realización. La unión aduanera debió ser descartada en 1933 cuando lo propuso concretamente la delegación chilena por influencia de los prejuicios y de los intereses creados proteccionistas que asedian a los círculos argentinos y confunden sus ideas hasta el punto de llevarlos a provocar directamente el contrabando y perder la renta por no rebajar derechos absurdos y prohibitivos, las autoridades se ven condenadas a girar en el círculo vicioso de dos conceptos que resultan antagónicos: el de franquicia para los productos vecinos y el de altas tarifas para las importaciones de los

demás. Como el beneficio de la nación más favorecida extendería las primeras a otros países, el problema se complica desde ese punto de vista. Es un hecho comprobado que la modificación de la fórmula originaria del “modus vivendi” se debe al prejuicio doctrinario de la condicionalidad aplicada a una cláusula de la nación más favorecida en materia aduanera, so pretexto de que en el mismo tratado existe el beneficio indicado con carácter condicional para materia diferente, y pese al significado patente de tal diferenciación.

En consecuencia se quiere buscar entre las exportaciones chilenas aquellas que poco más o menos tengan carácter de provisión proveniente exclusivamente de ese país, o aquellas a las que pueda atribuírseles el mismo carácter mediante especificaciones aduaneras burladoras del beneficio de la nación más favorecida para admitir esos productos libres de derechos o con derechos reducidos a cambios de favores análogos.

Es evidente que esa posición argentina conspira contra sus propios intereses en el futuro, porque el desarrollo de cada exportación favorecida se volvería en el país importador la razón de una campaña para suprimir la correspondiente ventaja aduanera que lograría al fin su supresión en virtud del principio mercantilista de tal régimen equivocado.

El caso de las relaciones geográficas y políticas con Chile, debe ser tratado como algo más trascendental que la sola mantención del servicio ferroviario del trasandino, problema común que nadie discutirá racionalmente y que debe involucrar el comienzo de una política aduanera mediante el abatimiento de las murallas económicas que divide a hispanoamérica como verdaderos compartimentos estancos.

Y si Chile desea que cada provincia y territorio argentino esté unido por una carretera pavimentada con la respectiva provincia chilena a través de la cordillera, es que contempla la unión aduanera, sin la cual esos caminos sólo servirían para revelar en su soledad infinita la incoherencia de ideas de los gobernantes que los trazasen o ejecutasen, cuando de un lado abrirían tales vías de comunicación y del otro prepararían los instrumentos que las habrían de volver improductivas. La experiencia del actual ferrocarril trasandino no puede ser más elocuente a este respecto.

Todo hispanoamérica debe contemplar con simpatía e interés el propósito de impulsar la libertad comercial en países que han alcanzado desenvolvimiento político y económico con casi veinte millones de habitantes en total.

La unión aduanera no puede constituir amenaza de ningún carácter para ningún otro país o para los vínculos comerciales que ligan a las dos repúblicas con sus hermanos del continente. Está perfectamente probado ya que en nuestro hemisferio los entendimientos, pactos y acuerdos jamás van dirigidos contra terceros ni contra intereses legítimos de quienes sean extraños a su firma y, por lo tanto la idea no puede suscitar resistencias legítimas y honestas.

Es dable comprender que nuestro progreso, no alcanzará el desarrollo a que tiene derecho en razón del número de habitantes de las dos repúblicas y la variedad de sus riquezas y producciones, mientras subsista el aislamiento impuesto por altas tarifas aduaneras y reglamentos administrativos que se convierten en obstáculos insuperables para el librecambio.

Estados Unidos como ya lo tengo expresado alcanzó su indiscutible prosperidad económica que le permite resistir los efectos desastrosos del proteccionismo en el comercio con el extranjero, sencillamente porque su inmenso territorio está libre de aduanas, su mercado interno tiene ciento treinta millones de habitantes, sus diversos productos de las regiones cálidas, templadas y frías con que cuenta su vasto suelo circulan libremente, no hay dificultad política geográfica de ninguna especie para transitar del Atlántico al Pacífico o de Florida y Nueva Orleans al Canadá. Sus materias primas y manufacturadas se hacen competencia libre unas a otras y llegan a los consumidores sin trabas ni recargadas por impuestos de aduanas, como las que sin razón alguna hemos alzado en la frontera que limita Argentina y Chile.

Si estos países formaran una unión aduanera podrían intercambiar carnes, cereales, azúcar, petróleo, minerales que la Argentina no posee, energía eléctrica, tabaco, madera, productos manufacturados y carbón de Chile que la Argentina tampoco posee, en condiciones ventajosas para la economía de todas nuestras repúblicas. Como la libre circulación eliminaría antes de mucho tiempo las industrias y los cultivos artificiales protegidos a costa de todo un pueblo, las energías y capitales

que se emplean en mantenerlos serían utilizados para dar nacimiento a actividades con posibilidades de existencia real y no artificial.

La economía fácil obligaría a aumentar los medios de transportes; la iniciativa privada tendría como desarrollarse en un campo de enormes alicientes para múltiples empresas; aumentaría el trabajo en zonas que van despoblándose porque no pueden comerciar con la vecina debido a que existe una frontera política y no hay cómo ganarse la vida; y el incremento de las transacciones elevaría, a buen seguro, las fuentes de ingresos fiscales y con ello los medios para llevar a cabo obras públicas de interés en los dos países ligados por una unión aduanera.

Las dificultades cada día más grandes, con que tropiezan ambos pueblos para comerciar con los consumidores como Gran Bretaña, Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos obliga a buscar la salvación económica en la unión aduanera de dos países que tienen intereses políticos comunes.

Corresponde reconocerlo, sin timidez, con amplia energía a fin de que en cada uno de los países se forme una conciencia clara sobre la necesidad de buscar en la unión aduanera la base del progreso y de la prosperidad general y de muchos millones de habitantes futuros. El intercambio cuenta con posibilidades enormes, pero insospechadas por desgracia, la unión aduanera debe ser el primer paso o la ocasión para la reunión de dos pueblos hermanos en un afán general para permitir que cada uno produzca y consuma dentro de un territorio cuya unidad está prescripta por la naturaleza y por dos océanos como el Atlántico y el Pacífico.

En la geografía política se ha sostenido siempre como opinión abonada por la experiencia que las relaciones entre gobiernos y pueblos se intensifican y se estabilizan cuando las fomentan activos intercambios comerciales de común beneficio.

Es indudable que los intereses económicos ejercen y ejercerán una poderosa gravitación como factores de estrechamiento o de relajamiento en la amistad que vincula a unas naciones con otras. Pueden más ellos para anular amistades o estimular desconfianzas que la frase alambicada e intrascendente de la cancillería y los lugares comunes del protocolo.

Peca, sin duda, por exceso el aserto que denuncia a la dis-

cordancia en especulaciones materiales como causal provocadora de las guerras que han ensangrentado el mundo y que atormentan la humanidad, pero no podría negarse sin cerrar los ojos a la evidencia, la parte abominante que tuvieron en muchas luchas armadas conflictos de ese orden. Escaramuzas aduaneras han excitado más de una vez el instinto belicoso de las multitudes, induciéndolas a la fuerza para dirimir ambiciones contrapuestas.

Especialmente expuestos a ese peligro encuéntranse los países que usan y abusan del sistema proteccionista entre pueblos hermanos como arbitrio asegurador de una mediocre prosperidad industrial.

El caso de la Argentina y de Chile es típico e ilustrativo al respecto. Por ascendientes morales y humanos que vienen del pasado, por razones naturales que aconsejan la fecunda combinación de esfuerzos en los pueblos americanos bajo un concepto de amplia mutualidad, la unidad y la homogeneidad de sentimientos e ideales debieran consolidar la concordia definitiva entre ellos. Debiera decir que a esa situación pudieron llegar en virtud de leyes fatales que la necesidad impone al hombre.

Y sin embargo, no sólo claudica con frecuencia la cordial amistad a que parecen llamados sino que la misma paz continental se ve a ratos gravemente comprometida de no tener papel anarquizante ciertos afanes sensuales, otra sería la suerte de la región del mundo que el acaso nos ha deparado. Así se explica que los argentinos nos veamos presionados por conveniencias puramente económicas o de finanzas internas a sustanciar a veces enojosas y molestas cuestiones con nuestra vecindad. Los aranceles operan como fermento maleante en la armonía que debiéramos mantener con pueblos vecinos. Productos como carnes, las yerbas, los vinos, el tabaco y hasta los porotos y los garbanzos germinan en discordias y marcan distancias políticas. Por efecto de la caducidad de una rebaja transitoria se castiga al ganado argentino que debiera pasar a la ultracordillera en 1935 y todo ello en virtud del tratado de 1933, que empeoró el "modus vivendi" anterior como ya lo tengo expresado.

Apresurémonos a dejar constancia que el gobierno de Chile que en esa época duplicó el derecho de entrada al ganado

argentino respetaba perfectamente las cláusulas pertinentes del Tratado de 1933 pero el hecho simbólico de que los criadores salteños suspendieron de inmediato la remesa de tropas, demuestra que la gabela restablecida resultaba realmente prohibitiva para los intereses del norte.

Si se recuerda que el abastecimiento de carnes procedente de las provincias del noroeste argentino llenaría necesidades permanentes y urgentes realmente premiosas de algunas zonas chilenas, la de Antofagasta verbigracia, debe arribarse a la conclusión de que el proteccionismo recíproco de ambos países no anticipa porvenir muy halagüeño al ferrocarril que a costa de tantos sacrificios pecuniarios tendemos hasta Socompa. Quizás le está reservado el éxito del trasandino, cuyo tráfico no se normalizaba por la escasez de las cargas.

La madurez de juicio en gobernantes chilenos y argentinos debiera empeñarse en suprimir esas causas de malestar derivadas de una política fiscal extraviada.

En la Argentina importantes intereses creados, noblemente orientados han contemplado el problema con el acierto que el mismo requiere, la Sociedad Rural Argentina ha elevado diferentes petitorios en varias oportunidades al Poder Ejecutivo y al Presidente de la Cámara de Diputados bregando por la ratificación del protocolo adicional concertado con Chile posteriormente al tratado de 1933 y recordando a los poderes públicos que el pacto convino la libre entrada en la vecina república de sesenta mil cabezas de ganado bovino en el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de cada año y haciendo advertir que esta cláusula abre a la producción ganadera argentina un importante mercado consumidor dado que ofrece colocación remunerativa a las haciendas de extensas zonas nacionales.

Es de todo punto de vista evidente la conveniencia de ampliar lo que proyectó la Sociedad Rural Argentina, no sólo por razones económicas y geográficas sino también por consideraciones elementales de geografía política y aún de técnica ferroviaria. Las razones económicas y geográficas están abonadas por la necesidad de estimular el intercambio entre dos países limítrofes con una extensísima frontera común, sólo separados por la cadena de los Andes, pero unidos por otros motivos, la estrecha fraternidad de la raza y la historia que en

épocas anteriores enseña la activa vinculación económica existente entre Cuyo y el Pacífico. En los años de la crisis reciente desgraciadamente, las transacciones disminuyeron casi a la mitad de su anterior monto, el término medio del primer cuarto de este siglo se cifra en veinticinco millones de pesos moneda nacional, anual, baja en 1931 a diez millones para volver a ascender después lentamente a 16.000.000 en 1935, a 19.000.000 en 1936 y a 21.000.000 en 1937, pero es preciso tener en cuenta que tanto los obstáculos fiscales como las trabas aduaneras son las que oponen las mayores trabas al desenvolvimiento de los negocios a través de la cordillera.

Los proyectos de reconstrucción total del trasandino, convertido en ley pero aun no efectuado, la construcción de otra vía de comunicación por Socompa y el que tiene el propósito de llevar los rieles argentinos hasta la república vecina por Lonquimay serían prácticamente inútiles y ninguna de estas tres bocas de unión podrá alcanzar eficacia si no se preparan las convenciones comerciales para facilitar los intercambios. La comisión mixta que estudió las condiciones para la construcción de la línea por Juncal, fué precisamente la que formuló el proyecto de protocolo adicional que el Poder Ejecutivo anterior, poco antes de dejar el poder envió al Congreso para su ratificación.

Como ya lo tengo mencionado el pacto de 1933 comprendía la rebaja de derechos recíprocos de pocos artículos. Por la parte argentina figuran las maderas de la flora chilena, algunos de los moluscos y crustáceos del Pacífico, legumbres, frutas, salitre y carbón de piedra; por parte de Chile figuran el ganado en pie, mantecas, grasas, lana, trigo, extracto de quebracho, semillas de algodón y de lino, semillas de alfalfa y de alpiste, plumas de avestruz y quesos finos. El principal agregado del protocolo de 1937 es el de la liberación para el ganado que entre en el segundo semestre de cada año.

El gobierno argentino que ha tenido momentos de incompreensión con respecto a las relaciones comerciales con Chile no puede carecer de ideas generales acerca del problema que plantea la reconstrucción inmediata del ferrocarril trasandino por Uspallata. No es cuestión de sancionar la ley y no convertirla en realidad, como la norma legislativa que obliga a los ferrocarriles del Estado a modificar la variante del Volcán y que

después de cinco años aun no se ha efectuado en nuestras comunicaciones con Bolivia, no es posible seguir prestando acatamiento inadmisible a sugerencias proteccionistas antes del desastre que destruyó la línea y la actitud de esfinge que después se adoptó durante mucho tiempo.

La desaparición de gran parte del capital representado por la línea a reconstruirse, ahora a cargo del gobierno argentino, favorece el proyecto de electrificar el trasandino, porque queda muy poco de lo que antes hubiera sido necesario abandonar para realizarlo, y las ventajas de la modificación quizá llegarían pronto a compensar la pérdida sufrida.

Los gastos de explotación serían menores, los fletes se abaratarían correlativamente, la comunicación con el país vecino sería más frecuente, el volumen del tráfico se acrecentaría y produciría lo necesario para su sostenimiento a condición naturalmente, de que desapareciesen las barreras aduaneras.

Es lógico pues, que algunas personas en Chile hayan pensado que la mejor política es la de no invertir un solo peso en construir trasandinos que sólo atravesarán la cordillera para tropezar contra las murallas aduaneras que los destruirían económicamente.

El Poder Ejecutivo de Chile ha proclamado como idea de su gobierno la de establecer con los vecinos el libre cambio de productos. Y el lema de cordillera libre que será elegante mas no la expresión exacta de esa idea se había cambiado en las manifestaciones diplomáticas por el de unión aduanera, no es éste, sin embargo, el principio que informa los convenios que ha celebrado en su oportunidad con la Argentina.

Se dirá que los intereses creados se oponían a la realización de la unión aduanera, pero si este desiderátum de libre cambio entrase verdaderamente en la política de los respectivos gobiernos, se comenzaría por reducir al mínimo posible el indebido provecho del interés creado y se le dejaría a la expectativa de una adaptación gradual al nuevo sistema.

Desaparecerían así los parásitos económicos con adaptación o eliminación final de las correspondientes industrias mediante un proceso suave, que no es por cierto lo que sucedió cuando se establecieron las tarifas contra el comercio y la producción extranjera. Y por obra de la evolución creadora del libre cam-

bio, surgirían nuevas industrias de vida propia y proficua, y se desarrollarían las que más que con la protección ganarían mejorando sus instrumentos y métodos de producción por estímulo de la competencia.

Lo que se manifiesta en los “modus vivendi” de Chile con Argentina es la prepotencia del interés creado. Éste dicta a cada gobierno la valla en que deberá detenerse el propósito de establecer las relaciones comerciales con el vecino sobre bases seguras que den a cada una de las partes la confianza necesaria al desarrollo de las industrias para las cuales es más apta, con vistas al intercambio entre ellas.

Productos declarados libres en las tarifas hasta que se inició la guerra comercial entre nuestro país y Chile y que por tanto podían volver a serlo sin amenaza para industria alguna, quedaron gravados.

La Argentina puede y debe producir todos los productos en competencia con los de cualquier otra procedencia.

Los productos como el azufre, que el país no produce se retiraron del primer “modus vivendi” y reaparecieron en el segundo, para no cejar en la guerra contra las importaciones de otras procedencias, como por ejemplo la del azufre italiano.

Como se ve, se ha caído en un círculo vicioso. No se celebra la unión aduanera con Chile para defender a ciertas producciones nacionales parasitarias de la competencia de los artículos similares de ultracordillera. Y no se concedía a Chile un mercado más amplio para evitar que lo aprovecharan los países que podrían invocar la cláusula de la nación más favorecida, lo cual se prevendría precisamente con la unión aduanera.

En verdad, también, parte de la lamentable situación actual se debe a incomprensión de algunos círculos de intereses chilenos.

Últimamente han recrudecido por ejemplo los clamores originados por la escasez de abastecimiento propio de carnes. Se calcula que entre producción y posible consumo o demanda, existe una diferencia en menos que fluctuaría entre ochenta y dos mil y noventa mil animales vacunos, pero que, a juzgar por las importaciones de bovinos argentinos en tiempos pasados, fluctuaría alrededor de ciento ochenta mil cabezas.

Ese déficit podría desaparecer mediante el abastecimiento de carnes argentinas, pero a ello se han opuesto los productores de Chile, al extremo de ocasionar una carestía que sólo se ha logrado atenuar mediante importaciones oficiales de ganado argentino o permisos de importarlo libre de derechos durante cortos períodos con lo que no podrá reemplazarse un régimen de abastecimiento capaz de llenar los déficit de la provisión nacional automáticamente como lo exige toda necesidad de alimentación de un pueblo.

Es notorio, y nadie podría haberlo olvidado que mediante la tarifa de importación chilena quedó anulado el abastecimiento de ganado argentino, y sobrevino, como consecuencia de ese cierre de la cordillera, la paralización del tráfico en el ferrocarril Trasandino.

A fin de remediar este lamentable desenlace de la guerra de tarifas se concertó el 15 de noviembre de 1932 entre los Ejecutivos de los dos países un "modus vivendi" para seis meses, según el régimen de la importación de ganado bovino y carnes frescas argentinas, sería el de las leyes chilenas que el artículo primero de ese acuerdo menciona, sin explicar su contenido, de modo que nada se sabía a su respecto, aparte de la sospecha de haberse retrotraído al nivel extremo de mil novecientos treinta el proteccionismo chileno, que en sucesivos avances había alcanzado el punto de la prohibición arriba indicada.

Pero poco después el Ejecutivo argentino quiso retractarse de ciertos beneficios concedidos en aquel convenio, y a título de reciprocidad el Ejecutivo chileno hizo otro tanto y resultó de ahí el acuerdo de febrero de mil novecientos treinta y tres, por el que quedaron eliminadas las presuntas ventajas concedidas a las carnes enfriadas y en latas, cecinas, salames y conservas de carne, como ya lo tengo expresado.

Si es cierto que las ventajas aduaneras restantes debieron producir beneficios parciales, no se alcanzó el objeto general del "modus vivendi" con respecto a la reanudación de nuestras exportaciones de carnes, pues el ferrocarril trasandino quedó paralizado.

En marzo de mil novecientos treinta y tres fué una comisión argentina a Santiago y con ella el ministro de obras pú-

blicas de la Nación, y a juzgar por los discursos, su éxito no, habría podido ser mayor. Uno de los ministros de Chile, en esa época, proclamó que la unión aduanera y la facilidad, rapidez y economía de los trasportes, harían estrechas, sólidas y pro-ficuas las relaciones de toda clase entre los dos países. Nuestro ministro de obras públicas corroboró ese pensamiento, diciendo además que la frase bella y útil es un instrumento de gobierno porque es un medio de acción o influencia.

Pero cuando apareció el convenio de veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y tres, fecha del canje de sus rati-ficaciones, verificado en Santiago de Chile, comprobamos que se había disipado, como el humo que resultaron ser, aquellas bellas palabras.

Por ese convenio se fijó un derecho de sesenta y ocho pesos de seis peniques, por cabeza, para la importación en Chile de ganado vacuno argentino, o sea 1.7 libras esterlinas, que al cam-bio de la misma en nuestro mercado libre equivalen a treinta pesos y cuarenta centavos argentinos. Según un estudio del cónsul argentino en los Andes, el régimen anterior de impor-tación de ganado por esa vía, consistía en un derecho princi-pal de veinticuatro pesos de seis peniques, más un adicional de quince, de modo que el convenio habría aumentado ese ré-gimen en veintinueve pesos para dicha vía y en cuarenta y cuatro para las demás, en que no regía el adicional.

Y por combinaciones o fórmulas monetarias aplicables a las tarifas aduaneras, el Ejecutivo chileno manipularía el de-recho del tratado, de acuerdo con la noticia telegráfica de Salta, del once de enero de mil novecientos treinta y cinco, según la cual de la primera a la segunda quincena de ese mes el derecho pasó de ciento ochenta a trescientos sesenta pesos chilenos mo-neda corriente.

El negociador argentino creyó sin embargo, que con ese gravamen podría reiniciarse la corriente de exportación de ga-nado vacuno hacia Chile. El negociador chileno, entretanto de-fendía en Santiago su gestión, diciendo que el precio del ga-nado que entonces era en Santiago de 1.25 pesos por kilogramo vivo, debería subir a 2.10 para que conviniera la importación del vacuno argentino.

El precio del ganado en Chile pasó de pesos 2.10, pero la

importación de ganado argentino, que había sido en mil novecientos treinta y tres de un mil novecientas sesenta y dos cabezas, en mil novecientos treinta y cuatro fué de cuatro mil setecientos dos, en mil novecientos treinta y cinco de diez mil ochocientos veintinueve, en mil novecientos treinta y seis de veinte mil seiscientos siete y en mil novecientos treinta y siete de veintisiete mil cuatrocientos doce, cuando en otros tiempos fué de cerca y de más de doscientas mil cabezas. Y, prácticamente, no se hubiera importado nada sin las intervenciones a que se viera obligado el gobierno chileno por la gravedad de la carestía.

En febrero de mil novecientos treinta y ocho se celebró, con el título de protocolo adicional el tratado de comercio de mil novecientos treinta y tres, un convenio, según el cual el régimen de la importación de ganado vacuno argentino, sería libre de derechos para una cuota de sesenta mil cabezas entre el primero de julio y el treinta y uno de diciembre de cada año, y sería libre de derechos durante cualquier tiempo en que el precio medio armónico, en ferias de Santiago, del kilogramo vivo de vacuno contratado por el Ministerio de Agricultura de Chile, fuera superior a 1.80 pesos moneda corriente chilena; pero en caso contrario pagaría un derecho de sesenta pesos moneda corriente por cabeza por cada diez centavos o fracción abajo de ese precio.

La Cámara de Diputados argentina aprobó el convenio en el mismo año de su celebración, pero la Cámara de Senadores lo encarpetó, no obstante la clara conveniencia de pronunciarse en seguida para obligar moralmente al Congreso chileno, y porque así se hacía posible la exportación de sesenta mil vacunos y una experiencia que sería muy útil en el sentido de adelantar hacia la solución de nuestras relaciones comerciales con Chile. Se sabría hoy por lo menos, en qué consiste ese precio medio armónico de que habla el protocolo y que hasta ahora nadie ha tratado de explicar, ni nadie puede definir.

Entretanto, en Chile ha continuado la batalla por la liberación de todo derecho de importación al vacuno argentino y se combate la protección a la ganadería chilena, protección que lejos de favorecer el desarrollo de esa industria habría producido su estancamiento y estimulado la explotación del mer-

cado en perjuicio del consumidor, al que se le priva de un alimento necesario. Se suscitó también el punto de crear un régimen para la importación de carnes enfriadas y congeladas, que facilitara un abastecimiento más fácil, más adecuado y moderno, y permitiera vender carne barata a quienes hoy no la comen, sin perjuicio de que la carne de los mataderos de Chile pudiese venderse a precio más elevado, como sucede en otros mercados.

Se ha vuelto a hablar allá de la política de la cordillera libre y se ha presentado un memorial al presidente de la república en el sentido de poner término a la política de dar la espalda al desiderátum de la unión aduanera, llamada, no a destruir industrias chilenas, sino a obligarlas a producir mejor y a más bajo precio y a elevar así el patrón de vida del pueblo chileno.

Ahora que el gobierno argentino ha emprendido la reconstrucción de las líneas del Trasandino, como lo querían los gobernantes chilenos, se hace más imperativo completar mediante un convenio de unión aduanera la unión ferroviaria.

El tráfico ferroviario, para ser efectivo entre los dos países y para asegurar con su baratura una vía de tránsito al comercio chileno con los demás países del Atlántico y ultramar, necesita no ser estorbado por barreras aduaneras.

Desde luego ambos países deberán aprobar el protocolo adicional de mil novecientos treinta y ocho. Y en seguida, para ser consecuentes, habrán de preparar un tratado de unión aduanera por cincuenta años, que podrá admitir excepciones temporales dirigidas a hacer menos brusca la eliminación de ciertas situaciones artificiales, mediante rebajas anuales de los derechos protectores, que serían eliminados en un plazo no mayor de diez años.

Conozco y aprecio en el valor que tienen el inconveniente para la unión aduanera de la depreciación de la moneda chilena que ha reducido de una manera impresionante la capacidad adquisitiva del pueblo hermano en el exterior.

Muy bajo está el peso argentino y, sin embargo equivale a más de seis chilenos y en algún momento no hace mucho alcanzó hasta ocho. No se ha producido en el vecino país todavía el reajuste de valores consiguiente a la depreciación

monetaria, pero que sólo se opera al cabo de algunos años. Los sueldos y los salarios convertidos en moneda argentina, resultan sumamente reducidos y si alcanzan para cubrir los gastos de la vivienda y de una alimentación en la que faltan algunos productos muy estimables no dejan margen para la adquisición liberal de mercaderías importadas ni de muchas de fabricación nacional, exentas de las competencias de las similares extranjeras por razón del alto costo de las divisas de otros países.

Algunos ejemplos darán idea de la situación. Específicos por los que pagábamos dos pesos, nos cuestan ahora cinco, pero los mismos se venden en Chile a cuarenta pesos de la moneda del país, trajes de confección para hombre que aquí cuestan setenta pesos se venden en Chile a trescientos cincuenta. Los libros de ediciones económicas que en el país se adquieren por sesenta centavos, tienen fijado el precio de tres pesos en la república vecina. Cigarrillos parecidos a los nuestros de treinta centavos valen allí un peso y setenta. Los sueldos y salarios no se hallan a la altura de esos costos.

En zonas ganaderas del Sud, el peón recibe la casa, la comida y sesenta pesos mensuales equivalentes a unos nueve o diez pesos argentinos. ¿Qué puede comprar con tan poco dinero, si los precios son tan elevados, exceptuados los de la vivienda y alimentación? Los empleados de modesta categoría suelen recibir sueldos de doscientos pesos mensuales equivalentes a veinticinco o treinta argentinos según las oscilaciones internacionales del cambio.

Parece evidente, que por ahora, el pueblo chileno no podrá ser importante comprador de mercaderías en el exterior. Un tratado de comercio liberal con la Argentina como implicaría la unión aduanera, daría ocasión a un aumento importante de las compras de este país en el vecino que, al principio por lo menos, no estaría compensado con las adquisiciones chilenas.

Establecida mi posición doctrinaria no puede extrañar entonces que crea no ser un inconveniente decisivo el desnivel entre las importaciones y las exportaciones de los dos países; pero otro es el criterio de los gobernantes argentinos y, sobre todo de ciertos funcionarios que manejan la concesión de los cambios. Agréguese a esto la protesta, que será inevitable de los productores argentinos de artículos similares a los chilenos de posible importación, por el bajísimo costo de producción

del vecino país, y se convendrá en que desgraciadamente cualquier proyecto de tratado digno de tal nombre hallará aquí fuerte resistencia. Y no será menor la que se le oponga del otro lado de la cordillera, en defensa de intereses que no son a nuestro juicio, los de la mayoría del pueblo chileno.

No debe verse en estas reflexiones nada más que una simple y somera valoración de los inconvenientes, dificultades y obstáculos que el proyecto de unión aduanera levantaría en uno y otro país, sólo he deseado reflejar, en este aspecto, la realidad que existe entre ambos pueblos y de paso he creído conveniente dar una impresión acerca de la consecuencia del envilecimiento de la moneda. La depreciación a que ha llegado el peso de Chile impone a la mayoría del pueblo, constituido por los trabajadores del campo, las minas y las fábricas y por los empleados públicos y particulares, grandes privaciones. En un país como éste, bien dotado por la naturaleza, siempre es posible una rápida reacción máxime apoyada en un vecino leal y sincero.

Dos naciones fronterizas en una prolongada extensión, como la Argentina y Chile unidas por tradiciones de raza y de historia, a pesar de encontrarse separadas por una barrera de montañas que se cuenta entre los cordones geográficos más altos del mundo podrían, por cierto, haber desarrollado estrechas y abundantes relaciones comerciales. El intercambio registrado es, sin embargo, exiguo, y en ello ha influido decisivamente la falta de vías de comunicación adecuadas para su desarrollo, pero es indudable que tras de la barrera natural siempre se ha levantado permanentemente la barrera aduanera que se ha tratado de abrir inútilmente en los recientes protocolos y en los trabajos de las comisiones mixtas, a veces poco felices, para establecer las concesiones recíprocas.

Una observación sencilla, por cierto, demuestra hasta la evidencia esa necesidad. Antes que el desprendimiento de los cerros cortara las vías del ferrocarril trasandino, el tráfico de mercaderías transportadas no alcanzaba a cubrir los intereses de los capitales invertidos en la obra, las dificultades de orden fiscal oponían una traba insalvable a las operaciones regulares de las empresas de ambas vertientes comerciales. La reconstrucción de la línea destruída o la apertura de otras líneas por

Socompa o por Lonquimay tienen que prepararse repito, por entendimientos económicos entre ambos países, puesto que la continuidad del tráfico, único medio de sostener los servicios de tan costosas vías de comunicación como son los ferrocarriles de montaña depende del volumen de la carga y ésta a su vez deriva del monto de las transacciones comerciales.

Marco Aurelio PESSAGNO ESPORA

LA DESIGNACIÓN DE DON SANTIAGO LINIERS, COMO GOBERNADOR DE LOS TREINTA PUEBLOS DE LAS MISIONES GUARANIES Y TAPES (*)

Las gestiones de Napoleón para lograr el distanciamiento de las cortes españolas y portuguesas obtuvieron pleno éxito el 29 de enero de 1801 cuando el secretario de Estado, don Pedro Cevallos Guerra y el embajador Luciano Bonaparte, en representación de España y Francia respectivamente, firmaron el “convenio de Madrid, en virtud del cual España haría la guerra a Portugal para apartar a este reino de la alianza inglesa”; un mes más tarde, (27 de febrero), Carlos IV declaraba la guerra a la corona vecina. Los lusitanos no pudieron contener el avance del príncipe de la Paz, que con el título de Generalísimo tenía el mando de las tropas aliadas, fuertes de 60.000 españoles y 20.000 franceses y a fin de eludir las contingencias de una invasión napoleónica, el príncipe regente solicitó la paz, cuyos “preliminares fueron firmados en Badajoz por Godoy y Luis Pinto de Souza y pocos días después Carlos IV ratificaba las condiciones (6 de julio 1801)”¹⁾.

Entre tanto, en el Río de la Plata se estaba a la expectativa; desde mucho tiempo antes de que trascendiese la inminencia de una guerra hispano-portuguesa, la agresividad de

*) El presente trabajo forma parte de una monografía próxima a aparecer.

1) ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Barcelona, 1929, t. V, p. 293. Diego Luis Molinari estudió la política lusitana y el río de la Plata en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina* dirigida por el doctor RICARDO LEVENE, t. V, primera sección, pp. 423-599, analizando en el capítulo *La alianza franco-española y el Portugal (1800-1802)*, las alternativas de la política diplomática de Napoleón y los resultados de la corta guerra de las naranjas.

los lusitanos hacía temer para cualquier momento la iniciación de un conflicto armado en las colonias²). La escuadra española, fondeada en el puerto militar de Montevideo se hallaba alistada para hacerse a la vela frente a toda circunstancia. La rápida terminación de la contienda hizo de todo momento

2) El ministro de guerra de la corona, don José Antonio Caballero, había prevenido al virrey del Plata, el 23 de agosto de 1800, acerca de un próximo rompimiento con la nación vecina. Los verdaderos móviles de este aviso están sintetizados en una nota de del Pino al mismo Caballero, fechada en Buenos Aires el 26 de marzo de 1802, en donde reconoce “haber sido la Rl. voluntad anticipar aql. aviso con el fin de qe. formadas aqui con tpo. y bajo el disimulo que se prescribia las providencias conventes. pa. ponernos en estado de obrar ofensibamte. contra dha. Potencia pudiese yo proceder á invadir estos sus Dominios fronterizos en el momento mismo de tener orden de agecutarlo...”. Como se sabe, fueron inútiles las recomendaciones de la corona, por cuanto un sinnúmero de problemas militares que no habían sido resueltos con anticipación —como ser “la suma escasez de tropa veterana....la poca ó ninguna instruccion en qe. aun se hallan estas Milicias, y sobre todo las pocas armas de fuego y blancas.....con una casi absoluta desprovision de muchos otros articulos, y pertrechos de los mas necesarios á la guerra....”— permitieron la entrada de los portugueses en el territorio del virreinato y la ocupación de siete pueblos de las misiones orientales del Uruguay (*Borrador del virrey Joaquín del Pino a José Antonio Caballero*, Buenos Aires, 26 de marzo de 1802, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero*, t. I, 1802, VI-9-8-6). Véase la acotación que formula Molinari acerca del envío de esta R. O. de 23 de agosto de 1801 y su recepción en el Plata, un año más tarde, en DIEGO LUIS MOLINARI, *La alianza franco-española, etc., etc.*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina, etc.*, cit., nota 1, p. 572. El 23 de febrero de 1801, el secretario de Estado, Caballero, firmó en Aranjuez otra real orden, en la que avisaba al virrey del Río de la Plata que el monarca había ordenado que abandonaran el territorio español el embajador portugués y Pinto de Sousa. Además prevenía a del Pino que “quiere S. M. que en los Puertos de sus Dominios se detengan los Buques Portugueses que se hallen en ellos” (*Archivo General de la Nación, Reales Ordenes, 1800-1801*, Libro 32, VI-26-7-13). Cuatro días después se declaraba la guerra a Portugal y al siguiente se remitió al virrey del Plata la real orden comunicándole la decisión de Carlos IV. El 15 de junio se le dió el “cúmplase” en Buenos Aires, lanzándose el bando de rigor. (*Archivo General de la Nación, Bandos, 1799-1809*, VI-10-10-11).

Reprodujo ambos documentos el *Telégrafo mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata*, en su edición N° 23, del miércoles 17 de julio de 1801. Finalmente, el 3 de marzo, desde Aranjuez, don Pedro de Cevallos envió al virrey del Pino “El manifiesto

inútiles los preparativos bélicos³⁾ pero constituyó en cambio un acontecimiento de singular repercusión en las colonias hispánicas, puesto que obligó a una parte de la oficialidad de la escuadra de mar española a buscar otras ocupaciones rentadas que les procurasen recursos para atender a su subsistencia y

impreso en que se expresa los justos motivos que ha tenido el rey de España para declarar la guerra al Portugal, y le ordena que tome todas las providencias que le dicte el honor, para poner a cubierto de las invasiones de los portugueses, las provincias puestas á su cuidado'' (*Don Pedro de Cevallos al virrey don Joaquín del Pino*, Aranjuez, 3 de marzo de 1801, en *Museo Mitre*, B-27-2-48; reprodujo el *Telégrafo mercantil*, N° 23, del miércoles 17 de julio de 1801).

3) Pocos días antes de firmarse la paz hispano-portuguesa en Badajoz, se conoció en América la declaración de guerra de Carlos IV. El mismo 15 de junio en que se pregonaba en Buenos Aires la declaración del monarca, el gobernador portugués de Río Grande tuvo noticias extraoficiales, provenientes de Río de Janeiro, del conflicto (Cfe. MOLINARI, *op. cit.*, p. 575). Sebastián Javier da Veiga da Camara, que fué el primero en reaccionar ante la gravedad de la situación europea, se dispuso a obrar de conformidad a los deseos tantas veces manifestados por su monarca e invadió en el mes de julio el territorio español limítrofe, asiento de los pueblos que habían sido doctrinas jesuíticas del Uruguay. El pueblo de San Lorenzo, atemorizado por la invasión lusitana y sin ayuda de ninguna naturaleza, pronto se entregó a los portugueses y una breve campaña les permitió a éstos dominar sucesivamente los pueblos de San Miguel, San Juan, Santo Ángel, San Luis, San Borja y San Nicolás. "En el tratado de paz se había estipulado —dice el P. Hernández— que las cosas quedaran como antes de la guerra, devolviéndose las poblaciones ocupadas en virtud de ella. Mas los portugueses del Brasil alegaron que nada se había dicho en Europa sobre los siete pueblos; como si hubiera sido posible que un tratado firmado el 6 de junio hablase especificando la invasión que se emprendió en el mes de julio'' (Cfe. P. PABLO HERNÁNDEZ, *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, 1913, t. II, p. 247). El ministro Caballero expidió el 5 de julio de 1801 la real orden para el virrey del Río de la Plata, acerca de la ratificación de la paz de Badajoz y en Buenos Aires se le dió el "cúmplase" de práctica el 30 de diciembre. (*Archivo General de la Nación, Bandos 1799-1809*, VI-10-10-11). El virrey del Pino recién el 26 de marzo del año siguiente contestó esa Real Orden del 5 de julio anterior, "preventiva de haberse restablecido la Paz con Portugal, y ratificado el Tratado correspondiente'' (Cfe. *Archivo General de la Nación, Correspondencia del Virrey del Río de la Plata don Joaquín del Pino con los Ministros de la Corona* (VI-9-8-7). Del Pino también recibió, con fecha 30 de julio, un ejemplar del tratado concluído entre las potencias peninsulares, acusando recibo el mismo 26 de marzo.

a la de sus familiares, por lo reducido del sueldo que percibían como oficiales desembarcados.

En esta situación encontramos al capitán de navío don Santiago Liniers; pues aquel audaz alférez que en 1788 el gobierno había destinado a la escuadrilla del río de la Plata, está —al decir de Groussac— pobre y ya cargado de familia⁴). A ello se agrega el que fuera “uno de tantos oficiales que vegetaron durante años en las colonias españolas, cumpliendo oscuramente su deber, sin gloria ni provecho [que] con excepción del grado de capitán de navío, que recibió cuando mandaba la escuadrilla de Montevideo, en 1796, no mereció de la Corte señal alguna que le diese esperanza en el porvenir”⁵). Es más, después de trece años de actividad se encontraba con un sueldo de ciento cincuenta pesos, insuficiente para mantener decorosamente a sus familiares, que no eran pocos.

Durante los últimos años del siglo XVIII, Liniers había estado al frente de las frágiles cuanto escasamente armadas naves españolas que resguardaban el estuario de las incursiones de los rápidos y poderosos barcos ingleses, protegiendo a ambas ciudades del Plata de las consecuencias de un posible bloqueo. La velocidad de las naves corsarias y la pericia de sus hombres en las maniobras de mar, solían poner suficiente distancia entre ambas escuadras; como las disposiciones vigentes les impedían el libre tráfico comercial, los ingleses intensificaban el contrabando de toda suerte de mercaderías, especial-

4) A su regreso de África, donde había intervenido en una segunda campaña contra las regencias berberiscas, con el éxito que nos describe su biógrafo, Liniers contrajo matrimonio en Málaga, el 11 de junio de 1783, con Juana Menviel, de origen francés, pero nacida en esa ciudad, que falleció cuatro años después, dejándole padre de un niño, Luis de Liniers. Su segundo matrimonio, que le aseguró una numerosa descendencia, se efectuó en Buenos Aires, el 3 de agosto de 1791, con doña María Martina, hija del gerente de la Compañía de Filipinas, don Martín de Sarratea, de cuyo deceso tendremos oportunidad de referirnos en esta misma monografía, rectificando a ciertos biógrafos del Reconquistador. (Cfe. PAUL GOUSSAC, *Santiago de Liniers, Conde de Buenos Aires, 1753-1810*, Buenos Aires, 1907, pp. 10-11; JULES RICHARD, *Biographie de Jacques de Liniers, Comte de Buenos Ayres & Vice Roi de la Plata (1753-1810)*, Niort, p. 11 que incluye una noticia genealógica de nuestro hombre y sus descendientes y SANTIAGO ESTRADA, *Estudios biográficos, Santiago Liniers*, Barcelona, 1889, pp. 14-15).

5) P. GROUSSAC, *op. cit.*, p. 11.

mente en esta época en que la pérdida de las colonias de la América del Norte había determinado que el comercio británico se dirigiera al Plata en procura de nuevos mercados para sus especulaciones. Los comandantes ingleses, protectores y principales interesados en asegurar este comercio a espaldas de las autoridades españolas, trataban de no comprometer sus naves en un combate contra las goletas y bergantines españoles. Si bien es cierto que la superioridad en armamento les permitía asegurarse de antemano un triunfo naval, no por ello dejaban de reconocer que una metralla disparada con más suerte que puntería podría dar al fondo del mar con sus proyectos e intenciones ⁶).

Corrían los otoñales días de abril de 1802, cuando don Santiago Liniers le manifestaba al Comandante Militar de Montevideo, don José de Bustamante y Guerra, que deseaba trasladarse a Buenos Aires, pues había cesado el motivo por el cual se varió su destino de esa ciudad y en razón de tener que evacuar personalmente varias diligencias particulares que le eran de suma urgencia ⁷). Bustamante no le opuso traba alguna y

⁶) Para interiorizarse de la "actividad desarrollada por los ingleses en estas latitudes durante la época colonial", debe consultarse un trabajo del profesor RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Los ingleses y el Río de la Plata, 1780-1805*, en Revista *Humanidades*, La Plata, 1933, t. XXIII, pp. 167-201. En 1801, el bloqueo inglés anulaba al comercio y dificultaba de tal modo las relaciones entre Buenos Aires y Montevideo y entre el virreinato del Plata y la metrópoli, que el Real Consulado de Buenos Aires propuso que la escuadra española, unida a las naves francesas, saliesen al encuentro de las inglesas. Bustamante y Guerra como comandante de marina de Montevideo contestó al respecto "que con una fragata de 34 de artillería de 12 y una Corbeta de 20 de artillería de 8 nunca podía estimarse "a juicio de hombres sensatos" por fuerza superior a un Navío de 54, montado con los fuegos de superior calibre que en igual portes a los nuestros usan los Ingleses, a uno de 74, a dos de los expresados portes, y aun a dos, una Fragata y un Vergantín, de 18 Carro-nadas de a 32 con que en dho. tiempo han llegado abloquearnos". (Cfe. RICARDO R. CAILLET-BOIS, *op. cit.*, p. 180). Acerca del Consulado y el curso del río de la Plata en esta época, nos referiremos con mayores detalles en un trabajo en preparación.

⁷) *Oficio de José de Bustamante y Guerra al virrey don Joaquín del Pino*, Montevideo, 14 de abril de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*, VI-1-2-1).

muy por el contrario, recomendó especialmente al entonces virrey del río de la Plata, don Joaquín del Pino, la solicitud del oficial que había estado a cargo de todas las lanchas cañoneras de que constaba la escuadrilla española del Plata, “que le conferí —le dice en su oficio del 14 de abril— por el buen concepto que siempre me ha merecido”⁸).

Algunos días después, habiendo obtenido la autorización pertinente, Santiago Liniers se trasladó a Buenos Aires y el 28 de mayo se dirigió al virrey en un oficio pleno de lamentaciones, que trasunta su estado de espíritu amargado y decepcionado por el fracaso de su carrera militar en el virreinato. Dice que

8) *Ibidem.* José de Bustamante y Guerra desempeñaba el gobierno de la plaza de Montevideo por un período de cinco años que finalizaba en 1802. El 13 de julio de ese año, el ministro José Antonio Caballero participó al virrey del Pino la R. O. de Carlos IV; atendiendo “al buen desempeño que ha manifestado el Brigadier de la Rl. Armada”, el monarca había acordado que una vez “concluido el tiempo de su govno. continúe sirviendolo otros cinco años” (*Borrador del virrey don Joaquín del Pino a José Antonio Caballero*, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1802, en *Archivo General de la Nación, Correspondencia del Pino-Caballero*, t. I, 1802). Pese a ello, el 1º de julio de 1803, el mismo Caballero informó al virrey que el monarca había dispuesto relevar a Bustamante “del gobierno Militar y Político de la Plaza de Montevideo que obtiene, y conferirlo al Brigadier de la misma Rl. Armada Dn. Pascual Ruiz Huidobro” (*Borrador del virrey don Joaquín del Pino a José Antonio Caballero*, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1803, en *Archivo General de la Nación, Correspondencia del Pino con los ministros de la Corona, 1803*, VI-9-8-8).

El 31 de julio el monarca encargó a Bustamante y Guerra el mando de las fragatas Asunción, Flora y Mercedes que al mando del jefe de la escuadra, don Tomás de Ugarte, arribarían a Montevideo en viaje desde Lima. “Reunidas ahí con otras dos de ese apostadero que han de restituirse a España [que lo fueron la Fama y Medea], lo verificaran unidas todas cinco baxo las ordenes del Xefe de escuadra dn. Joseph de Bustamante y Guerra (*Real Orden*, Madrid, 31 de julio de 1803, en *Archivo General de la Nación, Reales Órdenes, 1803*, enero-julio, Libro 34, VI-26-7-15 y en *Reales Órdenes, 1802-1805*, duplicadas, VI-II-s/a-4). La fragata Asunción no fué de la partida, puesto que permaneció fondeada en el puerto de Montevideo, a consecuencia de una grave enfermedad que aquejaba a don Tomás de Ugarte. Una R. O. del 20 de noviembre de 1804, le prohibía a éste enarbolar en la Asunción su insignia de jefe de escuadra y le ordenaba su regreso a la Península en cuanto sanase (*Real Orden*, San Lorenzo, 20 de noviembre de 1804, en *Archivo General de la Nación, Reales Órdenes, 1804*, libro 36, VI-26-8-2). Véase la nota 35.

habiendo cesado el período de la comisión que había desempeñado al frente de las lanchas cañoneras, se encontraba en una difícil situación económica, agudizada por los inconvenientes que se oponían a su regreso a la metrópoli, de los cuales el traslado de su numerosa familia no era el menor, como tampoco eran ajenos los quebrantos y atrasos que había experimentado por atenerse a las reales órdenes respecto “al malogrado establecimiento que mi hermano el Conde de Liniers vino á plantificar en esta Capital”⁹⁾ y finalmente agrega que “en esta triste situación me vere precisado á solicitar mi retiro en una edad en la que podría aun ser mis servicios de alguna utilidad”¹⁰⁾.

Puede entenderse de acuerdo con estas declaraciones, que Liniers se proponía intentar fortuna en alguna nueva empresa comercial o dedicarse a cualquiera de las múltiples actividades industriales que le asegurarían un progreso en la colonia, bien que estaba fresca en su memoria la desgraciada suerte que corriera su hermano, de la cual nuestro hombre no era del todo ajeno. Pero su verdadera intención está manifestada a renglón seguido, donde señala un propósito distinto al que podría suponersele interesado, cual el de lograr por medios particulares un bienestar para él y sus familiares y en cambio hace notar que su futuro está en manos del virrey y que para mejorar su suerte era suficiente una sola palabra de del Pino. No me queda más esperanza, dice Liniers, que obtener algún destino en el territorio del virreinato, conforme a la voluntad del virrey, a quien ofrece la seguridad que por su “zelo, actividad, y amor á la Patria procuraría desempeñarlo enterminos de corresponder á la confianza que hubiera V. E. puesto en mi”¹¹⁾.

⁹⁾ Acerca de las actividades del Conde de Liniers en las que tenía participación su hermano Santiago, puede consultarse: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Buenos Aires, 1929, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, número XLIX, pp. 28-30, donde se hallarán noticias de interés y las indicaciones bibliográficas correspondientes.

¹⁰⁾ *Oficio de Santiago Liniers al virrey don Joaquín del Pino*, Buenos Aires, 28 de mayo de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

¹¹⁾ *Ibidem*.

Del Pino dió el curso correspondiente a este oficio, rubricando el 2 de mayo una nota marginal con la simple indicación de “informe el Sr. Coman^{te}. de Marina de Montevideo” y en la misma fecha redactó un oficio, que conocemos en borrador, en el cual después de dar cuenta a Bustamante de la representación de Liniers, le dice que se la remite “afin q^e. ensu vista me conforme V. E. consu devolucion”¹²).

Bustamante, que según hemos visto por los términos de su oficio del 14 de abril, tenía en alguna consideración al capitán de navío, por sus dotes de marino avezado y militar experto, —estima que, por otra parte, se trasunta en los cargos de responsabilidad que le confirió—, no acierta a contestar concretamente esta consulta. El 9 de junio, hace saber al virrey que no ignora la situación económica por que atraviesa el solicitante y que tampoco desconoce la inquietud que lo embargaba por el bienestar de su esposa e hijos, como así sus pretensiones de restituirse a algunos de los departamentos de la administración colonial, pero agrega, “no encuentro en este Apostadero destino en q^e. colocarlo con presencia de su graduacion”¹³). El comandante de marina evidencia estar interiorizado de la situación angustiosa del hogar de Liniers; pero mejor sabe del límite y alcance de sus atribuciones y dice más adelante en su contestación a del Pino, que “sólo V. E. en uso de sus superio^s. facultades podra arbitrar beneficadamente sobre su establecimiento en estos paises”, sin descuidar el añadir que él, por su parte, obraría de acuerdo con lo que del Pino entendiera por mejor servicio del rey y fuera de su superior agrado.

En presencia de este informe, del Pino hizo saber a Liniers que el comandante de marina no encontraba en su jurisdicción, comisión alguna que encargarle y por lo que a él se refiere, tampoco la hallaba en el resto del virreinato, pero le asegura que no obstante esa contrariedad, estaba dispuesto a facilitarle los medios necesarios para sostener a su familia con el decoro

12) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino a José de Bustamante y Guerra*, Buenos Aires, 29 de mayo de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

13) *Oficio de José de Bustamante y Guerra al virrey don Joaquín del Pino*, Montevideo, 9 de junio de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

que corresponde a su graduación. Para ello le pide que “medite y me proponga qual pudiera conferirle, por si hubiese terminos aviles para atender su solicitud”¹⁴).

Pasan largos meses en esta incertidumbre. Tanto las autoridades coloniales como el propio Liniers tratan afanosamente de hallar, entre los numerosos cargos de la administración; el que por sus características pudiera serle conferido. Contaba nuestro hombre para mantener esperanzas al respecto, con la promesa formal del virrey del Pino. Finalmente tiene conocimiento de la existencia de una vacante que si bien tenía sus inconvenientes, le permitiría resolver, por el momento, el angustioso trance de su “dilatada familia”. El rey había resuelto el 24 de marzo de 1802, promover a coronel veterano del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Montevideo a don Joaquín de Soria, que a más de desempeñar interinamente el cargo de gobernador de Misiones, era coronel agregado de infantería de Buenos Aires. El virrey dió cuenta de este nombramiento al subinspector el 1º de junio y Sobremonte le contestó tres días después diciendo que estimaba conveniente prevenirle a de Soria “a que con la mayor brevedad se traslade a su nuevo destino por lo q^e. Vрге el arreglo de dicho Rexim^{to}.” El 28 del mismo mes, del Pino “inquirio de Soria qual delos 2 Empleos le acomodaba” y en su respuesta, que no debió hacerse esperar, daba cuenta de su elección que dejaba vacante el cargo de gobernador, que se aprestaba a reclamar don Santiago Liniers¹⁵).

Del estudio de la documentación inédita que hemos tenido a nuestro alcance, deducimos que fué Liniers quien se dirigió al virrey del Pino indicándole que estaba vacante el cargo de gobernador de los treinta pueblos de las Misiones del Paraná y Uruguay, señalándole los motivos por los cuales se producía y terminando por solicitarle que le extendiera el nom-

14) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino a Santiago Liniers*, Buenos Aires, 12 de junio de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

15) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino al Marqués de Sobremonte*, Buenos Aires, 19 de junio de 1802 y respuesta del *Marqués de Sobremonte al virrey*, Montevideo, 21 de junio de 1802 (*Archivo General de la Nación, Subinspección, 1802*, legajo 11. VI-30-2-4).

bramiento correspondiente. Anticipamos que no hemos localizado la existencia de esta nota que debe haber enviado Liniers al virrey, formulando su pedido en los términos que dejamos dicho; pero, el no poder confirmar documento en mano nuestra aseveración, no nos impide confiar en la exactitud de nuestra propuesta, máxime cuando ella se deriva del contenido de los dos oficios cambiados entre el virrey y Liniers, que veremos a continuación ¹⁶).

Del 1º de octubre de 1802, es el borrador del primer oficio dirigido a Liniers por el Virrey del Pino, en el cual éste, *teniendo presente “la solicitud q^e con anticipacion hizo V. S.” del gobierno de Misiones* ¹⁷), que se hallaba vacante desde que

16) Sin tener por qué mencionar un folleto que se conserva en la BIBLIOTECA NACIONAL, titulado *Jacques de Liniers, 1753-1810*, impreso en Niort, la ciudad natal de nuestro hombre, y escrito por G. MAROUBY, donde se afirman cosas tan sorprendentes como éstas: “le vice-roi de Buenos Ayres, Sobremonte, le nomma góberment politique et militaire par interim du Paraguay” (!) o esta otra: “El y passa trois ans, puis il vint à Buenos Ayres reprendre le commandement de la flotilla de défense. Son retour fut attristé par la perte de sa femme: ella mourrit en mettant monde une fille (1801)” (!!)— todos los biógrafos del francés admitieron que del Pino firmó el nombramiento de Liniers como gobernador de Misiones obrando por propia iniciativa, sin hacer ninguna alusión al extenso trámite que precedió a su designación, que hasta la fecha ha permanecido desconocido. “Se tuvo por muy favorecido cuando el virrey le nombró.....” dice Groussac (*op. cit.*, p. 11). Richard y desde luego Estrada son más discretos y dicen que le fué confiada a Liniers la gobernación interina de la provincia de Misiones (Cfe. RICHARD, *op. cit.*, p. 11 y ESTRADA, *op. cit.*, p. 15). La verdad es que del Pino no hizo nada más que firmarle el nombramiento, puesto que Liniers señaló la vacante existente y fué también quien se propuso para el cargo. Ya sea por intermedio del comandante militar de Montevideo o porque fuera público y notorio en aquella ciudad que don Joaquín de Soria había aceptado la designación real para el comando del regimiento de voluntarios de caballería, lo cierto es que Liniers debió tener una información precisa y anticipada de la vacante y sus gestiones para obtenerla fueron iniciadas de inmediato.

17) El subrayado es nuestro. En el borrador de este oficio se advierte que la primera intención del virrey había sido escribir “teniendo presente ([haber puesto V. S. la mira al] gobierno de Misiones” y ello es una prueba más de la expresa voluntad de Liniers de solicitar el traslado a ese lejano territorio.

En este trabajo usamos las normas establecidas por el Instituto de investigaciones históricas, es decir: lo indicado entre paréntesis ([])

el coronel Joaquín de Soria que lo ejercía interinamente había preferido el cargo de Coronel Veterano del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Montevideo, conferido por el monarca, se lo manifestaba para que se presentara en Buenos Aires, en caso de “convenirse aservir aquel destino por via de Comision [con] el sueldo de su actual grado de Capitan de Navio desembarcado que es mayor que el declarado á dho. Gov^{no}.”. Es oportuno destacar esta condición por cuanto una vez relevado del gobierno, Liniers iniciará un pleito por el cobro de sus haberes devengados y la gratificación mensual de cien pesos, que estaba concedida a todos los militares en ejercicio de otra función especial, que ya tendremos ocasión de estudiar en otro capítulo de este trabajo.

Finalmente, del Pino se refiere en su citado oficio del 1º de octubre, a la urgencia con que debía presentarse en Buenos Aires, para retirar el correspondiente título, prestar el juramento de práctica ante la Real Audiencia y hallarse en condiciones de asumir de inmediato el gobierno del expresado territorio ¹⁸).

Liniers contestó el 6 del mismo mes desde Montevideo, manifestando tener en su poder el oficio “en el que me previene, *que condescendiendo a mi solicitud, sobre el destino del gobierno de los Pueblos de Misiones* ¹⁹) se a dignado nombrarme para ir a reemplazar al Coronel D^a. Joaquin de Soria” ²⁰) y agrega que procurará trasladarse a la capital del virreinato a la brevedad posible a recibir las instrucciones “para el desempeño de la honrosa colocacion que e merecido” y desde ya promete corresponder a la confianza que se le deposita, poniendo su “zelo y aplicacion en procurar a estos Pingües establecimientos el fomento de que son suceptibles” ²¹). Este

se halla testado; lo en bastardilla y entre paréntesis () está intercalado; lo en bastardilla y entre paréntesis ([]) está intercalado y testado; lo entre corchetes [] ha sido agregado por el autor.

18) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino a Santiago Liniers*, Buenos Aires, 1º de octubre de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

19) El subrayado es nuestro.

20) *Oficio de Santiago Liniers al virrey don Joaquín del Pino*, Montevideo, 6 de octubre de 1802. (*Archivo General de la Nación, Justicia, 1800-1802*, legajo Nº 43).

21) *Ibidem*.

segundo elemento documental ratifica ampliamente nuestra aseveración y nos muestra a Liniers en un aspecto de su temperamento activo y emprendedor, característico en este período de su carrera administrativa.

El 5 de noviembre, el virrey del Pino extendió el nombramiento de gobernador interino de los treinta pueblos de Misiones del Uruguay y Paraná, refrendado por el secretario del virreinato, don Manuel Gallego. Después de exponer que se hallaba vacante el mencionado cargo —con el agregado de las razones de la dimisión de Joaquín de Soria, dice el virrey que “*precisa poneherlo desde luego provisionalmente en un oficial de talento, desinteres, zelo y conocimientos Militares y Politicos*”²²⁾ y que ha elegido “p^r. ahora y en Comision por Gobernador Politico y Militar de los mismos Pueblos, y subdelegado de Rl. Hacienda” al capitán de navío don Santiago Liniers, en quien encuentra que concurren las condiciones que requiere el cargo en cuestión.

Los demás puntos de este título versan sobre materias que ha señalado en su nota del primero de octubre²³⁾.

En los primeros días de noviembre, ya resueltos algunos asuntos particulares en Montevideo, Liniers se trasladó a la capital virreinal para prestar el juramento de práctica ante la Real Audiencia y dedicarse activamente a la organización del viaje hasta Misiones que realizaría en unión de su numerosa familia. No por ello dejaba de interiorizarse de la naturaleza de aquella región que le era totalmente desconocida, pero de la que estaba en antecedentes por las conversaciones mantenidas en la otra orilla con el dominico Julián Perdriel, que había residido muchos años en las antiguas reducciones jesuíticas. Ambos deben haber bosquejado un plan de trabajo, en el cual al dominico, en razón de su experiencia y conocimientos del lugar, le correspondería la tarea de aconsejar al gober-

22) El subrayado es nuestro.

23) Título de gobernador interino de los treinta pueblos de Misiones Guaraníes y Tapes, expedido el 5 de noviembre de 1802, por el virrey don Joaquín del Pino a favor del capitán de Navío don Santiago Liniers (*Archivo General de la Nación, Despacho, Títulos, y Cédulas, 1778-1810*, t. 32, libro III, p. 149, VI-9-11-10 y en *Justicia 1800-1802*, legajo N° 43).

nador interino sobre las medidas de buena administración que debía adoptar, como así también ilustrarlo sobre los distintos problemas que trababan el normal desenvolvimiento de la provincia. No sabemos hasta qué punto el P. Perdriel influye en las disposiciones que tendremos oportunidad de comentar más adelante y que revelan una comprensión de las cuestiones fundamentales de gobierno y una observación y estudio del ambiente misionero, sus industrias y comercio, que sin duda son trasunto de una meditación anterior y de un interés a toda prueba, en beneficio del territorio, cuando no el resultado de las conversaciones que hemos apuntado.

Como primera providencia, Liniers solicitó al virrey, el 2 de noviembre de 1802, que interviniera ante el prior de la orden dominica, para que autorizara al fraile Julián Perdriel a trasladarse en su compañía a Misiones; no lo dice, pero está implícito, que será en carácter de consejero de la gobernación ²⁴).

24) “Deseoso de practicar —dice Liniers— quantos medios halle conducentes al mejor desempeño del honroso cargo del mando de los Pueblos de Misiones..... procuré ilustrarme con los conocimientos locales que me constaba tenia el R. P. Fr. Julian Perdriel ex-Prior de la Orden de Predicadores de ésta Capital, que en la razon se hallaba en Montevideo á restablecer su salud”. Al parecer, luego de las conversaciones convinieron en realizar las gestiones pertinentes para que el fraile pudiera trasladarse a Misiones. Liniers confiesa que se sintió estimulado a proponerle que lo acompañara por el “caracter de este Prelado, cuios distinguidos conosimtos. son notorios y la particular amistad y veneracion qe. le profeso”. Además, el gobernador interino trajo a colación un recurso que supuso de gran efecto para inclinar a su favor la opinión del virrey, primera autoridad de una administración colonial que pasaba por dificultades económicas serias y que no se acomodaría a apoyar ninguna empresa que significara nuevos gastos a los ya calculados para el año. Liniers promete que el traslado del P. Perdriel a Misiones no causaría el menor gravamen a la Real Hacienda y en cambio “está intimamente persuadido que la compañía y consejo del P. Perdriel asegurarían el acierto que apetezco tener en mi comision”. Como éste aceptaba acompañarlo a su nuevo destino siempre que accediese del Pino a pedirlo a sus superiores, Liniers esperaba —y así se lo dijo— que la “venignidad de V. E. se prestará a facilitarme este auxilio añadiendo este nuevo beneficio á los de mas con que me ha honrado”. *Oficio de don Santiago Liniers al virrey don Joaquín del Pino, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1802 (Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803).*

Es interesante recordar que cuando el Triunvirato proyectó la reali-

Del Pino no se negó a interceder, considerando que por los conocimientos que tenía el P. Perdriel de aquel territorio sería “útil su intermediación alacuerdo que apetece V. S. en el desempeño del Gobierno que le he conferido de aquellos Pueblos”. El éxito de sus gestiones está confirmado en un borrador, fechado el 24 de noviembre, en donde el virrey da cuenta al flamante gobernador de sus trámites y de la licencia que a los expresados fines ha expedido el prior de la orden dominica²⁵).

Algunos días después, el 1º de diciembre, Liniers hizo presente a del Pino los medios que había meditado aplicables a la defensa de los pueblos de Misiones, para el caso de que los tradicionales enemigos de la corona quisiesen intentar una nueva invasión al territorio español²⁶). Esto podría ser el

zación de una historia filosófica de nuestra revolución, que la *Gaceta Ministerial* anunció el 24 de julio de 1812, se encomendó al dominico Julián Perdriel, principal de la orden por ese entonces, su redacción. Con ello está dicho cuanto necesitáramos para apreciar el valor del colaborador que Liniers había elegido para ilustrar su desempeño en el gobierno de Misiones (RÓMULO D. CARBIA, *Historia crítica de la historiografía argentina (desde sus orígenes en el siglo XVI)*, en *Biblioteca Humanidades, editada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Plata*, Vol. XXII, La Plata, 1939, p. 78).

25) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino a don Santiago Liniers*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

26) El detalle de las deficiencias que se proyectan subsanar y los amplios conocimientos de la región que evidencia el autor de esta representación, permiten abrigar la sospecha de que no ha sido ajeno a su redacción el Fr. Perdriel. Liniers, en efecto, no conoce el territorio de Misiones y mal puede opinar tan a conciencia y con tanta seguridad, quien no está directamente interiorizado de las características del terreno, de sus dificultades naturales y de sus medios materiales aplicables a la defensa y, por fin, de las modalidades y costumbres de los indígenas y españoles —civiles y militares— residentes en la zona. Bien es cierto que el dominico no es técnico en cuestiones militares, así por lo menos se nos ocurre, pero ha sido presentado por el flamante gobernador provisional como un entendido u observador sagaz de los problemas misioneros que él debía hacer frente y de las conversaciones mantenidas, que nos constan, como así de un tácito acuerdo entre ambos para ilustrar el mejor desempeño del gobernador, bien podría haber salido, en estrecha comunidad, aportando el dominico sus conocimientos del terreno y Liniers

primer resultado práctico y concreto de las conversaciones del gobernador provisional con el dominico y es también la primera medida que conocemos del plan de trabajo que ambos se habían trazado.

Bajo la impresión de la escasa fuerza con que se puede contar, su situación local, el carácter de los enemigos con que se ha de lidiar, Liniers manifiesta que ninguno de los medios de defensa aplicables puede ser más eficaz y conveniente, que un pequeño tren de artillería volante, compuesto únicamente de obuses. “Su poco peso, facil manejo y formidables efectos tanto por los fuegos desus Granadas propias para desemboscar a los Tiradores Paulistas, como por el dela Metralla contra la Cavalleria”, son las bases fundamentales en las que se apoya para proponer este sistema. No aparenta ignorar que los obuses de a seis pulgadas serían excelentes para el objeto propuesto, pero encuentra dificultades en el peso de sus municiones y por otra parte, el refuerzo de sus montajes son un serio inconveniente para su “conduccion en un Pays quebrado” o cuando sea inevitable “pasar los ríos con prontitud, y sin preparativos de entidad”. Valorando esas dificultades, propone emplear con suma ventaja los nuevos obusitos de la fragata española Medea, que se hallaba a la sazón surta en el puerto de Montevideo ²⁷).

Este nuevo elemento bélico, que Liniers atribuye a un invento del comandante general del cuerpo de brigada de la

su pericia militar, este proyecto de defensa. Además, no debemos olvidar que el dominico en sus muchos años de residencia en Misiones, pudo haber tenido ocasión de ver maniobrar en el quebrado terreno a las tan dispersas como ineficaces tropas españolas o enterarse de las actividades de las audaces fuerzas portuguesas que periódicamente entraban en jurisdicción del virreinato del Plata, y de allí pueda haber extraído observaciones que explicadas con detalle a Liniers hayan hecho reflexionar a éste sobre la ventaja del sistema que ahora propone al virrey. (Cfe. *Oficio de don Santiago Liniers al virrey don Joaquín del Pino*, Buenos Aires, 1º de diciembre de 1802, *Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

²⁷) La fragata Medea gozaba de gran renombre en esta época por sus condiciones marinas y el poder de su armamento, como así también por sus frecuentes viajes a la metrópoli, conduciendo importantes embarques de mercaderías y caudales; finalmente, tenía realizada una activa campaña en la vigilancia y defensa del estuario durante el corso y contrabando inglés de los primeros años del siglo XIX.

Real Armada, podría —a su parecer— utilizarse con mayor ventaja que cualquier otro sistema, puesto que con muy poco gasto se podrían ajustar sobre los montajes de pértigo existentes en el Parque de Artillería de Montevideo para los cañoncitos de montaña del calibre de a dos y tres y para evitar toda duda de la superioridad al respecto, agrega “que aun que se ofrecieran algunos otros requisitos que no se me ocurren la perfecta inteligencia del Comandante de Artillería de Montevideo Dn. Josef de Rodriguez lo supliria sin la menor dificultad”²⁸).

Desde luego Liniers comprende que a su propuesta presentarían seria resistencia los jefes militares que se concretaría en cuanto el virrey pasara su representación para el correspondiente informe. No duda que el comandante de marina haría notar los inconvenientes que ofrecía la entrega de tan útil armamento; por lo menos no se allanarían a desmantelar una fragata como la Medea para fortalecer la frontera de los pueblos misioneros en previsión de una posible invasión portuguesa, pues ello equivalía a privar a las dos ciudades del Plata de un eficiente elemento de defensa contra el corso y el contrabando de los bien armados barcos ingleses, y además, era la única nave española del momento en condiciones de afrontar el bloqueo para comunicar las colonias con la metrópoli y como fuera que los intereses generales del país se entendieran superiores por vía del gran estuario, no era dudosa la elección cuando se trataba de enviar auxilios militares a las fronteras interiores en detrimento de la fuerza defensiva de Buenos Aires y Montevideo.

28) Hasta entonces Liniers ha explicado el medio de defensa adaptable al terreno en que le tocará actuar y que considera adecuado en virtud de diversos factores que comenta en cada caso; pero a continuación expresa que concedido que ese sistema es el más perfecto en esas circunstancias se debería añadir a los utensilios y municiones que tiene cada obusito, lo siguiente: completar hasta doscientos los tiros de que dispone cada pieza, debiendo haber dos terceras partes de granada y la restante de metralla hecha bala de 16 adarmes; 1560 cartuchos de granada; 840 de metralla; 5.000 estopines; 5.000 lanzafuegos; 24 atascadores con escobillones y sacatrapo al extremo, en la misma forma que los tenía en las lanchas cañoneras de su mando en el río de la Plata y existían en el barranco de marina de Montevideo; 36 agujas con almohadillas al extremo; 24 botafuegos y 200 libras de cuerdas para mechas.

Empero, el gobernador provisional recurre a un argumento que esgrime con bien calculada intención, sin advertir que era arma de doble filo. “La circunstancia de la Paz —dice— hace de ningun momento la desmenbración de los expresados obuces á la Fragata Medea”. Cuando desde el gobierno de Misiones reclama insistentemente auxilios militares no sostendrá ya lo mismo, sino que, muy por el contrario, expondrá con una tenacidad digna de mejor suerte, que la paz no puede ser duradera o que en todo caso no sería obstáculo para que los portugueses intentasen una invasión al territorio de su mando, como ya lo habían practicado en 1801. La paz que mantenía la corona española con Inglaterra y Portugal, parece insinuar no es nada más que una tregua de parte de aquélla y una demostración de la habilidad diplomática de ésta. Pero, ahora, la situación es distinta. Liniers se encuentra en el caso de pedir seguridades para su gobierno respaldando con ellas la vida y hacienda de los moradores. Es menester conquistar voluntades, aun con argumentos que más tarde tuerza y es también su deber ineludible contar con los elementos suficientes para fortalecer la frontera.

Como debía adelantarse a los inconvenientes que se opondrían a su proyecto, decide recurrir al “xelo patriótico y vien acreditado del Comandante de Marina” para que facilite “sin dificultad este auxilio de la mayor entidad en las actuales circunstancias”²⁹).

²⁹) Por si los argumentos hasta ahora expuestos resultaran poco convincentes, añade en su representación un antecedente práctico y otro histórico para acreditar elementos favorables a su iniciativa “Que no se puede suplir por otro medio alguno”, es el primero y que “he visto en Mahon don Bentura Moreno prestarse á desembarcar las primeras baterias de los Navios San Pascual y Asis para guarnecer á los puertos de Ciudadella y Fornell de dichas islas”, el otro. No termina aun Liniers sin antes afirmar que “para que no se trascendiesen dichos preparativos deve recomendarse a Rodriguez el sigilo, y el apronto con la mayor actividad”, seguro de que todo se perdería si llegasen a oídos de los inquietos portugueses los preparativos de su expedición. Espías en ambas cortes y más aún en sus colonias no faltaban, pero la verdad es que precisamente no siempre se distinguían por su mayor vivacidad y amplitud de informaciones los españoles. Hay todavía una última recomendación: una vez retobados en cueros los montajes, obuses, barriles o cajas conteniendo las municiones y demás utensilios, el comandante de marina los debía hacer llegar al administrador de correos del arroyo

Como hemos visto, la representación de Liniers es rica en informaciones sobre la naturaleza del territorio donde debería actuar, denota un minucioso conocimiento de las maniobras de los portugueses y se muestra conocedor de sus aspiraciones de dominio en los pueblos de la margen occidental del río Uruguay y de sus intrigas diplomáticas en perjuicio de la corona española. No es menos seria la preocupación que evidencia el flamante gobernador interino por el desarrollo y progreso del territorio de su mando, como así de mantenerlo bajo la protección de España y la lealtad prometida al monarca. Si bien ha sido designado interino se apresta a actuar en el desempeño de su gobierno con la decisión y la autoridad de un electo, que une a sus muchos años de práctica administrativa las intenciones de que sus obras fueran útiles y sus disposiciones permanentes.

Esta iniciativa fué aprobada de inmediato por el virrey. Dos días después, el 3 de diciembre, del Pino se dirige al comandante de marina Bustamante y Guerra y en los mismos términos empleados por el gobernador interino de Misiones, en su oficio del 1º, le comunica el plan que éste ha estudiado para la mejor defensa del territorio, agregándole, por su parte, que “pareciendome fundado vtil y conven^{te}. el propuesto medio espero que V. S. me manifieste si se le ofrece ó no reparo, atendidas las actuales circunstancias”. Del Pino adhirió ampliamente al sistema propuesto por Liniers y al pedir el parecer de Bustamante no hace nada más que solicitar el informe que correspondía administrativamente. No deja, empero, de mos-

de la China, consignados al pueblo de Candelaria. “dandole aviso por un chasque si necesita de algun auxilio para su conducción”. Piensa en los portugueses y en la posibilidad de un ataque sorpresivo de éstos y no quiere entregar al enemigo un armamento del que espera efectos considerables para asegurar el dominio español, en el territorio.

Antes de firmar su representación, Liniers ensaya demostrar, una vez más, las ciertas ventajas que se obtendrían con la aplicación de su meditado plan. Insiste en que la “facilidad de poder operar con este pequeño tren con la misma velocidad que con un cuerpo suelto de Cavalleria, de atravesar Rios con ellos sobre Balsas, la circunstancia de hallar en los Pueblos los Indios que han servido la pasada guerra en la Artilleria, y en las lanchas de fuerza de mi mando”, le confirman en su “concepto que por medio de este auxilio me hallare en la mas ventajosa situacion para oponerme con alguna ventaja a las imbasiones que puedan emprender los Enemigos de la Corona”.

trarle al comandante de marina que apoya el desembarco de los referidos obusitos de la fragata Medea, para ser entregados al comandante de artillería para el ajuste y arreglo de los montajes de pértigo antes de ser transportados a Misiones para el indicado objeto ³⁰).

Las objeciones que ya Liniers por anticipado sospechaba que se opondrían a su proyecto, están concretadas en la contestación de Bustamante fechada en Montevideo el 8 de diciembre ³¹). Por lo pronto, el comandante de marina observa la entrega del armamento de la fragata Medea; desde luego que no lo hace por capricho personal, sino obedeciendo a órdenes superiores que él no se considera con atribuciones para trastrocar. De acuerdo con disposiciones del Generalísimo de la Armada, la mencionada fragata debía encontrarse en condiciones de regresar a la Península en cualquier momento, portadora de algunos caudales particulares y del rey y este viaje podría entonces realizarse en circunstancias especiales —cual pudiera ser el peligro que representaría “algun rompimiento con los Argelinos que ha estado no distante, según las noticias que han corrido aquí de la Metropoli, dice Bustamante, que obligaban el máximo cuidado en el apresto de la Medea”. Insiste en señalar al virrey que no está debidamente autorizado ni corresponde a sus facultades el retirar los mencionados obusitos, aun cuando fuera para sustituirlos con otro armamento, pues aquéllos responden con “utilidad para evitar los riesgos de un abordaje” y finalmente porque la nave debía regresar a España con los mismos fuegos con que salió de ella, según estaba prevenido en las Ordenanzas de la Armada.

Estas consideraciones, formuladas atendiendo al alcance de sus facultades, no le impiden apoyar personalmente el proyecto de Liniers, y a cambio de los obusitos de la Medea cree posible para satisfacer los propósitos expresados por el gobernador interino, que se dispongan de alguna parte de los obuses de que se compone el tren volante de artillería de la plaza de

³⁰) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino a don José Bustamante y Guerra*, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1802 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

³¹) *Oficio de don José de Bustamante y Guerra al virrey don Joaquín del Pino*, Montevideo, 8 de diciembre de 1802 (*Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*).

Montevideo, que rendirían mayor utilidad —dice— y tienen la ventaja de que no habría dificultad en trasladarlos hasta los pueblos de Misiones, “pues ya hubo exemplar de ella cuando ocurrió un motivo semejante de enviarlos á las inmediaciones del Yaguaron”³²).

Desde luego que todo lo expuesto no es nada más que la opinión de Bustamante contestando la consulta que le formulara el virrey en su carácter de comandante de marina; pero, de acuerdo con el ceremonial de rigor, sostiene ante del Pino que si era del parecer que se llenaría mejor el servicio de S. M. con la entrega del armamento de la Medea, podía determinar en uso de sus facultades acerca del desembarco y entrega del mismo a Liniers³³).

Esto es, en última instancia, lo que resuelve del Pino. El 14 de enero de 1803, remitió al comandante de artillería de Montevideo un oficio en el que deja constancia de haber “reflexionado detenidam^{te.}” sobre las causas invocadas por Bustamante para no adherir totalmente al proyecto en cuestión y expone cómo ha llegado a la conclusión de que no había ya recelos, al menos fundados, de una guerra con los argelinos. De ello deduce que el cambio del armamento de la Medea no puede graduarse de tanta consecuencia como sería de considerarla expuesta “aun en el remoto caso de encuentro con Enemigos q^{e.} no sabemos tenga la Corona actualm^{te.}” y atendiendo a que pueden ser de suma utilidad en Misiones los doce obusitos, dado el estado de completa indefensa en que se halla la provincia, “por la suma escases de Tropas, armas, municiones, y otros efectos de guerra”, según lo tenía representado varias veces al monarca, del Pino dispuso que fueran desembarcados de la Medea e introducidos en el Parque de Artillería de Montevideo, para proceder al rápido arreglo de sus montajes y completar la carga de municiones y pertrechos, dejándolos en condiciones de uso, debiendo extremarse los preparativos para destinarlos donde convenga³⁴).

32) *Ibidem.*

33) *Ibidem.*

34) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino al Comandante de Artillería de Montevideo, don José Rodríguez, Buenos Aires, 14 de enero de 1803 (Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803).*

Cuatro días después, Bustamante notificó al virrey que todo se había realizado de conformidad con su resolución del 14 de enero ³⁵).

No hemos podido determinar la fecha en que Santiago Liniers partió de Buenos Aires para hacerse cargo de la gobernación de Misiones, como así tampoco quiénes integraron su comitiva. El traslado debió efectuarse juntamente con su familia, pero no fué de la partida, según trasunta de un oficio del propio capitán de navío, el P. Julián Perdriel, tal como lo habían solicitado y estaba concedido ³⁶).

³⁵) *Oficio de don José de Bustamante y Guerra al virrey don Joaquín del Pino*, Montevideo, 19 de enero de 1803 (*Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803*). No conocemos hasta dónde llegó a cumplirse la orden virreinal sobre el desembarco y traslado de los obusitos de la fragata Medea; pero desde el momento en que del Pino accedió a lo solicitado por Liniers y el 14 de enero firmó una terminante resolución en ese sentido, debemos suponer que fueron retirados de la nave. Además, se conserva el oficio de Bustamante confirmando la realización de esta operación ordenada por el virrey. Cabe entonces admitir que la Medea habrá sido equipada con los obuses de seis pulgadas que proponía, pero que no fueron aceptados, por las razones que tenía dichas, por el gobernador interino. Lo que nos consta por referencias del mismo Liniers, es que los mencionados obusitos no llegaron al territorio de su mando.

Es conocida la suerte que corrió el convoy de cuatro fragatas de guerra españolas, la Fama, Medea, Flora y Mercedes, que al mando de Bustamante había salido del puerto de Montevideo con destino a la metrópoli, conduciendo un fuerte cargamento de caudales y mercaderías y que fué atacado a la altura del cabo de Santa María por igual número de fragatas inglesas (1804). Desde luego que no podemos sostener que la Medea estuviera en inferioridad de condiciones para ofrecer combate a las naves inglesas, a causa precisamente de la falta de los mentados obusitos, pero no deja de ser sugestiva y en cierto modo profética la actitud negativa de Bustamante, quien anticipándose a estos hechos había dicho que no se consideraba “facultado para privar a la Medea de unos fuegos de tanta utilidad para evitar los riesgos de un abordaje...”. El tiempo le habría dado la razón; aunque en forma tan brutal, que más se hubiera deseado su equivocación.

³⁶) *Oficio de don Santiago Liniers al virrey don Joaquín del Pino*, Candelaria, 29 de abril de 1803 (*Archivo General de la Nación, Borradores de la Correspondencia dirigida por el Gobernador de Misiones Don Santiago Liniers al Virrey del Río de la Plata, 1803-1804*, VI-19-4-4, oficio número 20, folio 7).

Sabemos, eso sí, de dos hechos que nos ubican al gobernador interino días antes de la partida, uno, y ya en posesión de su cargo, en Candelaria, el otro. Veamos. El 15 de enero, del Pino le notificó a Liniers que debía postergar su viaje “a pesar de la prontitud con q^e. deseo q^e. V. S. [lo] emprenda”, lo que permite suponer que para ese entonces el flamante gobernador estuviera ultimando los preparativos para soportar el largo y fatigoso viaje hasta su nuevo destino.

Liniers integraba el Consejo de Guerra de Oficiales Graduados que había sido citado para el 18 de ese mismo mes, a fin de juzgar al teniente de infantería Félix Gómez jefe del puesto fronterizo de Batoví, fundado en 1801 por don Félix de Azara, que estaba acusado de haber hecho abandono de su defensa durante la guerra con Portugal³⁷), pero su ausencia y la excusación por quebrantos de salud de otros dos miembros

37) La actitud adoptada frente a la invasión lusitana por el teniente de gobernador del departamento de San Miguel, Francisco Rodrigo y el teniente de infantería, Félix Gómez, jefe del puesto fronterizo de Batoví, designado por el sabio naturalista Félix de Azara, a su regreso a Buenos Aires, fué considerada como muy sospechosa y determinó que se ordenara una investigación de los hechos. Es interesante, cuanto que ilustrativa al respecto, la carta que remitió el 11 de agosto, a pocos días de los sucesos, el ayudante del Cuerpo de Blandengues de Montevideo, José de Artigas, al comandante del Cerro Largo, que ha reproducido MIGUEL LOBO, en su *Historia General de las Antiguas Colonias Hispano-Americanas*, Madrid, 1875, t. 1, p. 370. En ella Artigas declara que en un primer momento se resistió a acatar la orden de Azara de retirarse a Montevideo sin ofrecer resistencia al invasor y que en cambio está resuelto a defender el puesto “hasta el ultimo esfuerzo por parecerme ser suficiente la guarnicion que alli se hallaba, á la que podia presentar el enemigo”. Pero esos nobles propósitos se “frustraron en esta ocasion, cuando observe la comunicacion estrecha que tenia con el enemigo, el comandante de aquel Puesto, D. Félix Gómez”. Cuando Artigas le observó a éste por las reiteradas visitas que recibía de un soldado portugués y le pidió que lo apresara por considerarlo espia, el teniente de infanteria le respondió “que de ninguna manera lo haria, porque le devia cetecientos pesos y de esta forma los perdia”. Esta actitud obligó a Artigas a retirarse hasta Cerro Largo, y al día siguiente de su partida los lusitanos entraban en Batoví sin hallar resistencia y posiblemente de acuerdo con Gómez. Sobremonte al dar cuenta al virrey del Pino del abandono de Batoví por parte de su jefe y de su ocupación por los portugueses, declaraba “que probablemente se ha extraviado, o caido en algunas de las partidas portuguesas de ladrones que corren por la campaña”. (Oficio de Sobremonte al Virrey del Pino del 22 de julio de 1801, citado por LOBO, *op. cit.*, p. 270).

del tribunal, causaría el fracaso de la reunión por falta del número reglamentario para deliberar y adoptar resolución legal y por ello el virrey, atendiendo a la circunstancia de no haber oficiales de graduación correspondiente con que subrogarlos y para asegurarse la reunión del Consejo que debía entender en la causa iniciada por la sospechosa conducta de Gómez, le advirtió a Liniers que debía prorrogar el día de la partida “hasta q^e. se haya celebrado dicho Consejo”³⁸).

Desconocemos la participación que pudo haber tenido Liniers en el Consejo de Guerra³⁹), pero dos meses después, libre de todo compromiso que lo retuviera en Buenos Aires, Liniers

38) *Oficio del virrey don Joaquín del Pino, a don Santiago Liniers, Buenos Aires, 15 de enero de 1803 (Archivo General de la Nación, Marina de Guerra y Mercante, 1798-1803).*

39) Infructuosas resultaron nuestras búsquedas del proceso formado contra el teniente de infantería Félix Gómez. Sabemos que el 22 de mayo de 1802, el virrey designó al sub-inspector general, marqués de Sobremonte, vocal del Consejo de Guerra, cuya presidencia había conferido a don Antonio Olaguer Feliú (Cfe. *oficio de Sobremonte a A. Olaguer Feliú, 23 de mayo de 1802, Archivo General de la Nación, Subinspección, 1802, legajo 11*). Un oficio del virrey del 27 de agosto de 1803, nos informa de la terminación del cometido del Consejo de Guerra, por cuanto espera “que recaiga la Rl. aprobacn. o resolución que fuese del Rl. agrado sobre la sentencia del Consejo de Guerra en que há sido condenado á dos años de arresto” (*Archivo General de la Nación, Correspondencia del Virrey del Pino con los ministros de la corona, 1803, VI-9-8-8, oficio Nro. 351*). Para condenarlo se tuvo en cuenta que Gómez había abandonado el puesto de Batoví; tenido comunicación con los portugueses después de proclamado el estado de guerra y no había hecho treinta y siete prisioneros lusitanos. El monarca se hizo asesorar por el Supremo Consejo de la Guerra, cuyo dictamen aprobó. Por él “resultan desvanecidas las acusaciones hechas contra el mencionado Dn. Felix Gomez, y acreditada la buenaconducta militar de este oficial”, por lo tanto el rey declaró “que debió y corresponde ser absuelto de todo cargo, y continuar con esta satisfaccion sus anteriores buenos servicios si ya nose hubiese retirado”. En cambio imponía seis meses de arresto al alférez del cuerpo de blandengues de la frontera de Buenos Aires, don Rafael Suárez Ortiguerra, que se hallaba a las órdenes de Gómez, por cuanto “fue el que creyó que debían haberse aprehendido como prisioneros los treinta y siete Portugueses al tiempo de retirarse; y por que Gomez no lo verificó tomó el partido de abandonarlo dexandolo expuesto con los efectos que conducia á los incidentes que pudiesen ocurrir en el transito ocupado por los enemigos” (*Real Orden, Aranjuez, 7 de mayo de 1804, en Archivo General de la Nación, Reales Órdenes, 1804, li-*

se trasladó a Candelaria, donde llegó el 6 de marzo de 1803. Desde el pueblo capital de la gobernación escribió al virrey, el 15, anunciándole su arribo y que a su paso por Apóstoles se había encontrado con el brigadier don Bernardo Lecocq, quien procediendo de acuerdo con las instrucciones recibidas de del Pino, le hizo entrega del mando de las tropas que se hallaban a sus órdenes, de los fondos que les pertenecían y de todos los papeles y documentos concernientes a su comisión y finalmente expuso que el coronel don Joaquín de Soria le había puesto en posesión del mando del territorio, de su archivo, sala de armas, etc., de todo lo cual se firmó debido inventario, que Liniers hizo llegar a manos del virrey ⁴⁰).

Julio César GONZÁLEZ

bro 36). Con medidas como éstas poco era lo que podía asegurarse la lealtad de los servidores de la corona, en tanto que alentaba a los infidentes a facilitar el avance portugués en la frontera.

⁴⁰) *Oficio de don Santiago Liniers al virrey don Joaquín del Pino, Candelaria, 15 de marzo de 1803 (Archivo General de la Nación, Borradores de la Correspondencia....., legajo citado, oficio número 1, folio 1).*

NOTICIAS DE LA FACULTAD

TRANSMISIÓN DEL DECANATO

El 6 de junio de 1940 se reunió la Asamblea Mixta de profesores y delegados estudiantiles y designó decano y vicedecano de la Facultad, por un período de cuatro años, a los doctores Juan E. Cassani y José María Monner Sans, respectivamente.

Ese mismo día fueron electos los nuevos consejeros académicos titulares doctor Luis Juan Guerrero, doctor Leopoldo Longhi y profesor Francisco Romero y los nuevos consejeros académicos suplentes profesor Augusto Tapia, profesora Susana Menassé de Padlog y profesor Sansón Raskovsky, designándose delegado titular de la Facultad ante el H. Consejo Superior al doctor Alfredo D. Calcagno y delegado suplente al profesor don Alberto Paleos.

El 8 de julio siguiente, en un acto sencillo, al que concurrió espontáneamente numeroso público, tomó posesión del cargo el nuevo decano. El decano saliente, doctor Alfredo D. Calcagno, pronunció algunas palabras para agradecer la colaboración prestada por profesores, empleados y alumnos, y expresó su satisfacción al hacer entrega del decanato a un graduado de las destacadas condiciones personales del doctor Cassani. El nuevo decano manifestó que asumía el cargo con clara conciencia de la responsabilidad que ello importaba, y con el decidido propósito de continuar la obra de sus antecesores en pro del engrandecimiento de la Facultad.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A 1939

La Plata, 6 de julio de 1940.

Señor Presidente de la Universidad

Doctor don Juan Carlos Rébora

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para presentarle la Memoria de las labores realizadas en esta Facultad durante el año 1939.

Autoridades. — Durante el año no hubo alteración en el cuadro de las autoridades de la Facultad, que fueron las mismas de fines de 1938. El Consejo Académico se reunió en forma regular compartiendo con el Decano la dirección y el contralor de los estudios y la marcha general de la Facultad. En la sesión del 30 de junio se incorporan al Consejo los nuevos delegados estudiantiles, señorita María del Carmen Blanes y señor Jorge R. Bogliano. Entre las más importantes medidas tomadas por el Consejo se halla la aprobación de la nueva Ordenanza sobre Metodología y Práctica de la enseñanza, largamente estudiada y discutida en Comisiones y en el seno del propio Consejo, Ordenanza destinada a perfeccionar la formación profesional de nuestros egresados y que, una vez aprobada por el Consejo Superior, entrará a regir desde 1941.

Con motivo de una gestión estudiantil, apoyada por el Decano y el Consejo Académico, el Consejo Superior, reconociendo la renovación constante de las enseñanzas impartidas en los diferentes cursos de esta Facultad y los cambios consecutivos de los programas de cada año, resolvió autorizar a nuestro Consejo Académico para resolver en lo relativo a régimen y duración de programas de exámenes, delegación de funciones que constituye un reconocimiento de la seriedad de nuestra Casa de estudios y de la labor que aquí se desarrolla.

Inscripción de alumnos. — El constante aumento de la población estudiantil se acentuó en 1939 en forma notable con respecto al año inmediatamente anterior. La inscripción que en 1938 ascendió a 455 alumnos, en 1939 llegó a 553, que se distribuyen de la manera siguiente:

En *Letras*:

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 1 Ana A. Altavista | 3 Fernando M. Lizarralde |
| 2 Clara R. Cordiviola | 4 Julio M. Paineira |

En *Historia y Geografía*:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| 1 Constantina Bacas | 3 Haydée Rossi |
| 2 Alcira H. Lavarello | 4 Oscar A. Zucherino |

En *Francés*:

- | | |
|-------------------|-----------------------|
| 1 Lea C. Andrieu | 4 Alicia B. Elesgaray |
| 2 Laura B. Cotta | 5 María L. M. Gaido |
| 3 Elsa D. di Rago | |

En *Historia argentina e instrucción cívica*:

- | | |
|------------------|----------------------|
| 1 Otto H. Burgos | 2 Gregorio Steimberg |
|------------------|----------------------|

En *Matemáticas y física*:

- | | |
|---------------------|---------------------|
| 1 Matilde Cusminsky | 3 Blanca Magistochi |
| 2 Zunilda Gandini | 4 Cecilio Wainstein |

En *Química y mineralogía*:

- | | |
|---------------------|------------------|
| 1 Estela Carbusiero | 3 Mercedes Ongay |
| 2 Eduardo Luquin | |

En *Ciencias biológicas*:

- | | |
|-----------------------|---------------------|
| 1 Angel A. Alza | 3 Luisa Guglielmino |
| 2 Carlos M. Castagnet | |

Los mencionados títulos de doctor se otorgaron previa presentación de la correspondiente tesis escrita y de su respectiva defensa oral. La defensa oral de la tesis sustentada por el señor Aníbal Sánchez Reulet sobre "La teoría de las categorías de Emil Lask" se verificó el primero de agosto y la del señor Ernesto Krebs sobre "*El Cortesano de Castiglione en la literatura española de los siglos XVI y XVII*", el 21 de octubre. Con respecto a la primera, el Jurado recomendó su publicación oficial, por tratarse de un trabajo digno de esa distinción.

Cuerpo de profesores. — El Consejo Académico de la Facultad en fecha 30 de junio de 1939, y a propuesta del subscripto, designó ad referendum del Consejo Superior *Profesor Honorario* de la Facultad al doctor Juan José Nágera, ex profesor de la Casa, eminente investigador en materia geológica y geográfica y una de las primeras autoridades científicas argentinas. Esa designación fué confirmada por el Consejo Superior. Por acuerdos del Poder Ejecutivo fueron designados en el curso del año los siguientes *profesores titulares*: doctor José R. Destéfano, en Historia del arte; profesor Carlos Astrada, en Ética; profesor Carlos Heras, en Historia americana contemporánea; profesor Rafael Alberto Arrieta, en Literatura de la Europa Meridional; doctor José

María Monner Sans, en Literatura contemporánea. Como consecuencia de los concursos abiertos para la provisión de suplencias vacantes, en el curso del año el Consejo Académico hizo las siguientes designaciones de *profesores suplentes*: profesor Angel J. Battistessa, en Literatura castellana; profesor Federico A. Daus, en Geografía económica y política argentina; profesor Vicente Fatone, en Historia de las religiones; doctor Francisco Fernández, en Latín primer curso; doctor Abraham Rosenváasser, en Historia de la civilización antigua; doctor Antonio Ruffa, en Griego primer curso y doctor Marcos Victoria, en Biología y Anatomía y Fisiología del sistema nervioso.

Para atender enseñanzas que carecen de titular fueron designados en 1939 los siguientes *profesores interinos*: doctor Pilades O. Dezeo, en Higiene escolar; profesora Susana Menassé de Padlog, en idioma Francés, segundo y tercer curso; profesora Trinidad Berenice Lynch, en Historia y Literatura francesa; doctor Fausto Toranzos, en Matemática elemental; ingeniero Luis A. Bonet, en Geografía matemática; doctor Enrique Loedel Palumbo, en Metodología especial y práctica de la enseñanza en matemáticas y física. El doctor Augusto Cortina fué designado Director interino de Metodología especial y práctica de la enseñanza en letras, cargo incorporado definitivamente al presupuesto, con la misma asignación reducida de los otros cargos similares. La señorita profesora Elisa Esther Bordato fué designada profesora *ad honorem* de Lectura y declamación en francés, y la graduada señora Marta Lan de Napp Ayudante *ad honorem* de francés. La graduada doctora Ana María Baccini fué autorizada por el Consejo para dictar un curso libre de Trabajos prácticos de griego. El profesor Francisco Maffei continuó desempeñando interinamente el cargo de Jefe de trabajos prácticos de Filosofía con motivo de la ausencia del titular doctor Eugenio Puciarelli.

La dirección de la *práctica de la enseñanza* en aquellos ramos todavía no incorporados al presupuesto estuvo desempeñada *ad honorem* en 1939 por los siguientes profesores: En el Colegio Nacional, doctor José A. Rodríguez Cometta, en Introducción a la Filosofía; profesor Francisco Maffei, en Lógica; profesor Alberto Palcos, en Psicología; profesoras Angela M. Cassieri y María V. C. de Lisanda, en Francés. En el Colegio Secundario de señoritas: profesora Eugenia Herzovich, en Introducción a la Filosofía; doctor Juan B. Molinari, en Psicología; profesora Helena Harispe de Carriquiriborde y Azucena O. Porta, en Francés. Como en años anteriores la Práctica de la enseñanza en Ciencias de la educación, que nuestros alumnos realizan, de acuerdo con una disposición de los Estatutos, en la Escuela Normal Nacional, ha sido dirigida, siempre con carácter *ad honorem*, por el profesor doctor Alfredo D. Calcagno.

Las licencias concedidas a los señores profesores y empleados durante el año fueron las siguientes: doctor Coriolano Alberini, el mes de abril; profesor Ernesto L. Figueroa, el mes de abril; doctor Alfredo Franceschi, el mes de abril; profesor Roberto F. Raufet, quince días de mayo; profesora Susana Menassé de Padlog, una semana en agosto; se-

ñorita Agustina Fonrouge Miranda, dos meses a partir de septiembre; señora Lydia Blake de Reymond, cuarenta y cinco días, a partir de octubre; señorita Julia de las Mercedes Moreno, doce días de julio; señor Indalecio Indorfo Pérez, todo el año. Los profesores suplentes Pucciarelli, Salvadores, Lida y Vázquez Cey en uso de licencia acordada por el H. Consejo Académico fueron eximidos por el año 1939, de sus clases reglamentarias.

Laboratorios. — En el Laboratorio de Biología y anatomía y fisiología del sistema nervioso, anexo a la cátedra respectiva, se inscribieron 71 alumnos, de los cuales 15 correspondían al profesorado en ciencias biológicas para cumplir la parte técnica del programa oficial, dictándose cincuenta clases prácticas que versaron sobre los siguientes puntos del plan de trabajos: 1) Biología general: métodos y técnica biológicos; 2) Biología especial (neurobiología): estudio macro y microscópico de la estructura del sistema nervioso central humano; 3) Técnica especial: métodos para la investigación del sistema nervioso. Las clases se dictaron con empleo de proyecciones de más de cuatrocientos diapositivos.

Se ha publicado el III tomo de trabajos referentes al neocéfalo, efectuados en este curso por los alumnos. El Museo del laboratorio se ha enriquecido con nuevas adquisiciones de piezas de anatomía humana y comparada del sistema nervioso, ampliándose sus instalaciones, mesas y estanterías.

En el *Laboratorio de Psicología experimental y de Psicopedagogía*, se ha desarrollado el curso teórico-práctico de Psicopedagogía, cumpliéndose el programa de experiencias demostrativas y trabajos prácticos correspondiente. Para los alumnos que siguen, por correlación de estudios dicho curso, el profesor ha dictado semanalmente clases especiales, fuera de horario. Todos los estudiantes han realizado en la Escuela graduada "Joaquín V. González", en la Escuela Normal Nacional "Mary O'Graham" y en diversas escuelas comunes de la Provincia, contando con el auspicio y colaboración de sus autoridades respectivas, numerosos estudios experimentales referentes a psicología del niño adolescente, con vista a sus aplicaciones pedagógicas. Además, en colaboración con el Seminario de Ciencias de la Educación, a cargo también del suscripto, se ha llevado a cabo en la Escuela graduada anexa una importante investigación acerca del coeficiente ponogenético de las diversas materias de enseñanza, sobre la base de *tests* preparados por el profesor, y este estudio ha de constituir, sin duda, una valiosa contribución al esclarecimiento de importantes cuestiones educativas.

Institutos y Centros de Estudio. — Con fecha 30 de junio el Consejo Académico resolvió, a propuesta del suscripto, crear el *Instituto de Investigaciones geográficas argentinas*, conforme al proyecto presentado por el Decano, encomendando su dirección *ad honorem* al Profesor Honorario doctor Juan José Nágera.

El *Centro de estudios históricos* cumplió un intenso año de labores en reuniones que se verificaron de conformidad con el siguiente programa: mayo 31: el eminente historiador venezolano, don Vicente Dávila disertó sobre “Francisco Miranda, precursor de la independencia americana”; lo presentó el Presidente del Centro, profesor Carlos Heras; junio 14: el graduado José L. Romero disertó sobre “La historiografía del iluminismo y la Revolución Francesa”; junio 28: el señor José E. de la Torre abordó el tema “El Diputado José Francisco Benítez en la Convención Nacional de 1828-1829”; agosto 9: el profesor Alberto Vidal se ocupó de “El Armisticio de Punchauca; doce cartas inéditas del libertador San Martín”; agosto 25: el señor Walter B. L. Bose disertó sobre “El lazarillo de ciegos caminantes y su problema histórico”; octubre 6: el señor Juan Sidoti, sobre “Mármol y la revolución del 11 de septiembre”; octubre 20: el doctor Rómulo D. Carbia, sobre “La cuestión planteada por Portugal a España a raíz del descubrimiento de América (revelaciones de una nueva documentación)”; octubre 27: el doctor Ricardo Levene pronunció una conferencia sobre “La asonada del 5 y 6 de abril de 1811, su trascendencia nacional”; noviembre 9: el doctor Carlos F. García se ocupó de “El tratado del 11 de noviembre de 1859. Su significado histórico”.

El *Centro de estudios de Lengua, Historia y Literatura francesas*, fundado también por iniciativa del subscrito, desarrolló el siguiente programa de reuniones: la reunión inicial se verificó el 25 de abril, en la que disertó el profesor José A. Oría sobre Racine. El 2 de mayo la señorita profesora Elisa E. Bordato comentó la fábula de La Fontaine “Les animaux malades de la peste”. El 9 de mayo el señor Gregorio Ruiz de Arcaute abordó el tema “El romanticismo: Chateaubriand”. El 17 de mayo la señora profesora Susana Menassé de Padlog abordó un tema de actualidad. El 30 de mayo la señorita profesora Trinidad Berenice Lynch comentó “Les anges noirs” de F. Mauriac. El 7 de junio la graduada señora Marta L. de Napp comentó el texto “La laitière et le pot au lait” y el 13 disertó sobre “Montesquieu: l’homme et son milieu”. El 21 de junio la señora profesora Susana Menassé de Padlog dirigió una conversación colectiva sobre temas de actualidad. El 27 de junio conversación sobre “Un voyage en France” dirigida por la señorita profesora Trinidad Berenice Lynch. El 22 de agosto el señor Carlos Ruiz de Arcaute habló sobre “Víctimas de la Revolución Francesa: Chénier”.

Biblioteca. — Esta importante sección de la Facultad fué cómodamente alojada desde principios del año en su nuevo local, sobre la calle 7, a raíz del traslado de la Biblioteca pública de la Universidad a su edificio nuevo de la Plaza Rocha. El local destinado a nuestra Biblioteca, que es la antigua sala de lectura de la Biblioteca Central de la Universidad, fué previamente arreglado, refecionando y adecuando cuidadosamente las estanterías. El Director de la Biblioteca de la Universidad, profesor Alberto Palcos, tuvo la atención de ceder a la nuestra las mesas de lectura de la antigua sala.

Se continúa el fichaje de libros y revistas, y el material bibliográfico crece constantemente aunque no en la medida en que lo exigen las necesidades de la enseñanza y de la investigación así como el aumento de la población estudiantil.

La Biblioteca, que contaba el 31 de diciembre de 1938 con 10.731 volúmenes y 11.078 folletos, elevó esas cifras a las siguientes que corresponden al 31 de diciembre de 1939: volúmenes 11.434 y folletos 11.744.

Presupuesto. — La Facultad ha tenido que desenvolver sus actividades y afrontar todas las necesidades que le crea el crecimiento de la población estudiantil, con un presupuesto que no tuvo sobre el del año anterior más que un ligero aumento. En 1938 el presupuesto fué de 414.804 pesos, y el de 1939 alcanzó a 426.364 pesos, diferencia en verdad escasa para subvenir a las necesidades más urgentes.

Con base en las economías realizadas en 1938 en concepto de sueldos no pagados, la Facultad gestionó y obtuvo del Consejo Superior un refuerzo para la partida de gastos generales, refuerzo que consistió en 4.780 pesos que se destinaron al alojamiento de la Biblioteca en su nuevo local, a continuar las reformas del Archivo de Secretaría y a la compra de algunos muebles para otras oficinas.

Al finalizar el año, el profesor doctor Leopoldo Longhi donó a la Facultad, con destino a su Biblioteca, la suma de *dos mil pesos*, especialmente destinados a la adquisición de obras de literatura griega y latina. El Consejo Superior aceptó esa donación en los primeros meses de 1940.

Publicaciones. — En el curso de 1939 la Facultad continuó la publicación de sus más importantes series. La Biblioteca Humanidades incorporó a su colección los volúmenes XXII y XXIII, el primero constituido por la obra “Historia Crítica de la Historiografía Argentina”, del profesor doctor Rómulo D. Carbia, y el segundo por la obra “Panorama del Nuevo Teatro” del profesor doctor José María Monner Sans. Ambas obras han constituido verdaderos acontecimientos para los círculos cultos del país y de América conforme lo documentan las numerosas cartas recibidas por la Facultad y los autores, así como los conceptuosos comentarios periodísticos. La *Revista Humanidades* dió a luz su volumen XXVII, dedicado a la especialidad letras, y cuyo contenido lo constituyen calificadas colaboraciones de profesores, graduados y alumnos de la especialidad. Apareció también en 1939 el volumen extraordinario titulado “Sarmiento”, en el que se dió segunda edición a las conferencias pronunciadas en el ciclo de homenaje organizado por la Facultad y que fueron publicadas por primera vez en el volumen XXVI de la *Revista Humanidades*; de aquel volumen especial se ha hecho un tiraje mayor para darle suficiente difusión en el país y fuera de él. De la serie titulada “Trabajos de alumnos en los cursos de Seminario, de Lectura y comentario de textos y clases prácticas” se publicó el folleto IX que contiene un estudio sobre “El neocéfalo. Su organización y dinamismo”, tercero de la colección preparada por el profesor titular de

Biología y Anatomía y Fisiología del sistema nervioso, doctor Christofredo Jakob. A pedido del profesor titular de Literatura griega y latina, doctor Leopoldo Longhi, y con destino a los alumnos del curso, se publicó un folleto fuera de serie que contiene el trabajo del citado profesor "El ritmismo y la gnomé eólica". Merece también mencionarse la publicación del folleto de "Inscripción de alumnos desde 1906 hasta 1939", con el cual la Secretaría de la Facultad dió término a una laboriosa y moderna organización de esta parte del archivo. Como todos los años, los programas de los profesores se imprimieron en cuidadoso volumen. Para la mayoría de estas publicaciones, la Facultad cuenta con la eficaz colaboración de la Imprenta López de Buenos Aires, que pone en ellas toda su técnica y especial esmero.

Se hallan en prensa, y verán la luz pública en el primer semestre de 1940, dos volúmenes más de la Biblioteca Humanidades, tomos XXIV y XXV, constituidos por las obras "Tandilia" del doctor Juan José Nágera y "Juan María Gutiérrez", tesis de la doctora María Schweistein de Reidel.

La venta de nuestras publicaciones se halla al cuidado del eficaz librero don Tomás Pardo, de Buenos Aires, a cuyos diligentes servicios se debe en gran parte el plausible resultado económico. Por ventas de nuestras publicaciones en 1939 la Universidad ha recaudado las siguientes cifras:

Primer semestre (Casa Pardo)	712.25
Segundo semestre (Casa Pardo)	849.31
Ventas en Biblioteca, todo el año	115.50
	<hr/>
Total	1.677.06

Vigésimoquinto aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias de la Educación. — Con motivo de haberse cumplido en agosto de 1939 el vigésimoquinto aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Consejo Académico, a propuesta del suscripto, acordó por unanimidad realizar un acto académico destinado a conmemorar tan fausto acontecimiento y se encomendó al Decano su organización. El acto se cumplió el 16 de septiembre, ante una concurrencia extraordinaria de profesores, graduados y alumnos y calificados elementos de la sociedad platense, y se desarrolló en un ambiente de calurosa emoción. El programa se desarrolló como sigue: discurso del Decano que suscribe; palabras del Presidente del Centro de Estudiantes, señor Elías E. Benamor; discurso de la graduada señora Celia Ortiz Arigós de Montoya; discurso del profesor don Arturo Marasso, quien formó parte ya del cuerpo docente de la antigua Facultad. Todas estas piezas oratorias han sido publicadas en la sección oficial del tomo XXVII de nuestra *Revista Humanidades*. Los estudiantes de la Facultad, en cordial adhesión con las autoridades, organizaron una fiesta de camaradería a la que asistieron profesores y graduados.

Actos Públicos. Extensión cultural. — La Facultad continúa desempeñando dentro de la Universidad y fuera de ella un papel de intensa difusión cultural. Entre las destacadas personalidades extranjeras que nos visitaron en 1939 recordamos al conocido historiador venezolano, don Vicente Dávila, ex director del Archivo Nacional de Caracas, quien el 31 de mayo disertó en el aula magna sobre la personalidad de Francisco Miranda; lo presentó el catedrático de Historia americana y Presidente del Centro del Estudios Históricos de la Universidad, entidad organizadora del acto, profesor don Carlos Heras. El 24 de agosto ocupó esa misma tribuna el renombrado publicista y literato peruano don Luis Alberto Sánchez, quien disertó sobre “Introducción a la Literatura de América”, en acto organizado por la Presidencia de la Universidad y el Decanato de la Facultad. Con anterioridad estuvieron a visitar nuestra Facultad los profesores universitarios peruanos don José A. Hernández y don Luis Fabio Xammar. El 3 de octubre se verificó la sesión especial que la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos GAEA y los organizadores de la Tercera Semana Nacional de Geografía habían resuelto verificar en nuestra aula mayor, como un homenaje a esta Facultad; en este acto disertaron el subscripto Decano, el Presidente de la Comisión Organizadora profesor Eugenio Corbet France, el doctor Julio de Kinkelín Pelletán, el profesor Alejandro Bordas, la señora Elina González Acha de Correa Morales y el señor Edmundo Wernicke. El 31 de octubre el ilustre filósofo italiano profesor Rodolfo Mondolfo disertó sobre “El origen del concepto de Naturaleza en la antigua filosofía griega”, habiéndolo presentado el catedrático de Historia de la filosofía, profesor Ernesto L. Figueroa.

Corresponde mencionar como proyección cultural de nuestra Facultad a más amplios sectores de la vida intelectual del país, el importante ciclo de conferencias radiotelefónicas propaladas por L R 11, Radioemisora de la Universidad, que se halla bajo la dirección honoraria del subscripto; en las disertaciones de dicho ciclo intervinieron, como en años anteriores, numerosos profesores, graduados y alumnos de la Facultad, que se ofrecieron en entusiasta voluntad de colaboración, desarrollando interesantes temas de literatura, historia, arte, filosofía, pedagogía, sociología, etc.

También debe ser aquí mencionada la importante misión desempeñada en la naciente Universidad de Cuyo por los profesores Rafael Alberto Arrieta, Rómulo D. Carbia y Carmelo M. Bonet, invitados especialmente para inaugurar cursos de su especialidad en la nueva Facultad de Filosofía y Letras.

Con oportunidad de cumplirse en julio el veinticinco aniversario de la fundación de la Universidad de Tucumán, nuestra Universidad delegó su representación en el Decano de la Facultad de Veterinaria y el Decano de Humanidades, habiendo por su parte nuestra Facultad designado a los profesores Alberto Palcos y Rafael Alberto Arrieta para que conjuntamente con el Decano la representaran; el Decano que suscribe fué designado para llevar la palabra en representación de las di-

ferentes delegaciones universitarias en un acto solemne que se cumplió en la Casa Histórica.

Con motivo de la organización del XXVII Congreso internacional de Americanistas de Lima, reunido en septiembre, la Facultad, invitada especialmente, delegó su representación en el catedrático de Prehistoria argentina y americana, doctor Fernando Márquez Miranda; nuestro representante fué designado Presidente de la Sección A de Arqueología y llevó la palabra en representación de todos los delegados extranjeros en la Universidad Mayor de San Marcos en disertación que versó sobre “Francisco P. Moreno y los estudios americanistas en la Argentina”.

Por su parte el Centro de Estudiantes de la Facultad ha cumplido un interesante programa de actividades culturales y sociales, ya en “revistas orales”, en las que disertaron varios estudiantes sobre temas de índole diversa, ya organizando excursiones de estudios a Museos y exposiciones artísticas de la Capital Federal.

Escuela Graduada “Joaquín V. González”. — De las labores cumplidas en 1939 por esta importante dependencia de la Facultad, da cuenta la Memoria presentada por el Director del establecimiento, profesor don Vicente Rascio, bajo cuya atinada dirección y con la colaboración de un calificado personal docente y administrativo, la Escuela adquiere cada día más significación en la vida social de nuestra ciudad y en la actividad pedagógica nacional. De la citada Memoria transcribo lo que sigue:

“La Escuela inició sus actividades docentes el día 6 de marzo y las clausuró el 15 de noviembre, habiéndose dictado en ese término 187 días de clase. La cifra máxima de alumnos inscriptos se elevó a 541, alcanzando a 536 la matrícula definitiva. La asistencia media diaria fué de 507 alumnos aproximadamente, cantidad que equivale a 94,3 %, cifras superiores a las del curso de 1938, en que llegaron a 490 y 92,4 % respectivamente.

Funcionaron 14 divisiones: 3 de primer grado, 2 de segundo, 2 de tercero, 3 de cuarto, 2 de quinto y 2 de sexto. De las dos divisiones de sexto grado egresaron 68 alumnos, de los cuales 63 se inscribieron en el Colegio Nacional de la Universidad. La cantidad de egresados de la Escuela que ingresó a dicho establecimiento alcanzó así al 92,6 %, uno de los más altos porcentajes registrados hasta la fecha. Comparando esta cifra con la que arrojó el año 1938 (80,6 %) se advierte un aumento del 12 %. En cuanto a los cinco alumnos restantes: dos ingresaron al Liceo Militar y tres a la Escuela Industrial de la Nación. Con estos datos se comprueba que, de acuerdo con los fines de su creación, esta Escuela prepara a la casi totalidad de sus alumnos para el Colegio Nacional de la Universidad.

Sobre la eficiencia con que se realiza esta función, hablan elocuentemente el alto concepto de que gozan en el mencionado establecimiento secundario las divisiones formadas por alumnos egresados de esta Escuela, y los altos promedios de calificaciones obtenidos por los mismos.

Oportunamente el señor Decano y el H. Consejo Académico se han hecho eco, en forma elogiosa, de tales resultados.

Pero éstos no se obtienen por el desarrollo de programas extensos, basados en una falsa concepción intelectualista de las finalidades de la Escuela. Por el contrario, la enseñanza se practica procurando escoger aquellos conocimientos que pueden ser materia de actividad interesada por parte de los niños y procurando que el trabajo escolar se realice más en profundidad que en extensión.

La lectura, la escritura y el cálculo han continuado siendo motivo de constante preocupación, por considerar que, más que asignaturas, son instrumentos de trabajo que es necesario afinar constantemente. Cuidar el lenguaje oral, la redacción, la ortografía y la pureza del idioma es una tarea que no se realiza en horas determinadas, sino durante todo el tiempo que el niño permanece en la Escuela. En cuanto al cálculo, se procura aplicarlo siempre a cosas vividas, rehuyendo los problemas complicados y artificiales con cantidades que el niño no alcanza a concebir. En cambio, se insiste en el manejo de las unidades métricas, evitando las definiciones y enunciados dogmáticos, y procura acentuar su fin práctico inmediato y su aplicación a la forma y a la medida de las cosas usuales del aula, del jardín, del campo de deportes, de la ciudad, etc.

El dibujo, sin perder su antiguo carácter de educación de la mano, ni su aspecto artístico, tiende cada vez más a constituir una forma de lenguaje gráfico que facilita la expresión de los pensamientos, de los sentimientos y de los deseos del niño. Ése es el motivo por el cual se presta a esta asignatura especial interés que no es común en las demás escuelas. Durante el curso de 1939 los alumnos de los grados superiores realizaron, además de los trabajos habituales de dibujo del natural, otros de dibujo ornamental en cerámica y de grabado sobre linóleo.

Se ha seguido prestando a las actividades del huerto y del jardín toda la atención y el apoyo que requieren en una escuela moderna. El cultivo de las plantas, realizado por los niños, es el tipo del trabajo inteligente y productivo por excelencia, que proporciona motivos de aprendizaje y experiencia científicos y que se cumple en las mejores condiciones físicas, por realizarse al aire libre.

El trabajo que los alumnos realizan en los talleres de modelado, carpintería y tipografía, contribuye a la función formativa de la escuela y es uno de los mejores elementos con que cuenta el maestro para satisfacer la tendencia creadora del niño.

Las clases de música y declamación han contribuido al cultivo de los sentimientos estéticos de los alumnos, al buen uso y desarrollo de los órganos vocales, a la educación del oído y al despertar del sentimiento rítmico en una medida ampliamente satisfactoria.

Se ha prestado durante el año una atención muy grande a las bibliotecas de aula, contribuyendo a su formación con frecuentes aportes, por considerar que la escuela nueva, lejos de proscribir el libro, lo cuenta entre los grandes instrumentos de trabajo y encarece la lectura silenciosa como uno de los medios más eficaces para la adquisición del conocimiento y la cultura literaria de los alumnos.

Las clases de gimnasia se desarrollaron en forma eficiente bajo la dirección del Departamento de cultura física de la Universidad. Además de la clase diaria breve en que se procura obtener efectos higiénicos por el trabajo simultáneo de músculos numerosos, asociado al esfuerzo de los órganos internos, y especialmente de los de la respiración, los alumnos de los grados superiores realizaron una clase por semana —de mayor duración— dedicada principalmente a la práctica de juegos infantiles, escogidos por la Dirección del Departamento y dirigidos por los instructores.

La Copa de leche ha continuado contribuyendo al mantenimiento de la salud y el vigor de los niños al proporcionarles, durante las horas de actividad escolar, una alimentación sana y nutritiva. Se financió cómodamente con las contribuciones de los alumnos, pudiéndose disponer, al finalizar los cursos, de apreciable superávit, que fué aplicado al sostenimiento de la Colonia de vacaciones.

La atención sanitaria del alumnado continúa a cargo de la Oficina médica del Departamento de cultura física de la Universidad. Si bien esta oficina actúa a requerimiento de la dirección de la Escuela, una comprensiva colaboración, fundada en la clara responsabilidad que, frente a la salud del niño, comparten el médico y el maestro, ha hecho posible el fortalecimiento de la acción preventiva de dicha oficina, con beneficiosas consecuencias para la salud de la población escolar. Los profesores de grado han examinado, como todos los años, la visión de sus alumnos, aconsejando la revisión por un oculista a todos aquellos que presentaban anormalidad en la función.

El consultorio dental cumplió durante el año último la eficaz tarea preventiva que viene desarrollando desde años atrás. Las revisiones practicadas comprendieron 525 y 524 niños, respectivamente. En la primera se hallaron con la dentadura sana a 347 alumnos, es decir el 66,1 %; es decir el 33,9 %, presentaban diversas deficiencias, determinadas en casi su totalidad por caries. En el segundo examen el porcentaje de alumnos con anormalidades dentarias disminuyó al 24,4 %, elevándose correlativamente la cifra de alumnos con dentadura sana al 75,6 %. Se comprueba así una disminución del 9,5 % de alumnos con las dentaduras afectadas entre la primera y la segunda revisión odontológica.

Comparando los resultados de la labor del consultorio en los años 1938 y 1939, se observa una reducción en las cifras globales que demuestra el paulatino perfeccionamiento de los servicios que presta. Al terminar el año escolar de 1938, el segundo examen dental arrojó un 30,5 % de niños con dentaduras enfermas, cifra que sobrepasa en un 6,1 % a la que se obtuvo en el mismo examen correspondiente al año 1939.

Los beneficios que para la salud del niño reportaron la gimnasia, los juegos y el trabajo al aire libre, la alimentación que proporciona la Copa de leche y la vigilancia sanitaria, se intensificaron para los alumnos peor dotados físicamente, mediante la Colonia de vacaciones.

Durante el año 1939 se realizó una selección entre los niños que deseaban concurrir a la Colonia de vacaciones organizada por la Escuela.

Por otra parte la Dirección insistió ante los padres de aquellos alumnos cuyas condiciones físicas hacían conveniente, para su mejor desarrollo, el régimen saludable y la actividad deportiva de la Colonia. La cifra de los inscriptos se redujo en consecuencia a 87 alumnos, todos los cuales fueron seleccionados de acuerdo al dictamen de la Oficina médica del Departamento de cultura física de la Universidad. Se creyó, pues, más conveniente constituir la colonia con aquellos niños que necesitaban someterse a su régimen higiénico, prefiriéndolos a los alumnos que lo deseaban, sin necesitarlo.

La colonia funcionó durante el mes de diciembre con una asistencia media diaria de 73 alumnos, o sea el 83,7 %. Los gastos ocasionados fueron cubiertos con la partida de \$ 1.600 destinada para tal objeto por el presupuesto universitario, a la que se agregó la suma de \$ 500 provenientes de la Copa de leche y de \$ 645 producto de las cuotas satisfechas por los alumnos.

Como en años anteriores, los colonos organizaron diferentes clubs, que rivalizaron en amable emulación deportiva y difundieron su alegría sana y bulliciosa por las instalaciones del Departamento de cultura física, cuya pileta de natación aprovecharon con deleite.

El ciclo de "Temas para la escuela primaria", difundido por la emisora radiotelefónica de la Universidad, estuvo a cargo de los profesores de la Escuela: señorita Esther Brito, que disertó sobre "La enseñanza de los idiomas extranjeros en la escuela primaria"; del ingeniero agrónomo Modesto A. Wolter, que explicó "El estudio de las ciencias naturales en la Escuela graduada «Joaquín V. González»" y de la profesora señorita Lina Briasco, quien se refirió a "El programa de primer grado en la Escuela graduada «Joaquín V. González»".

La Asociación Cooperadora ayudó, como en años anteriores, al sostenimiento de diversas actividades de la escuela (impresión, modelado, carpintería, cerámica) y financió diversas compras de material de enseñanza, bancos, libros, mapas y cuadros murales, etc. Pero además del valioso aporte material, la Comisión directiva, que preside el doctor Florencio Lorenzo, ha concurrido con su apoyo moral y con su cooperación intelectual a la dilucidación de problemas que afectan a la escuela y a los niños, en una medida difícilmente superable.

Considero de mi deber dejar constancia de la adhesión de los padres de alumnos a la Cooperadora, pues la casi totalidad son socios de la misma.

Se ha atendido a las exigencias de la renovación del material escolar con la partida que al efecto fija el presupuesto de la Universidad, reforzada por los aportes de la Cooperadora de padres. Así es como ha sido posible amoblar otra aula, con lo cual sólo queda una clase con el viejo mobiliario escolar. Éste ha sido preparado convenientemente y puesto en condiciones de ser utilizado durante algún tiempo.

Por otra parte, durante el último período de vacaciones, la Dirección General de Arquitectura de la Nación, procedió a una refección y pintura general del edificio".

Esbozadas así las actividades principales que competen a la misión de nuestra Facultad, sólo me resta recordar la importante contribución que brota de ella en profesores, graduados y alumnos, a la vasta misión de extensión universitaria cumplida con verdadero éxito en 1939 por L R 11, Radioemisora de la Universidad, a cuya acción en beneficio de la cultura general tanta importancia asigna el subscripto y réstame también señalar al señor Presidente la importancia cada día mayor que toman en nuestra Universidad los estudios humanísticos y pedagógicos así como el prestigio de sus profesores y graduados, fuera de ella, en medida que halaga a las autoridades de la Casa y compensa la intensa y callada labor de sus treinta y cuatro años de vida.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

ALFREDO D. CALCAGNO.

Decano.

JUAN JOSÉ ARÉVALO.

Secretario.

ORDENANZA SOBRE PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

Con base en un antiguo proyecto de los profesores Francisco Legarra y Carlos Heras, el Consejo Académico de 1939 dió sanción legal en su sesión del 29 de noviembre a la nueva Ordenanza sobre práctica de la enseñanza, elaborada ese año, la que, enmendada en sesión del 30 de septiembre de 1940, ha sido aprobada por el Consejo Superior quedando concebida en los siguientes términos:

Artículo 1º — La Práctica de la enseñanza que exigen los planes de estudios de la Facultad, se efectuará en el Colegio Nacional de la Universidad, en el Colegio Secundario de Señoritas, en la Escuela Normal Nacional. “Mary O’Graham” (Art. 21 de la Ley-convenio) y en los demás institutos de enseñanza media que se destinen para ese efecto.

Art. 2º — Para los fines de la práctica pedagógica, las enseñanzas de la Facultad se clasifican en los siguientes grupos:

1. Filosofía;
2. Ciencias de la educación;
3. Letras;
4. Geografía, Historia e Instrucción Cívica;
5. Matemáticas y física;
6. Química y ciencias biológicas; y
7. Idiomas vivos.

Art. 3º — Cada uno de estos siete grupos estará a cargo de un Director de Metodología especial y Práctica de la enseñanza nombrado por la Facultad, y sus obligaciones consistirán en dictar un curso de metodología especial conforme al programa respectivo, reunir semanalmente a los estudiantes para hacer crítica pedagógica, dirigir y vigilar los trabajos de los practicantes, revisar los planes de clase, proporcionar la bibliografía indispensable y demás orientaciones didácticas, calificar al practicante, presentar al Decano los informes correspondientes y participar en los exámenes finales de práctica.

Art. 4º — En aquellos profesorado en que el curso de Metodología especial y práctica de la enseñanza no tenga ubicación precisa en virtud de ordenanzas sobre ciclos de inscripción, los alumnos no podrán iniciar dicha práctica mientras no tengan aprobadas las dos terceras partes del total de asignaturas que marca el plan de estudios. Entre las materias aprobadas deben figurar Didáctica General y la materia o materias del profesorado que correspondan a la de segunda enseñanza en la cual

se desea practicar. Cuando no sea posible autorizar la práctica de todos los alumnos inscriptos, se preferirá a aquellos que tengan mayor número de materias aprobadas.

Art. 5º — Los estudiantes con título de profesor o de maestro normal tienen obligación de dictar como mínimo 15 clases prácticas; los bachilleres y peritos mercantiles, 25; pero el Decano puede autorizar el examen al completar 20 clases cuando el profesor informe favorablemente. El alumno que siga dos profesorado, deberá cumplir toda su obligación en la primera práctica que verifique, y para la segunda práctica sólo dará 12 clases. No se podrá dar más de una clase por día ni repetir un tema en otra división del mismo curso.

Art. 6º — Los estudiantes bachilleres o peritos mercantiles inscriptos en el profesorado en Filosofía y ciencias de la educación, deberán efectuar observación diaria de clases durante un mes en los diferentes cursos de la Escuela graduada "Joaquín V. González" previamente a cualquier práctica en cursos de enseñanza media. El Director de la mencionada Escuela dirigirá esas observaciones, de acuerdo con normas que fije el Consejo Académico, elevando un informe acerca de su cumplimiento.

Art. 7º — La materia elegida como asunto de práctica en los cursos de segunda enseñanza, debe pertenecer a la especialidad cuyo profesorado se estudia.

Art. 8º — Antes de hacerse cargo de curso, el estudiante asistirá en carácter de observador, a seis clases de la materia en el mismo curso o división donde haya de verificarse la práctica, debiendo presentar al profesor de práctica su carpeta de las observaciones realizadas en dichas clases de acuerdo con el cuestionario e instrucciones dadas por el profesor en el curso de metodología especial.

Art. 9º — El estudiante deberá conocer y estudiar el plan de estudios y programas de la especialidad vigentes en el establecimiento donde vaya a practicar, y durante sus prácticas cumplirá el programa respectivo ciñéndose a la distribución de lecciones establecida por las autoridades del mencionado establecimiento.

Art. 10º — Veinticuatro horas, por lo menos, antes de cada clase práctica, el practicante presentará al Director el plan correspondiente, en el que constará: el criterio con que abordará el tema, las partes en que lo divide y lo fundamental de su contenido, el material ilustrativo de que hará uso, los ejercicios que exigirá a los alumnos, el tema de la lección siguiente y la bibliografía consultada.

Art. 11º — Por cada cinco clases dictadas, el practicante presentará al profesor del curso una lista de calificaciones de sus alumnos.

Art. 12º — El profesor titular del curso o grado en que se esté verificando la práctica, presenciará las clases y tendrá derecho a reasumir la enseñanza en el momento en que lo crea conveniente.

Art. 13º — Si el practicante demuestra evidentes y serias deficiencias, el Decano, a propuesta del Director de práctica, suspenderá su práctica

y las clases dictadas no se computarán. En tal caso, el estudiante no podrá reiniciar sus prácticas hasta el siguiente curso escolar.

Art. 14º — Cuando el practicante abandone sin causa justificada el curso a su cargo se le aplicará la sanción que establece el artículo anterior.

Art. 15º — Cumplidas las clases reglamentarias, el practicante dará una o más clases ante una comisión examinadora integrada por el respectivo Director de práctica y otros dos profesores universitarios nombrados por el Decano en representación del Consejo Académico de la Facultad. La comisión examinadora tendrá en cuenta el informe que dé el Director de práctica sobre la actuación del practicante, la calificación será asignada de acuerdo con la escala vigente en la Universidad.

Art. 16º — El practicante presentará a la comisión examinadora su carpeta de planes de clases, donde se detallarán las ilustraciones que haya preparado, los trabajos realizados por los alumnos, los cuestionarios empleados y cualquier otro elemento de juicio que permita apreciar su labor docente.

Art. 17º — El alumno desaprobado no podrá repetir su práctica durante el mismo año escolar.

Art. 18º — Mientras no se creen todos los cargos de Director de metodología y práctica, para las materias que no lo tengan, seguirán actuando ad honórem los profesores designados por el Consejo Académico.

Art. 19º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza, la que empezará a regir en las prácticas a realizarse en 1941.

ALFREDO D. CALCAGNO.
Decano.

JUAN JOSÉ ARÉVALO.
Secretario.

ORDENANZA SOBRE CURSOS DE SEMINARIO

En sesión del 30 de septiembre de 1940, el Consejo Académico sancionó una nueva Ordenanza sobre los cursos de Seminario, previa consulta de los respectivos Directores de curso y después de prolongadas deliberaciones en el seno de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento. La nueva Ordenanza ha quedado concebida en los siguientes términos:

Artículo 1º — Corresponde a los directores de Seminario:

- a) Dirigir el curso personalmente dos horas por semana durante todo el año escolar.
- b) Presentar, antes de la primera reunión del curso, el Plan general de trabajo del año, indicando el tema, los principales sub-temas y la bibliografía correspondiente. Si el número de alumnos exigiera una modificación en la serie de sub-temas, ella será notificada al Decano en la primera quincena de mayo.
- c) Distribuir, entre los alumnos, el plan de tareas a fin de que cada uno de ellos realice, durante el año, un trabajo original de investigación.
- d) Impartir, durante el mes de abril, las indicaciones y orientaciones de carácter general que estimare necesarias para que los adscriptos y los alumnos del curso puedan iniciar la organización de sus tareas respectivas.
- e) Asignar a cada alumno, en el mes de abril, el sub-tema respectivo y dar cuenta de esa distribución al Decano en la primera quincena de mayo. En lo posible, el Director consultará las preferencias de los estudiantes al hacer la distribución. Sólo por excepción debidamente fundada se podrá cambiar, antes del 31 de mayo, el sub-tema señalado a un alumno, dándose informe escrito de dicho cambio al Decano. El alumno a quien no se le haya adjudicado tema hasta el 15 de mayo, no podrá continuar en el Seminario.
- f) Asignar a cada adscripto, en el mes de abril, la tarea que le corresponda desarrollar.
- g) Controlar y orientar, durante el curso, los trabajos de los alumnos. Al efecto, requerirá de éstos, en cualquier oportunidad, los informes, fichas, documentos y exposiciones que estimare necesarios.
- h) Revisar y acotar las monografías de los alumnos antes de ser entregadas a los restantes miembros de la comisión examinadora.

Art. 2º — El tema general del Seminario deberá ser elegido exclusivamente entre los problemas fundamentales de la especialidad, procurando evitar la repetición de temas tratados en otras cátedras, así como abordar aquellos para cuyo estudio no suministren base alguna las materias cursadas por los alumnos.

Art. 3º — Al elegir dicho tema general, el Director deberá procurar que el material indispensable para la realización de los trabajos pueda ser consultado por los alumnos y que la bibliografía fundamental se halle escrita en idiomas que la mayoría de ellos puedan leer.

Art. 4º — Corresponde a los adscriptos a Seminario colaborar con el Director del curso en la forma que sigue:

- a) Asistir por lo menos a los dos tercios de las sesiones a cargo del Director.
- b) Tomar a su cargo el asesoramiento de aquellos alumnos cuya monografía haya puesto el Director bajo su vigilancia inmediata.
- c) Cumplir dicho asesoramiento fuera de las sesiones del curso, en horario especial y en local de la Facultad. El asesoramiento consistirá, sobre todo, en conversaciones acerca de la bibliografía, y en el control de la redacción de las monografías.

Art. 5º — Cuando no resultare posible asignar alumnos a todos los adscriptos, éstos deberán realizar tareas de investigación y comentarios bibliográficos en estrecha relación con el tema del curso.

Art. 6º — Los alumnos están obligados a concurrir por lo menos a los dos tercios de las sesiones de Seminario. Su asistencia constará en planillas firmadas por el Director y en ellas figurarán el tema o sub-tema tratado, el número de asistentes y el nombre de los alumnos que hayan intervenido activamente en la sesión.

Art. 7º — Como resultado de las tareas del Seminario cada alumno redactará una monografía original, que será elaborada en el curso del año, debiendo estar el alumno en condiciones de responder en cualquier momento acerca del estado de su investigación.

Art. 8º — La monografía deberá ser entregada a la Secretaría, en copia única, antes del 15 de febrero del año siguiente, de acuerdo con un formato igual para todos los cursos de Seminario.

Art. 9º — Si la monografía no fuese entregada el 15 de febrero, el alumno tendrá plazo hasta el fin de ese mes para entregarla en tres copias. En casos especiales, cuando la naturaleza del trabajo lo requiera y el Director del curso lo aconseje, el Consejo prorrogará ese plazo hasta el 15 de junio.

Art. 10º — La Secretaría llevará un registro especial en el que quedará constancia de la fecha de entrega del trabajo, así como del curso que se le dé hasta su archivo.

Art. 11º — La monografía será sometida al juicio de una Comisión presidida por un consejero e integrada por el Director del Seminario y un profesor de materia afín.

Art. 12º — La comisión examinadora se reunirá en un día del mes de marzo o de julio expresamente destinado para considerar los trabajos, interrogar a los alumnos y calificarlos.

Art. 13º — Los alumnos tienen obligación de presentarse personalmente para responder al interrogatorio que la Comisión hará acerca de la elaboración y redacción de la monografía.

Art. 14º — En el momento de la calificación, la comisión tendrá en cuenta la corrección con que el trabajo haya sido redactado.

Art. 15º — El alumno desaprobado en Seminario repetirá íntegramente el curso.

Art. 16º — Cuando la comisión considere que alguna de las monografías calificadas con nota de sobresaliente sea digna de ser publicada, hará llegar por escrito al Consejo Académico esta opinión y en el caso de que el Consejo Académico lo resuelva, se le dará cabida en la serie de folletos destinados a trabajos prácticos de los alumnos.

Art. 17º — La Secretaría archivará debidamente las monografías calificadas, y en ningún caso serán devueltas. Con autorización del Decano y asesoramiento del Director del curso la monografía podrá ser consultada posteriormente en la biblioteca de la Facultad.

Art. 18º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

JUAN E. CASSANI.
Decano.

JUAN JOSÉ ARÉVALO.
Secretario.

ORDENANZA SOBRE CURSOS DE LECTURA Y COMENTARIO DE TEXTOS

Publicamos a continuación la nueva Ordenanza sobre cursos de lectura y comentario de textos, sancionada por el H. Consejo Académico en sesión del 30 de noviembre de 1940, y que conjuntamente con la nueva Ordenanza de Seminarios entrará en vigencia a partir del año académico de 1941.

Art. 1º — Los *cursos* de Lectura y comentario de textos son de índole práctica, y su finalidad estriba en el manejo directo de las fuentes y en la interpretación y crítica de los textos.

Art. 2º — Cada curso estará a cargo de un Director cuya tarea será la siguiente:

- a) Dirigir el curso dos veces por semana.
- b) Presentar antes de la primera reunión del curso el plan general de trabajo del año, con especificación de autores, obras o temas que serán objeto de estudio.
- c) Impartir durante los meses de abril y mayo las indicaciones y orientaciones de carácter general que estimare necesarias a fin de que los alumnos puedan iniciar la organización de sus tareas respectivas.
- d) Asignar a cada alumno, en el mes de mayo, la tarea que deberá realizar durante el año, dándole a la vez las indicaciones que estime convenientes para su trabajo. Esta distribución será comunicada por escrito al Decano al finalizar dicho mes. De cualquier modificación posterior en la asignación de temas se dará cuenta al Decano por escrito.
- e) Controlar y orientar durante el curso los trabajos de los alumnos. Al efecto requerirá de éstos, a ser posible en cada una de las sesiones, los informes, fichas, documentos y exposiciones que estimare necesarios.
- f) Revisar y acotar las monografías de los alumnos antes de ser entregadas a la Comisión examinadora.
- g) Estar presente en el momento de ser consideradas las monografías, cuando el Director de curso no sea profesor de la Facultad.

Art. 3º — Al formular el plan de trabajo el Director procurará que sea accesible a los alumnos del curso, que llene las necesidades funda-

mentales de los estudios de la especialidad y que las fuentes de consulta se hallen al alcance de todos.

Art. 4º — Los alumnos están obligados a concurrir por lo menos a las dos terceras partes de las reuniones del curso.

Art. 5º — La asistencia de los alumnos constará en planillas firmadas por el Director y en ellas figurarán el tema o sub-tema tratado, el número de asistentes y el nombre de los alumnos que hayan intervenido activamente en la sesión.

Art. 6º — Como resultado de las tareas del curso cada alumno presentará un trabajo escrito que será elaborado durante el año.

Art. 7º — El trabajo deberá ser entregado a la Secretaría, en copia única el 20 de diciembre del mismo año, o en 3 copias antes del 15 de febrero del año siguiente, de acuerdo con un formato igual para todos los cursos de Lectura y comentario de textos.

Art. 8º — La Secretaría llevará un registro especial en el que quedará constancia de la fecha de entrega del trabajo, así como del curso que se le dé hasta su archivo.

Art. 9º — La monografía será sometida al juicio de una comisión presidida por un consejero e integrada por un Profesor de materia afín y por el Director del curso en caso de ser Profesor de la Facultad.

Art. 10º — La comisión examinadora se reunirá en un día del mes de marzo expresamente destinado para considerar los trabajos, interrogar a los alumnos y calificarlos.

Art. 11º — Los alumnos tienen la obligación de presentarse personalmente para responder al interrogatorio que la comisión hará acerca del trabajo escrito.

Art. 12º — Para los fines de la calificación, la comisión tendrá en cuenta la corrección con que el trabajo haya sido redactado.

Art. 13º — El alumno aplazado podrá presentar otro trabajo sobre el mismo tema en el turno inmediato de examen. Si en ese turno siguiente el nuevo trabajo no fuere presentado o si volviera a ser aplazado, el alumno repetirá el curso.

Art. 14º — La Secretaría archivará debidamente las monografías calificadas y en ningún caso serán devueltas. Con autorización del Decano y del Director del curso, la monografía podrá ser consultada posteriormente en la Biblioteca de la Facultad.

Art. 15º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

JUAN E. CASSANI
Decano

JUAN JOSÉ ARÉVALO
Secretario

PÁGINAS PERMANENTES

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

(Octubre de 1940)

Presidente

DOCTOR JUAN CARLOS RÉBORA

Vicepresidente

DOCTOR ALFREDO D. CALCAGNO

Secretario General y del Consejo Superior

ABOGADO BERNARDO ROCHA

Miembros del Consejo Superior

Facultad de Agronomía: decano, ingeniero agrónomo Juan C. Lindquist; delegado, ingeniero agrónomo Gabriel del Mazo.

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas: decano, ingeniero Julio R. Castiñeiras; delegado, ingeniero Aquiles Martínez Civelli.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: decano, doctor Luis R. Longhi; delegado, doctor Ricardo de Labougle.

Facultad de Ciencias Médicas: decano, doctor Orestes E. Adorni; delegado, doctor José Belbey.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: decano, doctor Juan E. Cassani; delegado, doctor Alfredo D. Calcagno.

Facultad de Medicina Veterinaria: decano, doctor Eduardo Blomberg; delegado, doctor Víctor M. Arroyo.

Facultad de Química y Farmacia: decano, doctor Carlos A. Sagastume; delegado, doctor Orestes Corti.

Instituto del Museo: director doctor Joaquín Frenguelli; delegado, doctor Max Birabén.

Instituto del Observatorio: director, ingeniero Félix Aguilar.

Guarda-sellos de la Universidad: ingeniero agrónomo Alejandro Botto.

Delegados estudiantiles: señores Ramón E. Arigós y José E. Cifré.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

(Octubre de 1940)

Decano

DOCTOR JUAN E. CASSANI

Vicedecano

DOCTOR JOSÉ MARÍA MONNER SANS

Secretario

Doctor Juan José Arévalo

Delegado titular al Consejo Superior

Doctor Alfredo D. Calcagno

Delegado Suplente al Consejo Superior

Profesor Alberto Palcos

Consejeros Académicos Titulares

Profesor Ricardo Caillet-Bois, doctor José R. Destéfano, doctor Luis Juan Guerrero, profesor Carlos Heras, doctor Leopoldo Longhi, profesor Francisco Romero.

Consejeros Académicos Suplentes

Profesor Raimundo Lida, profesora Susana Menassé de Padlog, profesor Sansón Raskowsky, profesor Augusto Tapia.

Delegados de los alumnos

Señores Juan Adolfo Vázquez y Víctor Tomás Laurencena.

CUERPO DOCENTE

(Curso de 1940)

SECCIÓN FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Biología y sistema nervioso: profesor titular, doctor Christofredo Jakob; suplente, doctor Marcos Victoria.

Psicología: profesor titular, profesor Ernesto L. Figueroa; suplente, doctor Eugenio Pucciarelli.

Lógica: profesor titular, doctor Alfredo Franceschi; suplente, profesor Sansón Raskowsky.

Introducción a la filosofía: profesor titular, doctor Coriolano Alberini.

Historia de la filosofía: profesor titular, profesor Ernesto L. Figueroa; adscripto, profesor Francisco Maffei.

Filosofía contemporánea: profesor titular, profesor Francisco Romero.

Ética: profesor titular, profesor Carlos Astrada.

Estética: profesor titular, doctor Luis J. Guerrero; suplente, profesor Raimundo Lida.

Gnoseología y metafísica: profesor titular, doctor Coriolano Alberini; suplente, doctor José A. Rodríguez Cometta.

Teoría e historia de las ciencias: profesor titular, profesor Alberto Palcos.

Higiene escolar: profesor interino, doctor Píldes O. Dezeo.

Didáctica general: interinamente a cargo de la cátedra, profesor honorario don José Rezzano; adjunto, profesor Juan Mantovani.

Legislación escolar: profesor titular, doctor Juan E. Cassani; adscripto, profesor Carmelo V. Zingoni.

Psicopedagogía: profesor titular, doctor Alfredo D. Calcagno.

Seminario de filosofía: director, profesor Ernesto L. Figueroa.

Seminario de ciencias de la educación: director, doctor Alfredo D. Calcagno.

Metodología especial y práctica de la enseñanza: profesor y director interino de práctica en geografía, historia e instrucción cívica, profesor Mateo Heras; profesor y director interino de práctica en ciencias naturales, profesor Eutimio D'Ovidio; profesor y director interino de práctica en letras, doctor Augusto Cortina; profesor y director interino de práctica en matemáticas y física, doctor Enrique Loedel Lalumbo.

Lectura y comentarios de textos filosóficos: director, doctor José A. Rodríguez Cometta.

Trabajos prácticos: director, doctor Eugenio Pucciarelli; interino, profesor Francisco E. Maffei.

SECCIÓN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Historia de la civilización antigua: profesor suplente, interinamente a cargo del curso, doctor Abraham Rosenvasser; adscripto, doctor José Luis Romero.

Historia de la civilización moderna: profesor titular, profesor José A. Oría; profesor suplente, profesor Ricardo Caillet-Bois.

Introducción a los estudios históricos americanos: profesor titular, doctor Rómulo D. Carbia; adscriptos, profesores Luis Aznar y Juan F. de Lázaro.

Prehistoria argentina y americana: profesor titular, doctor Fernando Márquez Miranda.

Historia argentina: profesor titular, doctor Ricardo Levene; suplente, doctor Antonino Salvadores; adscripto, doctor Roberto H. Marfany.

Historia argentina contemporánea: profesor titular, profesor Carlos Heras; adscripto, profesor Carlos F. García.

Historia americana contemporánea: profesor titular, profesor Carlos Heras; adscripto, doctor Enrique M. Barba.

Historia de las religiones: profesor suplente, interinamente a cargo del curso, profesor Vicente Fatone.

Sociología: profesor titular, doctor Ricardo Levene.

Seminario de historia: director, doctor Rómulo D. Carbia.

Seminario de geografía: interinamente a cargo del profesor honorario doctor Juan José Nágera.

Geografía económica y política: profesor titular, profesor Romualdo Ardissonne.

Geografía económica y política argentina: profesor titular, profesor Augusto Tapia; suplente, profesor Federico A. Daus; adscriptos, profesores Alberto A. Mignanego y Martín Pérez.

Geografía matemática: profesor interino, ingeniero Luis A. Bonet.

Lectura y comentario de textos históricos: director del primer curso, profesor Luis Aznar; director del segundo curso, doctor Enrique M. Barba.

Instituto de Investigaciones geográficas argentinas: director ad-honórem, profesor honorario, doctor Juan José Nágera.

SECCIÓN LETRAS

Composición y gramática: profesor titular, profesor Arturo Marasso; suplente, profesor Carmelo M. Bonet; adjunto, doctor Augusto Cortina.

Literatura castellana: profesor titular, profesor Arturo Marasso; suplente, profesor Angel J. Battistessa.

Literatura argentina y de la América española: profesor titular, doctor Arturo Capdevila.

Literatura de la Europa septentrional: profesor titular, profesor Rafael Alberto Arrieta; suplente, doctor Pedro Henríquez Ureña.

Literatura de la Europa meridional: profesor titular, profesor Rafael Alberto Arrieta.

Literatura contemporánea: profesor titular, doctor José María Monner Sans.

Griego: profesor titular, a cargo del segundo curso, doctor Leopoldo Longhi; suplente del primer curso, doctor Antonio Ruffa, interinamente a cargo de esa enseñanza.

Latín: primer curso: profesor titular, doctor Ramón Miguel Albasa; suplente, doctor Francisco Fernández; segundo curso: profesor titular, doctor Enrique François.

Literatura griega y latina: profesor titular, doctor Leopoldo Longhi.

Filología castellana: profesor extraordinario, doctor Amado Alonso.

Historia del arte: profesor titular, doctor José R. Destéfano.

Seminario de letras: director, profesor Carmelo M. Bonet.

Lectura y comentario de textos literarios: director, doctor Augusto Cortina.

Trabajos prácticos: director, doctor Augusto Cortina.

Instituto de Investigaciones Literarias: director ad-honórem, profesor doctor Augusto Cortina.

SECCIÓN DE IDIOMAS VIVOS

Director honorario: profesor José A. Oría.

Idioma francés (conversación, composición, fonética): primer curso: profesora titular, profesora Elisa Esther Bordato; suplente, señora Susana

M. de Padlog; segundo y tercer cursos: profesora interina, profesora Susana M. de Padlog.

Gramática francesa moderna: profesor titular, profesor José A. Oría; suplente, profesora Trinidad Berenice Lynch.

Historia y literatura francesa: profesora interina, profesora Trinidad Berenice Lynch.

Cursos libres de alemán (1º y 2º): profesora doctora Juana D. de Kyburg.

Cursos libres de inglés (1º y 2º): profesor señor Roberto F. Raufet.

ESCUELA GRADUADA "JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Director: profesor Vicente Rascio.

Vicedirectora: profesora Romilda P. de Mendióroz.

Encargado de turno: señor Antonio Rascio.

Profesores: María E. A. C. de Ramírez García, Matilde E. de Blanco, Lina Briasco, Zulema Briasco, Esther Brito, Delia Z. de Castells, Arminda B. de Casterán, Cristina M. de Ceppi, María E. L. de Desmarás, María del Carmen Garay, Jorge Garbarino, Margarita B. G. de Godoy, Arturo M. González, Otilia I. P. de Izurieta, Francisco Míguez, María E. L. M. de Monteagudo Tejedor, Emilia B. de Pérez Duprat, Matilde Quijano, Lidia B. de Reymond, Idalia G. de Sagastume, Ricardo Sánchez, Amelia N. de Silva, Susana Soulá, Eduardo V. Szelagowsky, Modesto A. Wolter.

PUBLICACIONES DE LA FACULTAD .

ARCHIVOS DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS AFINES

(Organo de la antigua Sección de Pedagogía)

39 números (1906-1914).

ARCHIVO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

(Organo de la antigua Facultad de Ciencias de la Educación)

6 números (1914-1919).

REVISTA HUMANIDADES

(Organo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)

28 tomos publicados (1920-1940).

Los tomos I a XX y XXV están agotados.

Humanidades sólo publica trabajos inéditos.

BIBLIOTECA HUMANIDADES

- * I. *El lenguaje interior y los trastornos de la palabra*, por Enrique Mouchet, con introducción por Ricardo Levene. 1923.
- * II. *Historia de la historiografía argentina*, por Rómulo D. Carbia. 1925.
- * III. *Elementos de neurobiología* (1ª parte), por Chr. Jakob. 1923.
- IV. *La teoría del conocimiento*, por Alfredo Franceschi. 1925.
- V. *Reconstrucción y versión poética de "Edipo Rey"*, por Leopoldo Longhi. 1926.
- VI. *Filología y Estética*, por Juan Chiahra. 1928.
- * VII. *Estudios de literatura española*, por Juan Millé y Giménez. 1928.
- ** VIII y IX. *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, por Ricardo Levene. 1927 y 1928.
- X. *Las ideas religiosas y morales en el teatro de Sófocles*, por José R. Destéfano. 1929.
- XI. *Bergson (exposición de sus ideas fundamentales)*, por Ernesto L. Figueroa. 1930.
- * XII. *Escolios y reflexiones sobre estética literaria*, por Carmelo M. Bonet. 1930.
- * XIII. *Rubén Darío y su creación poética*, por Arturo Marasso. 1934.
- * XIV. *La crónica oficial de las Indias occidentales*, por Rómulo D. Carbia. 1934.
- XV. *Instituciones sociales de la América Española en el período colonial*, por José M. Ots. 1934.
- * XVI. *La ciudad del Bosque*, por Rafael Alberto Arrieta. 1935.
- * XVII. *La pedagogía de la personalidad (Eucken-Budde-Gaudig-Kessler)*, por Juan José Arévalo. 1937.
- XVIII. *Gay Saber*, por Arturo Capdevila. 1937.
- XIX. *Don Pedro de Cevallos*, por Enrique M. Barba. 1937.
- XX. *La Universidad de Buenos Aires desde su fundación hasta la caída de Rosas*, por Antonino Salvadores. 1937.
- * XXI. *La ética formal y los valores*, por Carlos Astrada. 1938.
- * XXII. *Historia crítica de la historiografía argentina*, por Rómulo D. Carbia. 1939.
- * XXIII. *Panorama del nuevo teatro*, por José M. Monner Sans. 1939.
- XXIV. *Tandilía*, por Juan José Nágera. 1940.
- * XXV. *Juan María Gutiérrez*, por María Schweistein de Reidel. 1940.

ANUARIO BIBLIOGRAFICO

- Tomo I. Bibliografía correspondiente al año 1926, con Advertencia de Ricardo Levene.
Tomo II. Bibliografía correspondiente al año 1927.
Tomo III. 1ª y 2ª partes (2 vols.). Bibliografía correspondiente al año 1928.
Tomo IV. 1ª y 2ª partes (2 vols.). Bibliografía correspondiente al año 1929.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

Un número publicado (1937).

TRABAJOS DE SEMINARIO, CURSOS DE LECTURA Y COMENTARIO DE TEXTOS Y CLASES PRACTICAS

- I. *"Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia"*, de Enrique Bergson. Comentarios a los tres primeros capítulos: con advertencias del profesor Ernesto L. Figueroa.
- II. *Diálogo entre el Amor y un Viejo*, de Rodrigo Cota; edición crítica con Prólogo del profesor doctor Augusto Cortina.
- III. *El valor testimonial de cuatro cronistas americanos: Funes, Ruiz Díaz, Las Casas y Acosta*; con Advertencia del profesor doctor Rómulo D. Carbia.
- * IV. *Plan de organización fundamental del sistema nervioso central de los vertebrados*; con Advertencia del profesor doctor Christofredo Jakob.
- V. *Pueyrredón, Agrelo y Sarmiento, considerados como memorialistas*. (Valor cierto de sus testimonios), con Advertencia del profesor doctor Rómulo D. Carbia.
- VI. *Exposición crítica a los prólogos e introducción de la "Crítica de la razón pura"*, de Manuel Kant, con Advertencia del profesor Ernesto L. Figueroa.
- VII. *Paisajes de Emilia Pardo Bazán*; con Advertencia del profesor doctor Arturo Vázquez Cey.
- VIII. *La organización subcortical del sistema nervioso central de los vertebrados superiores: el paleoencéfalo y sus funciones instintivas*; con Advertencia del profesor doctor Christofredo Jakob.
- IX. *El Neoencéfalo. Su organización y dinamismo*; con Advertencia del profesor doctor Christofredo Jakob.

INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

Deserción Escolar y Analfabetismo, por José M. Lunazzi.

CUADERNOS DE TEMAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA

- * I. *Concepción actual de los problemas de la escuela primaria*, por María de Maeztu, con Advertencia de Ricardo Levene.
- * II. *Fundamentos psicológicos y pedagógicos del método Montessori*, por María Montessori.
- * III. *El contenido pedagógico de la reforma escolar rusa*, por José Rezzano.
- * IV. *Pestalozzi y su doctrina pedagógica*, por Enrique Mouchet.
- * V. *La enseñanza de las ciencias naturales en la escuela primaria*, por Ángel Cabrera.
- * VI. *Perfil geográfico*, por Juan José Nágera.
- VII. *Labor educativa de la escuela graduada "Joaquín V. González"*, por Vicente Rascio.
- VIII. *La nueva educación y la escuela activa*, por Clotilde Guillén de Rezzano.
- IX. *La lectura en la escuela primaria*, por Arturo Marasso.
- X. *La enseñanza de la física en la escuela primaria*, por Enrique Loedel Palumbo.

- * XI. *Función del maestro en los sistemas nuevos de educación*, por José Rezzano.
- XII. *La enseñanza primaria de la cosmografía*, por Juan Hartmann.
- XIII. *La enseñanza de la botánica en la escuela primaria*, por Augusto C. Scala.
- * XIV. *El problema de la educación*, por Juan Mantovani.
- * XV. *Ciencia y pedagogía*, por Alberto Palcos.
- XVI. *Educación del razonamiento en la escuela primaria*, por Alfredo Franceschi.
- * XVII. *Algunos aspectos de la enseñanza de la geografía*, por Romualdo Ardissoni.
- XVIII. *Lo principal y lo accesorio en la renovación de la metodología pedagógica*, por Clotilde Guillén de Rezzano.
- XIX. *Las edades en el hombre. Su significado pedagógico*, por Juan Mantovani.
- XX. *Aspectos de la enseñanza literaria en la escuela primaria*, por Pedro Henríquez Ureña.
- XXI. *La enseñanza agrícola en la escuela primaria*, por Tomás Amadeo.
- XXII. *El lenguaje gráfico: su función en la escuela primaria*, por Luis Falcini.

PUBLICACIONES FUERA DE SERIE:

"Sarmiento", segunda edición de las conferencias del ciclo organizado por la Facultad, aparecidas en el tomo XXVI de la Revista "Humanidades".

"El ritmismo y la gnomé eólica", por el doctor Leopoldo Longhi de Bracaglia, folleto al servicio de la cátedra de Literatura Griega y Latina.

"Inscripción de alumnos desde 1906 a 1939", publicación del Archivo de Secretaría.

Programas, un libro que se publica anualmente, con los programas desarrollados por cada profesor durante el año.

Digesto, que contiene las ordenanzas y resoluciones en vigencia.

NOTA. — Los folletos y obras marcados con asterisco, están agotados: los restantes se hallan a la venta en la Librería de don Tomás Pardo, Maipú 620. Buenos Aires, y en las demás librerías de la ciudad.

ÍNDICE DEL TOMO XXVIII

	Pág.
RICARDO LEVENE, La Academia de Jurisprudencia y la fundación de la Universidad de Buenos Aires	5
JEHAN-ALBERT VELLARD, Arqueología de la región occidental de Venezuela	21
EMMANUEL DE MARTONNE, Las regiones áridas de América del Sur especialmente el noroeste argentino	53
ANTONINO SALVADORES, Rivadavia, precursor de la enseñanza agrícola en el país	67
ABRAHAM ROSENVASSER, Atenas y su imperio en los últimos quince años de la Pentecontetia	73
FEDERICO A. DAUS, Los bosques del Chaco	139
VICENTE FATONE, Brahmanaspati, "el señor de la plegaria"	203
LUIS AZNAR, Precursores de la bibliografía histórica americanista	263
JUAN FERNANDO DE LÁZARO, La traslación de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, nueva tierra de promisión al sitio de La Toma	317
JOSÉ LUIS ROMERO, La concepción griega de la naturaleza humana	415
ALBERTO ARMANDO MIGNANEGO, Aporte a la determinación del límite austral del cultivo del maíz en la República Argentina	431
CARLOS F. GARCÍA, El Tratado del 11 de noviembre de 1859	481
CARLOS F. BARRAZA, La institución de los Adelantados en América.	519
WALTER B. L. BOSE, Ernesto Bernheim, su obra y su método histórico	547
ANTONIO MILLÁN, De Tehuelhetchu a Choele Choel	563
MARCO AURELIO PESSAGNO ESPORA, Aspecto geográfico-económico del problema aduanero argentino-chileno	585
JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, La designación de don Santiago Liniers, como gobernador de los treinta pueblos de las misiones guaraníes y tapes	607

NOTICIAS DE LA FACULTAD

	Pág.
Transmisión del Decanato	633
Memoria correspondiente a 1939	634
Ordenanza sobre práctica de la enseñanza	648
Ordenanza sobre cursos de seminario	651
Ordenanza sobre cursos de lectura y comentario de textos	654

PAGINAS PERMANENTES

Autoridades de la Universidad Nacional de La Plata	659
Autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	660
Publicaciones de la Facultad	664

ESTE LIBRO SE TERMINO
DE IMPRIMIR EL DIA 31
DE DICIEMBRE DEL AÑO
MIL NOVECIENTOS
CUARENTA EN LA
IMPRESA LOPEZ
PERU 666, BUENOS AIRES

